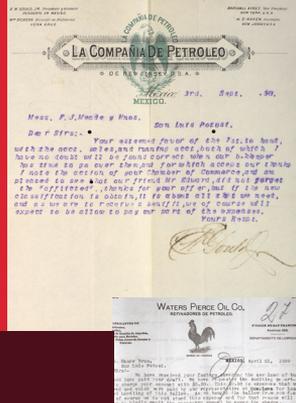


ESTRATEGIAS DE ASOCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN: el desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí entre 1850 y 1900

ADRIANA CORRAL BUSTOS



COMPANIA del FERROCARRIL NACIONAL MEXICANO.
COMPANIA del FERROCARRIL TEXAS-MEXICANO
CONOCIMIENTOS DIRECTOS.
Contrata Para Cuota Directa.

Recibido de *Antonio J. Torres y Cia.*
140 Pecas pulas
12899 libras

El presente boleto de transporte tiene validez por el camino que se indica, pero no garantiza el tiempo de viaje ni el estado de las mercancías.

MARCA Y NUMERO
New York
New York

Consignatarios y Destino
New York
New York

Organizadores
Chicago

Cheque por 100 Dhs.

De 10 a 12 años
De 13 a 15 años
De 16 a 18 años
De 19 a 21 años
De 22 a 24 años
De 25 a 27 años
De 28 a 30 años
De 31 a 33 años
De 34 a 36 años
De 37 a 39 años
De 40 a 42 años
De 43 a 45 años
De 46 a 48 años
De 49 a 51 años
De 52 a 54 años
De 55 a 57 años
De 58 a 60 años
De 61 a 63 años
De 64 a 66 años
De 67 a 69 años
De 70 a 72 años
De 73 a 75 años
De 76 a 78 años
De 79 a 81 años
De 82 a 84 años
De 85 a 87 años
De 88 a 90 años
De 91 a 93 años
De 94 a 96 años
De 97 a 99 años
De 100 años



A.S. Klein Company
MOLDINGS, FRAMES,
MIRRORS, PICTURES.
204 S. S. GREEN ST.
Chicago

Office of the
Arctic Soda Water Apparatus
JAMES W. TUFTS
PATENTEE & MANUFACTURER
BOSTON
NEW YORK BRANCH: 15 & 17 PARK PLACE
CHICAGO BRANCH: 84 & 86 JACKSON ST.

Secondo Paris, le 7 avril 1899.
A l'ordre de Monsieur le Gouverneur de San Luis Potosí, la somme de francs 1000.00.
Monsieur le Gouverneur de San Luis Potosí
à Compañia del Ferrocarril Nacional Mexicano
(Mexico)

Paris, le 7 avril 1899.
A l'ordre de Monsieur le Gouverneur de San Luis Potosí, la somme de francs 1000.00.
Monsieur le Gouverneur de San Luis Potosí
à Compañia del Ferrocarril Nacional Mexicano
(Mexico)

Apr 17 1899
Messrs. J. Meade & Sons
San Luis Potosí, Mexico
Dear Sirs:
Your favor of the 4th is at hand, with check for \$200.00 payment of R. Rodriguez & Co.
for which please accept my thanks
Respectfully,
James W. Tufts
1899

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.
El Admor. Real de Rentas,
Certifico que el día 4 de mayo del año anterior de 1899.
Núm. 38407
Caud. 16 dhs.
Calle de San Francisco
Caud. 16 dhs.
1899 a la fecha 20 de mayo de 1899
San Luis Potosí, Mayo 1899

OFFICE OF L. ORYNSKI
WHOLESALE AND RETAIL DEALER IN
Drugs, Chemicals, Patent Medicines, Perfumeries, etc.
San Antonio, Texas, Feb. 25 1888.
Received from Messrs. J. Meade & Sons
Twenty nine & 1/2 Dollars
for ac. rendered
With thanks
L. Orynski

Estrategias de asociación para la inversión.
El desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí entre 1850 y 1900

COLECCIÓN INVESTIGACIONES

ESTRATEGIAS DE ASOCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN

EL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO
EN SAN LUIS POTOSÍ ENTRE 1850 Y 1900

ADRIANA CORRAL BUSTOS



EL COLEGIO
DE SAN LUIS

332.1097242

C823e

Corral Bustos, Adriana

Estrategias de asociación para la inversión: el desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí entre 1850 y 1900 / Adriana Corral Bustos. – 1ª edición. – San Luis Potosí, San Luis Potosí : El Colegio de San Luis, A. C., 2017

440 páginas : ilustraciones, cuadros, mapas; 23 cm. – (Colección Investigaciones)

Incluye bibliografía (páginas 409-434)

ISBN: 978-607-8500-45-1

1.- Bancos y operaciones bancarias – San Luis Potosí – Historia – Siglo XIX
2.- Empresarios – San Luis Potosí – Historia – Siglo XIX 3.- San Luis Potosí
– Condiciones económicas – Siglo XIX I.- t. II.- s.

Primera edición: 2017

Diseño de portada: Natalia Rojas Nieto

D. R. © Adriana Corral Bustos

D. R. © El Colegio de San Luis Parque
de Macul 155

Fracc. Colinas del Parque

San Luis Potosí, S.L.P., 78294

ISBN: 978-607-8500-45-1

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Agradecimientos.	13
Siglas	15
Introducción	17
PRIMERA PARTE. LA PLAZA POTOSINA:	
CONDICIONES Y EXPERIENCIA CREDITICIA	35
Capítulo I. Intermediación financiera en	
San Luis Potosí entre 1850 y 1884.	37
Un breve recuento	39
Para solventar el crédito público (i)	45
Para solventar el crédito entre particulares (i)	52
Para solventar el crédito público (ii)	62
Para solventar el crédito entre particulares (ii)	68
El proceso exógeno que impulsó la transición.	92
San Luis Potosí en la “era del engrandecimiento”	95
Capítulo II. Experiencias financieras: las sucursales	
de los bancos nacionales en San Luis Potosí entre 1882 y 1884	105
De las primeras instituciones bancarias	
al Banco Nacional Mexicano	106
La sucursal del Banco Nacional Mexicano en San Luis Potosí.	127
El Banco Mercantil Mexicano	147
La sucursal del Banco Mercantil Mexicano en San Luis Potosí	149
La fusión del Banco Nacional Mexicano	
y el Banco Mercantil Mexicano	158
Fusión de las sucursales de los bancos	
Nacional Mexicano y Mercantil.	165
El Banco Nacional de México.	168
La sucursal del Banco Nacional de México en San Luis Potosí	172

Capítulo III. La coexistencia de instituciones bancarias y la intermediación financiera no formal de 1884 a 1897	181
La situación fiscal en la entidad potosina	183
Una estructura dual: la prevalencia de la intermediación financiera no formal para financiar al gobierno local	187
“Con dinero en mano, el monte se hace llano”: intermediación financiera entre particulares	210
“Para extirpar el agio de las clases menesterosas”: otros intermediarios financieros en el estado	226
“Más vale prever, que lamentar”: proyectos de instituciones financieras que no se consolidaron	239
SEGUNDA PARTE. EL ESTABLECIMIENTO DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A.	
245	
Capítulo IV. La coyuntura de 1897 a 1898 en San Luis Potosí	247
El contexto fiscal en 1897	248
¿Por qué fundar un banco de emisión en San Luis Potosí?	259
Las gestiones nacionales para fundar una institución financiera potosina	263
La fundación del banco de emisión regional potosino	271
Capítulo V. La radiografía de los accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A.	277
¿Quiénes responden a la oferta para el establecimiento de un banco de emisión en San Luis Potosí?	278
Rasgos generales de los accionistas	288
El capital cultural	290
El capital social.	321
El capital económico	339
Capítulo VI. Los accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. de acuerdo con su frecuencia de inversión	355
La antigua aristocracia financiera local	358
Los administradores	362
Los negociantes	366
Los familiares y conocidos	371

Los ahorradores	383
Conclusión: estrategias de asociación para la inversión	384

Fuentes consultadas

Documentales	409
Textos de la época	410
Bibliográficas	414

Para Mary, Isabel y Leonor

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación forma parte de los resultados de la tesis que presenté para obtener el grado de doctora en Historia en 2016. Para su realización fue muy importante el apoyo que recibí del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Universidad Nacional Autónoma de México por medio de la Facultad de Filosofía y Letras y del Instituto de Investigaciones Históricas. Mi especial agradecimiento a la doctora Leonor Ludlow Wiechers, por su amistad, por la dirección de esta investigación y por compartir conmigo su amplia experiencia y sus conocimientos sobre la historia financiera de México.

Hago una especial mención y reconocimiento a El Colegio de San Luis, a sus autoridades, personal administrativo y académico, por su acompañamiento en el desarrollo de mi carrera profesional.

Mi gratitud para los doctores Alma Parra, Hira de Gortari, Inés Herrera, José Enrique Covarrubias, María Eugenia Romero, Margarita Menegus, Michel Bertrand y Zacarías Moutoukias, quienes además de sus comentarios a mis avances de investigación me brindaron su simpatía y apoyo para el buen término de esta investigación. Nuestras conversaciones han quedado incorporadas en este libro.

Mi agradecimiento al personal del Archivo General de la Nación, Archivo Histórico del Banco Nacional de México, Biblioteca Nacional, Centro de Estudios de Historia de México CARSO y Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí por su apoyo y servicio, siempre amable, en la consulta de la documentación histórica que es fundamento de este libro.

Mi gratitud para las autoridades y el personal administrativo y académico del Museo Francisco Cossío. El apoyo y la confianza que me han reiterado durante los años que realicé esta investigación, así como su apertura para realizar proyectos conjuntos ha sido invaluable.

⊕

Mi reconocimiento para Alejandro Uribe, Adrián Escamilla, América Briseño, Eréndira Balderas, María Guadalupe Rodríguez, Hidekel Maldonado, Miriam Gómez, Óscar Alejandro Espinoza, Rosa Estefanía Núñez, Soizic Croguennec, Tania Vázquez, Viviana Vázquez y Zulema Belén Cano porque sin su apoyo, simplemente, no hubiera sido posible llegar a puerto.

Agradezco a mis familiares y amigos que con su presencia constante le otorgan un sentido de pertenencia a mi vida.

Deseo agradecer a tres personas que han sido fundamentales en mi vida personal y profesional: Bulmaro Corral, Mary Bustos y María Isabel Monroy. Cada uno ocupa un lugar especial en mis pensamientos. Con su ejemplo de vida, han fomentado en mí los valores y aspiraciones que determinan mi labor diaria.

Mi gratitud para David, Luisa, Ximena y Hernán Vázquez. Sólo ustedes conocen de primera mano todo lo que implica dedicarse a escribir: la presencia y las ausencias; los enojos y las sonrisas; las impacencias y las tolerancias; las tristezas y las alegrías; los desalientos y los triunfos. Ustedes son mi fuerza, gozo y paz.

⊕

SIGLAS

- ABE Fondo Antiguos Bancos de Emisión.
- AGN Archivo General de la Nación.
- AHB Archivo Histórico Banco Nacional de México.
- AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- AHSCJN Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- AHSPB Archivo Histórico de Salinas del Peñón Blanco.
- AM Archivo Familia Meade.
- AMHE Asociación Mexicana de Historia Económica.
- ASLP Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- CDHRMA Centro Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga.
- CDLIV Colección Limantour, 1880-1934.
- CEHM Centro de Estudios de Historia de México/Fundación Carlos Slim.
- CLD Colección Leyes y Decretos.
- EE *El Estandarte.*
- FR Fondo Reservado José María Lafragua.
- HNDM Hemeroteca Nacional Digital de México.
- IIH Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.
- MFC Museo Francisco Cossío.
- POESLP *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.*
- RPPYC Fondo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- SGG Secretaría General de Gobierno.
- UANL Universidad Autónoma de Nuevo León.
- UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- UNAM Universidad Nacional Autónoma de México.

INTRODUCCIÓN

I

Mis intereses de investigación se centran en la historia de los procesos económicos en San Luis Potosí, México. Entre los temas que he desarrollado están los relacionados con las estrategias empresariales que diversos actores sociales y sus familias asumieron para mantenerse vigentes ante los cambios del mercado local, regional y/o nacional. Con ese propósito, y como resultado de la consulta de diversos fondos documentales históricos detecté el uso recurrente del crédito en sus diferentes modalidades como estrategia empresarial para la solución de conflictos o gestiones.

El crédito se constituyó como un elemento importante en las relaciones que se establecieron entre empresarios, pues en épocas de escasez de circulante, riesgo y altos costos en el transporte del metálico, las operaciones comerciales normalmente se hacían a crédito.¹ Fue el medio que transformó la propiedad que los capitales tenían para consumirse, al apresurar su reproducción y acrecentar el valor natural del cambio. Fue un elemento que se encontró inmerso en todos los campos de la actividad económica local. Y no sólo entre particulares, sino también en la administración municipal, estatal y nacional.

En ese contexto, el propósito de este libro es explicar cómo fue el manejo del crédito por comerciantes-banqueros desde mediados del siglo XIX hasta su otorgamiento por instituciones financieras de emisión regional en el estado potosino, con énfasis en los actores sociales que lo hicieron posible y que con sus estrategias de asociación para la inversión fundaron una institución bancaria formal y reforzaron su presencia como una élite financiera en la entidad.²

¹ Rosa María Patricia Meyer, “Empresarios, crédito y especulación en México: 1821-1867”, tesis doctoral en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 11.

² William H. Beezley, *Judas en el Jockey Club y otros episodios del México porfiriano*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología

El concepto de élite se entiende aquí como el conjunto de grupos sociales que, por su situación jurídica, por su riqueza o por su talento, además de otras causas como el prestigio y la confianza, tuvieron asegurada su posición exclusiva —en este caso financiera—, que los separaba del resto de la sociedad y que les permitió mantener relaciones privilegiadas con el poder.³ A causa de sus funciones como dirigentes financieros podían influir en las decisiones importantes para la sociedad. Era un sector social que se encontraba en transformación y en el que confluían pautas de comportamiento entremezcladas con características señoriales típicas de sociedades precapitalistas con rasgos de modernidad. La cualidad que determina la pertenencia de un actor social a la élite financiera que aquí se aborda es la inscripción como accionista en El Banco de San Luis Potosí, S.A.

El hilo que los unió fue la confianza mutua y se constituyó como la base fundamental de las diferentes instituciones financieras en las que invirtieron en la entidad potosina en la segunda mitad del siglo XIX.⁴ Asimismo, el empleo que hicieron del crédito bancario permitió ampliar el círculo de operaciones que delimitaba el monto de dinero del que se disponía. Con ello se originaron dos ventajas: se activaba la producción y se evitaba el uso indispensable de la moneda.

El proyecto de El Banco de San Luis Potosí, S.A. fue una empresa gestionada desde el estado a la federación, y en el cual confluyeron intermediarios financieros locales formales y no formales que en su mayoría habían desarrollado actividades de préstamo y tenían intereses de inversión en diversos rubros —mercantiles, agrícolas, mineros,

Social, 2010; Leonor Ludlow, “Las dinastías financieras en la Ciudad de México. De la libertad comercial a la reforma liberal”, tesis de doctorado en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995; Silke Hensel, *El desarrollo del federalismo en México. La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835*, San Luis Potosí/Zamora, El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2012; Nora Pérez-Rayón Elizundia, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriato (1890-1910)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1997.

³ Leonor Ludlow, “Las dinastías financieras en la Ciudad de México. De la libertad comercial a la reforma liberal”, 1995; Nora Pérez-Rayón Elizundia, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango*, 1997; Silke Hensel, *El desarrollo del federalismo en México*, 2012; William H. Beezley, *Judas en el Jockey Club*, 2010.

⁴ Luis Labastida, *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, México, Miguel Ángel Porrúa Editores, edición facsimilar a la de 1889, pp. 37-39; Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 12, 201-203.

obra pública, entre otros—. La importancia de esa empresa radicó en que ninguna concesión nueva pudo otorgarse mientras subsistiera ese banco de emisión regional, por lo que fue la única de su clase que existió en la entidad.

Las relaciones entre intermediarios financieros favorecieron una nueva manera de asociarse entre ellos y de recibir del gobierno determinadas concesiones de manera más efectiva en este y otros aspectos —como exención de impuestos o concesiones en otras obras públicas—, y que les reportaron beneficios en sus otras actividades económicas.⁵

Los aspectos transversales a la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. que se entrelazan para brindar esta explicación son: las finanzas nacionales y las políticas públicas en materia hacendaria en el ámbito nacional; la búsqueda permanente del equilibrio fiscal estatal y las medidas administrativas para lograrlo; los intermediarios financieros no formales y los intermediarios financieros formales en la entidad; y el cambio en el marco jurídico federal para el manejo del crédito y la banca.

II

Desde una perspectiva historiográfica se advierte que los estudios en torno a la banca en México han tenido diferentes prioridades en los temas y enfoques a lo largo del tiempo. La mayoría de las obras publicadas en el siglo XIX buscaban dar respuestas a la necesidad de contar con un sistema de emisión y circulación fiduciaria más conveniente a la realidad política y económica de ese momento. A la par, también se dio a conocer otro conjunto de obras relacionadas con cuestiones jurídicas que propusieron alternativas de regulación para la circulación del papel-moneda y moneda-papel. Las perspectivas de análisis fueron principalmente jurídicas.⁶

⁵ Rosa María Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 14.

⁶ Entre estos estudios bien vale la pena subrayar las *Lecciones elementales de economía política* (1876) de Guillermo Prieto; *La cuestión bancaria considerada constitucional y económicamente* (1885); y *La cuestión de bancos* (1885) de Indalecio Sánchez Gavito y Pablo Macedo; *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de Bancos* (1889) de Luis G. Labastida; *Las instituciones de crédito* (1890); *La cuestión de la plata en México* (1896); y *Estudios Monetarios* (1896) de

Una cantidad importante de las obras de historia publicadas en el siglo xx fueron orientadas a la creación de una banca central y al desarrollo de los procesos de institucionalización del crédito en el país. Existen otras obras que fueron editadas por las instituciones de crédito con el propósito de enaltecer y preservar la historia de sus fundadores y accionistas, así como de sus aportaciones al fomento y desarrollo en los lugares en donde se establecieron.⁷ También se encuentran obras o catálogos sobre fuentes documentales relativas a la historia de la banca y crédito en México.⁸

En la historiografía reciente se incluyen estudios sobre el establecimiento de las primeras bancas privadas, la consolidación del sistema bancario nacional; análisis de los cambios registrados en los mercados de crédito en la capital y en diversas regiones del país; análisis comparativos del desarrollo financiero entre México y otros países; y sobre el desarrollo de la banca nacional.⁹ El tema de la relación de la banca con las esferas de

Joaquín de Casasús; *La evolución mercantil; comunicaciones y obras públicas; la Hacienda Pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México* (1903) de Pablo Macedo; *Estudios sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las instituciones de crédito en México* (1909) de Francisco Barrera Lavalle; *Estudios elementales de Legislación Bancaria* (1911) y *La reforma monetaria* (1910) de Enrique Martínez Sobral. Estos estudios retomaban la discusión sobre cuál era el mejor sistema financiero para México. Algunos autores postulaban a favor de una banca única de emisión y otros por la pluralidad de emisión. La discusión sería muy larga y concluiría hasta entrado el siglo xx.

⁷ BSM, Banco del Interior, S. A. Institución de depósito y ahorro. *Memoria del ejercicio social de 1979*, México, s/e, 1980; Montejano y De Palacios, *Cien años de la banca*, 1997.

⁸ Archivo Histórico del Banco Nacional de México, en adelante: AHB, *Banco Nacional de México. Su historia (1884-1984)*, México, Grupo Financiero Banco Nacional de México-Accival, 1994; AHB, *Catálogo de los documentos al Banco Mercantil Mexicano*, México, Grupo Financiero Banco Nacional de México-Accival, 1994; Asociación Mexicana de Historia Económica, en adelante: AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, versión multimedia; Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010; Leonor Ludlow, *Catálogo de los Antiguos Bancos de Emisión, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/Universidad Autónoma Veracruzana/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/Archivo General de la Nación, 2000; Leonor Ludlow, “Archivos y documentos de los antiguos bancos de emisión existentes en el Archivo General de la Nación”, en *América Latina en la Historia Económica*, México, Instituto Mora, vol. 12, núm.1, enero-junio, 2005, pp. 11-20.

⁹ Tayra González, *Formación y modernización del sistema bancario en la Ciudad de México, Madrid y el norte de España, 1854-1900*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2015; Leonor Ludlow y Carlos Marichal, “Introducción” en *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985; Leonor Ludlow, “La formación del Banco Nacional de México: aspectos institucionales y sociales”, en Leonor Lud-

poder político y el del papel del sistema financiero en el desarrollo económico de México también han despertado interés entre los investigadores.¹⁰

El estudio de la banca regional ha mantenido su relevancia en los últimos años y ha sido desarrollado por investigadores de varios estados.¹¹ Estas obras han reorientado las interpretaciones de lo que se puede considerar el despuntar de la banca regional y han dejado en claro que los bancos regionales en México se fundaron sobre las redes sociales que prestamistas particulares y/o casas mercantiles ya tenían establecidas. Las sucursales, agencias y corresponsalías de los bancos regionales también tuvieron esa lógica pues se apoyaron en los contactos de carácter mercantil, político o minero que ya existían y la relación que tenían con las finanzas del gobierno.¹²

Asimismo, han evidenciado que la banca regional fue impulsada por el gobierno nacional para incentivar a grupos regionales mediante el otorgamiento del monopolio de emisión en sus estados; y han demostrado que el origen y el espíritu de esas instituciones tuvieron matices diferentes en cada lugar en donde se establecieron.¹³

Las perspectivas de análisis han sido principalmente desde la historia económica y otros enfoques como la econometría o la sociología. De igual manera, explican los diferentes cambios en el mercado de crédito o la relación de la banca con un solo sector productivo (agricultura, minería, industria, etc.). Los estudios sobre legislación de la banca y del crédito han sido elaborados de forma constante hasta nuestros días.

low y Carlos Marichal (coords.), *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, pp. 142-180; Noel Maurer, *The power and the Money. The Mexican financial system, 1876-1932*, México, ITAM/Stanford University Press, 2002.

¹⁰ Gustavo del Ángel y Carlos Marichal, “Historiografía reciente del crédito”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, VLL: 3, 2003, p. 677; Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, 286 pp.

¹¹ Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps.), *La Banca Regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México, 2003; Del Ángel y Marichal, “Historiografía reciente del crédito”, 2003, pp. 677-724.

¹² Cerutti y Marichal, *La banca regional*, 2003; Del Ángel y Marichal, “Historiografía reciente del crédito”, 2003; Jaime Olveda (coord.), *Los bancos noroccidentales de México*, México, El Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

¹³ Cerutti y Marichal, *La banca regional*, 2003; Adriana Corral, *Actas del consejo de administración. El Banco de San Luis Potosí, S.A. 1897-1930*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010; González, *Formación y modernización*, 2016; Olveda, *Los bancos noroccidentales*, 2001.

En los últimos años también se han desarrollado estudios interdisciplinarios. Es decir, aquellos que recurren a conceptos procedentes de varias disciplinas para brindar nuevas explicaciones sobre un mismo proceso. Aunque no son abundantes, es posible encontrar trabajos sobre la banca elaborados interdisciplinariamente por politólogos, abogados o economistas.

En la historiografía potosina se han dedicado algunos espacios para explicar el desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí. La mayoría de las obras generales hacen alguna referencia a la misma¹⁴ y también se han publicado trabajos especializados en torno al tema que nos ocupa.¹⁵

En el presente contexto historiográfico, esta investigación no pretende aportar nuevos elementos a una discusión teórica sobre el proceso de creación del sistema bancario de emisión regional en el país. Este estudio busca exponer las fibras delgadas de un tejido financiero elaborado en la entidad potosina durante la segunda mitad del siglo XIX con el propósito de explicar dos procesos simultáneos y estrechamente vinculados. Por un lado, la dinámica del mercado de crédito local y los antecedentes históricos de la formación de instituciones financieras formales para el manejo del crédito en San Luis entre 1850 y 1900. Y por otro, determinar las características de lo que se podría definir como el reforzamiento de una élite financiera en el estado durante la segunda mitad del siglo XIX. Y para ser más específica, definir las redes sociales y financieras que funcionaron en la entidad, los vínculos culturales, sociales y económicos que se involucraron en la formación de El Banco de San Luis Potosí, S.A.

¹⁴ Antonio Cabrera, *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991, edición facsimilar a la de 1891; Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2004, I-III; Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, México, M. Esquivel y Compañía Editores, 1910, I-III; Nereo Rodríguez, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1969; María Isabel Monroy y Tomás Calvillo, *Breve Historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1997.

¹⁵ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010; Moisés Gámez, “Redes empresariales y proyectos bancarios en la Mesa Centro-Norte de México (1870-1910)”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 64, enero-abril, 2006, pp. 187-203; Rafael Montejano y Ana María R. de Palacios, *Cien años de banca potosina*, San Luis Potosí, Artes Gráficas del Centro, 1997.

III

Los servicios financieros en San Luis Potosí, desde mediados del siglo XIX estuvieron otorgados por dos tipos de intermediarios: los comerciantes-banqueros y las sociedades anónimas —bancos y sociedades de crédito—. En este contexto, se podría pensar que existieron de forma simultánea modelos antiguos y modernos para el manejo financiero en la entidad.¹⁶ De tal manera que la conversión de un actor social en banquero o más exactamente, la especialización en operaciones de banca, con o sin abono de su actividad tradicional, fue un proceso por lo general lento y en ocasiones imperceptible.¹⁷

El 19 de marzo de 1897 fue una fecha clave, pues se determinó un nuevo curso de las operaciones de crédito y banca en México, al promulgarse la Ley General de Instituciones de Crédito con vigencia nacional que incluía un apartado sobre la regulación para el establecimiento de bancos regionales de emisión.¹⁸ Con esa ley, el gobierno federal buscó dar respuesta a los estados para equilibrar su presupuesto, solucionar el aumento de la deuda pública interna, los contratos de empréstitos con el exterior, la abolición de alcabalas y el pago de costosas obras públicas como la introducción del ferrocarril.

En ese contexto legal, varios particulares que se podrían denominar comerciantes-banqueros, que estaban relacionados con la actividad eco-

¹⁶ García, “El sistema bancario español”, 1994, p. 378. Los conceptos relacionados con la transformación de la empresa de tradicional a moderna son diversos, pues las definiciones que han divulgado en torno a estos conceptos responden a parámetros de diferentes periodos históricos. La forma cómo se desarrolló el proceso de transformación en cada una de las regiones del país se vinculó directamente con las condiciones del contexto interno de cada una. Concebida así, esta transformación se desarrolló de una manera cualitativamente diferente en las diversas regiones del país como resultado de procesos de larga duración particulares. La discusión de los conceptos antiguo y moderno para el estudio de procesos históricos a finales del siglo XIX en México ha sido abordada por un número considerable de autores y desde diferentes perspectivas: económico, legal, cultural y otros. Con relación al desarrollo de los sistemas bancarios y de acuerdo con García López la diferencia de ambos conceptos se reduce cuando se observan con meticulosidad “las técnicas, su estructura organizativa y funcional y sus resultados, y son más bien estos criterios que deben ser usados para calificar un modelo como antiguo o moderno”.

¹⁷ José Ramón García, “El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos Planteamientos y nuevas propuestas”, en Juan Hernández Andreu y José Luis García Ruiz (comps.), *Lecturas de historia empresarial*, Madrid, Editorial Cívitas, 1994, pp. 377-400.

¹⁸ Ley General de Instituciones de Crédito de 19 de marzo, 1897, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXVII, 1898.

nómica general en la región —mercantil, industrial, minera, servicios, etc. — y quienes de acuerdo con García López:

empezaron a realizar en pequeña escala esenciales operaciones de banca —giro, negociación, préstamo, etc.— primero para atender sus propias necesidades y paulatinamente para un círculo de clientes cada vez más amplio, hasta terminar especializándose e incluso abandonando la primigenia ocupación comercial e industrial. Para realizar esa “industria de banca” disponían de todo lo necesario: capital, establecimiento abierto al público, técnica comercial, amplias relaciones mercantiles y un sólido crédito personal, basado en una solvencia y seriedad largamente probadas. En estos cinco atributos, todos ellos esenciales en los negocios bancarios, residía su fuerza.¹⁹

Esos ciudadanos vieron con buenos ojos la publicación de la Ley General de Instituciones de Crédito para el establecimiento de instituciones de emisión regional en los estados en 1897. Pues como estrategia de inversión, además de los beneficios que les reportaría alternar en un nuevo giro económico —el financiero—, era una oportunidad única para especular con el crédito que agilizaría el movimiento de sus productos e intereses en México y hacia otros lugares.

La mayoría de esos intermediarios financieros ya habían desarrollado actividades como prestamistas (del gobierno y entre particulares) desde mediados del siglo y habían invertido en acciones de otros bancos nacionales con sus consecuentes rendimientos.²⁰ Fue así que en la coyuntura legal que abrió la ley de 1897, y en respuesta a intereses comunes entre varios de estos comerciantes-banqueros surgió el Banco de San Luis Potosí, S.A. como banca de emisión regional en octubre de 1897.

En el contexto anterior, la explicación que dirige esta investigación es que los comerciantes-banqueros que se constituyeron como accio-

¹⁹ José Ramón García, “El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas”, en Hernández Andreu Juan y José Luis García Ruiz (comps.), *Lecturas de historia empresarial*, 1994, p. 382.

²⁰ Centro de Estudios de Historia de México/Fundación Carlos Slim, en adelante: CEHM; Museo Francisco Cossío, en adelante: MFC; Archivo Meade, en adelante: AM, 1884-1897. El archivo se encuentra en reclasificación, por lo que las referencias aquí indicadas pueden cambiar.

nistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. aprovecharon sus redes y vínculos de parentesco, sociales y económicos que ya tenían establecidos en razón de su relación consanguínea, parentesco político, actividades económicas, de intermediación financiera no formal y formal en diferentes sectores —mercantil, minero, agrícola, etc.— o de asociación en defensa de sus intereses desde mediados del siglo XIX para impulsar ese proyecto de institución financiera.

Esas redes y vínculos previos fueron de gran importancia en la conformación del Banco de emisión potosino en 1897. Su participación en esta empresa financiera fue una alternativa en la que diversificaron sus capitales, ampliaron sus posibilidades de reinversión y reforzaron su presencia como una élite financiera en el estado. Su intervención en instituciones bancarias tuvo como propósito innovar en los servicios financieros, mantenerse actualizados y vigentes en el mercado de crédito y al mismo tiempo ser parte de la transformación financiera nacional en un contexto de alternancia de gobiernos, cambios en la legislación jurídica y de políticas de desarrollo. Incluso, además, otras premisas secundarias que completan la explicación del proceso de institucionalización del uso del crédito en el estado y que son:

- La intermediación financiera en San Luis Potosí entre 1850 y 1900 fue otorgada por comerciantes-banqueros que con su propia dinámica llenaron el espacio de financiamiento que la banca formal no cubrió. Los comerciantes-banqueros brindaron los servicios bancarios para el gobierno y para particulares.²¹
- La intermediación financiera entre 1882 y 1884 estuvo regulada por la legislación mercantil de 1854. De tal manera que no existía un ordenamiento jurídico especializado en materia bancaria que regulara la actividad de instituciones financieras o que regulara la emisión de billetes en México. Esta laguna jurídica dejó abierta la posibilidad para que diferentes grupos de inversionistas se asociaran, y fundaran instituciones financieras en México y establecieran sucursales en los estados como respuesta a la necesidad de crédito y solvencia que requerían los gobiernos nacional y local en un contexto de apertura comercial al exterior.

²¹ García, “El sistema bancario español”, 1994, pp. 377-400.

- La intermediación financiera en San Luis Potosí entre 1884 y 1897 estuvo regulada por el Código de Comercio de 1884 y modificado en 1889. A pesar de existir una legislación mercantil especializada, los servicios bancarios continuaron siendo otorgados por comerciantes-banqueros, bancos privados, instituciones formales de crédito e instituciones de beneficencia.
- La ausencia de una ley especializada en materia bancaria otorgaba una libertad de acción a los intermediarios financieros, pero también perjuicios. De tal manera que la organización jurídica para regular los servicios financieros en los ámbitos federal y estatal representó uno de los múltiples esfuerzos de la administración pública por consolidar un mejor equilibrio en las finanzas públicas nacionales y en los estados.
- El proyecto y fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. respondió a la institucionalización del mercado de crédito que determinó la Ley General de Instituciones de Crédito publicada en 1897. Pero no se constituyó como una banca de gobierno en el estado. La inscripción de inversionistas con experiencia de intermediación financiera en el estado fue otra estrategia de negociación para la diversificación de sus capitales y reforzó su presencia como una élite financiera en el estado.
- El Banco de San Luis Potosí, S.A. aglutinó a un grupo de intermediarios financieros que ya realizaban actividades de préstamo desde mediados del siglo decimonónico, poseían capital social y económico de origen diferente —mercantil, minero, agrícola, etc.— y que combinaron su conjunto de aptitudes, estrategias y tácticas hacia el logro de un objetivo particular: el establecimiento de una institución financiera en el estado potosino. De tal manera que se reforzaron como una élite financiera con antecedentes comunes y lazos de carácter económico frente a otros grupos.²²

²² Pierre Bourdieu, *La distinción. La crítica social del gusto*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 104-105. Una clase social se define por la estructura de las relaciones entre todas las propiedades (capital, social, cultural) pertinentes, que confieren su propio valor a cada una de ellas y a los efectos que ejerce sobre las prácticas. [...] Es importante tomar en cuenta en la construcción de estas clases y en la interpretación de las variaciones de la distribución de las propiedades y de las prácticas, la red de características secundarias que se manipula de manera más o menos inconsciente siempre que se recurre a unas clases sociales construidas sobre la base de un criterio

Esa élite financiera se distinguió porque al fundar un banco ejercieron otra forma de comercio, pero la mercancía fue el dinero y el crédito.²³ La creación de ese banco regional tuvo el ánimo de impulsar una mayor homogeneización en las operaciones de crédito y permitir a sus accionistas intercambios más complejos que superaran los límites administrativos de la entidad. De tal manera que fue otra forma de asegurar su permanencia en el ámbito económico —mercantil, agrícola, industrial, etc.— en la región.

IV

Para el desarrollo de esta investigación me basé en el análisis de redes sociales propuesto por Michel Bertrand. Este método es útil para explicar la construcción de instituciones en el tiempo y supera “el análisis tradicional de las familias así como la aproximación simplemente prosopográfica de los actores sociales”. Es importante aclarar que la reflexión que presento en este libro no tiene la intención de convertirse en una discusión teórica, sino más bien en un ejercicio de análisis “relativamente tradicional” en ciencias sociales aplicado a un proceso histórico.²⁴

De tal manera que el centro de este planteamiento “son los procesos de dinamismo social que se manifiestan a través de los cambios que afectan a un grupo social en función de los distintos contextos en los que se encuentran involucrados sus miembros y del análisis que esos mismos actores hacen de ellos”. Así, entiendo la red social como “una estructura

único [...] y de las divisiones objetivas, es decir, de propiedades distintivas, con arreglo a las cuales los agentes tienen el máximo de probabilidades de dividirse y reagruparse realmente en sus prácticas ordinarias por y para la acción política, individual o colectiva.

²³ Bourdieu, *La distinción*, 1998, pp. 112-113. La configuración singular del sistema de los factores explicativos que hace falta construir para explicar un estado en la distribución de una clase particular de bienes o de prácticas, es decir, de un balance, confeccionado en un momento dado del tiempo, de la lucha de clases que tiene como apuesta esa categoría particular de bienes o de prácticas es la forma que toma, en ese campo, el capital objetivado (propiedades) e incorporado (hábitus) que define en propiedad la clase social y que constituye el principio de producción de prácticas distintivas, es decir, representa un estado del sistema de propiedades que hace de esta clase un principio de explicación y clasificación universal, que define el rango ocupado en todos los campos posibles.

²⁴ Michel Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, vol. 61, núm. 2, abril-junio, 1999, pp. 107-135.

definida por la existencia de lazos, vínculos y relaciones entre diversos individuos”.²⁵ En este caso, la red social se determinó por los actores que se constituyeron como accionistas de El Banco de San Luis Potosí, A.C. en 1897. El atributo de ser accionista del banco potosino definió el universo analizado así como las fronteras entre otros grupos y/o contexto.

La construcción de la red social presupuso varios pasos. El primero de ellos fue la identificación de los actores que venían realizando actividades de intermediación financiera entre 1850 y 1900 en San Luis Potosí y se realizó la construcción de sus biografías. Una vez identificados esos personajes se realizó un balance con la lista de los accionistas que fundaron el Banco de San Luis Potosí, S.A. en 1897 con el propósito de identificar los límites y vínculos adentro de la red social.

El contorno de la red se reforzó a partir de tres cualidades: la voluntad,²⁶ la confianza²⁷ y la amistad²⁸ que manifestaron quienes fueron parte y se reunieron para fundar una empresa de emisión regional que quedó plasmada en el acta constitutiva del Banco ante notario público.²⁹ A partir de la convocatoria para inscripción, emitida principalmente por los hermanos Gerardo y Eduardo Meade,³⁰ he reconocido

²⁵ Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, pp. 107-135.

²⁶ Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, p. 122. En el contexto de una red, la voluntad genera un lugar de relaciones y vínculos elegidos, o bien de afinidades que fueron activados en un momento dado por uno de los miembros de la red en función de los intereses de ese momento.

²⁷ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 12, 201-203.

²⁸ Nicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 46-47. La amistad fue “la comunidad [que hubo] entre dos o más personas ligadas entre sí por aptitudes concordantes y por afectos positivos”.

²⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

³⁰ Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, p. 123. De acuerdo con Bertrand, los individuos que permiten constituir puentes entre conjuntos coherentes estructurados en torno a vínculos fuertes y, mediante este juego entre vínculos fuertes y vínculos débiles, ocupan posiciones de centralidad intermediaria, como fueron los Meade. En otros términos, gracias a las relaciones construidas sobre la base de vínculos débiles, se convierten, por esta posición de intermediarios, en verdaderos mediadores al contacto entre conjuntos constituidos por la dominación de vínculos fuertes. Estos individuos desempeñan el papel de pasaje obligado en el interior de un grupo de sociabilidad, vinculando conjuntos que sin ellos funcionarían de manera autónoma. [...] Es decir que el papel de intermediario no va necesariamente a la par con el ejercicio efectivo de una responsabilidad que signifique una autoridad o poder cualquiera sobre el resto de los miembros del círculo.

que existían varios tipos de vínculos entre los suscriptores. Pues su asociación respondió a una vinculación fundada en el intercambio de capitales culturales, sociales y económicos que existían entre ellos durante un largo periodo de tiempo previo a la convocatoria de inscripción.

Los lazos que identifiqué entre los comerciantes-banqueros que fundaron el banco fueron: motivos de intermediación financiera, consanguíneos, por parentesco, por actividad económica y/o política. Los vínculos tienen relación con las actividades que realizaban desde mediados del siglo XIX como: préstamos prebancarios; intercambio principalmente de carácter mercantil —comercio, comisiones, etc.—; inversión en otros proyectos financieros (nacionales o particulares); prestamistas al gobierno (forzosos y no); y si se reunieron para la defensa de sus intereses (asociaciones, juntas, cámaras de comercio), entre otros más. Aunque esto no los exime de realizar varias actividades económicas y no solamente mercantiles —minerías, agrícolas, industriales, entre otras—, pero en diferentes momentos y con propósitos diversos. La fortaleza o debilidad del vínculo que los unió dependió de la naturaleza cualitativa de la unión y que evidenciaron con las apreciaciones que los propios actores tenían sobre su relación con otros intermediarios.³¹

Otra condición que definió el vínculo fueron las actividades políticas que algunos miembros de la red desempeñaron en lo local y/o nacional. Pero este tipo de vínculos no fue tan numeroso como los de intermediación financiera o de parentesco. Existieron porque se basaron en las relaciones que se “activaron” para llevar a cabo las gestiones ante diferentes instancias como la administración federal, estatal y local para lograr el establecimiento de El Banco de San Luis Potosí, S.A., su sucursal en Guanajuato y una agencia en Querétaro.³²

En la red social de El Banco de San Luis Potosí, S.A. se encuentran cuñadas o sobrinos del gobernador potosino en turno o algunos parien-

³¹ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1905.

³² AHESLP, Fondo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en adelante: RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897; Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010; Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, p. 132. El funcionario está inserto en varios sistemas de dependencia que le aseguran la protección necesaria y lo colocan en posición de cliente. Independientemente de la preocupación permanente por evitar las contradicciones posibles entre las diversas protecciones enumeradas, los protectores son individuos que por posición, prestigio y riqueza garantizan al protegido beneficios que no podría alcanzar sin su apoyo, ayuda o sostén.

tes de políticos guanajuatenses, pero ningún accionista desempeñando funciones en la administración local o nacional al momento de su fundación. Las relaciones entre inversionistas y la esfera política fueron necesarias, pero no esenciales. Algo similar a lo que propone Eugenio Torres: las relaciones que establecieron los empresarios financieros con algunos parientes de funcionarios en el gobierno estatal y/o nacional facilitaron y generaron confianza en sus empresas y las asociaciones para la inversión que llevaron a cabo.³³

V

Las fuentes a las que recurrí para la elaboración de esta investigación fueron diversas. Realicé la consulta en: Archivo General de la Nación (Fondo Antiguos Bancos de Emisión), Archivo Histórico del Banco Nacional de México, Archivo de Notarías, Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Biblioteca Nacional (Hemeroteca Nacional Digital y Fondo Reservado), biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en fondos documentales resguardados en el Centro de Estudios de Historia de México (fondo José Yves Limantour y fondo Misceláneas).

El Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí resguarda importantes acervos que reflejan de manera detallada los procesos de gestión que culminaron con la fundación de un banco de emisión regional potosino. Entre ellos cabe mencionar el fondo Secretaría General de Gobierno³⁴ y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de San Luis Potosí. En el Centro de Documentación Rafael Montejano y Aguiñaga llevé a cabo la consulta del periódico *El Estandarte*. La información que contiene es importante porque acusa la diversidad de debates, discursos e ideologías; científicos, artistas, industriales, artesanos, mineros, profesionistas, comerciantes, católicos y protestantes publicaron en sus páginas.

³³ Eugenio Torres, “Funciones empresariales y desarrollo económico”, en Santiago López García y Jesús Ma. Valdaliso, *¿Que inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, p. 69.

³⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de septiembre, 1885.

En el Museo Francisco Cossío se realizó la consulta del archivo particular de la familia Meade. Este archivo privado³⁵ contiene documentos que datan del siglo XIX al XX y que dejaron constancia de la historia de una de las familias empresarias más importantes en la región centro-norte de México. La procedencia de los documentos está determinada por miembros de la familia Meade y sus amistades, así como por los remitentes de noticias relacionadas con negocios en común.

La consulta de fuentes en internet se constituyó como una de mis herramientas necesarias para el desarrollo de esta investigación. La World Wide Web (www) es considerada uno de los medios de comunicación e intercambio de información más ágiles conocidos actualmente. A través de este medio me fue posible acceder a las primeras ediciones de varios libros del siglo XIX. Algunos de ellos estaban publicados en portales de bibliotecas europeas, estadounidenses y latinoamericanas; y otros más en el sitio oficial de la UNESCO. Vale la pena subrayar la localización y consulta a directorios mercantiles que utilicé para reconstruir el apartado relativo a las actividades de los inversionistas que se reúnen para la conformación del Banco.

A finales del siglo XIX la publicación de directorios mercantiles tuvo un auge como no se había conocido hasta entonces. La razón principal fue el creciente interés de las naciones extranjeras por conocer la conformación del mercado latinoamericano —y entre ellos el mexicano—, para evaluar posibles oportunidades de inversión y fomentar el intercambio mercantil:

In compliance with the requests of many merchants and manufacturers who desire to send catalogues and circulars to importers and dealers in Mexico, Central and South America, the Bureau of the American Republics has undertaken to publish a series of Commercial Directories of the several countries and colonies. The difficulty of securing the names and

³⁵ María del Carmen Mastropiero, *El porqué de los archivos privados*, Buenos Aires, Alfagrama Ediciones, 2007, p. 53. Para esta investigación se entiende como: “Una colección organizada de documentos valiosos producidos o recibidos por la persona jurídica privada o entidad privada que lo sostiene, utilizado por sus creadores pero desconocido para la sociedad y se rige por las normas del Derecho Privado como toda propiedad privada sin procedencia gubernamental. Ayuda a construir una memoria equilibrada y completa del conjunto de la sociedad, como real patrimonio documental y archivístico.”

addresses of merchants has been greater than was anticipated, particularly those in cities and towns where there are no consular officers of the United States, and the lists herein given will be found incomplete. They are, however, as complete and accurate as the Bureau can make them with the present facilities at its command, and will doubtless be found useful to those who desire to introduce their wares to the knowledge of buyers on the southern continent. Any additions and corrections for subsequent publications will be appreciated.³⁶

En el ámbito nacional, el gobierno mexicano también estaba altamente interesado en conocer la composición del mercado nacional con un doble propósito: fiscal y de impulso mercantil por lo que el gobierno porfirista impulsó la publicación de estadísticas y directorios. La consulta de los directorios publicados en México se llevó a cabo en portales electrónicos de bibliotecas nacionales y de otros países. También realicé la lectura de bibliografía especializada con relación al tema de la historia nacional y local, de la empresa, institucionalización, redes sociales, banca nacional y regional.

Es importante aclarar que los entrecorchetados a lo largo del texto son míos y recurrí al uso de corchetes cuando consideré necesario introducir alguna nota aclaratoria o precisión en el texto. En todos los casos realicé la modernización de la transcripción.

³⁶ International Bureau of the American Republics, *Commercial Directory of Latin America*, United States of America, Washington, Gov. Print, Off, 1892. “En cumplimiento de las peticiones de muchos comerciantes y fabricantes que desean enviar catálogos y circulares a los importadores y distribuidores en México, América Central y del Sur, la Oficina de las Repúblicas Americanas se ha comprometido a publicar una serie de directorios comerciales de los distintos países y colonias. La dificultad de obtener los nombres y direcciones de los comerciantes ha sido mayor de lo previsto, en particular los de las ciudades y pueblos donde no hay funcionarios consulares de los Estados Unidos, así como las listas en este documento se encontraron incompletas. Sin embargo, es lo más completo y preciso que esta Oficina puede hacer con las actuales instalaciones a su alcance y, sin duda, puede ser útil para aquellos que desean introducir sus productos al conocimiento de los compradores en el sur del continente. Las adiciones y correcciones para las publicaciones posteriores serán apreciadas.” La traducción es mía.

VI

La obra está estructurada en dos grandes apartados. El primero de ellos se titula “La plaza potosina: condiciones y experiencia crediticia”, y se refiere a una explicación general de los antecedentes nacionales y locales entre 1850 y 1890, que determinaron la creación de un banco de emisión potosino en 1897. Esto con el propósito de explicar quiénes eran los intermediarios financieros no formales y formales que estuvieron vigentes en la entidad en esas décadas, y determinar qué cualidades del contexto social, económico o político determinaron sus funciones como agentes otorgadores de crédito constantes durante todo el periodo. Esta primera parte está formada por tres capítulos que se dividen en tres temporalidades: de 1850 a 1884, el segundo capítulo de 1882 a 1884 y el tercer capítulo de 1884 a 1897.

El segundo apartado se titula “El establecimiento de El Banco de San Luis Potosí, S.A.”, y se refiere al proceso histórico que involucró la fundación de una institución de emisión regional en el estado en 1897. Se exponen las gestiones que realizaron varios agentes locales ante instancias locales y/o nacionales, y se explican detalladamente las características de la red social que giró en torno a la fundación del banco. La segunda parte está formada por los capítulos cuarto, quinto y sexto. En ellos se exponen: las gestiones que el grupo interesado en la fundación del banco llevó a cabo para conseguir la concesión y protocolización de la asociación; las formas de capital (cultural, social y económico) que confluyeron en la formación de esta empresa bancaria, y la organización de los accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. por su frecuencia de inversión.

En la última parte se presentan las conclusiones sobre la investigación y se explica cómo los intermediarios financieros que fundaron el Banco de San Luis Potosí, S.A. eran agentes que ya fungían como otorgadores del crédito desde mediados del siglo XIX, y que encontraron en la fundación del banco potosino otra estrategia para diversificar sus inversiones pero con un respaldo institucional especializado y fortalecido para crear una institución financiera formal en el estado. De tal manera que con su participación reforzaron su presencia en el estado como una élite financiera local con rasgos particulares que robustecieron su distinción frente a otros grupos en el estado. Por último, se incluyen varios anexos y la referencia general de la bibliografía y fuentes documentales consultadas para la redacción de esta investigación.

PRIMERA PARTE.
LA PLAZA POTOSINA:
CONDICIONES Y EXPERIENCIA CREDITICIA

La primera parte de esta investigación tiene la intención de exponer la dinámica del mercado de crédito que predominaba en San Luis Potosí entre 1850 y 1897. Los propósitos de este apartado son: exponer quiénes eran los intermediarios financieros locales y cuáles sus actividades de préstamo informal y formal.

En el transcurso de esos años se establecieron sucursales de varias instituciones financieras nacionales en la entidad, pero la difusión de sus servicios no significó que se cubrieran completamente las necesidades que demandaba la dinámica económica local de ese momento. De tal manera que esas instituciones financieras y otras alternativas de crédito colateral cubrieron los servicios de intermediación.

Para la elaboración de los tres capítulos que forman esta primera parte del trabajo, consulté la documentación resguardada en el Archivo Histórico del Banco Nacional de México. La riqueza de la información que proporciona es invaluable, pues se vuelve complementaria para armar una explicación completa sobre la dinámica del mercado de crédito en el estado.

En el ámbito local, el criterio que seguí para la selección de los actos de préstamo considerados fue el otorgamiento de un crédito en cualquiera de las figuras legales reconocidas en el Código de Comercio de 1854. Los actos jurídicos que son sujeto de análisis fueron decretados por el gobierno a particulares (por ejemplo, los bonos de deuda pública), o se mencionan aquellos que no fueron saldados en el plazo determinado para su pago, o lo que es lo mismo, son créditos sin pagar pero respaldados por un documento —pagarés, libranzas o letras de cambio—.

Es decir, son créditos caucionados en los que hubo al menos dos obligados: el girador y el aceptante; y en los que se podían envolver muchos obligados más: endosantes, avales, fiadores, etc. Constituyen una fuente

idónea de información debido a su carácter de documentos legales y que fueron registrados ante funcionarios con facultades para dar testimonios de su existencia y validez.

Los resultados que se presentan son solamente una muestra del universo crediticio total en la entidad, puesto que algunos de los actores enunciados tuvieron una actividad mucho mayor a la aquí representada, pero estas referencias son suficientes para explicar la dinámica general del manejo del crédito.

Para la elaboración de esta primera parte, se dejaron de lado las fuentes judiciales, pues responden a un segundo momento de cobro al deudor, es decir que, después del protesto notarial seguía el juicio civil por cobro de lo adeudado. Sin embargo, un cotejo a “vuelo de pájaro”, que efectué entre las cantidades aquí registradas y las referidas en otros recursos documentales, reforzó mi premisa de que los actores del crédito que realizaron las más altas inversiones en créditos no modificaban la posición que les otorgué por el acotamiento de fuentes utilizadas para la redacción de este capítulo, y por lo tanto, queda evidencia, sin menoscabo, de quiénes eran los actores que otorgaron mayores cantidades en crédito durante los años que comprende este primer apartado y que es precisamente el propósito del mismo.

CAPÍTULO I. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN SAN LUIS POTOSÍ ENTRE 1850 Y 1884

Las funciones de intermediación financiera en San Luis Potosí estuvieron compuestas por lo que se podría denominar una banca tradicional (comerciantes-banqueros) y por la banca formal. Para el desarrollo de su actividad económica, los comerciantes-banqueros contaban con capital, un establecimiento abierto al público, técnica comercial, relaciones mercantiles, crédito personal basado en una solvencia y seriedad largamente probadas y, en ocasiones, estaban sometidos a una responsabilidad solidaria e ilimitada.¹

El uso del crédito para garantizar transacciones mercantiles entre particulares fue recurrente en San Luis Potosí. Era común encontrar poderes notariales que se otorgaban entre comerciantes en la localidad con el objeto de que le cobrasen a un tercero lo que se les debía. Las relaciones comerciales crediticias que se establecían entre mercaderes eran muy importantes.² Las había de varios tipos: las cuentas corrientes que se abrían a otras casas comerciales; las cuentas que se abrían a los particulares y permitían a éstos girar libranzas; operaciones de crédito en el intercambio de productos; otorgamiento de créditos a corto y mediano plazo con una tasa de interés fluctuante y con una garantía hipotecaria.

De acuerdo con Meyer Cossío el interés en cada transacción tenía relación directa con el riesgo de cada operación. Asimismo, “el provisiónamiento a crédito de ciertos artículos, como por ejemplo los textiles que se producían en las fábricas o productos agropecuarios también

¹ García, “El sistema bancario español”, 1994, p. 382.

² Edgardo Leija, “La actividad comercial de la ciudad de San Luis Potosí durante la primera República federal (1824-1835). Negocios, comerciantes, mercancías y peculiaridades del mercado urbano”, tesis de maestro en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2013, p. 51. Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 11; María Isabel Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2004, pp. 84-87.

eran frecuentes”.³ En este sentido, las redes y relaciones personales fueron muy importantes para asegurar las operaciones de crédito sobre las que descansaban la mayor parte de las transacciones mercantiles. Las fianzas otorgadas a favor de los deudores se basaron en gran medida en estas consideraciones personales, de tal manera que “la opinión que los otros empresarios tuvieran sobre el buen nombre de una casa, determinaba en gran medida su éxito en los negocios”.⁴ Al lado de los comerciantes potosinos, también había aquellos de procedencia hispanoamericana —colombianos, cubanos, ecuatorianos, peruanos o venezolanos—, belga, holandesa, italiana, portuguesa, suiza, rusa, pero en una cantidad mucho menor en San Luis Potosí.⁵

Desde entonces, los reconocidos como los comerciantes más sobresalientes —españoles principalmente— iniciaron una importante transformación.⁶ Por un lado, estaban los interesados en la importación y comercialización de bienes europeos y por el otro comenzaron a invertir en la minería y en otros procesos productivos en la región. Asimismo, impulsaron el mejoramiento de las vías de comunicación, principalmente con el puerto de Tampico, Tamaulipas, así como de los medios de transporte y buscaron mejores medidas de seguridad en los caminos en donde sufrían asaltos de manera frecuente.⁷

De tal manera que antes del establecimiento de la banca formal, las funciones de intermediación financiera las otorgaban diversos agentes de crédito en la entidad por medio de sus agencias de comisiones, negocios de cualquier especie, escritorios y casas donde se hacía el giro de negocios de banco y letras, empréstitos y réditos contra el gobierno, compañías de seguros, de avío u otras semejantes.

Los préstamos otorgados por esos comerciantes-banqueros cubrieron los dos sectores que requerían de recursos. Uno de ellos fue el sector público —gubernamental estatal— que tenía una marcada necesidad de solvencia financiera derivada de los desgastes del erario —provenientes desde los primeros años independientes— y por las frecuentes revueltas

³ HSLP, RPPYC, notarios, 1884-1897; Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 11.

⁴ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 11-12.

⁵ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 387-443.

⁶ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 87.

⁷ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 87.

en la entidad. El otro sector que requirió crédito fue el privado —casas mercantiles y particulares.

La demanda de servicios financieros fue en petición constante y ascendente a lo largo del tiempo. Con el establecimiento de las sucursales del Banco de Londres, México y Sudamérica, en 1864, del Banco Nacional Mexicano y del Banco Mercantil Mexicano en 1882 se promovió una cultura mayor del uso de productos financieros institucionalizados, aunque no substituyó el uso y la demanda de recursos crediticios no formales, por lo que éstos continuaron siendo parte de las actividades económicas locales.

UN BREVE RECUENTO

Las décadas de 1830 a 1840 se caracterizaron por el endeudamiento público del erario en México. El incremento de la demanda de créditos por el fisco impulsó que casas mercantiles se convirtieran en casas bancarias y se acercaran a una especialización financiera cada vez mayor debido a la multiplicación de los intercambios y a la “consecuente difusión de los medios de pago (libranzas y letras de pago, primordialmente); y como reacción a la escasez y concentración de dinero metálico”.⁸

En esa década se podría marcar el comienzo de la crisis del crédito público que perduró a lo largo del siglo decimonónico en México y que se debió a varios factores. Uno de ellos fueron los decretos de expulsión de españoles publicados en 1827, 1829 y 1833 que determinaron la salida de miembros importantes del grupo mercantil y del clero que poseían recursos económicos abundantes y que contaban con una reconocida capacidad para monopolizar el comercio y el crédito. La salida de los españoles afectó a sus socios, corresponsales y agentes en diferentes lugares, así como las redes de comercio interno y externo.

Esos factores provocaron una disminución significativa en los ingresos fiscales. De tal manera que el gobierno federal comenzó a recurrir a los préstamos y ofrecía como garantía la hipoteca de otras rentas federales. Con ello, el incremento de la deuda se levantó de manera exponen-

⁸ Ludlow, “La formación de casas bancarias”, 1994, p. 3.

cial, de tal manera que tan sólo un año después el titular del Ejecutivo Nacional decretó la suspensión de pagos en 1832.

Fue entonces que los préstamos forzosos decretados a particulares por el gobierno para cubrir las deudas contraídas con otros países, como Inglaterra, o para cubrir los sueldos de los empleados de la administración pública se volvieron una práctica recurrente. Al ser reiteradas las solicitudes de crédito, los sujetos que los otorgaron presionaron al gobierno para que cubriera los adeudos por medio de órdenes de pago que respaldaran los empréstitos otorgados.⁹

Las medidas que adoptaron los gobiernos ejecutivos en turno fueron: clasificar y homologar los créditos no cubiertos, otorgar la hipoteca de los ingresos federales y la emisión de moneda fiduciaria en cobre, emisión de bonos y documentos gubernamentales (que se vencieron o devaluaron), lo que provocó la quiebra de algunas casas mercantiles de la época.¹⁰ Sin embargo, la entrega de “anticipaciones de derechos y contribuciones” decretados de manera forzosa a particulares para el gobierno continuaron.¹¹ La posición que obtuvieron esos prestamistas facilitó la transformación de sus casas mercantiles en instituciones financieras al concentrar y especializarse poco a poco en operaciones propias de un banco. Además, esa transformación evolucionó de manera ágil porque:

estos individuos fincaron su poder económico en los lazos personales de tipo familiar o mercantil. Algunos se introdujeron en el mundo de los negocios gracias a los recursos y bienes recibidos por la vía de los lazos consanguíneos, como fueron la herencia, la asociación con hermanos o primos y las dotes.¹²

Su fortaleza radicó no sólo en el monto de su capital que fue objeto de transferencia en esas operaciones, sino en “la capacidad para administrar bienes y capitales de un mayor número de ahorradores, entre ellos la Iglesia; mecánica que por otra parte anuncia la formación de un nuevo

⁹ Ludlow, “La formación de casas bancarias”, 1994, pp. 3-4. “En el contexto de una constante demanda de créditos por el erario público, los prestamistas se acercaron a una especialización financiera cada vez mayor debido a la multiplicación de los intercambios y a la consecuente difusión de los medios de pago (libranzas y letras de pago, primordialmente); y como reacción a la escasez y concentración de dinero metálico.”

¹⁰ AHESLP, SGG, CLD, 30 de abril, 1859.

¹¹ AHESLP, SGG, CLD, 9 de noviembre y 10 de diciembre, 1859.

¹² Ludlow, “La formación de casas bancarias”, 1994, p. 6.

tipo de hombres de negocios, la cual se preservó sin grandes cambios hasta finales del siglo”.¹³ De tal manera que las personas que desarrollaron actividades de comercio y/o financieras no tuvieron una marcada distinción.

Estos negociantes y sus aportaciones fueron esenciales para el establecimiento y sostenimiento de los gobiernos nacional y estatal. De tal manera que se buscó brindarles un marco jurídico que garantizara la seguridad y confianza para que continuaran haciendo negocios de crédito. Como respuesta, se publicó un Código de Comercio con vigencia nacional en 1854.¹⁴

De acuerdo con Leonor Ludlow “la dependencia del crédito público no sólo era un recurso público. La sociedad dependía por entero de él, bien fuera para agilizar sus operaciones o por el mero préstamo, operaciones en las que concurrieron por igual hacendados, mineros, manufactureros y comerciantes, además de los gobiernos que pasaron a ser los mayores consumidores de crédito de donde resulta la dualidad entre acreedores y deudores en un mercado cada vez más especializado y jerárquico”.¹⁵

Esos comerciantes, que ya otorgaban créditos a nivel particular, se vieron inmersos en los intentos institucionales por estabilizar administrativamente al Estado-Nación. Una vez que se agotaron los recursos que los gobiernos de otros países otorgaron al mexicano para promover su organización interna y que los mismos no fueron suficientes; los dirigentes mexicanos vieron en los agiotistas una alternativa para “sobrellevar una época difícil”. Y éstos le prestaron recursos al gobierno para “obtener de su dinero un provecho seguro y sustancioso”.¹⁶

¹³ Ludlow, “La formación de casas bancarias”, 1994, p. 6.

¹⁴ Jorge Barrera, “Codificación en México. Código de Comercio de 1889. Perspectivas”, en *Centenario del Código de Comercio*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1991, p. 70; Código de Comercio, 16 de mayo, 1854, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VII, 1877. Esa labor fue encomendada al abogado Teodosio Lares. El resultado fue la promulgación del Código Lares, nombrado así en homenaje a su autor, publicado el 16 de marzo de 1854. Entre los temas que abordó y que tienen relación con la materia de esta investigación están: documentos mercantiles, negocios mercantiles, sociedades mercantiles y préstamos; pero ninguna disposición sobre bancos. La vigencia de este ordenamiento legal fue corta, pues se derogó con la salida de Santa Anna del gobierno general. Pero se declaró nuevamente como vigente durante el imperio de Maximiliano. Con la restauración de la República se refrendó como el único vigente en el país.

¹⁵ Ludlow, “La formación de casas bancarias...”, 1994, p. 10.

¹⁶ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 4-5; Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 201-202.

Estos prestamistas tenían varios aspectos en común. Prosperaron en sus negocios durante la primera mitad del siglo XIX y la condición de extranjeros de algunos les facilitó el establecimiento de lazos con capitales principalmente europeos; los extranjeros recurrían a funcionarios consulares en caso de que fueran lesionados sus derechos y al mismo tiempo ellos mismos eran funcionarios consulares. Después de algunos años, estos préstamos acabaron por ser también una carga a la estructura fiscal nacional.

Los agiotistas obtuvieron grandes utilidades y casi sin riesgos [...] de tal manera que hasta los adeudos se constituyeron como recursos de gran valor [...] Los gobiernos sancionaban el empleo de esos créditos para cubrir derechos, cuotas y nuevos préstamos [...] Esos créditos se convirtieron en sustituto de los billetes de banco, que además no requerían respaldo alguno.¹⁷

Finalmente, los diversos gobiernos en el poder pasaban a esos actores las responsabilidades que ellos no llegaron a satisfacer, como fueron la construcción de caminos, medios de transporte e inclusive les permitieron que establecieran “de manera extraoficial, una red bancaria en todo el país”. Para mediados del siglo, los agiotistas encaminaron la formación de sus capitales hacia los préstamos en efectivo y a la diversificación de actividades.¹⁸

El erario nacional continuó desequilibrado por las invasiones extranjeras y las constantes revueltas armadas entre los grupos que alternaban en el poder en el país. Ambas continuaron provocando el desgaste del erario nacional y el endeudamiento público. Los prestamistas, lejos de salir del país, preferían continuar reinvertiendo en México. Casi nunca demostraban sus preferencias ideológicas y si ocupaban algún puesto público, era para cubrir funciones relacionadas con las finanzas.¹⁹

Al no ser suficientes los recursos, el gobierno nacional continuó buscando diferentes estrategias para reactivar la economía y realizar proyectos de desarrollo que coadyuvaran a fomentar las actividades productivas, mejorar la educación y crear instituciones civiles que fueran

¹⁷ Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, 1985, pp. 201-202.

¹⁸ Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, 1985, pp. 204-205.

¹⁹ Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, 1985, pp. 206-207.

útiles para el progreso de todo el país.²⁰ Otra de las alternativas para mejorar la economía fue recurrir a la riqueza clerical. Con la desamortización, la Iglesia dejó de ser uno de los principales intermediarios en operaciones crediticias de alcance nacional desde 1856.²¹

Las medidas comprendieron la confiscación y enajenación de los bienes de la Iglesia católica; préstamos forzosos y voluntarios; y la reducción de los ingresos por concepto del diezmo y de los sacramentos. Esto impulsó que por un lado la Iglesia buscara alianza con algunos sectores de la población que estaban en contra de las reformas, pues eran beneficiarios del capital eclesiástico.²² Pero al mismo tiempo, la situación que modificó la condición de la Iglesia y sus propiedades no fue desaprovechada por aquellos interesados en la especulación del crédito. Varios de esos actores fueron funcionarios públicos, diputados o gobernadores y algunos particulares.²³

En ese contexto, las actitudes de las órdenes religiosas fueron diversas frente a las disposiciones que prohibían la venta de sus propiedades: préstamos personales, reconocimientos de capitales, traspasos de capital, préstamos con garantía hipotecaria, arrendamientos, y en menor proporción la compra-venta de terrenos. De tal manera que la Iglesia prefirió reinvertir sus fondos en préstamos e hipotecas privadas, pues “el capital invertido había estado siempre más seguro porque su confiscación implicaba que los particulares tuvieran que pagar préstamos”.²⁴

La Iglesia católica desempeñó un papel importante como rentista y prestamista “no le interesaba mucho si el capital estaba inmovilizado por

²⁰ Lorena Herrera, “Reacciones, resistencia, malversaciones y consecuencias de las reformas eclesiásticas en la ciudad de San Luis Potosí. Gobierno, Iglesia y clase política, 1833-1847”, tesis de maestra en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2013, p. 5. “La clase política es entendida como aquella que es menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él, y comprende a integrantes de facciones políticas que coexisten en la misma época.”

²¹ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1872*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 129-132. El proceso de secularización que se vivió en México a mediados del siglo XIX encierra toda una serie de significados sociales, políticos, económicos. Podría decirse que se trata de un proceso en el que se intenta definir las funciones del Estado y la Iglesia ante la sociedad. En el estado de San Luis Potosí, la Ley Lerdo entró en vigor en 1856. De un recuento general, aproximadamente un tercio de los bienes raíces eclesiásticos en la entidad fueron desamortizados.

²² Herrera, *Reacciones, resistencias, malversaciones*, 2013, p. 6.

²³ Herrera, *Reacciones, resistencias, malversaciones*, 2013, pp. 105-156.

²⁴ Herrera, *Reacciones, resistencias, malversaciones*, 2013, pp. 114-115.

años sobre una propiedad, siempre y cuando los réditos se siguiesen pagando”, cuando el deudor no cumplía con el pago en el plazo acordado, negociaba con él para fijar un determinado tiempo, ya que no le preocupaba tanto la reintegración del dinero prestado, sino que el deudor pagara los réditos.²⁵

Los deudores particulares, por muerte del deudor o por necesidad, vendían las propiedades hipotecadas a costos más altos. Sin embargo, con la ganancia no redimían el pago de los créditos y/o réditos que se debían al clero, sólo hacían el traspaso de la deuda al nuevo dueño, y lo comprometían a liquidar la deuda anterior, y siempre dando preferencia a los réditos.²⁶ La recuperación de rentas, prórrogas de pago, adjudicación de bienes hipotecados y compromisos compartidos con los deudores fueron el origen de los ingresos de la Iglesia, pues los intereses eran variables y el marco normativo de la época no lo determinaba.²⁷

Y mientras esto ocurría de manera diferente en cada estado de la República y en el marco legal que les otorgó el Código de Comercio de 1854, estos comerciantes-banqueros reforzaron por medio de sus giros mercantiles una red bancaria informal que recibía libranzas y créditos oficiales originados en cualquier parte del país. Fue así que los prestamistas conservaron la situación de poder que se habían granjeado desde inicios del siglo y hasta finales de la misma centuria.²⁸

San Luis Potosí no estuvo exento de la dinámica anterior. Además, las movilizaciones de fuerzas armadas y los enfrentamientos que tuvieron lugar en su territorio como resultado de las tensiones entre los diferentes grupos que alternaron en el poder local, también afectaron la estabilidad económica de los habitantes de la entidad. En ese contexto, la demanda de servicios financieros provino del ámbito público y el privado, como se expondrá en el siguiente apartado.

²⁵ Herrera, *Reacciones, resistencias, malversaciones*, 2013, pp. 114-115.

²⁶ Herrera, *Reacciones, resistencias, malversaciones*, 2013, pp. 115-123.

²⁷ Herrera, *Reacciones, resistencias, malversaciones*, 2013, pp. 114-115.

²⁸ AHESLP, SGG, CLD, 29 de mayo, 1859, Lista de personas sujeto de préstamo impuesto por el estado y extensivo a los partidos de Guadalcázar y Rioverde, S.L.P.; Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, 1985, pp. 208-209.

PARA SOLVENTAR EL CRÉDITO PÚBLICO (I)

A pesar de que a partir de 1864 se dieron pasos importantes orientados hacia la construcción de circuitos formales de crédito, es necesario no perder de vista el papel que siguieron jugando en este terreno los agiotistas, que dominaron el sistema de crédito en buena parte del país durante el resto del siglo XIX y principios del XX.²⁹

A la par de las medidas fiscales de carácter nacional establecidas por los diferentes gobiernos al mando de la federación, el gobierno de San Luis Potosí se vio precisado también a establecer diferentes medidas para recabar recursos fiscales y continuar solventando las necesidades del erario local desde mediados del siglo XIX.

Los medios para hacerse de recursos fueron cuatro y su aplicación varió de acuerdo con las circunstancias cuando se aplicaron: 1) La modificación o “actualización” de las leyes de ingresos y egresos anuales; 2) La imposición de contribuciones extraordinarias sobre capitales (entendiéndose por éste, el valor de las propiedades rústicas y urbanas en todo el estado, los giros mercantiles e industriales, la producción agrícola y ganadera, el tránsito de productos en el estado y/o multas derivadas del incumplimiento de estas disposiciones); 3) Aportaciones voluntarias; 4) Anticipación de derechos y contribuciones, y 5) Los préstamos “forzosos” solicitados a particulares.³⁰

Para establecer la proporción del pago, el cobro, el envío y el buen destino de los fondos recaudados fue común que el gobernador en turno nombrara juntas calificadoras que tenían como propósito deliberar y resolver los casos que ante ellas se presentaran por mayoría de votos. El número de miembros y vigencia de las juntas varió a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, pero en general estaban compuestas por un propietario o agricultor, un comerciante, un industrial y un empleado de la Administración Pública, con un igual número de suplentes.

²⁹ María Eugenia Romero Sotelo, “El Monte de Piedad de México: origen y desarrollo de la institución”, en *Congreso Internacional de historia de las cajas de ahorros*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, p. 19.

³⁰ AHESLP, SGG, CLD, 17 de febrero, 1860.

El poder ejecutivo mantuvo siempre el voto de calidad.³¹ Y aunque los préstamos impuestos por el ejecutivo comúnmente se aplicaban por regla general en la capital potosina, de manera ocasional también se hacían extensivos a otros partidos. La cantidad asignada variaba entre uno y otro lugar. Lo que con seguridad tuvo relación con la producción o movimiento comercial de los lugares en donde se ubicaban.³² Aunque se procuraba que la designación del pago fuera equitativa a los convocados.

Ante la junta calificadora tenían que exhibirse las cuotas que los contribuyentes debían satisfacer según la medida fiscal decretada por el gobierno en turno. Sus miembros procederían a examinar escrupulosamente las manifestaciones presentadas ante ellos, a su calificación y/o aprobación. También podrían imponer multas a los morosos o si los contribuyentes realizaban sólo un pago parcial pues este cuerpo fiscal contaba con facultades coactivas para hacer cubrir lo decretado.³³ Para respaldar la contribución de cada particular, se entregaba un bono o recibo. Dichos bonos tenían una fecha de vencimiento, pero si al término propuesto no eran reembolsados por el gobierno, era recurrente que estos documentos fueran objeto de refacción.³⁴ Algunas veces los préstamos eran designados por lugar y no por persona, es decir, se destinaba la petición de apoyo al administrador o encargado.³⁵ Los montos asignados variaban entre personas desde 2 500 a 100 pesos.³⁶

En otras ocasiones, los sujetos de crédito forzado se negaban o retrataban la entrega de lo impuesto mediante “estrategias discursivas”, pues los pretextos “no les faltaban”. Los recursos entregados eran el objeto para obtener posteriormente beneficios “si no monetarios en sentido estricto sí

³¹ AHESLP, SGG, CLD, 7 de febrero 1859.

³² AHESLP, SGG, CLD, 29 de mayo, 1859; Flor de María Salazar, “Hacendados potosinos: buenos patriotas, buenas recompensas (1866-1867)”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, México, El Colegio de San Luis, 2011, p. 160.

³³ AHESLP, SGG, CLD, 7 de febrero 1859.

³⁴ AHESLP, SGG, CLD, 30 de abril, 1859.

³⁵ AHESLP, SGG, CLD, 29 de mayo, 1859. Decreto número 163. [...] Art 3. También se hace extensivo este préstamo a las personas señaladas a continuación: [...] los matriculados de Armadillo: 100 pesos [...]; a Pedro Gutiérrez por Portezuelos: 25 pesos [...]; Antonio Navarro por Hacienda de Gogorrón: 200 pesos [...]; al administrador de la Hacienda Joya de Luna: 25 pesos [...]; Eusebio Torres por la Hacienda de Peñasco: 600 pesos [...]; Hacienda de La Taponá: 300 pesos [...].

³⁶ AHESLP, SGG, CLD, 17 de febrero, 1860.

de otro tipo, como lo fueron la exención de impuestos, la adquisición de propiedades a precios preferenciales, la celebración *a priori* de contratos y ciertas concesiones para la construcción de caminos o calles, o bien la asignación de puestos políticos en alguno de los poderes”.³⁷

En tiempos de recuperación y estabilidad económica, los hacendados recobrarían sus inversiones, por lo que las filias o fobias políticas eran prescindibles; de hecho, ellos actuaron bajo un esquema pragmático. De tal manera que lo importante para los dueños de los recursos era evitar el riesgo de perder sus propiedades, capitales o trabajadores.³⁸

La tarea de recolectar las aportaciones no fue fácil ni mucho menos “grata”. El gobierno local utilizó estrategias discursivas para requerir la voluntad y cooperación del gobierno “legítimo” en el poder; de tal manera que persuadieron a los sujetos de cobro de manera elocuente y no sólo por medio del amago.

Las muchas y urgentes necesidades del gobierno le obligan a ocurrir a los particulares para que éstos, *movidos por su patriotismo* y conociendo las ventajas de la paz, cooperen a su establecimiento, auxiliando a las *autoridades legítimas*. El gobierno que conoce los sacrificios que han hecho *los hijos del Estado*, declara no gravarlos más; pero el erario carece de fondos y en tal caso el medio más nacional, a la vez que el más justo, es el de recurrir a los préstamos.³⁹

En las comunicaciones que expidieron las autoridades señalaban que a contraprestación de los préstamos otorgados, ellos ofrecerían todas las garantías que fuera posible brindar a los sujetos de cobro porque en cada solicitud de recursos interesaba su crédito y buen nombre.⁴⁰ A pesar de que en algunos casos estos préstamos forzosos no constituyeron el valor más alto en el haber total de las casas mer-

³⁷ Salazar, “Hacendados potosinos...”, 2011, pp. 145-148. Las aportaciones de recursos eran en moneda, humanos o en especie como maíz, trigo, animales y pastura.

³⁸ Salazar, “Hacendados potosinos...”, 2011, pp. 145-148.

³⁹ Salazar, “Hacendados potosinos...”, 2011, pp. 150-153.

⁴⁰ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 12; Salazar, “Hacendados potosinos: buenos patriotas...”, 2011, p. 153.

cantiles, los propietarios de ellas aprovecharon al máximo los resquicios legales que dicha situación les otorgaba, como por ejemplo, para agilizar el movimiento de sus mercancías. Estos préstamos se otorgaron para cubrir las necesidades de la administración pública, pero principalmente para el mantenimiento del ejército.

Algunos de los prestamistas⁴¹ que otorgaron capitales al gobierno bajo las condiciones mencionadas fueron: Pitman y Simpson,⁴² Juan Manuel Pitman Cownley,⁴³ Chabot Hermanos,⁴⁴ Davies y Cía., Juan Esquillor,⁴⁵ Blas Pereda,⁴⁶ Tomas Ruiz, Dosal y Cía.,⁴⁷ señora Lagüera, Muriedas y

⁴¹ Varios de ellos se convertirían en accionistas del Banco Nacional Mexicano, Banco Mercantil Mexicano, Banco Nacional de México y Banco de San Luis Potosí, S.A. en 1897.

⁴² MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897; Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 359; Montejano y De Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 21; Demetrio Montes de Oca, *Informe pronunciado por el licenciado don Demetrio Montes de Oca en la tercera instancia del artículo sobre incontestación de la demanda entablada por D. Juan Pitman, contra D. Carlos Haugk exigiéndole el pago de una cantidad de dinero; y sentencia sobre el mismo artículo por el señor licenciado don Pedro Delgado, ministro Supernumerario, funcionando en la tercera sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato*. México, Impreso por Ignacio Hernández Zamudio, 1872, en: file:///C:/Users/Adriana/Downloads/Informe_Pronunciado_por_el_Sr_LIC_1400009762.pdf [consultado: 22 de julio, 2015]; AHESLP, SGG, POEGLSP, 19 de enero, 1868; Geneanet <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=eduard;n=cownley+Pitman> [consultado: 21 de julio, 2015].

⁴³ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 9 de marzo y 15 de junio, 1874; MFC, AM, *correspondencia*, 1884; Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 21; <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=john+emmanuel;n=pitman+Cownley> [consultado: 21 de julio, 2015].

⁴⁴ Matilde Cabrera Ipiña de Corsi y María Buerón Rivera de Bárcena, *La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de tradición*, México, Porrúa, s/a., pp. 1-25; Sergio Alejandro Cañedo Gamboa, *Comercio, alcabalas y negocios de familia en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Instituto Mora, 2015, pp. 62-64 y 85-87.

⁴⁵ Alejandro López, *Diversificación empresarial y redes socioeconómicas. La familia Muriedas, 1859-1908*, San Luis Potosí, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2015, pp. 210-212. Fue accionista en diversas sociedades mineras.

⁴⁶ Biblioteca digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en adelante: UANL, *Amparo promovido por los señores Larrache y Compañía Sucesores contra la sentencia de graduación pronunciada por el Juez Segundo de lo civil de esta capital, el 21 de julio de 1878 en el concurso hipotecario a bienes de D. Blas Pereda*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio a cargo de Sabás A. Munguía, 1878. En: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044689/1080044689.PDF> [consultado: 21 julio, 2015]; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; David Eduardo Vázquez Salguero y Adriana Corral Bustos, *Monumentos funerarios del cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis, 2004, p. 128.

⁴⁷ Centro de documentación Rafael Montejano y Aguiñaga, en adelante: CDRMA, Periódico *El Estandarte*, en adelante: EE, 13 de septiembre, 1889; A. K. Coney y José F. Godoy, *The*

Cía.,⁴⁸ Félix Muriel, Gutiérrez Castillo y Cía., Matías Hernández Soberón,⁴⁹ Narezo y Cía., Doroteo Aristegui, Romano y Cía., Casanueva y Muñoz, Baltasar mayor de Parra, Varona y Cía., Amadeo Thiersault, Urriza y Cía., Bárcena Vascos y Cía., Juan H. Bahnsen⁵⁰ y Romano y Cía.⁵¹

Varios de estos prestamistas eran de ascendencia extranjera —inglesa, española y alemana—, sin embargo, su calidad de inmigrantes no fue condicionante para que facilitaran, según la prensa oficial, con la “mejor voluntad y sin la más pequeña repugnancia”, las sumas que el

legal and mercantile book of Mexico, San Francisco, Pan-American Publishing Company, 1892, p. 366; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; Vázquez y Corral, *Monumentos funerarios*, 2004, pp. 73, 264-265 y 190.

⁴⁸ Fue propietario de predios urbanos y rústicos; hacendado, comerciante, intermediario financiero, corredor de bolsa e inversionista en instituciones bancarias como el Banco Nacional Mexicano y el Banco Nacional de México.

⁴⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 16 de octubre, 1881, 8 de mayo, 1886; AHESLP, SGG, CLD, 12 de noviembre, 1881; AHESLP, SGG, leg. 1882.3, 18 de enero, 1883; C. Cochran [comp.], *The Haciendas of Mexico*, Nueva York, Root and Tinker, 1886, pp. 33, 174, 182-183; J. Figueroa Domenech, *Guía general descriptiva de la República Mexicana: historia, geografía, estadística, etc.; con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc., dirigida y redactada en presencia de datos oficiales por J. Figueroa Domenech*, México, Ramón de S. M. Araluce, 1899, p. 551; Leonor Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882”, en *Historia mexicana. Finanzas y política 1780-1910*, México, El Colegio de México, núm. 156, 1990, p. 1004; Juan Carlos Mendoza, “Matías Hernández Soberón: familia y política en San Luis Potosí, 1864-1894”, tesis de maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2015; Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 130-131; María Isabel Monroy y María Graham Soberón de Armida, *Diario de don Agustín Soberón Sagredo (1819-1873)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013, p. 565; R. O’Farril, *Reseña histórica, estadística y comercial. México y sus estados. Directorio general de la República en la forma más recreativa, descriptiva y útil. Excelente guía para hacer un viaje por todo el país*, México, Imprenta de Reina Regente de J. Elizalde y Cía., 1895, p. 163; Manuel Gregorio, José Atanasio y Miguel. En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=matias;n=hernandez+soberon> [consultado: 6 de septiembre, 2013]; CDRMA, EE, 15 de marzo de 1907.

⁵⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.; AHESLP, SGG, POEGSLP, 4 de junio, 1881, 11 de diciembre, 1886 y 14 de octubre, 1897; Figueroa, “San Luis Potosí”, II, 1899, p. 551; Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997; Guillermo Padilla, *Genealogías de algunas familias extranjeras que llegaron a la ciudad de León, Guanajuato a fines del siglo XIX y principios del XX*, México, s/e, s/f, p. 18; Salazar, “Hacendados potosinos...”, 2011, p. 159.

⁵¹ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de febrero, 1860 y 15 de mayo, 1862; Salazar, “Hacendados potosinos...”, 2011, p. 161.

supremo gobierno había solicitado para cubrir las apremiantes necesidades del erario local para cubrir las atenciones del ejército del estado. “Esos dignos comerciantes fueron acreedores de la actitud eterna [...] de toda la nación que vería en ellos no a unos advenedizos [...] sino como hermanos queridos de cuya suerte velará a toda hora. [...]. Ellos habían ofrecido al [gobernador] todo cuanto más necesite y aún sus personas si fueran útiles”.⁵²

Aunque las solicitudes de préstamos al gobierno continuaron de manera constante, no significó que fueran satisfechos.⁵³ Los hermanos Chabot participaron de manera activa en los problemas políticos y económicos que “la solicitud reiterada de préstamos forzosos exigidos por los gobiernos conservadores y liberales” en la entidad decretaban de manera constante.

En 1856 la agencia consular británica fue víctima de un préstamo forzoso de 240 000 pesos exigido por los líderes militares conservadores Domingo Herrán, Tomás Mejía y el rico propietario Desiderio Samaniego. Este préstamo lo exigían sobre los fondos que se encontraban depositados en el consulado británico, pues tenían conocimiento de que ahí se encontraba una conducta que tendría como destino el puerto de Tampico. Herrán se presentó en la agencia al frente de una fuerza armada y notificó a Chabot que él estaba allí para extraer el dinero, a lo que el agente consultor opuso resistencia y alegó que el dinero no era de su propiedad sino más bien eran fondos que pertenecían a comerciantes de la plaza y que estaban amparados bajo el pabellón inglés. Herrán ordenó que se derribara la puerta, de la cual pendía un escudo inglés; se introdujeron a la habitación en donde se encontraba el dinero y los soldados se llevaron costales llenos de éste por una suma que alcanzó los 240 000 pesos. Entre los propietarios de esta fortuna se encontraban los mismos hermanos Chabot, la firma Davies y Cía., Simpson y Pitman Cía., entre otros.⁵⁴

⁵² AHESLP, SGG, POESLP, 15 de mayo, 1862.

⁵³ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1890. Algunos de estos préstamos fueron cubiertos de manera satisfactoria hasta la siguiente década de 1890, cuando el Congreso local autorizó al Ejecutivo para aplicar una cantidad del empréstito otorgado por la casa de Anthony Gibbs and Son de Londres al Gobierno potosino en el pago de esos préstamos de “pronto reintegro”.

⁵⁴ Cañedo, *Comercio, alcabalas y negocios*, 2015, pp. 84-87.

Después de las negociaciones con el gobierno federal y las presiones ejercidas por los hermanos Chabot, el dinero fue devuelto a sus propietarios.⁵⁵ Años después, varios comerciantes que habían demostrado “disposición” para cubrir las solicitudes del gobierno local y ante la persistencia de las mismas, cambiaron su postura y apelaron a los recursos legales disponibles en la época para la defensa de sus intereses. Promovieron protestas por falta de pago, cartas de excepción de pago y amparos.⁵⁶

Asociarse para la defensa de sus intereses fue una estrategia recurrente. Sus testimonios quedaron plasmados en juicios legales como el que promovieron Simpson y Pitman, Casanueva y Muñoz, Davies y Compañía, Narezo y Compañía, Baltasar mayor de Parra, Varona y Compañía, Amadeo Thiersault, Urriza y Compañía, Bárcena y Compañía, Romano y Compañía, Dosal y Compañía y Aguirre Hermanos, pretendiendo que se les declarara exonerados del cumplimiento de los decretos números 24 y 36 expedidos por el gobierno local relativos al pago de una contribución mercantil y un anticipo de 27 000 pesos por cuenta de aquélla.

Sin embargo, la autoridad judicial local casi nunca les concedió la protección de la justicia en lo que se refería a las contribuciones en virtud de que el Estado estaba ejerciendo derechos que estaban reconocidos en las leyes vigentes.⁵⁷ La incapacidad fiscal del gobierno local para devolver lo “prestado” se tradujo en concesiones y exenciones de impuestos que por años generaron para los dueños del capital más oportunidades para invertir en otras actividades productivas o de servicios que el gobierno deseaba estimular como el ferrocarril, la minería y la banca por mencionar algunos.⁵⁸

⁵⁵ Cañedo, *Comercio, alcabalas y negocios*, 2015, pp. 84-87.

⁵⁶ Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en adelante: AHSCJN, 3ª sala, “Asuntos penales siglo XIX”, 1868/11/21 “Toca a las diligencias para hacer efectivo el cobro de 6 000 pesos que el Gobierno de San Luis Potosí mandó que pagaran los señores Simpson y Pitman”; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 87-88.

⁵⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de febrero, 1868.

⁵⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de febrero, 1868.

PARA SOLVENTAR EL CRÉDITO ENTRE PARTICULARES (I)

La *usura* es entre todas las enfermedades sociales, la llaga más asquerosa de que puede adolecer un pueblo, y entre nosotros está de tal manera desarrollada que no le basta alimentarse de la miseria, pasto propio de tan asqueroso monstruo, sino que acaba con el nombre, con la vida y hasta con el honor de los que abarca entre sus fauces [...] holgazanes que parecen por su naturaleza organizados para el ocio y que viven felices y contentos sin que la conciencia les remuerda ni llegue nunca a su imaginación la idea de que, la producción de la riqueza debe ser el resultado del trabajo del hombre.⁵⁹

Según Manuel Muro, algunos de estos actores sociales eran conocidos como “agiotistas de cartera”. Estos individuos no tenían establecida una casa bancaria, aunque algunos eran propietarios o condueños de casas mercantiles. Varios de ellos aparecen como acreedores del gobierno en épocas de movimientos militares desde mediados del siglo decimonónico.⁶⁰

También había otros que no contaban ni con un escritorio o habitación para el desempeño de esta actividad. Estos últimos pasaban el día haciendo la liquidación de libranzas, pagarés o recibos que descontaban a un variable tanto porcentaje mensual, o cobrando de los intereses sobre una cantidad que prestaban por la “cuarta parte del valor fiscal de una casa con pacto de retroventa”.⁶¹ Los prestamistas particulares hacían sus transacciones al aire libre, en los portales o en las bancas de las plazas principales de la ciudad potosina; algunos contaban con corredores y comisionistas⁶² preferentes y notarios predilectos que “por

⁵⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de diciembre, 1871.

⁶⁰ AHESLP, SGG, CLD, listas de comerciantes que deben contribuir al pago de contribución, entre 1860 y 1870; Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 20.

⁶¹ Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 20.

⁶² Ludlow, “La formación de las casas bancarias...”, 1994, p. 9. Los comisionistas realizaban su oficio por encargo del productor o del socio. Los corredores operaban por cuenta propia, pero siempre desempeñando sus funciones paralelamente al comerciante o financiero. El término corredor es sinónimo de intermediario. Estos agentes operaban en las lonjas de comercio al lado de los prestamistas y negociantes, fungiendo como responsables de los cambios entre cobradores y acreedores de diversas plazas; y responsables de relacionar la oferta y la demanda

conservar la preferencia de un cliente aglomeran cláusulas perjudiciales al que solicita el préstamo”.⁶³

Otra parte de las necesidades de servicios financieros entre los habitantes de San Luis Potosí fueron cubiertas por las casas de empeño.⁶⁴ El primer antecedente de su establecimiento en San Luis Potosí data de la década de 1830, aunque su establecimiento formal se dio a mediados del siglo. “En 1870 se registraban 15 casas de empeño, además de las clandestinas”.⁶⁵

Con el fin de evitar constantes abusos fueron regulados jurídicamente. Por lo que se publicó la Ley Orgánica de las Casas de Empeño, lo que normaba el funcionamiento de esas negociaciones. Como prenda, los titulares de esas casas podían recibir casi cualquier cosa, excepto armas u objetos relacionados con algún culto o prohibidas por la ley. Para la recuperación de lo otorgado en crédito, el dueño de la casa solamente podía proceder al remate público del bien. Una vez hecho el balance entre la cantidad que se prestó y la que se remató el objeto, los sobrantes del valor se depositarían en la Agencia Municipal a disposición de los interesados. Pero “pasado un año sin que haya ningún reclamo, el Agente Municipal liquidará la cuenta ingresando los sobrantes a los fondos municipales”. Para la vigilancia de este tipo de establecimiento se nombraría una comisión especial encargada de dicha función.⁶⁶

Esa ley se modificó en 1876. Los miembros del Congreso expresaron que era necesario reflexionar sobre la práctica del préstamo en la entidad para no equivocarse y obtener un nuevo ordenamiento legal que tuviera un “buen resultado” en su aplicación.⁶⁷ Como ejemplo mencionaron que:

del metálico y de los títulos de pago, bien fuera distribuyendo mercancías o negociando con los documentos de pago o de crédito con el fin de redoblar el volumen de operaciones.

⁶³ Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 20.

⁶⁴ Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 19. “Según Manuel Muro, en abril de 1836 el comerciante español Enrique Mógica pidió permiso al Ayuntamiento para abrir una casa de empeño, la primera que se abriría en la ciudad, en la tienda que tenía abierta. Prestaría: ‘la mitad en dinero y la mitad en efectos, cargando de intereses un real en cada peso y con la condición de rematar dichas prendas a los quince días’”. El permiso no se concedió.

⁶⁵ Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 20.

⁶⁶ AHESLP, SGG, CLD, 16 de octubre, 1872.

⁶⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de octubre, 1876.

Siendo el lunes día de jolgorio para los artesanos, se empeña la prenda, de la cual se carece toda la semana hasta el sábado que se percibe la raya y se saca para aparecer guapos el día de fiesta. El lunes vuelve la prenda al empeño, y de semejante costumbre viene la ruina del jornalero; pero la medida no lo evita, porque si no lo pueden empeñar el lunes, se hará el domingo en la noche y el resultado es el mismo.⁶⁸

Con la publicación de esta ley los legisladores buscaron evitar los robos y perjuicios entre las personas contratantes; garantizar los intereses que se depositaban en las casas de empeño; y en general, restringir la libertad de obtener dinero por medio del empeño. Los legisladores consideraban que ésta era una “restricción justa y basada en el derecho que la sociedad tiene de proveer a su conservación”.⁶⁹

La ley orgánica estableció que los dueños de las casas de empeño deberían entregar al juzgado del lugar en donde se establecieran, una fianza suficiente para la seguridad de los bienes empeñados. No podrían aceptar como empeño cualquier instrumento para desempeñar un arte u oficio, municiones, objetos de culto religioso, llaves o chapas, e instrumentos de guarnición. Asimismo, no tenían autorización para realizar operaciones de empeño los lunes y sábados bajo pena de ser multados en caso de contravenir lo establecido.

El prestamista tenía la obligación de entregar una boleta en la que señalara la fecha del contrato, la designación de la prenda, el número de registro, la estimación o avalúo del objeto, la cantidad en préstamo y la firma del prestamista. El contrato tendría por lo menos una duración de diez días obligatorios para ambas partes. El interés de la cantidad prestada causaría todo el rédito de los diez días obligatorios del contrato, aunque no hubieran transcurrido; y después de esa fecha, el interés se calcularía mensualmente. El dueño de la prenda podría recuperar su bien al pago de la suma prestada y sus réditos vencidos hasta la fecha que hiciera el “desempeño”. Aunque todos los contratos eran refrendables.⁷⁰

⁶⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de octubre, 1876.

⁶⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de octubre, 1876.

⁷⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de octubre, 1876.

Si bien todos esos avances promovían el desarrollo económico y resolvían problemas, creaban al mismo tiempo otros, cada día más evidentes: la necesidad de capital disponible e inversiones mayores de las acostumbradas. Por otra parte, la mentalidad bancaria y la necesidad de ese servicio, ya no eran novedad: poco a poco tal mentalidad se había ido formando en el trato por correspondencia y por medio de libranzas con firmas extranjeras.⁷¹

El establecimiento de las sucursales de los bancos nacionales estuvo inmerso en este contexto de intermediación financiera local. De tal manera que se subsanó una parte importante de la demanda de servicios financieros en la entidad, aunque los préstamos entre particulares subsistieron, como se expondrá en apartados más adelante.

La primera sucursal potosina de una institución financiera

La regulación jurídica para actividades de intermediación financiera y el establecimiento de instituciones bancarias no se había promulgado como una sola codificación especializada. Pues como lo refirió el destacado jurista Juan Rodríguez de San Miguel en su compilación *Pandectas Hispano-Megicanas* de 1839, las regulaciones sobre el tema se encontraban dispersas en diferentes ordenamientos y “amon-tonándose leyes sobre leyes, ha llegado la multitud y variedad de sus volúmenes a introducir general confusión, a pervertir la justicia y a dificultar la verdad”.⁷²

Derivado de la recopilación que hizo, Rodríguez incluyó en su obra un apartado que tituló “De los cambios y bancos públicos” en donde

⁷¹ Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 20.

⁷² Juan Rodríguez de San Miguel, *Pandectas Hispano-Megicanas o sea código General comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete partidas, recopilación novísima, la de indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820. Con excluso de las totalmente inútiles, de las repetidas, y de las expresamente derogadas por el Lic. Juan N. Rodríguez de San Miguel*, México, UNAM, 1991, II, pp. XII. Los cinco principios para la selección de las disposiciones jurídicas que incorporó en su obra fueron: omitir lo inútil y sin objeto por anticuado; las que están en oposición; las que son idénticas y/o reiteraciones; desechar las que nada determinan y son objeto de disputas; las muy verbosas o redundantes y prolijas, reducirlas a términos cortos.

refirió las disposiciones existentes en esa materia hasta 1820. De la revisión de esos ordenamientos se podría considerar que las actividades comercial y financiera no estaban desligadas una de la otra, sino que ambas se traslapaban o complementaban.⁷³ Aunque un avance importante se logró con la publicación del Código de Comercio de 1854 que otorgó mayor certidumbre para las operaciones no formales de intermediación financiera.⁷⁴

En ese contexto histórico, un grupo de banqueros franco-ingleses, representados en México por Michel Heine, obtuvo de la Regencia del Imperio —presidida por el general Juan Nepomuceno Almonte—, una prebenda en las gestiones necesarias para obtener un privilegio exclusivo y establecer una sociedad de descuento, circulación y depósito con la denominación “Banco de México” el 2 de enero de 1864.

Las operaciones que realizaría el banco eran variadas, pero de ellas destacaban: hacerse cargo del comercio de metales preciosos, encargarse de las casas de moneda, operaciones de Tesorería del gobierno y el privilegio exclusivo de emitir billetes al portador con curso legal en todo el territorio nacional. Pero sobre todo, el gobierno se comprometía a no autorizar la fundación o privilegios iguales a otro establecimiento con la misma naturaleza. Si los monopolios no fueran “contrarios a las ideas liberales” de aquel momento, sin duda la concesión se hubiera otorgado y la propuesta hubiera prosperado. Pero no ocurrió así.⁷⁵

Tiempo después, los británicos Guillermo Newbold y Robert Geddes llegaron a México comisionados por el grupo financiero londinense Baring Brothers. Esa sociedad había resultado de la fusión en 1863 de dos proyectos de inversión financiera, uno para México, y otro para la costa oeste de América del Sur.

El objetivo de dicha sociedad era realizar operaciones mercantiles y bancarias como el descuento de letras de cambio, conceder préstamos a una tasa de interés y con garantía de un bien, recibir depósitos de dinero, ahorros, ofreciendo una tasa de interés atractiva para el público, apertura de cuen-

⁷³ Ludlow, “La formación de casas bancarias”, 1994, p. 10.

⁷⁴ Código de Comercio, 16 de mayo, 1854, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VII, 1877.

⁷⁵ *100 años de banca en México. Primer centenario del Banco de Londres y México, S.A. institución de depósito, fiduciaria y de ahorro, 1864-1964*, México, s/e, 1964, pp. 2-3.

tas corrientes, descuento de libranzas y negociación de letras de cambio sobre las principales ciudades de Europa, América y del país.⁷⁶

Newbold y Geddes realizaron las gestiones necesarias para el establecimiento de otra institución financiera denominada The London Bank of Mexico and South America Limited (Banco de Londres, México y Sudamérica), que funcionaría como un banco multinacional británico en México.

[Empresas como ésta] trasladaron sus estilos financieros y la orientación crediticia típica de la banca inglesa, con énfasis en el financiamiento del comercio exterior, el descuento comercial, los préstamos de corto plazo y la aversión respecto al crédito de largo plazo a gobiernos y empresas industriales.⁷⁷

Su interés en invertir en la nación mexicana se basaba en que se percibía una etapa de paz social, “el porvenir del país mexicano y su progresiva industrialización”. Asimismo, sus inversionistas tenían un marcado interés en la producción y exportación de la plata, sobre todo “en vista de la gran demanda asiática anterior a la depreciación del metal blanco”. Políticamente, se pensaba que el establecimiento de un imperio presidido por Maximiliano llevaría a su fin a todos los movimientos internos y generaría estabilidad en el país.⁷⁸

El permiso fue concedido y “aunque sin abrir sus puertas al público, el Banco inició sus operaciones el 1 de julio con autorización del Tribunal Mercantil, en cuyo libro de registro del comercio se hizo constar que con fecha 11 de junio, don Guillermo Newbold, Gerente, se había presentado a matricularse en el Registro del Tribunal Mercantil como lo ordenaba el Código de Comercio de 1854”.⁷⁹ El establecimiento fue inaugurado el 1 de agosto de 1864. Y se anunciaba de la siguiente manera:

⁷⁶ González, *Formación y modernización*, 2015, pp. 105-106.

⁷⁷ Paolo Riguzzi, “Banco de Londres, México y Sudamérica. 1864-1896”, en Leonor Ludlow (dir.), *Grandes financieros mexicanos*, México, Lid, 2015, pp. 99-105.

⁷⁸ Riguzzi, “Banco de Londres, México y Sudamérica”, 2015, pp. 99-105.

⁷⁹ *100 años de banca en México*, 1964, p. 8; Código de Comercio, 16 de mayo, 1854, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VII, 1877.

Banco de Londres, México y Sudamérica, MÉXICO, *calle de Capuchinas N. 3*, LONDRES, *16 King William Street*. PARÍS, *MM Bishoffshetm, Coldehmidiz y Cía*. AGENCIAS en *Acapulco, Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Guadalajara, Mazatlán, Matamoros, Monterrey, Morelia, Puebla, San Luis Potosí, Tampico, Veracruz y Zacatecas*. EL BANCO descuenta las libranzas de comercio y negocia las letras de cambio sobre Londres, París y otras ciudades principales de Europa y América y también sobre las ciudades del interior donde tiene agencias al cambio corriente en las fechas en que se verifiquen tales operaciones. CUENTAS CORRIENTES. EL BANCO abre cuentas corrientes sin cargo alguno, como en Europa, cuando se deja una suma suficiente al haber de la cuenta, también abre cuentas corrientes con créditos garantizados por valores que EL BANCO estime satisfactorios con el interés y comisión que mutuamente se acuerde. CUENTAS DE DEPÓSITO. EL BANCO abona un interés de 6% anual sobre las sumas dejadas en depósito por cuatro meses a lo menos con una noticia anticipada de quince días antes de retirarlas y de 8% anual sobre las sumas colocadas por un año con una noticia anticipada de tres meses. Director en MÉXICO, Guillermo Newbold.⁸⁰

Entre las novedades financieras que introdujo estuvieron el depósito bancario de dinero, el uso del cheque, del billete de banco y la póliza de seguros contra incendio. Pero principalmente sistematizó varias operaciones que ya se realizaban en esa época y se multiplicaron con un carácter profesional, con lo que dio “un nuevo impulso y amplitud a la circulación de la riqueza”.⁸¹

Entre los proyectos que Newbold impulsó inmediatamente a la apertura del banco está “dar a sus operaciones un carácter nacional”. De tal manera que estableció relaciones con las casas más importantes del comercio en los estados del país. Algunas eran reconocidas en Europa por la actividad que desarrollaban, como la minería, o por su ubicación en puertos, como Veracruz o Tampico.

⁸⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 23 de abril de 1865.

⁸¹ *100 años de banca en México*, 1964, p. 83.

CUADRO I. BANCO DE LONDRES, MÉXICO Y SUDAMÉRICA.
SUCURSALES EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, 1864-1865

Agencia	Ubicación	Encargado
1	Veracruz, Ver.	Bates, Barton y Cía.
2	Tampico, Tamps.	Stewart, Jolly y Cía.
3	Guanajuato, Gto.	Archibaldo Mc Gowan
4	Zacatecas, Zac.	Alexander y Cía. / William Newal y Cía.
5	San Luis Potosí, S.L.P.	Davies y Cía.
6	Morelia, Mich.	Manuel Elguero
7	Matamoros, Tamps.	Bahnsen y Cía.
8	Puebla, Pue.	Nerón y Cía.
9	Colima, Col.	Oetling y Cía.
10	Durango, Dgo.	Antonio Aranda / Delius Hnos.

Elaboración propia.

Fuente: *100 años de banca en México*, 1964.

Para la designación de los encargados de las sucursales o corresponsales acudió a los agentes que habían apoyado el establecimiento de bancos desde la provincia. Era común que esos encargados tuvieran la costumbre de abrir cuentas corrientes a compañías y personas dentro y fuera del estado potosino. En ocasiones sus transacciones de crédito comprendían dinero e intercambio de productos.⁸²

La formalización de esa relación con los encargados en cada estado, le garantizó al banco una amplia clientela desde el inicio de las actividades, pues se enlazaba a la red de intercambios mercantiles que ya habían forjado antes los de provincia y aprovechaban sus contactos.⁸³ Asimismo, el hecho de asumir la dirección de una sucursal, impulsaba a los locales consolidar los lazos que se continuaron tejiendo con otros

⁸² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo y Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 1874-1900.

⁸³ AHESLP, SGG, CLD, 4 de enero, 1862. De acuerdo con el censo de habitantes de la capital, municipios cercanos (Pozos, Mexquitic, Soledad, Cuesta de Campa, Ahualulco, Armadillo y Bocas) y villas según los datos que remitieron las autoridades respectivas en la capital había un total de 107 100 habitantes.

prestamistas. La empresa que tuvo a su cargo la agencia número cinco del Banco de Londres, México y Sudamérica en San Luis Potosí fue la casa mercantil Davies y Cía.

Juan M. Davies fue un inmigrante inglés que llegó de Nueva Orleans, EUA a Pueblo Viejo, Tamaulipas en 1824 con el propósito de “vender mercancía de su propiedad”. Nueve años más tarde, en 1835, se encuentra información de la sociedad que formó con Antonio Delius denominada Davies, Delius y Cía.⁸⁴ El ingreso de sus mercancías lo hizo por el puerto de Tampico, Tamaulipas, tuvo una sucursal en la Ciudad de México y realizaba transacciones comerciales con varios agentes en Guanajuato. Entre los clientes que sirvió como intermediario estuvieron los empresarios Joaquín Errazu, Cayetano Rubio y Paulo Verástegui, entre otros.⁸⁵ Entre los préstamos que otorgó sobresalieron los destinados para el sostenimiento del ejército republicano. La sociedad mercantil cambió de nombre y cuatro años más tarde en 1839 se registró como Davies, Carter y Cía. (asociación con Thomas Carter).

De acuerdo con Monroy esta compañía “fue la continuación de la anterior”. Y perduró con ese nombre hasta 1845 cuando cambió nuevamente a Davies y Cía., y en la cual Juan M. Davies era el principal accionista. Sin embargo, se podría inferir que él fue el eje fundamental de todas ellas. En estos años fue nombrado vicecónsul de Gran Bretaña en San Luis Potosí de 1846 a 1848.⁸⁶ La asociación de mediados de la década de 1840 se dedicó a la importación y exportación de productos. “Al mismo tiempo que era parte de una red de casas bancarias mercanti-

⁸⁴ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 365.

⁸⁵ Archivo Histórico de Salinas del Peñón Blanco, en adelante: AHSPB, Errazu, Gobierno, *correspondencia*, carta de Cayetano Rubio (en México) a Joaquín José Zamora (en San Luis Potosí), 23 de septiembre de 1843; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 30 de junio, 1874, folio 133 fte. y vta.; AHESLP, Fondo Ayuntamiento de San Luis Potosí, en adelante: ASLP, *Padrón de Giros Mercantiles e Industriales*, 1881; Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 85-87. La relación que tenía con estos empresarios era la importación de mercancías, su envío a San Luis Potosí u otros lugares. Esta casa aún estaba registrada como activa en el padrón de giros mercantiles e industriales del Ayuntamiento de San Luis Potosí en 1881 con un almacén ubicado en la 1ª calle de la Moneda, al oriente de la capital potosina porque se podría pensar que esta asociación se constituyó como uno de los negocios en la capital potosina con mayor vigencia durante todo el siglo XIX.

⁸⁶ Cañedo, *Comercio, alcabalas y negocios*, 2015, pp. 82-85; Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 366.

les en su mayoría propiedad de los propietarios británicos que funcionó como una red basada en el crédito.”⁸⁷

De manera similar a los dueños de otras casas mercantiles en aquel momento, el establecimiento de redes comerciales y la confianza depositada con otros negociantes determinaron el alcance de sus intercambios comerciales.⁸⁸ Esas relaciones les sirvieron para formar frentes comunes para la protección de sus intereses.⁸⁹

Hacia 1864, después del establecimiento de la sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica en San Luis Potosí; y hasta 1884 antes de la reforma al código mercantil nacional y del establecimiento de las sucursales de los dos bancos nacionales en ese momento (Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano) se impulsó “el desarrollo de los mercados formales de crédito [...] los cuales gradualmente se fueron imponiendo y convirtiendo en el principal vínculo entre ahorro e inversión”.⁹⁰

Sin embargo, a la par del proceso de establecimiento de las sucursales de bancos nacionales en la capital potosina, la configuración del ámbito de la intermediación financiera no formal marcaba sus ritmos propios, como se expondrá en el siguiente apartado.

Coexistencia de la intermediación no formal y la banca

El establecimiento de la sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica en San Luis Potosí podría haber significado una ruptura en las formas de acceso al crédito que utilizó la población. Sin embargo, el

⁸⁷ Cañedo, *Comercio, alcabalas y negocios*, 2015, pp. 82-85.

⁸⁸ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 370. “Las relaciones que estos comerciantes establecieron entre sí y con otros extranjeros les permitieron efectuar sólidos lazos que propiciarían su larga permanencia en el país. Se otorgaban poderes unos a otros, libranzas y formaban compañías.”

⁸⁹ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 81-84, 112; Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 41. De acuerdo con Meyer también fue frecuente la reunión de varios empresarios para realizar préstamos al gobierno, cuando las cantidades solicitadas eran muy grandes para un solo individuo, y aminoraba el riesgo de tener invertido todo el dinero en un solo negocio.

⁹⁰ Gustavo Aguilar, “El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). Su influencia en el crecimiento económico”, en Cerutti y Marichal (comps.), *La Banca Regional en México (1870-1930)*, 2003, p. 47.

reconocimiento y uso de servicios financieros otorgados por un banco fue progresivo y respondió a la transformación del pensamiento sobre el empleo del papel-dinero (documentos de crédito) y del dinero-papel (billetes). Estas transformaciones en el inconsciente colectivo de la sociedad son de largo aliento.

En el caso del gobierno local y el manejo de su deuda pública, la adopción de contratos para solventar sus compromisos con préstamos financiados por una institución bancaria fue progresiva y de la mano con las posibilidades legales para su acceso a estos medios de sanear las finanzas públicas. Por lo que la necesidad de solicitar préstamos forzosos a particulares continuó como se venía realizando desde mediados de siglo.

Mientras que en el ámbito privado, la costumbre de resolver las necesidades económicas de una casa por medio del empeño y/o agio no se interrumpió con la introducción de los servicios financieros entre la población.⁹¹ Esto tuvo relación con las condiciones que se pedía cubrir para tener acceso a los servicios que otorgaba un banco; y suponía el prestigio personal reconocido del solicitante y la justificación de tener los medios para solventar el crédito solicitado. De tal manera que hubo continuidades en las prácticas denominadas de crédito popular desde el inicio de siglo y durante estos años, como se expondrá en los siguientes apartados.

PARA SOLVENTAR EL CRÉDITO PÚBLICO (II)

El valor de la moneda fluctuaba y las asonadas militares continuaron en el estado por lo que de la misma manera que desde mediados del siglo XIX, el gobierno estatal continuó solicitando el apoyo de los particulares para cubrir su déficit fiscal.⁹² Aunque el formato de los préstamos fue

⁹¹ Marie Eileen François, *A culture of everyday credit. Housekeeping, pawnbroking, and governance in México City, 1750-1920*, Lincoln, University of Nebraska, 2006; Marie François, "Vivir de prestado. El empeño en la Ciudad de México", en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. IV Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2005, pp. 81-118.

⁹² Meyer, "Empresarios, crédito y especulación", 2013, pp. 42-43. Según Meyer, este sistema de financiamiento al gobierno tuvo en la política nacional defensores y detractores. Los defensores comentaban que era una forma de mantener vivo el comercio y reducir el contrabando, puesto que a través de los documentos de la deuda pública, los comerciantes podrían

variando con el tiempo. Cuando los giros a los que el gobierno gravaba de manera constante llegaban a erosionarse, otras contribuciones aumentaban o disminuían, se extendían a otras inversiones como: los capitales, propiedades rústicas y urbanas en todo el estado y/o los giros mercantiles e industriales.⁹³

El pago de esta contribución debería hacerse en la administración principal de rentas en la capital del estado; y en las municipalidades se entregarían ante la primera autoridad política o municipal, el administrador subalterno o receptor de rentas; o en el caso de no existir ninguna de las anteriores, se debería hacer ante un “vecino honrado” que haya sido nombrado por la autoridad municipal.

En caso de que las propiedades comprendieran varias municipalidades, el pago se haría por una sola ocasión ante la administración principal tomando como base la suma del valor total.⁹⁴ En caso de que existiera inconformidad en el cobro se manifestaría ante las juntas que hayan hecho el registro y ante ellas se resolvería cualquier desacuerdo. Si la contribución no fuera cubierta, el pago se haría efectivo por medio de la facultad económico-coactiva de la que disponía la autoridad administrativa.⁹⁵

El prestigio y la honradez fueron justificaciones recurrentes en comunicaciones entre el gobierno con particulares e instituciones financieras para obtener créditos a lo largo del siglo.⁹⁶ En el caso de los prestamistas particulares, las contribuciones no fueron solamente monetarias pues también incluyeron pasturas, caballos, reses y fanegas de maíz, entre otras. Los motivos que llevaron a los sujetos de cobro a otorgar en diferentes formas su contribución seguramente tenían estrecha relación con la con-

continuar introduciendo al país “toda la mercancía que pudieran”. Mientras que los detractores, consideraban que ese sistema de crédito había causado daños al erario y era la manera como los agiotistas se aprovechaban de la “miseria pública”. A pesar de todo, los negocios entre particulares y gobierno siguieron haciéndose.

⁹³ AHESLP, SGG, CLD, 31 de mayo, 1876. El impuesto se cobraba solamente sobre los capitales que excedían 500 pesos. Para determinar el valor de los bienes inmuebles se tomó como base el valor que tenían reportado en los padrones de la administración de rentas. Y para fijar la contribución que debían pagar los giros mercantiles y/o industriales se tomó como referencia el valor que los dueños de esas empresas declararon ante las juntas revisoras.

⁹⁴ AHESLP, SGG, CLD, 31 de mayo, 1876.

⁹⁵ AHESLP, SGG, CLD, 31 de mayo y 15 de diciembre, 1876.

⁹⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil Mexicano, actas del consejo de administración (1882-1884); AHESLP, SGG, POESLP y CLD, 1860-1897; MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

dición de cada uno. Por ejemplo, en el caso de los extranjeros para tener las garantías en su país de origen.⁹⁷ Esto tampoco significó que siempre estuvieran conformes con las requisiciones.

En 1881 se publicó en el *Periódico Oficial* del Gobierno potosino una carta que los comerciantes locales dirigieron al gobernador en virtud del perjuicio que estaban recibiendo en sus intereses por las diferentes disposiciones fiscales relativas a los préstamos forzosos. Pues había algunas leyes “de tal manera inconvenientes” que perjudicaban el porvenir del comercio aun reconociendo el deber de contribuir con los gastos públicos, habían visto a los “legisladores avanzar año tras año en el aumento de los impuestos”. Asimismo, al reformarse anualmente la ley de hacienda, ellos no podían hacer “pedidos considerables” de determinados productos debido a la imprecisión que producía la ignorancia sobre los derechos de introducción y/o almacenaje. Algunos impuestos habían elevado tanto su costo que limitaron el consumo al de artículos de la plaza y estimularon el contrabando pues:

siendo crecidos los derechos, no pagarlos presenta una halagadora utilidad, esta provoca al contrabando que ejecutan los que pueden enriquecerse, pero minorando el rendimiento de las rentas y arruinando a los comerciantes de buena fe que no pueden competir en precios con aquellos.⁹⁸

Mientras más fuertes eran los derechos, menores eran las ventas, atendiendo al recargo que los comerciantes se veían obligados a hacer sobre los efectos, por lo que el pueblo compraba caro. Por todo lo anterior, los comerciantes solicitaron la contraprestación por los préstamos forzosos que estaban obligados a entregar al gobierno local, de una reducción de 10 por ciento cuando menos sobre la contribución de alcabalas. Asimismo, los comerciantes señalaban que imponer un impuesto determinado con base en el tiempo de almacenaje era “sujetar sus utilidades al azar de una operación que hace riesgosa al propio artículo en cuestión”, pues estaban sujetos al tiempo de venta y a sus variantes de cobro impuestas por su disposición.

⁹⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración (1882-1884); AHESLP, SGG, POESLP y CLD, 1860-1897; MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

⁹⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

El comercio como todo, crece a la sombra de la libertad, y no existiendo razón alguna que motive el cobro de los derechos, cobrarlos es imponer una pena cuando no hay falta, impedir las transacciones sin reportar utilidad, porque en virtud de esos derechos no se hace operación alguna, y se perjudica al comerciante sin que el fisco gane o se beneficie.⁹⁹

En virtud de lo anterior, los comerciantes solicitaron la exención de impuestos y la derogación de varios artículos de la regulación fiscal vigente en 1881. Entre sus argumentos se señalaba que estaban siempre dispuestos a cumplir con el deber del pacto social y de las solicitudes de préstamo del gobierno local.

La carta fue firmada por J. H. Bahnsen y Cía.; Muriedas y Cía.; Pitman y Cía.; Enrique Aresti y Hermano;¹⁰⁰ por Herculano Manrique de Lara firmó G. García; Francisco Lascos y Cía.; Mazaneda y Cía., M[anuel?] Gómez; J. Lorenzo Campos.; Juna Eruillor; Rivero, Cantolla y Cía.; por A. G. Guthiel y Cía. firmó E. R. Tiers; Santiago Diliz; Balmori, Contreras y Cía.; Matías Hernández Soberón; P. Pérez y Hno.; Caire y Tessier; Enrique Gastinel; Aguirre hermanos; Anastasio Alcocer; Caire y Garcín; Varona y Cía.; J. Domingo Bustamante; E. Lavín; Martí y Vegambre; E. Castañeda y Cía.; Juan J. Otermín y Cía.; Día y Cía.; Agustín G. Pérez; B. Romano; Germán Gedovius; por F. G. Meade firmó Eduardo Meade; Manuel José Othón; Braulio Pérez; R. Sánchez de la Vega; Moureau y Tena; Luis Pérez; Atilano Arrieta; Eugenio Núñez; por Antonio Delgado Rentería firmó José M. U. Guerra; Navor Macías; Hilario Nieto; F. Andalón; U. Viramontes.¹⁰¹

La relación social que sostenían varios de los firmantes arriba mencionados involucró vínculos personales, familiares y económicos que prevalecerían en el tiempo, como se verá más adelante en esta investigación. La forma de asociarse entre ellos se iría actualizando, por matrimonios o compadrazgos; y los negocios en común con base en las reformas de los marcos institucionales nacionales y/o locales.

⁹⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

¹⁰⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta. La compañía Aresti y Compañía estaba formada por tres socios: Enrique Aresti [Torre] [Su representante en San Luis Potosí fue el abogado Tomás del Hoyo], Daniel Aresti [Torre] y Tomás Olavarría.

¹⁰¹ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

El 31 de marzo de 1881, casi dos meses después, se emitió la respuesta a su solicitud por Pedro E. Ortiz, quien era el administrador general de Rentas del estado potosino. En su misiva, Ortiz señaló que los impuestos al tránsito de efectos extranjeros deberían aumentarse en virtud de que esos efectos casi no quedan almacenados, pues se importan y venden por demanda.

No en todas las entidades federativas está en vigor el sistema de alcabalas. En los estados fronterizos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas no hay alcabalaros y si no es para las mercancías procedentes de la zona libre no se exige ese documento. Las que proceden de las Aduanas Marítimas de Tampico, Tuxpan y Veracruz no sólo no se observa para ellas ese requisito, sino que no tiene plazo señalado para su presentación y mercancías hay que se presentan amparadas con documentos de esos puertos casi seis meses después de despachadas. En el Distrito Federal y Querétaro. Es verdad hay alcabalaros, y en consecuencia se expiden guías para amparar las mercancías, pero éstas sin requisito de tornaguías.¹⁰²

El acuerdo que emitió el gobernador con base en el estudio que presentó el administrador general de Rentas, tuvo como propósito la modificación de diferentes disposiciones fiscales,¹⁰³ entre las que sobresalió la disminución del porcentaje de impuesto a los productos extranjeros y derechos de almacenaje, lo anterior con la finalidad de “favorecer al comercio sin menoscabar los ingresos del erario”.¹⁰⁴

Se consideraba que con esas medidas se fomentaría el paso de mercancías por la entidad potosina

y [se] evitar[ía] que en poblaciones como la de esta Capital disminuya o se nulifique ese elemento de vida que acarrea su tráfico, pues muchos conductores de mercancías para no pagar ese impuesto tal y como hoy se encuentra establecido, eluden el paso por esta ciudad verificándolo por cualquier otro camino donde no tengan ese gravamen; y para proporcionar a las Municipalidades un ingreso más que les ayude a cubrir la multi-

¹⁰² AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

¹⁰³ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

¹⁰⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

tud de erogaciones indispensables que hoy dejan insolutas por la pobreza de sus fondos.¹⁰⁵

La reforma a la ley de hacienda se publicó el 12 de abril de 1881.¹⁰⁶ Pero el asunto continuó siendo objeto de discusión constante por años. De tal manera que el ejecutivo volvió a presentar un estudio e iniciativa de reforma procurando conciliar los intereses que afectaban los impuestos de almacenaje y el tesoro público. El resultado fue una mayor equidad en el derecho de bultos y una franquicia en el almacenaje (pieles de lana y ganado menor) que fue incluida hasta la ley de ingresos de 1886.¹⁰⁷

Retomando el año de 1881, para la administración local continuaron los adeudos de tal manera que era apenas el cuarto mes y se debían varias quincenas a los servidores públicos del estado. “¿Además de este objeto, nos declaramos en los pocos días que nos restan de vida, completamente incapaces, siquiera de medio solventar el déficit de nuestro presupuesto, dejándole la carga de que ella cubra hasta el presupuesto que debemos cubrir nosotros? Esto sería vergonzosísimo para la actual Legislatura; y como la propiedad, el comercio, la industria y todos nuestros amos de riqueza pública, están demasiado gravados y apenas comienzan a medio levantarse de su general abatimiento, veo que no nos queda más recurso que el de entrar en la teoría de los gobiernos baratos, al menos uno o dos años. [...]”¹⁰⁸ Lo que se intentó fue no establecer impuestos extraordinarios nuevamente, y aun con ingresos bajos, se logró cubrir lo adeudado a los empleados y subvenciones para mejoras materiales antes de finalizar aquel año.

Bien conocidas son las avanzadas ideas que poseéis gobernador en el moderno sistema económico hacendario, basado en lo general en la proporción inversa que debe existir para que mientras más aumento haya en el tráfico, menores sean los impuestos, con lo que se evita el fraude y se facilitan las transacciones mercantiles.¹⁰⁹

¹⁰⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1881.

¹⁰⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de abril, 1881.

¹⁰⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 22 de diciembre, 1885.

¹⁰⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 14 de mayo, 1881.

¹⁰⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 22 de septiembre, 1881.

Para inicios de 1882 y para solventar la escasez de ingresos fiscales se estableció el cobro de derechos de patente a giros mercantiles, establecimientos industriales y talleres. “Puede asegurarse que el mejor éxito de estos expedientes no ha puesto en duda la seguridad de la justicia y la equitativa proporcionalidad del impuesto”. Con esta reforma se consideró que el estado potosino podría satisfacer las necesidades económicas de su administración.¹¹⁰ La respuesta inmediata de varios comerciantes fue la solicitud de exención a este impuesto también.¹¹¹

De acuerdo con Meyer, la incapacidad del gobierno para cumplir con sus compromisos económicos y con la necesidad de obtener recursos mayores, trajo como consecuencia que se otorgaran a los particulares una serie de concesiones que les permitieran desempeñar actividades que normalmente se consideraban “privativas del Estado”.¹¹² Algunas de esas actividades fueron las financieras.

En los informes de gobierno que presentó el gobernador en la ceremonia de apertura de sesiones del H. Congreso Local en 1882 y 1883 se fue haciendo menor la referencia a la necesidad de continuar solicitando préstamos a los particulares, esto debido posiblemente al establecimiento de las sucursales de los dos bancos reconocidos como nacionales en la capital potosina: el Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano. Ambas instituciones otorgaron crédito al ejecutivo potosino y con ese ingreso las necesidades de recursos fiscales fueron satisfechas casi en su totalidad.¹¹³

PARA SOLVENTAR EL CRÉDITO ENTRE PARTICULARES (II)

Los intermediarios financieros que se denominaron asimismo como particulares en los protocolos notariales consultados, comparecieron por sí a pesar de que algunos eran fundadores, propietarios y/o gerentes de casas mercantiles. Aquellos que estuvieron en esta circunstancia, generalmente otorgaron créditos de mayores montos a través de sus sociedades y/o negocios. De acuerdo con Meyer “esta práctica [de prestar]

¹¹⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 16 de noviembre, 1881.

¹¹¹ AHESLP, SGG, legs. 1882.1; 1882.2; 1882.3, Solicitantes de exención: Rafael Manrique de Lara, Antonio Delgado Rentería, Pablo P. Gordo, entre otros más.

¹¹² Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 46.

¹¹³ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1883 y 8 de abril, 1884.

les permitió obtener beneficios no sólo por el cobro de los réditos, sino por la posibilidad de entrar a nuevos sectores, como la adquisición de fincas rurales y urbanas”.¹¹⁴

Con propósitos explicativos en este apartado, las transacciones mercantiles son clasificadas como aquellas promovidas por particulares y aquellas emitidas por sociedades colectivas y/o comanditarias, con base en el registro anotado en el protocolo. Esta diferencia tiene además su base jurídica en el Código de Comercio de 1854.¹¹⁵

Los particulares celebraron pocos contratos de crédito con altos montos y sólo entre familiares. Los contratos con bajos montos fueron más recurrentes y fueron acordados con quienes no tenían una relación de parentesco, aunque en algunos casos existían negociaciones entre ellos con carácter mercantil o agrícola.

La mayoría de ellos gestionaron contratos de crédito en una sola ocasión y sólo cuatro actores en dos o más ocasiones. Lo que hace inferir que cantidades muy altas o muy bajas tuvieron poca “movilidad” y el grupo de prestamistas más dinámico en el mercado del crédito local fue el que se encuentra cerca y por abajo inmediato del promedio general de montos de crédito entre particulares.¹¹⁶

De los sesenta y tres contratos que registré de los denominados prestamistas particulares: cincuenta y ocho fueron celebrados entre y para otros particulares y solamente cinco de ellos fueron otorgados a una casa mercantil como contraparte. La mayoría de las convenciones para garantizar los préstamos fueron hipotecas, cesión de crédito y sólo un préstamo directo a través de la firma de diferentes documentos legales como fueron contratos, protocolos y libranzas. El interés mínimo fue de 2 por ciento y el más alto de 6 por ciento anual.

Infero que la razón para otorgar como garantía propiedades rústicas y urbanas como forma de asegurar el pago del capital se debió a que el ingreso de la población en general fue bajo durante todo el siglo y solamente hubo una recuperación hasta finales del mismo, por

¹¹⁴ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 37 y 164.

¹¹⁵ Código de Comercio, 16 de mayo, 1854, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1877, t. vii, 1877.

¹¹⁶ El promedio de los préstamos otorgados fue de 9 589.43 pesos. Este número es el resultado de dividir el monto total de las transacciones entre el número de intermediarios financieros que otorgaron crédito.

lo que la propiedad de la tierra fue objeto de contratos durante varias décadas.

Las actividades originarias de acumulación del capital de quienes otorgaron créditos eran diversificadas: comercio, agrícola, financiera y/o minería. Por medio de los contratos de crédito, los particulares cubrieron su necesidad de contar con cantidades líquidas para realizar negocios y ampliar sus fronteras de actividad pues abarcaron además del interior del estado potosino, otros como Coahuila, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, México, Monterrey y Zacatecas.

Las operaciones de crédito más recurridas entre particulares en San Luis Potosí fueron: hipotecas, prenda, cesión de créditos, retroventa y protestos por falta de pago. El interés se determinó entre 2 y 6 por ciento anual. El territorio de alcance de las transacciones abarcó el interior del estado potosino y los estados de Coahuila, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León y Zacatecas. La pluralidad de prestamistas que se denominaban asimismo como particulares en los protocolos surgió, de manera similar a lo que ocurrió en otros estados, la inexistencia de un monopolio en el control del crédito particular en San Luis Potosí. Las transacciones que realizaron con altos montos fueron pocas.

CUADRO 2. MONTOS Y ACTORES PARTICULARES QUE FIRMARON CONTRATOS DE CRÉDITO EN SAN LUIS POTOSÍ ENTRE 1874 Y 1884

Particulares	Monto*
Aranda Vda. Martínez, Gertrudis	150 423
Ibarra, Pablo	100 000
Pereda, Blas	100 000
Verástegui, Paulo	71 002
Revilla de Escalante, Tomás	48 000
Baigón, Miguel	42 000
Arias, Clara	21 000
Rascón, Martín	10 000
Manrique y Escalante, Francisco	9 902
Peña Vda. De Cossio, Jesús	8 200
Adame, Ramón	8 000
Coca, José María	7 000

(continuación)

García Verástegui Casimiro y Andrea García Verástegui	7 000
Gómez, José de la Luz	7 000
Macías, Nabor	7 000
Medina Loredo, Ireneo y Jacinto	6 091
Gallardo, Refugio	5 000
Delgado, Ireneo	3 500
Muñoz, Sixto	2 500
Núñez, Sixto	2 500
Hernández, Roque	2 285
Guzmán, Vicenta	2 000
Domínguez, Ignacio	1 700
Zárate, Gumersindo	1 665
Viademonte, José	1 500
Berrones, Rosario Vda. De	1 400
Torrescano, José María	1 400
Dragone [<i>sic</i>], Emilio	1 305
Gordoa [Pigeón], Francisco	1 000
Martínez, Refugio	1 000
Sierra, Jacinto y Luis Sierra	994
Sáenz, Higinio y Merced León de Sáenz	800
Balmori, Tomás	727
Tapia, Benigno	600
Facha, Eduardo	500
Palacios, Manuel María	500
Torres, Francisco	500
Amaya, Santiago	496
Meade, Federico	443
Palacios, Jesús y Petra Díaz de León de Palacios	400
De Padua Nieto, Antonio	340
Sandoval, Tranquilino	339
Narezo, Francisco	278

	(continuación)
González, Darío	236
Aresti, Enrique	206
Rendón, Julio	200
Casanueva, Antonio	195
Aguirre, Carlos	150
Coca, Antonia	150
López, Miguel	106
Delgado Rentería, Antonio	100

Elaboración propia.

Fuente: AHESLP, RPPYC, protocolos de instrumentos públicos de escribanos varios, San Luis Potosí, 1874-1884.

**Monto* es igual a suma total de los créditos otorgados por un solo actor social.

De acuerdo con la documentación registrada, sólo uno de ellos celebró un contrato de crédito que marca una notoria diferencia de los otros. El contrato fue una cesión de crédito que otorgó Gertrudis Aranda viuda de Martínez a Francisco de P. Martínez. Ambos se definieron a sí mismos como propietarios.

La cesión fue por 150 422 pesos en contrato de hipoteca de varios predios urbanos para garantizar la compra de la Hacienda de Bledos, ubicada en el municipio de Villa de Reyes, al suroeste de la capital potosina. La hipoteca fue uno de los contratos más recurrentes para “liquidar” los pasivos adeudados entre familiares, como lo sugieren los apellidos iguales de ambos contratantes en este caso.

El procedimiento era firmar entre miembros de la misma familia un crédito hipotecario. Se designaba a un familiar deudor y otro acreedor. El contrato giraba sobre fincas con propiedad en común. Con ello, se orientaban los productos a la amortización de las deudas al fondo de los propietarios sin dividir las posesiones, y procurando que los bienes raíces no se devaluaran, permanecieran indivisos y se mantuvieran disponibles en poder de los miembros de la misma familia. Asimismo, se conservaba vigente la posibilidad de realizar nuevas operaciones sobre el mismo bien para solventar posteriores deudas.¹¹⁷

¹¹⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto, Isidro Calvillo, Antonio de P. Nieto, Mariano Palau, 1874-1884.

Un segundo grupo está formado por dos propietarios y un comerciante que otorgaron hipotecas de predios para garantizar préstamos por 100 000 pesos cada una y otra por 71 001 pesos. El objeto fue la obtención de créditos para la compra-venta de varios predios rurales. Uno de estos actores fue Paulo Antonio María Pascual de Verástegui y De la Vara, con residencia en la capital potosina pero de ascendencia española, comerciante, hacendado y político. Se casó con Andrea Ruiz de Bustamante y Fernández de Lima y Jáuregui Barragán.

En las tierras que adquirió por ese matrimonio, amplió los cultivos y estableció el molino hidráulico, con lo que se convirtió en uno de los principales productores de piloncillo en la región oriental del estado potosino y con un mercado orientado principalmente a la capital. Fue presidente de una compañía para la explotación agrícola denominada Paulo Verástegui y Compañía.¹¹⁸

Verástegui otorgó el contrato de hipoteca a Francisco de la Maza. En los años posteriores, Paulo Verástegui aparecería como importante actor social y político del gobierno porfirista en el poder estatal, además de participar en un número importante de proyectos impulsados por el gobierno local para la construcción de diferentes obras de desarrollo en el estado.

Un tercer grupo de cuatro personas firmaron diez contratos de crédito que alcanzaban montos entre 48 000 y 21 000 pesos. A diferencia del primer y segundo grupo, en los que cada contrato tuvo como objeto un monto único, en el tercero la suma de varios contratos fue gestionada por un mismo personaje en elevadas sumas.

Vale la pena subrayar el caso de Tomás Revilla de Escalante, quien fue propietario de varias minas en el norte del estado potosino y en Zacatecas¹¹⁹ así como de la hacienda Moreno y Cañas en San Luis Potosí,¹²⁰ y de quien registré cuatro operaciones de crédito por 10 000 pesos y otra de 8 000 pesos entre 1874 y 1884. Sumadas las cinco cantidades

¹¹⁸ Corral, *Una familia empresaria*, 2002, p. 52.

¹¹⁹ AHESLP, SGG, CLD, 26 de octubre de 1882, 13 de mayo de 1884; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 19 de marzo de 1888. Propietario de las llamadas Plata Guadalupe y Anexas en Peotillos, S.L.P.; Rosario en Guadalcázar, S.L.P.; Santa Rita en Charcas, S.L.P.; accionista del socavón de Dolores Trompeta de Catorce, de la Mina la Asturiana y Mina la Candelaria en Zacatecas.

¹²⁰ Cochran (comp.), *The Haciendas of Mexico*, 1886, p. 34.

lo colocan como uno de los agentes con mayor número de contratos de crédito, pero los montos separados se acercan al promedio general de las transacciones entre particulares que fue de 9 589.43 pesos.

La mayoría de ellos recurrió a la hipoteca de predios urbanos o rústicos y/o acciones en compañías mineras para garantizar el préstamo. Las actividades socioeconómicas a que se dedicaban fueron como propietarios, mineros o comerciantes. Todas las transacciones se celebraron entre particulares y solamente una con la compañía mercantil de Juan H. Bahnsen en San Luis Potosí. También otorgó préstamos en otros lugares fuera de la entidad y para lo cual Revilla recurrió al apoyo de representantes legales.¹²¹

El cuarto grupo lo conformaron nueve usuarios del crédito que celebraron igual número de contratos. Los montos otorgados en crédito fueron entre 10 000 y 6 091 pesos. Los contratos fueron cesión de créditos, hipotecas y un préstamo directo. Todos los créditos se otorgaron entre particulares y las mujeres comparecieron representadas por sus esposos.¹²² Este grupo gravita en torno al promedio general de créditos dados por particulares que fue de 9 589 pesos. La mayoría de las transacciones estaban respaldadas por hipotecas para garantizar los préstamos, adjudicación de predios para cubrir préstamos y sólo dos de ellos señalan un préstamo “directo” con hipoteca a censo consignativo como objeto del contrato.

En algunas ocasiones los contratos incluían más de una figura jurídica, como cesión e hipoteca. Como en el caso de los 7 000 pesos que cedió y respaldó José María Coca,¹²³ médico potosino, a José Antonio

¹²¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 29 de mayo, 1875. La información relativa a la casa mercantil denominada Otaola Hermanos y Moreno, representantes legales de Revilla en la Ciudad de México es muy escasa. Por las pocas referencias que encontré puedo inferir que eran de ascendencia española, quizás vascos.

¹²² Código civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, capítulo III “De los Derechos y Obligaciones que nacen del matrimonio”, 13 de diciembre, 1870, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VII, 1877; protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto, Isidro Calvillo, Antonio de P. Nieto, Mariano Palau, 1874-1884. En el matrimonio, el marido era el legítimo administrador de los bienes y era el representante de la mujer, por lo que ésta no podía, sin licencia del cónyuge, comparecer en juicio por sí o por procurador, ni aún para la prosecución de los pleitos comenzados antes del matrimonio y pendientes en cualquiera instancia al contraerse éste; tampoco podía adquirir por título oneroso o lucrativo, enajenar sus bienes ni obligarse, sino solamente en los casos excepcionales y mediante juicio.

¹²³ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&cm=S&n=cosio&p=rita> [consultado: 9 de febrero, 2016]; Monroy y Graham, *Diario de don Agustín Soberón*, 2013, 862 pp. Su hermano

Vivanco, de origen español y vecino de San Luis. El monto se debía originalmente a Ezequiel Bustamante, pero con motivo de otras transacciones que efectuó Coca, el médico se vio en la necesidad de renegociar con Vivanco quien asumió la primera deuda y quedó como acreedor del doctor con los términos, réditos y vencimientos señalados desde el primer contrato, pero además formalizaron una hipoteca que garantizaba el pago puntual de la deuda.¹²⁴

Nueve particulares conforman el siguiente bloque. Los montos de las transacciones se ubicaron entre 5 000 y 1 665 pesos. Seis de los contratantes radicaban en San Luis Potosí y dos al interior del estado; las actividades socioprofesionales a las que se dedicaban eran agrícolas y mercantiles.

El objeto de los contratos también fue garantizar los préstamos otorgados entre ellos. Destaca la entrega que hizo Gumersindo Zárate como representante de Toribio Rodríguez a Juan Equillor [*sic*] de mil quinientas fanegas de maíz de buena clase de la última cosecha en la bodega de don Silvestre Ahime [*sic*] en la capital potosina. O lo que es lo mismo, la entrega de un bien en especie para cubrir la garantía y seguridad de pago, y que en caso contrario, serviría para cubrir la obligación mediante su venta sin intervención del propietario original de las fanegas de maíz.¹²⁵

Los veintiséis promoventes que realizaron contratos con montos entre 1 400 y 81 pesos, todos otorgaron un único contrato y sólo Federico Meade, comisionista local, importador y exportador de pieles y artículos varios, promovió cuatro por cantidades menores a 161 pesos. Los documentos que respaldaron los créditos otorgados por Meade fueron firmados en el estado potosino —Charcas, Bocas— y en otros estados como Nuevo León, Guanajuato y Zacatecas, pero se promovió su pago en la capital potosina pues era el lugar de residencia de quien otorgaba el préstamo. Casi todas las transacciones fueron realizadas entre particulares y sólo una con la casa mercantil de Muriedas y Compañía.

Ramón Coca Ramírez se casó con Rita Cossío. Ella tuvo ascendencia española. Nació en 1833 y murió en 1896 en San Luis Potosí, S.L.P. También fungió como prestamista no formal durante los años que abarca este estudio.

¹²⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 15 de noviembre, 1879.

¹²⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 8 de abril, 1874.



Carátula de protocolos de instrumentos públicos del notario Isidro Calvillo correspondiente a 1883, San Luis Potosí.

Fuente: AHESLP, RPPYC.

Respecto de las transacciones de crédito gestionadas por sociedades colectivas o comanditarias hay que tener en cuenta lo siguiente. La apertura comercial y los estímulos fiscales que se otorgaron impulsaron el gobierno federal durante el siglo XIX, lo que atrajo la inversión de capitales extranjeros, y generó apertura de nuevos negocios y la intensificación de las operaciones mercantiles en San Luis Potosí.¹²⁶ Asimismo, trajo consigo propietarios extranjeros que edificaron comercios con nombres poco conocidos como F. L. Scheffer, Biagi Hermanos, Valentín Elcoro y Compañía, J. Ezzaoui y Compañía, Lavín y Diliz, Muriedas y Compañía, J. H. Bahnsen y Compañía, Federico Gresser, Gedovius y Langenscheidt, Cellord y Compañía, Aguirre Hermanos, Amadeo Thiersault, Bárcenas y Vascos, entre otros.¹²⁷

Para la constitución de estas casas mercantiles era necesario que estuvieran sancionadas por escritura pública y registrada en alguna so-

¹²⁶ Figueroa, "San Luis Potosí", 1899, pp. 531-554.

¹²⁷ Rodríguez, *Historia de San Luis*, 1969, p. 132.

ciudad de comercio.¹²⁸ La organización del objeto social de las casas mercantiles de la capital estaba dividida, para su administración, en generales y particulares. Los generales eran constituidos por los líquidos existentes, créditos, las contribuciones, los impuestos, los costos para la organización del establecimiento, pago de dependientes y precios que requiriera cubrir el giro. Los particulares eran los capitales necesarios para los dueños y sus dependientes: vestido, casa y sustento.¹²⁹

En la revisión de documentos identifiqué trece casas mercantiles que fungieron como intermediarios mercantiles en el estado antes de 1884. Algunas de estas compañías, además de sus actividades comerciales, agrícolas o mineras también realizaban operaciones de crédito, ya fuera como parte de los negocios para las actividades del giro o como otra inversión paralela. Los contratos más recurridos antes de 1884 fueron hipotecas, protestos por falta de pago, cesión de créditos, declaración de derechos y obligaciones. El territorio de alcance de las transacciones abarcó el interior del estado potosino y los estados de Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León y Zacatecas.

Las casas mercantiles que otorgaron créditos tuvieron algunas características comunes: sus propietarios tenían la nacionalidad mexicana pero con ascendencia extranjera, efectuaron el comercio como la actividad originaria y/o inversiones en la explotación agrícola para la acumulación de capital que después sería objeto de crédito.

La apertura para la inversión en los diferentes proyectos de desarrollo de la ciudad también creó las condiciones necesarias para una diversificación fluida de las inversiones de estos comerciantes. Varias casas mercantiles que se fundaron desde la primera mitad del siglo XIX y que aún estaban vigentes en el último cuarto del siglo, posiblemente reforzaron su permanencia por medio de los contratos que celebraron con otras casas mercantiles locales y foráneas lo que les permitió fortalecer los lazos con otros negociantes y ampliar su margen territorial de intercambios.¹³⁰ Asi-

¹²⁸ Código de Comercio, 16 de mayo, 1854, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1877, t. VII, 1877.

¹²⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 4 de marzo, 1874.

¹³⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Antonio de P. Nieto, San Luis Potosí, 25 de octubre, 1880 y 1 de febrero, 1881; Corral, *Una familia empresaria*, 2002; Mildred Escalante, "Entre redes y telarañas. Empresariado y vínculos familiares en la ciudad de

mismo, prestar dinero contribuyó al fomento de sus rendimientos, pues los colocó posteriormente en una situación favorable como negociantes.

Los actores sociales que dirigieron las casas comerciales fueron los hijos de aquellos inmigrantes que estaban en México desde las primeras décadas del siglo decimonónico. Pero por su forma de actuar, infiero que conservaron la misma forma de administrar sus negocios como sus padres, quienes lo aprendieron antes de su llegada a México. Aunque esto no significó una actitud de paternalismo, pues aunque los hijos se incorporaban a los negocios familiares con la intención de aprender la forma de administrarlos, en algunos casos fundaron sus propias empresas. Esto impulsó que se tejieran redes de intercambio hacia afuera del núcleo familiar, lo que redundaría en beneficio mutuo a padres e hijos con el paso del tiempo.

Los descendientes que heredaron las capacidades, actitudes, destrezas y conocimientos para administrar sus negocios formaron capitales intelectuales y culturales que fueron cambiando con su experiencia en el territorio. Esta forma de actuar fue perfeccionándose con la experiencia adquirida e influía directamente en la forma como adaptaban la forma de hacer negocios en los contextos económicos e institucionales a lo largo del tiempo. Esta herencia también coadyuvó a que las redes sociales se reacomodaran, facilitaran y alentaran el desarrollo de sus negocios.

A pesar de la fluctuación en la demanda interna y/o externa, la mayoría de estos agentes del crédito fueron exitosos porque tuvieron apertura y fueron de mentalidad flexible para adaptarse en la búsqueda de beneficios y la incorporación de la red en su entorno. Esto les permitió que sus empresas fueran duraderas y en general con un aumento en la capitalización, sin importar la actividad socioprofesional propia y la de aquellos con quienes se involucraran en los negocios.

Sobre los casos que se revisaron en los protocolos notariales antes de 1884, 60 por ciento de los préstamos otorgados por las firmas mercantiles fueron concedidos a particulares y 30 por ciento a otras sociedades mercantiles. La minoría de los contratos superaron el promedio general de los mismos y la mayoría fueron inferiores a la media de inversión general. La mayoría de los que recibieron un crédito se autodenominaron particula-

Guanajuato, 1850-1911”, tesis de maestra en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2009; Mendoza, *Capitales económicos y políticos*, 2010; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015; José Antonio Motilla Chávez, “La visión liberal de un empresario potosino: José Encarnación Ipiña, 1867-1888”, tesis de maestro en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012.

res, sin mencionar alguna actividad específica. Los pocos que sí lo hicieron se acreditaron como propietarios, y otros, a pesar de ser dueños de negocios mercantiles, comparecieron a nombre propio e independiente.

El hecho de que se efectuaran múltiples transacciones permite pensar que su actividad en asunto de créditos y réditos fue una bifurcación de su ingreso y otra manera de inversión redituable a los excedentes de sus negocios. Y posiblemente otra manera de mantener vigente la posibilidad de mover mercancías y capital, aunque haya sido en su mayoría mediante endosos de papel-moneda. De esta manera, aquellos que dirigieron negocios —mineros, agrícolas o mercantiles— cubrieron la necesidad de contar con cantidades líquidas para realizar negocios y ampliar sus fronteras pues abarcaron además del interior del estado, a otros como Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, México, Monterrey y Zacatecas.

CUADRO 3. SOCIEDADES MERCANTILES QUE REALIZARON FUNCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA ENTRE 1874 Y 1884

Compañías	Monto*
Vivanco y Ortiz	28 187
Compañía Agrícola	26 500
Viuda de Larrache y Compañía	21 463
Muriedas y Compañía	12 465
Lascos y Compañía	7 032
Unión Catorceña	7 000
Davies y Compañía	6 680
Miguel Gutiérrez y Hermano	4 000
Antonio Casanueva y Compañía	3 760
Fernández y Compañía	3 150
Pitman y Compañía	1 978
Ibargüengoitia y Compañía	1 259
Lavín y Diliz	1 189

Elaboración propia.

Fuente: AHESLP, RPPYC, protocolos de instrumentos públicos de varios escribanos, San Luis Potosí, 1874-1884.

*Monto es igual a la suma total de los créditos otorgados por una sola casa mercantil.

Registré cuarenta y cinco transacciones efectuadas por trece compañías en el transcurso de la década de 1874 a 1884. El promedio general de las operaciones analizadas fue de 12 542 pesos. Con base en este resultado, identifiqué cuatro grupos de casas mercantiles otorgadoras de créditos según la suma del total de créditos que anoté en una década.

El primer grupo está conformado por tres compañías: una de giro agrícola y dos mercantiles. Los contratos que otorgaron cada una con el objeto de negociar un crédito fueron de 28 187, 26 500 y 20 809 pesos. La compañía mercantil de Vivanco y Ortiz registró la suma de créditos más alto.

Las actividades mercantiles de esta casa comercial en el territorio potosino están registradas desde mediados del siglo XIX. Su almacén de giro mercantil estaba ubicado en la primera calle de la Cárcel al sur en la capital potosina. Sus fundadores fueron los vascos José Luis Vivanco y José Ortiz del Campo. En 1875 traspasaron su casa mercantil al también inmigrante Enrique Aresti Torre, natural de España.¹³¹

Las operaciones de crédito que efectuó Vivanco y Ortiz fueron protestos en contra de particulares por falta de pago en el tiempo y forma establecidos en las letras, o lo que es lo mismo, por falta de pago. Los montos fluctuaron de 1 000 a 23 684 pesos. La mayoría se firmaron en San Luis Potosí y solamente uno en Tula, Hidalgo.¹³² La muestra de los créditos otorgados los colocó como una de las casas mercantiles con mayor dinamismo en el mercado local, aunque casi todas las cantidades objeto de sus contratos fueran inferiores al promedio general.

Otra compañía que también jugó un papel importante en el mercado del crédito local fue la Compañía Agrícola de Domingo Rascón. Tuvo tres hijos: José Martín,¹³³ Juan Manuel¹³⁴ y José Antonio Rascón. Fue

¹³¹ En: <http://casonasdeindianos2.blogspot.mx/2011/05/25-palacio-del-conde-aresti-gordexola.html> [consultado: 26 de junio, 2012]. Enrique de Aresti y Torre nació el 6 de diciembre de 1852 en Artziniega (Álava), España. En 1866 con 14 años emigró a México, en concreto a San Luis de Potosí, donde trabajó para los señores Vivanco y Ortiz.

¹³² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto, Isidro Calvillo y Antonio de P. Nieto, San Luis Potosí, 1874-1884.

¹³³ Joaquín Meade, *Historia de Valles. Monografía de la Huasteca Potosina*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970, p. 155. Fue diputado local; diputado por el estado de San Luis Potosí en el Congreso de la Unión, y posteriormente ministro plenipotenciario de México en Japón.

¹³⁴ Cochran, *The Haciendas of Mexico*, 1886, pp. 32, 35-36 y 38. Propietario de las haciendas El Custodio, Papagayos, Sabinitos y Salto del Agua en Ciudad del Maíz; la Hincada, La Ventana y Las Negritas en Guadalcázar, S.L.P.

un hacendado sobresaliente en San Luis Potosí desde mediados del siglo decimonónico. En las últimas décadas del siglo XIX, el padre junto con los tres hermanos se ostentaban como los propietarios y administradores de la Hacienda de San Ignacio del Buey, ubicada en Tamasopo de la huasteca potosina. En este lugar se especializaban en la producción de piloncillo.¹³⁵

Los miembros de esta familia, como otras, participaron en importantes proyectos de desarrollo en el estado como lo fueron la compañía constructora del camino San Luis-Tampico en la década de 1870; y diez años más tarde, en la década de 1880, cedieron una parte de sus terrenos para la construcción de la vía con rumbo al puerto de Tampico y de la estación “Rascón” del Ferrocarril Central Mexicano.¹³⁶

Los Rascón, como titulares de la Compañía Agrícola firmaron una declaración de derechos y obligaciones crediticias con el Banco Mercantil Mexicano por 26 500 pesos el 20 de febrero de 1884.¹³⁷ Sobresale el hecho de que este compromiso se firmara con una institución bancaria y no entre familiares a pesar del monto y en un tiempo relativamente temprano de servicios financieros institucionalizados en la capital.

Las actividades mercantiles de los Larrache datan de la primera mitad del siglo XIX. El fundador de la casa mercantil con este apellido fue el español Gregorio Larrache, quien logró acumular fortuna comerciando con semillas y otras mercancías. Sus hijos Ramón y Fernando también participaban en el negocio. La casa Larrache tenía dos establecimientos: uno en San Luis Potosí y otro, dedicado a la venta de algodón en Matamoros.¹³⁸

El nombre de esta casa mercantil cambió según los diferentes momentos de su administración: Larrache y Compañía a mediados del siglo; Viuda de Larrache y Compañía entre 1870 y 1885; y Larrache Compañía y Sucesores a finales del siglo.¹³⁹ El almacén de la casa mer-

¹³⁵ Octaviano Cabrera, *200 haciendas potosinas y su triste fin*, México, s/e, 1979.

¹³⁶ AHESLP, SGG, legajo 31, año de 1870, expediente s/n.; Montejano *et al.*, *Centenario del Ferrocarril*, 1991.

¹³⁷ En: [http://enciclopedia.us.es/index.php/Historia_de_Tamasopo_\(San_Luis_Potos%3%AD\)](http://enciclopedia.us.es/index.php/Historia_de_Tamasopo_(San_Luis_Potos%3%AD)) [consultado: 20 de junio, 2012].

¹³⁸ Rafael Montejano, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S.L.P.*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Colección Regiones), 2001, p. 313.

¹³⁹ AHESLP, ASLP, *Padrón de Giros Mercantiles*, 1881; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto, Isidro Calvillo, Antonio de P. Nieto, Mariano Palau, San Luis Potosí, 1874-1884; Mario Cerutti, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*, Colombres, Fundación de Archivos Indianos, 1995. p. 155.

cantil Viuda de Larrache y Compañía estaba ubicado en la 1ª Calle de la Cruz al oriente en la ciudad potosina.

Este negocio tuvo relación comercial con otros comercios de la región como fueron José San Román de Monterrey y Salinas del Peñón Blanco, S.L.P.; Muriedas y Cía. y la Casa De la Maza ubicadas en la capital del estado potosino, por mencionar algunos. Los préstamos que otorgó fueron en menor medida a compañías mercantiles y en mayor medida a particulares. Asimismo, recurrieron a la cesión de papel-moneda como parte de sus transacciones. O lo que es lo mismo, otros compromisos que ellos tenía a su favor se endosaron a otros deudores. Es decir, cubrieron compromisos sin la entrega de la moneda-papel pero con endosos de libranzas.¹⁴⁰

Pocos años después, en 1878, se hizo ampliamente conocida la ejecutoria que la Suprema Corte de Justicia resolvió de manera favorable al amparo promovido por el licenciado Alfonso Lancaster Jones, apoderado legal de Larrache, en contra de la sentencia de graduación y remate de las Haciendas de Villela y Santiago, S.L.P., en el juicio hipotecario contra Blas Pereda, por el Juez Segundo de lo Civil de la Ciudad de México. Debido a la antigüedad de los contratos, Larrache obtuvo la preferencia de las hipotecas por sobre los familiares y/o otros acreedores.¹⁴¹

El segundo grupo de casas comerciales está conformado por Muriedas y Compañía, Lascos y Compañía, la Unión Catorceña de Minas de San Agustín y Davies y Compañía. Estas empresas otorgaron unos créditos por las sumas de 12 465, 7 032, 7 000 y 6 679 pesos respectivamente entre 1874 y 1884. El giro comercial de cada una era diferente.

Felipe Muriedas fue un español hacendado e industrial textilero con residencia en San Luis Potosí. Fundó la casa Muriedas y Cía. Se casó en primeras nupcias con Mercedes Manrique de Lara Aguilar (hijas: Manuela, casada con Felipe Vega, y María Amada); y en segundas nupcias con Francisca Othón Malabear en 1895 (hija: Manuela, casada con el gerente de la compañía Muriedas: Enrique Zavala). Su representante legal fue Pedro Souza. La casa Muriedas y Compañía se constituyó en

¹⁴⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos del escribano público Isidro Calvillo, 22 y 25 de abril, 1874.

¹⁴¹ *Boletín Mexicano*, 1992, pp. 529-547. En Soberanes, "Notas sobre el origen del amparo-casación". La promoción del amparo respondió a que la deuda de Pereda con Larrache ascendía a 100 000 pesos por concepto de diversos préstamos al momento de la muerte del primero.

1869 tras la disolución de Lagüera, Muriedas y Cía. La tienda de los Muriedas se llamó La Palestina situada en la 1ª Calle de Zaragoza en el centro de la capital potosina. “Basta[ba] ver el lujo de sus aparadores para saber que son ellos la flor y nata de la banca y la aristocracia, para suponer que son uno de los más predilectos del público en general”.¹⁴²

Este negocio fue dirigido por Felipe y Antonio Muriedas, ambos de ascendencia española con residencia en San Luis Potosí.¹⁴³ Para formar su capital, Felipe se asoció con Arsenio Muriedas, Tomás Olavarría y Ramón Othón; ocupó alternadamente con su hermano la gerencia del negocio por diez y nueve años hasta 1888 cuando fue dirigida por su apoderado Pedro Sousa. En aquel año, la primera sociedad fue diluida.¹⁴⁴

La casa mercantil se volvió a constituir en 1889 con Pedro Sousa, Felipe de la Vega¹⁴⁵ y José López como socios industriales, aunque como socios mayoritarios continuaron fungiendo los hermanos Antonio y Felipe Muriedas. La sociedad mercantil se denominó F. Sousa y Compañía y se dedicaron especialmente al ramo de abarrotes en la tienda El Bote cuyas existencias y créditos retomaron de la sociedad anterior.¹⁴⁶ Esta segunda sociedad se liquidó en 1897. El negocio tuvo un tercer momento bajo la razón social de Felipe Muriedas Sucesores y con la participación de Felipe Muriedas, Manuela Muriedas y Enrique Zavala entre 1898 y 1908 cuando Felipe falleció.¹⁴⁷

¹⁴² O’Farril y Cía., *Reseña histórica, estadística y comercial*, 1895, p. 161.

¹⁴³ AHESLP, SGG, CLD, 17 de febrero, 1860 y 24 de octubre de 1882; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 95, 112, 114; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II. De manera paralela, Felipe Muriedas otorgó préstamos al gobierno para el sostenimiento del Cuerpo del Ejército desde 1860; en la siguiente década “adelantó” de manera voluntaria el pago de sus contribuciones para el sostenimiento de la administración pública. En contraprestación gozó de exenciones de impuestos directos, municipales y derecho de patentes. Fue propietario de predios urbanos y rústicos; hacendado, comerciante, prestamista, corredor y, a título personal participó en inversiones bancarias como el Banco Nacional Mexicano y en el proceso de fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. Aunque en esta última institución no se constituyó como accionista debido al cargo que en aquel momento desempeñaba en la dirección del Banco Nacional y la liquidación de su casa mercantil.

¹⁴⁴ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 98-101.

¹⁴⁵ CDHRMA, EE, 3 de marzo, 1889. *Matrimonio*. Celebraron nupcias Felipe De la Vega y Manuela Muriedas, hija de Felipe Muriedas, dueño de la Hacienda Gogorrón, dedicada a la producción textil.

¹⁴⁶ CDHRMA, EE, 24 de enero y 28 de febrero, 1889.

¹⁴⁷ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 110-111.

El origen de su capital se encuentra primero en su actividad comercial y después en la posesión y producción de varias propiedades, como fueron las Haciendas de Albercas y Flores en Tamaulipas y la hacienda de Calderón en el Valle de San Francisco en el estado potosino;¹⁴⁸ y la hacienda de Gogorrón y sus Anexas, ubicada en Villa de Reyes al este de la entidad potosina. Felipe Muriedas se convirtió en el propietario único de Gogorrón cuando la recibió como pago de varios préstamos que había hecho a la casa Samaniego en 1884.¹⁴⁹ Y fue en ese lugar donde Muriedas estableció su Fábrica de Tejidos San Felipe.

Esta industria se especializó en la elaboración de tejidos y en donde: “después de las diferentes tentativas y ensayos practicados [...] con los aparatos primitivos de que en un principio la dotó su propietario, por iniciativa personal ha llegado al perfeccionamiento moderno [...] con la instalación de grandes aparatos mecánicos introducidos en la fábrica por consejo del ilustrado ingeniero Enrique Zavala, director y alma de la San Felipe”.¹⁵⁰

Felipe era considerado una “potencia financiera y un poderoso auxiliar para toda clase de asuntos que tendían al engrandecimiento y mejora del país”.¹⁵¹ Pues además de sus inversiones en los rubros económicos mencionados, también otorgó préstamos y protestos, hipotecas, ventas y fianzas. Estas acciones las otorgó a contrarrecibo de garantía de un bien inmueble, en la compraventa de inmuebles, de hipotecar y/o gravar barras de minas, así como el otorgamiento de fianzas, a nombre personal y de la casa.¹⁵²

¹⁴⁸ Cochran (comp.), *The Haciendas of Mexico*, 1886, pp. 31 y 32; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, p. 53.

¹⁴⁹ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, p. 96. De acuerdo con López “el proceso de la adquisición de la hacienda de Gogorrón y sus anexas puede entenderse en tres momentos específicos. El primero fue la hipoteca que hizo la familia Samaniego entre sus acreedores, de los cuales la Casa Muriedas y Cía., fue el principal acreedor. El segundo momento es la cesión de los créditos que la Casa Samaniego debía a los demás acreedores, éstos los adquirió la Casa Muriedas y Cía., entre 1879 y 1881. Un tercer momento fue cuando la Casa Muriedas y Cía. volvió a hipotecar la hacienda de Gogorrón con sus anexas; esta hipoteca fue bajo las condiciones de que la garantía fuese a cuatro años con 6% de interés. Por último, la propiedad de la hacienda quedó libre de todo gravamen en 1884, el cual coincidió con el tiempo establecido para el pago y desde ese año la Casa Muriedas y Cía. fue propietaria de la mencionada hacienda”.

¹⁵⁰ Figueroa, “San Luis Potosí”, 1899, p. 535.

¹⁵¹ Figueroa, “San Luis Potosí”, 1899, p. 537.

¹⁵² López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, p. 99.

El otorgamiento de propiedades para garantizar el pago de los préstamos que dio Muriedas, posiblemente lo impulsó a participar en diferentes sociedades para la defensa de sus intereses, como lo fue en la Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas en el Estado de San Luis Potosí. Esta agrupación se formó como respuesta a los abusos de los denunciantes de baldíos y para lograr un control mayor y la homogenización de los precios de las fincas urbanas y rurales en el estado. Sin embargo, su permanencia fue breve, pues esta asociación se diluyó cuatro años después.¹⁵³

La casa Muriedas realizó otra diversificación en sus actividades empresariales por medio de la participación en proyectos de desarrollo en el estado como lo fueron la Constructora del Camino a Escalerillas en 1871 y la Compañía Constructora del Camino San Luis-Tampico entre 1875 y 1877.¹⁵⁴ También se involucró en la construcción de la Escuela para niños desamparados o Escuela Industrial cubriendo los gastos necesarios para su edificación que después le fueron reembolsados, “sin cobrar premio por las cantidades que participó”. Sus aportaciones superaron los 20 000 pesos.¹⁵⁵

Lo anterior facilitó el transporte de sus productos y la comunicación con otros puntos de intercambio, e influyó en la consolidación de las redes crediticias de la casa mercantil que ostentaba su apellido con lo que llegó a realizar transacciones en diversos puntos de San Luis como Catorce, Charcas, Ciudad del Maíz, Matehuala, Moctezuma, Peotillos, Salinas y la capital. Y de otros estados como Ciudad de México, Monterrey, Veracruz y Zacatecas.

Sobre la compañía mercantil Lascos y Compañía¹⁵⁶ infiero, con base en el apellido que ostentaba su fundador, Francisco Lascos, tuvo ascendencia española y vino procedente del país vasco. Su tienda de abarrotes y efectos nacionales La Norma gozó de una “envidiable reputación” debido a “la bondad de los artículos que se expend[ían] al por mayor y menor [...]. Su nombre [fue] bastante conocido”.¹⁵⁷

¹⁵³ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 123-124.

¹⁵⁴ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 116-119.

¹⁵⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de abril, 1884.

¹⁵⁶ AHESLP, ASLP, *Padrón de Giros Mercantiles e Industriales*. 1881. Encontré este apellido registrado con diferente ortografía: Lazkoz, Lazcoz, Lazcos o Lascos, pero todos se refieren a Francisco Lascos y/o su casa mercantil.

¹⁵⁷ O’Farrill y Cía., *Reseña histórica, estadística y comercial*, 1895, p. 161.

Al igual que otros propietarios de negocios, Francisco Lascos fungió como comisionista, otorgó préstamos de manera regular y adelantos de impuestos a la Administración Principal de Rentas del Estado de San Luis Potosí. Entre los años 1880 y 1890 se convirtieron en accionistas de la mina Concepción y La Potosina, como otra diversificación de sus capitales.¹⁵⁸

Francisco Lascos falleció en 1897 y por ello se disolvió la compañía que giraba en la capital potosina bajo la razón de Francisco Lascos y Compañía,¹⁵⁹ y se formó una nueva sociedad que giró bajo la razón de Francisco Lascos y Compañía Sucesores que asumió la liquidación de los activos y pasivos anteriores.¹⁶⁰

La compañía minera que manejó créditos con un alto monto fue la Unión Catorceña de Minas de San Agustín. Esta empresa fue fundada por Francisco y Santos de la Maza en 1846. Fue de las pocas que se mantuvo con actividades regulares en Real de Catorce y que se consolidó durante el siglo XIX.¹⁶¹ Esta empresa se dedicó a la excavación de socavones para la extracción de aguas y posterior explotación de las minas en el norte del estado potosino.¹⁶² Entre las innovaciones tecnológicas que ésta implantó fue el uso de aire comprimido para la perforación mecánica en socavones.

El préstamo se otorgó a Manuela Soberón de Muriel y ella brindó como garantía de pago la hipoteca de sus acciones en la compañía.¹⁶³ En

¹⁵⁸ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 209-215.

¹⁵⁹ CDHRMA, EE, 20 de agosto, 1885, "Seguro contra incendios". Los señores Agustín Guthiel y Compañía de este comercio, representantes de las compañías aseguradoras Trasatlántica y Hamburgo-Bremesa ha cubierto a F. Lascos y Compañía el monto de la pérdida ocasionada por el incendio del 14 de julio próximo pasado. El pago lo han hecho antes del plazo que para ello señalan las respectivas pólizas.

¹⁶⁰ MFC, AM, *correspondencia*, Carta de Dominga P. Viuda de Lascos a Gerardo Meade, 21 de agosto de 1897.

¹⁶¹ Moisés Gámez, "Empresarios de la minería catorceña en el siglo XIX", en *Vetas*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, número 7, 2011, pp. 49-74.

¹⁶² Vicente Irizar Aróstegui, *Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar. Autobiografía*, México, 1906; AHESLP, SGG, POESLP, 23 de febrero de 1880, citado en Gámez, "Prácticas impositivas y de fomento", 2010, pp. 125-168. Esta compañía realizó el Socavón de La Purísima Concepción en la Mina de San Agustín en Real de Catorce, S.L.P. La longitud del socavón fue de 1 600 a 1 700 metros con una profundidad de 400 bajo el brocal del tiro general y realizar el desagüe espontáneo de los labrados de las minas, obteniendo además un macizo virgen de 10 metros en la región donde eran más profundas las labores.

¹⁶³ Frédérique Langue y Carmen Salazar-Soler, *Dictionnaire des termes miniers en usage en Amérique espagnole (XVI-XIX siècles)*, París, Editions Recherche sur les Civilisations, 1993, p. 63.

una de las cláusulas del préstamo estableció que “la titular de la acción seguirá recibiendo los beneficios de la explotación en su parte proporcional que representa la acción dentro de la compañía”.¹⁶⁴

Con esta cláusula, la inversión original de la accionista no se afectó ni se comprometía a pagos posteriores por el crédito recibido, pues los beneficios de la explotación le servirían para cubrir la deuda. En esta transacción dicha inversión fue la base con la cual se impulsó el pago del crédito y permitió que el capital fijo fuera convertido en circulante. O lo que era lo mismo, lo ponía en una situación de ser consumido y producido para ambas partes.

El siguiente bloque está conformado por tres casas comerciales. Las casas mercantiles de Miguel Gutiérrez y Hermano, Antonio Casanueva, y Fernández y Compañía otorgaron préstamos por las sumas de 4 000, 3 760 y 3 150 pesos respectivamente. El primero de ellos fue un comerciante que radicó en la Ciudad de México y compareció en San Luis Potosí por medio de Lorenzo Campos, quien fue su apoderado legal en San Luis Potosí. Mientras que el segundo además de ejercer actividades mercantiles también fue agricultor y compareció a nombre propio. Del negocio Fernández y Cía. no encontré más información que el cambio de su razón social a Fernández y Sucesores.¹⁶⁵

El último segmento de casas mercantiles está determinado por tres firmas: Pitman y Compañía; Muriel Ibargüengoitia y Compañía y Lavín y Diliz. La suma más alta de los préstamos registrados fue de 1 977 pesos y la más baja de 1 189 pesos. Las referencias históricas a la casa comercial Pitman y Compañía. Banqueros y Comisionistas, All kind of Banking Business son abundantes.¹⁶⁶

Las acciones eran documentos que representaban la parte en que se dividía el capital social para el funcionamiento de una empresa y la explotación del mineral. Eran documentos al portador o bien a la orden y transmisibles por simple endoso.

¹⁶⁴ AHESLP, SGG, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 7 de marzo, 1874.

¹⁶⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 4 de enero, 1912.

¹⁶⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de enero, 1868, p. 4; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 24 de febrero, 1874 y 4 de marzo, 1874; Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 21. La denominación social del negocio cambió a través de los años: Pitman y Simpson; Juan Pitman y Compañía; Viuda de Pitman y Compañía; Pitman y Compañía.

Su fundador fue el súbdito inglés Juan Manuel Pitman en 1843. Con este negocio se formó para sí y su descendencia una tradición como banqueros privados en la entidad potosina. En la vorágine militar de la mitad del siglo XIX, y al igual que otros comerciantes, Pitman también otorgó préstamos y adelantos de impuestos al gobierno.¹⁶⁷

Fue encarcelado y condenado a marchar como soldado en virtud de que se resistió a ceder ante un préstamo forzoso en 1858. También se dedicó a otros negocios y debido a estas actividades diversos gobiernos del estado solicitaron su apoyo en momentos de guerra.¹⁶⁸

A su muerte en 1874, el negocio fue retomado por Jerónima Parada viuda de Pitman y su sobrino Eduardo Couley Pitman, “para repartir con igualdad de utilidades entre las dos y [para] el mejor orden de todas las operaciones y seguridad de sus mutuos derechos”. Aunque Eduardo mantuvo en exclusiva la dirección de la casa mercantil y representó a su tía en cada balance o estado económico del negocio. Su capital quedó fijo por medio de “una adición del cobro de su activo y pago del pasivo”.¹⁶⁹

Siguiendo los principios “rigurosamente mercantiles” que caracterizaban este negocio, los herederos convinieron que el capital no podría ser sujeto de especulaciones en minas, fianzas o garantías que comprometieran los intereses de la sociedad en asuntos particulares.¹⁷⁰ Esta fue una manera de mantener la inversión sin devaluación, indivisa y con posibilidades de realizar nuevas operaciones sobre el mismo recurso para generar ganancias y saldar deudas cada vez mayores. En caso de diferencias, ambas partes decidieron que serían resueltas por “jueces amigables, componedores sin sujeción a reglas del derecho,

¹⁶⁷ Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en adelante: AHSCJN, 3ª sala, asuntos penales, 1868/11/21, San Luis Potosí. *Toca a las diligencias para hacer efectivo el cobro de 6 000 y tantos pesos que el Gobierno de San Luis Potosí mandó que pagaran los señores Simpson y Pitman.*

¹⁶⁸ Salazar, “Hacendados potosinos”, 2011, p. 159.

¹⁶⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 9 de marzo de 1874.

¹⁷⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 4 de marzo, 1874; Montes de Oca, *Informe pronunciado por el licenciado don Demetrio Montes de Oca*, 1872, pp. 1-3.

siguiendo las inspiraciones de su conciencia y renunciando a todo recurso”.¹⁷¹

Bajo la dirección de Eduardo el negocio se convirtió en uno de los más longevos y prósperos de la centuria en el estado. Su actividad en el ámbito económico fue gradualmente diversificada a lo largo de los años. Fue propietario de la hacienda La Corcovada que disponía de vía férrea y estación de tren; desarrolló actividades como comerciante, banquero, comisionista, gerente, accionista por sí y por terceros en diversas compañías de servicios y para la explotación minera, ferrocarril, banca y bienes raíces.¹⁷² Cabe subrayar que Eduardo Pitman,¹⁷³ junto con otros pot-

¹⁷¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 9 de marzo de 1874.

¹⁷² AHSPB, Errazu, gobierno, informes, Carta de Andrés Iturralde (en Salinas) a Cándido Guerra (en México), 9 de octubre de 1857, caja 169, expediente 870; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 9 de diciembre, 1875, 20 de enero, 1884 y 21 de febrero, 1884; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Antonio de P. Nieto, San Luis Potosí, 18 de septiembre, 1880; Cabrera y Buerón, *La Lonja de San Luis Potosí*, p. 25; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; Rafael Montejano *et al.*, *Centenario del Ferrocarril en San Luis Potosí 1888-1988*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991; Rafael Montejano, *La Cámara Nacional de Comercio a través de su historia*, San Luis Potosí, Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potosí, 1999.

¹⁷³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1882-1884; AHB, Banco Nacional de México, actas del Consejo de administración, 1884-1897; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Mariano Palau, San Luis Potosí, 4 de julio y 9 de diciembre de 1863; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Antonio de P. Nieto, San Luis Potosí, 25 de octubre, 1880; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 4 de mayo, 1889; Geneanet. En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=edward;n=cownley+pitman> [consultado: 21 de julio, 2015]. Eduardo Pitman Pierce (N. Liverpool, UK, 1843-M. S.L.P., Méx., 1920) fue hijo de los ingleses Eduardo Pitman Cownley y Matilda Pierce. Sobrino de Juan Manuel Pitman Cownley (Pitman y Simpson Co.) quien emigró al igual que su padre a S.L.P. Desconozco la fecha y razones de su ingreso al país. Eduardo se casó con Antonia Othón Malabear en S.L.P. el 19 de octubre de 1866. Sus hijas Fueron Matilde (casada con José María Quijano Ramos), Adelaida (casada con Javier Espinosa Cuevas) y Juana Pitman Othón (casada con Eugenio Labarthe Meade). Fue comerciante, intermediario financiero, banquero e inversionista en compañías mineras en Guanajuato y Zacatecas. Fue administrador de varias haciendas en el territorio potosino pues la familia de su esposa Antonia se distinguió por ser propietaria de extensos territorios en el estado desde inicios del siglo XIX. Al fallecer su tío Juan Manuel Pitman Cownley, Eduardo asumió el control de la casa mercantil y cambió su denominación social a Pitman y Co. Banqueros y Comisionistas en 1889. Otorgó solvencia financiera al gobierno local a través de contribuciones adelantadas y préstamos forzosos. También otorgó créditos a particulares a título personal y a través de su casa mercantil. En algunas ocasiones fungió como representante de la Compañía del

sinos, fue accionista fundador del Banco Mercantil Mexicano en 1882 y fue director en la sucursal en la capital potosina. Su fiador fue Felipe Muriedas.¹⁷⁴

Los créditos que se localizaron en las actas notariales hacen referencia a los que se celebraron a través de su compañía mercantil. A pesar de constituirse como uno de los hombres acaudalados en la entidad otorgó pocos préstamos a nombre propio. Una diferencia con las casas mercantiles mencionadas fue que varios contratos de crédito que firmó tuvieron relación directa con los proyectos de desarrollo en los que la sociedad de Pitman se involucró.

Tales documentos de crédito avalaron en diversas ocasiones el valor de acciones en sociedades como en la Compañía para el Avío de las Salinas de Santa Isabel en Salinas, S.L.P., o en la sociedad que se organizó en Zacatecas para el deslinde y colonización de terrenos en varios estados fronterizos. En ambos casos se endosaron libranzas como garantía de su participación o como aval de un tercer inversionista.

En los mismos años, otra casa mercantil que también sobresalió por las transacciones de crédito que otorgó fue Ibargüengoitia y Compañía. Este negocio era dirigido por el comerciante de ascendencia española Francisco Ibargüengoitia, quien fungió como socio gerente.

Su tienda La Castellana se especializaba en la venta de ropa y estaba ubicada en la 5ª de Zaragoza al poniente de la capital potosina.¹⁷⁵ Francisco provenía de la estirpe vasca Ibargüengoitia que radicó en un primer momento en Guanajuato, y que de ahí se diversificó a varios estados del territorio nacional. En cada uno de los lugares en donde se establecieron generalmente destacaron como hombres y mujeres inversionistas y acaudalados. Muchos de ellos se relacionaron con familias de

Ferrocarril Nacional Mexicano; accionista de las sociedades mineras El Pedernalillo y Anexas, S.A., La Almiranta, S.A. y Tres Aves Marías, S.A. en Pinos, Zac. y de la Negociación Minera de Guadalupe, S.A. en Guadalcázar, S.L.P. Fue gerente y miembro en la junta de vigilancia de la sucursal del Banco Nacional Mexicano en la entidad potosina en 1882. Más tarde, junto con su pariente Eduardo Meade Lewis formó parte del Consejo de administración del Banco Nacional de México en la capital de la República en 1884.

¹⁷⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 1882.

¹⁷⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 7 de octubre de 1884; AHESLP, ASLP, *Padrón de giros mercantiles e industriales de San Luis Potosí*, 1881.

las diferentes élites locales por medio de matrimonios y compadrazgos, y así aumentaron sus oportunidades de inversión.¹⁷⁶

También sobresalieron por su labor profesional: en Guanajuato se especializaron en actividades de explotación minera (Ignacio Ibargüengoitia); en Zacatecas participaron en inversiones financieras (Julián Ibargüengoitia); en Tamaulipas en explotación agrícola, principalmente de ixtle y en San Luis Potosí como comerciantes.¹⁷⁷

El origen de la fortuna de Francisco Ibargüengoitia que radicó en la entidad potosina se encuentra en la explotación de ixtle de lechuguilla en su hacienda de Calabacillas, ubicada en Tula, Tamaulipas. Contaba con más de 8 000 hectáreas de agostadero y más de 500 de lechuguilla. También era propietario de las haciendas La Presita, en la cual sembraba ixtle y maíz, y Santa Sofía en donde cultivó cereales.¹⁷⁸

Para la seguridad del pago de los préstamos que otorgó y/o el cumplimiento de una obligación, Ibargüengoitia aceptó como garantía la hipoteca de bienes inmuebles. El interés que cobraba por una transacción de este tipo podría llegar a ser hasta de 2.5 por ciento mensual y en caso de mora en el pago los intereses podían ascender hasta 20 por ciento mensual. Con esto se distinguió, en comparación con los otros actores sociales aquí mencionados, como uno de los prestamistas que cobraba intereses más altos por un préstamo.¹⁷⁹

Otro negocio que también destacó por los montos que otorgó fue la casa Lavín y Diliz. Este negocio fue fundado por Santiago Diliz, un comerciante de ascendencia vasca y que, de acuerdo con la documentación revisada, estaba radicado en San Luis Potosí desde mediados del siglo XIX. Su tienda de abarrotes La Fuente de Oro se ubicaba al oriente de la calle Aurea en la capital potosina.¹⁸⁰

¹⁷⁶ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, pp. 76-78 y 332-336.

¹⁷⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 23 de diciembre, 1874; Leonor Ludlow, “La construcción de un banco: El Banco Nacional de México (1881-1884)”, en Ludlow y Marichal, *Banca y poder en México (1820/1920)*, 1985, pp. 319-320; Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, pp. 76-78 y 332-336.

¹⁷⁸ Octavio Herrera, “El ixtle en el Cuarto Distrito de Tamaulipas (1850-1913)”, en *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, México, año IV, núm. 10, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora/Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Autónoma de Nuevo León, sep.-dic. de 1994, pp. 51-52.

¹⁷⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 23 de diciembre, 1874.

¹⁸⁰ AHESLP, ASLP, *Padrón de Giros Mercantiles e Industriales*, 1881.

Otorgó créditos a particulares que radicaron al interior de la entidad potosina y efectuó negocios de crédito en Guanajuato y la Ciudad de México. Al parecer, Diliz encabezó por un tiempo breve su negocio pues para 1884 y por razones de salud estableció su residencia en el extranjero.

Antes de partir, Santiago Diliz constituyó con Juan Landeta una sociedad de comercio comanditaria simple bajo la razón social de Santiago Diliz y Sucesores para la vigilancia de sus inversiones, arreglo con sus acreedores, deudores y/o transferencia de sus créditos. Diliz aportó a la sociedad 20 000 pesos en mercancías “justipreciadas” a la satisfacción de ambos socios y Landeta 8 000 pesos en efectivo para el mismo fin.

La sociedad y sus negocios fueron un éxito pues en *The Merchants and Tourists Guide to México* de Chas W. Zaremba publicado cuatro años más tarde, Santiago Diliz fue mencionado junto con Felipe Muriedas, Juan Bahnsen, Matías Hernández, Daniel Aresti, Herculano Manrique, Eduardo Pitman, Carlos Danne, Antonio Delgado Rentería¹⁸¹ y otros más como los comerciantes más prominentes en la entidad.¹⁸²

EL PROCESO EXÓGENO QUE IMPULSÓ LA TRANSICIÓN

Al atravesar desiertos áridos, [el ferrocarril] los convierte en fértiles campiñas; al subir montañas escabrosas, hace que se extraigan de su seno riquísimos tesoros; al cruzar de orilla a orilla caudalosos ríos, forma otras corrientes cuyas aguas van a bañar dilatadas llanuras y vastísimos campos; él en fin, al tocar la playa de todos los mares, lleva por todas partes elementos de vida, de prosperidad y de grandeza y lleva sobre todo el progreso y la civilización.¹⁸³

La Revolución industrial fue un proceso histórico de transformación económica, social y tecnológica y que marcó la transición de la economía rural, basada en la agricultura, a la economía de carácter urbano,

¹⁸¹ O’Farril, *Reseña histórica, estadística y comercial*, 1895, p. 165. Industrial potosino.

¹⁸² Charles W. Zaremba, *The merchants and tourists guide to Mexico*, Chicago, The Althrop Publishing House, 1888.

¹⁸³ AHESLP, SGG, POESLP, 28 de abril, 1886.

industrial y mecanizado.¹⁸⁴ Esta evolución hizo evidente sus efectos en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX. El cambio de los medios de transporte para el intercambio mercantil fue uno de los rasgos que la caracterizó.¹⁸⁵

En México, el ferrocarril fue una de las principales innovaciones tecnológicas que fue introducida para el movimiento de bienes y personas.¹⁸⁶ La decisión del gobierno porfirista fue la apertura del negocio a inversionistas norteamericanos en virtud de que los recursos financieros, técnicos y organizativos internos no eran suficientes. Aunque podría parecer que el interés en el proyecto era sólo de un país, la realidad era que las empresas estadounidenses ya veían en las fronteras con México un límite para continuar con su expansión, pues para la década de 1870, sus líneas ya estaban próximas a la frontera norte.¹⁸⁷ Así que la oferta de extender sus ramales hacia territorio mexicano resultó una oferta difícil de ignorar.

El tren se convirtió en símbolo de poder político,¹⁸⁸ civilización,¹⁸⁹ modernidad,¹⁹⁰ y fue eje de estructuración del mercado nacional. La

¹⁸⁴ Eric Hobsbawm, *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*, México, Siglo XXI, 1974, pp. 150-155.

¹⁸⁵ Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX*, México, Nueva Imagen, 1994, pp. 48-49. De acuerdo con Ciro Cardoso “con el proceso de industrialización, el desarrollo del transporte naval primero y del ferrocarril después, se pasó a posibilitar el transporte rápido y barato de mercaderías masivas, sin un gran valor unitario (y desde la década de 1870, con la refrigeración de alimentos perecederos), e impulsó la creación de un mercado en Europa para los víveres extranjeros”.

¹⁸⁶ Sandra Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno*, 1995, pp.13-25. Las primeras discusiones en el gobierno nacional sobre la posibilidad de establecer este medio de transporte datan de la década de 1830. Aunque la ampliación de la red ferroviaria en todo el territorio detonaría un par de décadas más tarde y bajo el gobierno de Porfirio Díaz. El principio de administración: “Libertad, orden y progreso” postulaba alcanzar la modernidad en todos los sentidos. Al inicio del régimen en la década de 1870 los ferrocarriles tenían una red de 600 kilómetros y al término de la misma, en 1910 era de 25 000 kilómetros.

¹⁸⁷ Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano (1880-1907)*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1995, pp. 56-57.

¹⁸⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de junio, 4 de septiembre y 17 de noviembre de 1888.

¹⁸⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de octubre, 1889.

¹⁹⁰ François-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, I, 15; II, 336-337. “La expansión del Estado aparece en todos los ámbitos, se manifiesta en el aumento de los gastos públicos y el peso fiscal, en el paso progresivo de toda la legislación económica bajo su dependencia y en el creciente control de la educación. Esta actitud va a la par con una ausencia relativa de política social, la intervención del Estado está destinada a crear actores económicos modernos. Una vez creado, toca a ellos reglamentar sus

significación de este medio de transporte dentro del proceso económico de transición hacia el capitalismo fue el puente de unión entre el mercado interno y la dinámica internacional, pues las líneas ferroviarias se conectaron entre sí y con el exterior a zonas de grandes potenciales.¹⁹¹ De acuerdo con Inés Herrera:

A los tradicionales artículos importados y exportados cuyo ámbito comercial tuvo siempre carácter nacional, se agregaron las materias primas, subsistencias y bienes de consumo de origen local, cuya comercialización se vio favorecida por la reducción de fletes y el incremento de la demanda interna. También a nivel regional es posible notar un mayor dinamismo de los intercambios, especialmente en aquellos lugares donde el ferrocarril permitió el traslado de mercancías a mayor distancia y donde existió un centro productivo en expansión que demandó insumos.¹⁹²

El tren ejerció un efecto positivo sobre la economía interna y modificó un conjunto de condiciones en cada una de las entidades que atravesó.¹⁹³ De tal manera que su edificación convocó una dinámica nueva en los lugares y en la gente como no se había observado antes.

De acuerdo con Alejandra Moreno y Enrique Florescano¹⁹⁴ con el tren se llevó a cabo una nueva integración del territorio. Su establecimiento no corrigió algunos desequilibrios regionales, sino que los aumentó y generó otros nuevos. Esto debido principalmente a que favorecieron el

relaciones sin interferencias exteriores. Es entre ellos donde los hombres en el poder van a reclutar a sus clientes. Por ello es, sobre todo, entre las élites donde se aprecia la influencia de estas ideas en la sociedad. En los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, esta influencia es también manifiesta en los científicos que rodean a Díaz, los cuales, como hombres de negocios que son exaltan la iniciativa individual y al 'empresario', como una versión latina del *self-made man*".

¹⁹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 2 de abril, 1887.

¹⁹² Inés Herrera Canales, "La circulación (comercio y transporte en México entre los años 1880-1910)", en Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1994, p. 460.

¹⁹³ John Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfirato*, México, SEPsetentas, 1976; Kuntz, *Empresa extranjera*, 1994; Kuntz y Riguzzi (coords.), *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)*, México, El Colegio Mexiquense/UAM-Xochimilco/Ferrocarriles Nacionales de México, 1997.

¹⁹⁴ Alejandra Moreno y Enrique Florescano, "El sector externo y la organización espacial y regional en México (1521-1910)", Santa Mónica, California, ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Estudios sobre México, octubre, 1973, pp. 54-61.

transporte a larga distancia y los productos de exportación, lo que afectó la circulación regional y aumentó las desigualdades entre regiones exportadoras y otras zonas que quedaron fuera del sistema de circulación.

Los autores hacen énfasis en dos consecuencias mayores. Por una parte, el ferrocarril le devolvió a la Ciudad de México su antiguo lugar como centro monopolizador de la riqueza nacional y por otra estrechó a todo el país con el norte y su creciente mercado mundial. En síntesis, sostienen que la reorganización del espacio fue motivada, como en otras ocasiones, por las necesidades externas más que por las necesidades internas de las regiones y “en última instancia, de la federación”. Entonces fue el Estado, o lo que es lo mismo, el gobierno central, el que promovió y subsidió el cambio (por concesiones o exención de impuestos). Es decir, esos cambios no hubieran sido posibles si no hubiera existido un gobierno central fuerte que los impulsara.

SAN LUIS POTOSÍ EN LA “ERA DEL ENGRANDECIMIENTO”

La prosperidad de San Luis Potosí tomará creces, pues dicha ciudad llegará a convertirse en un centro de depósito para el comercio del mundo con nuestra república [...] las riquezas naturales del estado adquirirán un gran desarrollo y sólo es de desearse que se hagan toda clase de esfuerzos para el mejoramiento de la capital del estado, así como del puerto de Tampico sobre todo respecto a la salubridad.¹⁹⁵

La situación geográfica del estado potosino —región centro norte de México— favorecía la comunicación con los Estados Unidos de Norteamérica y entre las costas del Pacífico y del Golfo de México. Sin embargo, este hecho no fue definitivo en el proceso de definición del trazo que deberían seguir las vías del ferrocarril pues en las decisiones sobre su ruta de manera frecuente las vías mantuvieron los trayectos que tenían los caminos de rueda que ya existían desde el siglo anterior.¹⁹⁶

¹⁹⁵ CDHRMA, EE, 8 de diciembre, 1889.

¹⁹⁶ Carregha, *¡Abi viene el tren!*, México, El Centauro/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014, p. 17.

Para impulsar y llevar a cabo el proyecto de su establecimiento, intervinieron actores sociales que ya tenían reconocida presencia en diversas actividades económicas del estado como minería, agricultura, ganadería y comercio. Este grupo estaba relacionado entre sí por intereses financieros y en ocasiones por lazos de parentesco consanguíneo y/o político.¹⁹⁷ De tal manera que su coincidencia en el proyecto ferrocarrilero superó las diferencias políticas entre ellos. De acuerdo con Luz Carregha:

Las rutas ferroviarias fueron vitales para una nueva conformación de los espacios políticos y económicos. En el caso potosino, la definición de dichos trayectos no resultó en ningún conflicto entre los grupos involucrados, tampoco provocó fracturas en las alianzas que sostenía la élite política potosina al interior. En general sus miembros estaban emparentados entre sí y asociados en distintas empresas productivas. En el análisis de este grupo se percibe un maridaje entre el poder político y el poder económico que ejerció.¹⁹⁸

La participación de potosinos —entre ellos algunos que serían accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. posteriormente— en los proyectos de construcción ferroviaria en el estado varió a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. De acuerdo con Carregha, su participación se puede contextualizar en dos momentos. El primero, cuando sólo existían los trayectos de rueda y herradura; el segundo comenzó a partir del trazo de las rutas ferroviarias. La autora aclara que un medio de transporte no fue excluyente del otro, pues ambos funcionaron de manera simultánea.¹⁹⁹

En el primer periodo, cuando predominaban los trayectos de rueda entre las décadas de 1850 hasta aproximadamente 1880, el gobierno nacional impulsó el proyecto de construcción de ferrocarriles. Los particulares que se interesaron en participar en la construcción de ferrocarriles

¹⁹⁷ Ricardo García, “Impulsores del progreso en San Luis Potosí”, en Montejano, *Centenario del ferrocarril*, 1991, p. 47; Luis Edgardo Coronado, *La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril. Espacio, poder e institucionalización de la ciudadanía moderna en San Luis Potosí, 1878-1890*, San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga, 2009.

¹⁹⁸ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, p. 18.

¹⁹⁹ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, pp. 35-39.

en el estado potosino fungieron como concesionarios. Las concesiones para la construcción de vías fueron otorgadas por el gobierno federal y estatal a las sociedades locales que se organizaron para su construcción y explotación.

Estos permisos involucraron la entrega de alguna subvención económica por los gobiernos municipal, nacional o estatal; la ocupación o expropiación de terrenos y recursos naturales necesarios para el desarrollo del proyecto, así como de su posterior funcionamiento. Las compañías que se organizaron reunieron a empresarios que formaban parte de la élite del estado. Algunos apellidos que con frecuencia se encontraban eran Barrenechea, Cabrera, Espinosa y Cuevas, Escontría, Ipiña, Lavín, Meade, Muriedas y Hernández Soberón.²⁰⁰

La mayoría de estos proyectos repetidamente se interrumpieron por diversas revueltas en el territorio del estado; los déficits de los erarios; y el retraso u omisión en la entrega de las subvenciones comprometidas por los diferentes gobiernos. Esto provocó desconfianza e hizo que los capitales locales se retrajeran. De tal manera que los concesionarios particulares con frecuencia no ofrendaron los compromisos adquiridos pues o no llevaron a cabo la construcción de las vías, o las concluyeron fuera del tiempo y la forma estipulados en las concesiones. Estas situaciones provocaron la caducidad de los permisos otorgados.²⁰¹

La falta de inversión de capitales nacionales para llevar a cabo estos proyectos orilló que el gobierno nacional realizara la búsqueda de recursos en el extranjero. La incentivación de inversiones foráneas en el territorio nacional coincidió con el interés creciente de las compañías ferrocarrileras, principalmente de origen norteamericano, por expandirse más allá de sus fronteras. Para formalizar la inversión se efectuaron varios contratos entre el gobierno nacional y los gobiernos estatales con las compañías del Ferrocarril Nacional Mexicano²⁰² y del Ferrocarril Central Mexicano. Con ello se inició el segundo periodo del desarrollo del proyecto ferrocarrilero porfirista entre las décadas de 1880 hasta aproximadamente 1900.

²⁰⁰ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, pp. 39-80.

²⁰¹ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, pp. 39-80.

²⁰² AHESLP, RPPYC, NOT, protocolo de instrumentos públicos del escribano Mariano Palau, San Luis Potosí, 23 de abril, 1888.

En ese panorama, fue común que las concesiones que se ya se habían otorgado por el gobierno federal a los estados y particulares en años anteriores permanecieran iguales, aunque en otros casos se les hicieron algunas modificaciones: se ampliaron las fronteras territoriales estatales o municipales que alcanzarían los caminos de fierro o el costo de la compraventa de terrenos.

Las autoridades locales y los particulares que continuaron interesados en el desarrollo de los proyectos de construcción del ferrocarril ya no realizaron inversiones en capital líquido. Con una condición diferente a los actores sociales de otros lugares, los interesados no buscaron obtener concesiones para negociar su traspaso y obtener una ganancia por ello, más bien les interesó impulsar transacciones con las empresas constructoras “para dotarlas de tierra, agua y madera, [que] les resultó en un atractivo negocio”²⁰³

El gobierno nacional otorgó facilidades a las compañías constructoras del ferrocarril para la instalación de su infraestructura. Algunas fueron a ocupar las tierras propiedad de la nación sin costo; expropiación por causa de utilidad pública y utilizar los recursos naturales que encontraran en el trazo del camino de fierro. De acuerdo con Carregha, las empresas utilizaron también otros medios para acceder a los recursos que necesitaron como fueron: la cesión gratuita de los propietarios; la compraventa y/o permuta de terrenos.²⁰⁴

La mayor parte de las transacciones relativas a tierra, agua y madera se registró en la zona rural, y los principales involucrados fueron los hacendados. En este sentido es preciso indicar que a diferencia de lo que ocurrió en otras partes del país, en el estado de San Luis Potosí, los ferrocarriles no arribaron a tierras ocupadas por comunidades indígenas y tampoco las operaciones para que las empresas obtuvieran tierras causaron conflicto.²⁰⁵

²⁰³ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, p. 27.

²⁰⁴ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, pp. 125-157.

²⁰⁵ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, pp. 125-157.

CUADRO 4. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE INVIRTIERON EN EL PROYECTO FERROVIARIO PORFIRISTA EN SAN LUIS POTOSÍ ENTRE 1880 Y 1894

Año	Nombre	Contrato	Empresa	Objeto del contrato	Ubicación
1880	Domingo Rascón	Cesión gratuita	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía y estación	Valles, Partido de Valles, San Luis Potosí
1882	Muriedas, Felipe	Compra-venta	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para estación	Hacienda de Cárdenas, Partido de Hidalgo, San Luis Potosí
1887	Delgado Falcón, Antonio	Compra-venta	Ferrocarril Central Mexicano	Terrenos para vía	Ciudad de San Luis Potosí
1888	Artolozaga, José María	Cesión gratuita	Ferrocarril Nacional Mexicano	Terreno para vía y estación	Hacienda Santa María, municipio Moctezuma, Partido Venado
1888	Coca de Lacavex, Mercedes	Compra-venta	Ferrocarril Nacional Mexicano	Casa para estación	Ciudad de San Luis Potosí
1888	Lavín y Diliz	Compra-venta	Ferrocarril Nacional Mexicano	Plaza de toros para estación	Ciudad de San Luis Potosí
1888	Muriedas, Felipe y esposa Francisca Othón	Cesión gratuita	Ferrocarril Nacional Mexicano	Terreno para vía y estación o escape	Hacienda Gogorrón, Partido de Santa María del Río

(continuación)

1888	Rascón, José Martín	Cesión gratuita	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía, estación.	Hacienda del Buey, frac- ción Gallinas, partidos Cd. Del Maíz y Cd. Valles
1889	Muriedas y Cía.	Crédito	Ferrocarril Nacional Mexicano	250 000 pesos para la construc- ción de la vía Vane- gas-Cedral - Matehuala - Río Verde	Garantía hi- potecaria de la propia compa- ñía ferroviaria, derechos, usos, costumbres y servidumbres habidas y por haber
1890	Pitman, Eduardo	Compra- venta	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía y estación	Soledad de Gra- ciano Sánchez, San Luis Potosí
1890	Pitman, Eduardo	Compra- venta	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía, estación, oficina y restaurante	Hacienda de Corcovada, Partido de San Luis Potosí
1891	González, Darío C.	Cesión gratuita	Ferrocarril Central Mexicano	Uso del agua de un pozo	Hacienda Joya de Luna, Municipio de Cerritos, Partido Cerritos
1894	González, Darío C	Compra- venta	Ferrocarril Central Mexicano	Cinco franjas de terreno	Hacienda Joya de Luna, Municipio de Cerritos, Partido Cerritos

(continuación)

1901	Pitman, Eduardo y su esposa Antonia Othón de Pitman	Permuta	Ferrocarril Central Mexicano	Tres terrenos	Hacienda Corcovada, Partido Guadalcazar
1901	Pitman, Eduardo y su esposa Antonia Othón de Pitman	Permuta	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno	Hacienda Corcovada, Partido Guadalcazar

Elaboración propia.

Fuente: Carregha, Luz. *¡Ahí viene el tren!*, 2014, pp. 158-172. Con información ampliada de las siguientes fuentes: CDH-RMA, EE, “Inauguración del ferrocarril y túnel de Ogarrío en Carorce”, 9 de abril, 1901; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; Escalante, *Redes y telarañas*, 2009, p. 387; “Innovación textil del Grupo Carolina”. En: <http://www.slideshare.net/bgbarcen3/la-reforma-grupo-carolina> [consultado: 18 de septiembre, 2014].

En general, los acuerdos derivados entre las compañías constructoras y los particulares trajeron beneficios distintos para ambas partes. Por ejemplo, algunos empresarios adquirieron terrenos cerca o sobre el trazo de la vía y después los revendieron a la compañía ferrocarrilera para obtener una ganancia por esa transacción; otros cedieron gratuitamente parte de sus propiedades, negociaron la entrega de efectivo a cambio de que la estación del ferrocarril fuera establecida dentro de sus territorios, otorgaron créditos con garantía hipotecaria sobre los derechos, usos, costumbres y servidumbres de la vía.²⁰⁶

Los contratos contuvieron algunas particularidades dependiendo de la ubicación del predio, o cláusulas de indemnización cuando por la construcción de las estaciones o las vías se destrozara alguna cañería, pilas, potreros o guardafangos; negociaron la recuperación del maguey o nopal que las compañías desalojasen para que pudieran ser trasplantados; la construcción de escuelas o estaciones de bandera; en caso de

²⁰⁶ Carregha, *¡Ahí viene el tren!*, 2014, pp. 125-157; García, “Impulsores del progreso”, 1991, p. 53.

destrucción, la reposición de alcantarillas, cañerías, pilas, potreros o guardaganados por parte de la compañía o el establecimiento de otros servicios como el cable telefónico.²⁰⁷ En algunas ocasiones:

La compañía se comprometió a no admitir dentro de la estación hombres de mala conducta o notoriamente sospechosos y menos los admitiría en calidad de trabajadores de sus oficinas o talleres; [...] y debería despedir a los trabajadores del ferrocarril que hubieren causado perjuicio a la hacienda [...].²⁰⁸

En otros casos, los particulares recibieron una indemnización en efectivo por los daños que sufriera la propiedad por el corte de árboles u otros destrozos; el uso de recursos naturales (agua y leña principalmente); obras hidráulicas o hallazgo de pozos. Y en ciertas situaciones, ambas partes firmaron contratos de renta a largo plazo para la explotación y uso de los recursos necesarios, con el consecuente beneficio legal y económico para los propietarios. En el ámbito urbano prevaleció la compraventa de terrenos.²⁰⁹ Por el territorio potosino cruzaron la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano, Línea México-Laredo que se inauguró en 1888; y el Ferrocarril Central Mexicano, Línea Aguascalientes-San Luis-Tampico que fue inaugurada en 1889.²¹⁰ Las estaciones de ambas compañías quedaron ubicadas en el barrio del Montecillo al noreste de la ciudad capital. Con el establecimiento de este medio de comunicación se esperaba que San Luis Potosí volviera a restituir la importancia mercantil que disfrutaba.²¹¹

Las mercancías e insumos que se requerían para la importación y la exportación se obtuvieron con mayor facilidad en la entidad con la nueva dinámica mercantil. Sin lugar a dudas, el ferrocarril produjo una

²⁰⁷ García, "Impulsores del progreso", 1991, pp. 54-57.

²⁰⁸ García, "Impulsores del progreso", 1991, p. 57.

²⁰⁹ Carregha, *¡Abí viene el tren!*, 2014, pp. 125-157.

²¹⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de septiembre, 1888. La conclusión del ferrocarril de Tampico es también un asunto de gran interés para el estado. Para obtener el beneficio de esta vía, ha hecho los más grandes sacrificios y justo es que ellos sean compensados con su terminación, porque ese camino permitirá la explotación de nuestras grandes zonas agrícolas y hará de nuestras plazas un depósito de mercancías europeas, si cuidamos de que la mayor libertad presida todas las transacciones.

²¹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de abril, 1888.

metamorfosis en todos los giros existentes en San Luis Potosí pues su prosperidad quedó vinculada al movimiento mercantil al interior del estado y con el exterior.²¹² Una de las necesidades que surgió fue una mayor regulación y el manejo de medios de intercambio financieros más ágiles que los conocidos hasta entonces.

²¹² AHESLP, SGG, POESLP, 18 de octubre, 1888.

CAPÍTULO II. EXPERIENCIAS FINANCIERAS: LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS NACIONALES EN SAN LUIS POTOSÍ ENTRE 1882 Y 1884

La intermediación financiera entre 1882 y 1884 estuvo regulada por la legislación mercantil de 1854. De tal manera que no existía un ordenamiento jurídico especializado en materia bancaria que regulara la actividad de instituciones financieras o la emisión de billetes en México. Esta laguna jurídica dejó abierta la posibilidad para que diferentes grupos de inversionistas se asociaran y fundaran instituciones financieras en México con sucursales en los estados como respuesta a la necesidad de crédito y solvencia que requerían los gobiernos nacional y local en un contexto de apertura comercial al exterior.

Se establecieron el Banco Nacional Mexicano en 1882 y el Banco Mercantil en 1883. Para la fundación de las sucursales de esos bancos en el estado potosino acudieron al llamado varios comerciantes-banqueros quienes ya desarrollaban funciones y servicios bancarios que eran requeridos por la sociedad local. Su concurrencia en estos proyectos estuvo respaldada por su experiencia previa en cuestiones financieras, la reconocida confianza que ya gozaban en la entidad y las redes sociales que tenían entrelazadas con los diferentes niveles de la administración pública en los ámbitos nacional y estatal.

Los servicios que otorgó la sucursal del Banco Nacional Mexicano tuvo como cliente principal al gobierno del estado, que en una época de crisis de producción agrícola —una de las principales actividades en el estado—, y de apertura al exterior determinada por el contexto general, se vio en la necesidad de gestionar ante la sucursal potosina no sólo uno, sino varios préstamos para solventar los compromisos que ya tenía adquiridos.

Con el otorgamiento de estos préstamos, el Banco Nacional Mexicano ya se perfilaba como la posible banca central en México pero sería instaurada hasta inicios del siglo xx. A pesar de ser una institución de envergadura nacional, la administración de una parte de los fondos de los empréstitos que otorgó al gobierno local, fue avalada por una casa

mercantil local (Muriedas), lo que nuevamente dejó ver como resultado la coexistencia de formas tradicionales con modernas en el manejo de servicios bancarios en la entidad.

La sucursal del Banco Mercantil Mexicano se estableció pocos meses después del Nacional Mexicano. Los billetes emitidos por ambas instituciones compitieron fuertemente desde su instauración. Pero esa situación duró poco pues con la crisis nacional por la falta de moneda de 1884, el Ejecutivo nacional promovió la fusión de ambos bancos en uno solo.

Como consecuencia, el Banco Nacional de México se fundó en junio de 1884 y a los pocos meses se estableció una sucursal en el estado potosino, que de hecho fue la que ya tenía establecida el Banco Nacional Mexicano. A pesar de que la reciente institución financiera mostró ser más robusta que las dos anteriores juntas, en el mercado de crédito local continuarían subsistiendo las formas “populares” para la obtención de financiamiento por el gobierno y por particulares. El mercado de crédito siguió siendo cubierto por intermediarios financieros no formales, casas de empeño o instituciones de beneficencia. Pero esto se explicará en el capítulo III.

DE LAS PRIMERAS INSTITUCIONES BANCARIAS AL BANCO NACIONAL MEXICANO

Entre 1882 y 1883 se estaba experimentando una crisis internacional comercial que afectó a las economías inglesa, francesa, española y estadounidense. Esto provocó la contracción de capitales, lo que se tradujo en una crisis del comercio exterior pues se disminuyó la demanda de productos por Inglaterra y Estados Unidos, dos de los principales consumidores del mundo.¹ Esta situación comenzó a hacer sentir sus efectos en México.

En primer lugar, una retirada de los capitales norteamericanos en la construcción del tendido ferroviario y en las minas, lo que provocó una escasez de dinero metálico, monedas de plata, y obligó a los bancos a ofrecer

¹ González, *Formación y modernización*, 2016, p. 134.

mayores tasas de rendimientos a sus ahorradores, a fin de que éstos no demandaran sus recursos. También se incrementó la tasa de interés de los préstamos para que el crédito fuera mucho más caro. Sin embargo, lo más severo para la economía mexicana fue la crisis fiscal que el erario comenzó a padecer.²

Los diferentes secretarios que estuvieron a cargo del despacho en la secretaría de Hacienda³ rindieron informes de la existencia de una crisis económica en el país que se hizo evidente por la pérdida de cosechas y crisis agrícolas, escasa actividad industrial, suspensión de actividad de los ferrocarriles y altas tasas de interés; así como una disminución en los ingresos directos a la hacienda pública.⁴

En diciembre de ese mismo año, el abogado Manuel Dublán asumió la dirección de la secretaría de Hacienda y Crédito Público. Era miembro de dos de las más connotadas familias políticas de Oaxaca, ya había desempeñado diferentes cargos en el servicio público desde treinta años antes. Su permanencia en la secretaría le brindó la posibilidad de consolidar varios proyectos que ya se venían gestando desde la administración del ministro anterior Matías Romero, así como de impulsar otras políticas de largo aliento.⁵

Dublán presentó ante el Congreso de la Unión su “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal 1885 a 1886” con el estado financiero del país y las medidas que dictó para mejorar las condiciones que entonces guardaba la hacienda. Dublán encaminó sus esfuerzos a efectuar los pagos de los servicios federales, una recaudación efectiva y un gasto público económico. Puso énfasis en resolver la deuda interna

² González, *Formación y modernización*, 2016, p. 135.

³ Leonor Ludlow, *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2002, II, 86. Francisco de Landero y Cos (1880-1881); Roberto Núñez (1881); Jesús Fuentes y Muñiz (1882-1884), Miguel de la Peña y Peña (1884); Manuel Dublán (1884-1891), Benito Gómez Farías (1891); Matías Romero (1892); José Yves Limantour (1893-1911).

⁴ Manuel Dublán, “Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año fiscal transcurrido de 1 de julio de 1883 a 30 de junio de 1884”, 1884; Manuel Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1884 a 1885”, 1885, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

⁵ Leonor Ludlow, “Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública porfiriana”, en Ludlow, *Los secretarios de Hacienda*, 2002, II, p. 141.

y la deuda externa que procedían desde inicios de ese mismo siglo. El ministro consideró que los resultados de esas medidas fueron “benéficos y alentadores” pues saltaban a la vista los progresos alcanzados, si se comparaba la organización de ese momento con el “lamentable desorden” que había respecto de la cuenta pública hasta pocos años antes.⁶

El ministro señaló que mientras los ingresos del erario no aumentaran, sólo se podrían cubrir los servicios públicos pero quedaba poco remanente para el pago de los réditos de la deuda. Con el objeto de consolidarla, promovió el establecimiento de una Dirección de la Deuda Pública con el propósito de registrar, reconocer, liquidar y convertir los créditos y atender reclamaciones de los tenedores de bonos nacionales o de residentes extranjeros.⁷ El decreto fue emitido el 22 de junio de 1885.⁸ Uno de los hermanos Meade fue el concesionario elegido para gestionar la impresión de los nuevos bonos creados por la ley mencionada en Estados Unidos de Norteamérica.⁹

Con esas estrategias, Dublán pretendió crear un mercado homogéneo de los títulos gubernamentales que existían en México desde principios del siglo y eliminar las prácticas de su especulación. Con ello se propició que la circulación de los bonos fuera manejada por los bancos de la capital de la República. Estos documentos además comenzaron a ser usados para adquirir terrenos baldíos y de colonización, así como para el pago de impuestos. También entraron a formar parte de las operaciones de cartera e hipotecas en los activos bancarios.¹⁰

Para mantener el crédito de la nación en el extranjero promovió el establecimiento de oficinas en Londres para la renegociación de la deuda externa y publicó un acuerdo para arreglar la deuda del gobierno mexicano con los tenedores ingleses de bonos.¹¹ El acuerdo, ratificado por el presidente el 15 de julio de 1886 implicó una reducción de apro-

⁶ Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal 1885 a 1886”, 1887, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

⁷ Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal 1885 a 1886”, 1887, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

⁸ Consolidación y amortización de la deuda nacional del 22 de junio, 1885, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. XVII, 1887.

⁹ CDRMA, EE, 27 de agosto, 1885.

¹⁰ Ludlow, “Manuel Dublán”, 2002, II, pp. 161-165.

¹¹ Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal 1885 a 1886”, 1887, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

ximadamente 43 millones de pesos de la deuda y la aceptación de cotizar oficialmente de los bonos mexicanos en la bolsa de Londres.¹²

Esas modificaciones fiscales resolvieron sólo parcialmente los asuntos que se había planteado el ministro, ya que no logró el completo equilibrio fiscal, pero obtuvo un déficit controlado del presupuesto.¹³ Con el refinanciamiento de la deuda externa, se resolvió el antiguo problema diplomático entre México e Inglaterra que provenía desde principios del siglo XIX, y el Banco Nacional de México¹⁴ se consolidó como la banca de gobierno nacional, al constituirse el representante en las negociaciones con otros países.¹⁵

La liquidación y conversión de la deuda pública interior, de la deuda externa llamada de Londres¹⁶ y el empréstito celebrado con la casa de Bleichroeder de Berlín el 24 de marzo de 1888 con el propósito de cubrir otros déficits del gobierno, fueron los aspectos que ocuparon al ministro Dublán durante su tiempo al frente de la secretaría.¹⁷ Para 1889 las medidas que estableció fructificaron en una recaudación en efectivo mayor respecto a los años inmediatos anteriores y con buena perspectiva de que las rentas del gobierno podrían alcanzar a cubrir los gastos públicos.

De igual manera que el Banco de Londres, México y Sudamérica y aprovechando la amplitud que otorgaba el marco legal mercantil, comenzaron a establecerse otros bancos de emisión en la República

¹² AHESLP, SGG, POESLP, 20 de junio, 1887; Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1886 a 1887”, 1888, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004. La deuda interior de México se comenzó a cotizar en la bolsa de Londres. Nunca antes se había registrado en las operaciones de una bolsa de valores extranjera la cotización de bonos de deuda interior de otro país. De ahí se debe la importancia del crédito en Europa.

¹³ Ludlow, “Manuel Dublán”, 2002, II, p. 161.

¹⁴ Entonces de reciente creación, como resultado de la fusión entre el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano en junio de 1884.

¹⁵ Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1886 a 1887”, 1888, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004; Ludlow, “Manuel Dublán”, 2002, II, p. 68.

¹⁶ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 176-186. Esta deuda provenía de los empréstitos obtenidos en Inglaterra entre 1824 y 1825. Para su pago se había comprometido el gobierno mexicano a destinar una determinada cantidad de ingresos para amortizar dicho capital como los intereses que se generaran. La negociación y pago se prolongó hasta mediados del siglo.

¹⁷ Dublán, “Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1887 a 1888”, 1890, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

mexicana como el Banco de Santa Eulalia (1875), el Banco Minero de Chihuahua (1882) y el Banco Internacional e Hipotecario (1882). Por su parte el Nacional Monte de Piedad también obtuvo una concesión para emitir billetes en 1889.¹⁸ Y mientras esto ocurría, la idea de solicitar una concesión como emisores únicos de moneda volvió a resurgir entre varios grupos financieros en 1885. Newbold dejó constancia de ello en una carta que envió al gobierno en donde decía que:

Existen en esta capital [Cd. de México], varios empresarios nacionales y extranjeros para la creación de varios bancos y cada uno de ellos se propone obtener concesiones, exenciones y privilegios para su empresa. [...] se tratara de la formación de un Banco Nacional, que entre otros privilegios tendrá el exclusivo de la emisión de papel moneda.¹⁹

Por supuesto, Newbold estaba en contra de semejante solicitud y estaba plenamente convencido de que si ese privilegio favorecía sólo a una institución, el monopolio que ejercería sería altamente perjudicial para las otras, pues los dejaría en un nivel disminuido de competencia. Así se hizo evidente el inicio de una discusión entre el monopolio o la pluralidad de emisión por las instituciones de crédito existentes en el país. Fue por ello, que Manuel Dublán, ministro de Hacienda en 1875, propuso que se deberían fijar los principios fundamentales que debían regir a los bancos. En la parte expositiva de su propuesta señaló que:

Sin este requisito, tanto pueden ser fuentes de bien y de progreso, como medio provechoso de bastardas especulaciones [...] [es] necesario para que las sociedades anónimas y establecimientos de crédito puedan funcionar libremente en el país e impulsar grandes empresas, bajo determinadas bases generales, que al mismo tiempo garanticen el interés público, aseguren la confianza y la buena fe que constituyen la vida misma de esas empresas.²⁰

¹⁸ Luis Cerda, *Historia Financiera del Banco Nacional de México. Porfiriato, 1884-1910*, México, Fomento Cultural Banco Nacional de México, 1994, t. 1, pp. 58-59.

¹⁹ *100 años de banca en México*, 1964, p. 8.

²⁰ *100 años de banca en México*, 1964, pp. 37-38.

Dublán elaboró un proyecto de ley bancaria que retomaba en gran parte lo establecido por el código de mediados del siglo. En su propuesta se permitía el libre establecimiento de sociedades con objetos mercantiles o industriales y sus estatutos se formarían libremente, otorgaba libertad de emisión de billetes bancarios (con circulación voluntaria) y establecía que los accionistas tuvieran un derecho judicial para obligar su cumplimiento. Pero fue hasta cinco años después que se nombró una comisión que redactase un proyecto de Código de Comercio que comprendiera el manejo de las operaciones financieras.²¹ La comisión estuvo formada por Manuel Inda²² y Alfredo Chavero.²³

En la propuesta que elaboró esa comisión el 15 de septiembre de 1880 se puso énfasis en la capacidad de circulación que las emisiones fiduciarias tenían en el mercado y se incluyeron algunos argumentos relativos al comercio de los títulos de pago y a las actividades bancarias. En lo que se refería a los documentos que representaban una operación de cambio, antes sólo eran considerados como instrumentos que acreditaban esas operaciones. En esta propuesta se quiso dar a esa clase de documentos un valor “propio que se acercara lo más posible a la moneda”.²⁴

En el título trece que abordaba sobre los bancos se declaró libre el comercio de la banca. Pero los billetes de aquellas instituciones que no cubrieran los requisitos para establecerse como institución financiera serían considerados como vales, no podrían exceder de la mitad del monto de su capital y su aceptación no sería obligatoria.

²¹ “Discurso del general D. Porfirio Díaz, al abrir el Congreso el segundo periodo del primer año de sus sesiones, el 1 de abril de 1885”, en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *La revolución mexicana. Textos de su historia*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985, 1.

²² Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, p. 283; www.bibliojuridica.org del IJ-UNAM [consultado: 22 de octubre, 2009]. Fue nombrado miembro de la comisión por el ministro de Justicia, Ignacio Chavero, en 1880. Posteriormente participó en otra comisión de la Secretaría de Fomento cuyo trabajo resultó publicado en un documento titulado: “Dictamen sobre la cuestión de terrenos baldíos presentado a la Secretaría de Fomento” (México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885).

²³ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, p. 282. Alfredo Chavero (1841-1906). Abogado, historiador y literato. Fue director de la Escuela de Comercio en la Ciudad de México entre 1876 a 1902, Oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Magistrado del Tribunal Superior del Distrito; Síndico del Ayuntamiento y gobernador del Distrito Federal. Autor del primer tomo de *México a través de los siglos* y otras obras.

²⁴ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, p. 70.

Para asegurar el cobro de las cantidades que prestara alguna institución financiera reconocida, se estableció que su emisión de billetes sería objeto de vigilancia del Estado mexicano a través del Ministerio de Fomento, no podría exceder del doble del capital social del banco y para su circulación del doble de los valores que constituyen el haber en efectivo o el “de más fácil realización”. La base del capital social sería de 50 000 pesos por cada diez mil habitantes.

Para su formación deberían de participar al menos cinco socios fundadores responsables con una aportación de 5 por ciento del capital, y debería tener al menos 30 por ciento de su capital exhibido para comenzar sus operaciones. A diferencia de otros países que aceptaban la emisión hasta por el triple de su capital, en México solamente se acordó la mitad debido al “poco desarrollo que tiene el crédito en nuestro comercio”.²⁵

La emisión no era de curso forzoso, pues era “una moneda convencional, que recibe su valor de la confianza de quien los toma”. Esto se tradujo en que los billetes debían ser pagados al momento mismo de su recepción, y que el único obstáculo que existía era que fueran falsos. Entre otras disposiciones el proyecto de código reguló también sobre la prohibición de la prenda o depósito de billetes, quiebra del banco, excesos del pasivo, publicación del estado de sus operaciones de circulación y fondo de reserva.²⁶

En el contexto de que el banco será considerado el “regulador del comercio de buena fe”, y para respaldar esta aseveración se sugiere tomar por base 12 por ciento anual de interés para hipotecas y prendas, 15 por ciento para descuento de facturas y 18 por ciento para préstamos sobre firmas y demás operaciones.²⁷

Los arreglos en las leyes mexicanas tenían como propósito mejorar las inversiones en obras públicas, la explotación minera y agrícola. Debido al desarrollo del comercio nacional, se ameritó una revisión al Código de Comercio. Sin embargo, la propuesta de modificación de este último se vio impedida por la situación económica interna del país y el descrédito de México en el exterior, lo que además generaba

²⁵ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, p. 71.

²⁶ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, p. 72.

²⁷ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, p. 73.

desconfianza a los inversionistas. Los bancos existentes entonces no tenían una influencia muy fuerte en las actividades económicas del país, de hecho todavía existían casas mercantiles que cubrían las actividades de intermediación financiera que los bancos establecidos eran incapaces de cubrir.²⁸

Además, los recursos del erario público seguían siendo escasos para un gobierno nacional que deseaba seguir sus sueños de progreso, lo que significaba dar prioridad a la construcción de ferrocarriles.²⁹ Para atraer la inversión en este rubro se estimuló la revisión al Código de Comercio y se impulsaron acuerdos políticos y financieros que dieron origen al establecimiento de otras instituciones de crédito mediante las cuales se garantizara la seguridad y diera respaldo para la inversión en México.

Un financiero europeo de nombre Eduardo Noetzelin,³⁰ directivo del Banco Franco-Egipto, aprovechando la coyuntura legal y las necesidades del gobierno licitó el otorgamiento de una concesión particular para fundar un banco de emisión con capitales de origen francés, que a la vez hiciera las operaciones de la tesorería del gobierno mexicano.

Entre 1880 y 1881 se entrevistó en París con Emilio Velasco, abogado tamaulipeco y agente mexicano en Europa, para discutir sobre el proyecto del banco. Entre las propuestas sobresalía la apertura de una cuenta corriente al gobierno mexicano con bajo interés y sin garantía de los recursos del erario.³¹

Uno de los factores que alentó que las negociaciones fluyeran sin tropiezos fue la presencia de franceses en México, cuyos miembros tenían inversiones en comercio y la industria. Por lo que Velasco, por medio de Gustavo G. Gordo, estableció relaciones con otros miembros

²⁸ Cerda, *Historia financiera*, 1994, II, p. 60.

²⁹ AHB, *Banco Nacional de México*, 1994, p. 7.

³⁰ AHB, *Banco Nacional de México*, 1994, p. 7. Eduardo Noetzelin, de nacionalidad alemana, se distinguió como intermediario en asuntos financieros entre grupos de inversionistas alemanes y franceses, y países con diferentes niveles de desarrollo como Rusia, Egipto, México y Uruguay. Su contacto con las finanzas mexicanas se remonta al primer empréstito que la casa alemana Bleichroeder hizo a México en los inicios del porfiriato. La participación de Noetzelin en el financiamiento y conversión de la deuda mexicana y en otras cuestiones bancarias y de ferrocarriles, se extendió en México desde 1880 hasta inicios del siglo XX. Murió en 1935.

³¹ Ludlow, "La formación del Banco Nacional", 1998, p. 145.

del Banco Franco-Egipcio que tenían interés en fundar un banco en tierras mexicanas. Mientras tanto en el contexto de las relaciones internacionales, se firmó un acuerdo diplomático para el restablecimiento de las relaciones entre Francia y México.³²

Durante los meses previos al otorgamiento de la autorización, se continuó discutiendo sobre la aceptación del billete bancario en la circulación monetaria o su reconocimiento como vale o promesa de pago; la adopción de un régimen de libertad bancario o de una situación de monopolio respaldada por la concesión de privilegios especiales; y respecto a la vigilancia estatal sobre las empresas bancarias o la autonomía total de sus empresas.³³

Sin embargo, en aquel punto, las necesidades de financiar los planes de desarrollo y tener así una banca de gobierno contribuyeron a moderar la actitud “liberal” que estaba redactada en la ley de 1854, y se decidió que lo mejor era la intervención del Estado en la actividad de la institución de crédito que se solicitaba. Las razones fueron que esto ayudaría a regular los gastos del tesoro público, la consolidación de un mercado de crédito y la solución a las subvenciones para las obras materiales que necesitaba el país.

Asimismo, se argumentó que el papel moneda podría impulsar el desarrollo de la industria y el comercio. En cuanto a la inversión de capitales, se consideró que sería saludable la importación de capitales europeos para equilibrar la cada vez creciente inversión estadounidense en ferrocarriles, industria y minas. Pero había contrapesos, por ejemplo, se consideró que quienes se quejarían inmediatamente serían los que practicaban el agio, además de la desconfianza que le provocaría al público en general el hecho de que por los préstamos del nuevo banco al gobierno, se redujeran en breve tiempo los fondos que respaldaban las libranzas para cubrir los pagos fiscales.

En este contexto, Manuel González, presidente de la República, al considerar que serían mayores los beneficios, otorgó por medio de su secretario de Hacienda, Francisco Landero y Cos, la concesión a Noetzelin el 16 de agosto de 1881 para fundar un banco de emisión. Se pensaba que la instauración de un banco con inversiones de origen europeo

³² Ludlow, “La construcción de un banco”, 1985, p. 303.

³³ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, pp. 23-24.

principalmente y recursos nacionales podría contrarrestar la creciente inversión de capitales estadounidenses en ferrocarriles.

La autorización se aprobó en el Congreso en noviembre ese mismo año, e incluyó un permiso para emitir billetes hasta por el triple del capital social (de 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos), que fue previsto en 8 millones de pesos con circulación en todo el territorio nacional y de aceptación exclusiva en todas las oficinas recaudadoras de la federación, y en los estados según se estipulara en los contratos con cada gobierno local.³⁴

La concesión comprendió además los siguientes privilegios: preferencia para tratar operaciones financieras del gobierno como agente de la Tesorería; exención de impuestos por treinta años, excepto el impuesto del timbre; exportación de metálico sin recargos para el pago de los dividendos sobre la deuda extranjera; exoneración de derechos extraordinarios en caso de guerra; permiso para iniciar sus operaciones con un depósito de tres millones líquidos, sobre un capital nominal que podría llegar hasta 20 millones.³⁵

Como parte especial del contrato de concesión, el gobierno podría tener una cuenta corriente abierta, a estilo de comercio de anticipos de dinero de 200 000 a 400 000 pesos hasta llegar a un máximo de cuatro millones de pesos al año con un máximo de 6 por ciento de interés anual para sus gastos; un agente para negociar sus empréstitos y un agente de la Tesorería para manejar los fondos del gobierno a través de las oficinas del banco, con el propósito de aumentar y regularizar la recaudación de fondos para el erario.

La nueva institución financiera sería la intermediaria de las transacciones hacia el interior y en el extranjero y el gobierno otorgaría un porcentaje de sus derechos de aduana para garantizar los adeudos. La sociedad del banco estaría conformada por mexicanos, y los extran-

³⁴ Archivo General de la Nación, en adelante: AGN, *Banco Nacional Mexicano. Sociedad Anónima con capital de ocho millones de pesos. Establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y de la ley de 16 de noviembre de 1881. Contrato de Concesión y estatutos aprobados por la ley de 16 de noviembre de 1881*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881; AHB, *Banco Nacional de México*, 1994, p. 7; Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 145.

³⁵ AGN, *Banco Nacional Mexicano. Contratos de concesión y estatutos*, 1881; AHB, *Banco Nacional de México*, 1994, pp. 8-9.

jeros que se incorporaran no podrían alegar derechos de su país de origen, sometiéndose a los tribunales mexicanos en caso de cualquier controversia.³⁶

Excepto por esta última cláusula, las condiciones generales de la concesión se podrían considerar como liberales. El gobierno no intervendría en sus políticas internas, por lo que los directivos del banco podrían decidir libremente sobre: tasas de interés, monto de la emisión, requisitos para otorgar créditos, etc. Pues “se aceptaba que el banco era una empresa de carácter comercial llamada a agilizar las transacciones mercantiles”.³⁷

En el contrato de concesión de este banco sobresalía el hecho de que la institución podría poner sus billetes en circulación en todo el territorio nacional y que serían los únicos reconocidos oficialmente para pagar los impuestos en las oficinas de la federación. Con ello se buscaba aumentar la recaudación.³⁸ La relación creada entre el banco y el gobierno fue muy criticada, sobre todo en lo que se refería al privilegio de la circulación de sus billetes.

Sin embargo, ese privilegio no fue lo primero en orden de importancia, pues la recaudación de impuestos para el erario público era considerada por los inversionistas como una forma de reordenación de la hacienda pública. Pero esta propuesta ya se venía buscando desde años antes, de hecho el ministro de Hacienda, Matías Romero, ya había presentado diferentes medidas fiscales para impulsar un equilibrio presupuestal, y la participación de un banco tenía como propósito entonces regular más el sistema fiscal por medio de un control homogéneo de ingresos y egresos.³⁹ Los suscriptores europeos del capital firmaron el acta de fundación en diciembre de 1882.

³⁶ AGN, *Banco Nacional Mexicano. Contratos de concesión y estatutos*, 1881; AHB, *Banco Nacional de México*, 1994, pp. 8-9.

³⁷ Ludlow, “La construcción de un banco”, 1985, p. 306.

³⁸ Los recursos del erario público siguieron siendo escasos para un gobierno nacional que deseaba seguir sus anhelos de paz y progreso. Lo que significaba dar prioridad a la construcción de ferrocarriles, pero los gastos de administración eran aún mayores, por ello, la única posibilidad de continuar era el crédito.

³⁹ Ludlow, “La construcción de un banco”, 1985, pp. 310-311.

Los directivos de la Junta de París fueron: Henry Dumeau, quien era presidente de la Société de Crédit Commercial Industrielle de París; Emile Huard, que había sido director de una de las bancas francesas más importantes como la Société Générale; Marc Lévy Cremieux y Edouardo Noetzlin, quienes eran miembros del Consejo del Banco Franco-Egipcio; Auguste Liman, directivo de la compañía Manufacture Nationale d'Armes de Saint-Etienne, y por último Manuel Iturbide, acaudalado mexicano residente en París.⁴⁰

Los primeros directivos del banco fueron: director, J. Mammelsdorf, que había desempeñado ese mismo cargo en el Comptoir d'Escompte y en la sucursal del Deutsche Bank. El secretario fue Santiago Kulp y el jefe de contabilidad Hugo Scherer. A pesar de que los directivos eran de ascendencia extranjera, la intención no era el establecimiento de una sucursal del Banco Franco-Egipcio en México, sino establecer una banca de nacionales para los nacionales.⁴¹

Entre los inversionistas que participaron en la formación del Banco Nacional Mexicano se distinguen los extranjeros y los nacionales. Entre los primeros sobresalieron reconocidas instituciones bancarias francesas, varias casas bancarias privadas de París, además de un numeroso grupo de pequeños ahorradores, “para quienes la colocación de sus capitales en valores extranjeros significaba una forma de ahorro importante”. De acuerdo con Leonor Ludlow, quien ha estudiado de manera detallada la conformación del accionariado del Banco Nacional, este último grupo estaba conformado por inversionistas de “la vieja aristocracia financiera” y los nuevos hombres de negocios en París.

Entre los primeros señala, por ejemplo a la familia Iturbide y el barón de Soubeyran. Entre los segundos menciona a algunos como Adrien Bénard, los comerciantes Henri Déléssert de El Havre, o Charles Durand de Marsella.⁴² Además existió otro tipo de ahorradores que no vivían en París, considerado como el centro financiero de finales del

⁴⁰ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 146.

⁴¹ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 146.

⁴² AHB, Banco Nacional de México, *Boletín de suscripción del 5 de diciembre de 1881 del Banco Nacional Mexicano, sociedad anónima con capital de 8 millones de pesos, dividido en acciones de 100 pesos cada una, establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y la Ley del 16 de noviembre del mismo año.*

siglo XIX, sino que eran provenientes de la provincia francesa o de otras plazas comerciales del exterior, como de Saint Etienne en La Loire, de Lyon o de otras capitales como Londres, Ámsterdam, Atenas, la Isla Mauricio o del Imperio Turco.⁴³

Entre los nacionales sobresalen accionistas mexicanos con residencia en la Ciudad de México como Pablo Macedo que fungió como representante legal del banco y adquirió cien acciones; Luis de Errazu⁴⁴ que adquirió 200 acciones; Eustaquio Barrón, dueño de la casa Barrón y Forbes y emparentado con la dinastía Escandón,⁴⁵ que invirtió en cien acciones. Con domicilio en San Luis Potosí⁴⁶ y en razón de convertirse en intermediarios para el establecimiento de la sucursal en el estado, fueron convocados a invertir José Encarnación Ipiña, empresario y político, quien adquirió cincuenta acciones; Matías Hernández Soberón, empresario y político, quien adquirió cincuenta acciones; Felipe Muriedas que adquirió cincuenta acciones; y José Martín Rascón, inversionista agrícola y en obras de desarrollo urbano en el estado potosino que adquirió cien acciones.⁴⁷

De Guanajuato se suscribió el destacado empresario Ramón Alcázar⁴⁸ que adquirió cien acciones; y Francisco Parkman, importante

⁴³ Ludlow, "La formación del Banco Nacional", 1998, pp. 147-151.

⁴⁴ Luis de Errazu fue el hijo mayor de Joaquín de Errazu. Soltero. Se dedicó a administrar las finanzas de la familia cuando su padre falleció. La mayor parte de su vida radicó en España y visitaba México esporádicamente. Tenía representantes legales que actuaban en su nombre para gestionar y/o administrar sus negocios en México.

⁴⁵ González, *Formación y modernización*, 2015, pp. 32-33. Manuel Escandón y Garmendia, de ascendencia asturiana, fue la cabeza de la dinastía Escandón. Participó en todas las actividades económicas del país después de consumada la independencia, pero para mediados del siglo XIX era de los hombres más ricos de México. Participó en actividades comerciales, bancarias, agrícolas e industriales. Entre los muchos negocios que realizó, cabe señalar que fue dueño de haciendas ganaderas en San Luis Potosí.

⁴⁶ Soberón y Muriedas tendrían una importante participación en la fundación de un banco de emisión potosino años más tarde en 1897. El primero como accionista y el segundo como importante gestor para su fundación.

⁴⁷ АНВ, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de diciembre, 1881; АНВ, Biblioteca, *Boletín de suscripción del 5 de diciembre de 1881 del Banco Nacional Mexicano, sociedad anónima con capital de 8 millones de pesos, dividido en acciones de 100 pesos cada una, establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y la Ley del 16 de noviembre del mismo año.*

⁴⁸ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010; Macías Cervantes, César Federico, *Ramón Alcázar una aproximación a las élites del porfiriato*, México, Editorial La Rana, 1999, pp.

empresarios minero, que adquirió cien acciones. Ambos conformaron junto con Francisco Castañeda la primera junta de vigilancia de la sucursal de Guanajuato. También invirtieron varios extranjeros residentes en el país, sobre todo de ascendencia alemana y minoritariamente españoles y franceses. Entre los primeros cabe destacar a Esteban Benecke comerciante y que contaba con amplio reconocimiento público como inversionista⁴⁹ que adquirió cien acciones; y el francés Agustín Guthiel, comerciante, que adquirió cien acciones⁵⁰

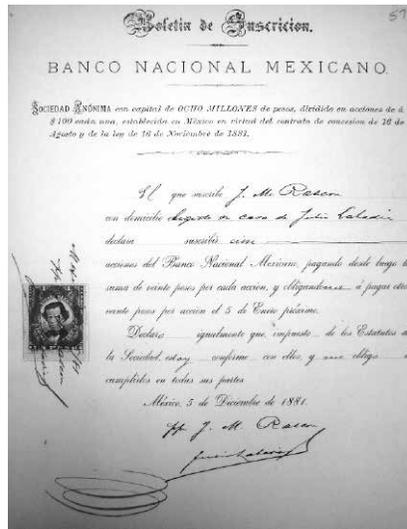
Una vez acordados los términos de la concesión y trámites, la inauguración del Banco Nacional Mexicano se llevó a cabo el 23 de febrero de 1882. En esta institución financiera se conjuntaron capitales franceses en un 60 y 40 por ciento de mexicanos. En total fueron 137 accionistas con aportaciones diferentes. El día de su apertura se registró una existencia de metálico en bóveda de 640 000 pesos y 1 605 000 pesos en billetes.⁵¹

51-61. Ramón Alcázar sería presidente de la sucursal del banco en su estado natal y gerente de la sucursal del Banco de San Luis Potosí, S.A. en León, Gto. en 1898.

⁴⁹ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, pp.147-151; Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil”, 1990, pp. 979-1027. Esteban Benecke sería un importante gestor entre las autoridades e inversionistas en la capital del país y los promotores del Banco de San Luis Potosí, S.A. Tendría relación directa con el proceso de formación y funcionamiento del Banco de San Luis Potosí, S.A. en 1897.

⁵⁰ AHB, Boletín de suscripción del 5 de diciembre de 1881 del Banco Nacional Mexicano, sociedad anónima con capital de 8 millones de pesos, dividido en acciones de 100 pesos cada una, establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y la Ley del 16 de noviembre del mismo año.

⁵¹ AHESLP, SGG, POESLP, 7 de marzo, 1882. “El Banco Nacional Mexicano. Leemos en *El Diario*: “Conforme a lo prevenido en las cláusulas del contrato, el Contador mayor de Hacienda ha certificado la existencia en las cajas de aquel establecimiento de 3 088 000 pesos, que es el mínimo fijado para comenzar con las operaciones. Se le autorizó para que pueda emitir hasta 9 millones de billetes [...] De acuerdo con estas prescripciones legales el Banco Nacional Mexicano inició sus trabajos el 23 del actual [febrero] precisamente en el término fijado por la Ley del 23 de noviembre último. Podrían los directores hacer uso de la prórroga que ésta les concede de ocho días más, pero no quisieron hacerlo por sujetarse a las terminantes prescripciones de la concesión. Cumplidas éstas ha quedado abierto al público el Banco Nacional Mexicano y se ha mandado que sean devueltos los 50 000 pesos que estaban depositados en el Monte de Piedad como garantía de que serían cumplidos los compromisos que adquirieron los concesionarios”.



Boletín de suscripción del 5 de diciembre de 1881 del Banco Nacional Mexicano, sociedad anónima con capital de 8 millones de pesos, dividido en acciones de 100 pesos cada una, establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y la Ley del 16 de noviembre del mismo año.

Fuente: AHB, Biblioteca.

Entre las operaciones que realizaría el banco se le autorizó que se suscribiera a los empréstitos abiertos por el gobierno federal, por los

estados o por los ayuntamientos de la república. Y en el artículo 28 de sus estatutos quedó establecido que el banco abriría al gobierno mexicano una cuenta corriente cuyas condiciones quedaron determinadas en el contrato de concesión y contrato especial del 16 de agosto de 1881. Los derechos y obligaciones estipuladas en esa cuenta corriente eran exclusivos para el gobierno, y no podrían ser bases para transacciones semejantes con particulares o corporaciones.⁵²

El banco se dirigiría por dos órganos directivos para su administración: la Junta de París y el Consejo de administración en la Ciudad de México. Los miembros del Consejo serían nombrados por la Junta General de Accionistas y durarían en el cargo seis años y con posibilidades de reelección. La condición para los miembros era que cada uno debería ser propietario de al menos cien acciones nominales. Para resolver sobre los asuntos del banco el Consejo se reuniría al menos una vez a la semana y los asuntos serían resueltos por voto de la mayoría de los miembros. Los acuerdos quedarían asentados en un libro de actas avalado para ello.⁵³

El Consejo tendría facultades para: autorizar y determinar la emisión de moneda; celebrar contratos y convenios; fijar el tipo de descuento e interés; calificar todas las obligaciones que pueden emitirse o recibirse al descuento; *autorizar la creación y supresión de sucursales o agencias cuya constitución y manejo determinara*; nombrar o revocar al personal del banco en todos los niveles y sobre sus ingresos; *nombrar y revocar el nombramiento de los Directores de las sucursales, así como de los principales empleados de la compañía, atribuciones, poderes, sueldos e importe de sus fianzas*; era el vínculo principal con la Junta de París y representante legal en México de los accionistas. En fin, y de manera general, tendría todas las facultades para determinar lo mejor sobre los intereses de la sociedad financiera que fundó el banco.⁵⁴

Entre los primeros acuerdos estaba determinar de acuerdo con los estatutos, el límite de crédito que se les otorgaría a las principales casas de comercio. Lo que reforzó la intención de fomentar las más impor-

⁵² AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881.

⁵³ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881, pp. 37-43, arts. 30-42.

⁵⁴ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881, pp. 40-41, art. 36.

tantes casas mercantiles establecidas en el país, y que en varios casos eran de la misma propiedad de los accionistas.⁵⁵

A las pocas semanas de su apertura al público, el gobierno federal solicitó al banco refrendar los compromisos acordados en la concesión. Esta prerrogativa tuvo vigencia en todos los lugares en donde el banco tenía establecida una sucursal, agencia o corresponsal. Esta fue la razón por la que San Luis Potosí fue parte de esa dinámica de cobranza.⁵⁶ De tal manera que se impulsaron las gestiones necesarias para la recaudación de impuestos en el ámbito nacional. A lo que el banco emitió una responsiva al gobierno con las indicaciones siguientes:

1°. En todo lugar en que el Banco tenga Sucursal, Agencia o Corresponsal para el cobro, cambio o situación de fondos del Gobierno, se efectuará conforme a lo pactado en el artículo 6 del Contrato de Concesión. 2°. Que si se trata de un lugar en que el Banco no tenga agente ni corresponsal, está conforme en resolver dentro de veinticuatro horas si acepta el cambio o situación de fondos en los mismos términos o mejores que proponga otra casa o persona pero sin cargar en este caso el $\frac{1}{4}$ de comisión que establece el anterior artículo 6. 3°. Que para evitar toda equivocación se declare que los dos puntos anteriores en nada modifican el derecho del tanto concedido al Banco por el artículo séptimo del Contrato de Concesión para todos los negocios hacendarios que no sean de situación de fondos.⁵⁷

En algunos lugares como en el Estado de México se estableció que “el Banco adelantaría un máximo de 10 000 pesos como importe de las rentas [...] que se pagarían como adelanto al mes y en México”.⁵⁸ Asimismo, se procedió con la apertura de la cuenta corriente a nombre del gobierno nacional y/o estatales según fuera el caso. Desde el inicio de los préstamos al gobierno federal, hubo necesidad de buscar diferentes

⁵⁵ AGN, Fondo Antiguos Bancos de Emisión, en adelante: ABE, Banco de San Luis Potosí, S.A., actas del Consejo de administración, 1897; AHB, Banco Nacional Mexicano, Actas del Consejo de administración, 20 de febrero, 1882.

⁵⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 22 de marzo, 1882.

⁵⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 22 de marzo, 1882.

⁵⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1 de abril, 1882.

maneras de aglutinar efectivo para cubrir los compromisos y necesidades de la Tesorería nacional. La misma negociación prevaleció con las administraciones estatales y/o municipales.⁵⁹

De igual manera, acordó la administración de los fondos de la Lotería Nacional conforme a lo determinado por la secretaría de Hacienda y Crédito Público, que fue un cambio uniforme de 3.5 por ciento en toda la República.⁶⁰ Con la aprobación e impulso a las solicitudes del gobierno federal, el banco ofrendó los compromisos que acordó en el contrato de concesión y se constituyó como la primera banca de gobierno jurídica y públicamente reconocida. Aunque siempre con la vigilancia cercana del gobierno mediante los corredores autorizados para ello.

El Ejecutivo de la nación solicitó autorización al Consejo de administración para que la sucursal del banco en Veracruz cambiara billetes presentados por la Aduana sin el sello especial de la sucursal emisora en abril de 1882. A lo cual el consejo dio conformidad y se entregarían a cambio giros a la par contra el banco y en favor de la Tesorería General fuera por telégrafo o por medio de cheques.⁶¹ Esta resolución duró solamente un mes, pues en junio el Consejo de administración solicitó que todos los billetes fueran sellados por las sucursales lo que el representante de la Secretaría de Hacienda aceptó.⁶²

Las condiciones para el intercambio de billetes en sucursales fueron: que todos los billetes estuvieran sellados; el cargo de 1.5 al millar sobre el importe de los cheques girados a favor de la sucursal; al girar letras sobre México habría un cambio de 2 hasta 25 por ciento como máximo; que quedaran a disposición de las sucursales los premios que debería pedir para cambiar sus billetes contra los de otros bancos; y que la administración central abonara a la sucursal 50 por ciento sobre el importe de todos los cheques que librara a cargo de la sucursal y viceversa.⁶³ El interés para descuentos y cuentas corrientes se fijó en 6 por ciento.⁶⁴

⁵⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 29 de noviembre, 1882.

⁶⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de abril, 1882.

⁶¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de abril, 1882.

⁶² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 2 de junio, 1882.

⁶³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 14 de junio, 1882.

⁶⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 14 de junio, 1882.

Entre otros compromisos la Tesorería se comprometió a devolver a la circulación los billetes del banco en todos los desembolsos y pagos que se tuvieran que verificar por parte de esa entidad de gobierno. Y en contraprestación a la presentación del giro, se debería entregar/enviar por parte del banco la cantidad en billetes.

El proceso de asignación de corresponsales tuvo altibajos, pues los primeros invitados a fungir como tales no aceptaron de manera inmediata el encargo. De manera que su asignación tomó varios meses a lo largo de 1882.⁶⁵ La asignación de los corresponsales dependió en gran medida del reconocimiento público que gozaban los diferentes agentes en las localidades que se ubicaban. Una de las sucursales que el Consejo atendió de manera cuidadosa fue la establecida en el puerto de Veracruz.

Debido a que era el puerto aduanal más importante para ese momento en la República mexicana, las disposiciones que se acordaron para su manejo determinaron en gran medida la manera de administrar de otras sucursales. Para el presidente de la República, el tema de la recaudación, las comisiones y formas de hacer llegar el efectivo a las instancias gubernamentales fue un tema prioritario a resolver una vez instalado el banco. De tal manera, que los asuntos fiscales se resolvieron antes que otras cuestiones.

Asimismo, y por acuerdo entre el gobierno nacional y el banco, las resoluciones quedaron asentadas en las actas del consejo, pero con arreglo a las prerrogativas del contrato de concesión; ese tipo de convenios no se reducían a términos de un contrato por escrito “cuyas cláusulas podrían diferir de la letra de la ley”.⁶⁶

Desde el inicio, los compromisos adquiridos por el gobierno nacional tuvieron dificultades para ser cubiertos, se propusieron diferentes planes de abonos y se emitieron misivas del banco al gobierno solicitando su cumplimiento. Sin embargo, las cosas llegaron a tal punto, que en alguna ocasión el banco acordó que no se descontarán órdenes sobre la Tesorería sin que la responsabilidad del endosante fuera bastante para el importe del crédito.⁶⁷

⁶⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 22 de marzo, 1882.

⁶⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 4 de octubre, 1882.

⁶⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 7 de febrero, 1883.

El Consejo de administración se quejó ante el ministro de Hacienda respecto de que el gobierno autorizó la formación de un banco nacional con la finalidad de fomentar el comercio y apoyar al gobierno, pero también facultó la emisión de billetes por otros establecimientos de crédito excediendo las necesidades de la circulación entre el público, además de que esas instituciones se habían dedicado a recoger la mayor cantidad posible de billetes del Banco Nacional para cambiarlos por sus propios billetes lo que disminuyó la circulación aún más.

Para agravar la situación, el gobierno le debía al banco más de la mitad de su capital social lo que provocó una retracción en la oferta de crédito a otros interesados. Y cuando se programaba el pago de lo endeudado, el gobierno señalaba el cobro de obligaciones en lugares en donde rara vez se podía obtener alguna utilidad de fácil recuperación. De tal manera que las condiciones de preferencia señaladas en la concesión eran completamente ficticias.⁶⁸

En marzo de 1883 se comenzó con la gestión para llevar a cabo la renovación del contrato con la Secretaría de Hacienda y continuar con la recaudación de impuestos. El Consejo de administración accedió a ello, pero solicitó que en el contrato de renovación se indicaran las siguientes modificaciones:

1°. Que se introduzcan en el arreglo las modificaciones ya aceptadas de hecho y expuestas en la sesión del 10 de enero, principalmente en lo que se refiere al límite de 280 000 pesos para obligación del Banco en los pagos de la Tesorería.

2°. Que los tipos de concentración y pago queden los mismos con excepción de las ciudades de Matamoros, Monterrey, Saltillo y Tehuantepec a donde el tipo será elevado a 3% de premio quedando libre la Tesorería de pedir esos giros en otras partes si puede conseguirlos más baratos.

3°. Que el banco esté exclusivamente encargado de la venta de órdenes de aduana hasta que sea liquidada y saldada la cuenta corriente con la tesorería.⁶⁹

⁶⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, *correspondencia*, 3 de enero, 1883.

⁶⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 21 de febrero, 1883.

Sin embargo esto no fue suficiente pues el banco continuó recibiendo de las oficinas “una suma muy inferior a la que la Tesorería ha recibido en giros”.⁷⁰ En julio del mismo año, la cuenta del gobierno ascendía a 1 252 664 pesos. Para cubrir el déficit se volvió a conceder el derecho exclusivo de vender órdenes sobre aduanas y se planteó nueva distribución de pagos al banco con base en los impuestos determinados por ley para cubrir esos compromisos.

En cuanto a la relación con los gobiernos locales, el banco generalmente otorgó los créditos que le fueron solicitados, aunque con interés preferencial en algunos lugares dependiendo de la plaza. Aunque esto no eliminó que en algunas ocasiones hubiera diferencias entre ambas partes.⁷¹

A pesar de que los servicios financieros que brindaba el Banco Nacional Mexicano fluían de manera regular, el desarrollo de sus actividades se vio determinado por la escasez de la plata que comenzó a dejar sentir sus efectos desde 1883 en México y afectó la dinámica de intercambio interno.

Por causas de todos conocidas, es un hecho perfectamente comprobado que la exportación de numerario y metálico y metales preciosos viene siendo de algún tiempo a esta parte, y es todavía en la actualidad, mucho mayor que la producción minera de la República. Esto determina naturalmente, en la circulación monetaria una escasez perfectamente perceptible, que hasta ahora había sido suplida por los billetes emitidos por los bancos, los cuales sustituyendo en el mercado a la moneda efectiva habían hecho tolerable hasta ahora la peligrosa crisis determinada por el desnivel entre la producción y la exportación de la plata.⁷²

Debido a esta circunstancia, el Nacional Monte de Piedad suspendió el cambio de sus billetes y la alarma producida entre el público

⁷⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 28 de marzo, 1883. El Banco propuso al gobierno nacional la firma de un denominado como “Contrato de concentración” con base en el cual se disminuyó el monto de préstamos a tan sólo 200 000 pesos mensuales y que el Nacional recibiera el sobrante que hubiera de toda la recaudación después de cubiertos los saldos existentes mensualmente.

⁷¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 7 de febrero, 1883. El gobierno de Veracruz decretó impuestos a la sucursal veracruzana del Banco.

⁷² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 23 de mayo, 1883.

cundió veloz con intensidad inusitada, produciendo una desconfianza peligrosa en la circulación fiduciaria que se restringió rápidamente. A esto se agregaron las penurias del erario nacional lo que generó la penuria de la reserva metálica de los bancos lo que impidió a esas instituciones “sacar un solo peso de sus cajas ni para auxiliar al gobierno, ni para atender a los pedidos del comercio, o para poder atender sus propias obligaciones”.⁷³

Aún más grave fue la suspensión en pago de derechos que estaban consignados para cubrir los adelantos que los bancos habían hecho al Supremo Gobierno. Esto podría significar la pérdida de los capitales invertidos y traería consigo el desquiciamiento de fortunas privadas, afectando de esta manera al erario, porque ya no podría continuar recaudando los impuestos públicos establecidos por falta de numerario entre los particulares.

Lo anterior determinó que el Consejo de administración general asumiera una serie de medidas para solventar esa situación como fueron aumentar el rédito a cuentas corrientes de largo plazo, disminución de aumento de capital en las sucursales, restricción para consumir todos los negocios que le proponían los diferentes gobiernos estatales o municipales, entre otros. Pero las medidas eran insuficientes para afrontar la crisis, de tal manera que el gobierno promovió la fusión del Banco Nacional Mexicano con el Banco Mercantil para mantenerlos “a flote”.

LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL MEXICANO EN SAN LUIS POTOSÍ

La diversificación territorial de los servicios financieros que brindaba el Banco Nacional Mexicano fue una prioridad desde su apertura. En la sesión del Consejo de administración del 9 de enero de 1882 se acordó que las sucursales “se organizar[ían] a medida que [fuera] siendo necesario” su establecimiento.⁷⁴ Como se ha expuesto en el apartado anterior, en el contrato de concesión que celebró el Ejecutivo de la Unión

⁷³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 23 de mayo, 1883.

⁷⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 4 de febrero, 1882.

y Eduardo Noetzlin se estipuló que la casa matriz estaría ubicada en la Ciudad de México. El contrato se firmó en 1881 pero las operaciones de la sucursal matriz comenzaron el 23 de febrero de 1882.⁷⁵

En el contrato también se estipuló que podrían establecer sucursales y agencias en los principales centros mercantiles de la República y puntos que convinieren a los negocios y operaciones del banco.⁷⁶ Dicha disposición también quedó enunciada en los estatutos, aunque para reglamentar sus servicios se formaría un reglamento para la sucursal matriz y, quizás por ser el punto de entrada mercantil más importante de la República, se redactaría uno específico para la sucursal de Veracruz. Y otra versión se redactaría para las sucursales.⁷⁷

Para la localización de sus sucursales al interior de la República se seleccionaron varios agentes corresponsales al interior de México y otros en el extranjero; y se hizo un registro de aproximadamente cincuenta agencias cuyo establecimiento en ciertos lugares convenía al Banco Nacional Mexicano. En este proceso los directivos del banco consideraron que podría existir alguna reacción de personas que practicaban el agio en las diferentes entidades donde se ubicarían las sucursales en contra del banco nuevo, pero no ocurrió así.⁷⁸

El Consejo de administración general otorgó los nombramientos de corresponsales, agentes; y autorizó la gestión con los gobiernos locales de los contratos de concesión para el establecimiento de sucursales. Las sesiones se llevaron a cabo en los días que transcurrieron entre la firma del contrato con el gobierno federal y la inauguración de la central del banco. Es decir, fue un proceso que se llevó a cabo en al menos seis meses.

La ubicación de las sucursales en la República se precisó de acuerdo con los puntos de paso de los principales ramales del ferrocarril y en las plazas identificadas como de mayor movimiento comercial en aquel momento. Por lo anterior y por ser un “paso obligado” entre el centro y el norte, San Luis Potosí se consideró adecuado para la apertura de una sucursal de esta institución financiera.

⁷⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 9 de enero, 1882.

⁷⁶ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881.

⁷⁷ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881; AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de enero y 3 de febrero, 1882.

⁷⁸ AHB, Banco Nacional de México, 1994, pp. 9-10.

El asunto de la sucursal potosina se discutió en la reunión del Consejo de administración del 24 de diciembre de 1881. En esa junta, los miembros manifestaron que se habían concluido las primeras negociaciones con el ejecutivo del gobierno del estado de San Luis Potosí para establecer una sucursal del banco y que todo indicaba un ambiente favorable para continuar. El paso siguiente fue dirigirse con “tres de las principales personas de la capital” en el estado, que fueron los señores Matías Hernández Soberón, Felipe Muriedas y José Encarnación Ipiña, con el propósito de conseguir el apoyo de “su ilustración e influencia” para continuar con los procedimientos de apertura de la sucursal en la ciudad.⁷⁹

Para ello, los miembros del consejo enviaron un telegrama a dichos señores para saber si estarían dispuestos a favorecer al Banco Nacional “con su concurso”, a lo que respondieron que sí estaban dispuestos. Con su réplica positiva, los miembros del consejo acordaron destinar cincuenta acciones para cada uno de ellos, por lo que se anotaron ciento cincuenta acciones destinadas a San Luis Potosí de las mil reservadas para las sucursales.⁸⁰

La fracción E, artículo 4 del contrato que habían celebrado previamente entre el Ejecutivo de la Unión y el representante del Banco Franco-Egipcio en la Ciudad de México estipulaba que para continuar con el proceso de establecimiento de una filial en los estados, y aplicable para el caso de la sucursal potosina, se debería llevar a firma un contrato especial entre el banco y el gobierno del estado. Lo estipulado en estos convenios retomaba los puntos establecidos en la concesión federal.⁸¹

Pedro Díez Gutiérrez, titular del poder Ejecutivo del estado potosino propuso y recibió la aprobación del congreso estatal para celebrar ese contrato.⁸² En uso de esa facultad, el gobernador potosino celebró un

⁷⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de diciembre, 1881.

⁸⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de diciembre, 1881.

⁸¹ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881, artículo 9, fracción F. “Esta concesión [federal] y estatutos del Banco, una vez aprobados por el Gobierno, formarán la legislación por la cual deberá manejar el Banco todas sus transacciones y negocios; y todos los que contraten o tengan cualesquiera género de asuntos con el propio Banco, quedarán sometidos a las reglas y requisitos fijados en esta concesión y Estatutos”.

⁸² AHESLP, SGG, POESLP, 16 de noviembre de 1881; AHESLP, SGG, CLD, 11 de noviembre de 1881. Los asuntos presentados por el ejecutivo eran normalmente objeto de discusión entre los miembros del H. Congreso potosino.

contrato con el Banco Nacional Mexicano representado por los señores Félix Cuevas y Ramón G. Guzmán como miembros del Consejo de administración general el 5 de enero de 1882.⁸³

El contrato tuvo como objeto decretar la circulación de billetes de dicho banco en las oficinas del estado “con exclusión de los de cualquiera otro establecimiento de crédito establecido o por establecer o de cualquiera papel moneda, aunque sí podrán recibirse en dichas oficinas los billetes emitidos por el Nacional Monte de Piedad”. Las operaciones y negocios que verificaran la sucursal y agencias en el estado potosino serían libres de toda contribución ordinaria, extraordinaria establecida o por establecer con excepción del predial, de patente y del impuesto sobre extracción de plata estatal; así como de las exenciones que ya le habían sido concedidas por la ley federal al banco.⁸⁴

“En compensación” de las ventajas otorgadas por el gobierno potosino, el Banco Nacional Mexicano se obligó a establecer una sucursal en el estado en un periodo de menos de un año y no cobraría intereses o réditos en las transacciones que se celebraran dentro de la entidad “más de 1.5 por ciento como máximo sobre él que sirva de base para las operaciones ordinarias del Banco en la Ciudad de México en la fecha que se verificaren”.⁸⁵

La vigencia de la sucursal potosina sería de treinta años. Además, el Banco Nacional Mexicano por medio de su sucursal en San Luis Potosí quedó obligado a abrir, a estilo de comercio, una cuenta corriente a la Tesorería estatal con base en las condiciones que se acordaran entre la Secretaría de Hacienda local y los concesionarios al momento de otorgar el crédito.⁸⁶

⁸³ AHB, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 21 de junio, 1882. Los términos del contrato que la legislatura de Guanajuato aprobó para el establecimiento de sucursales no fueron aceptados por el Banco Nacional porque por ese hecho renunciaría a la concesión de la Ley Federal sobre privilegios en el pago de créditos. De tal manera que el Consejo acordó que por conducto de los representantes se dijera al gobernador que el banco no aceptaba ese contrato ni se considera ligado por él. En San Luis Potosí, la gestión para el establecimiento de la sucursal fue acogido con buenos ojos por el Ejecutivo y el congreso del estado, de tal manera que su trámite fue ágil y rápido.

⁸⁴ AHESLP, SGG, CLD, 5 de enero de 1882.

⁸⁵ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881; AHESLP, SGG, CLD, 5 de enero de 1882.

⁸⁶ AGN, Banco Nacional Mexicano, contratos de concesión y estatutos, 1881.

El 12 de mayo de 1882, el gobernador potosino, Pedro Díez Gutiérrez, informó en su discurso con motivo de la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias que para el establecimiento de la sucursal del banco ya se estaban concluyendo todos los arreglos necesarios en San Luis Potosí.⁸⁷ Asimismo, el presidente de la H. Legislatura del Estado manifestó en ese mismo acto público que las perspectivas por la introducción de los servicios financieros en la entidad eran altas y que representaban una solución para añejos problemas de circulante en la entidad cuando en su discurso de respuesta al informe del Ejecutivo, señaló que:

En la actualidad nuestras clases menesterosas y en general todas aquellas personas que eran víctimas de la usura, encontrarán gran alivio a sus necesidades con la Sucursal del Montepío Nacional que mediante vuestro influjo y buenas relaciones con las autoridades de la Federación, habéis conseguido que se establezca en esta ciudad. El tipo demasiado moderado y las operaciones que en este establecimiento se efectuarán, harán menos sensible la falta de numerario del que ahora carecemos mientras se acaba de arreglar el establecimiento de la sucursal del Banco Nacional en lo que tanto empeño habéis mostrado por el convencimiento íntimo que a primera vista se desprende del cambio favorable, que debe efectuarse por el aumento en el valor de la propiedad y necesidad forzosa de que los capitalistas tengan que girar sus intereses en negocios distintos que directa o indirectamente tendrán que beneficiar a todas las clases de nuestra sociedad.⁸⁸

Después de la firma del contrato entre el banco y el gobierno potosino, otras gestiones continuaron simultáneamente su rumbo en la capital de la República. Además del convenio para el establecimiento de la filial en la capital, el Consejo general del banco nombró corresponsales al interior del estado.⁸⁹

⁸⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 9 de mayo, 1882.

⁸⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 12 de mayo, 1882.

⁸⁹ En un concepto general, el corresponsal era una persona o institución que establecía relaciones de negocios con una institución bancaria con el propósito de ofrecer a nombre de esa institución servicios financieros a sus clientes. El corresponsal no era la sucursal, sólo un canal de distribución de los productos bancarios que la institución utilizaba para diversificar opciones y disminuir el costo de comercialización de los mismos. A través del corresponsal, el banco también proporcionaba la información suficiente para aclaraciones o quejas derivadas de las operaciones bancarias realizadas.

Las bases de operación sobre las que podían maniobrar las personas y casas mercantiles elegidas por el consejo eran: que podían cobrar 50 por ciento de comisión para pagos, cobros y giros por cuenta del gobierno, y 25 por ciento de comisión si estas operaciones se hacían por cuenta del banco o de particulares. Otras operaciones necesitaban autorización previa del banco y las condiciones se fijarían oportunamente. Las casas de los corresponsales habían de ser responsables por las cantidades que recibían por cuenta del banco de manera confidencial y esas cantidades no ganarían intereses.⁹⁰

El requisito necesario para ser corresponsal era la exclusividad de su trabajo para el Banco Nacional Mexicano pues bajo ninguna circunstancia podrían ser empleados o tener interés en el capital de otra negociación bancaria en la República. Estaban facultados para hacer negocios por su cuenta con los fondos que tenía el crédito de la sucursal con base en lo establecido por el artículo número 17 de los estatutos generales. En cuanto al manejo de efectivo por parte de los corresponsales se resolvió que, a pesar de que era benéfico al banco el aumento constante de la circulación de sus billetes, en cada caso se debería considerar:

la confianza que merezcan y la cantidad que deba llegarse según las circunstancias de la localidad, y que en todo caso a ningún corresponsal se haga segunda remisión, sino cuando hubiera reembolsado la primera y haciendo la comisión de billetes con toda seguridad.⁹¹

Asimismo, tenían la obligación de avisar el importe de los billetes que otorgaran en giros a la sucursal matriz. En el contexto anterior, el Consejo de administración del Banco Nacional Mexicano nombró como corresponsal del banco a Matías Hernández Soberón en San Luis Potosí el 1 de marzo de 1882.⁹²

Algunos corresponsales del Banco Nacional Mexicano ya venían realizando actividades de préstamo prebancario antes del establecimiento de esta institución financiera en el estado. Asimismo, varios de ellos tenían negocios con otros inversionistas de San Luis Potosí y/o como

⁹⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 14 de febrero, 1882.

⁹¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de abril, 1882.

⁹² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1 de marzo, 1882.

comisionistas. Vale la pena subrayar la relación entre Stallforth, Alcázar y Cía., Matías Hernández Soberón y Hillebrand and Co., cuyos intereses en común para la compra-venta de mercancías o en inversiones en compañías mineras se movían entre San Luis Potosí, Guanajuato y/o Durango. Su presencia en el ámbito financiero institucionalizado fue permanente a partir de este momento y en adelante, pues después de este proyecto continuaron invirtiendo en el establecimiento de otras instituciones con propósitos financieros en los ámbitos nacional y de provincia.

CUADRO 5. BANCO NACIONAL MEXICANO.
CORRESPONSALES NOMBRADOS EN 1882

Corresponsal	Ubicación
Alznyeta [<i>sic</i>] Hermanos	Acapulco
Arena y Compañía	Zacatecas
Barrón, Forbes y Cía.	San Blas y Tepic
Constantin Rickards	Oaxaca
Etchegunen [<i>sic</i>]	Mazatlán
G. F. De Celis	Bravo
G. García Teruel	Puebla
Gautier y Leautaud	Pachuca
Gravenhorst	Morelia
Haymann	Guadalajara
Hillebrand and Co.	Durango
Matías Hernández Soberón	San Luis Potosí
Stallforth, Alcázar y Cía.	Guanajuato
Tolentino	Guadalajara
Van Der Becket	Campeche
Varona	Mérida
Wiechers	Nuevo Laredo

Elaboración propia.

Fuente: AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1882.

CUADRO 6. BANCO NACIONAL MEXICANO.
AGENTES DESIGNADOS EN 1882

Agente	Ubicación
A. De Mier y F. Cuevas	Espíritu Santo, Cd. Méx.
Ángel De la Vega	Comitán, Chih.
Bizauni	León, Gto.
Celedonio Ortiz	Hermosillo, Son.
Domingo Diego	Campeche, Camp.
E. Callsen	Piedras Negras, Son.
Federico F. Schütz	Tampico, Tamps.
Gaspar A. Lynch	Matamoros, Tamps.
Gonzales Rufo	La Paz, B.C.
González Treviño Hermanos	Presidio del Norte, Coah.
Gutiérrez Castillet	Campeche, Camp.
Haymann	Guadalajara, Jal.
José Rutilaba [sic]	Guerrero, Gro.
José Vizcaya Soto	Cd. Mier, Tamps.
Lamarque y Lacase	Camargo, Chih.
Lauañaga [sic]	Cd. Mier, Tamps.
Leopoldo González	Tonalá, Jal.
Luis López	Córdoba, Ver.
M. Beneteaga y Cía.	San Juan Bautista, Cd. Méx.
Mazón Hermanos	Orizaba, Ver.
Natalio Murga [sic]	Maravatío, Mich.
Ramón C. Ortiz	Zacatecas, Zac.
Ramón Cortes	Tepic, Nay.
Vicente P.	Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Viuda de Regil e Hijos	Mérida, Yuc.
Wenceslao Paniagua	San Cristóbal, Chis.
Wright y Sobrino	Minatitlán, Ver.

Elaboración propia.

Fuente: AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1882.

Estos agentes y corresponsales prevalecieron en sus encargos menos de un año, pues renunciaron al poco tiempo de haber aceptado el puesto y por diversas razones como fueron el término de sus negocios particulares o la disolución de la sociedad que representaba al banco. De acuerdo con la información consultada, ninguno manifestó desacuerdo alguno en la forma de actuar de las autoridades del banco como motivo principal para dar por concluido su contrato como corresponsales o agentes. El procedimiento de renombrarlos fue permanente durante la vigencia del Banco Nacional Mexicano, pero siempre apegado al reconocimiento público de su prestigio, honradez y confianza.

En la sesión del Consejo de administración del Banco Nacional del 12 de julio de 1882 se nombró director de la sucursal potosina a Santiago Wastall.⁹³ Para su designación, los directivos del banco se basaron en la honorabilidad y prestigio que gozaba como comerciante radicado en el estado potosino.⁹⁴ Otra condición era que no ocuparía otros cargos políticos públicos al momento de fungir como funcionarios del banco. Para su establecimiento en la ciudad, el Consejo de administración le solicitó la entrega de una cotización de gastos para cualquier menaje si es que fuera necesario, así como el préstamo de una cantidad sin intereses que podría ir cubriendo poco a poco con descuentos en las plusvalías que recibiera por ser parte del banco.

En esa misma sesión, el consejo autorizó que la sucursal potosina giraría créditos en la plaza hasta por 50 000 pesos.⁹⁵ La cantidad inicial designada en billetes fue de 200 000 pesos. Wastall fue nombrado encargado para trasladar personalmente el efectivo desde la Ciudad de

⁹³ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, p.142; Corral, *Actas de El Banco de San Luis*, 2010. Santiago Wastall era un inglés que fue inversionista en el Banco de Londres en México y Londres y del Banco Nacional Mexicano.

⁹⁴ Ludlow, "La construcción de un banco", 1985, p. 313.

⁹⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 15 de marzo y 12 de julio, 1882. Las reglas generales para otorgar préstamos a casas mercantiles fueron las mismas que se habían acordado meses antes para la sucursal de Veracruz. Las condiciones eran: 1. Máximo del crédito 50 000 pesos. En caso de exceder esa cuantía se debería analizar el caso aparte; 2. Cuota hasta la cuarta parte del capital circulante; 3. Disminución de la cuota anterior según el carácter más o menos prudente a las operaciones de los clientes; 4. No hacer operaciones cuando se dude de la moralidad de las personas o cuando son muy aventuradas en sus operaciones; 5. Si alguna casa que sea sucursal de otra de México o idéntica o dependiente de ella pidiera crédito o descuento, deberá preguntarse a la casa matriz por sí ya lo tuviere directamente con ella.

México a la capital potosina. Aunque la dirección del Banco Nacional asumió la responsabilidad para “cuidar que el viaje tenga lugar al momento oportuno y con toda la seguridad posible” para el gerente.⁹⁶

La vigilancia en el cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento de créditos estuvo a cargo de una Junta de vigilancia en la sucursal. Los miembros de esas juntas también deberían ser accionistas del banco. Los inversionistas que integraron el Consejo de administración y la Junta de vigilancia de la sucursal potosina fueron Matías Hernández Soberón, Felipe Muriedas, José Encarnación Ipiña, Santiago Wastall como gerente⁹⁷ y Celestino Labarthe como cajero.⁹⁸

CUADRO 7. BANCO NACIONAL MEXICANO. SUCURSAL EN SAN LUIS POTOSÍ.
JUNTA DE VIGILANCIA, 1881-1882

Miembros	Observaciones
[José] Matías [Anselmo] Hernández Soberón	50 acciones a cada uno y 100 bonos fundadores.
Felipe Muriedas	
José Encarnación Ipiña	
Santiago Wastall (Gerente)	

Elaboración propia.

Fuente: Ludlow, “La construcción de un banco”, 1985; Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998.

Tres de los cuatro miembros de la Junta de vigilancia estaban relacionados por vínculos consanguíneos (Soberón e Ipiña) o por compadrazgo (los dos anteriores con Muriedas). Y tenían experiencia previa en otorgar créditos de manera privada. La relación con Wastall en un negocio de este tipo era reciente, pues no tenían otro antecedente de trato institucionalizado con él, a pesar de contar con una honorabilidad públicamente reconocida.⁹⁹ Es necesario indicar que aunque los miem-

⁹⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 27 de julio, 1882.

⁹⁷ MFC, AM, *correspondencia*, 1896 a 1899; Corral, *Actas de El Banco de San Luis*, 2010. Santiago Wastall fungió como el primer gerente de El Banco de San Luis Potosí, S.A. de 1897 a 1899.

⁹⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 7 de noviembre, 1882.

⁹⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, *correspondencia*, 7 de noviembre, 1887. Wastall fungió como gerente en otras sucursales del Banco, como la establecida en Chihuahua, Chih.

bros del Consejo de administración no estaban exentos de tener vínculos establecidos con otros actores en el ámbito político, al momento de ocupar un lugar como funcionarios del banco, no era “bien visto” que desempeñaran otros cargos políticos, por ser incompatibles los intereses en ambos ámbitos.¹⁰⁰

El 30 de octubre de 1882 se inauguró la sucursal del Banco Nacional Mexicano en San Luis Potosí, y los encargados de la Junta de vigilancia en la entidad dieron aviso al Consejo de administración en la Ciudad de México al día siguiente.¹⁰¹ La apertura al público se efectuó el 1 de noviembre de 1882.¹⁰²

La recepción pública de los servicios financieros en San Luis fue buena, pues el Consejo de administración de la sucursal solicitó al Consejo central una autorización para recibir depósitos de dinero a rédito tan sólo unos meses después de la apertura de la sucursal potosina del Nacional Mexicano, lo que se autorizó bajo las condiciones siguientes:

1ª. Que tratándose de depósitos a plazo fijo no podrá ser éste menor a tres meses.

2ª. Que tratándose de depósitos sin plazo fijo no se podrá retirar el depósito sino hasta los tres meses.

3ª. Que el tipo de interés sobre depósitos no podrá pasar de 3 por ciento anual.¹⁰³

Pero esta autorización fue vigente por un periodo corto de tiempo. Porque en pocas semanas el Consejo de administración, tomando en consideración la disminución de numerario proveniente en su mayor parte de la fuerte exportación de la plata,¹⁰⁴ acordó que el tipo del descuento a plazo fijo se aumentó a 7 por ciento anual y las cuentas corrientes al 8 por ciento, y que para todas las cuentas corrientes cuyo

¹⁰⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 16 de agosto, 1883.

¹⁰¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de octubre, 1882.

¹⁰² AHESLP, SGG, POESLP, 7 de noviembre, 1882.

¹⁰³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 3 de diciembre, 1882.

¹⁰⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 13 de noviembre, 1882.

plazo se cumpliera, se abrieran de nuevo y los tipos de cambio se ajustaran según los tipos que tenía el banco.¹⁰⁵

Esta decisión se hizo extensiva a todas las sucursales, pero se haría sólo del conocimiento del público interesado mediante folletos o boletines que serían entregados directamente.¹⁰⁶ En plazos de 6 a 4 meses el interés sería discrecional menor a 5 por ciento. Pero a un plazo de seis meses o más se abonaría un rédito mayor a 5 por ciento. Sin embargo, en el contexto de una mayor exportación de plata, esta medida no fue suficiente por lo que en una junta extraordinaria del Consejo de administración se acordó aumentar el descuento a plazo fijo a 9 y 10 por ciento en cuentas corrientes.

La sucursal de Veracruz también solicitó autorización para reducir los tipos de interés. Sin embargo, el Consejo de administración respondió a su solicitud que mientras la proporción entre numerarios, billetes y depósitos era equitativa no era posible pensar en bajar los tipos. Y que para las casas para quienes había consideraciones especiales, se podría renovar por excepción a 8 por ciento cuidando que esos asuntos se quedaran como “reservados”.¹⁰⁷

Seis meses más tarde, el 12 de junio de 1883 se autorizó al director de la sucursal potosina para aceptar depósitos de acuerdo con las condiciones propuestas y aumentar su capital a 50 000 pesos para girarlos según los necesitara y emplearlos en descuentos de toda seguridad.¹⁰⁸ El 6 de septiembre de 1883 la sucursal recibió nuevas instrucciones sobre la manera en que se debían realizar los depósitos:

1. Se reciben depósitos con abono de réditos con:
 - a) Seis meses fijos, abonando entonces el banco un interés de por lo menos 5 por ciento menor que el tipo de descuento en vigor;
 - b) Menos de seis meses, pero no bajando de cuatro, abonando entonces el banco menos que la cuota anterior y dejando a cada sucursal al libertad de fijar el tipo de interés discrecionalmente;

¹⁰⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 8 de noviembre, 1882.

¹⁰⁶ AHB, *Banco Nacional de México*, 1994, p. 10.

¹⁰⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 27 de diciembre, 1882.

¹⁰⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 20 de junio, 1882.

- c) Por tiempo indefinido, obligando los depositantes a dejarle a lo menos por cuatro meses y con la condición que expirando este plazo, cada una de las partes contratantes avise a la otra con un mes de anticipación cuando ya no le convenga seguir.
2. Se reciben depósitos de los que los depositantes podrán disponer a la vista (“in call”) pero sin abono de réditos, permitiendo al depositante, si es persona acreditada, disponer de su haber en cheques, sin comisión si necesario fuese.¹⁰⁹

Otros contratos que celebró el banco con repercusión en todas las sucursales y la de San Luis Potosí incluida fueron el convenio firmado con la Compañía del Ferrocarril Nacional para la venta exclusiva de certificados aduanales por conducto de las sucursales. Para ello el banco abrió una cuenta corriente a la compañía al rédito mutuo de 9 por ciento no pudiendo pasar esta cuenta de 100 000 pesos al mes.¹¹⁰

Otro contrato que reconoció el banco con vigencia en todo el territorio fue el celebrado con la Compañía Constructora Nacional Mexicana para recibir depósitos y créditos en los lugares en donde hubiera sucursales. Lo acordado se hizo del conocimiento de todas las sucursales por medio de una circular para que arreglaran lo correspondiente a este servicio.¹¹¹

Los billetes del Banco Nacional circularon como de curso voluntario y pagadero al portador en numerario a la par en las oficinas del banco. También fueron admitidos en las oficinas gubernamentales para cubrir obligaciones fiscales. La recepción del moneda-papel por el público fue buena y pocos meses de su apertura, las sucursales informaron a la central que el curso del dinero era “satisfactorio” y que en general eran mayormente aceptados los de 50 pesos para abajo.¹¹²

En diciembre de 1882, varias sucursales emitieron su solicitud al Consejo de administración central para recibir billetes de otros bancos,

¹⁰⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 6 de septiembre, 1883.

¹¹⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 7 y 14 de febrero, 1883.

¹¹¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 21 de febrero, 1883.

¹¹² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 20 de diciembre, 1882.

en específico del Banco Mercantil Mexicano, a lo que el consejo accedió y determinó que para su cambio y cobro se asignaran al menos dos cobradores extraordinarios en cada sucursal.¹¹³

A esto se sumó la posibilidad de apoyo que podrían otorgar los corresponsales, agencias y “casas amigas” para realizar el intercambio y cobro de los billetes con el propósito de evitar abusos.¹¹⁴ El porcentaje de descuento ascendía a 50 por ciento, como lo hacía el Mercantil.¹¹⁵ Aunque el Consejo de administración hacía lo posible por extender la circulación de billetes de uno, dos y cinco pesos.¹¹⁶ Pocos meses después se publicaron rumores falsos en la prensa nacional de que el banco había suspendido el pago de sus billetes en circulación, y la institución desmintió por medios impresos esa suposición.¹¹⁷

Los préstamos que otorgó el Banco Nacional a través de la sucursal en San Luis se pueden clasificar de dos tipos: los otorgados a particulares y los otorgados al gobierno estatal y municipal. Respecto de los primeros, es necesario tener en cuenta que las cualidades que debían reunir los particulares eran la honorabilidad y “buena administración” de sus bienes.¹¹⁸

El Consejo de administración acordó que en el caso de que algunos préstamos no pudieran hacerse conforme a las reglas generales los préstamos deberían contratarse según las circunstancias personales de cada individuo y a juicio de la Junta de vigilancia en cada sucursal. Aunque, en determinados préstamos, si la cuantía lo ameritaba, el visto bueno general debería ser otorgado por el propio consejo.¹¹⁹

¹¹³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 3 de enero, 1883.

¹¹⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 17 de enero, 1883.

¹¹⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de enero, 1883.

¹¹⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 16 de agosto, 1883.

¹¹⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 27 de marzo, 1883.

¹¹⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de mayo, 1882.

¹¹⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 2 de agosto, 1882; 14 y 21 de marzo, 11 de julio y 27 de septiembre de 1883.

CUADRO 8. BANCO NACIONAL MEXICANO
CAPITAL EN BILLETES Y MONEDA DE LAS SUCURSALES.

Fecha de apertura	Sucursal	Gerente	Efectivo	Billetes	Total
1 de marzo	Veracruz	Teodoro Chabat	200 000	1 812 500	2 012 500
1 de julio	Puebla	Enrique Pomier	150 000	547 500	697 500
1 de noviembre	Guanajuato	Francisco de Ibarondo	150 000	323 000	473 000
1 de noviembre	San Luis Potosí	Santiago Wastall	150 000	500 000	650 000
15 de noviembre	Mérida	Carlos de Varona	150 000	200 000	350 000
		Total	800 000	3 383 000	4 183 000

Elaboración propia.

Fuente: АНВ, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1882-1883; АНВ, *Banco Nacional de México. Su historia (1884-1984)*, 1994; Cerda, *Historia Financiera*, 1994, т. II.

Las reglas que aplicaron para empréstitos a los diferentes niveles del gobierno en Veracruz como el otorgado a su Ayuntamiento o compañías nacionales (ferrocarril, comerciales, etc.) para proyectos de construcción en el puerto determinaron las cualidades y las reglas de los préstamos otorgados a los gobiernos de otros estados.¹²⁰

Las circunstancias que determinaron la forma como se otorgó el préstamo del Banco Nacional Mexicano al gobierno de San Luis Potosí fueron varias. La más importante nació derivada del contrato de concesión general que el gobierno nacional otorgó para el establecimiento del Banco Nacional en México desde 1881. En ese contexto legal, el Consejo de administración general acordó desde el inicio de sus funciones, que los actos derivados de esa concesión podrían ser sancionados a través de sus sucursales, agencias o corresponsales en

¹²⁰ АНВ, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de mayo, 1882 y 31 de octubre de 1882.

todo el territorio nacional bajo las condiciones sancionadas en ese convenio general.

Otro factor fue que desde los primeros meses de 1883 se comenzaron a sentir los primeros efectos de una crisis derivada de la caída del precio de la plata en el mercado mundial con la consecuente retracción en la circulación, lo que provocó que el gobierno potosino buscara respuesta en el Banco Nacional para resolver sus problemas de fluidez. En marzo de ese año todas las sucursales recibieron del Consejo de administración general la siguiente instrucción:

En vista de las circunstancias excepcionales, en que se encuentra actualmente el país tocante a la moneda de plata en circulación que por las fuertes exportaciones se disminuye continuamente y no se repone en la misma escala por la producción, creemos que nos aconseja la prudencia de prepararnos todos desde ahora para el tiempo venidero que sólo puede empeorarse de pronto, y con tal motivo y por acuerdo de este Consejo se hace saber a esa sucursal que se ha de abstener por ahora de hacer nuevos descuentos, y que de sus vencimientos de descuentos hechos anteriormente cobra todos aquellos que son de cobrarse sin exponer a los deudores a incomodidades invencibles para el pago. Los vencimientos que no puedan cobrarse por completo se servirán renovar por cuatro meses a 10 por ciento de descuento anual, pero cobrando en todo caso la mitad o si no es posible, a lo menos una tercera parte.¹²¹

En abril de 1883 las sucursales ya exigían a la matriz el envío de más capital del que contaban para dar servicio, pues si seguían con el que tenían hasta ese momento sólo se realizarían pérdidas para el banco y se consideraba que esa situación “era poco digna para un Banco Nacional”. El Consejo de administración consideró cerrar algunas sucursales o aumentar el capital para sortear la situación.¹²²

Ante esa circunstancia, la Junta de París no respaldó ninguna de las dos propuestas anteriores y autorizó continuar otorgando créditos “sin cubrirlos”, y si para agosto de ese mismo año no se habían respaldado,

¹²¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 28 de marzo, 1883.

¹²² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 25 de abril, 1883.

los beneficiados podrían obtener otra prórroga de los mismos. Pues privilegiar una “cuestión de utilidad debía desaparecer ante una cuestión de prestigio” ante el público mexicano.¹²³ Con base en ese acuerdo, los préstamos se continuaron otorgando y fue aprobado el préstamo del gobierno potosino.

Otros factores que contextualizaron el préstamo al gobierno potosino fueron los acuerdos que se consensaron para la administración de las sucursales veracruzana y poblana (que también fueron las primeras en establecerse); y que determinaron en gran medida las condiciones bajo las cuales se rigieron otros préstamos otorgados a otras sucursales al interior de la República.

El contrato para el empréstito a instancias gubernamentales, en específico el que se otorgó al Ayuntamiento de Orizaba proponía que para el pago de la cantidad prestada se consignaran al banco determinadas rentas del municipio. Sin embargo, a petición del representante legal del municipio de Orizaba, esta cláusula fue derogada y se redactó otra que estableció que era una condición ineludible la vigencia de una cuenta corriente para el caso de que, concluido el tiempo convenido para saldar la deuda con el banco, el Ayuntamiento pudiera cubrir el adeudo con lo ahorrado en esa cuenta.¹²⁴

Otro antecedente fue el acuerdo que el Consejo de administración emitió en el mismo empréstito sobre la cláusula de no preferencia al Banco Nacional frente a otras instituciones fiduciarias para cubrir negocios hacendarios, con lo cual quedó abierta al Ayuntamiento la oportunidad de contratarse con otras financieras establecidas o por establecerse en el estado.

Los préstamos otorgados a las instancias gubernamentales a cualquiera de los tres niveles conllevó un riesgo considerable, aunque las autoridades generalmente accedían a otorgarlos en el contexto de la cláusula novena del contrato de la concesión general. Como ocurrió con el establecimiento de la sucursal en Zacatecas, cuando el gobierno estatal accedió a firmar el contrato de concesión y a la circulación exclusiva de sus billetes bajo la condición de que se otorgara al gobierno

¹²³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 2 de mayo, 1883.

¹²⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de mayo, 1882.

del estado un préstamo de 10 000 hasta 50 000 pesos, a lo cual el Consejo de administración accedió “con la mayor seguridad posible” y giró instrucciones a los señores Arena y Compañía quienes eran los corresponsales en aquel lugar para aperturar la cuenta autorizada.¹²⁵ En igual tiempo, el Banco Nacional otorgó préstamos a los gobiernos de Mérida y Puebla por mencionar algunos. Aunque los empréstitos fueron solventados exclusivamente con fondos ya consignados en cada sucursal y sin ampliación de su capital.¹²⁶

Las solicitudes de préstamo del Ayuntamiento y del Ejecutivo potosino al gobierno nacional corrieron de manera paralela entre 1882 y 1883. La primera solicitud de crédito fue promovida por el Ayuntamiento potosino el 22 de noviembre de 1882. La solicitud se comunicó al Consejo de administración general y esa instancia resolvió que ese asunto se discutiría personalmente con el gobernador del estado, Pedro Díez Gutiérrez. Se reunirían en la Ciudad de México.¹²⁷ La razón fue que en el momento que el Ayuntamiento potosino presentó su solicitud, no se estaba autorizando la apertura de nuevas cuentas en virtud de la escasez de metal (plata), por lo que ese préstamo no procedió.¹²⁸

Los meses transcurrieron y el banco aperturó una cuenta al gobierno estatal potosino el día 3 de enero de 1883. Aunque dos semanas más tarde, el 17 de enero cuando el Consejo de administración discutió sobre la pertinencia de ese trámite, debido principalmente a la contracción generalizada de capitales, la instrucción girada a todas las sucursales era de “no abrir nuevos negocios”.

Sin embargo, por la consideración que merece esa administración no se hace objeción alguna, pero encargan a la sucursal que, hasta recibir nuevas instrucciones, se abstenga de nuevos negocios pues comprenderá sin duda que esta determinación del Banco procede de circunstancias generales y

¹²⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 6 de septiembre, 1882 y 25 de octubre, 1883.

¹²⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 24 de enero, 19 de mayo, 13 de junio de 1883; y 17 de enero, 1884.

¹²⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 22 de noviembre, 1882.

¹²⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 17 de enero, 1883. El Ayuntamiento de Puebla también solicitó un préstamo por 300 000 pesos que le fue denegado por el Consejo de administración.

que su modificación puede hacerse hasta conocer la nueva legislación de bancos que prepara el Gobierno.¹²⁹

Meses más tarde, el ayuntamiento potosino volvió a solicitar un empréstito al banco el 1 de agosto de 1883. La Junta de vigilancia de la sucursal solicitó autorización al Consejo de administración para otorgar un crédito de 30 000 pesos al Ayuntamiento. Pero como la autoridad municipal no expuso los pormenores sobre la consignación de rentas municipales que se darían en garantía del pago, el consejo “reservó” su respaldo a la solicitud y precisó que los fondos no podrían ser otorgados desde la matriz, de tal manera que si el préstamo se otorgaba, el dinero debería ser solventado con los fondos asignados a la propia sucursal.¹³⁰

En ese estado de cosas, la sucursal potosina asumió el riesgo y autorizó el préstamo al Ayuntamiento. Un mes después, el Consejo general recibió una solicitud complementaria, pero para ampliar el préstamo a 45 000 pesos. En esa ocasión, el consejo definitivamente no autorizó la ampliación con base en el “desconocimiento total” que aún tenía de los pormenores de ese préstamo a la autoridad municipal.¹³¹ Y se refirió básicamente a una indeterminación sobre cuáles serían los fondos municipales asignados para cubrir los adeudos al banco si le daban la cantidad en préstamo.

El gobierno estatal no estuvo exento a la vorágine que los servicios financieros despertaron. La solicitud de préstamos al banco por parte del poder Ejecutivo no se hizo esperar tan sólo unos pocos meses después. En septiembre de 1883, la Junta de vigilancia potosina solicitó al Consejo de administración nacional el aumento del crédito para la administración de rentas del estado. El consejo nombró al señor Ramón G. Guzmán para hablar con el gobernador del estado y recabar la información completa relativa a esta solicitud.¹³² En entretiempos, el

¹²⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 17 de enero, 1883.

¹³⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1 de agosto, 1883.

¹³¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 6 de septiembre, 1883.

¹³² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 20 y 27 de septiembre, 1883.

consejo recibió una carta de la sucursal informándole que el gobernador del estado pedía un crédito de 100 000 pesos, en lugar del de 30 000 pesos que tenía aperturado. Y anexaba el proyecto de contrato formado de acuerdo con el señor G. Guzmán.¹³³

La sucursal indicaba que los 100 000 referidos serían cubiertos con 15 000 mensuales durante seis meses y que para hacer ese negocio se conformaría con un aumento de 60 000 al capital que actualmente tenía asignado. A lo que el Consejo de administración decidió esperar el regreso del señor Guzmán a la Ciudad de México y pidió informes sobre las ganancias que había dejado hasta ese momento el mencionado crédito de 30 000 pesos.¹³⁴ El consejo sometió a consideración los datos y pormenores del proyecto de crédito por 100 000 pesos, y acordó que no era conveniente para el Banco Nacional aumentar el capital asignado a la sucursal potosina y permitir realizar este negocio, por lo que no fue autorizada la ampliación del empréstito al gobierno potosino.¹³⁵

Sin embargo, la relación del gobierno local con esta institución financiera continuó con el buen trato mutuo que habían tenido hasta ese momento. Y años después, cuando se estableció la primera banca de gobierno de alcance nacional en 1884, los contratos entre el banco y el gobierno siguieron refrendándose por ambas partes.

El gobierno nacional no otorgó al Banco Nacional Mexicano un monopolio de emisión y circulación en el momento de su establecimiento, por lo que subsistieron otros bancos, además de que quedó vigente la posibilidad de que se establecieran otras instituciones financieras en México. Por lo que la competencia por lograr y mantener una difusión cada vez mayor de sus servicios financieros entre el público fue constante.¹³⁶ La gestión y el establecimiento de una institución fi-

¹³³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de octubre, 1883.

¹³⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de octubre, 1883.

¹³⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 14 de noviembre, 1883.

¹³⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 5 de julio, 1882. "El Consejo observa las prevenciones de los Estatutos, pero reitera a la Junta de París que la exigencia de dos firmas impida los negocios, puesto que en México hay tres establecimientos, el Banco Mercantil, el Monte Pío y el Banco de Londres [México y Sudamérica] que prestan con una sola

nanciera se podrían realizar por iniciativa personal, por concesión del gobierno federal o por contrato con los gobiernos estatales. En este contexto de permisividad legal, se inauguró la sucursal del Banco Mercantil Mexicano en San Luis Potosí a finales de 1882.

EL BANCO MERCANTIL MEXICANO

Como respuesta a las amplias prerrogativas que el gobierno otorgó al Banco Nacional Mexicano,¹³⁷ otro grupo de comerciantes provenientes principalmente del centro del país respondió solicitando una concesión para el establecimiento de otro banco denominado Banco Mercantil Mexicano. La autorización para su apertura también fue concedida en 1882. El capital era principalmente mexicano y de manera minoritaria extranjero. Se inauguró el 27 de marzo de ese mismo año.

Los inversionistas fueron convocados por Manuel Ibáñez y sus fundadores fueron principalmente comerciantes de ascendencia española radicados en México.¹³⁸ La propuesta de Ibáñez era fundar una banca de carácter nacional a partir del origen de sus fondos, porque a pesar de que la mayoría de los accionistas fueron de ascendencia extranjera, sus capitales se habían generado y acumulado en México, pues consideraba que había que impedir que esos capitales “vayan en aumento de la prosperidad de otras naciones”.¹³⁹

Las operaciones que realizaría serían de emisión, de circulación y de préstamo con un capital de cuatro millones. El capital estaría dividido en cuarenta acciones de 100 pesos cada una. La suscripción de sus acciones inició en 1881 y a diferencia del Banco Nacional Mexicano que contó con sesenta y ocho inversionistas que aportaron fuertes montos,

firma y alguno a tipo inferior al del Banco Nacional [...].” A lo que se propuso que las libranzas giradas sobre las plazas de la República y que descontara el Banco llevarían las firmas de dos personas radicadas en la misma República. Pues las casas establecidas en el país no aceptaban giros de comisionistas en París a plazo fijo, pero que tienen cuentas con ellos y pagan en el momento favorable; por lo que es poco probable que esas casas cambien de ese sistema cómodo y ventajoso.

¹³⁷ Algunos privilegios fueron el monopolio de emisión de papel moneda en el país por treinta años, además de haberse constituido como banca de apoyo a la Tesorería de la Nación y su preferencia para realizar negociaciones de préstamos internos y externos.

¹³⁸ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 157.

¹³⁹ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 158.

la del Mercantil Mexicano ascendió a trescientos cinco inversionistas que adquirieron acciones.¹⁴⁰

El banco podría adquirir bienes inmuebles sólo para el establecimiento de su oficina o dependencias. Pero “sí podría aceptar aquellos que se le ofrecieran en pago de crédito de difícil realización y obligaciones no vencidas cuando fuere posible hacerlos efectivo en numerario. También podría adjudicarse en pago aquellos inmuebles que persiguiera judicialmente”.¹⁴¹

La respuesta a la convocatoria fue numerosa debido posiblemente al buen crédito y confianza pública que gozaban quienes impulsaron el proyecto.¹⁴² Y así fue que esta institución comprendió gran parte de los negocios comerciales y una proporción importante del sector industrial, pero con menos ventajas en la administración de capitales extranjeros o fondos del gobierno como lo hizo el Banco Nacional Mexicano.

La mayoría de sus accionistas residía en la Ciudad de México (76.04 por ciento) y un porcentaje menor en otros estados como Puebla, Querétaro, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas (23.96 por ciento). Todos los accionistas que residían fuera tuvieron la obligación de constituir un representante domiciliado en ella y con quien el banco debería entenderse para todos los negocios.¹⁴³ Por lo que el hecho de que los suscriptores procedieran de un amplio espectro geográfico consolidó los vínculos existentes en zonas mineras, agrícolas y comerciales del centro con otros lugares en provincia.

De acuerdo con Leonor Ludlow, los inversionistas que participaron en el banco se distinguieron socialmente entre grandes inversionistas (once accionistas con más de 100 000 pesos cada uno); comerciantes franceses, españoles y mexicanos (noventa y ocho accionistas con un promedio de 35 000 pesos cada uno); capitalistas y empresarios medianos (sesenta y seis accionistas con un promedio de 2 353 pesos cada uno); y profesionistas, políticos y militares (más de ciento treinta accionistas con menos de 1 000 pesos).

¹⁴⁰ AHB, *Estatutos del Banco Mercantil Mexicano*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881; Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 158.

¹⁴¹ La autorización es importante porque los bancos regionales que son concesionados durante los años posteriores no recibirían el mismo permiso.

¹⁴² Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 157.

¹⁴³ AHB, *Estatutos del Banco Mercantil Mexicano*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

Para la organización interna del banco, el Consejo de administración sería la instancia superior y único encargado para determinar lo conveniente respecto de los asuntos siguientes: sobre la emisión, pago y monto de billetes al portador; el descuento de pagarés de comercio, libranzas y toda clase de documentos a la orden y a plazos fijos en México y en el extranjero; adelantos sobre fondos públicos o bonos del gobierno mexicano; el comercio de metales preciosos; la recepción de fondos en cuenta corriente sin réditos; el servicio de caja, depósitos y consignaciones en cuenta particular; el establecimiento de una caja de depósitos voluntarios; la colocación por cuenta del gobierno federal, estatal o municipal de títulos de deuda, empréstitos o valores del estado; el servicio de caja y banco; y toda clase de operaciones bancarias.¹⁴⁴

LA SUCURSAL DEL BANCO MERCANTIL MEXICANO EN SAN LUIS POTOSÍ

El proyecto de establecer una sucursal del Banco Mercantil en San Luis Potosí contó con el apoyo del gobernador Pedro Díez Gutiérrez, quien expuso al Consejo de administración del banco, a través de uno de sus miembros, que estaba dispuesto a brindar las facilidades necesarias para el establecimiento de una sucursal o agencia en el estado.¹⁴⁵

El primer paso que el gobierno dio fue, entre otras cosas, la modificación del artículo 205 de la Ley de Hacienda en San Luis Potosí, aumentando y dando facilidades tarifarias a las clases de negocios de banco y letras, empréstitos y créditos contra el gobierno, compañías de seguros, avío y otras semejantes.¹⁴⁶ De esta manera se dio paso a los trámites del proyecto con la comisión de sucursales del Banco Mercantil, que era la encargada de operar las gestiones para la apertura de éstas al interior del país.

La aprobación del contrato para el establecimiento de sucursales del Banco Mercantil en San Luis Potosí no estuvo exenta de discusión en el congreso local. Pues se discutió que los señores Ramón Othón e

¹⁴⁴ AHB, *Estatutos del Banco Mercantil Mexicano*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

¹⁴⁵ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 22 de mayo, 1882.

¹⁴⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 16 de mayo, 1882.

Ignacio Muriel, representantes del Banco Mercantil Mexicano, habían presentado un modelo de contrato de concesión basándose solamente en sus “propios intereses”.¹⁴⁷

En respuesta, el Ejecutivo local en razón de los “intereses públicos” había establecido otras bases que deberían tener efecto en las estipulaciones propuestas. Sin embargo, las modificaciones al borrador de contrato original no procedieron ante el Consejo de administración general del Banco Mercantil pues no se podían “alterar lo más mínimo, las cláusulas del contrato, porque ello equivale a que: “Vuestra Honorable (autoridad) se constituya como un tercero contratante y esto ya hemos visto que no lo puede hacer por la sencilla razón de que los contratantes (Othón y Muriel) no aceptarán cláusulas que ellos mismos no han propuesto”.¹⁴⁸ Siendo así, el 16 de octubre los miembros del Consejo de administración central se encontraban en discusiones sobre los términos del contrato remitido al gobierno de San Luis, y acordaron que se especificara sin error en una de las cláusulas que las franquicias y exenciones otorgadas al banco durarían por espacio de veinte años.¹⁴⁹

En ese contexto, la propuesta del convenio fue autorizada por el congreso local el 17 de octubre de 1882. El contrato de concesión se celebró entre el gobernador Pedro Díez Gutiérrez y los señores Ramón Othón e Ignacio Muriel.¹⁵⁰ Entre las especificaciones que estipuló fueron que en caso de que el gobierno estatal decidiera otorgar a otro banco establecido en la entidad más exenciones o franquicias de las que se acordaron en el contrato en cita, se tendrían por ese solo hecho como concedidas también al Banco Mercantil Mexicano, a sus sucursales y agencias, “con excepción de la que se tiene otorgada al Banco Nacional Mexicano en lo relativo a que los billetes de sus sucursales sean los únicos que forzosamente se admitan en las oficinas del Estado” según se decretó el 5 de enero de 1882.¹⁵¹

Las sucursales o agencias que el Banco Mercantil Mexicano estableciera en el estado podrían poner en circulación los billetes que les

¹⁴⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 27 de octubre, 1882.

¹⁴⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 27 de octubre, 1882.

¹⁴⁹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 16 de octubre, 1882.

¹⁵⁰ AHESLP, SGG, CLD, 17 de octubre de 1882.

¹⁵¹ AHESLP, SGG, CLD, 4 de octubre de 1882.

remitiera la administración central con la obligación de pagarlos a su presentación en el despacho de las agencias o sucursales en donde procedieran. El capital que tuviera en sus agencias o sucursales, sus acciones y los fondos que se depositaran en ella estarían exentos de contribuciones ordinarias o extraordinarias, existentes o por existir, y las municipales; excepto el predial, el derecho de patente y la de extracción de platas.¹⁵² Las propiedades inmuebles, capitales, depósitos, billetes, libranzas o pagarés, mercancías o valores que existieran en las sucursales o agencias no podrían ser confiscados, ni ser objeto de embargo en caso de guerra o de “trastorno interior”, ni se impondría servicio militar a sus empleados y dependientes por las autoridades estatales.¹⁵³

La concesión, las franquicias y excepciones que se otorgaron al Banco Mercantil tendrían una vigencia de veinte años, de acuerdo con los estatutos del propio banco. Al término de ese periodo sería necesario renovar esta autorización. El banco se obligó a establecer una sucursal o agencia en el estado potosino en un lapso de seis meses contados a partir de la sanción del contrato. En caso de que no ocurriera así, el contrato quedaría sin efecto.¹⁵⁴

Entre los accionistas fundadores con residencia en San Luis Potosí sobresalen Matías Hernández Soberón que adquirió doscientas acciones; Atanasio Hernández Soto que adquirió cien acciones; Ignacio Muriel, Pitman y Compañía, Ramón Othón, Stallforth, Alcázar y Compañía, y Verona y Compañía que adquirieron cien acciones cada uno.¹⁵⁵

La sucursal se estableció en el número 4 de la 1ª calle de la Catedral en el centro de la ciudad.¹⁵⁶ El consejo nombró como director de la sucursal a Eduardo C. Pitman designándole una fianza de 8 000 y sueldo de 6 000 anuales.¹⁵⁷ También se giró la instrucción de proporcionar a éste, el poder que acreditaba su cargo.¹⁵⁸ Estas bases fueron aproba-

¹⁵² AHESLP, SGG, CLD, 4 de octubre de 1882.

¹⁵³ AHESLP, SGG, CLD, 4 de octubre de 1882.

¹⁵⁴ AHESLP, SGG, CLD, 4 de octubre de 1882.

¹⁵⁵ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, pp. 158-163; Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano”, 1990, pp. 1004-1027.

¹⁵⁶ CDHRMA, EE, 2 de agosto, 1885.

¹⁵⁷ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 6 de octubre, 1882.

¹⁵⁸ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 6 de noviembre, 1882.

das, por lo que Pitman comunicó al Consejo de administración que la apertura de la sucursal se había realizado oportunamente a finales de noviembre de 1882.¹⁵⁹

CUADRO 9. INVERSIONISTAS EN EL BANCO NACIONAL MEXICANO Y BANCO MERCANTIL MEXICANO CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSÍ, 1882.

Banco Nacional Mexicano	Acciones	Banco Mercantil Mexicano	Acciones
Felipe Muriedas	300	Ignacio Muriel	100
José Encarnación Ipiña	250	Román Othón	100
Juan Manuel Rascón	200	Pitman y Compañía	100
Luis Errazu	400	Matías Hernández Soberón	200
Matías Hernández Soberón	300	Atanasio Hernández Soberón	100
		Stallforth, Alcázar y Compañía	100
		Varona y Compañía	100

Elaboración propia.

Fuente: Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano”, 1990.

Pocos meses después de la apertura de la matriz en la capital potosina, el consejo impulsó la apertura de otras agencias al interior de la entidad. Fue así que se nombró a Gregorio de la Maza¹⁶⁰ para administrar

¹⁵⁹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 4 de diciembre, 1882.

¹⁶⁰ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; Montejano, *El Real de Minas de la Purísima*, pp. 186, 268. En: <http://gw5.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=gregorio;n=sainz+de+la+maza+gomez+de+la+puente> [consultado: 7 de mayo, 2013]. Nació en Real de Catorce en 1850. Fue hijo de Santos Sainz de la Maza Ezquerro, un español originario de Ogarrío, Valle de Ruesga, Cantabria, España y María Fernanda Gómez de la Puente Parra, hija de un opulento comerciante español de Nueva Orleans y con inversiones en Real de Catorce, San Luis Potosí. Gregorio se casó con su prima hermana María del Carmen Gutiérrez Solana Gómez de la Puente. Se dedicó a la poesía a la par de impulsar las inversiones que su padre le heredó, principalmente de carácter minero. Fue dueño de las minas de Santa Ana, la hacienda El Potrero en Catorce y la hacienda “Maravillas” en Matehuala, S.L.P. Innovó los trabajos en minería en donde colocó dinamos para la generación de luz.

la agencia en Mineral de la Torre, en el municipio de Real de Catorce; y a la casa mercantil Soriano y Almansa para dirigir la agencia ubicada en el municipio de Matehuala.¹⁶¹

Los miembros de la Junta de vigilancia de la sucursal de San Luis Potosí fueron Matías Hernández, Ramón Othón e Ignacio Muriel. Sus miembros suplentes fueron Atanasio Hernández y Enrique Ocharen. Estos accionistas también fungieron como miembros de la Junta de vigilancia en Querétaro.¹⁶²

CUADRO 10. BANCO MERCANTIL MEXICANO.
MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
DE LA SUCURSAL EN QUERÉTARO, 1882.

Nombre	Función
1° Matías Hernández Soto	Vocales propietarios
2° Ramón Othón	
3° Ignacio Muriel	
1° Atanasio Hernández	Vocales suplentes
2° Enrique Ocharen	

Elaboración propia.

Fuente: AHB, Banco Mercantil Mexicano, Actas del Consejo de administración, 1882.

A pesar de que la comisión de sucursales no explicita el mismo nombramiento, en sesiones siguientes hacen referencia a la junta de San Luis, y mencionan que Enrique Ocharen se encontraba desempeñando funciones como segundo vocal ante el consejo de la sucursal potosina hasta el 21 de marzo de 1884.¹⁶³

¹⁶¹ Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 21. Ambos municipios se ubicaban al norte de la capital en la zona desértica conocida como el altiplano potosino.

¹⁶² Infero que los intereses entre ambos territorios tuvo origen en el intercambio de bienes y personas que propició el establecimiento de diversas vías de comunicación desde décadas antes, y que fueron reforzadas por el ferrocarril que atravesó ambas entidades entre el centro y el norte. La presencia de este medio de comunicación reforzó su presencia como centros distribuidores de mercancía en la región centro norte de México.

¹⁶³ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de marzo, 1884.

El 8 de mayo de 1882 el Consejo de administración acordó que en todas las sucursales no se podrían hacer préstamos sobre prenda por cantidad menor a 1 000 pesos y al interés de 8 a 9 por ciento anual y se envió la instrucción de subirlo en cuanto fuera posible.¹⁶⁴

Sobre los depósitos en guarda se debería cobrar $\frac{1}{2}$ por ciento anual de comisión sobre el valor reconocido o declarado ante el banco.¹⁶⁵ También acordó asignar a la sucursal potosina un capital de 400 000 pesos distribuidos en la siguiente forma: 100 000 en efectivo y 300 000 en billetes en sesión del 9 de noviembre de 1882.¹⁶⁶

A finales de 1882, ya el Consejo central anunciaba que se encontraba en medio de una “escasez metálica”, por lo que las medidas para la sucursal fueron prohibir la apertura de cuentas fuera de San Luis y cuidar mantener los descuentos a corto plazo.¹⁶⁷ Rápidamente la Junta de vigilancia de la sucursal se manifestó en desacuerdo con esta resolución. En este punto el Banco Mercantil se encontraba en disyuntiva, por un lado era indiscutible que la sucursal de San Luis tenía que ganar cuentas a su cartera pero también manifestaba abiertamente que en las circunstancias en las que se encontraba, las cuentas corrientes eran las que menos convenían al banco. La resolución que dio el consejo a este caso fue dar anuencia al encargado de la sucursal Eduardo Pitman, de abrir cuentas fuera del estado, siempre y cuando se tratara de personas de “notorio abono”.¹⁶⁸

Más adelante, el Consejo de administración del Banco Mercantil resolvió por medio de la comisión de sucursales, implantar medidas generales para que éstas sólo se limitaran al capital que se les había asignado, es decir, que no solicitaran préstamos a la central del banco sino que dispusieran de sus recursos en efectivo y en billetes, y que agotados estos montos se limitaran a invertir las sumas que ingresaran por vencimientos.¹⁶⁹

¹⁶⁴ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 27 de noviembre, 1882.

¹⁶⁵ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 8 de mayo, 1882.

¹⁶⁶ AHB, Banco Mercantil Mexicano, *correspondencia*, 9 de noviembre, 1882.

¹⁶⁷ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 27 de noviembre, 1882.

¹⁶⁸ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 11 de diciembre, 1882.

¹⁶⁹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de febrero, 1883.

También se estableció que no se debían instaurar vales pagaderos en moneda menuda de plata, pues el consejo no estaba facultado para emitir otra clase de papel más que los billetes de banco. Las circunstancias poco a poco comenzaron a restringir las operaciones de las sucursales y a elevar los tipos de interés entre 10 y 12 por ciento. En cuanto a las cuentas, las aperturas se limitaron solamente a cuatro meses y se restringió reabrir las cuentas corrientes.¹⁷⁰

Esta resolución causó un conflicto a la sucursal del banco en San Luis Potosí, ya que por informes del director Eduardo Pitman, su prioridad de remitir las conductas a la central habían limitado sus operaciones y causado la suspensión total de sus giros. En respuesta a éste, el consejo acordó que la sucursal no suspendiera sus giros completamente, y recomendó de manera insistente al director actuar con prudencia en todas sus operaciones buscando la conveniencia para proporcionarse fondos, ya que éste se había excedido en su capital asignado.¹⁷¹ Durante su funcionamiento, la sucursal de San Luis Potosí gozó de la autorización para realizar operaciones en el extranjero.

Las medidas cautelares actuaban conforme al caso de cada sucursal, sin embargo, las disposiciones que el Consejo central recomendó a sus bancos eran operar al 1 por ciento mensual y apegarse a las instrucciones particulares de la sucursal.¹⁷² Las circunstancias de tensión monetaria de la época fortalecieron la comunicación entre el Consejo central del banco y las sucursales, que siempre estaban en busca de recomendaciones para cualquiera de sus operaciones. A partir de ese periodo y hasta la disolución del Banco Mercantil, las sucursales actuaron bajo las medidas de plazo fijo y al interés de 10 a 12 por ciento anual.¹⁷³

El contrato estableció que las filiales del banco podrían poner en circulación los billetes que remitiera la administración central, con la obligación de pagarlos en dinero efectivo a su presentación en las agen-

¹⁷⁰ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 12 de marzo, 1883.

¹⁷¹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 2 de abril, 1883.

¹⁷² AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de abril, 1883.

¹⁷³ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 18 de junio, 1883.

cias o sucursales de donde procedieran.¹⁷⁴ El Consejo central del Banco Mercantil Mexicano, a través de la comisión de billetes, caja y vigilancia presentaron los pormenores para el contrato de apertura, en ellos se estipuló que la administración central proporcionaría un descuento de 1½ por ciento a los billetes de San Luis, que era el máximo descuento que podrían realizar y el mínimo era ½ por ciento que se había asignado a sucursales como la de Querétaro.¹⁷⁵

A principios de 1884 el Consejo central del Banco Mercantil recibió una comunicación del director de la sucursal de San Luis en la que ponía en conocimiento a éste y a su abogado consultor, del hecho de que el gobernador de la entidad había firmado una concesión con la sucursal potosina del Nacional Monte de Piedad para exportar libre de derechos la cantidad de 380 000 pesos con vencimiento al 31 de diciembre de ese año.

De inmediato el consejo del banco ordenó a la comisión de sucursales que redactara una misiva al gobierno de San Luis Potosí en la que se le expusiera el acuerdo de la cláusula cuarta del contrato para el establecimiento de la sucursal del banco, que dictaba que cualquier concesión cedida a otro establecimiento de crédito se entendería concedida al Banco Mercantil.¹⁷⁶

La misiva fue enviada por el director general del Banco Mercantil, José Vidal del Collado al gobernador Díez Gutiérrez solicitando su intervención para que la sucursal potosina gozara de la misma exención de impuestos que le fue concedida a la sucursal del Nacional Monte de Piedad desde diciembre de 1883 y con duración de un año. Pues según Vidal esa exención contravenía lo establecido en el convenio de concesión que fue otorgado al Banco Mercantil.¹⁷⁷

En el convenio se estableció que cualquier exención otorgada por el gobierno local a otra institución financiera ubicada en la entidad

¹⁷⁴ AHB, Banco Mercantil Mexicano, *correspondencia*, 9 de noviembre, 1882.

¹⁷⁵ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 11 de diciembre, 1882; 7 de agosto, 1882.

¹⁷⁶ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 28 de enero, 1884. En el contexto de una extracción de plata que hizo el Nacional del Monte de Piedad fuera del estado y por la cual el gobernador le otorgó eximir del impuesto de ½ % sobre el importe de las sumas extraídas, José V. del Collado, director del Banco Mercantil Mexicano en la Ciudad de México, le envió una carta al gobernador del estado de San Luis el 4 de febrero de 1884.

¹⁷⁷ AHB, Banco Mercantil Mexicano, *correspondencia*, 4 de febrero, 1884.

potosina, se tendría por ese “simple hecho” como otorgada también al Mercantil Mexicano, a sus sucursales y agencias.¹⁷⁸ De acuerdo con las autoridades financieras de la oficina matriz, el gerente manifestó que su solicitud se basaba en las razones siguientes:

Por la naturaleza especial de las operaciones a que se dedican los Bancos, no pueden nomas [*sic*] de éstas sostenerse en un mismo lugar si son diferentes los privilegios que se les conceden. Por pequeñas que sean las ventajas que a unos se otorguen respecto de otros, se hace la condición del menos favorecido difícil y embarazosa y acabaría el primero por absorber los negocios todos de alguna importancia. Por otra parte, en la actualidad se puede asegurar que el principal [...] con el que las sucursales se sostienen consiste en las utilidades que producen los giros y al Banco Mercantil se le colocaría en la imposibilidad de seguir esta clase de operaciones si, sobre los gastos que tiene que erogar, se le cargare un tanto por ciento que a otros establecimientos se dispensan.¹⁷⁹

En congruencia con lo que expuso, Vidal propuso que la sucursal del Banco Mercantil gozara de la misma exención de impuestos. Pues en ningún momento ponía en duda la “rectitud y justificación” que tendría el gobernador para autorizar la dispensa fiscal en cita. Para ello solicitó autorización para que se le expidieran guías libres durante 1884, hasta completar la cantidad de 400 000 mil pesos que era la misma que se autorizó a la sucursal del Nacional Monte de Piedad.

Vidal concluyó expresando que la exención de derechos en los servicios que prestaba el Monte de Piedad a la beneficencia pública en nada modificaba el derecho que se estipuló a favor del Banco Mercantil desde 1882 pues no se hacía referencia a las materias que desempeñaban, sino al hecho de la firma de una concesión entre ambas partes.

Sin embargo, la respuesta por parte del gobierno no se recibió, y dos meses más tarde el director de la sucursal comunicó al consejo que posiblemente el gobierno había previsto enviar respuesta al recurso después de la salida de la próxima conducta. El consejo expuso que la sucursal no tendría alternativa más que preparar el pago correspondiente de la

¹⁷⁸ AHESLP, SGG, CLD, 4 de octubre de 1882.

¹⁷⁹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, correspondencia, 4 de febrero, 1884.

conducta y esperar que la respuesta al ocurso presentado al gobierno fuese favorable.¹⁸⁰ Por lo que el banco de San Luis envió las remesas a la central, por la cantidad de 465 000 misma que se realizó el día 21 de abril.¹⁸¹

El 1 de mayo de 1884, Eduardo Pitman comunicó al Consejo de administración en la Ciudad de México que a partir de la suspensión de pagos decretada por el banco del Monte de Piedad en la capital potosina “sobrevino un pánico y la consecuencia [fue] que desde el momento de abrirse el establecimiento hasta medio día, el cobro de billetes [en el banco] ha[bía] sido escaso”.¹⁸²

Asimismo informó que a causa de la salida de las conductas para México y [Real de] Catorce, se había visto en “apuros muy serios” para cubrir los compromisos de la sucursal. Pero puntualizó que gracias al “apoyo material y moral” que le otorgaron “buenos amigos con que cuenta el establecimiento” como eran: Matías Hernández Soberón, Muriedas Hermanos, Enrique Aresti y Compañía, Martí y Vegambre, F. Lascos y Compañía y otros, la sucursal había sorteado la situación.¹⁸³

LA FUSIÓN DEL BANCO NACIONAL MEXICANO Y EL BANCO MERCANTIL MEXICANO

Con el establecimiento de los bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano se dieron algunos resultados positivos, como fue el aumento en las oportunidades de empleo, una mayor oferta de títulos de pago y baja en las tasas de interés, además de un incremento de la recaudación fiscal. En ese contexto, el gobierno cedió al Nacional la administración de la Lotería Nacional en la Ciudad de México con una comisión fija de 3.5 por ciento.¹⁸⁴

¹⁸⁰ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 31 de marzo de 1884.

¹⁸¹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 21 de abril de 1884.

¹⁸² AHB, Banco Mercantil Mexicano, *correspondencia*, 7 de mayo, 1884. *Actas del Consejo de administración*, 6 de mayo, 1884.

¹⁸³ AHB, Banco Mercantil Mexicano, *correspondencia*, 7 de mayo, 1884. *Actas del Consejo de administración*, 6 de mayo, 1884.

¹⁸⁴ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, pp. 164-165.

Pero a pesar de esta aparente prosperidad, el gobierno nacional continuó sin poder encontrar un equilibrio fiscal, lo que suscitó una fuerte competencia entre ambos bancos por la colocación de su crédito y su participación en proyectos de desarrollo público, además del aumento en la emisión de sus propios billetes.¹⁸⁵ Así como la firma de contratos de préstamos entre el gobierno nacional con las dos instituciones a pesar de contravenir lo estipulado en la concesión del Banco Nacional.¹⁸⁶

Además, otras situaciones desgastaron la confianza en los acuerdos establecidos, como el pago diferido de los compromisos adquiridos por el gobierno y en billetes emitidos por diferentes instituciones, actuando en contra de lo establecido en el contrato de concesión.¹⁸⁷ A lo que se suma, por supuesto, la ausencia de una ley de bancos.

Ante esas circunstancias, el Banco Nacional propuso a la Junta de París las siguientes medidas: aumento de capital o suprimir algunas sucursales; que el crédito abierto en Europa fuera de 300 000 libras, y acordar postura del banco sobre una posible fusión con el Banco Mercantil. Otro de los resultados fue la inestabilidad en la circulación fiduciaria y la contracción en la oferta del crédito.¹⁸⁸ En julio de 1882, pocos meses después de su inauguración, el Banco Nacional reportó a la Junta de París los peligros de la abundancia en sus medios de pago, aunque esa misma situación les estaba permitiendo mantener bajas tasas de interés.¹⁸⁹

¹⁸⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 20 de julio, 1883.

¹⁸⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 26 de febrero, 1883. El presidente (del Banco Nacional Mexicano) reunió al Consejo en una sesión extraordinaria para dirigir a la Secretaría de Hacienda una comunicación sobre los rumores que circulaban de haber concluido un negocio de préstamo a la Tesorería por un importe considerable entre el Banco Mercantil y la secretaria y cuyas bases no fueron propuestas a este banco según el artículo 7° de la concesión, pues el Banco Nacional debería ser preferido en todos los negocios hacendarios por sobre cualquier otra institución.

¹⁸⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 26 de febrero, 1883. La dirección informó que en un cobro de 25 000 pesos que hizo el banco a la Tesorería el mismo día, sólo se le pagó una cantidad de poco más o menos de 4 000 pesos en billetes del Banco Mercantil, lo que era contrario a la fracción E del artículo 4° de la misma ley.

¹⁸⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 25 de abril, 1883. “Mientras la plata que debe garantizar nuestros billetes en circulación es el artículo principal de exportación, y mientras que existan en la plaza cuatro establecimientos de emisión no hay que contar con una fuerte circulación de billetes, lo que nos expondría a cada rato a situaciones difíciles.”

¹⁸⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 21 de marzo, 1883; Cerda, *Historia financiera*, 1994, II, pp. 58-59.

Pero la situación se tornaría más estrecha con la crisis mundial de 1884. En el contexto internacional, la crisis fue consecuencia de una contracción generalizada de los negocios.¹⁹⁰ En el contexto nacional, la debacle estalló justo en la coyuntura del fin de cuatrienio de Manuel González y el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia. Una de las características principales fue la fuga de capitales extranjeros que afectó inmediatamente al erario público al aumentar la deuda gubernamental. Esta situación hizo evidente la dependencia del capital mexicano del flujo extranjero y que algunas instituciones no eran lo suficientemente fuertes para afrontar la situación. Aunado a ello, ese año hubo considerables pérdidas de cosechas y crisis agrícola, la actividad industrial se vio disminuida y se redujeron los trabajos para la construcción de los ferrocarriles y la explotación de minas.¹⁹¹

Otro hecho importante fue la política monetaria que impulsó Manuel González, cuya meta era sustituir monedas viejas con denominación de reales y medios reales con otras nuevas de níquel adaptadas al sistema decimal. Pero esta medida sólo contribuyó a fomentar la inflación de los precios internos y provocó que algunos aumentaran hasta en un 300 por ciento.

La crisis en el financiamiento del gasto público representaba una abundante fuente de inestabilidad para el régimen porfirista. En una situación así el Gobierno no se podía financiar emitiendo dinero ya que el patrón metálico restringía la base monetaria, a la vez que cualquier intento de emitir billetes hubiera sido recibido con poca hospitalidad por los tenedores de la deuda pública. La reacción violenta ante el intento de González de introducir moneda fraccionaria de níquel fue una buena muestra de la opinión negativa del público acerca del financiamiento público vía expansión de la oferta monetaria.¹⁹²

Por ello, el gobierno mexicano suspendió su acuñación. En la opinión pública se señaló que la crisis se debió a un exceso de subsidios

¹⁹⁰ Enrique Canovas, *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, siglo XIX*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Editorial Utopía, 2005, II, pp. 826-870.

¹⁹¹ Cerda, *Historia financiera*, 1994, I, pp. 107-109.

¹⁹² Cerda, *Historia financiera*, 1994, I, pp. 107-109.

financieros a las empresas ferrocarrileras, lo que había obligado al Estado a acuñar más moneda para atender esos gastos y lo que los llevó a la consecuente inflación de los precios.¹⁹³ Sin embargo, la situación se volvió más evidente cuando el Nacional Monte de Piedad no tuvo posibilidad de canjear sus billetes por la escasez de metálico, pues se estaba remitiendo al extranjero para cubrir las cuentas pendientes.

Además, la institución mantuvo parte de su cartera en hipotecas a largo plazo, lo que le restó liquidez. A pesar de que el Banco Nacional y el Banco Mercantil asistieron en su ayuda al otorgarle un préstamo de 4.5 millones y aceptar sus billetes y de que el gobierno aceptó recibir 20 por ciento de sus contribuciones en su emisión, no se pudo contener la quiebra.¹⁹⁴ En ese mismo momento, los bancos nacionales también reaccionaron ante la falta de metálico:

El Nacional Mexicano dictó medidas para restringir la mitad de la circulación de sus billetes y aumentar su tasa de interés a 9 por ciento en plazo fijo y a 10 por ciento para la cuenta corriente, y sólo se autorizarían créditos a 8 por ciento en caso de renovación de créditos de máxima seguridad. [...] Las sucursales y agencias también deberían restringir sus créditos y rescatarán en lo posible los préstamos pendientes, además de avisar a los clientes que la deuda no podría ser prolongada por más de cuatro meses y con una tasa de 10 por ciento y, por último, se impuso una política de austeridad [...].¹⁹⁵

Estas medidas no fueron suficientes para evitar los rumores entre el público sobre la insolvencia del banco con la consecuente demanda para retribuir por numerario a cambio de sus billetes. Pero la solución para esta situación estuvo soportada por la autorización que dio la Junta de París para disponer de sus reservas en caja del Nacional que ascendían a 6 millones. Además, podían disponer de un fondo de 100 000 libras esterlinas, resultado de un préstamo gestionado con la casa Baring y otro de 1 250 000 pesos sobre el Banco Franco-Egipcio. “No deberían recibir en pago más que pesos fuertes o sus propios bi-

¹⁹³ Canovas, *Las venas de plata en la historia*, 2005, vol. 2, pp. 826-870.

¹⁹⁴ Cerda, *Historia financiera*, 1994, II, p. 61.

¹⁹⁵ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 166.

lletes estrictamente; y que no debían hacer otra operación sino con sus propios cobros.”¹⁹⁶

Respecto al crédito público, el Banco Nacional nombró a un corredor en el Palacio Nacional que revisaría los traspasos de la Tesorería a favor del banco, además se restringió el crédito público a un máximo de 200 000 pesos mensuales en la cuenta corriente.¹⁹⁷ Esta circunstancia demostró que las instituciones financieras nacionales establecidas no eran lo suficientemente fuertes para afrontar una crisis de esa magnitud. Además:

el Gobierno necesitaba aumentar sus recursos que le procuraba su contrato de cuenta corriente con el Banco Nacional; pero como éste no podía complacerle, era urgente tratar con otra institución de crédito. Sólo el Banco Mercantil se encontraba en aptitud de ofrecerlos al Gobierno; pero en cambio era natural que exigiese compensaciones, las cuales, seguramente, pugnarían con los términos de la concesión otorgada al Banco Nacional.¹⁹⁸

En este estado de cosas, el gobierno promovió la fusión del Banco Nacional Mexicano con el Mercantil Mexicano como solución a ese conflicto. La finalidad era aprovechar lo mejor que tenía cada uno: su clientela y el prestigio. Además juntos podrían desarrollar concesiones para, a cambio de este aumento de capital —20 000 000 pesos—, obtener auxilio pecuniario sin ofender al banco que ya gozaba de privilegios concedidos. Esa propuesta ya había sido discutida desde el establecimiento de cada institución por miembros del gobierno de Manuel González.¹⁹⁹

Sin embargo, la idea no había prosperado debido a que en diversas ocasiones el Mercantil había solicitado sin éxito las mismas prebendas que tenía el Nacional, lo que ya había provocado roces de los funcionarios de ese banco con la administración federal. Sin embargo, la idea de una unión no era desdeñable desde que ambas instituciones estaban tratando de sortear lo mejor posible la crisis financiera que las afectaba desde su fundación.

¹⁹⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 21 de marzo, 1883; Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 166.

¹⁹⁷ Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 167.

¹⁹⁸ Martínez, *Estudios elementales de legislación*, 1911, p. 37.

¹⁹⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 6 y 20 de septiembre, 1882.

El proyecto de fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil fue objeto de negociación desde mediados de 1883. En octubre de ese año el Consejo de administración del Banco Nacional Mexicano, a sugerencia del presidente de la República, recibió la designación de Rafael Ortiz de la Huerta como representante del Banco Mercantil Mexicano para tratar el proyecto de fusión entre ambos bancos. Se unieron también Nicolás de Teresa y Manuel Ibáñez.

Por contraparte, el Consejo de administración del Banco Nacional designó a Félix Cuevas para tratar ese negocio. Y además se integraron Antonio Teresa de Mier y Celis, León Stein y Eduardo Noetzlin.²⁰⁰ Las bases de operación generales fueron propuestas por ambas instituciones con el objeto de facilitar el negocio de fusión entre ambas.

Entre los acuerdos generales para la fusión se propuso la igualación de acciones de los bancos; ofrecer al gobierno beneficio líquido aunque sin el derecho de mezclarse en la administración; nombrar nuevos administradores; y de tratar asuntos relacionados con la fusión en México o en Europa.²⁰¹ Pero fue hasta el 1 de febrero de 1884 que por “encargo especial” del presidente de la República se convocó a formar las comisiones en ambos bancos para tratar las condiciones generales de la fusión.²⁰²

Supuesta la buena disposición que para ello ha manifestado el Supremo Gobierno, el Banco fusionado gestionará desde luego todas las mejoras que puedan hacerse a la actual concesión del Banco Nacional y que como adiciones a ella se someterán a la aprobación del poder legislativo, para que formen como hasta aquí la ley del Banco con exclusión de las disposiciones que se dicten en la ley bancaria general.²⁰³

El 15 de mayo de 1884 se reunieron Miguel de la Peña, ministro de Hacienda y Eduardo Noetzlin como apoderado y representante de los

²⁰⁰ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 25 de octubre, 1883; 1 de febrero, 1884; Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 168.

²⁰¹ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 13 de septiembre, 1883.

²⁰² AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1 de febrero, 1884.

²⁰³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de febrero, 1884.

accionistas para firmar el contrato, fundándose así el Banco Nacional de México.²⁰⁴ Entre las bases que acordaron entre los consejos de administración de ambas instituciones cabe mencionar: la unión de capitales, bienes y propiedades, créditos y compromisos pendientes; el capital social aumentaría a 20 millones de pesos suscritos por doscientas mil acciones de cien pesos cada una;²⁰⁵ se redefinieron las funciones de la Junta de París limitándose solamente a la vigilancia de algunas operaciones, exhibiciones e incrementos en el capital, reforma de estatutos y aprobación de balances; y la conformación de un nuevo Consejo de administración con quince miembros y vigencia en el cargo de tres años, las delegaciones en turno y la dirección.²⁰⁶

También se convino que se pediría un acuerdo del consejo de México en los negocios pendientes cuando el monto llegara a un millón de pesos o cuando lo pidiesen tres miembros al menos, en cuyo caso y para adoptar una resolución, los votos de la junta se sumarían con los del consejo mexicano y se resolvería por mayoría de votos.²⁰⁷

La concesión del Banco Nacional de México duraría cincuenta años. El capital fue de 20 millones de pesos con 40 por ciento cubierto y resultó de la unión de los bancos Nacional y Mercantil Mexicano. “El capital serviría en parte para canjear las acciones de los bancos preexistentes y el resto se suscribiría, parte por el grupo representado por Noetzlin y parte por la suscripción pública”.²⁰⁸ Con la fusión, los inversionistas lograron salir bien librados de la crisis económica y se constituyeron como banca de gobierno al otorgarle una cuenta de seis a ocho millones de pesos anuales con un interés fijo de 6 por ciento para disponer de liquidez inmediata.²⁰⁹

²⁰⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, *correspondencia*, 22 de enero, 1884.

²⁰⁵ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 19 de febrero, 1884. División de acciones: 80 mil acciones del Banco Nacional Mexicano; 80 mil acciones del Banco Mercantil; 20 mil acciones a disposición del banco nuevo para colocación en el país, especialmente para los puntos en que se establecieran sucursales; y 20 mil acciones para los negociadores.

²⁰⁶ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 5 de marzo, 1884; Ludlow, “La formación del Banco Nacional”, 1998, p. 169.

²⁰⁷ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 5 de marzo, 1884.

²⁰⁸ Martínez, *Estudios elementales de legislación*, 1911, p. 37.

²⁰⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de julio, 1884; *El General González, al abrir el 12° Congreso el primer periodo del primer año de sus sesiones, el 16 de septiembre de 1884*, p. 160.

FUSIÓN DE LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS NACIONAL MEXICANO Y MERCANTIL

Desde el inicio de sus operaciones, el Banco Mercantil marcó una fuerte competencia con el Nacional Mexicano para ofertar su crédito y sus billetes. Pero dos años después, la competencia se vio interrumpida por la crisis de 1884 que provocó la retracción de capitales extranjeros.²¹⁰ Por lo que la necesidad de gestionar su fusión con el Banco Nacional Mexicano para sobrellevar los efectos de esa contracción fue inminente.

Recién establecida la sucursal de San Luis Potosí, el Consejo de administración del Banco Mercantil recibió noticias de que se discutía una reforma legal a la forma de organización bancaria de alcance nacional (Código de Comercio) y también se hablaba de una iniciativa para la posible creación de un reglamento. Si bien a finales de 1882 todavía no se encontraba estipulado cómo procedería dicha reforma, la preocupación entre los miembros del Consejo central del banco era latente, pues se hablaba de elevar la iniciativa al Congreso de la Unión, extendiéndose después a los estados.

Al respecto, el 11 de diciembre se resolvió por parte del Consejo central remitir a los directores de las sucursales y algunos accionistas del banco una prevención al respecto, solicitándoles “interponer su influencia para con los diputados y senadores de [su] estado recomendándoles que voten en contra de la ley indicada”.²¹¹

Las medidas previstas por el presidente del Consejo de administración en México resultaron inútiles por el supuesto actuar del congreso, que no se dispuso a discutir la referida ley sino que, la remitió directamente al Ejecutivo nacional para que éste legislara sobre la materia. A este respecto, el Consejo central decidió enviar una circular a las sucursales del interior del país recomendándoles que solicitaran al gobernador respectivo, escribieran al señor presidente de la República que “al expedir la ley procure no restringir o limitar las operaciones de este banco porque esto influiría desfavorablemente sobre la marcha de esa sucursal que tan importantes servicios está prestando al comercio de

²¹⁰ Canovas, *Las venas de plata en la historia*, 2005, vol. 2, pp. 826-870.

²¹¹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 11 de diciembre, 1882.

ese estado”.²¹² A pesar de la importancia que se mostró en un inicio, esta circunstancia no se volvió a mencionar en las reuniones del consejo. Sin embargo, cabía la posibilidad de que las medidas precautorias del Banco Mercantil tuvieran las reacciones esperadas por parte de las autoridades.

Más adelante, los conflictos entre los bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano, que se suscitaron por la expedición de billetes y el manejo de cuentas llevaron nuevamente al gobierno a optar por establecer un orden entre estas instituciones. A principios de 1884, surgió el tema de una probable “fusión”. En esta ocasión la medida inmediata de ambos bancos fue tratar el asunto directamente con el presidente de la República, por lo que crearon de manera conjunta una comisión especial que dictara sobre este tema.²¹³ El señor Ibáñez, encargado de la comisión por parte del Banco Mercantil, informó en sesión del 11 de febrero al Consejo central, que el resultado de la reunión ante Díaz y la comisión fue el siguiente:

- 1°. Objeta la creación de un nuevo banco.
- 2°. Admite igualar el capital e indica existe el pensamiento de aumentarse.
- 3°. Propone que el nuevo consejo se compondrá de cinco o diez miembros de cada banco por igual.
- 4°. Respecto de creación de bonos fundadores manifestaron que debían aplicarse los 12 000 al nuevo banco pero llegaron a conceder que fueran 4 000 para éste y 1 000 para los accionistas del mercantil.
- 5°. Insisten en que se conserve la Junta de París indicando la particularidad de modificar las atribuciones que actualmente tiene.²¹⁴

El consejo no dispuso discutir la resolución de la reunión hasta que se convocara el mayor número de consejeros posibles para así dar respuesta al Ejecutivo de su parecer. Sin embargo estos acuerdos sí se llevaron a cabo, ya que meses después se comunicaba al consejo que ya se

²¹² AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 18 de diciembre, 1882.

²¹³ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 4 de febrero, 1884.

²¹⁴ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 11 de febrero, 1884.

habían enviado las convocatorias para asamblea de accionistas de cada banco, y la circular de las bases de fusión para las sucursales se encontraba por remitirse.²¹⁵

Además de las tareas de la comisión, se nombraron personajes que debían asistir ante los consejos administrativos de las instituciones de crédito, “para imponerse mutuamente de las operaciones de dichos establecimientos”.²¹⁶ Por lo que a partir del 14 de abril el consejero del Banco Nacional Mexicano, Gustavo Schruck asistió por invitación, a las asambleas del Consejo de administración del Banco Mercantil.²¹⁷

Sobre las bases del contrato para la unión de los bancos, el artículo octavo de los estatutos estipulaba que los accionistas, nacionales y extranjeros, debían entregar 20 por ciento sobre el valor de las acciones, que correspondían al cuarto dividendo pasivo.²¹⁸ Por lo que el banco debía reunir la aprobación del contrato señalado, de la mayoría de accionistas, así como de las juntas de vigilancia de las sucursales.

Al respecto la primera en manifestar su acuerdo a la fusión fue la sucursal de Guanajuato, que solicitó al consejo la recomendación que su director no fuera removido de su puesto; también se remitieron las aprobaciones de los consejos de San Luis Potosí, Querétaro y Veracruz.²¹⁹ En seguida manifestó su acuerdo la sucursal de Puebla, que al parecer aceptó la reorganización de su administración y propuso aumentar su cartera en 400 000 pero su solicitud fue negada.²²⁰

²¹⁵ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 7 de abril, 1884.

²¹⁶ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 7 de abril, 1884.

²¹⁷ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 7 de abril, 1884.

²¹⁸ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 9 de mayo, 1884.

²¹⁹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 21 de abril, 1884.

²²⁰ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 13 de mayo, 1884. La adhesión de la sucursal de Puebla del Banco Mercantil Mexicano al plan de fusión con el Banco Nacional Mexicano en una sola institución financiera cobró pertinencia porque la plaza financiera poblana al igual que la veracruzana fueron las primeras en donde se establecieron sucursales de ambos bancos. De tal manera que los acuerdos del Consejo de administración sobre facilidades o dificultades en la administración de esas sucursales fueron regulaciones que perduraron y se aplicaron a las otras sucursales en la República.

También se solicitó por parte de los accionistas, su aprobación a los estatutos del contrato de unión. Para mayo de 1884 ya habían votado la mayoría de los accionistas o sus representantes, pues de 36 181 acciones faltaban por hacerlo alrededor de 3 819. De las firmas recabadas, los representantes de 35 926 acciones aceptaban el proyecto de fusión y doscientos cincuenta y cinco accionistas daban opinión negativa al proyecto.²²¹

El último día de sesión del Consejo central del Banco Mercantil se dio lectura a una comunicación enviada en nombre del presidente Porfirio Díaz en la que daba las gracias a la junta central por haberle remitido cien acciones que representaban el 4° dividendo pasivo. Finalmente el 2 de junio de 1884, se declaró que el Banco Mercantil Mexicano cesaba sus funciones y transfería su activo y pasivo al Banco Nacional de México.²²²

EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO

[...] reconocemos con sinceridad el buen momento de que el Banco Mercantil goza y la respetabilidad de que las personas que lo dirigen disfrutan. No se explicaría de otra manera que hubiéramos procurado su concurso para la formación de un gran Banco Nacional [de México], el más importante acaso de la América Latina.²²³

El Banco Nacional de México se constituyó como una sociedad anónima que tuvo por objeto ejercer los derechos que le otorgó el contrato de concesión del 15 de mayo de 1884. Su domicilio principal se estableció en la Ciudad de México, aunque adquirió la facultad para establecer sucursales y agencias en todos los puntos de la República y del extranjero que “considerara convenientes a sus intereses”.²²⁴

²²¹ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 26 de mayo, 1884.

²²² AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 2 de junio, 1884.

²²³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 5 de marzo, 1884.

²²⁴ AHB, *Estatutos del Banco Nacional de México*, 19 de mayo, 1884.

Además el Nacional de México quedó facultado para: emitir billetes pagaderos al portador y a la vista; girar, descontar, comprar, vender y negociar mandatos de toda especie pagaderos en la República y en el extranjero; comerciar con metales preciosos; encargarse de la recaudación de impuestos públicos federales, locales o de las municipalidades de la República; recibir depósitos y abrir cuentas de cheques y cuentas corrientes; encargarse del servicio de las operaciones de la Tesorería; cobrar y guardar los valores que se le entreguen; desempeñar toda clase de comisiones mercantiles; recibir los depósitos en numerario en matriz y sucursales; suscribirse a empréstitos abiertos por el gobierno; colocación y cobro de suscripciones públicas; emisión de acciones o títulos de crédito; aceptar toda clase de garantías para asegurar el cumplimiento de responsabilidades; encargarse de la deuda pública interior y exterior; hacer préstamos a los gobiernos federal, estatales o municipales; y practicar por su cuenta toda clase de operaciones bancarias o mercantiles. Mientras se expedían los títulos de las nuevas acciones, las existentes de ambos bancos tendrían el carácter de títulos provisionales.²²⁵

En este contexto, es prudente subrayar que a diferencia de las relaciones anteriores entre gobierno y banca, ésta fue la primera ocasión que el Banco Nacional de México se constituyó como administrador “oficial” de los recursos del erario y fue el puente para lograr la resolución de problemas que aquejaban a la administración federal.²²⁶

El Banco Nacional de México se rigió por un Consejo de administración conformado por quince miembros y la Junta de París. Los consejeros durarían en su cargo tres años con posibilidad de ser reelectos. No podrían ser elegidos como miembros: los que no tuvieran capacidad legal para obligarse; los que hubieran hecho suspensión de pagos, hasta que fueran nuevamente rehabilitados; y los que tuvieran obligaciones vencidas con el banco. Entre sus múltiples prerrogativas, el Consejo de administración podía autorizar la creación o supresión de sucursales y agencias, y formar sus reglamentos interiores.²²⁷

²²⁵ AHB, *Estatutos del Banco Nacional de México*, 19 de mayo, 1884, art. 25.

²²⁶ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 31 de octubre, 1884.

²²⁷ AHB, *Estatutos del Banco Nacional de México*, 19 de mayo, 1884, arts. 37-58.

También, y de manera conjunta con base en el reglamento interior, el banco sería administrado por las delegaciones en turno y la dirección. Las delegaciones en turno serían la comisión ejecutiva de negocios y descuentos, que decidiría sobre las operaciones de descuento, giro y negociación de letras; la comisión de caja, vigilancia, acciones y billetes, que inspeccionaría las secciones de cartera y podría ordenar balances; y la comisión de contabilidad que tendría a su cargo la revisión de la contabilidad en general y de la formación de inventarios y balances.²²⁸

Existiría también una comisión de sucursales y agencias, a la cual le correspondería las mejoras a los bienes inmuebles y adquisición de activos fijos así como la organización administrativa de las sucursales, su creación o supresión de plazas, examen de presupuestos y cuentas de gastos ordinarios, organización de juntas de vigilancia, análisis de libros de diario, designación de agentes del banco y nombramiento de visitantes. La dirección sería representada por el director y el subdirector.²²⁹

En su contrato de concesión se le otorgó el monopolio de emisión, pues de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio de 1884 que regía el contrato se señaló que el gobierno federal no daría nueva autorización para el establecimiento de bancos nuevos de emisión; y que el Nacional de México podría emitir billetes hasta por el triple del importe de su capital exhibido.²³⁰ De tal manera que el Banco Nacional de México se convirtió en el mayor banco en el país.

Al otorgar una cuenta corriente al banco y encargarse de la administración de la deuda interna y externa, se convirtió en una banca de gobierno operada por particulares. Pero también como una gran banca comercial, pues abrió sucursales a lo largo y ancho del país. Sin embargo, continuaba siendo una asociación privada, cuyas acciones estaban en manos de particulares, en gran parte europeas y mexicanas.

²²⁸ Centro de Estudios de Historia de México, en adelante: CEHM, miscelánea, bancos. *Reglamento interior del Banco Nacional de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, junio de 1884, arts. 1 y 34.

²²⁹ CEHM, miscelánea, bancos, *Reglamento interior del Banco Nacional de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, junio de 1884; CEHM, miscelánea, bancos. *Reglamento de sucursales. Banco Nacional de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, septiembre de 1884.

²³⁰ Código de Comercio, 15 de abril, 1884, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xvii, 1887.

Continuar con ese tipo de relaciones fue una ventaja que no disponían bancos en otros países, pues a través de esas redes de intermediación financiera pudo tener contacto directo con casas financieras europeas cuando necesitaban “inyecciones rápidas de capital”. Y facilitó el movimiento de sus títulos en bolsas internacionales.²³¹

Mientras que aquellos que ya estaban establecidos deberían cubrir los siguientes requisitos: tener autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitir billetes sólo por la suma que importaba su capital exhibido por los accionistas; deberían depositar en efectivo la tercera parte de su circulación fiduciaria autorizada; conservar en efectivo otro tercio del importe de su circulación; y se asignó a la circulación de sus billetes un impuesto de 5 por ciento anual y no podrían tener sucursales o agencias para cambiar o emitir sus billetes.²³²

De esa suerte, en lo sucesivo nadie sería libre de fundar un banco de emisión sino por virtud de una previa autorización del Gobierno federal; y de esa suerte los bancos existentes necesitarían de una autorización especial del Gobierno para seguir funcionando: la industria de los bancos de emisión dejó así de ser libre, para convertirse en una facultad emanada del poder público.²³³

Y fue precisamente esta situación que volvió a poner en la mesa la “añeja” discusión sobre el monopolio o la pluralidad de emisión entre los fundadores de una banca nacional y los gestores de otras instituciones financieras. Pero en esta ocasión, la diferencia no solamente quedó sólo entre el banco y el gobierno nacional, sino entre la federación y los estados pues algunos ya habían estado pugnando por concesiones para el establecimiento de bancos en sus territorios, como se expondrá más adelante en este capítulo.

²³¹ Carlos Marichal, “Debates sobre los orígenes de la banca central en México”, en *Coloquio México y España: historia económica comparada*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, mayo de 2001.

²³² Sobral, *Estudios elementales*, 1911, p. 38.

²³³ Sobral, *Estudios elementales*, 1911, p. 39.

LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO EN SAN LUIS POTOSÍ

Se unen los Bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano bajo el nombre de Banco Nacional de México, al que pertenecen todos los capitales, bienes, créditos y derechos de ambos, y que se hará cargo de los gastos, responsabilidades y pasivo de los mismos. Para la unión de los dos establecimientos respectivos los balances de diciembre último [1883], quedando por cuenta y riesgo del Banco Nacional de México las operaciones posteriores y los fondos de reserva ordinarios y extraordinarios que cada uno tiene.²³⁴

El Banco Nacional de México se fundó en la Ciudad de México el 2 de junio de 1884. Las sucursales y agencias del entonces recién fundado banco se regirían por el reglamento de sucursales que fue aprobado el 4 de septiembre de 1884. La fusión de los bancos Nacional Mexicano y Mercantil incluyó entre otros asuntos, la organización de las sucursales que ambas instituciones ya tenían establecidas, pues la colocación de su crédito y los servicios que prestaba al comercio continuaron como temas de la mayor relevancia para los inversionistas financieros. Para ello, se consideraba urgente la creación de más sucursales especialmente en los puntos donde existiera algún banco de emisión o donde hubiera una “tentativa de establecerlo”.²³⁵

También se consideró que las sucursales ya existentes soportarían mejor los gastos de administración. Pero para dictar las medidas nece-

²³⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 2 de abril, 1884.

²³⁵ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 5 de agosto, 1884. “La comisión de sucursales informó que, como le encargó el consejo, estudió el punto relativo a concesiones en los estados y juzga que el banco debe considerarlos subsistentes; y que acordó que por ahora no se haga gestión alguna con los gobernadores de los estados dejando el asunto en suspenso hasta que se presente alguna ocasión de dilucidarlo; y que respecto a la concesión del estado de Guanajuato ha prevenido al gerente de la sucursal presente petición escrita para extraer del estado numerario libre de derechos como autoriza la concesión y en vista de la resolución del gobierno del estado, considerar vigente la concesión o gestionar en rescisión o alguna modificación si así conviniere”.

sarias se formó una comisión que fue formada por los señores Gustavo Schruck, Pedro Martín, Juan Martínez Zorrilla, León Stein y José V. del Collado en la Ciudad de México. La comisión tendría que determinar el modo de llevar la contabilidad, la asignación de la planta de empleados, remuneraciones y atribuciones y elaboración del proyecto de reglamento.²³⁶

La comisión de sucursales y agencias fue formada por Juan Martínez Zorrilla, Rafael Ortiz de la Huerta, José M. Bermejillo, León Stein y Félix Cuevas.²³⁷ La creación de nuevas acciones para distribuirlas en los estados eran “pasos políticos y económicos”. Los primeros porque atraerían al banco la buena voluntad de los principales capitalistas foráneos. Y económicos porque esos mismos capitalistas tendrían un verdadero interés en proteger la empresa de que eran socios.²³⁸

Las sucursales y agencias serían reguladas a través de una Junta de vigilancia y un gerente. Asimismo, se procuraría que para el funcionamiento de cada una se asimilara en todo lo que fuera posible a lo determinado en el Reglamento interior del banco.²³⁹ Las juntas de vigilancia de las sucursales serían asunto de primera importancia. De tal manera que se procedió al nombramiento de sus miembros. En la mayoría de los casos, los miembros que ya estaban antes continuaron desempeñando su labor y fueron excepcionales los casos que declinaron continuar desempeñando ese encargo.

En las reuniones de su Consejo de administración el 19 y 23 de junio de ese mismo año [1884] se acordó que para la fusión de las sucursales del Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil Mexicano en una sola sucursal del Banco Nacional de México en San Luis Potosí, la Junta de vigilancia potosina quedaría conformada por las siguientes personas:

Como Presidente fue elegido Eduardo C. Pitman. Y como vocales se designó a Matías Hernández Soberón, Atanasio Hernández Soberón, José Encarnación Ipiña, Ramón Othón, Ignacio Muriel y Felipe Muriedas. Según la determinación del Reglamento [...] los siete miembros de la

²³⁶ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 2 de junio, 1884.

²³⁷ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 11 de junio, 1884.

²³⁸ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 5 de marzo, 1884.

²³⁹ CEHM, *Reglamento de sucursales. Banco Nacional de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, junio de 1884.

Junta podrían votar y en caso de empate, el voto del Presidente será de calidad. Para respaldar su nombramiento, la Dirección General enviará cartas de nombramiento a cada uno de los miembros de la Junta y recabará su aceptación.²⁴⁰

El personal de la sucursal del Banco Nacional Mexicano permaneció como personal activo en la sucursal de la recién fundada institución financiera. Pero la fianza para ocupar el puesto se acordó al doble del sueldo anual del que disfrutaban los empleados.²⁴¹ Si hubiera algún empleado que se quedara sin colocación, el nuevo banco les podría abonar dos meses del sueldo que habrían ganado hasta el momento de su despido, liquidándose además la parte del mes en que aún estuvieran trabajando en el banco.²⁴² Asimismo, el Consejo de administración acordó otorgar cien acciones del Banco Nacional de México a favor de Eduardo Pitman, como presidente de la sucursal potosina del banco.²⁴³

La firma social, en nombre del Banco Nacional de México, sería usada por los directores de las sucursales establecidas en Veracruz, Puebla, Guanajuato y San Luis Potosí como ya se venía haciendo y también continuarían sin alteración las firmas dadas a reconocer respecto de la sucursal del Banco Nacional Mexicano en Mérida y de la del Banco Mercantil en Querétaro.²⁴⁴

En cuanto a poderes legales para los gerentes de las sucursales, la comisión de sucursales determinó que de acuerdo con los abogados del banco, se habían formado ya los modelos para que los extendiera el escribano, con las facultades convenientes y según las atribuciones que

²⁴⁰ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 26 y 28 de junio, 1884; 11 de diciembre, 1884. Para diciembre de ese mismo año, Matías Hernández Soberón fue nombrado presidente de la Junta.

²⁴¹ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 8 de julio, 1884.

²⁴² AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 11 de junio, 1884.

²⁴³ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 26 de junio, 1884; AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 11 de julio, 1884. Sobre colocación de nuevas acciones el Consejo acordó que se reserven 4900 para las sucursales, además de las 4100 suscritas ya por varios señores de Guadalajara y San Luis Potosí; y respecto de los 16000 restantes esperan para la próxima sesión ordinaria del día 15 las noticias que pueda dar el señor Stein sobre su colocación en Europa y que además la comisión de caja, acciones y billetes se sirva presentar un proyecto de repartición de esas 16000 acciones bajo las bases de que verbalmente se ha tratado en el Consejo de administración.

²⁴⁴ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 2 de junio, 1884.

les concedía el Reglamento de Sucursales. Por lo que se confirió poder a Santiago Wastall, de la sucursal de San Luis Potosí, y con las facultades comunes para pleitos, incluso la de dar productos especiales para negocios judiciales.²⁴⁵

En el poder se otorgaron facultades, además de dar y tomar cuentas o liquidarlas; como transigir, convertirse en árbitros juris o arbitradores; representar a la sucursal en los concursos en los que fuese parte; nombrar síndicos administradores o interventores con las facultades convenientes o aceptar todos o algunos de esos cargos u otros análogos que se confirieran a la sucursal, y adherirse o impugnar los acuerdos de la mayoría de los acreedores; todo ello en el concepto de que el poder durara mientras el mandatario fuera gerente de la sucursal de que se tratara; y cesando éste en el ejercicio del poder por ese solo hecho, sin necesidad de revocación.²⁴⁶



Tomado de: CDRMA, *Arte y letras. Número dedicado a San Luis Potosí*, México, 2ª quincena de septiembre, 1907.

Para la contabilidad de la sucursal, el consejo acordó emitir una recomendación a la Junta de vigilancia para que tomara las medidas necesarias y con “arreglo a la nueva organización” del banco presentara un balance y un corte de caja general al 1 de julio de 1884. De tal ma-

²⁴⁵ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 5 de agosto, 1884.

²⁴⁶ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 5 de agosto, 1884.

nera que todas las cuentas del Mercantil se sumaran a las del Nacional Mexicano, y de manera conjunta formarían la cartera del Banco Nacional de México en San Luis Potosí. Las existencias en caja de ambos bancos deberían estar conjuntas para la fecha señalada. La circulación de billetes del Banco Mercantil también se debería adicionar en el corte que se enviara a la matriz.

En cuanto a las firmas de correspondencia, libranzas y cheques, la Comisión acordó que desde el 1 de julio en adelante los documentos que emanen de la Sucursal deben llevar las firmas del Director y del Cajero. En ausencia de uno de ellos, su firma será reemplazada por [quien se encuentre] presidiendo en Junta.²⁴⁷

Estas disposiciones serían consideradas como complementarias al reglamento de las sucursales. Los “billetes antiguos” procedentes de cada banco serían considerados como válidos durante el tiempo que marcaba la ley mercantil vigente, o sea por la fecha de pago establecida. En la sucursal se cambiarían por billetes del Banco Nacional hasta que éstos fueran reemplazados completamente. La marcha de las operaciones y la organización de la sucursal se ordenarían de acuerdo con un reglamento nuevo que prepararía la comisión elegida para ese propósito. Pero mientras tanto se continuaría rigiendo por las disposiciones hasta entonces reconocidas.²⁴⁸

Como parte del proceso de fusión de ambas instituciones, algunas sucursales permanecieron igual como ya estaban establecidas, como fue el caso de la potosina, pero otras fueron reorganizadas y transformadas como agencias. La razón para ese cambio fue que los billetes anteriores a la nueva emisión del Banco Nacional de México no podrían ser presentados sino por el mismo banco, de manera que se debían rescindir todos los contratos anteriores.²⁴⁹

De acuerdo con lo establecido en la concesión y en los estatutos, los billetes del banco no podrían ser emitidos sino por el mismo banco, ya fuera en México o en las sucursales autorizadas. Cualquier infracción a

²⁴⁷ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 26 de junio, 1884.

²⁴⁸ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 26 de junio, 1884.

²⁴⁹ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 30 de junio, 1884.

ese principio, cualquiera que fueran los motivos y los fundamentos para ello, constituía para el Consejo de administración una responsabilidad personal “de la mayor gravedad”. Por lo que se acordó que el contrato con la casa Pitman, que antes tenía a su cargo la Agencia del Banco Mercantil y la emisión de sus billetes en San Luis quedara rescindido desde el 1 de julio de 1884.

El uso de los billetes de ambos bancos entre el público continuó vigente por más de un año pues fue casi hasta principios de 1885 cuando la comisión de sucursales informó que recibió 781 000 billetes con valor de 12 000 000 pesos de la compañía American Bank Nolte Company de Estados Unidos, quien se encargó de su impresión.²⁵⁰

El límite de las operaciones que podrían realizar las sucursales con otras ubicadas en el extranjero sería determinado solamente por las posibilidades que les otorgaran sus propios recursos, pues cada sucursal se haría responsable de su propia emisión.²⁵¹

Una de las operaciones que realizó el gobierno del estado a través del Banco Nacional de México, sucursal en San Luis Potosí, fue el contrato de un empréstito para “sanear” las finanzas locales. Desde 1883 ya había antecedentes de una deuda pública flotante y una disminución de los ingresos al erario estatal como consecuencia de una disminución en los montos de las alcabalas.

Un año después, las contribuciones disminuyeron aún más debido principalmente al estancamiento de los negocios, la crisis de Estados Unidos, que impidió la entrada de capitales al país, la falta de lluvias que provocó pérdidas de ganado y cosechas así como el alza en los precios de los víveres.²⁵² La política del gobierno local para gravar unos ramos de la administración pública y exentar otros para procurar un equilibrio presupuestal no tuvo el efecto esperado. Por ello continuó solicitando préstamos “internos” a particulares con domicilio en la entidad, y otros “externos” por medio de la sucursal potosina del Banco Nacional de México para sostener los ingresos del erario estatal.²⁵³

²⁵⁰ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 8 de julio, 26 de agosto y 2 de septiembre, 1884.

²⁵¹ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 1 de julio, 1884.

²⁵² AHESLP, SGG, POESLP, 23 de septiembre de 1884.

²⁵³ CDHRMA, EE, 14 de agosto, 1885. “El Gobierno y la oposición”; y 6 de septiembre, 1885, “Calumnia”. “Ha llegado a nuestros oídos que varias comisiones se han dirigido al

Los créditos otorgados por ese Banco Nacional y el Banco Mercantil Mexicano fueron compromisos asumidos completamente por el Nacional de México. De tal manera que el establecimiento de una sucursal del Banco Nacional de México en San Luis Potosí vino a formalizar la situación de “banca de gobierno” que ya venía desempeñando el Banco Nacional Mexicano en el estado.²⁵⁴

Esta situación de solicitar prestado continuó a lo largo del siglo XIX y hasta inicios del XX. La cuenta corriente que la sucursal del Banco Nacional de México tenía aperturada al gobierno local fue esencial para solventar las necesidades de liquidez que se le presentaron al no existir un equilibrio fiscal en el estado.²⁵⁵ Los pagos del monto otorgado y sus intereses se realizaron de manera regular y puntual al banco en cada ocasión que se realizó algún contrato de préstamo.²⁵⁶ El gobernador señaló que se había procurado cumplir “con fidelidad” los compromisos pecuniarios y la regla había sido inamovible para todos los compromisos pues estaba convencido de que “la conservación del crédito es enteramente necesaria a todos los gobiernos”.²⁵⁷

El 3 de mayo de 1895, el H. Congreso del Estado facultó al gobernador para que en representación del erario del estado celebrara otro contrato más con la sucursal del Banco Nacional de México para la apertura de una cuenta corriente con intereses recíprocos hasta por la cantidad de 100 000 pesos.²⁵⁸ Este contrato se renovó el 4 de junio de 1897. En esa fecha la cantidad más réditos ya había aumentado la deuda a 150 000 pesos. En la renovación se estipularon los nuevos intereses y plazos en que debería ser pagada esa cantidad.²⁵⁹

comercio de esta plaza, proponiéndole a nombre de cierta casa, que se entiendan con ella para el pago de contribuciones, pues ella puede darles los documentos aduanales con un descuento de 25%. Nos resistimos a creerlo pero el *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí* debe hablar”.

²⁵⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de septiembre, 1885. Si bien es cierto que el Ejecutivo se ha privado de una parte de sus recursos, también lo es que ha conservado el crédito del Estado, y mediante él ha podido obtener el numerario suficiente para sus más urgentes atenciones sin sacrificio para el erario, puesto que sólo se ha abonado a los prestamistas el tipo corriente en la plaza. También se cubrieron los atrasos a los sueldos de los empleados de gobierno.

²⁵⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 29 de septiembre, 1886.

²⁵⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 7 de abril, 1886 y 28 de octubre, 1898.

²⁵⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 29 de septiembre, 1886.

²⁵⁸ AHESLP, SGG, CLD, 3 de mayo y 15 de septiembre, 1895.

²⁵⁹ AHESLP, SGG, CLD, 27 de octubre, 1898.

Un año después, en 1898 se volvió a facultar al poder Ejecutivo para que contratara otro empréstito hasta por la cantidad de 200 000 mil pesos. Los recursos obtenidos de esta gestión serían destinados para amortizar “la deuda flotante del Estado y atender a los gastos públicos”. Pero este préstamo sería solicitado a prestamistas particulares y las condiciones y términos del pago quedarían especificados en los certificados que serían entregados a los prestamistas.²⁶⁰

Finalmente, desde otra visión local se podría decir que los servicios financieros que la sucursal potosina del Banco Nacional de México otorgó al público en general se realizaron de manera satisfactoria, pero fueron mucho menores en comparación con las cantidades otorgadas al gobierno local, pues la suma total de las cantidades en litigio (protestos) en contra de sus deudores ascendieron a 36 000 pesos a lo largo de trece años (1884 a 1897).²⁶¹

²⁶⁰ AHESLP, SGG, CLD, 27 de octubre, 1898.

²⁶¹ AHESLP, RPPYC, protocolos de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto, Isidro Calvillo y Antonio de P. Nieto, San Luis Potosí, 1884-1897.

CAPÍTULO III. LA COEXISTENCIA DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO FORMAL DE 1884 A 1897

La intermediación financiera en San Luis Potosí entre 1884 y 1897 estuvo regulada por el Código de Comercio de 1884¹ y modificado en 1889.² A pesar de existir una legislación mercantil especializada, los servicios bancarios continuaron siendo otorgados de manera “no formal” por hacendados-banqueros, y “formalmente” por bancos privados, instituciones formales de crédito e instituciones de beneficencia.

En el contexto de la fundación del Banco Nacional de México en mayo de 1884 y la apertura de su sucursal potosina en junio de ese mismo año, los servicios de intermediación financiera en la entidad se continuaron otorgando de manera “no formal” por comerciantes-banqueros. Los beneficiarios de esos servicios fueron el gobierno local en sus diferentes niveles y particulares y/o sociedades comerciales. Y además por las sucursales del Banco de Londres, México y Sudamérica y del Nacional Monte de Piedad que reestructuraron sus sucursales en 1889 en el ámbito nacional y entre las que entró la ubicada en la capital potosina.

Las razones de la coexistencia de ambos medios de intermediación fueron varias. La primera fue que el establecimiento de los servicios y

¹ Barrera, “Codificación en México”, 1991, pp. 69-83; Código de Comercio, 15 de abril, 1884, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xvii, 1887. El Código de Comercio fue promulgado por el entonces presidente de la República, Manuel González, el 20 de abril de 1884. El espíritu de este ordenamiento legal fue fijar la naturaleza de los negocios mercantiles y determinar los derechos y obligaciones que de ellos se derivaban. Fue la primera ley que se estatuyó sobre materia bancaria.

² Código de Comercio, 15 de abril, 1884, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xvii, 1887. El Código de Comercio de 1884 no determinó un monopolio de emisión a nombre de una sola institución. La ausencia de criterios uniformes sobre la materia financiera, el propósito de encontrar una mayor especialización jurídica e inferir un control mayor del estado en las concesiones para el establecimiento de bancos fueron factores que determinaron que el presidente en turno, Porfirio Díaz, promulgara otra reforma al código el 15 de septiembre de 1889. Entre las modificaciones se incluyó que se entendía por institución de crédito y se esbozó cómo sería el derecho procesal que la Secretaría de Hacienda aplicaría al momento de otorgar una concesión. Pero siguió dejando abierta la posibilidad de coexistencia de varias instituciones emisoras en el país.

recursos financieros “institucionalizados” fue estimulado desde el mismo gobierno nacional y estatal para agilizar los medios de intercambio e inversión con el exterior.

La segunda razón fue que los bancos eran conocidos y utilizados por un determinado sector de la población que se podría identificar como aquel que promovió su establecimiento y/o principales propietarios de los medios de producción en el estado que buscaron en esos bancos medios para el fomento de sus empresas. Me refiero quienes con la promoción de estas instituciones deseaban encontrar soluciones diferentes y diversificarse en nuevos campos de inversión.

Pero había una masa de población que se podría definir como los ciudadanos “de a pie” para quienes estos servicios financieros no eran de fácil acceso. Y las facilidades que brindaba eran mermadas. Asimismo, el proceso de construcción de confianza en el uso del papel moneda como medio de intercambio (billete o cuentas corrientes) estaba aún en proceso de difusión entre la población. Esta cuestión tuvo sus altibajos debido principalmente a la fluctuación de la plata en el mercado internacional y nacional, así como por la escasez de metálico para realizar transacciones en la vida cotidiana.

Otra razón fue que existía un marco institucional que permitió la subsistencia de los intermediarios formales y “no formales”, pues el Código de Comercio no limitó el monopolio de emisión a favor de una sola institución bancaria. En lo concerniente a particulares, el código reguló la formación de asociaciones, lo que agilizó la proliferación de este tipo de sociedades.

En este sentido se promovieron ante el gobierno nacional dos concesiones para el establecimiento de un Banco Agrícola e Industrial, y otra concesión para el establecimiento de un Banco de Descuento, Depósito, Emisión y Circulación. Ambas solicitudes fueron aprobadas pero no se consumaron debido a la heterogeneidad jurídica para su protección y consolidación. En lo local, y envueltos en un contexto de impulso al desarrollo y obras públicas, el gobierno potosino no fue insensible a esa situación:

El incremento de las luces y el desarrollo de las mejoras materiales, varios elementos de utilidad pública que más tarde formarán legislaciones especiales en los ramos de minería, ferrocarriles, instituciones bancarias y otras

al parecer no previstas en nuestra ley fundamental, con la que sin embargo será preciso concordarlas, el mismo Supremo Poder Ejecutivo [...] ha tenido la iniciativa para que el gobierno siguiera haciendo provechosa su marcha política de progreso, combinada con todos los ramos de riqueza pública y prosperidad social.³

Pero la discusión legal seguiría hasta 1897, año que termina este capítulo. En este contexto legal se estableció el Banco de San Luis Potosí, S.A. como institución financiera de emisión regional en el estado. En el proceso de su fundación se involucraron los intereses de diversos intermediarios financieros que son referidos a lo largo de este capítulo.

LA SITUACIÓN FISCAL EN LA ENTIDAD POTOSINA

En virtud de la general paralización en los negocios mercantiles, las introducciones de efectos han disminuido considerablemente originando una baja considerable en las rentas públicas, pues comparado el producto de alcabalas habido en el primer bimestre del año anterior resulta menos en el año actual. El producto de los demás impuestos igualmente ha minorado, por razón de la penuria en que se encuentran todas las clases sociales, circunstancia que ha obligado al Ejecutivo a condonar de todo o parte de sus adeudos porque es el resultado de la crisis pasajeras y periódicas que suceden en la vida de todos los pueblos.⁴

El gobernador del estado manifestaba las razones de la paralización económica en la entidad en el discurso que pronunció con motivo de la apertura de sesiones del H. Congreso del Estado en abril de 1884. La crisis a que hacía referencia prevalecería por varios años. El titular del Ejecutivo mencionó que “dificultades faltaban por vencer” consistien-

³ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de abril, 1883.

⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 1 de mayo, 1885.

do la principal en la falta de fondos públicos y aunque agotado como estaba el crédito autorizado por el Legislativo durante 1883, subsistían obligaciones pendientes de cubrir.⁵

El comercio estaba en desaceleración porque no había consumos por “la falta de moneda circulante, y que se carecía de vías fáciles de comunicación”, que se ejecutaban con dinero. Esta situación tendría su origen en una inexistente producción y ausencia de “elementos de vida”, por la escasez de transacciones que multiplicaran el lucro. No era San Luis el que se hallaba en la miseria, sino el país entero.⁶

El gobierno local recurrió a medidas diferentes para continuar impulsando el progreso material de la ciudad. Entre estas medidas, el Ejecutivo apoyó el establecimiento de sucursales de instituciones financieras nacionales en el estado.⁷ Asimismo, se requirió el préstamo de algunos recursos fiscales pertenecientes al Ayuntamiento de San Luis con un “módico interés”; se autorizó el aumento en ciertos impuestos y la creación de otros nuevos.⁸ El préstamo que otorgó el Ayuntamiento al poder Ejecutivo fue el comienzo de un largo periodo de desequilibrio en sus finanzas que eventualmente llevó a esa institución municipal a la bancarrota. Esta situación se recompondría cinco años más tarde.

Sin embargo, a pesar de esas medidas, la recaudación del gobierno estatal presentaba un déficit fiscal que ascendía aproximadamente a 160 000 pesos. Ese deficiente se reconocía además de las razones arriba expuestas, por “los gastos extraordinarios y urgentes que fue preciso hacer en el año fiscal anterior, la baja en el producto de las alcabalas que disminuyó hasta 50 por ciento de sus rendimientos normales, y [por] la falta de cumplimiento de no pocos causantes de la satisfacción de impuestos”. Esta situación derivó en la falta del pago de dos meses de sueldos de los funcionarios y empleados de la administración pública y los créditos pasivos del estado a favor de algunos particulares que provenían desde años anteriores.⁹

⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de abril, 1884.

⁶ Hemeroteca Nacional Digital de México, en adelante: HNDM, *El Correo de San Luis*, 14 de agosto, 1885.

⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 24 de abril, 1889.

⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de abril, 1884.

⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 3 de junio, 1885.

Los gastos “extraordinarios y urgentes” a que se refería el Ejecutivo fueron la construcción de la Penitenciaría del Estado, la Escuela Industrial de Artes y Oficios, mejora de los jardines públicos en la capital y en algunos municipios, las vías de comunicación entre Guadalcázar y Tampico con la capital potosina, la elaboración de un avalúo de propiedades rústicas para cálculo del predial,¹⁰ la creación de varios cuerpos de policía rural para cuidar los campos de construcción del ferrocarril y la representación del estado en la exposición de Nueva Orleans en Estados Unidos.¹¹

El Ejecutivo estimaba como una de sus obligaciones preferentes hacer cuantos esfuerzos estaban a su alcance para atender debidamente el cumplimiento de “deberes tan sagrados” y tenía la seguridad de corresponder a la confianza que se le había dispensado solventando esos adeudos que “no ascendían por cierto a sumas de mayor consideración en términos prudentes y equitativos”.¹²

La baja de recaudación resultó en una crisis económica que alteró la tranquilidad en la plaza, la pérdida de cosechas¹³ y un desequilibrio fiscal que se arreglaría en un largo plazo. Esta situación conllevaría la definición de un sistema riguroso de economías para cubrir los deficientes de la recaudación que afectaron directamente el ramo de la instrucción pública.

¹⁰ Aurora Gómez y Emilio Kouri, “La reforma económica. Finanzas públicas, mercados y tierras”, en Erika Pani (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1908*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 96-97. El catastro se utilizaba para obtener recursos fiscales. A diferencia de Alemania en donde se utilizaba para legitimar la propiedad. Hay diferentes tipos de catastros según lo que se quiere gravar. El mismo catastro conceptualizaba el tipo de las construcciones que se registraban para el propósito que se buscaba.

¹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 3 de junio, 1885 y 8 de mayo, 1886.

¹² AHESLP, SGG, POESLP, 3 de junio, 1885.

¹³ AHESLP, SGG, POESLP, 3 y 12 de junio; 1 y 7 de julio, 1885. La cosecha sufrió una plaga de langosta en varias poblaciones del estado (Catorce, Alaquines y Venado, S.L.P.). El comercio se encontraba en decadencia y la industria “estaba casi muerta” sin que pudiera decirse algo nuevo, ni de prosperidad en varios partidos respecto al último tercio del año. Situaciones similares se reportaban para otros partidos. En Salinas la agricultura se vio paralizada por la escasez de lluvias y el comercio se encontraba en completa decadencia, excepto por las ventas de sal de los Errazú. En Rioverde, la agricultura, todos los terrenos de siembra eran de temporal y estaban listos, pero no llovía. Las tierras de riego prometían una cosecha regular, sobre todo las de caña de azúcar. Respecto del comercio, solamente se habían mantenido los de primera necesidad, pero la venta de otros artículos se había paralizado “notablemente”. En cuanto a la industria, sólo la producción de piloncillo y el azúcar eran sobresalientes. También hubo invasión de langosta.

Otro elemento que afectó fue la depreciación del valor de la plata y la reducción de impuestos por acuñación, y la baja producción de la mina La Concepción en donde el gobierno tenía una participación de tres barras.¹⁴

De acuerdo con Monroy y Calvillo esta política económica estatal dejó al gobierno en entredicho aunque “ésta no fue la peor crisis de su gobierno sino aquella, reiterada y crónica, originada por los continuos malestares sociales de los sectores menos favorecidos y más explotados de la población”.¹⁵ Para amortizar esa situación, además de los contratos de empréstitos con la sucursal del Banco Nacional de México en el estado, el congreso local continuó autorizando al Ejecutivo para gestionar empréstitos con otros actores que se desarrollaron como intermediarios financieros para el gobierno. Entre las políticas públicas que fueron impulsadas cabe mencionar:¹⁶

- Gestionar ante el Gobierno Nacional una concesión para el establecimiento de un Banco Agrícola e Industrial en San Luis Potosí.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional una concesión para el establecimiento de un Banco de Descuento, Depósito, Emisión y Circulación en San Luis Potosí.
- Establecer una sucursal del Nacional Monte de Piedad en el estado potosino.
- Gestionar empréstitos de pronto reintegro con prestamistas particulares.
- Gestionar un empréstito con la casa mercantil inglesa de Gibbs and Sons.
- Aumentar la recaudación y resolver el atraso de algunos causantes en el pago de los impuestos.
- Reducir los sueldos de empleados de la administración pública.
- Otorgar una resolución favorable a las promociones para la defensa de sus intereses que fueron promovidas por la clase económicamente fuerte en la entidad.
- Otorgar préstamos a gobiernos municipales de la entidad potosina.

¹⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 28 de septiembre, 1887; 19 de septiembre, 1888.

¹⁵ Monroy y Calvillo, *Breve historia*, 1997, p. 215.

¹⁶ AHESLP, SGG, CLD, decretos varios entre 1884 y 1897 y POESLP, 1880-1900, notas varias.

El gobierno local obtuvo fondos de prestamistas particulares para cubrir sus necesidades. Y las instituciones financieras respondieron a la necesidad del gobierno y también de un cierto sector de la población por obtener crédito para el cumplimiento de sus proyectos.

Pero hubo otro espectro del mercado del crédito local que continuó siendo cubierto a través de los medios de financiamiento considerados como “no formales” como fueron prestamistas particulares o casas mercantiles como se expondrá a continuación. La amortización de ese déficit fiscal se vio favorecida años después con el establecimiento de la contribución estatal sobre la propiedad urbana y rústica pero esto ocurrió casi hasta inicios del siglo xx.¹⁷

UNA ESTRUCTURA DUAL: LA PREVALENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO FORMAL PARA FINANCIAR AL GOBIERNO LOCAL

La riqueza nacional es la suma de las riquezas individuales, menos aquella porción que siendo deuda de una persona representa el crédito de otra; quien presta sobre hipoteca, percibe una renta anual y con esto alimenta su riqueza particular, pero no la de la Nación, porque disminuye en otro tanto la riqueza del propietario que tomó el dinero y paga los intereses. Que la obligación subsista o se extinga, la fortuna nacional no crece ni se mengua, pues como son iguales la pérdida y la ganancia por ambas partes, todo se resuelve en una mera traslación de riqueza. Por eso los poseedores de títulos de la deuda pública,

¹⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 1880-1900. La discusión para el establecimiento de esta contribución en el congreso local fue prolongada, pues a pesar de que la iniciativa se presentó en la década de 1880 su definición comprendió previamente la elaboración de un censo de la propiedad que se prolongó por varios años. Las causas eran la inexistencia de un registro fidedigno y homogéneo que antecediera esta labor y los medios humanos y pecuniarios para realizarlo. Asimismo, involucró la discusión sobre si la contribución debía basarse en la cantidad de propiedades que poseía una sola persona o sobre la calidad —extensión y producción— de las tierras. Se optó por la segunda opción, de tal manera que propietarios de grandes extensiones tuvieron un medio de “equilibrar” sus contribuciones fiscales por esta definición.

por más ricos que fueren, no aumentan la riqueza de la nación, en cuanto sus créditos descansan en la hipoteca de todos los bienes y rentas del Estado.¹⁸

La cuestión de hacienda era difícil para todos los gobiernos de los estados en la República Mexicana en la década de 1880 a 1890. La solución habría sido resuelta de manera satisfactoria en San Luis Potosí si las circunstancias generales del país en donde estaba inmerso “lo hubieran exceptuado”.¹⁹

La reducción en la recaudación por alcabalas, la disminución de contribuciones directas, “la persuasión íntima del malestar general y por la que habéis accedido a condonar a los realmente imposibilitados de pagar, o se ha detenido el cobro, son circunstancias para que el erario [local] estuviera en bancarrota”. Para solucionar esa situación se gestionó un empréstito a particulares “que se podría pagar paulatinamente” sin desnivelar el erario local. Dicho empréstito fue gestionado por los ciudadanos Matías Hernández Soberón y José Encarnación Ipiña.²⁰

De tal manera que el 26 de septiembre de 1884 se emitió un decreto que autorizó al Ejecutivo local contratar un empréstito de pronto reintegro con prestamistas particulares hasta por la cantidad de 60 000 pesos. Para avalar la entrega de los fondos se les concedería certificados emitidos por la Administración Principal de Rentas en donde constara la cantidad entregada en calidad de préstamo.

La amortización por las cantidades otorgadas se realizaría a inicios de 1885. Los certificados serían admitidos a 25 por ciento de todos los impuestos al estado, cualesquiera que fueran los gravámenes y la procedencia del certificado. El interés que el gobierno se comprometió a abonar sería de 1 por ciento mensual sobre la cantidad amortizada.²¹ El Ejecutivo

¹⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de diciembre, 1885.

¹⁹ González, *Formación y modernización*, 2016, pp. 183-188. La difícil situación para solventar las necesidades de crédito no fue exclusiva de México. De acuerdo con el estudio comparativo de Tayra González sobre la formación y modernización de la banca mexicana y española, una similitud entre los comerciantes mexicanos y los españoles es que fueron poseedores de dinero líquido por lo que sus excedentes eran destinados a conceder créditos. Y fueron precisamente esos actores en ambos países los que se constituyeron como intermediarios entre los oferentes y los demandantes de recursos.

²⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1884.

²¹ AHESLP, SGG, CLD, 26 de septiembre, 1884.

cubrió el presupuesto correspondiente a los primeros cuatro meses de 1884 y canceló lo adeudado a la fuerza armada con este préstamo.²²

El pago de ese préstamo no se cubrió en enero como se había comprometido, ni a lo largo del año. De hecho la deuda de 1884 se hizo revolvente. La sucesión de decretos que el Ejecutivo promulgó generó lo que se podría considerar un “sistema de préstamos de pronto reintegro”²³ y que perduró vigente por más de un lustro.

A lo largo de esos años el Ejecutivo presentó varias iniciativas para mantenerlo como un compromiso efectivo y vigente ante sus acreedores. En diciembre de 1885 dirigió al congreso local otra iniciativa que fue elevada a rango de ley. Dicha disposición tenía como objetivo facultarlo a contratar otro empréstito con prestamistas particulares por la cantidad de 60 000 pesos.²⁴

El empréstito fue negociado “sin problema alguno” pues el gobierno local “había cubierto sin dificultad alguna sus anteriores compromisos”. El préstamo fue gestionado entre los comerciantes locales por una de las principales casas de comercio de la ciudad bajo condiciones sumamente favorables para el gobierno, pues el tipo de interés se estableció nuevamente a 1 por ciento mensual. El empréstito sería destinado a pagar los sueldos de los empleados de los tres poderes y otra parte para el abono del empréstito solicitado desde 1884.²⁵

La “reedición” de la publicación de la iniciativa tenía nuevamente el objeto de salvar la precaria situación del erario “no obstante las penurias del erario motivadas por la falta de introducción de efectos a las plazas comerciales, las condonaciones de adeudos a propietarios de fincas rústicas y urbanas, y la disminución en los sueldos”. Se acordó que la

²² AHESLP, SGG, CLD, 26 de septiembre, 1884; AHESLP, SGG, POESLP, 11 de septiembre, 1884 y 10 de octubre, 1884. Este empréstito suscitó críticas en la prensa nacional de que a contraprestación de esas cantidades, el gobernador había otorgado la suspensión de las rentas del Estado a favor de una sola casa de comercio. Pero según los comunicados oficiales, esta aseveración no era verídica ni certera, pues no se publicó información fehaciente que así lo sostuviera.

²³ AHESLP, SGG, POESLP, 29 de septiembre, 1886.

²⁴ AHESLP, SGG, CLD, 21 y 28 de diciembre, 1885; CDRMA, EE, 24 de diciembre, 1885.

²⁵ CDHRMA, EE, 31 de diciembre, 1885; 26 de septiembre, 1889. El ayuntamiento de la capital potosina también tenía su propio déficit fiscal. De tal manera que para pagar los sueldos de sus empleados hipotecó algunas de sus fincas. Pero para 1889, el ayuntamiento registró sueldos y erogaciones normales.

amortización se saldaría hasta marzo de 1886.²⁶ Las condiciones de los certificados e interés por las cantidades obtenidas fueron las mismas que ya se habían acordado antes.

El hecho de que el Ejecutivo decretara préstamos forzosos no significaba que se recaudaría el total de lo decretado. De tal manera que en una ocasión se lograron recaudar por este concepto 9 185 pesos y en la otra 22 000 pesos solamente. No obstante las dificultades del erario, el Ejecutivo continuó impulsando los trabajos de obras públicas. El presidente del congreso local hizo énfasis en que el pago puntual de los compromisos que adquiere por eso es que “con justicia, disfruta vuestro gobierno de un alto crédito y de la confianza pública”.²⁷ Es decir, su objetivo nunca fue lograr la abundancia de recursos sino evitar “perjuicios al servicio público sin esperar la nivelación en los presupuestos para fomentar la primera y realizar en lo posible la segunda”.²⁸

Según lo declarado por el Ejecutivo, la necesidad de continuar solicitando préstamos a particulares fue debido a la nueva legislación federal sobre minería y el derecho de consumo que provocó la reducción de recaudación. En septiembre de 1887, el Congreso volvió a autorizar al Ejecutivo para volver a contratar dos empréstitos, cada uno por la cantidad de 35 000 pesos,²⁹ sumando un total de 70 000 pesos.

De acuerdo con el decreto que autorizaba el préstamo, se destinarían 20 000 pesos para la construcción de un panteón en la capital del estado, 15 000 pesos para el establecimiento de la estación del Ferrocarril Central, 10 000 pesos para la indemnización de la ampliación de las calles Mariano Jiménez y avenida Porfirio Díaz, y 5 000 pesos en la construcción de la calle principal del barrio de Tlaxcala. Los 20 000 pesos restantes se destinaron a cubrir los préstamos de pronto reintegro.³⁰ Las bases para celebrar estos préstamos fueron las mismas establecidas desde 1884.

²⁶ AHESLP, SGG, CLD, 21 y 28 de diciembre, 1885.

²⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 7 de abril, 1886.

²⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 29 de septiembre, 1886.

²⁹ AHESLP, SGG, CLD, 24 de septiembre de 1887; AHESLP, SGG, POESLP, 22, 24 y 28 de septiembre, 1887. En el discurso que leyó el gobernador del Estado en la apertura de sesiones del H. Congreso del Estado señaló que el préstamo de 35 000 había sido negociado con uno de los principales banqueros de la ciudad. No especificó el nombre.

³⁰ AHESLP, SGG, CLD, 22 de septiembre de 1887.

En el periódico *El Estandarte* se sugería que quizás los prestamistas de años anteriores fueran los mismos para el siguiente y así sucesivamente.³¹ Para 1887 las agencias de comisiones, negocios de cualquier especie, escritorios y casas en donde se hacía el giro de negocios de banco y letras, empréstitos y réditos contra el gobierno que estaban registradas ante la Administración General de rentas fueron:³² Matías Hernández Soberón, Bartolo Romano, Pitman y Cía., Barrenechea Hermanos, Crispín Gutiérrez Castillo, la compañía Minera La Concepción, Anastasia Díaz de León, Francisco Grande, Darío González, Ramón Dosal, Macedonio Gómez,³³ Manuel Salvariego, María Trinidad Flores, Luis Moreleón, Lino Rodríguez, Genaro González, Rodrigo Franco, José María Grande Valle,³⁴ José Viademonte, Julio Rendón, Othón González, Ramón F. Parres, Lauro Rodríguez, Francisco Vázquez, Urbano Viramontes, Catarino Salazar, Ignacio Marmolejo y José Orozco.³⁵ Dos terceras partes de ese préstamo por 35 000 pesos se cubrieron al año siguiente.³⁶

El monto final del déficit fiscal para 1888 fue de 209 000 pesos y disminuyó a 188 000 pesos en 1889, con lo que casi se logró nivelar los

³¹ CDHRMA, EE, 31 de diciembre, 1885.

³² Varios actores sociales aquí registrados fungían como prestamistas particulares del gobierno desde 1850: entre ellos Matías Hernández Soberón, Pitman y Cía., Barrenechea, Ramón Dosal, Crispín Gutiérrez Castillo a través de su casa comercial Gutiérrez Castillo y Cía.

³³ CDHRMA, EE, 6 de septiembre, 1885. Miembro de la asociación benéfica que se organizó para promover y llevar a efecto la compra y venta del maíz en la alhóndiga de la ciudad, para contrarrestar la exagerada especulación en una época de escasez de esa semilla. Macedonio se asoció con el gobernador del estado, Díez Gutiérrez, Ipiña, Muriedas, Hernández Soberón, Aresti, Muriel, Escontría y Manrique de Lara, entre otros más. Esto habla de su vinculación con el ámbito público y privado.

³⁴ CDHRMA, EE, 17 de mayo de 1910; y en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&m=S&n=grande&p=jos%C3%A9+mar%C3%ADa> [consultado: 19 de agosto, 2015]. José María Grande nació en Saltillo, Coah., en 1836 y falleció en S.L.P. en 1910. Mexicano. Casado. Fue un caballero muy apreciado por la sociedad potosina y eran reconocidos sus sentimientos nobles y humanitarios. Fue un importante benefactor de la clase menesterosa. Sus honras fúnebres fueron precedidas por el entonces gobernador del estado potosino Espinosa y Cuevas.

³⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 5 de febrero, 1887 y 22 de septiembre de 1900. Los préstamos otorgados por varios de estos particulares continuaron adaptándose a las formas institucionales, sus reformas y novedades jurídicas y permanecieron vigentes en el mercado del crédito hasta entrado el siglo XX.

³⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de septiembre, 1888.

ingresos con los gastos presupuestados. De acuerdo con el informe del Ejecutivo sólo había que esperar que en los principios de una “época próspera se hayan obtenido desde luego tan benéficos resultados en lo que de adelante irá en progresivo aumento”.³⁷ Fue en este año cuando se promovió el préstamo de 250 000 libras esterlinas con la casa comercial inglesa de Anthony Gibbs and Sons.³⁸

Al comparar las cantidades y de acuerdo con las tasas de inflación históricas del Reino Unido,³⁹ en la actualidad esa cantidad equivale a 29 500 libras esterlinas o 802 377 pesos mexicanos aproximadamente. Esta cantidad es menor que la inversión que los accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. suscribieron para la fundación de esa institución financiera, pero es mayor que la suma otorgada por el Banco Nacional de México al gobierno potosino para solventar su déficit fiscal.

Desde el punto de vista historiográfico, la solicitud de este préstamo al extranjero ha sido considerada una mala decisión del Ejecutivo local que llevó al gobierno a un endeudamiento por décadas y a enfrentar el descontento social.⁴⁰ Sin embargo, si los comparativos son correctos, desde esta perspectiva el préstamo se ubicaría en una cantidad intermedia, pero con una solvencia de pago posible por el gobierno local.

La gestión de este préstamo se inscribió en la cartera de gestiones que ya había realizado el gobierno nacional desde 1884,⁴¹ y en el contexto de solicitudes que habían hecho otras entidades fuera del país,

³⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

³⁸ London Metropolitan Archives. En: <http://www.aim25.ac.uk/cats/118/16744.htm> [consultado: 10 de septiembre, 2015]. Esta casa comercial se fundó en Londres en 1808. Cinco años más tarde adquirió la denominación social de Anthony Gibbs e Hijos y en el siglo xx cambió a la razón social de Anthony Gibbs and Sons Limited. La compañía tuvo su origen en la unión de dos firmas mercantiles que ya estaban establecidas en la ciudad inglesa de Bristol desde el siglo XVIII. Después de la unión de ambas casas, establecieron otra sucursal en Londres y una más en Australia. A partir de ahí, continuaron con el establecimiento de sucursales y tuvieron presencia en los cinco continentes para finales del siglo XIX. Sus intereses iniciales fueron el comercio, la importación y la exportación de productos —tela, guano, vino y fruta—, posteriormente invirtieron en la banca, el transporte y los seguros. En el siglo XX hicieron énfasis en el negocio de seguros y banca.

³⁹ En: <http://inflation.stephenmorley.org/> [consultado 1 de febrero, 2016].

⁴⁰ CDHRMA, EE, “La era de los préstamos”, 3 de octubre, 1889; Velázquez, *Historia de San Luis*, 2004, III, p. 193; Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis*, 1997, p. 215.

⁴¹ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 30 de abril, 1884.

principalmente en Europa.⁴² La iniciativa para solicitar la autorización del H. Congreso para gestionar el empréstito era promovida por el gobernador y “la mayor parte de los comerciantes más acreditados de esta plaza” entre los que se encontraban los miembros de la Cámara de Comercio. El respaldo quedó evidenciado en una carta que varios comerciantes enviaron al Congreso.

La premisa que sustentaban los firmantes era que “la realización del empréstito cambiaría radicalmente la situación del Estado y abriría porvenir de bienestar y rápido progreso”. Algunos firmantes de esa solicitud fueron: M. Frank y Cía., E. Cerf, Muriedas y Cía., Pedro Abascal y Cía., J. Lorenzo Campos, Santiago Diliz y Sucesores, Rafael Rodríguez y Cía., J. Rafael Rodríguez y Cía., J. Senguer, P. P. Rapp Sommer y Cía., A. Grumbrecht, Sánchez y Cía., Herculano Manrique de Lara Sucesores, Francisco Armida, Gedovius y Unna, Luis Aguerre y Cía., Valle García y Cía., E. Halffter, B. Romano en liquidación, Barrenechea Hermanos, Noriega y Tejo, V. de Parte Arroyo, Matías Hernández Soberón, Federico J. Meade Hermanos, Aresti y Cía., Anda y Villalobos, J. G. Solana, Francisco Lascos y Cía., Juan Káiser, P. P. Max A. Philipp y Cía., Romualdo Herrán.⁴³

Estos actores consideraban que San Luis tenía una competencia con Tampico por mantenerse como centro distribuidor de mercancías. Si el puerto ganara espacio, entonces el comercio en suelo potosino se restringiría sólo a su esfera y al consumo local. La intención entonces era la reducción de impuestos en el estado potosino mediante el impulso de otras obras pues de “la multiplicidad de negocios tendría que venir el acrecentamiento de las rentas fiscales”.

Los firmantes de la carta en cita consideraban que San Luis Potosí, por su situación geográfica había sido emporio del comercio y que como negociantes ambicionaban volver a los tiempos en que San Luis era depósito de grandes existencias que se distribuían con ventaja en “mercados lejanos y extraños”, y para seguir en esa situación se necesitaba por un lado la libertad comercial y el establecimiento de casas importadoras.⁴⁴

⁴² CDHRMA, EE, 6 de octubre, 1889.

⁴³ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de junio, 1889.

⁴⁴ CDHRMA, EE, 6 de junio, 1889.

La propuesta incluía cambiar el sistema rentístico, pero eso era posible solamente frenando la imposición de otras contribuciones. Se consideraba que con este empréstito se atraería la atención de hombres de negocios de otros países porque “siendo el primero que lanza un empréstito en Europa, natural es suponer que él, más que ningún otro, llamará la atención de todo capitalista que quiera emprender negocios en nuestro suelo”. Se consideraba que la riqueza que este empréstito haría surgir posibilidades de producción, de fomento y de riqueza.⁴⁵

De tal manera, la causa principal que impulsó al gobernador para solicitar el préstamo en el extranjero ante el poder Legislativo no fue la deuda que ya “gravitaba” sobre las arcas del erario local, al que consideraba como un “corto adeudo”, sino que debía realizar el pago de la subvención acordada a la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano para la conclusión de la línea hacia el puerto de Tampico, Tamaulipas, y la edificación de obras y mejoras urbanas en el estado potosino.

El Ejecutivo creyó que “graves exigencias sociales de otro orden, unas de satisfacción imprescindible y otras cuyo remedio reclama con urgencia el estado de cultura de un pueblo civilizado, lo obligan a acudir a un recurso extraordinario, so pena de permanecer indiferente al progreso del pueblo potosino, presenciando el lento y trabajoso desarrollo de sus elementos con apática indolencia”.⁴⁶

De tal manera que la deuda pública interna se seguiría cubriendo con recursos obtenidos a través de otros medios de recaudación ya existentes antes de 1889. El empréstito sería dirigido a obra pública exclusivamente. La conclusión de esas obras significaría el aumento de negocios y en consecuencia de recaudación.⁴⁷ El gobernador expuso al congreso local que:

Para dirigir en lo económico el Estado, no solamente necesito nivelar ambos presupuestos, sino que he de combinar elementos morales para el crédito y recursos materiales para el desenvolvimiento; en una palabra, llenar grandes necesidades y fomentar grandes mejoras, y esto es más difícil porque los elementos necesarios he de buscarlos fuera de mí.⁴⁸

⁴⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de junio, 1889; CDRMA, EE, 20 de junio, 1889.

⁴⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

⁴⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 13 de junio, 1889.

⁴⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de julio, 1889.

A diferencia de los anteriores empréstitos, la peculiaridad en esa gestión fue que la contraparte del contrato sería un agente de crédito extranjero. Una vez iniciadas las negociaciones, el gobernador encontró en la capital de la República como en París y Londres, “personas inteligentes, honradas y empeñosas que sirviéndose a la vez de sus buenas relaciones me ayudaron eficazmente a llevar a cabo el empréstito”.⁴⁹

El proyecto del empréstito fue presentado ante varios agentes de acreditados banqueros en el extranjero y aunque las propuestas enviadas por esos particulares para obtener el contrato habrían “sido aceptables”, no habían sido admitidos tan fácilmente debido al “empeño que [había tenido el gobernador] en obtener cuantas ventajas sean posibles en favor del estado”.⁵⁰

Con el visto bueno del H. Congreso local y a la par de los múltiples empréstitos que ya había adquirido, el Ejecutivo solicitó la aprobación de la Secretaría de Hacienda para la contratación de otro préstamo en 1889. La razón que manifestó el Ejecutivo para impulsar este cometido fue que, a pesar del desequilibrio fiscal interno, era importante continuar con el impulso a las obras de desarrollo que se habían proyectado para el estado.

La autorización que concedió el congreso local al gobernador lo posibilitó para contratar un empréstito amortizable de 250 000 libras esterlinas, cuyo producto se destinaría a obras públicas con las siguientes bases:⁵¹

- I. El precio de emisión del empréstito no será menor de 80 por ciento de su valor nominal ni el rédito excederá de 6 por ciento anual.
- II. La anualidad que haya de pagarse para cubrir los intereses y la amortización, no será menor de 6.5 por ciento.
- III. Desde el momento en que sea firmado el contrato definitivo del empréstito y se haya recibido por el Ejecutivo su producto líquido, quedarán irrevocablemente consignados en favor de los tenedores de los bonos que se emitan y hasta que se haya verificado su total

⁴⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

⁵⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de abril, 1889.

⁵¹ AHESLP, SGG, CLD, 30 de mayo, 1889.

amortización, y como una garantía especial para el pago de los intereses, amortización y servicio de la deuda:

- a) El 10 por ciento de los impuestos generales del estado que sean recaudados por la Administración Principal de Rentas y sus subalternas.
 - b) El 10 por ciento adicional sobre todos los impuestos del estado y municipios, el cual será percibido por medio de las estampillas que se emiten conforme al decreto del 2 de enero de 1878 que estableció 10 por ciento de subvención para el Ferrocarril a Tampico.
 - c) Queda autorizado el ejecutivo para pactar la forma en que haya de recaudarse 10 por ciento de que habla la fracción A, e igualmente para arreglar con la empresa del Ferrocarril de Tampico, los términos en que se le pague el saldo de lo que se le adeude por subvención al tiempo de firmarse el contrato del empréstito.
- iv. El capital y los réditos del empréstito serán libres de todo impuesto del estado o de los municipios, mientras no haya sido redimido en su totalidad. Si el gobierno federal llegara a imponer sobre él alguna contribución será pagada por el gobierno del estado.
- v. La presente autorización inviste al Ejecutivo de la facultad necesaria para dictar todas las disposiciones y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el arreglo de comisiones, gastos de emisión, servicios de la deuda, recaudación de fondos consignados al empréstito y demás asuntos anexos.⁵²

El 10 por ciento adicional a que hacía referencia la letra B de la fracción III se recaudaría sobre los impuestos ordinarios; sobre impuestos municipales cuyo monto fuera de más de 10 centavos; y sobre todas las multas gubernativas o judiciales que se impusieran con arreglo a las leyes existentes. Los impuestos se pagarían con estampillas que se venderían en la sucursal del Banco Nacional de México en San Luis Potosí. En los lugares donde no hubiera agencia de esta institución bancaria en la entidad, el pago del impuesto se podría hacer en dinero en la Administración de Rentas de la cabecera de cada partido.⁵³

⁵² AHESLP, SGG, CLD, 30 de mayo, 1889.

⁵³ AHESLP, SGG, CLD, 30 de mayo, 1889.

El poder Ejecutivo potosino solicitó, por medio de Joaquín D. Casasús, una autorización al ministro Yves Limantour para consumir el contrato de empréstito con la casa Gibbs and Son de Londres, comerciantes y banqueros, por 250 000 libras esterlinas bajo las condiciones descritas y aprobadas por el congreso local.⁵⁴

Casasús continuó con el trámite con base en la enunciación aprobada localmente de los derechos que el estado garantizaba para cubrir el empréstito solicitado y sus réditos.⁵⁵ Según la solicitud del gobernador, los productos del empréstito se aplicarían en cubrir la deuda flotante del estado, afrontar el déficit administrativo, para el establecimiento de un montepío, para concluir la construcción de la Penitenciaría y de la Escuela de Artes y Oficios; y para el Ayuntamiento de la capital. Éstas eran “obras de esta ciudad que darán grandes utilidades al gobierno y a la empresa que las lleve a cabo, siendo en todo caso una de las urgentes necesidades que tenemos los potosinos [...]”. Hizo énfasis en que el desarrollo y la prosperidad del estado serían considerables gracias a esa inversión, y por ello “dejo por esto [la aprobación] a su buen juicio”.⁵⁶

El ministro Limantour aprobó la solicitud y el 13 de julio por telegrama le avisó a Carlos Díez Gutiérrez que para la firma del contrato era necesario que cediera un poder legal a Benito Gómez Farías, agente financiero de la República mexicana en Londres, para que Gómez firmara a nombre del estado potosino con los agentes del empréstito londinenses.⁵⁷ Por lo que Díez Gutiérrez procedió a otorgar el poder legal inmediatamente.⁵⁸

En las bases establecidas por Limantour, Gibbs solicitó que se indicara el completo rédito por trimestre corriente, y que quedara es-

⁵⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de julio, 1889. El empréstito del estado obtuvo mayor valor que el de la federación, porque aqueél se tomó a 80% y éste sólo a 70%.

⁵⁵ CEHM, Colección Limantour, en adelante: CDLIV. Carta de Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado, a Joaquín D. Casasús el 26 de mayo de 1889.

⁵⁶ CEHM, CDLIV, carta de Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado, a Joaquín D. Casasús el 26 de mayo de 1889.

⁵⁷ CEHM, CDLIV, telegramas de José Yves Limantour, ministro de Hacienda, a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí. Fechas: 13 y 15 de junio de 1889.

⁵⁸ CEHM, CDLIV, copia de telegrama. “Benito Gómez Farías. Londres. Facúltalo [sic] ampliamente para firmar contrato de empréstito de este estado bajo las bases acordadas con el licenciado José Yves Limantour y para autorizar prospecto emisión. Por correo fueron documentos en forma para concluir negocios. Carlos Díez Gutiérrez, s/f”.

tablecido en el convenio que él entregaría una parte del préstamo al momento de recibir los documentos para firma y los otros porcentajes serían entregados en los meses de agosto y septiembre del mismo año de 1889.⁵⁹ Una vez que se terminó con las adecuaciones solicitadas, el contrato se hizo a nombre del gobernador del estado y del señor Benito Gómez Farías.⁶⁰

Las condiciones para el empréstito fueron que el interés sería de 6 por ciento y amortización anual. Para respaldar el préstamo quedarían consignados a favor de los tenedores de los bonos de la deuda hasta la completa amortización de los mismos: 10 por ciento de los impuestos generales del estado y 10 por ciento adicional sobre las estampillas del 10 por ciento que el mismo estado emitió de mucho tiempo atrás y que continuaba emitiendo. La operación consistía en que las estampillas se entregaban al Banco Nacional y éste se entendía directamente con las oficinas recaudadoras para liquidar la cobranza.

Se acordó que el capital del empréstito quedaría libre de todo impuesto del estado o de los municipios mientras fuera redimido en su totalidad, y si el gobierno federal llegase a imponer alguna contribución sobre el préstamo sería cubierta por el gobierno del estado de San Luis Potosí. Asimismo, se decidió otorgar al Ejecutivo del estado de todas las facultades necesarias para el arreglo de las comisiones, gastos de emisión, servicios de la deuda, recaudación de fondos consignados al empréstito y anexos.⁶¹

Una vez consumadas las formalidades del contrato, Carlos Díez Gutiérrez envió una nota de agradecimiento a Limantour por el apoyo que le otorgó y le solicitó atentamente que les hiciese saber a los señores Gibbs and Company su estimación y reconocimiento por haber aceptado las proposiciones que les hizo a nombre del estado de San Luis Potosí, y haber recibido una operación para el crédito del estado en el extranjero siendo “satisfecho y agradecido a la vez por su eficacia”.⁶²

⁵⁹ CEHM, CDLIV, telegramas entre José Yves Limantour, ministro de Hacienda, a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí. Fechas: 17 y 18 de julio de 1889.

⁶⁰ AHESLP, SGG, CLD, 30 de mayo de 1889.

⁶¹ CEHM, CDLIV; AHESLP, SGG, CLD, 30 de mayo, 1889. [...] Issue of £250 000 sterling in bonds of £100 each.

⁶² CEHM, CDLIV, correspondencia particular del gobernador del estado de San Luis Potosí, Carlos Díez Gutiérrez, a José Yves Limantour, ministro de Hacienda, el 31 de agosto de 1889.

La recepción del empréstito, la emisión de bonos y el pago de dicho préstamo continuaron de acuerdo con lo establecido en el convenio. De acuerdo con el decreto emitido el 17 de agosto de 1889 el destino del empréstito sería:⁶³

1. Pago de la deuda flotante del estado de San Luis Potosí.
2. Pago del saldo que se adeuda a la Compañía del Ferrocarril a Tampico.
3. Creación de un fondo de reserva para atender a las emergencias que surjan con motivo de las reformas del sistema hacendario.
4. El establecimiento de un Monte de Piedad: 100 000 pesos para la capital y sucursales al interior del estado.
5. Fomento de la Penitenciaría hasta su terminación.
6. Fomento a la obra del edificio Escuela Industrial Militar y mejoras.
7. Mejoras y obras materiales en el partido de la capital y en los demás del estado.
8. Recolección de aguas potables y de regadío e introducción y entubación de las primeras en la capital.
9. Teatro en la capital del estado.
10. Auxilio con calidad de reintegro a los fondos del municipio de la capital.⁶⁴

El Banco Nacional de México fue el encargado, como agente del gobierno del estado, para recibir los fondos que se destinarían al cumplimiento de las obligaciones por concepto de réditos y amortización del empréstito, por una retribución anual de 5 000 pesos. La entrega del empréstito se realizó en etapas. De tal manera que para septiembre se habían recibido 120 000 del total contratado.⁶⁵ Uno de los intermediarios financieros importantes en la administración de este empréstito fue Felipe Muriedas, pues fungió como depositario de las cantidades que se entregaron libres de deducciones.⁶⁶

⁶³ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889; CDRMA, EE, 15 de septiembre, 1889.

⁶⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889. El ayuntamiento había otorgado en calidad de préstamo algunas cantidades al Ejecutivo del estado desde 1885. Asimismo, fondos del empréstito serían destinados a obras de saneamiento de la ciudad.

⁶⁵ CDHRMA, EE, 22 de septiembre, 1889.

⁶⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1890. “La cantidad líquida que se obtuvo por el empréstito, deducido todo género de gastos ascendió a 1 247 726 pesos que después de deduc-

Desde el inicio, el gobierno tenía la seguridad de que las obligaciones serían cubiertas con el menor esfuerzo, pues los fondos consignados para el pago de intereses y amortización eran suficientes para ese objeto sin tener que disponer de otros recursos de la administración pública.⁶⁷

De acuerdo con la información de varias notas publicadas en periódicos nacionales, la primera emisión de los bonos del estado de San Luis Potosí fue puesta en el mercado con buen éxito.⁶⁸ Para 1890, y debido a que una parte importante del empréstito se había destinado al pago de la deuda pública, el Ejecutivo reportó que las finanzas públicas estaban equilibradas.⁶⁹

En 1893, se cambió la forma en que se redactaban los justificantes del pago de la contribución de 10 por ciento de acuerdo con lo establecido en el contrato del empréstito por la entonces nueva Ley del Timbre que decretó en su artículo segundo que la emisión de estampillas era facultad exclusiva del poder federal; por lo que ningún estado, autoridad, ni corporación podría emitir las, ni cobrar por medio de ellas impuestos o prestaciones.⁷⁰

En correspondencia confidencial, Díez Gutiérrez solicitó a Limantour sus sugerencias para saber si lo que en el gobierno potosino se conocía como estampillas para el pago de 10 por ciento aplicado en el empréstito de Londres estaban comprendidas en la prohibición, y en su caso, cuáles serían las modificaciones necesarias al contrato, de acuerdo con el contratante del empréstito, para continuar cumpliendo con la ley del timbre.

ciones [...] quedó una existencia de 541 047 pesos, de los cuales estarían depositadas en la casa de Muriedas y Cía. la cantidad de 471 678 pesos [...]”; Paul Garner, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 139. “En la reestructuración de las finanzas públicas, el Estado ya no volvería a otorgar concesiones ni subsidios a empresas privadas dispuestas a emprender proyectos de ingeniería a gran escala. En la visión que tenía Limantour del futuro, los proyectos de obras públicas esenciales para la creación de un Estado moderno y una economía progresista, serían planificados y financiados por el Estado; sin embargo, había límites a la extensión del control estatal. Limantour creía que el Estado era un mal administrador y, como resultado, siempre buscó administradores del sector privado para dirigir los proyectos de obras públicas.”

⁶⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

⁶⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 15 de agosto, 1889.

⁶⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1890.

⁷⁰ *Ley de la Renta Federal del Timbre* del 25 de abril, 1893, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. 1898.

Pues, según el gobernador, los comprobantes para el pago de esa contribución especial de 10 por ciento no eran propiamente lo que se conocía como una estampilla, pues no iba adherida al documento, más bien era un papel al que se le daba un valor tan sólo para garantizar el pago y hacer más fácil la fiscalización. En caso de que el papel no fuese considerado así y sí como una estampilla, la reforma a la ley del timbre ponía en “gran dificultad” el cumplimiento de lo comprometido.⁷¹

Asimismo, consideraba que si se modificaba la naturaleza del papel valorado que se manejaba en el estado, y se obligaba a que el estado hiciera una modificación en su estimación, ese hecho “engendraría la desconfianza” y no sólo perjudicaría el crédito del mismo estado “que procuraba conservar con la estricta puntualidad el pago”, sino también se afectaría el de la Nación “por la baja de valores en los créditos que emanaban de un Gobierno [Federal al] que [San Luis Potosí] pertenece”. Por lo que el ministro de Hacienda accedió a autorizar, tres años después, el cambio en la redacción de los justificantes de pago.⁷²

La solicitud de este empréstito ocupó la pluma de periodistas en diversos medios impresos en los ámbitos local y nacional. Las posturas estaban a favor y en contra. Como ya se ha mencionado, uno de los opositores declarados al sistema de gobierno local encabezado por los hermanos Díez Gutiérrez fue el historiador y abogado potosino Primo Feliciano Velázquez.

La crítica principal que Velázquez hacía a la gestión del préstamo fue que el representante del Ejecutivo había logrado la asignación a su gobierno de las 250 000 libras, pero que después de la deducción por concepto de administración del préstamo y sus réditos, la cantidad que efectivamente recibiría no sería suficiente para cubrir lo planeado por el Ejecutivo y el pago quedaría a cargo de la población.⁷³ Velázquez escribió:

⁷¹ CEHM, CDLIV, correspondencia particular entre Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del Estado de San Luis Potosí, y José Yves Limantour, ministro de Hacienda, de junio de 1895 a enero de 1896.

⁷² CEHM, CDLIV, correspondencia particular entre Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del Estado de San Luis Potosí, y José Yves Limantour, ministro de Hacienda, de junio de 1895 a enero de 1896.

⁷³ CDHRMA, EE, 5 de mayo, 1889.

Hemos topado en el informe con varios proyectos; se podría construir un amplio hospital; se trató de formar una compañía de comerciantes y propietarios para comprar semillas por mayor y evitar su alza, pero no se formó; se hará de un pedido a Europa de aparatos y útiles para un gabinete de química; y se reformará radicalmente la ley de hacienda mas no pronto, sino después de un maduro estudio, para el cual no han bastado los años que se cuentan desde la supresión de las alcabalas, se cree que el alumbrado eléctrico quedará establecido en esta ciudad, si el empresario puede cumplir su compromiso, el gobierno se propone construir líneas telefónicas en algunos municipios.⁷⁴

Velázquez no se oponía a que el gobierno obtuviera préstamos para atender las obras públicas “de urgente necesidad”, lo que consideraba “peligroso” era llevarse a costas la carga de capitales y réditos a una población que ya de por sí no era capaz de cumplir con sus obligaciones fiscales existentes.⁷⁵

A pesar del préstamo que el gobierno local contrató con Londres, los préstamos de pronto reintegro a nivel local continuaron siendo gestionados con particulares. De tal manera que para el mismo año de 1889 el Congreso autorizó la gestión de otro empréstito por 31 000 pesos. Asimismo, mientras se daba el empleo conveniente a las sumas del empréstito con Londres y para que el gobierno local no recibiera perjuicio por los intereses que ese préstamo le generaría, celebró un contrato con una “casa respetable del comercio de esta ciudad, que ofrecía todo género de garantías” para que la tomara en depósito cobrando sólo 4 por ciento anual de interés y con la obligación de entregarlo a medida que se pidieran por el gobierno.⁷⁶

El objetivo del Ejecutivo local era amortizar tanto el proyecto de construcción de las obras públicas en la ciudad y la nivelación lenta pero constantemente. De tal manera que también se implementó una

⁷⁴ CDHRMA, EE, “La era de los préstamos”, 3 de octubre, 1889.

⁷⁵ CDHRMA, EE, 2 de junio, 1889. “Agradable es tomar dinero prestado, pero otra cosa es tener que pagar, como lo descubrirán algunos de nuestros gobiernos de estado si adoptan el sistema de contratar empréstitos. [...] y los capitalistas que no son meros especuladores dispuestos a colocar los bonos de los estados prestamistas en manos del público que invierte en ellos su dinero, se preguntarán ¿de qué manera se saldarán esos préstamos?”

⁷⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de febrero y 26 de septiembre, 1889.

reducción de gastos en varios ramos de la administración, principalmente el ramo de guerra y el establecimiento de nuevos impuestos, lo que permitió seguir adelante bajo esa premisa administrativa, pero no evitó remanente en números rojos en el presupuesto.⁷⁷ El gobernador manifestó su confianza en el establecimiento del ferrocarril para facilitar la amortización del erario.

Sin embargo, a pesar que el movimiento mercantil aumentó en la plaza, no resolvió la falta de solvencia para enfrentar los compromisos adquiridos para la construcción de varias obras públicas en el estado. Por lo que el gobierno continuó recurriendo de manera permanente al crédito que le otorgaban los particulares, como lo fue para la construcción del Teatro de la Paz⁷⁸ y el Cementerio del Saucito, entre otras obras.

Felizmente el gobierno sigue disfrutando del crédito que siempre le han acordado nuestros capitalistas, y debido a él ha obtenido con frecuencia préstamos de pronto reintegro, cuando las circunstancias lo han exigido, y cuyo valor ha satisfecho en los plazos estipulados.⁷⁹

El Ejecutivo local propuso varias medidas para aumentar la recaudación y resolver el atraso de algunos causantes en el pago de los impuestos. Pero debido a que algunos ya habían procurado cubrir el pago, su falta se debía no a la resistencia sino a la “imposibilidad inculpable de verificarlo”. El gobernador acordó la condonación de 50 por ciento de los créditos mayores a 5 000 pesos y estarían exentos de todo recargo y gastos de cobranza si los sujetos del cobro pagaren dentro de los primeros quince días contados del siguiente a la promulgación de esa medida fiscal.⁸⁰ La condonación de impuestos a los “causantes pobres” continuó siendo una política fiscal permanente en los casos que la “equidad y circunstancias excepcionales lo aconsejan”.⁸¹ También se rebajaron las cuotas por derecho de patente.⁸²

⁷⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de abril, 1889.

⁷⁸ Moisés Gámez, *Esencia de espectáculo, arte y cultura. 120 años del Teatro de la Paz de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2014, pp. 23-34.

⁷⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1897.

⁸⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 3 de junio, 1885.

⁸¹ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

⁸² AHESLP, SGG, POESLP, 27 de enero y 24 de agosto de 1887; y 6 de abril, 1889.

El empréstito de Londres serviría también para reformar el sistema rentístico “en el sentido de que los impuestos graven menos a los contribuyentes y sea menos dispendiosa y segura su recaudación”. El remedio fue establecer un “fondo de reserva” para enfrentar las posibles situaciones de emergencia que se suscitarían con la percepción de las rentas y hacer frente a las emergencias que se pudieran presentar.⁸³

Siempre ha ejercitado el gobierno la facultad que le concedía la ley para dispensar el pago de impuestos ya vencidos a los causantes cuyas circunstancias los han constituido en la imposibilidad de satisfacer sus adeudos al erario; y en la presente época de penuria general, se ha visto precisado a otorgar mayor número de este número de concesiones, no sin haber tomado antes los informes necesarios para asegurarse de la certeza de los motivos alegados y de la importancia de éstos.⁸⁴

Las condonaciones continuarían cuando “las causas excepcionales las justifiquen”. Y, sin embargo, el rezago aumentó a 6 854 pesos durante el primer semestre de 1897 que era muy similar al año anterior.⁸⁵ Asimismo, a pesar de los atrasos constantes en el pago de sueldos, otra medida que promulgó fue la reducción de los sueldos de los empleados de la administración pública. Esta disposición generó una intensa polémica en medios de prensa que permaneció por varios meses. Se alegaba que los empleados “obsequiaban” su dinero en beneficio del gobierno a pesar de que las deudas contratadas con los empleados generalmente se pagan al año de ser contraídas.⁸⁶

Pero sobre todo, las críticas abundaron porque a partir de 1887 no se volvieron a hacer deducciones a las percepciones del gobernador y diputados del Congreso local, pero sí continuaron aplicándose al resto del personal de niveles inferiores y en porcentajes “refrendados” en cada año fiscal.⁸⁷ El gobernador señaló que se había procurado cumplir “con fidelidad” estos compromisos pecuniarios y la regla había sido inamovi-

⁸³ AHESLP, SGG, POESLP, 3 de octubre, 1889.

⁸⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 21 de septiembre 1893.

⁸⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1897.

⁸⁶ HNDM, *El Diario del Hogar*, 1 de diciembre, 1885; AHESLP, SGG, POESLP, 3 de junio, 28 de noviembre, y 1 de diciembre, 1885.

⁸⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 1 de enero, 1886.

ble pues estaba convencido de que “la conservación del crédito era enteramente necesaria a todos los gobiernos”. Así es que se seguiría pagando con total arreglo a los términos estipulados en cada decreto y contrato.⁸⁸ Esta medida se prolongaría por un par de décadas.⁸⁹

Sin embargo, la prensa local acusaba que la causa principal de la miseria que se lamentaba era una mala administración del estado. Y aseguraba que “desde que la dinastía Díez Gutiérrez sentó sus reales en el antes rico estado de San Luis Potosí, desde que se aumentaron las contribuciones hasta el grado de pagar por la cosecha más insignificante, natural es que el comercio, que la industria y que todo camine a su decadencia”.⁹⁰

La recaudación por descuentos a sueldos de funcionarios y empleados redituaba en cantidades significativas al erario local, aunque el pago del adeudo no siempre fue considerado como prioridad, pero el pago de los sueldos con deducción sí eran un asunto de atención constante por el Ejecutivo y el Congreso del estado. Las deducciones a los sueldos se respaldaban con la entrega de bonos.⁹¹ Para 1889 el monto ascendió a 155 000 pesos. Para estimular la recaudación, se implantaron impuestos sobre la minería en todos sus ramos y la percepción de derechos por concepto de derecho de ambulante.

Los pagos por este tipo de deducciones alcanzaron su equilibrio en 1889, gracias al empréstito obtenido con banqueros ingleses y con ello se sostuvieron otros gastos del gobierno en obra pública y desarrollo en el estado, el crédito interno del estado alcanzó, aunque por unos breves momentos, el equilibrio fiscal tan buscado por largos años.⁹² Pero esa circunstancia no fue un motivo para detener este tipo de financiamiento público que fue disminuyendo en años posteriores.

De tal manera que la estrategia económica que se continuó fue reembolsar permanentemente esos préstamos aunque fuera en bajo monto mientras estuvieran vigentes. Para 1890 los pagos a los funcionarios, empleados civiles y militares, así como los gastos “normales” de administración habían sido cubiertos casi en su totalidad en tiempo y forma.

⁸⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 29 de septiembre, 1886.

⁸⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 27 de enero y 24 de agosto de 1887; 17 de septiembre, 1897 y 27 de noviembre, 1900.

⁹⁰ CDHRMA, EE, 14 y 17 de febrero, 1889.

⁹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 28 de enero y 19 de septiembre, 1888.

⁹² AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

Los pocos remanentes que quedaban se debían, no a la falta de recursos para pagarlos, sino a que aún no se vencían los plazos que se habían determinado en la ley para satisfacerse.⁹³

Al año siguiente, en 1891, se habían amortizado 9 923 pesos, y quedaban por pagar solamente 2 822 pesos. También se pagaron documentos que eran deuda antigua del gobierno, pues antes de proceder a su amortización era necesario tener certeza de la legalidad de los documentos que respaldaban las deudas.

En 1895 se hizo un importante adelanto al pago de estos créditos en contra del erario local, pues fue en ese año cuando se liquidó más de 50 por ciento de lo que se adeudaba por este concepto. El propósito era atender las exigencias de la administración y “levantar” el crédito del estado, y que no existía en épocas anteriores.⁹⁴ Después, el monto de los préstamos continuó permanente y variante; para 1897, la deuda ascendía 15 268 pesos. De esas deudas, 9 por ciento eran consideradas como “créditos antiguos” cuyos comprobantes no habían sido presentados para su cobro; 43 por ciento aún no se vencían y 50 por ciento de ellos ya se había amortizado.⁹⁵

En este contexto y como ya había ocurrido desde años antes, los “principales comerciantes y propietarios locales” estimulados por la necesidad de impulsar los negocios, promovieron la defensa de sus intereses para solventar los momentos de dificultad financiera, y se volvieron a asociar en diversos momentos para conciliar los intereses del comercio con los del “tesoro público y dar prueba de la voluntad de los gobernados para proceder [benéficamente] desprendiéndose de los sistemas generales que los regían”.⁹⁶

Se reunieron en asociaciones o como miembros de juntas consultivas. Varios de los comerciantes, sus parientes o socios mercantiles que fungían como intermediarios financieros desde décadas anteriores, se organizaron para constituir la Cámara de Comercio de San Luis Potosí el 8 de junio de 1886.⁹⁷ Esta asociación no solamente se dedicaba a la

⁹³ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1890.

⁹⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de septiembre, 1895.

⁹⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1897.

⁹⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 20 de noviembre, 1886 y 2 de abril, 1887.

⁹⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 24 de julio, 1886. La junta directiva quedó constituida de la forma siguiente: Vocal 1°, Daniel Aresti; Vocal 2°, Luis Aguerre; Vocal 3°, Jacobo Varona; Vocal

representación de los intereses de los comerciantes, sino también estaban incluidos los intereses de la agricultura, y de la minería y por lo tanto podría decirse que abarcaba “todos los elementos de vida con que contaba el estado”.⁹⁸ Y meses después, en el contexto de la cancelación de las alcabalas en el país, se reunieron en una junta consultiva para emitir su opinión en ese asunto.⁹⁹

El resultado de esa gestión fue que el gobernador sustituyó el impuesto de las alcabalas con una contribución sobre compra-venta que sería representada en estampillas del estado, a semejanza de la Renta Federal del Timbre para las ventas al menudeo. Lo que quedó pendiente entonces, fue la negociación de 25 por ciento que cobraba la federación a cada uno de los estados y el reglamento correspondiente para asuntos específicos.¹⁰⁰

Al norte del estado potosino, en Matehuala, uno de los municipios con una movilidad mercantil destacada y punto de paso obligado al país vecino del norte también se organizó una Cámara de Comercio en 1885.¹⁰¹ La cámara matehualense se manifestó en contra del pago del

4°, Pedro Anda; Vocal 5°, Juan Landeta; Vocal 6°, Agustín Grumbrecht; 1er. Suplente, Francisco Lascos; 2° suplente, Lorenzo Campos; 3er. suplente, José Caire; Secretario, M. [Manuel] Pereda.

⁹⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 13 de marzo, 1889.

⁹⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 20 de noviembre, 1886. Los miembros de esa junta fueron: presidente, Matías Hernández Soberón; vicepresidente, Pedro Sousa; secretario, Francisco Bustamante; vocal, José Encarnación Ipiña; vocal, Macedonio Gómez; vocal, Luis Aguerre; vocal, Blas Escontría; vocal, Enrique Schroeder; vocal, Antonio Espinosa y Cervantes; vocal, Francisco Farías; vocal, José Martín Rascón. Y como representantes de la Cámara de Comercio: Francisco Farías, Pedro Sousa y Luis Aguerre.

¹⁰⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 20 de noviembre, 1886, 5 de marzo, 1887, 26 de septiembre, 1889 y 27 de noviembre, 1900. En marzo de 1887 se publicó una editorial sobre el amparo interpuesto por los miembros de la Cámara de Comercio que decretó sobre aumento de la cuota de patente en la entidad y cuestionaba sobre “¿El acto administrativo del jurado revisor de San Luis que reclaman los comerciantes se relaciona o más bien dicho, hiere, lastima o afecta los intereses generales de la sociedad? [¿o sólo intereses privados?]”.

¹⁰¹ *Estatutos de la Cámara de Comercio de Matehuala aprobados en la sesión ordinaria que se celebró el 31 de enero de 1885*, Matehuala, Imprenta de la Aurora, 1885. Los objetivos generales de la Cámara eran consultar y promover todo aquello que fuera conveniente a los intereses del tráfico mercantil, representar a los comerciantes miembros ante autoridades y particulares; discutir los negocios de interés general para el comercio en su jurisdicción y arreglo de esas cuestiones; arbitraje en las cuestiones y diferencias que se sujetarán a su decisión. Todos los comerciantes establecidos en ese territorio podrían ser miembros de la Cámara, así como de las demás poblaciones del partido de Matehuala. Cualquiera que fuera el ramo al que pertenecieran, así como aquellas personas que sin ser comerciantes, se interesaran directa o indirectamente en la “prosperidad del comercio de Matehuala”.

nuevo impuesto a lo que denominó “los procedimientos inconsiderados del estado potosino”. Sus representantes en la capital potosina fueron Matías Hernández Soberón, Juan Landeta y Felipe Muriedas. Ante las constantes inconformidades, el Ejecutivo acordó que se pagaran las mismas cantidades de 1884.¹⁰²

Sin embargo, las inconformidades con relación a la recaudación continuaron. En 1888, los comerciantes solicitaban que el sistema de impuestos estuviera “en armonía con los adelantos actuales” refiriéndose con ello a la dinámica comercial que los ferrocarriles agilizaban. También volvió a resurgir entre los comerciantes y el poder Ejecutivo aquel añejo asunto del impuesto por almacenaje que prevalecía de manera intermitente desde la primera mitad del siglo.

En esa ocasión, los mercaderes por medio de la Cámara de Comercio local solicitaban la abolición de ese impuesto definitivamente. De tal manera que en el proceso de almacenaje de sus mercancías sólo pagaran la renta del local y no impuestos por el tránsito de las mercancías. También pidieron que el impuesto por productos tuviera un incremento limitado a 10 por ciento.¹⁰³ Su solicitud fue sometida a revisión del Congreso local y a las pocas semanas se aprobó la modificación a la Ley de Ingresos local con las reformas que proponía la cámara de comercio.¹⁰⁴ En el informe presentado por el presidente de la Cámara de Comercio de San Luis se hizo un fuerte elogio al señor gobernador del estado “por el interés que dedicó a los asuntos que se le confiaron” y la resolución favorable a favor del comercio.¹⁰⁵

Otorgar estas prebendas fiscales repercutió pocos meses después. En el informe que presentó el gobernador en 1890 señala que la recaudación se redujo en 35 000 pesos y que se debía principalmente a las franquicias concedidas al comercio por el almacenaje libre e indefinido que causó una disminución en el derecho de consumo en 13 000 pesos y otros por disminución de derechos hereditarios en la cantidad de 22 000 pesos.

Aunque la exención del impuesto estimuló el movimiento mercantil que se vio reflejado en el aumento de bultos almacenados que ascen-

¹⁰² AHESLP, SGG, POESLP, 30 de abril, 1887.

¹⁰³ AHESLP, SGG, POESLP, 14 de enero, 1888.

¹⁰⁴ AHESLP, SGG, POESLP. 11 de enero, 1888.

¹⁰⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 13 de marzo, 1889.

dió a 71 000 pesos y al año siguiente subió a 112 600. Sin embargo, la recaudación continuó disminuyendo en los años subsecuentes. Las razones eran las mismas: la amplitud otorgada al comercio local con el libre almacenaje y por otro lado la natural “irregularidad natural” en los ingresos.¹⁰⁶

La recaudación para 1895 no sufrió trastornos graves, aunque la utilidad fue sólo de 30 000 pesos, debido al impuesto de patente, predial y consumo. La recaudación por ventas disminuyó debido a la falta de “buena fe de varios comerciantes y principalmente a que no cobrándose este impuesto sino el de patente a los que no llevan libros de contabilidad natural es que haya bajado la recaudación en una para aumentar en otra dichas contribuciones”.¹⁰⁷

La ininterrumpida sequía a lo largo de ocho años y los trastornos económicos por el cambio del sistema rentístico influyeron en el estado casi inamovible de la hacienda pública.¹⁰⁸ La diferencia en la recaudación fue de sólo 13 000 pesos entre 1896 y 1897. Debido a la reforma fiscal el comercio tuvo que pagar en breve plazo los adeudos por derecho de consumo y almacenaje que produjo una suma de importancia. Sin embargo, mantener la recaudación no reflejó un equilibrio fiscal pues se continuaron otorgando franquicias.¹⁰⁹

Al iniciar 1891, el gobierno estatal otorgó préstamos a gobiernos municipales entre ellos el de la capital al que dio un préstamo por 46 000 pesos para gastos de su administración que no había podido cubrir con sus propias rentas. Sin embargo, el Ayuntamiento no logró estabilizar su déficit fiscal, pues para 1892 vendió el palacio municipal al entonces obispo Ignacio Montes de Oca, a donde trasladó su residencia.¹¹⁰ También había apoyado a otros municipios del interior del estado por el monto de 2 000 pesos.¹¹¹ Las razones para que sus rentas no aumentaran eran “la calma en los negocios y la pérdida de cosechas”.¹¹² Los ayuntamientos continuaron

¹⁰⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1890 y 17 de septiembre, 1891.

¹⁰⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de septiembre, 1897.

¹⁰⁸ Cambio del sistema rentístico en marzo de 1896. Se estableció el pago por derecho de consumo y almacenaje.

¹⁰⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1897.

¹¹⁰ María Isabel Monroy Castillo, *Historia mínima del municipio de San Luis Potosí*, México, Dirección de Cultura Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2009-2012, 2010, p. 88.

¹¹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1891.

¹¹² AHESLP, SGG, POESLP, 19 de septiembre, 1895.

cubriendo sus necesidades siendo “dignos de elogios los esfuerzos que hacían para el progreso de sus municipios”.¹¹³

“CON DINERO EN MANO, EL MONTE SE HACE LLANO”: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA ENTRE PARTICULARES

A pesar del establecimiento de servicios financieros formales y reconocidos en la ley, las actividades de aquellos que otorgaron cantidades a título personal, en sus escritorios o casas de comercio continuó.¹¹⁴ Entre 1884 y 1897 los prestamistas que continuaron denominándose a sí mismos como particulares en las actas notariales, además de extender su actividad crediticia similar a la que desarrollaron durante la década anterior, también otorgaron créditos a otras instituciones públicas como lo fueron los clubs sociales como La Lonja de San Luis. Los contratos para garantizar dichas cantidades fueron en su mayoría libranzas e hipotecas, y los réditos variaron entre 1 y 9 por ciento anual.¹¹⁵

Existía una premisa necesaria para que estos agentes ocuparan un lugar importante en el mercado de crédito local: la confianza que brindaban y que recibían de otros. La gran mayoría de las ocasiones, esta seguridad en el otro tenía su base en vínculos familiares (consanguíneos o compadrazgo) y mercantiles y se refería a que el deudor devolvería los intereses y la cantidad prestada en el plazo estipulado en el contrato. De acuerdo con la documentación consultada, la cantidad de intermediarios de servicios financieros “no formales” se triplicó entre las décadas de 1870 y 1890.

Los registros notariales que aquí se representan son una muestra del universo total de las operaciones de intermediación financiera que se llevaron a cabo por particulares o casas mercantiles. Los documentos

¹¹³ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1897.

¹¹⁴ Mario Cerutti, “El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)”, en Ludlow y Marichal, *La banca en México*, 1998, pp. 52-70. De acuerdo con Mario Cerutti, los contratos prebancarios eran los que se realizaban entre las casas mercantiles de un lugar y que estaban interesadas en realizar inversiones a corto y mediano plazo con la finalidad de impulsar inversiones con comerciantes locales y conocidos por los mismos inversionistas del lugar.

¹¹⁵ El protocolo de hipoteca fue recurrente debido a que una misma propiedad generalmente se podía hipotecar de manera reiterada para volver a obtener crédito, lo que podría indicar que no existía la liquidez suficiente para realizar transacciones.

que quedaron registrados en protocolos notariales se refieren principalmente a deudas que estaban en proceso de ser liquidadas (hipotecas u otros), o aquellos que no fueron pagados (protestos u otros), de tal manera que el monto total de los préstamos que estas sociedades mercantiles solventaron en el mercado de crédito local, sin lugar a dudas, debió ser mayor al aquí enunciado.

La diferenciación que se presenta en este apartado entre particulares y sociedades mercantiles tiene como base el hecho de que en varias ocasiones los comerciantes-banqueros comparecieron como particulares, a título individual y “personalísimo”; y en otras ocasiones lo hicieron como accionistas o socios dentro de una compañía asumiendo el porcentaje de la responsabilidad que les correspondía al momento de firmar un contrato de empréstito. Asimismo, varias de sus actuaciones como parte de un negocio respondieron a los vaivenes propios de una empresa y eran determinados por la calidad de los vínculos que tenían establecidos ambas partes en un contrato. Sin olvidar que la base del crédito fue siempre la confianza.¹¹⁶

Con base en la documentación revisada, identifiqué los nombres de 172 prestamistas particulares activos entre 1884 y 1897 en el mercado de crédito local.¹¹⁷ De los cuales sólo 25 por ciento se dedicaban a realizar actividades mercantiles como actividad principal, y 75 por ciento restante se definían como propietarios o tenían otras inversiones como en la extracción minera. De la totalidad de los contratos que revisé, las operaciones de crédito más recurridas fueron hipotecas, letras de cambio, libranzas y pagarés. El objeto de los contratos fue en moneda en circulación pero también se firmaron algunos pagaderos en dólares u oro americano.

El alcance territorial del crédito que otorgaron abarcó San Luis Potosí y sus municipios, Aguascalientes, Guanajuato, Tamaulipas, Zacatecas y Estados Unidos de Norteamérica.¹¹⁸ El rédito varió entre 1 por

¹¹⁶ Las sociedades mercantiles en las diferentes modalidades enunciadas en el código mercantil de 1884 determinaban la responsabilidad social de cada uno de los socios y el porcentaje con el que respondían por sus obligaciones según la forma de asociación.

¹¹⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto, Isidro Calvillo y Antonio de P. Nieto, San Luis Potosí, 1884-1897.

¹¹⁸ En: <http://gw5.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=francisco+javier;n=gordoa+nieto> [consultado: 25 de agosto, 2015]. El prestamista Francisco Javier Hilario Gordo Nieto era originario de Pinos, Zacatecas. Fue hijo de José María Gordo Barrios y María Josefa Nieto Portillo; hermano de Pablo Refugio Gordo Nieto, casado con Trinidad Ruiz de Bustamante Barragán, impor-

ciento mensual y/o de 6 a 10 por ciento anual. La contraparte de los contratos fueron otros particulares y en menor cantidad las compañías mercantiles. Hubo algunas prestamistas mujeres que comparecieron a título personal y otras por medio de sus esposos.¹¹⁹

Los intermediarios con más alta suma de créditos “no formales” (10) que localicé fueron:¹²⁰ J. H. Bahnsen (comerciante, 581 119), Matías Hernández Soberón (comerciante, 410 145),¹²¹ Darío C. González (minero, 317 080), Juan Manuel Rascón (propietario, 171 574), Pedro (propietario y gobernador, 163 574) y Carlos (propietario y gobernador, 160 974) Díez Gutiérrez, Tomás Revilla de Escalante (propietario, 137 013), Octaviano Baldomero Cabrera (propietario, 112 600), José Encarnación Ipiña (propietario y comerciante, 159 323)¹²² y Ramón Othón Malabear (comerciante y minero, 98 574).¹²³

Algunos rasgos en común que identificaron a estos hacendados-banqueros fueron la ascendencia extranjera española, francesa o inglesa; los vínculos (consanguíneos o políticos) con funcionarios públicos en los

tantes terratenientes del oriente potosino, y tío de Pablo Gordo Ruiz de Bustamante, quien se casó con María Pigeón Guichard de ascendencia francesa. Su sobrino Pablo Gordo fue hacendado y comerciante. También fungió como accionista de El Banco de San Luis Potosí, S.A. en 1897 y fue nombrado agente del mismo banco en el partido político de Santa María del Río, S.L.P.

¹¹⁹ Mercedes Coca de Lacavex, de ascendencia francesa.

¹²⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 1884-1897.

¹²¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto e Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 1884-1897; Mendoza, “Matías Hernández Soberón”, 2015.

¹²² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto e Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 1884-1897; Mendoza, “Matías Hernández Soberón”, 2015; Motilla, “La visión liberal de un empresario”, 2012, 168 pp. José Encarnación Ipiña nació en San Luis Potosí en 1836. Sus padres eran de origen vizcaíno (España). Ocupó puestos en el gobierno estatal y municipal; fue propietario de extensas propiedades en el estado potosino; inversionista en minas, banca y comercio en México y en Estados Unidos. Participó en varias compañías para impulsar el desarrollo de obras públicas en la ciudad. Contribuyó con empréstitos al gobierno potosino desde mediados del siglo XIX. Según Mendoza Martínez fue el “padrino político” de Matías Hernández Soberón. José Encarnación Ipiña murió el 1 de enero de 1913 en su hacienda de Bledos ubicada en el estado potosino.

¹²³ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=ramon;n=othon+malabear> [consultado: 10 de septiembre, 2015]; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, p. 92. De ascendencia española, cuñado de Felipe Muriedas Fox y Eduardo Pitman por matrimonio de las hermanas mayores de Ramón Othón. Ocupó cargos públicos como regidor suplente en el ayuntamiento local en varias ocasiones. Fundó con Felipe la casa Muriedas y Cía.

diferentes niveles de gobierno; ser propietarios de propiedades agrícolas; ser accionistas en proyectos de desarrollo en el estado —ferrocarril, urbanización, etc.—; y haber desarrollado esta misma actividad desde décadas anteriores como prestamistas al gobierno y entre particulares. Varios de ellos ya habían invertido en la fundación de otros proyectos financieros como el Banco Nacional Mexicano o el Banco Mercantil Mexicano.¹²⁴

Del total de registros obtenidos, se observa que sólo 15 por ciento del total fueron aquellos con mayores montos en empréstitos. Lo que se podría considerar como un segundo grupo de intermediarios financieros otorgaron préstamos que sumados dan un total entre 20 000 y 100 000 pesos.

Entre ellos aún se encuentran varios actores que ya desempeñaban actividades bancarias como Eduardo Pitman, Enrique Staines, Manuel Rivero Soberón, Juan Verástegui y Francisco Ibargüengoitia, entre otros.

El tercer grupo de prestamistas (85) otorgó cantidades que sumadas dieron un total entre 20 000 y 1 000 pesos. Éste fue el grupo más numeroso. Sin embargo, a pesar de que se diversifican los actores en un ambiente de sociabilidad crediticia más amplio en donde siguen otorgando préstamos a parientes como Marcelino Muriel (pariente de Ignacio Muriel), Ricardo Meade (hermano de Gerardo y Eduardo Meade), Manuel Gómez Meade (primo de Ricardo, Gerardo y Eduardo Meade), entre otros más. Pero también se relacionaron con amigos o prestadores de servicios.

Este tipo de actores, que otorgaron una cantidad significativa de préstamos pequeños, fueron un recurso para que los “menesterosos, agricultores, pequeños comerciantes y artesanos” pudieran obtener crédito. De acuerdo con Ricardo León, estos intermediarios financieros al ampliar sus relaciones con colegas de otros estados y países, a quienes compraban barato para posteriormente vender caro y que prestaban dinero con intereses altos, generaron las oportunidades de crear esta-

¹²⁴ MFC, AM, *correspondencia*, 1897-1898. La participación de varios intermediarios en el establecimiento de un banco de emisión regional fue sobresaliente desde el inicio de las gestiones ante instancias nacionales, además de que fueron ellos quienes se convirtieron en los principales accionistas. Asimismo, estos mismos agentes fungieron como interlocutores entre los diferentes actores locales y representantes de casas mercantiles potosinos y otros, para convocarlos a invertir en el proyecto de la institución financiera que impulsaban en el estado en 1897.

blecimientos dedicados exclusivamente al manejo de dinero.¹²⁵ Aunque fue un porcentaje menor quienes así lo hicieron.

CUADRO 11. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE OTORGARON CANTIDADES ENTRE 100 000 Y 20 000 PESOS ENTRE 1884 Y 1897

Nombre	Monto
Pitman, Eduardo	86 982
Gutiérrez, Pedro y Balbina	78 354
Delgado Rentería, Antonio	72 400
García Rojas, Cruz	70 769
Verástegui, Juan	70 222
A. de Sierra, Manuel	54 769
Rul de González, Guadalupe	43 354
Niño, Apolonio	39 789
Rivero Soberón, Manuel	34 684
Grande, Francisco	28 222
Camacho, Cástulo	25 684
Gutiérrez, Balbina y Paulino	25 000
Arias, Rafael	23 222
M. de Parra, Baltasar	22 000
Staines, Enrique	22 000
Gándara, Secundino	21 200
Cossio Vda. De Coca, Rita	20 000
Verástegui, Francisco	20 000
Coca, Francisco	18 200

Elaboración propia.

Fuente: AHESLP, RPPYC, protocolos de instrumentos públicos de escribanos varios, San Luis Potosí, 1884-1897.

¹²⁵ Ricardo León, “La banca chihuahuense durante el porfiriato”, en *Siglo XIX. Cuadernos de historia*, México, Instituto Mora, 1992, p. 10.

El cuarto y último grupo de prestamistas (58) asumió deudas por cantidades menores a 1 000 pesos y hasta 30 pesos. Entre los apellidos registrados se encontraban Gómez Meade, Othón, Rivero, Muriel, Caire, Ulibarri, Sousa, Llaca o Muriel. Es pertinente subrayar que la mayoría de esos actores no invirtieron en los proyectos de creación de instituciones financieras en el estado.

Para aquellos que sí invirtieron en bancos, su participación como accionistas fructificó hasta 1897 con su inversión en el Banco de San Luis. Pero su actividad como intermediarios financieros continuó a la par del establecimiento de bancos.¹²⁶ En esta categoría de prestamistas se podría considerar a Eduardo Ramírez Adame.

Este personaje nació en 1857;¹²⁷ se casó con Luisa Díez Gutiérrez Barajas, quien era prima de quien fue gobernador porfirista en el estado potosino: Carlos Díez Gutiérrez López Portillo. Con ese matrimonio Ramírez se convirtió además en cuñado de Agustín Ramón Soberón Castro —tío del también prestamista Matías Hernández Soberón— y del reconocido médico potosino Jesús E. Monjarás.¹²⁸ Su esposa era nieta de Pedro Díez Gutiérrez y Juana María Barragán, cuyas familias fueron dueñas de propiedades extensas en la zona media del estado y sur de Tamaulipas desde el siglo XVIII, por lo que este matrimonio lo convirtió en administrador y representante legal de haciendas y ranchos que heredó su esposa así como administrador de su producción.¹²⁹ Se desempeñó como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí en 1893;¹³⁰ como diputado local de manera ininterrumpida desde la XVIII a la XXI Legis-

¹²⁶ Figueroa, “San Luis Potosí”, 1899, vol. II. Entre los actores que no invirtieron en proyectos financieros de esta época, pero que otorgaron préstamos a título personal, cabe mencionar al industrial Antonio Delgado Rentería, propietario de la cigarrera La Fama. Delgado fundó su compañía en 1860, en la capital potosina. Sus cigarros fueron acreedores de importantes premios nacionales e internacionales (exposiciones universales). La empresa ocupaba más de mil operarios y los cigarros eran distribuidos a toda la República. Sin embargo, a pesar de su importante y retributable actividad, no invirtió en instituciones financieras.

¹²⁷ Vázquez y Corral, *Monumentos funerarios*, 2004, p. 137.

¹²⁸ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 23 de febrero, 1892.

¹²⁹ Corral, *Una familia empresaria*, 2002, pp. 44- 61.

¹³⁰ AHESLP, SGG, CLD, 10 de abril, 1893.

laturas Constitucionales del estado de 1899 a 1907.¹³¹ Ramírez Adame falleció en San Luis Potosí en 1906.¹³² A pesar de que para 1884 ya se había impulsado en el estado diferentes proyectos de instituciones financieras formales, Ramírez Adame no invirtió como accionista en el establecimiento de esas primeras sucursales bancarias. Su primera incursión en el ámbito financiero “formal” la hizo con su participación en la fundación de El Banco de San Luis en 1897.

Otro caso similar de inversión en la fundación de un banco con capital local fue el prestamista Pedro Barrenechea Trueba.¹³³ Formó la sociedad Barrenechea Hermanos. De ascendencia española y casado, Pedro fue hacendado, propietario urbano, inversionista en la industria, minería, banquero, corredor y comisionista con residencia en la capital potosina. El giro de sus negocios fue la venta de abarrotes. Fue primo de Pedro Bárcena Trueba, Pedro Trueba Gutiérrez-Solana y Tomás Gutiérrez-Solana Trueba junto con quienes invirtió en la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. en 1897.¹³⁴

Tuvo una alianza económica y por matrimonio con los hermanos Ramón y Agustín Díez Gutiérrez que eran parientes del gobernador del estado a finales del siglo XIX. Fue inversionista en la Cervecería San Luis, la Negociación Minera Anónima Santa María de la Paz en Matuhuala. Fungió como gerente del Banco de Londres y México, S.A. y comisario suplente de El Banco de San Luis Potosí, S.A. Fue propietario de la Hacienda La Saucedá en Zaragoza, y dueño del Teatro Alarcón. Fue un importante benefactor del consultorio quirúrgico gratuito dirigido por el médico Gustavo Pagenstecher.¹³⁵

Desempeñó los puestos de Jurado de Sentencia del Supremo Tribunal de Justicia [1885], y regidor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (1900). En 1909 simpatizó con el partido antirreleccionista. En 1911 fue postulado como candidato a la gubernatura del estado potosino por el Club Antirreleccionista Potosino Aquiles Serdán, en oposición al

¹³¹ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida legislativa*, 2000, pp. 355- 357.

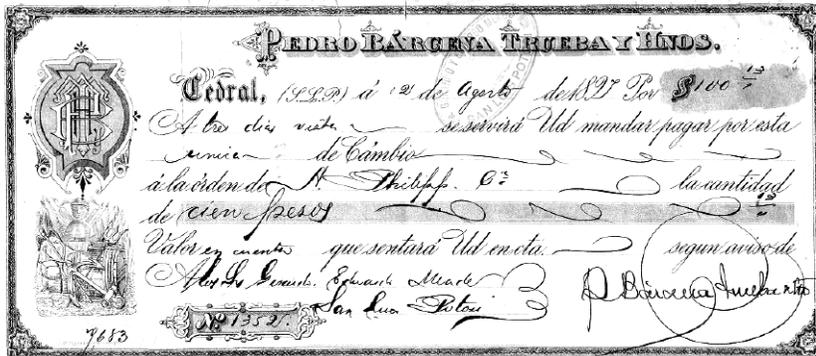
¹³² Vázquez y Corral, *Monumentos funerarios*, 2004, p. 137.

¹³³ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.; Figueroa, “San Luis Potosí”, II, 551; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

¹³⁴ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010.

¹³⁵ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, t. III, p. 249.

candidato de Madero, su campaña política fue dirigida por el gobernador saliente, José María Espinosa y Cuevas, aunque esas elecciones las ganó el doctor Rafael Cepeda.¹³⁶



Fuente: Museo Francisco Cossío, Archivo Meade, *correspondencia*, 1891.

El Código de Comercio de 1884 y con aplicación en todo el territorio nacional expresaba una mayor especialización en el tema de las sociedades mercantiles que el ordenamiento antecesor de 1854. En un articulado más amplio se definieron un total de cinco tipos de sociedades y se agregaron aspectos relevantes dentro de cada una como lo era: la denominación social de las compañías de comercio, la constitución de un domicilio de la sociedad, el principio, duración y término de la misma, la repartición de ganancias y pérdidas, disolución de las sociedades y liquidación de éstas así como un apartado que explica lo que es el fondo de reserva.¹³⁷

Para comenzar expresaba el concepto de sociedad mercantil refiriéndose a ésta como un contrato por el cual dos o más personas convenían en poner en común un capital físico o moral, con el objeto de emplearlo en operaciones de comercio. El código determinaba una excepción respecto a la capacidad legal para celebrar un contrato de sociedad mercantil, pues éste lo podían celebrar todos los que tenían

¹³⁶ James Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1971, pp. 17-55.

¹³⁷ Código de Comercio, 15 de abril, 1884, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xvii, 1887.

la capacidad legal para ejercer el comercio excepto la mujer casada, que aun cuando contara con la capacidad legal necesitaba una licencia especial de su marido.

Varias sociedades mercantiles fundadas bajo los diferentes formalismos legales aquí enunciados otorgaron sus servicios como intermediarios financieros en San Luis Potosí entre 1884 y 1897. Es relevante señalar que en algunas de estas transacciones de crédito los objetos de cambio señaladas fueron cantidades, pero en una ocasión el objeto del contrato fueron mercancías (54 bultos).¹³⁸

Los contratos de crédito que protocolizaron fueron hipotecas, letras de cambio, libranzas y/o pagarés. Los intereses por las transacciones fluctuaron entre 6 y 8 por ciento anual. La proporción de operaciones de crédito localizadas en los documentos con otras casas mercantiles fue menor (13 por ciento) que las otorgadas a particulares que fue mayor (87 por ciento).

Como se ha expuesto, la emisión de estos documentos fue objeto de regulación por el gobierno nacional y local. Sobre todo porque, en un contexto de discusión sobre el monopolio de emisión fiduciaria en todo país, el espacio de actuación que ocuparon estas casas mercantiles también era un objeto de vigilancia cercana por las instituciones que habían obtenido concesiones del gobierno.¹³⁹

¹³⁸ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 28 de agosto de 1889 y 3 de marzo, 1902; Código de Comercio 1884, en Dublán, *Legislación mexicana*, 1887. Herculano Manrique de Lara “intercambió” a crédito 54 bultos por otras mercancías que eran de su interés. Se emitió una libranza que respaldaba los bultos. Es decir, se hizo referencia a la mercancía, no a la cantidad. Cuando el préstamo era en especie, el valor se fijaba con arreglo a los precios del día en que se venciere la obligación.

¹³⁹ AHB, Banco Nacional Mexicano, *correspondencia*, 4 de agosto, 1884. El Banco Nacional de México envió al Ministerio de Hacienda una carta que exponía que los señores Stallforth, Alcázar y Cía. de Guanajuato habían emitido y puesto en circulación documentos fiduciarios que a toda vista eran billetes de banco. Según la información que tenía el Consejo de administración, dichos señores obtuvieron un permiso del Ejecutivo para emitir esos billetes en los términos del Código de Comercio vigente. Sin embargo, el artículo 979 de ese mismo código que decretaba: “Ningún particular ni sociedad que no estuviere autorizada para ello en los términos de este Código o de una ley federal, podrá emitir vales, pagarés o cualquiera otros documentos que contengan una promesa de pago en efectivo, al portador, o a la vista, ya sea en la forma de billetes, de recibos de depósito o cualquiera otra. Los documentos así emitidos o suscritos no producirán acción civil ni serán exigibles ante los tribunales, y el que los firme pagará una multa de 10% sobre el valor que expresen”. En ese contexto legal, los representantes legales del Banco

Las casas mercantiles locales que fungieron como intermediarios financieros con mayor cantidad de transacciones entre 1884 y 1897 fueron: Agustín Guthiel y Cía., Aresti Hermanos, Bahnsen y Cía., Branch y Jack Company, Gerardo y Eduardo Meade, Iburgüengoitia y Cía., Muriedas y Cía., Pedro Abascal y Cía., Pitman y Cía., Rivero y Liaño, Tomás Olavarría y Cía., Pedro Abascal y Cía., y Valle, García y Cía.

CUADRO 12. SOCIEDADES MERCANTILES QUE REALIZARON FUNCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA ENTRE 1884 Y 1897

Sociedad mercantil	Monto*
Muriedas y Cía.	96 854
Branch and Jack Co.	52 700
Iburgüengoitia y Cía.	13 537
Rivero y Liaño	12 336
Bahnsen y Cía.	11 251
Gerardo y Eduardo Meade	7 308
Aresti y Cía.	6 607
Pitman y Cía.	5 812
Agustín Guthiel y Cía.	2 477
Tomás Olavarría y Compañía	1 863
Pedro Abascal y Cía.	959
Valle, García y Cía. (José Valle)	800

Elaboración propia.

Fuente: AHESLP, RPPYC, protocolos de instrumentos públicos de escribanos varios, 1884-1897.

**Monto* es igual a suma total de los créditos registrados para una sola casa mercantil entre los años señalados.

La mayoría de los prestamistas mencionados en el cuadro anterior, ya otorgaban préstamos desde mediados del siglo XIX y continuaron haciéndolo como parte de sus actividades económicas hasta finales del

Nacional solicitaban la intervención directa del gobierno nacional para promover las acciones pertinentes en el caso.

mismo siglo, cuando varios de los dueños de estas empresas volvieron a España o fallecieron.

Entre las casas mercantiles que siguieron otorgando un alto número de préstamos fue Muriedas y Compañía. El titular de esta compañía fue Felipe Muriedas.¹⁴⁰ Entre las funciones que realizó esta casa mercantil fue fungir como intermediaria financiera entre el gobierno local y la casa inglesa de Anthony Gibbs and Son para recibir el dinero de un empréstito en 1889. Además, entre sus deudores se encontraban Carlos y Pedro Díez Gutiérrez, quienes ocuparon la gubernatura del estado potosino por casi treinta años, pero que en estos actos mercantiles comparecieron como solicitantes de crédito a título personal.

Como Muriedas, otros dueños de las casas aquí mencionadas también tenían ascendencia española, otras alemanas o estadounidense. Ese hecho fue objeto de comentarios en la prensa local, sobre todo cuando se discutía sobre los límites de los derechos legales que tenían para reclamar el pago de los préstamos que estas casas mercantiles otorgaron.¹⁴¹

¹⁴⁰ AHESLP, POESLP, 13 de febrero, 1889; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, 191 pp. Como ya se mencionó en apartados anteriores, el origen de acumulación del capital se centró primero en su actividad comercial y después en la posesión y producción de la hacienda de Gogorrón y sus anexas. Felipe Muriedas se convirtió en el propietario único de esa propiedad cuando la recibió como pago de varios préstamos que había hecho a la casa Samaniego en 1884. De acuerdo con López Meléndez, este empresario hizo una diversificación del capital en el ferrocarril, en el camino carretero y posteriormente en la Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas en el Estado de San Luis Potosí y otras inversiones. Fue accionista de la Empresa de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí; la Compañía Anónima Constructora del Camino carretero San Luis Potosí a Tantoyuquita; Compañía Constructora del Camino a Escalerillas, Cía. Limitada de Tranvías y Compañía del Camino de Fierro del Potrero al Cedral, invirtió en la perforación de pozos artesanos en Villa de Reyes con la B. F. Hoyt Company en donde construyeron posteriormente una hidroeléctrica. Fue presidente de la Sociedad Minera Zona Benito Juárez, de R. L. para explotar la zona minera del Peñón Blanco (1889); participó en la negociación minera Pedernalillo y Anexas en Zacatecas. Negociación minera de Santa María de la Paz en Matehuala. Estuvo relacionado con la fundidora de Monterrey, la Negociación Minera El Cabezón y Anexas en Ojo Caliente, Zac., Cía. Constructora del Cementerio. El 1 de febrero de 1889, Felipe Muriedas formalizó su asociación con Pedro Sousa, Felipe de la Vega y José López. En 1890 su casa mercantil construyó la vía Vanegas, Cedral, Matehuala y Rioverde.

¹⁴¹ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de julio, 1889. Editorial de Jesús Ortiz dedicada a José Verástegui, jefe de Hacienda de la federación en el estado potosino: “Quiero conceder que llegará un día en el que el estado no cumpliera las obligaciones que contraje y que fuese verdad que esto ocasionara una reclamación internacional y lo concedo únicamente por seguirlo a usted en sus razonamientos y no porque sea una verdad que el derecho internacional autorice a las naciones a constituirse en cobradoras de las cuentas comerciales de sus ciudadanos. Pues bien, si fuera

Los intermediarios financieros mantenían vínculos sociales como representantes legales unos de otros o se reconocían mutuamente como parientes políticos, pues algunos de ellos como Olavarría que fue padrino en la boda de Pedro Abascal. Además, entre ellos también fueron co-inversionistas en otras compañías de las que Olavarría fungió como gerente y representante legal de Abascal.

Como la casa comercial Rivero y Liaño que fue fundada el 22 de junio de 1884. La sociedad tenía como objeto la venta de artículos nacionales y extranjeros. Su negocio era el cajón de ropa La Sorpresa. Los socios de la compañía Rivero y Liaño eran los españoles Manuel Rivero Soberón y Celso Liaño. El primero era hermano del también accionista Juan Rivero Soberón (primo de Matías Hernández Soberón), estaba casado y se autodenominaba comerciante, aunque también invirtió en otras actividades económicas como la minería y la explotación agrícola.¹⁴²

Ambos socios acordaron que Manuel fungiera como gerente de la negociación. Cuando la sociedad se formalizó, Celso también se dedicaba de manera independiente a la venta de artículos para ropa en la capital potosina. De manera conjunta realizaron diferentes inversiones como la retroventa de predios rurales. Fueron accionistas de las minas: La Preferencia, la negociación minera de El Pedernalillo y Anexas en Zacatecas; y de las haciendas San Francisco de Obregón y Anexas y San Mateo, en Venado, San Luis Potosí.

Manuel Rivero fue accionista de la Empresa de Aguas de la ciudad de San Luis Potosí y de El Banco de San Luis en donde además fungió

verdad este absurdo ¿no tendría lugar lo mismo cuando el prestamista extranjero vive en Londres que cuando habita en San Luis Potosí? Más claro. El señor don Felipe Muriedas, de nacionalidad española, ha prestado al estado, no una sino cien veces las cantidades de consideración.”

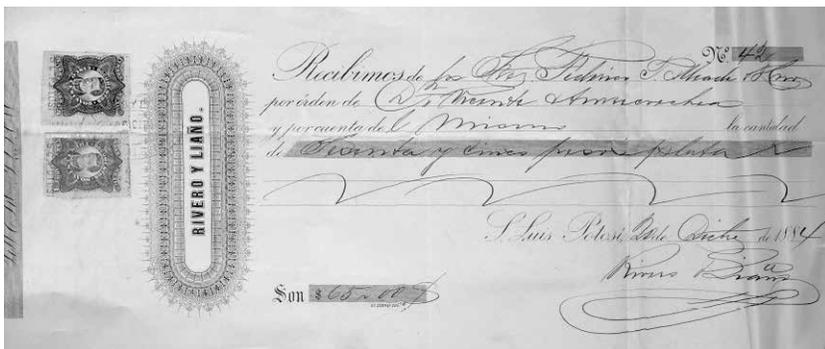
¹⁴² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 22 de junio, 1884; 14 de octubre, 1889; 6 de noviembre, 1884; 19 de noviembre, 1894; CDRMA, EE, 3 de noviembre, 1885; Figueroa, “San Luis Potosí”, 1899, II, 551; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; Ricardo De León, *Por este signo vencerás. Papel moneda en Nuevo León, 1892-1914*, Monterrey, Gobierno de Nuevo León/Archivo General del Estado, 1988, p. 21; Moisés Gámez, “Propiedad y empresa minera en la mesa centro-norte de México, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910”, tesis de doctor en Historia, España, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004, p. 319; En: <http://www.el-comercio.es/gijon/20090308/oriente/centenario-monumental-20090308.html> [consultado: 3 de mayo, 2013].

como miembro del Consejo de administración. Manuel radicó en la capital potosina, en donde estableció sus negocios en el comercio y en la industria. En los inicios del siglo xx estaba de regreso en Asturias, España en donde continuó invirtiendo en otros rubros económicos aunque sin desprenderse de sus negocios en México. En la península española ya se encontraba fungiendo como presidente de la Sociedad Casino de Llanes y promoviendo la construcción del Casino de Llanes en 1910.

El “honorable comerciante español” Celso Liaño se casó con Dolores Lavín en San Luis Potosí un noviembre de 1885. Invirtió en varios giros económicos como fueron la minería y el comercio. Fue poseedor de inmuebles en Monterrey y de acciones en compañías mineras como la Negociación Minera de Azogue La Trinidad y Negociación Minera El Nuevo Potosí, ubicadas en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí. También fue accionista de la Empresa de Aguas de la ciudad de San Luis Potosí. Asimismo, también a nombre de la casa mercantil fueron accionistas de fundos mineros como en la Negociación Minera de Berrones y Aurrecoechea de Zacatecas, en donde fueron co-socios de Daniel Aresti, Felipe Muriedas y Tomás Olavarría. Al momento de la fundación de El Banco de San Luis comparecieron como representantes de José Negrete, y los primos hermanos Ramón Sánchez Rivero y Juan Rivero Soberón.¹⁴³

Desde una perspectiva general, las regiones que cubrieron con los créditos otorgados por esas casas mercantiles y particulares comprendieron las potosinas de: Alaquines, Ciudad Valles, Cedral, Cerritos, Charcas, Rayón, Río Verde, Villa de Arriaga y Villa de Zaragoza. Y en otros estados como Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Tamaulipas, Toluca, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En el extranjero realizaron transacciones en Nueva York y Texas en Estados Unidos de Norteamérica.

¹⁴³ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 22 de junio, 1884; 14 de octubre, 1889; 6 de noviembre, 1884; 19 de noviembre, 1894; CDHRMA, EE, 3 de noviembre, 1885; Figueroa, “San Luis Potosí”, 1899, p. 551; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; De León, *Por este signo vencerás*, 1988, p. 21; Gámez, *Propiedad y empresa minera*, 2004, p. 319; En: <http://www.elcomercio.es/gijon/20090308/oriente/centenario-monumental-20090308.html> [consultado: 3 de mayo, 2013].



Fuente: Museo Francisco Cossío, Archivo Meade, *correspondencia*, 1884.

Otra casa mercantil que otorgó préstamos fue Tomás Olavarría y Cía. El mismo Olavarría tuvo ascendencia española y fue pariente de Jacobo del mismo apellido (comerciante y prestamista no formal). Fue comerciante y banquero. Invirtió en el Ferrocarril de Tampico a la capital potosina; y participó en la mina La Preferencia. En el ámbito político fue miembro de la junta patriótica española. Participó en el proyecto de comedores públicos en 1892 cuando una sequía afectó la producción de maíz en el estado y provocó un grave problema de hambruna.

A iniciativa suya se formó una junta presidida por Matías Hernández Soberón, quien se encargó de coleccionar donativos mensuales para alimentar con tortillas, garbanzo, arroz y carne a más de trescientas personas diariamente, por más de siete meses.¹⁴⁴ En 1897 se constituyó como accionista de El Banco de San Luis y fungió como segundo vocal en el primer Consejo de administración.

La caducidad de la casa mercantil de Olavarría fue decretada en 1884. Y fue en ese mismo año cuando se asoció con los hermanos Enrique y Daniel Aresti para fundar la empresa Enrique Aresti y Hermano. Un año después Enrique volvió al puerto español de Bilbao en donde continuó sobresaliendo como gran inversionista y llegó a ser denomi-

¹⁴⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.; Montejano y De Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 41; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II se menciona más adelante en las biografías de los inversionistas.

nado uno de los cien más grandes capitalistas en España.¹⁴⁵ A partir de 1890 y hasta 1894 Enrique Aresti invirtió en un variado abanico de importantes empresas en su región de origen —Las Encartaciones, Vizcaya, España—, como fueron compañías ferroviarias, mineras, papeleras y metalúrgicas —plomos y estaños —.

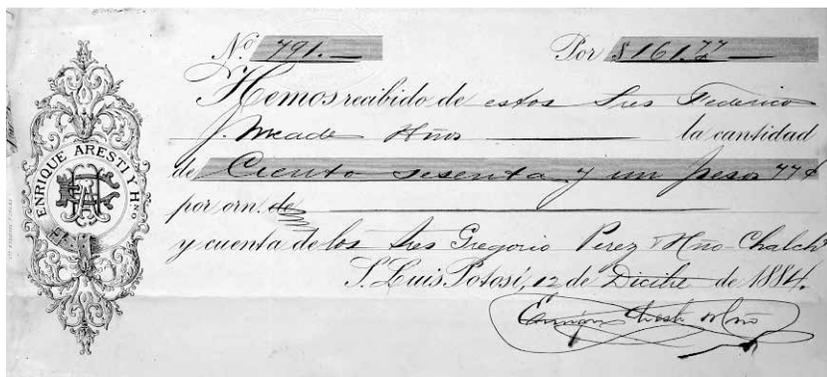
Daniel Aresti, quien era cuatro años más joven que su hermano, permaneció en la capital potosina a cargo del negocio junto con Tomás Olavarría como gerente.¹⁴⁶ La casa comercial que habían impulsado los hermanos Aresti siguió con su actividad en San Luis Potosí pero bajo la denominación de Aresti y Compañía. Almacén de efectos del país y extranjeros (principalmente de España).

La representación legal estuvo a cuenta del licenciado Tomás del Hoyo para que formara a su cargo “la administración de todos los intereses pertenecientes al poderdante, [...] para que celebre contratos, venta, compra, hipoteca, y cualesquiera otros que importen adquisición o traslación de dominio de bienes raíces, muebles, créditos y acciones otorgando y aceptando las respectivas escrituras para la completa seguridad [...]”.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Jesús María Valdaliso, “Comerciantes e industriales en México, banqueros e industriales en Vizcaya. Unas notas sobre los indianos Aresti, López de Letona, Hernández Mendirichaga y Maiz”, en *Illes i imperis, Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y poscolonial*, Universitat Popeu Fabra, número 6, 2002, pp. 52-53.

¹⁴⁶ En: <http://casonasdeindianos2.blogspot.mx/2011/05/25-palacio-del-conde-aresti-gordexola.html> [consultado: 26 de junio, 2012]. Una de las primeras empresas que fundó en unión de otros emigrados de México fue la sociedad Plomos y Estaños Laminados; la compañía del Ferrocarril de la Robla —entre León y Vizcaya, España—, fundó la Papelera del Cadagua, S.A. y asociada a ella La Conchita, que también era una fábrica de papel de todas clases. La culminación del negocio papelerero se efectuó el 25 de diciembre de 1901 cuando se constituyó la sociedad anónima La Papelera Española que Aresti presidió durante 45 años hasta su fallecimiento en 1946, siendo también presidente de la editorial Espasa-Calpe. Fue fundador de la compañía del ferrocarril entre Santander y Bilbao cuyo consejo presidió, Hulleras de Sabero y Anexos y la Unión Resinera Española. Ocupó otros cargos en distintas asociaciones y entidades, siendo vicepresidente de la Asociación Vizcaína de Caridad, vocal de la Caja de Ahorros Vizcaína, consejero de la Siderúrgica del Mediterráneo, consejero del Banco de Bilbao. Al constituirse la Diputación Provincial de Vizcaya fue designado presidente de la misma de 1898 a 1902, destacando por su gran labor e impulso a la provincia. Al hacerse cargo del gobierno en 1907, Don Antonio Maura le nombró gobernador Civil de Vizcaya y un año después Alfonso XIII le concedió el título de Conde de Aresti. Murió en Bilbao, el 17 de enero de 1946, a los 93 años de edad.

¹⁴⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.



Fuente: Museo Francisco Cossío, Archivo Meade, *correspondencia*, 1884.

Es posible que Daniel utilizara la casa bancaria española de José María Abaroa para repatriar parte de sus capitales acumulados en San Luis Potosí, e invirtiendo en valores diversos. Regresó a Vizcaya al ocazo del siglo XIX, pues en 1901 se registraron sus primeras inversiones destacables en aquel lugar. Daniel falleció en España en 1931.¹⁴⁸

Los Aresti tuvieron una notable presencia en el mundo de los negocios simultáneamente en México como comerciantes y banqueros, y en España como industriales y financieros. El origen de su riqueza se ubicó en los negocios que realizaron en la nación mexicana desde mediados del siglo XIX. Y a pesar de su regreso a España mantuvieron vigentes sus inversiones en México.¹⁴⁹ Además de sus actividades comerciales y financieras esta compañía invirtió en la explotación de la mina La Paz localizada en el cerro del Fraile en Matehuala, S.L.P en 1874 y en la Empresa de Aguas de la ciudad de San Luis Potosí en 1894.¹⁵⁰

La mitad de las casas mercantiles aquí mencionadas, excepto Muñerías y Cía., Branch and Jack Co., Ibarregüengoitia y Cía., Pitman y Cía., y Agustín Guthiel y Cía., se constituirían como accionistas fun-

¹⁴⁸ Valdaliso, “Comerciantes e industriales”, 2002, pp. 54-55. Daniel Aresti diversificó sus inversiones en sociedades mineras, metalúrgicas, aseguradoras, industriales y de alimentos.

¹⁴⁹ Valdaliso, “Comerciantes e industriales”, 2002, pp. 51-66.

¹⁵⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 1 de marzo, 1894; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

dadores del único banco de emisión regional en la entidad potosina en 1897.¹⁵¹

“PARA EXTIRPAR EL AGIO DE LAS CLASES MENESTEROSAS”: OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN EL ESTADO

El Código de Comercio de 1884 no determinó el monopolio de emisión en México. De tal manera que dejó vigente la controversia entre los poderes del centro y los estados sobre la libre emisión y circulación del billete. En este contexto, el gobierno nacional se limitó a “dirigir y vigilar la circulación más que por un precepto constitucional que no existe, por razones de derecho”.¹⁵²

Mientras que el decreto federal del 1 de junio de 1888 estableció en su artículo segundo que “se faculta[ba] al Ejecutivo para contratar el establecimiento de instituciones de crédito que sean convenientes para fomentar el comercio, la agricultura y la minería”.¹⁵³ Y finalmente la reforma al Código de Comercio de 1889 estableció en su artículo número 640 que cualquier institución de crédito se regiría por una ley especial de la materia, pero mientras esa ley se expedía, la Secretaría de Hacienda quedaba autorizada para otorgar concesiones.¹⁵⁴

Fue durante la vigencia de esas disposiciones cuando el licenciado Manuel Saavedra promovió para San Luis dos contratos de concesión ante Manuel Dublán, secretario de Hacienda y Crédito Público, para el establecimiento de dos bancos en la entidad potosina. Según Saavedra

¹⁵¹ Entre los intermediarios financieros aquí mencionados, Felipe Muriedas no invirtió como accionista pero fue un actor sumamente importante en la fundación, pues fungió como representante legal de varios inversionistas. Es importante subrayar que a quienes representó desempeñaban la misma actividad económica que Muriedas —empresarios dedicados a la venta de textiles—, de tal manera que la unión más importante que tuvieron fue a través de su actividad económica. La casa mercantil de Tomás Olavarría se fusionó con la de Aresti y Cía. en 1884, de tal manera que fungió como fundador del banco potosino pero como representante legal de inversionistas.

¹⁵² Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, p. 123.

¹⁵³ Dublán, *Legislación mexicana*, t. XIX, 1890; Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, p. 123.

¹⁵⁴ Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, p. 123; Código de Comercio, 7 de octubre, 1889, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. XIX, 1890.

se aprovecharía de la coyuntura legal derivaba de la ausencia de una ley especializada que regulara el funcionamiento de las instituciones de crédito.¹⁵⁵

Además el gobierno local fomentó el establecimiento de instituciones financieras que “aliviaran” las necesidades económicas de las “clases menesterosas” en la entidad.¹⁵⁶ La propuesta del ejecutivo era auxiliar a los económicamente menos favorecidos a obtener acceso al crédito y librarse “de las especulaciones de un agio inmoderado”, y de realizar otras operaciones crediticias.¹⁵⁷

La finalidad fue disminuir las posibilidades de usura que obtenían aquellos que no tenían un establecimiento fijo o reconocido y podrían ejercer a su favor frente a las necesidades de quienes lo solicitaran. Para los años anteriores, las casas de empeño cubrieron ese espacio crediticio en la entidad.

Pero en la década de 1880 y en adelante, la institucionalización del uso del crédito y apertura económica general en el país, fueron factores que determinaron que el ejecutivo local buscara soluciones de largo plazo. Algunas de ellas fructificaron inmediatamente como fue el establecimiento de una sucursal del Banco de Londres y México, S.A. y la sucursal del Nacional Monte de Piedad en el estado.¹⁵⁸

Pero otras quedaron en proceso de gestión como fueron la concesión que otorgó el gobierno federal para el establecimiento de un Banco de Descuento, Depósito, Emisión y Circulación en el estado; y la concesión también autorizada para el establecimiento de un Banco Agrícola e Industrial en San Luis Potosí. En este apartado se enuncia brevemente qué ocurrió con estos establecimientos en los años previos a la concesión y apertura de un banco de emisión regional en 1897.

¹⁵⁵ Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, p. 123.

¹⁵⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de diciembre, 1881.

¹⁵⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 26 de septiembre, 1889.

¹⁵⁸ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, pp. 1-3. “El Nacional Monte de Piedad fue y es considerado como una institución de asistencia privada. Se entiende que son aquellas entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular que ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro. A lo largo de los años de su existencia el Estado ha mantenido intervención en la vida de esta institución.”

*La sucursal potosina del Banco de Londres y México, S.A.
Institución de depósito, fiduciaria y de ahorro*

El Banco de Londres, México y Sudamérica fue el primer banco privado que existió en México en 1864.¹⁵⁹ Se fundó durante los años del emperador Maximiliano y funcionó sin estar sujeto a ninguna legislación especializada en materia bancaria durante muchos años hasta la promulgación de la reforma al Código de Comercio del 15 de septiembre de 1889.

Fue en este año cuando el banco sufrió una fuerte reorganización interna con el propósito de mantenerse al ritmo de los cambios jurídicos de la época. La modificación más importante fue su constitución como una sociedad con capital mexicano mayoritario. Los accionistas fueron avisados que el gobierno nacional les había otorgado una concesión para emitir billetes, pero para hacerla efectiva el banco debía contar con un domicilio en México. Para ello, se fusionó con el Banco de Empleados¹⁶⁰ para consolidarse como un banco con capital principalmente mexicano y se reorganizó como una sociedad tal como lo señalaba la modificación al Código de Comercio de 1889.¹⁶¹ El 1 de julio de ese año cambió su denominación social a Banco de Londres y México, S.A. Institución de depósito, fiduciaria y de ahorro. Como complemento, formalizó un convenio con la Secretaría de Hacienda el 21 de agosto.

Puede decirse que la primera etapa de la vida del Banco, que abarca 25 años de su existencia —desde 1864 en que se fundó hasta 1889 en que se reorganizó— se significa por su rápido desarrollo y expansión; por la

¹⁵⁹ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, p. 19. “El Banco tenía una agencia en París a cargo de la firma de Bioschoffsheim, Goldschmidt y Cía. El Banco de Londres y México, S.A., que posteriormente se llamó Banco del Atlántico y luego Banco Serfin, es actualmente propiedad del Banco Santander.”

¹⁶⁰ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, p. 22. “El Banco de Empleados fue fundado en 1884 para hacer préstamos a funcionarios, empleados y pensionistas del erario federal, y se traspasó su concesión en 1889 a Tomás Braniff, Juan Llamedo e Ignacio de la Torre y Mier, quienes representaban al Banco de Londres, México y Sudamérica con el fin de que, este último regularizara su situación conforme a la Ley de 1889. Así surgió el Banco de Londres y México, S.A.”

¹⁶¹ CDHRMA, EE, 5 de septiembre, 1889.

introducción de instituciones, prácticas y operaciones hasta antes desconocidas; por los amplios servicios que prestó al público y clientela que le correspondieron con su confianza y respaldo, y por la legítima defensa que tuvo que hacer de su legal existencia amenazada por contradicciones legales y por una equivocada y mal orientada concurrencia.¹⁶²

La razón del cambio de razón social fue que la sociedad dejaría de tener conexión con la sucursal matriz ubicada en Londres, pues se constituyó como una corporación “puramente mexicana”. Aunque inversionistas ingleses tomaron 1 000 000 de pesos y accionistas mexicanos tomaron 500 000 pesos. Con ello inició una época de auge para las operaciones del banco que fue determinada por la permanencia de Porfirio Díaz al frente del poder ejecutivo y la estabilidad generalizada de la época.¹⁶³

San Luis Potosí ya contaba con una agencia del mencionado banco desde 1864. Pero con la modificación a su organización interna fue necesario llevar a cabo “nuevas” gestiones en 1889. El titular del Ejecutivo consideró que el establecimiento de una sucursal del entonces reorganizado Banco de Londres y México, S.A. en la entidad potosina sería ventajoso para el ambiente mercantil. Por lo que sostuvo varias conferencias con los representantes de ese banco que dieron como resultado un contrato en el que se negociaron las bases generales para la permanencia de la sucursal en el estado.

Los miembros de la junta general de accionistas del banco consideraron que era pertinente la apertura de una sucursal en San Luis Potosí y otra en Jalisco debido a que: “el desarrollo del país marcha a grandes pasos, no demasiado rápidamente ni de una manera exagerada, sino porque los ferrocarriles a cuya sombra se abren paso los nuevos productos que se traen a los mercados, aumentan la riqueza nacional, y el Banco participa directamente de todo esto”.¹⁶⁴ Las bases del contrato que acordaron el gobernador Díez Gutiérrez y Santiago Wastall como representante legal del banco fueron:

¹⁶² AHESLP, SGG, POESLP, 14 de julio, 1889; *100 años de banca en México*, 1964, p. 51.

¹⁶³ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de julio, 1889.

¹⁶⁴ CDHRMA, EE, 18 de abril, 1889.

1. El banco establecerá una sucursal que practicará las operaciones de acuerdo con la fracciones 7, 8 y 9 del artículo 14 del contrato nacional. Reformado el 11 de mayo 1886.
2. Se conceden exención de impuestos ordinarios y extraordinarios.
3. Mientras estén vigentes los impuestos de consumo y almacenaje, el banco dispondría de un almacén para depositar las mercancías y bienes muebles de su propiedad para cumplir con las obligaciones que esta disposición involucre.
4. El banco se protegerá con base en los artículos 982 al 993 del Código de Comercio de 1884 hasta que no haya disposiciones más favorables para el banco.
5. Se somete a la jurisdicción de los tribunales del estado.
6. Los billetes solamente serán pagados en el estado. Los billetes del banco provenientes de otras plazas no tendrán derecho de exigir su reembolso en la ciudad de San Luis Potosí y viceversa. Se hará el canje pagando un porcentaje definido por el banco.
7. En guerra no se pueden confiscar las propiedades del banco.
8. Si se establece otro banco, las concesiones hechas a otra institución se entenderán como otorgadas también a esta institución financiera.
9. El banco tendrá un término de tres meses a partir de la firma de este convenio para establecer la sucursal.
10. Se formulará un reglamento para operaciones y trámites relativos con la aduana.
11. El contrato tendrá efecto a partir de la aprobación por parte del Congreso del estado.¹⁶⁵

Se consideraba que las bases determinadas en el contrato eran justas y equitativas entre los intereses del banco y del estado, por lo que serían sometidas a consideración de la legislatura local. El ejecutivo estaba convencido de que con ellas “el público podría disfrutar de esta nueva fuente de numerario, que contribuirá especialmente a reanimar nuestras transacciones”.¹⁶⁶

El 13 de abril, el Congreso local aprobó las bases del contrato en su decreto número 76 y ordenó su promulgación en el periódico oficial del

¹⁶⁵ AHESLP, POESLP, 24 de abril, 1889; CDHRMA, EE, 28 de abril, 1889.

¹⁶⁶ AHESLP, POESLP, 6 de abril, 1889.

estado el 1 de febrero de ese mismo año.¹⁶⁷ De acuerdo con lo acordado, el gobierno le concedió la exención de impuestos durante treinta años “comprendiendo el despacho de la sucursal, capital que gire y todas las operaciones que practique”.¹⁶⁸

Las perspectivas por su establecimiento y beneficios que traería a la población eran altas, pues se consideraba que serían factores del progreso. Entre las alternativas que brindaría esta sucursal, vale la pena subrayar que podría prestar dinero sobre mercancías para lo cual establecería almacenes especiales.¹⁶⁹ Lo anterior en el contexto de la larga discusión por derechos de almacenaje que fueron objeto de discusión en el gobierno por largos años y que se expuso en otro apartado de esta investigación. La sucursal abrió sus puertas al público el 1 de julio de 1889.¹⁷⁰

Sucursal potosina del Nacional Monte de Piedad

El Monte de Piedad era un establecimiento en donde existía un fondo económico, caritativamente reunido y destinado para que los necesitados recurrieran a él y “experimenten el alivio de ser socorridos en sus urgencias privadamente y sin usura”, entregando como prenda o empeño una alhaja de valor mayor a la cantidad que solicitaban. Cumplido el plazo de tiempo que se les prestaba el dinero, debían acudir a “desempeñarla” u otorgar el consentimiento de su venta, con el objeto de que el Monte reintegre sus fondos y repita el “socorro de otras necesidades”.¹⁷¹

Los montes de piedad eran conocidos desde el siglo xv en Europa. La finalidad era eliminar la usura, facilitando préstamos en especie o en moneda a contraprestación de garantías prendarias. El Nacional Monte de Piedad se fundó en México en 1775 con un capital de 300 000 pesos que fue aumentando desde los primeros años. Los recursos para solven-

¹⁶⁷ CDHRMA, EE, 24 de abril, 1889.

¹⁶⁸ CDHRMA, EE, 28 de abril, 1889.

¹⁶⁹ AHESLP, POESLP, 9 de marzo, 1889; CDHRMA, EE, 28 de febrero, 1889.

¹⁷⁰ Montejano y De Palacios, *Cien años de banca potosina*, 1997, p. 29.

¹⁷¹ *Estatutos o constituciones con que ha de gobernarse el sacro Real Monte de Piedad de México. Impreso por acuerdo de su Junta Gubernativa*, México, Bouligny and Schmidt Sucursales/ Alfredo Haas y Cía., S. en C., 1927.

tar sus actividades provenían de legados, limosnas, depósitos gratuitos o remunerados.

Asimismo, el producto de las actividades de préstamo sostendría el capital líquido del Monte, pago de sueldos y “misas para la salvación de las ánimas”. Pero al ser pobre el reintegro se estableció una aportación obligatoria al momento de realizar el empeño y un porcentaje (interés) sobre la cantidad prestada.¹⁷²

En varios momentos a lo largo de su existencia, el Nacional Monte de Piedad se vio obligado a cerrar sus puertas al público, algunas provocadas por escasez de fondos y otras por movimientos bélicos. De acuerdo con Romero: “los recursos del montepío fueron los que resolvieron los gastos prioritarios de los gobiernos en turno”. De tal manera que los cambios de montepío a caja de ahorro, a banco u otras modalidades, respondieron a las necesidades económicas del contexto en que desarrolló sus actividades.

Junto con el Banco de Avío fueron consideradas las únicas instituciones de banca de fomento en México y origen de recursos, además de aquellos que se podrían obtener de los prestamistas particulares o la Iglesia durante la primera mitad del siglo decimonónico. Fue en esos años cuando los diferentes grupos al frente del gobierno obligaban a los empleados del monte a jurar fidelidad y protestar lealtad al gobierno en turno.¹⁷³

La inexistencia de instituciones de crédito persistió hasta 1864. Hasta entonces prevaleció la falta de circulante que se agudizó por momentos y regiones. La situación de los medios de pago era caótica. Circulaba todo tipo de ellos: pagarés, bonos de gobierno, vales, moneda extranjera, diversas mercancías, fichas de hacienda y pulperías o de plano el trueque.¹⁷⁴

Para solventar esa situación, el entonces director asignado por el gobierno en turno, Manuel Gómez Pedraza estableció una caja de aho-

¹⁷² Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, p. 4.

¹⁷³ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, pp. 7-12. Se fundó también un banco de amortización de moneda de cobre en 1837. El propósito de esta institución fue amortizar la moneda que fluctuaba constantemente, circulaba en exceso o era falsificada. Pero en los años de la Guerra de Texas fue utilizado por el gobierno nacional para obtener recursos y financiar el movimiento bélico. Fue declarada su liquidación en 1841.

¹⁷⁴ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, p. 14.

rros dentro del montepío que se inició con depósitos en efectivo (entre 1 000 y 10 pesos) a 3 por ciento anual. El nuevo establecimiento tuvo éxito y en un año y medio incrementó su fondo a 158 000 pesos a 6 por ciento anual. Esos fondos fueron destinados al crédito prendario y al descuento de libranzas procedente de las aduanas marítimas de la República, lo que agilizó sus operaciones de empeño.

Durante la segunda mitad del mismo siglo, la institución daría un giro “del tránsito de la caridad, como una virtud privada, a la beneficencia, como un servicio público que depende de un ramo de la administración civil”.¹⁷⁵ Los aspectos de este cambio fueron en secuencia cronológica: comenzar a otorgar préstamos a los diferentes niveles de gobierno (1859, forzoso o no); ser eximido del pago de impuestos por considerarse como una institución de “beneficencia pública” (1861);¹⁷⁶ a recibir bonos gubernamentales como garantía de los préstamos otorgados a instituciones oficiales (1867); ampliación de sus funciones a financieras (emisión de billetes) y la apertura de sucursales en otros estados (1879, en San Luis Potosí).¹⁷⁷

La conveniencia de otorgar la facultad para emisión al Nacional Monte de Piedad se debió a un aumento en los depósitos y oferta abundante de sus servicios. En 1879 el reglamento para fundar un banco fue aprobado y en ese mismo año se abrió al público. Los primeros billetes que emitió fueron conocidos como “certificados de depósitos confidenciales” porque su respaldo precisamente estaba basado en depósitos de ese mismo origen.¹⁷⁸

El Nacional Monte de Piedad era una institución particular que estaba bajo el patronato del gobierno, aunque en la práctica “nunca ejerció una absoluta vigilancia de sus operaciones y había gozado de independencia”. Las operaciones bancarias empezaron en junio de 1880 y para enero de 1881 había girado por el valor de 300 000 pesos. A pesar

¹⁷⁵ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, p. 17.

¹⁷⁶ <http://boletinampinacional.org/newsletter/8/art3.html> [consultado: 4 de noviembre, 2014].

¹⁷⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de noviembre, 1885.

¹⁷⁸ Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, p. 21. Los certificados eran documentos que respaldaban el depósito de mercancías o bienes en el establecimiento de quien lo emitía. Estos documentos solamente tenían validez de cambio (endoso) cuando eran emitidos por instituciones reconocidas como financieras. Los certificados que eran emitidos por otras dependencias, no podrían tener el mismo valor fiduciario.

de que se consideró que las operaciones dejaban grandes utilidades, se propuso manejar los numerarios con prudencia.¹⁷⁹

En San Luis Potosí, el gobernador Francisco Bustamante solicitó autorización al H. Congreso del Estado para fomentar el establecimiento de la sucursal del montepío el 30 de diciembre de 1880. Para ello, la petición del gobernador refería el establecimiento del montepío y una caja de ahorros con garantía de las rentas del estado bajo el “menor gravamen posible”, y para lo cual solicitaba erogar la cantidad de 50 000 pesos que serían cubiertos de las rentas públicas. El poder ejecutivo y el Ayuntamiento también colaborarían con el sostenimiento del establecimiento entregando 250 pesos cada uno mensualmente.¹⁸⁰

El ejecutivo expediría los estatutos para el régimen del montepío y su caja de ahorro, consignando como una de las principales bases, que ambos estarían a cargo de un Consejo de administración compuesto de individuos que no fueran empleados públicos, o que siéndolo, ya tuvieran alguna cantidad en cualquiera de los dos establecimientos, ya fuera prestada o en depósito. El consejo también estaría formado por dos comisarios nombrados por el gobernador. La solicitud proponía exceptuar a los referidos establecimientos de toda clase de contribuciones, ya fueran municipales o del estado. Su monición fue avalada por el congreso local.¹⁸¹

Sin embargo, al parecer el establecimiento de la sucursal se retrasó más de lo esperado, pues en diciembre de 1881, el Congreso local expidió otro decreto en el que se eximía a la sucursal del Nacional Monte de Piedad en San Luis Potosí del pago de cualquier impuesto directo. Y otorgó autorización para que los depósitos judiciales o administrativos que ordenaran las autoridades de la capital se hicieran precisamente en el Monte de Piedad.

Aunque si algunos de ellos ya había sido depositado previamente, el montepío tendría la preferencia en el pago de sus créditos contra los particulares. Pero quizás lo más importante fue que autorizó que “todas las oficinas del estado recibirán a la par los billetes del Monte de Piedad en el pago de impuestos, pensiones o prestaciones”.¹⁸² Entre las razones

¹⁷⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de noviembre, 1885.

¹⁸⁰ AHESLP, SGG, CLD, 30 de diciembre de 1880.

¹⁸¹ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de enero, 1881.

¹⁸² AHESLP, SGG, CLD, 9 y 26 de diciembre de 1881; 18 de noviembre, 1885. Esto se debió a que el Montepío nacional otorgó un empréstito por la cantidad de 250 mil pesos. El pago se

que manifestó el gobernador al Congreso local para continuar impulsando la apertura de una sucursal del montepío en la capital fueron que:

La ley pues debe amparar y defender con su égida a las clases proletarias: [...] porque considerando el estado actual económico de nuestros pueblos, es un absurdo entre nosotros, el bello ideal soñado por los filósofos de una sociedad perfecta en que la riqueza y la miseria no hagan imposible la tranquilidad social [...]; y siendo esto así, necesario es que el legislador procure equilibrar estas fuerzas y que imparta decidida protección a las clases menesterosas, para que los opulentos no vivan de los trabajos y miseria de los infortunados. Estos son los problemas que con tino habían intentado resolver los economistas “modernos”, dando organización al trabajo, equitativa distribución de la riqueza, y haciendo predominar al interés social, el puramente individual para hacer menos gravosa la producción de aquélla.¹⁸³

En el ámbito nacional, la fundación del banco del Monte de Piedad fue un éxito al principio pero eventualmente las emisiones de billetes fueron incrementando, los préstamos al gobierno aumentaron, hubo crisis y las reservas en metálico disminuyeron. Estas situaciones y el inicio de operaciones hipotecarias y la remodelación de su casa matriz en la Ciudad de México terminaron por llevar al banco del Monte a una situación de “pánico financiero”.¹⁸⁴ A lo largo de su vida, el montepío ya había sufrido varios altibajos económicos. Ésta no fue una situación nueva.

A inicios de 1883 se comenzaron a reducir las operaciones y aumentar la amortización de los billetes, con el objeto de afrontar los pendientes que pudieran ocurrir. De tal manera que no se amortizaron nuevas letras y se intentó solventar sólo aquellas que eran prórrogas de

debería hacer con abonos de 5% de los derechos de importación. En reciprocidad, el gobierno federal autorizó que los billetes del Nacional Monte de Piedad se recibieran en las oficinas recaudadoras en la proporción de 20% de los pagos que se verifiquen.

¹⁸³ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de diciembre, 1881.

¹⁸⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 1 de mayo, 1883. El Consejo de administración del Banco Nacional acordó mandar una circular a todas sus sucursales informándoles de la suspensión del pago del Monte de Piedad y dando instrucciones para que se preparen al *pánico* que esa suspensión puede producir.

otras anteriores, y cuyo pago inmediato sólo era realizable “con gran quebranto de los interesados”. Con la suspensión de otras casas respetables de comercio se aumentó la alarma entre el público. Además de las medidas anteriores, también se disminuyeron las operaciones hipotecarias con lo que bajó el monto total del pasivo.¹⁸⁵

Los tenedores de billetes comenzaron a solicitar la entrega del metálico inmediatamente en sus ventanillas del montepío “aumentando la aglomeración”, pero fue imposible cubrir toda la demanda y el Monte se declaró en quiebra a finales de 1883.¹⁸⁶ Trinidad García, representante del montepío solicitó ayuda al Banco Mercantil Mexicano y Banco Nacional Mexicano, pero:

después de un largo debate y teniendo en consideración que los auxilios prestados hasta ahora al Nacional Monte de Piedad por los dos bancos de acuerdo, no han sido bastantes para consumir la crisis [...]; y teniendo en cuenta por otra parte que la adopción de medidas de esa especie, conociendo la situación real del establecimiento sería sumamente peligroso y aventurado y aún tal vez comprometería hasta la responsabilidad de los consejos, puesto que las existencias metálicas de ambos bancos si bien suficientes para afrontar sus propias responsabilidades no les permiten extenderse a aceptar de una manera limitada la situación del Nacional Monte de Piedad. Por unanimidad se acordó lo siguiente: “no es posible proporcionar más auxilios metálicos al Nacional Monte de Piedad ni continuar recibiendo sus billetes”.¹⁸⁷

El Banco Mercantil y el Banco Nacional lo refinanciaron, pero aun así quedó casi 30 por ciento de billetes en circulación descubiertos. En la prensa oficial potosina se abordó este tema, y se comentó que esa situación “no fue propiamente una quiebra, pues contaba con elementos que podrían respaldar dichos pagos, pero no en metálico”.¹⁸⁸ Por lo que se podría decir que sólo hubo una suspensión de pagos.

De acuerdo con el informe entregado por el gobernador del estado ante el Senado de la República sobre sus actividades como ministro de

¹⁸⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de noviembre, 1885.

¹⁸⁶ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 22 de abril, 1884.

¹⁸⁷ AHB, Banco Nacional de México, actas de fusión, 22 de abril, 1884.

¹⁸⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de noviembre, 1885.

Gobernación (antes de 1884), y su relación con el manejo del montepío nacional, manifestó que en virtud de las constantes y considerables exportaciones, ya se venía resintiendo en el país la falta de numerario. Esa situación “unida a ciertas versiones del todo absurdas y en extremo alarmantes que fueron fácilmente acogidas por el vulgo, han sido origen de la crisis en que actualmente se encuentra el Monte de Piedad”.¹⁸⁹

En la prensa oficial potosina se señalaba que no hubo una quiebra de la institución y al haber una suspensión de pagos, el Ejecutivo local se encargó inmediatamente para procurar el arreglo de la situación financiera. Sin embargo, las facultades de institución financiera otorgadas al montepío fueron suspendidas. Pero cuatro años después, el Nacional Monte de Piedad pudo equilibrar su bolsa y en 1888 abrió ocho sucursales en la capital del país.¹⁹⁰

La sucursal potosina se reabrió hasta septiembre de 1889 con fomento que el Ejecutivo local obtuvo del empréstito a la casa inglesa de Gibbs and Sons. La inauguración fue parte de un conjunto de festejos que el gobierno estatal organizó con motivo de las fiestas de independencia en la capital y para “aliviar la situación de la clase pobre del pueblo”. El establecimiento se ubicó en la planta baja del palacio municipal en el centro de la capital.¹⁹¹

El contrato firmado con las autoridades locales estableció que contaría con un fondo de 100 000 pesos y una vez abierta la sucursal de la capital se procedería a establecer otras al interior del estado. Las operaciones que realizaría serían de préstamos con interés sobre prenda, pero tenía facultad otorgada para ampliarlas a realizar otras como descuento de documentos u otras de crédito. El interés en todos los casos sería de 2 por ciento mensual y para regular su funcionamiento contaría con un reglamento interno.¹⁹²

La mayor “preocupación” del gobierno con la apertura de la sucursal del Nacional Monte de Piedad en San Luis era que la franquicia se

¹⁸⁹ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de noviembre, 1885.

¹⁹⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de enero, 1888; Romero, “El Monte de Piedad de México...”, 2008, pp. 22-25.

¹⁹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de septiembre, 1889; CDHRMA, EE, 29 de agosto, 1889.

¹⁹² AHESLP, SGG, POESLP, 3 de octubre y 8 de diciembre, 1889; CDHRMA, EE, 3 de noviembre, 1889. Las casas de empeño en la ciudad cobraban intereses que iban desde 6.25 a 12.5 por ciento.

quedara con saldos descubiertos, pero tenía confianza en que ésta era la manera de “herir más profundamente a la usura para evitar que quienes tienen necesidad pero por falta de crédito personal o por la representación de valores no tienen garantía suficientes para adquirirlos”. Los particulares que recurrían frecuentemente a los prestamistas o “usureros” eran los empleados de gobierno. Se pensaba que esta situación quedaría más subsanada con el establecimiento del montepío en la entidad.¹⁹³

La sucursal se inauguró y al año de su apertura el establecimiento ya había recibido casi la totalidad de los fondos que comprometió el gobierno para su fomento (75 000 de 100 000 pesos), aunque todavía no se establecían otras sucursales al interior del estado “porque la prudencia aconseja seguir una marcha, que aunque lenta, sea sólida y firme para asegurar el éxito de esta institución”.¹⁹⁴ La utilidad que se obtenía no fue cuantiosa en razón de los gastos que eran necesarios para su funcionamiento interno, y apego al principio que no fue creado para especular, sino como institución de beneficencia y para “favorecer a la clase menesterosa”.¹⁹⁵

Con el transcurrir de los años se hizo evidente que el funcionamiento del montepío era satisfactorio, pues los préstamos en la capital fueron aumentando y se había logrado la recuperación de cantidades que se adeudaban por rezagos y vales por cobrar, con lo que se había incrementado la suma destinada al préstamo diario.¹⁹⁶ En el país, en 1898, el Nacional Monte de Piedad obtuvo el reconocimiento como institución de beneficencia privada por la junta de beneficencia de la Ciudad de México.¹⁹⁷

¹⁹³ AHESLP, SGG, POESLP, 10 de noviembre, 1889.

¹⁹⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 25 de septiembre, 1890.

¹⁹⁵ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de septiembre, 1895.

¹⁹⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1891 y 17 de septiembre, 1900. *Informe rendido por el C. gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, Ingeniero Blas Esconrúa al abrirse el tercer periodo de sesiones ordinarias del XVIII Congreso el día 15 de septiembre de 1900, y contestación del C. Presidente de la misma H. Legislatura, Lic. Francisco A. Noyola. [...]* El Monte de Piedad continúa prestando grandes servicios a la clase desvalida. Ha practicado 118042 operaciones de empeño, por valor de 157 237 pesos y de descuento 1306 pesos por valor de 38 173.73 pesos que hacen un total de 195 410.73 pesos. Como se ve, estas cifras son muy superiores a las que hace un año (1899).

¹⁹⁷ En: <http://boletinampinacional.org/newsletter/8/art3.html> [consultado: 4 de noviembre, 2014]. “Mediante decretos y leyes del 7 de febrero de 1898, del 7 de noviembre de 1899 y del 23 de agosto de 1904 se estableció un sistema que agrupó a las instituciones con

“MÁS VALE PREVER, QUE LAMENTAR”:
PROYECTOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
QUE NO SE CONSOLIDARON

La situación económica y fiscal de las décadas anteriores y hasta ese momento (1889) había hecho evidente al gobierno local y a los intermediarios financieros de la entidad, la necesidad de contar con instituciones financieras especializadas y bien interconectadas que amortizaran las deudas pública local, nacional e internacional; que facilitaran las funciones de recaudación; que les otorgaran una amplia circulación fiduciaria de alcance nacional (pues hasta ese momento todas las instituciones financieras que ya existían tenían limitado el espacio de intercambio de sus billetes); que fomentaran el desarrollo de las actividades económicas y por supuesto les brindaran la posibilidad de contar con solvencia crediticia permanente para la ejecución de los proyectos de desarrollo que propusieran.

En ese contexto y considerando que los bancos son las entidades que otorgan el impulso al trabajo y de la inteligencia a las entidades,¹⁹⁸ la Secretaría de Hacienda otorgó al estado de San Luis Potosí dos concesiones: una para el establecimiento de un banco de descuento, depósito, emisión y circulación y otra para el establecimiento de un banco agrícola e industrial de San Luis Potosí. Ninguna de las dos instituciones se fundó. Fueron casi diez años más tarde (1897 y 1900, respectivamente) cuando se consolidaron ambos proyectos pero con un esquema legal diferente.

Los intermediarios financieros que se constituirían como los accionistas fundadores de ambas instituciones tenían ya una amplia experiencia en cuestiones bancarias. En el caso del Banco Agrícola e Industrial, contaban con una amplia experiencia en asociarse para la defensa de sus intereses y como medio para fomentar esas actividades.

En el caso del banco de emisión, la concesión podría considerarse como el antecedente jurídico más próximo al que decretó la fundación de El Banco de San Luis en 1897. Los principios mencionados en ambos

finés asistenciales, dentro de la junta de beneficencia, y el Nacional Monte de Piedad obtuvo el reconocimiento formal y personalidad jurídica como organismo de beneficencia privada, lo que le garantizó el manejo de su propio patrimonio.”

¹⁹⁸ Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, p. 138.

documentos sufrieron algunas variantes, pero el espíritu y propósito para el que fueron concebidos desde sus inicios no cambió sustancialmente.

Banco Agrícola, Industrial y Minero de San Luis Potosí

Los antecedentes históricos de esta concesión tuvieron su origen en la formación de una asociación benéfica que se constituyó como respuesta a la crisis de maíz en el estado en 1884. La asociación se formó el 21 de agosto de 1885 con el propósito de “favorecer a la clase proletaria debido a que el maíz era una semilla de gran consumo y se encontraba escaso”. La duración de la sociedad sería de un año. El propósito fue hacer acopio de maíz y expendirlo al precio más “moderado posible” para evitar la carencia y especulación en el precio.

Los que suscribimos impulsados por la idea de beneficio público nos reunimos en la casa de Matías Hernández Soberón con el objeto de promover y llevar a efecto la compra y venta de maíz en esta alhóndiga, contrarrestando la exagerada especulación, es decir, que nos proponemos hacer un acopio, ocurriendo a las partes donde exista la semilla, acaparándola al menor precio posible y trasladarla a ésta, establecer menudeos sacando el costo y aún un poco más, en la inteligencia que si hubiere utilidades se reservarán para invertirlas en la avenida que trata de abrirse en la calle real de Santiago.¹⁹⁹

Los asociados que se inscribieron fueron el entonces gobernador Carlos Díez Gutiérrez (10 000 pesos), José Encarnación Ipiña (10 000 pesos), Muriedas y Compañía (5 000 pesos), Enrique Aresti y Hermano (5 000 pesos), Antonio Hernández Soberón (5 000 pesos), Matías Hernández Soberón (5 000 pesos), Luis G. Cuevas (2 000 pesos), Pitman y Compañía (2 000 pesos), Castañeda y Compañía (2 000 pesos), Antonio E. y Cervantes (2 000 pesos), Ignacio Muriel (2 000 pesos), Macedonio Gómez (1 000 pesos), Blas Escontría (1 000 pesos), Juan Castillo (1 000 pesos) y Herculano Manrique de Lara (1 000 pesos).²⁰⁰ Los administradores de la asociación serían Aresti, Ipiña y Hernández Soberón. Para la distribución

¹⁹⁹ CDHRMA, EE, 6 de septiembre, 1885.

²⁰⁰ CDHRMA, EE, 6 de septiembre, 1885; AHESLP, SGG, POESLP, 21 de septiembre, 1885.

del maíz se nombró una comisión, pero antes de su venta al mercado, el maíz “pasaría a los señores prestamistas para abono de sus desembolsos”.

La noticia de la asociación se difundió rápidamente en los ámbitos local y nacional.²⁰¹ La *Revista Agrícola* mencionó que esta agrupación fue “el primer paso, y se continuase con la marcha emprendida llegando hasta la creación de un Banco Agrícola particular para el importante estado de San Luis Potosí. Y el cual prestaría tales servicios que haría levantar la agricultura en aquella comarca”.²⁰²

La idea para establecer un banco agrícola, industrial y minero era muy pertinente, pues debido a la crisis se hizo necesario un lugar que otorgara crédito agrícola en San Luis. Se consideraba que las ventajas de su existencia eran varias como: que no habría monopolio bancario, que podría existir un gran número de sucursales y que podría estar formado por la reunión de varios propietarios de un mismo lugar, con su capital dividido en acciones, con valores de circulación y podría otorgar créditos.²⁰³

Un particular que tenga grandes capitales disponibles y que reúna a su buen fondo de conocimientos agrícolas todas o al menos la mayor parte de las disposiciones personales que hemos exigido en un empresario que se dedique a la producción, no puede hacer otra cosa mejor que adquirir un vasto dominio que elegirá con discernimiento y explotarlo por su cuenta. En esta circunstancia, todas las condiciones parecen reunirse para sacar de la tierra todos los frutos que es capaz de dar y para llevar a la agricultura al más alto grado de perfección que es susceptible por la fertilidad natural de nuestro suelo privilegiado.²⁰⁴

Sin embargo, en ese momento la asociación de beneficencia no modificó las funciones sustanciales para las que fue establecida y al parecer suspendió sus trabajos un año después de su formación. Aunque en 1885 se volvió a refrendar para continuar evitando el alza del precio del maíz a lo que el gobierno correspondió con declarar libre de derechos la introducción de ese cereal.²⁰⁵ En años posteriores el maíz no llegó a

²⁰¹ CDHRMA, EE, 25 de octubre, 1885, p. 2.

²⁰² CDHRMA, EE, 11 de octubre, 1885, p. 3.

²⁰³ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de octubre, 1885; CDHRMA, EE, 28 de julio, 1889.

²⁰⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 8 de octubre, 1885.

²⁰⁵ CDHRMA, EE, 11 de agosto, 1889.

un precio igual de elevado, de tal manera que el gobernador no consideró pertinente continuar con este tipo de asociaciones. Y si los precios aludidos llegaran a alcanzar un valor excesivo, el Ejecutivo recabaría la autorización y, en esos “casos extremos”, conciliaría en lo posible los intereses sociales, para no perjudicar a los productores agrícolas y desequilibrar las transacciones mercantiles.²⁰⁶

Como se expuso, la formación de esa sociedad estimuló la discusión en el sector público sobre la edificación de instituciones financieras especializadas en fomentar la agricultura y la industria en el estado. Pero fue hasta cuatro años más tarde en 1889 cuando esta idea del banco agrícola e industrial volvió a surgir en la discusión pública.²⁰⁷ Este tipo de concesiones ya se habían otorgado por el Ejecutivo nacional en otros estados como Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a lo largo de 1889.

Se dice que el capital necesario para los bancos industriales y mineros de Zacatecas y San Luis Potosí se suscribirá probablemente en estas ciudades, lo cual es un indicio muy bueno de la confianza que generalmente se siente por toda la República, en el porvenir de los negocios. Los capitalistas nacionales, al tomar las acciones de los nuevos bancos, no solamente dan la mejor prueba posible de su fe en el desarrollo de México, sin que indirectamente fortifiquen y consoliden el crédito de la nación en el extranjero.²⁰⁸

Se pensaba que un banco agrícola, industrial y minero podría fomentar la agricultura especialmente en los partidos de oriente potosino (Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale). Y el fondo que podría brindar el gobierno local para su establecimiento podría ser dispuesto del empréstito que otorgó la casa Gibbs and Sons en 1889.²⁰⁹

La concesión para su establecimiento fue otorgada por el gobierno federal al licenciado Manuel Saavedra, en nombre de la compañía que organizare, el 6 de agosto de 1889. El capital sería de 500 000 pesos dividido en acciones de 100 pesos cada una. El propósito de este banco sería “procurar capitales o créditos a los agricultores, industriales o mineros,

²⁰⁶ AHESLP, SGG, POESLP, 8 y 26 de septiembre, 1889.

²⁰⁷ CDHRMA, EE, 28 de julio y 15 de agosto, 1889.

²⁰⁸ CDHRMA, EE, 5 de septiembre, 1889; AHESLP, SGG, POESLP, 15 de septiembre, 1889.

²⁰⁹ CDHRMA, EE, 20 de junio, 1889.

haciendo o facilitando con su garantía el descuento de documentos, exigibles cuando más a un año de plazo”. El banco tendría su matriz en la capital potosina y podría establecer sucursales dentro del estado, en Coahuila y Nuevo León siempre que fueran “convenientes para sus negocios”.²¹⁰

El banco no se estableció. Aunque la producción de cereales continuó con un porcentaje “mínimo suficiente a pasadero” para el consumo interior en el estado, no significó un desarrollo estable o de incremento en la agricultura. Por lo que la necesidad de un intermediario financiero institucionalizado y especializado que fomentara el desarrollo de este sector económico estatal continuó siendo una necesidad.²¹¹

Durante los años que comprende este apartado y en paralelo, en la capital de la República se estaba proyectando el establecimiento de un banco internacional e hipotecario en la capital del país. Esta institución tenía planeada una sucursal en el estado potosino. Las perspectivas que otorgaba su fundación también eran altas pues muchas tierras en el estado estaban en “las garras del agio” y se necesitaba que bajaran los costos del préstamo a hipoteca para fomentar la producción. Una institución como ésta ayudaría a destruir “la gangrena del agiotaje”.²¹²

Sin embargo, su fundación se llevaría casi una década más, en 1900. El banco se instituyó con inversionistas de Campeche, Yucatán, Chihuahua, San Luis Potosí y Nuevo León, como era el caso de José Castelló, Eduardo Meade (San Luis Potosí), Olegario Molina, Luis Terrazas, Juan Brittingham y Carlos Bracho entre otros.²¹³

Banco de descuento, depósito, emisión y circulación de San Luis Potosí

El contrato que tenía como propósito el establecimiento de un banco de descuento, depósito, emisión y circulación fue otorgado el 7 de

²¹⁰ Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, pp. 450-459.

²¹¹ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de septiembre, 1891; 21 de septiembre, 1893; 19 de septiembre, 1895 y 17 de septiembre de 1897.

²¹² CDHRMA, EE, 14 de marzo, 1889.

²¹³ Universidad Nacional Autónoma de México, en adelante: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, en adelante: IHH, Fondo reservado, en adelante: FR, *Memorias de las instituciones de crédito para el año 1900*, pp. 371-386, 411, 965-972. Esta firma aumentó su capital social en 1907 a 5 000 000 de pesos y promovió la apertura de varias sucursales. Citado en: Ludlow, “Un tema por explorar”, 1996, p. 78.

octubre del 1889. El banco tendría su domicilio en San Luis Potosí y podría establecer sucursales y agencias en las poblaciones que fueran convenientes para el desarrollo de sus actividades en los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas. Para realizar las “operaciones peculiares a la naturaleza de su instituto” podría emitir billetes por una cantidad igual al importe de su capital exhibido en efectivo y previo depósito en dinero por la tercera parte de su emisión a la Secretaría de Hacienda. El capital social del banco sería de 500 000 pesos dividido en acciones de 100 pesos cada una, de los cuales debería tener en caja, en moneda de oro o plata, al comenzar sus operaciones al menos 50 por ciento exhibido por los accionistas.²¹⁴

El banco podría abrir cuentas corrientes con interés, cuentas de cheques, y las operaciones tendrían un plazo máximo de seis meses contando la fecha de su expedición. Tendría privilegio en exención de impuestos, en caso de algún suceso bélico sus bienes no podrían ser confiscados.²¹⁵ La noticia fue acogida inmediatamente en la prensa local, que vio con buenos ojos la posibilidad de concreción de este proyecto financiero en la entidad.²¹⁶ Sin embargo, el permiso otorgado no se concretó en aquel momento debido quizás a la heterogeneidad jurídica para su regulación, lo que podría derivar en una mala administración bancaria. Además, por supuesto, de la primacía que defendió el Banco Nacional de México frente al gobierno nacional por otras concesiones que fueran otorgadas a los gobiernos de los estados.

La formación de sociedades financieras no significó la suspensión de préstamos que otorgaban los comerciantes-banqueros en la entidad. Más bien, fueron ellos mismos que buscaron la formación de esas instituciones bancarias a la par que seguían realizando funciones de intermediación financiera. Su adaptación fue precisamente la manera en que permanecieron y reforzaron su presencia como una élite financiera en el estado.

²¹⁴ Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, pp. 460-469.

²¹⁵ Labastida, *Estudio histórico y filosófico*, 1889, pp. 460-469.

²¹⁶ CDHRMA, EE, 13 de octubre, 1889 y 17 de noviembre, 1889. “Hace pocos días estuvo en esta ciudad, con el objeto de arreglar el establecimiento de un banco el señor don Francisco Espinosa, Tesorero General de la Nación.”

SEGUNDA PARTE. EL ESTABLECIMIENTO DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A.

La segunda parte de esta investigación se refiere al proceso histórico que involucró la fundación de una institución de emisión regional en el estado potosino en 1897. Se exponen las gestiones que realizaron varios intermediarios financieros ante instancias de gobierno local y/o nacional para obtener la concesión, el contrato y las cualidades de la red social que se enlazó en torno a la fundación del banco.

La fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. respondió a la política económica nacional que consistió en el establecimiento de un sistema de monopolio plural de emisión de billetes que fue regulado por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Con la publicación de esta ley nacional, los bancos de emisión regional ya tenían protección y estaban sujetos a reglamentación legal. La regulación financiera que esa ley general estableció fue la respuesta a la demanda de un mayor ordenamiento de los servicios bancarios que ya había sido discutida por más de una década. La publicación de una ley general con vigencia nacional también fue respuesta a la dependencia que tenían los poderes nacionales con los estatales, esto debido principalmente a la previa existencia de intermediarios financieros regionales y los servicios financieros que otorgaban al gobierno y a los particulares en las entidades.

Las gestiones de actores locales con el gobierno nacional fueron encauzadas de manera ágil y la idea de fundar un banco de emisión fue bien recibida en la entidad potosina. La convocatoria para la formación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. fue amplia y llegó a otros países como Inglaterra y/o Francia. A pesar de que hubo quienes declinaron participar, al momento de la protocolización de la sociedad ante notario público se dejó constancia de que 119 accionistas se inscribieron para su formación. Muchos de ellos ya habían fungido como intermediarios financieros no formales, de tal manera que su inscripción en un proyecto financiero en San Luis Potosí fue una estrategia que reforzó su presencia como una élite financiera potosina.

CAPÍTULO IV. LA COYUNTURA DE 1897 A 1898 EN SAN LUIS POTOSÍ

El proyecto y fundación de El Banco de San Luis, S.A. respondió a la institucionalización del mercado de crédito que determinó la Ley General de Instituciones de Crédito publicada en 1897. Para el grupo de inversionistas con experiencia de intermediación financiera previa en el estado, esa regulación fue una estrategia de asociación para la inversión y diversificación de sus capitales.

La propuesta de fundar un banco de emisión regional tuvo sus antecedentes ocho años antes pero debido a la falta de una ley especializada respecto a la emisión de papel moneda, esa propuesta no fructificó. En aquella ocasión se consideró el establecimiento de una matriz en la capital potosina, sucursal al interior del estado (Matehuala) y en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

El contrato de 1897 tuvo varias similitudes con la concesión otorgada años antes, pero la sucursal principal se establecería en la capital potosina, con agentes al interior del estado, una sucursal en León, Guanajuato y una agencia en Querétaro. Es decir, con intereses enfocados hacia el centro de la República y en menor proporción hacia el norte. De igual manera, los inversionistas en San Luis tenían residencia en esos lugares. La razón en el cambio de orientación espacial de sus intereses posiblemente fue porque Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas también solicitaron una concesión para el establecimiento de sus propios bancos de emisión regionales en sus territorios.¹

Las relaciones sociales que ya tenían establecidas entre varios intermediarios financieros en el estado al momento de fundar el banco,

¹ Mario Cerutti, “Redes y bolsones empresariales en el norte de México (1870-1920)”, en María Guadalupe Rodríguez López (coord.), *La nostalgia y la modernidad, empresarios y empresas regionales de México, siglos XIX y XX*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 27-96; Mónica Gómez, “El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910”, en Cerutti y Marichal (comp.), *La banca regional en México (1870-1930)*, 2003, pp. 321-345.

fueron recursos extremadamente útiles para dar cauce a la solicitud. La confianza y el buen renombre de los gestores fueron cualidades necesarias para la autorización de la concesión. También es importante subrayar el establecimiento de redes políticas que hicieron los intermediarios financieros sin ocupar un puesto público al momento de la fundación de El Banco de San Luis, A.C.

Esto no significa una asociación estrecha o una disociación entre ambos espacios de sociabilidad (política y empresa), sino más bien que las relaciones sociales establecidas con diferentes agentes políticos en el momento de su fundación, ya existían con quienes se inscribieron como accionistas (por aportaciones voluntarias, adelantos fiscales o préstamos forzosos al gobierno, por haber fungido como intermediarios financieros no formales, por vínculos de parentesco [consanguíneo o por compadrazgo]) ,y fueron cualidades importantes en la definición de su espacio social.²

EL CONTEXTO FISCAL EN 1897

La dirección de la Secretaría de Hacienda fue ocupada “de nueva cuenta” por Matías Romero en 1891 y hasta 1892. Durante su gestión, además de proponer nuevamente una reorganización de las oficinas federales de Hacienda, el ministro Romero dio cuenta en su *Memoria* de que los déficits fiscales nacionales se habían vuelto a agravar por el aumento de las subvenciones a las vías férreas, por la conversión de los bonos de deuda pública y la amortización gradual de las deudas que aún se debían a Londres.³

Sin embargo, no se podía prescindir del crédito externo, aunque se necesitaba reducir su monto. Para ello, Romero propuso como solución

² Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 14. De acuerdo con la autora, en la Ciudad de México “los grandes empresarios nunca mostraban de manera evidente sus tendencias políticas, hubo algunos que llegaron incluso a ocupar puestos públicos. Varios de ellos, especialmente los que provenían de antiguas familias ligadas con el comercio colonial, fueron miembros del Ayuntamiento de la ciudad o formaron parte de diversos congresos como diputados o senadores”. Algunos accionistas del banco actuaron de manera similar en el estado potosino.

³ Matías Romero, “Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al 1 de julio de 1891 a 30 de junio de 1892”, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

eliminar las subvenciones a las empresas ferroviarias, sustituir las alcabalas para impulsar el comercio, incrementar los impuestos al tabaco y al alcohol, gravar las herencias transversales, gravar a las compañías de seguros, incrementar la exportación de productos agrícolas, abaratar los gastos en la producción y aumento de salarios. Además realizó la contratación de dos empréstitos a corto plazo con el Banco Nacional de México.⁴ Sin embargo, estas medidas serían consolidadas por el siguiente ministro al frente de la Secretaría de Hacienda.

El 9 de mayo de 1893, José Yves Limantour fue nombrado ministro de Hacienda.⁵ Su designación respondió a la necesidad de Díaz de incorporar en su gabinete a jóvenes profesionistas con experiencia técnica que facilitarían la atención de los nuevos retos que planteaba la administración pública porfirista, y que además representarían a los grupos económicos más poderosos del país. Limantour dibujaba perfectamente ese perfil.⁶

Una vez que ocupó el cargo, Limantour trabajó con Matías Romero en las políticas fiscales ya planteadas para resolver los problemas fiscales de la Nación. La idea fue plantear soluciones a corto plazo, pero también establecer medidas para futuras situaciones. Con el propósito de nivelar el presupuesto federal se propusieron la contención del gasto público, el arreglo de la deuda y la reestructuración de la política fiscal.⁷ Dichas medidas tuvieron un impacto positivo, pero también se requerían otros recursos extraordinarios, por lo que se contrajeron otros dos préstamos del Banco Nacional de México al mismo plazo que los anteriores que habían sido contratados por Matías Romero, durante su gestión, ante el Ministerio de Hacienda.⁸

⁴ Matías Romero, “Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al 1 de julio de 1891 a 30 de junio de 1892”, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

⁵ AHESLP, SGG, CLD, 27 de mayo de 1893.

⁶ Carrillo-Blouin, “Les Bretons au carrefour des batailles locales et internationales”, 2006, pp. 103-142; Alicia Salmerón, “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour (1893-1911)”, en Ludlow, *Los secretarios de Hacienda*, 2002, pp. 176-181. Limantour perteneció a una familia poderosa económicamente: su padre de nombre también José Yves, de origen francés, se había hecho rico en México con la venta de armas, los préstamos del gobierno y la especulación con bienes nacionalizados.

⁷ Ludlow y Salmerón, “Proyectos heredados y nuevos retos”, 2002, t. II, p. 177.

⁸ Yves Limantour, “Memoria de Hacienda y Crédito Público ... 1 de julio de 1892 a 30 de junio de 1893”, 1893, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

Además, se contrataron dos empréstitos con casas alemanas por tres millones de libras con un interés de 6 por ciento anual cuyo objetivo era arreglar la deuda flotante y otro se invertiría en la conclusión del ferrocarril de Tehuantepec y un muelle en Salina Cruz.⁹ En la *Memoria* que presentó Limantour al Congreso de la Unión señaló que sus gestiones habían servido para construir la base de una hacienda sólida, a pesar de las malas cosechas de esos años y la constante depreciación de la plata.¹⁰

Las deudas interna y externa volvieron a remontar, pero ahora debido precisamente a esos empréstitos que se habían contraído a corto plazo. Para solventarlos fue necesario convertirlos a obligaciones de largo plazo con el propósito de conservar el crédito público. Esta conversión se llevó a cabo en los dos primeros años de gestión de Limantour y tuvo como propósito dar continuidad a aquellos primeros acuerdos que había concertado Manuel Dublán con otros países durante su gestión.¹¹

La conversión impulsó el equilibrio presupuestal y presentó a México como una nación con crédito confiable en el mercado internacional. Pero si bien este reconocimiento le otorgó solvencia para contratar nuevos empréstitos, el peso mexicano, que estaba respaldado con el patrón plata, se devaluaba rápidamente frente a la deuda de oro aunque ésta fuera a largo plazo. Esto impidió que el gobierno nacional pudiera continuar recurriendo al mercado externo de préstamos.

A pesar de que en México podía haber la circulación y acuñación de oro y plata, en la práctica el país funcionó en un sistema sólo basado en el metal blanco. Para México, la plata representaba 50 por ciento de sus exportaciones, razón por la que sus finanzas dependían de la fluctuación internacional de la plata. Este metal había empezado a desvalorizarse frente al oro desde la década de 1870 como resultado de un aumento en su producción a nivel mundial, la baja en la demanda por ese metal, el cambio al patrón oro de varios países europeos y la limitación de la

⁹ Limantour, "Memoria de Hacienda y Crédito Público... 1 de julio de 1893 a 30 de junio de 1894", 1894, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

¹⁰ Limantour, "Memoria de Hacienda y Crédito Público... 1 de julio de 1893 a 30 de junio de 1894", 1894, en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

¹¹ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p.185.

acuñación de monedas por otros países. Entre 1893 y 1894, cuando Estados Unidos limitó la acuñación de ese metal, la caída de su valor en México llegó a 23 por ciento.¹²

Si bien entre 1895 y 1904 la deuda externa no registró crecimiento significativo como respuesta a la conversión, se tomaron medidas para cubrir intereses y costos de amortización que continuaron creciendo al incrementarse el valor del oro y al devaluarse la plata de forma paralela. Para resolver este problema era necesario establecer una paridad entre ambos metales, pero esto no fue posible sino casi diez años después.¹³

En ese contexto, las exportaciones mexicanas se vieron estimuladas por esta situación, pues las transacciones eran realizadas en oro y con ello se obtenía una ganancia suplementaria proporcional a la depreciación de la plata. Y a la inversa, las importaciones disminuyeron porque la devaluación funcionó como una barrera que protegió a la industria y los mercados internos ya que frenó las importaciones que se pagaban en oro.¹⁴ Por lo que varios empresarios de la época vieron con buenos ojos el atraso en la conversión del patrón bimetálico.

Pero la devaluación también tuvo sus efectos negativos: afectó a las empresas que dependían de insumos externos así como aquellos que contaban con inversión extranjera en México y debían cubrir los dividendos en oro. La adecuación al patrón oro no se llevó a cabo hasta que las fluctuaciones de la plata trastocaron la actividad económica interna y afectaron a los sectores exportadores. El atraso en el cambio de modelo limitó el aprovechamiento de las capacidades de endeudamiento del Estado y en consecuencia del desarrollo nacional. Una capacidad que el mismo Limantour había forjado al lograr el control equilibrado de las deudas externa e interna.¹⁵

El asunto de la recaudación fiscal tampoco escapó a las políticas económicas de esos momentos. En los últimos años del siglo XIX, la recaudación interna aún tenía como una de sus fuentes principales los impuestos al comercio. Y en especial, los estados tenían una fuente de

¹² Musacchio, "Entre el oro y la plata", citado en Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 183.

¹³ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 187.

¹⁴ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 185.

¹⁵ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 185.

financiamiento segura en los derechos sobre el comercio interior o alcabalas¹⁶ que se recaudaban en sus aduanas internas.¹⁷

La alcabala se aplicaba cada vez que las mercancías pasaban de un suelo alcabatorio a otro. Por lo que un mismo producto podía pagar varias veces los impuestos antes de llegar a su destino final, según las diferentes jurisdicciones que atravesara. El porcentaje de las alcabalas en los ingresos estatales alcanzó a representar entre 20 y 60 por ciento de sus ingresos ordinarios.¹⁸

Por ello esos impuestos, además de los impuestos federales como el de importación, se traducían en una excesiva carga fiscal sobre los productos gravados al circular por el interior del país. La sobrecarga de los impuestos generaba su evasión y provocaba inestabilidad política por algunos que seguían sacando ventajas de las circunstancias.

Por lo anterior Limantour, entre otras modificaciones, decidió suprimir las alcabalas para impulsar el desarrollo del país.¹⁹ Debido al grado de ingresos que reportaba y que era considerada una forma de control de mercados para los grupos mercantiles locales, muchos grupos se opusieron a su derogación.²⁰ Sin embargo, Limantour aprobó la modificación a los artículos constitucionales 111 y 124 que eliminó definitivamente ese impuesto interior el 1 mayo de 1896.²¹ Con la su-

¹⁶ Ernest Sánchez, *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda Nacional*, México, Instituto Mora, Colección Historia Económica, 2009; Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, Impreso en la oficina de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1837; Real Academia Española, *Diccionario*, 1884. La alcabala era un tributo o pago de un tanto por ciento del precio que se pagaba al fisco, o lo que es lo mismo, era un impuesto a la circulación de mercancías. Este impuesto fue una herencia de la época colonial. Desde su establecimiento estas contribuciones aportaron recursos fiscales de manera continua. Sus aportaciones oscilaron entre 13 y 18% de los ingresos netos de la Real Hacienda y de la Hacienda nacional y en determinados momentos históricos, fueron la base del tesoro público.

¹⁷ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 195.

¹⁸ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 195.

¹⁹ Limantour, "Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al... 1 de julio de 1894 al 30 de junio de 1895", en AMHE, *Guía de Memorias de Hacienda*, 2004.

²⁰ La historia de este impuesto ya era larga. Desde mediados del siglo decimonónico se decretó la libertad de comercio y de aduanas en las constituciones federales. Pero a pesar de que los artículos constitucionales que regían este impuesto ya habían sido modificados en varias ocasiones, siempre se dejaban recovecos legales que permitían finalmente el establecimiento de alguna aduana interior.

²¹ Número 13 444. Mayo 1 de 1896. Decreto del Congreso. Adiciones y Reformas. [...] Artículo 111°. [...] Fracción III. Acuñar moneda, emitir papel moneda, estampillas, ni papel

presión de aduanas internas y alcabalas se impulsó la integración de un mercado nacional.²²

En la *Memoria* correspondiente al periodo de 1895 a 1896 que presentó Limantour ante el Congreso de la Unión, el ministro señaló que para cubrir los ingresos que ya no recibirían de los estados, se autorizaron otro tipo de impuestos como lo fueron: el gravamen sobre el tráfico marítimo, importación, bebidas alcohólicas, ganado, tabaco, materiales de construcción, harina y se aumentaron los derechos de patente a giros mercantiles y establecimientos industriales.²³

El ministro Limantour impulsó también el proyecto de obligaciones fiscales de las compañías de seguros y las contribuciones a la propiedad minera, que comprendían un gravamen que tomaba como base el capital o activo social de las empresas, y en particular sobre el de las empresas extranjeras que tenían capitales invertidos en México.²⁴ Otro de los impuestos que continuó proporcionando ingresos al gobierno federal fue el impuesto del timbre.²⁵

sellado; iv. Gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su territorio; v. Prohibir ni gravar directa ni indirectamente la entrada a su territorio, ni la salida de él, a ninguna mercancía nacional o extranjera; vi. Gravar la circulación ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros con impuestos o requisitos, por razón de la procedencia de la mercancías nacionales o extranjeras, ya sea que esta diferencia se establezca respecto de la producción similar de la localidad, o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia. [...] Artículo 124° Es facultad privativa de la federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar todo el tiempo y aún prohibir por motivos de seguridad o de policía la circulación en el interior de la República toda clase de efectos cualquiera que sea su procedencia, pero sin que la misma Federación pueda establecer ni dictar en el Distrito y Territorios Federales los impuestos y que expresan las fracciones vi y vii del artículo 111.

²² Javier Pérez, *Los ingresos federales del porfirismo*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, pp. 145-150. La Ley del 9 de octubre de 1867 estableció que el cobro de los derechos de consumo y contra registro fuera hecho por las aduanas federales, y estas concederían la mitad de lo recaudado a los estados. Pero al no existir otro impuesto que satisficieran las necesidades de las localidades, se volvieron a establecer las alcabalas. El arancel de 1872 también se dirigió a ese mismo propósito. Cinco años después el ministro de Hacienda promovió otra modificación que no se resolvió sino hasta 1883, pero no se logró la derogación alcabalatoria. En 1891, Manuel Dublán promovió nuevamente otro periodo de discusiones que culminó con la iniciativa de mayo de 1895.

²³ Limantour, "Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al...1 de julio de 1895 a 30 de junio de 1896".

²⁴ Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos", 2002, t. II, p. 197.

²⁵ AHSCJN, *Tribunal pleno*, enero 8 de 1885. Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes sabed: Que en ejercicio de la facultad que le

En resumen, en el ámbito nacional entre 1884 y 1897, los diferentes ministros al frente de la Secretaría de Hacienda buscaron el equilibrio del gasto público. Para ello, impulsaron la amortización de los títulos de las deudas internas y externas con el propósito de recuperar el crédito en el exterior. A pesar de que el mercado interno de dichos títulos era “retraído” por “el temor de comprar los bonos que se puedan ofrecer algunos de la categoría ominosa, que puedan dar lugar a complicaciones desagradables” y que algunos ya habían dado origen a “indagaciones judiciales”, se continuó con las políticas ya decretadas.²⁶ En los estados, la modificación más importante fue la cancelación de las alcabalas.

Esas medidas fiscales no resolvieron inmediatamente las necesidades recaudatorias de los estados y ejercieron una presión fiscal sobre los productos que ya estaban gravados por la renta del timbre, pero dinamizaron la construcción de un mercado interno. Asimismo formaron parte de lo que Carmagnani denominó la construcción de una economía pública,²⁷ que se reflejó en la elaboración de presupuestos de ingresos y egresos en cada uno de los estados. Su característica principal fue la interacción constante entre el Estado y el mercado que se desarrolló a partir del reconocimiento mutuo de los ámbitos político y económico.²⁸

En San Luis Potosí, la organización de la hacienda pública quedó plasmada en los presupuestos anuales que fueron elaborados por el Ejecutivo local y que comprendían los ingresos y egresos anuales del erario

concede al Ejecutivo de la Unión la ley de 11 de diciembre próximo pasado, he tenido a bien modificar las leyes que hicieron extensivo el impuesto del timbre sobre mercancías cotizadas expidiendo el decreto que sigue: Artículo 1º: Se impone una contribución que se llamará *Renta Interior del Timbre* [...] Transitorio 5º: El impuesto comenzará a causarse el día 1º de febrero [de 1885]. Con la publicación de este decreto, se promulgaron otros que gravaron las mercancías nacionales, se expidió el impuesto de la renta interior y para las mercancías extranjeras se estableció 2% sobre los impuestos por importación. Con esta modificación concluyó lo que se podría denominar la etapa de introducción y ampliación del impuesto del timbre, fue uno de los más importantes ingresos de la federación en el siglo XIX.

²⁶ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Kosidowski and Co. en México a Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí el 28 de mayo de 1897.

²⁷ Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda, 1994.

²⁸ AHESLP, SGG, CLD, *Ley de Hacienda, Ley de Ingresos y Ley de Egresos, 1884-1897*.

estatal. Según Moisés Gámez, la clasificación de los giros y servicios públicos de ingresos estipulados en dichos presupuestos no sufrieron cambios radicales durante todo el porfiriato. Diferente situación ocurrió en el rubro de egresos en el que sí hubo modificaciones importantes que reflejaron los diferentes y sucesivos cambios en las prevenciones fiscales decretadas como vigentes. Las leyes de egresos abordaron lo correspondiente a los gastos de la administración pública y los servicios y obligaciones de la deuda pública.²⁹



Fuente: Museo Francisco Cossío, Archivo Meade, *correspondencia*, 1886.

A pesar de que el gobierno estatal procuró alcanzar un equilibrio presupuestal esto no fue posible. Y al concluir la década de 1880 aún continuaba la disminución de los ingresos del erario estatal, lo que se

²⁹ Moisés Gámez, “Movimientos y balanza de poderes en el Congreso del Estado, 1876-1910”, en Sergio Cañedo Gamboa *et al.*, *Cien años de vida legislativa. El Congreso del Estado de San Luis Potosí. 1824-1924*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2000, p. 240.

agravó con las reformas a los artículos 111 y 124 constitucionales, además de las reformas a la legislación minera.³⁰

En 1890 como parte de un conjunto de medidas fiscales que buscaban mejorar la eficiencia del sistema fiscal estatal y estimular el comercio, se promulgaron, entre otras: la construcción o reedificación de fincas urbanas no causarían contribución predial durante tres años y se condonaría el impuesto por cinco años a quienes se dedicaran exclusivamente al cultivo del henequén.³¹

La política de apoyo a las ramas productivas locales, como la expuesta, continuó durante casi todo el mandato de Carlos Díez Gutiérrez al frente del gobierno local, por ejemplo, mediante contratos de exención de impuestos con particulares o compañías organizadas que tuvieran por objeto el establecimiento de nuevos cultivos, giros o industrias en el estado, otorgándoles las franquicias y exenciones.³²

Para ello, toda persona que deseara gozar de las franquicias que otorgaba la ley debía ocurrir por escrito al ejecutivo expresándole la industria que iba a plantear, el capital que se proponía emplear en ella, el nombre que llevaría la negociación, el lugar en que habría de ubicarse y su pedimento de exención de impuestos en la proporción que le correspondiera.³³

Entre las concesiones de introducción libre de derechos que otorgó el Ejecutivo local se cuentan las que otorgó al señor William Dickson, representante de la compañía Waters Pierce Oil Company Refinadores de Petróleo, de capital estadounidense, para el establecimiento de una refinería de gas y la introducción de la maquinaria, herramientas, útiles, tanques, alambiques y accesorios necesarios para su construcción,³⁴ al señor Carlos Suárez Fiallo por la compañía que organizaría para la fábrica de porcelanas y cristalería; de la exención de la contribución predial a la Cervecería San Luis, compañía de participación;³⁵ a los

³⁰ Gámez, "Movimientos y balanza de poderes", 2000, p. 244. Se suprimió la recaudación de 1% por extracción de plata; se redujo a 2% sobre acuñación; se eliminó el impuesto al fierro y al azogue, y se modificó el que pagaban las haciendas de beneficio.

³¹ Gámez, "Movimientos y balanza de poderes", 2000, p. 244.

³² AHESLP, SGG, CLD, 14 de diciembre de 1892.

³³ AHESLP, SGG, CLD, 23 julio de 1894.

³⁴ AHESLP, SGG, CLD, 28 de noviembre de 1888 y 24 de enero de 1889.

³⁵ AHESLP, SGG, CLD, 15 de diciembre de 1891.

señores Thomas Groone y Miguel M. González dueños de una Fábrica de Tejidos de Lino,³⁶ a Gerardo y Eduardo Meade por la construcción de un local en el lugar que ocupaba el antiguo mercado;³⁷ del derecho de patente a Fausto V. Méndez, para una fábrica de molduras doradas y plateadas.³⁸

En otras ocasiones, el Ejecutivo intervino directamente ante el ministro de Hacienda, José Yves Limantour para solicitarle “su valiosa influencia con el señor presidente” para obtener su dispensa para el cobro de ciertos recargos,³⁹ como la que le solicitó para Juan Vega, quien era amigo personal del gobernador y dueño de una fábrica de aguardiente ubicada en Tanlajás, partido de Valles, pues “al mes [de abierto ese negocio], no le convino, y le dio la orden a su dependiente de que la clausurara, pero éste ignorante de la ley, no obstante de las instrucciones que recibiera, no dio el aviso respectivo [...]”, lo que ocasionó la imposición de una multa e impuestos.⁴⁰ Varias de este tipo de solicitudes prosperaron satisfactoriamente y otras no.

También intervino a favor de la Compañía de Aguas de la ciudad de San Luis Potosí que entonces se encontraba construyendo la presa de San José y solicitó la exención de 400 pesos de impuestos en virtud de que “hablándose de obras de tan gran importancia para esta población”, no le era posible rehusarse a prestar cualquier tipo de servicios por el beneficio de la obra.⁴¹ Pero en esa ocasión, el ministro Limantour le respondió que no le era posible conceder la exención solicitada porque ésas eran facultades del Ejecutivo.⁴²

³⁶ AHESLP, SGG, CLD, 22 de abril de 1892.

³⁷ AHESLP, SGG, CLD, 14 de diciembre de 1892.

³⁸ AHESLP, SGG, CLD, 14 de mayo de 1892.

³⁹ CEHM, CDLIV. Hay varias cartas dirigidas a José Yves Limantour, ministro de Hacienda en lo que se solicita la exención de impuestos para los ciudadanos: Dolores y Francisca Thomes [sic] [abril 11 de 1894], Irene E. viuda de Díaz Sandy [ex esposa de un tío de Carlos Díez Gutiérrez] [julio 13, 1894]; Agustín Subirán encargado de una fábrica por pago de impuestos a producción [septiembre 18 de 1894]; la dispensa del pago de derechos a Juan Jauriao [sic] por la introducción de ganado caballar de los Estados Unidos [julio 19 de 1895].

⁴⁰ CEHM, CDLIV, carta de Carlos Díez Gutiérrez, gobernador de San Luis Potosí, a José Yves Limantour, ministro de Hacienda, 20 de agosto, 1895.

⁴¹ CEHM, CDLIV, carta de Carlos Díez Gutiérrez, gobernador de San Luis Potosí, a José Yves Limantour, ministro de Hacienda, 26 de mayo de 1896.

⁴² CEHM, CDLIV, carta de José Yves Limantour, ministro de Hacienda a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador de San Luis Potosí, 2 de junio de 1896.

Sin embargo, Limantour sí le concedió un descuento de 50 por ciento por las cuotas de arancel del fierro y otros artículos consignados al empresario y político Matías Hernández Soberón y los comerciantes Nymeyer y Hausenberg de Hamburgo, que debían ser pagados en Tampico, y que servirían para la introducción del servicio de agua potable a la capital potosina.⁴³

En 1893, el gobernador Carlos Díez Gutiérrez determinó que todo el capital que se empleara en el estado potosino para la creación o explotación de una industria nueva,⁴⁴ estaría exento de contribuciones, así fuera del estado como municipales. Específicamente aquellos que se emplearan en la siembra y explotación de café, algodón, miel, henequén, lino, cáñamo y añil; en la construcción o reedificación de toda finca urbana y en obras de irrigación, como presas, tomas de agua o pozos artesianos.⁴⁵

Como ya se ha señalado, la abolición de alcabalas se dio en todo el país desde mayo de 1896 y entró en vigencia en San Luis Potosí en julio de ese año.⁴⁶ Con su supresión se verificó la intervención del Estado mexicano por eliminar los obstáculos que impedían la marcha ágil de los mercados internos y que elevaban los precios. Las alcabalas reflejaban la debilidad de un mercado nacional y la fuerza de los circuitos mercantiles locales, pues los comerciantes definían los precios. Asimismo, estos impuestos habían dado preferencia a los circuitos mercantiles de la localidad e incidían en la conformación de grupos de poder regionales y con ellos sus ganancias dentro del estado.

⁴³ CEHM, CDLIV, solicitud de Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí, a José Yves Limantour, ministro de Hacienda, 11 de enero, 1897/Respuesta de José Yves Limantour, ministro de Hacienda, a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del Estado de San Luis Potosí, 16 de febrero, 1897.

⁴⁴ AHESLP, SGG, CLD, 23 julio de 1894. Se consideró una industria nueva a todas aquellas que no estuvieran establecidas a la fecha de la publicación de ese decreto.

⁴⁵ AHESLP, SGG, CLD, 15 de diciembre, 1893.

⁴⁶ MFC, AM, *correspondencia*, Carta de Baltazar R. Ugalde, Comisionista en Querétaro a Gerardo y Eduardo Meade el 11 de mayo de 1896. Decreto del Congreso. Autoriza al Ejecutivo para sustituir las alcabalas con otros impuestos en el Distrito Federal y territorios. Artículo único.- Se autoriza al Ejecutivo para que decrete los impuestos que a su juicio convenga establecer en el Distrito Federal y los Territorios de la Baja California y Tepic, con motivo de la abolición de las alcabalas, y para que dicte las demás disposiciones que estime necesarias, incluso las que tengan por objeto la supresión o reforma de la planta, sueldos y asignaciones de las oficinas de Hacienda, y la erogación de gastos para el cumplimiento de dichas providencias.

En respuesta a la abolición de alcabalas y la facultad exclusiva de la federación para grabar las mercancías que se importaran o exportaran, se adoptó el sistema de patentes en sustitución de los impuestos suprimidos.⁴⁷ Este sistema decretaba que los derechos de patente de invención se debían pagar en títulos reconocidos de la deuda pública.

Los impuestos faltantes también fueron cubiertos por los impuestos a la propiedad raíz. Sin embargo, surgieron problemas al no existir padrones con información fidedigna para la asignación del impuesto sobre los causantes. Pero aun en este contexto que aparentó ser negativo, el comercio local se benefició y los ingresos del erario estatal aumentaron por los impuestos de patente, predial y consumo.⁴⁸

En resumen, las disposiciones nacionales se aplicaron en el territorio potosino, pero el gobernador Carlos Díez Gutiérrez protegió el comercio local por medio de la exención de impuestos locales como fueron los impuestos a capitales, materiales para la construcción de obra pública y otros, lo que llevó al gobierno del estado a solicitar préstamos internos y externos para intentar equilibrar el gasto público, con el consecuente endeudamiento del erario estatal. El estado de los erarios nacional y local influyó en el funcionamiento del mercado de crédito local y en la institucionalización de su uso en San Luis Potosí a finales del siglo XIX.

¿POR QUÉ FUNDAR UN BANCO DE EMISIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ?

En el contexto fiscal anteriormente expuesto, la oportunidad de continuar diversificando sus posibilidades de inversiones y rendimientos económicos mediante el establecimiento de una institución financiera, no fue soslayada por varios que desde antes ya venían ejerciendo actividades prebancarias. Entre ellos fueron los hermanos Gerardo y Eduardo Meade, quienes se constituyeron en los principales impulsores del proyecto y establecimiento de El Banco de San Luis.

⁴⁷ La patente era el título o despacho real para el goce de algún empleo. Véase Escriche, *Diccionario razonado de legislación*, 1837.

⁴⁸ Gámez, “Movimientos y balanza de poderes”, 2000, p. 245.

La participación de Eduardo y Gerardo Meade en el establecimiento de un banco de emisión regional fue sobresaliente desde el proceso mismo de su conformación y funcionamiento, aunque la decisión para llevar a cabo esa empresa no fue fácil. A pesar de que se publicó la Ley General de Instituciones de Crédito, prevalecía la “pésima” condición del estado potosino. La posibilidad de hacer ese negocio permaneció “en reserva” hasta que tuvieron un panorama claro sobre esa situación y su futuro.⁴⁹ Pero 1897 les dio el espacio necesario para ello.

La prosperidad de que goza la República a la sombra de la paz, los importantes elementos de riqueza que tienen los estados de San Luis Potosí y Guanajuato, así como los brillantes resultados que han alcanzado todos los que han invertido su fortuna en la compra de acciones de los bancos de emisión existentes en el país, decidieron a un Sindicato de Banqueros y Comerciantes de San Luis Potosí, México y Guanajuato, a constituir una institución de crédito que, al abrigo de las sabias disposiciones recientes de la Ley Bancaria, pudiera realizar las operaciones propias de su Instituto en una región del país que encierra enormes riquezas industriales, agrícolas y mineras.⁵⁰

La promulgación del marco legal para el establecimiento de instituciones bancarias de emisión en 1897, facilitó la concreción del proyecto financiero que ya se había estado gestionado desde años atrás por el representante del Ejecutivo del estado potosino por medio de Jesús Ortiz, amigo común de Díez Gutiérrez e Yves Limantour.⁵¹

Además, los inversionistas locales, entre ellos los hermanos Meade, tenían sus propias razones para implantar un banco en San Luis Potosí. Entre ellas eran: la posibilidad de solventar la falta de liquidez para realizar operaciones de dinero con interés; agilizar el giro de documentos de crédito y atraer el capital extranjero a la entidad, pues con “los altos cambios que hay en la actualidad, [los extranjeros] vendrían comprando las acciones por menos de la mitad de su valor”.⁵²

⁴⁹ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

⁵⁰ MFC, AM, “El Banco de San Luis Potosí, S.A. Prospecto”, 1897.

⁵¹ CEHM, CDLIV, correspondencia particular de Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del Estado de San Luis Potosí, dirigida al señor ministro José Yves Limantour el 24 de septiembre de 1895.

⁵² MFC, AM, *correspondencia*, carta de Eduardo y Gerardo Meade dirigida a G. Amsinck and Co. Nueva York el 1 de julio de 1897; carta de Eduardo y Gerardo Meade dirigida a Eduardo Perrisin, París el 2 de julio de 1897.

La plata era la base de la moneda mexicana. Los efectos de la depreciación de este metal frente al patrón oro, que ya habían adoptado varios países europeos, afectó a los ramos productivos, provocó la baja de valores públicos y una merma en el comercio exterior de México. Y al mismo tiempo, representó una excelente oportunidad para los extranjeros que desearan invertir en el país, pues al provenir de países que ya habían adoptado el patrón oro, obtenían un descuento proporcional a la depreciación del precio de la plata en México.⁵³ La prensa oficial de la época publicó que “la cuestión de la depreciación de la plata sería durante mucho tiempo un amago para el comercio, afectando el precio de todos los artículos de consumo”.⁵⁴

Pero quizás la razón más importante para los inversionistas locales era que el banco representaba la posibilidad de hacer otro “buen negocio” con baja inversión y alta utilidad. Pues suponiendo que

la utilidad que se obtenga en un año [fuera] de 50 000, según las bases del negocio, percibirán los accionistas 9.75 por ciento, y los tenedores de bonos fundadores 4.5 por ciento. [...]. Pero como el banco puede poner el primer año un millón en billetes en circulación, puede lograr una utilidad de 100 000 pesos más o menos, sin llegar al extraordinario. Y en este supuesto, los accionistas obtendrían 16.5 por ciento, y los bonos fundadores 18 por ciento. Dentro de pocos años, cuando las inversiones del banco [hubieran] aumentado, y [fuera] exhibida la totalidad del capital social, entonces puede manejar más de dos millones de pesos. La utilidad [excedería] con toda seguridad a más de cien mil pesos y los fundadores [obtendrían] mejores rendimientos sin haber desembolsado, o expuesto un solo centavo que los accionistas invierten [en] dinero exponiéndolo, como en todo negocio a un fracaso o distrayéndolo de inversiones más seguras.⁵⁵

El sindicato fundador de El Banco de San Luis estuvo formado por Hugo Scherer y Cía., Donato de Chapeaurouge de México; Ramón

⁵³ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de agosto, 1887.

⁵⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 6 de agosto, 1887.

⁵⁵ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Luis Bárcena Blanco y Cía. [Gran Negociación de La Rabuleca. Ropa y Abarrotes. Especulación en semillas y ganados] en Cedral, S.L.P., dirigida a Eduardo y Gerardo Meade el 15 de julio de 1897.

Alcázar de Guanajuato; Gerardo y Eduardo Meade, Matías Hernández Soberón, J. H. Bahnsen y Cía., Rivero y Liaño, Aresti y Cía. de San Luis Potosí. Quienes celebraron el contrato con la Secretaría de Hacienda fueron Alcázar, Meade y Bahnsen el 15 de junio de 1897. El contrato comprendió el establecimiento de un banco de emisión en la capital del estado y una sucursal en Guanajuato. Aunque la concesión no exigía a los concesionarios más que un capital de 600 000 pesos, los inversionistas se decidieron a elevarlo a la cantidad de un millón de pesos como mínimo para darle a la nueva institución financiera: “todo el desarrollo que reclaman los grandes elementos de riqueza del país”.⁵⁶

El capital del banco estaría dividido en acciones ordinarias de 100 pesos cada una. Los tenedores de las acciones gozarían de los derechos reconocidos a los accionistas de los bancos de emisión existentes, como votar para el nombramiento de su Consejo de administración y de los comisarios, revisar las cuentas anuales y discutir todos los asuntos que fueran de interés para la institución. Una vez reducidos los gastos, 10 por ciento de las utilidades del banco serían usados para formar el fondo de reserva y 6 por ciento sobre el capital exhibido se repartiría entre los accionistas. Una vez hechas esas deducciones, el 60 por ciento restante se otorgaría a los accionistas de segundo dividendo, 10 por ciento a los miembros del Consejo de administración y 30 por ciento a los tenedores de bonos fundadores.⁵⁷

El Banco de San Luis Potosí, S.A. podría hacer todas las operaciones que le otorgaba la ley bancaria del 15 de marzo de 1897, además de todas las prerrogativas que acordaran la Legislatura de San Luis Potosí y la de Guanajuato. Asimismo, podría emitir billetes hasta por el triple de su capital social, sin exceder el doble de la existencia en caja.⁵⁸ La oportunidad de inversión fue excepcional.

⁵⁶ MFC, AM, *correspondencia*, “El Banco de San Luis Potosí, S.A. Prospecto”.

⁵⁷ MFC, AM, *correspondencia*. Los bonos fundadores representaban la compensación de los servicios prestados por los concesionarios y el Sindicato para la constitución legal y el establecimiento del banco.

⁵⁸ MFC, AM, *correspondencia*, “El Banco de San Luis Potosí, S.A. Prospecto”.

LAS GESTIONES NACIONALES PARA FUNDAR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA POTOSINA

El presidente de la República, Porfirio Díaz, expidió un decreto con fecha 7 de octubre de 1889 que sancionó el contrato que celebró Manuel Dublán, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Manuel Saavedra para el establecimiento de un banco de descuento, depósito, emisión, y circulación en San Luis Potosí.⁵⁹

De acuerdo con ese contrato, el banco se debería organizar por una sociedad o compañía de responsabilidad limitada, compuesta por cinco socios y en escritura pública con la que se debía dar testimonio a la Secretaría de Hacienda. La casa matriz debería radicar en la capital potosina y podría establecer otras sucursales y/o agencias dentro de los límites de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas. La caducidad del contrato sería por cincuenta años desde la fecha en que quedara firmado.⁶⁰

El capital social del banco debería ser al menos de 500 000 pesos divididos en acciones de a cien pesos cada una, que debería tener en moneda efectiva de oro o plata al comenzar sus operaciones, y por lo menos 50 por ciento exhibido por los accionistas, cuyo hecho debería ser acreditado ante el interventor del gobierno.⁶¹

El resto del capital debería ser pagado por sus accionistas en exhibiciones parciales, y de manera que dentro de un año de haberse iniciado las operaciones del banco, debería estar íntegramente cubierto el valor nominal de todas las acciones emitidas.⁶² Este capital podría ser aumentado según sus negocios pero con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda. También debería contar con un fondo de reserva separado anualmente de las utilidades netas de la sociedad y que no debería bajar de 5 por ciento hasta que haya alcanzado a lo menos la quinta parte del capital social.⁶³

⁵⁹ Código de Comercio, 7 de octubre, 1889, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. XIX, 1890; AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

⁶⁰ AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

⁶¹ AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

⁶² Código de Comercio, 7 de octubre, 1889, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. XIX, 1890.

⁶³ AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

Para llenar las formalidades que fueran necesarias así como para cerciorar la legalidad en las operaciones del banco y vigilar el cumplimiento del contrato y de sus estatutos el gobierno federal debería nombrar a un interventor. Este funcionario no debería mezclarse, ni injerir en los negocios y transacciones del banco con el comercio y particulares, para lo cual el banco tendría amplia libertad.

A más tardar en un plazo de seis meses se deberían presentar a la Secretaría de Hacienda los estatutos de El Banco de San Luis Potosí, S.A. Estas disposiciones deberían ser formadas con sujeción al Código de Comercio. El contrato para el establecimiento del banco, los estatutos y reglamentos aprobados formarían la legislación que regiría al banco.⁶⁴

La sociedad que se formaría para establecer el banco debería ser mexicana, pero podría tener algunos de sus miembros de origen extranjero. Pero para cuestiones judiciales debería estar sujeta a los tribunales de la República mexicana. En caso de los empleados extranjeros, éstos serían considerados como mexicanos en todo lo que se relacionara con asuntos del banco, por lo que no podrían alegar derechos de extranjería bajo ningún pretexto y por consecuencia no podrían tener ninguna injerencia los representantes diplomáticos de sus países de origen.⁶⁵

El banco debería dar inicio a sus operaciones tres meses después de aprobados los estatutos. Era requisito indispensable que en calidad de garantía, el concesionario depositara en el Banco Nacional de México la cantidad de 30 000 pesos en bonos de la deuda consolidada o en certificados de alcances, y los cuales se perderían si el banco no quedara establecido definitivamente dentro de los plazos de los tres meses. Este depósito se devolvería al inicio de las operaciones del banco. Si el banco comenzara sus actividades antes del plazo señalado, quedaría relevado de hacer este depósito.⁶⁶

Sin embargo, tuvieron que transcurrir casi ocho años para que el establecimiento del banco pudiera concretarse en 1897. En ese año las gestiones fueron promovidas por Gerardo y Eduardo Meade. Además, el cargo que ocupó Eduardo Meade dentro del Banco Central Mexicano fue el punto de articulación que reforzó las relaciones políticas de la

⁶⁴ AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

⁶⁵ AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

⁶⁶ AHESLP, SGG, CLD, 7 de octubre, 1889.

casa mercantil que dirigía con su hermano Gerardo y la clase política en el país.⁶⁷

Él fue quien promovió varias entrevistas con Joaquín Casasús, político y miembro de la comisión designada por Porfirio Díaz para la elaboración de la Ley General de Instituciones de Crédito⁶⁸ y con Pablo Kosidowski, titular de la casa Kosidowski and Co.⁶⁹ Por recomendación de su amigo guanajuatense Ramón Alcázar,⁷⁰ se contactó con Donato de Chapeaurouge, quien pertenecía a la casa bancaria de Esteban Benecke y Sucesores, y era muy conocido en las “plazas comerciales”,⁷¹ con el objeto de “contar con la válida cooperación de usted, para que nos ilustrara y guiara en el desarrollo del negocio, si es que no tuviese usted ningún inconveniente”.⁷² Eduardo Meade consideró que ellos serían los contactos políticos y comerciales que lo ayudarían en la apertura del banco de emisión regional en el estado potosino. Todos accedieron a apoyar la gestión de estos empresarios locales para llevar a buen término las gestiones correspondientes.⁷³

⁶⁷ Mercedes Meade, *Semblanza de Don Joaquín Meade Sáinz-Trápaga*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina/Biblioteca de Historia Potosina, Serie Cuadernos 14, 1972, p. 7; Mena, *Una familia, su visión y legado*, Bloomington, Editorial Palibrio, 2014, p. 51. El propio general Porfirio Díaz lo invitó personalmente a través de su representante en la Ciudad de México, el Lic. Joaquín Casasús, a las fiestas del centenario de la Independencia en la Ciudad de México en 1910.

⁶⁸ Joaquín Casasús, *Las instituciones de crédito*, México, Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros, edición facsimilar, 1890.

⁶⁹ MFC, AM, *correspondencia*, Kosidowski y Cía. Sociedad en comandita. México. Capuchinas. México marzo 1 de 1897. Señores Gerardo y Eduardo Meade. San Luis Potosí. Muy señor mío. Tengo la honra de participar a Usted que según contrato otorgado en Berlín ante el notario Maximiliano Kampet el día 2 de octubre pasado e inscrito en este Registro Público de Comercio he establecido en esta capital una casa de comercio que girará bajo la razón social de Kosidowski y Cía. (sociedad en comandita) y cuya gerencia quedará exclusivamente a mi cargo, siendo socio comanditario de ella el señor Hermann Wallich de Berlín. Tengo la nueva casa que se dedicará a los negocios del Banco y Comisión, a la disposición de Usted y contando con que se servirá honrarme con su confianza le suplico se sirva tomar nota de mi firma quedando de Usted su atento y seguro servidor. Pablo Kosidowski [rúbrica] Referencia: Banco Alemán Trasatlántico, Berlín.

⁷⁰ MFC, AM, *correspondencia*. Las relaciones comerciales con la casa de Stallforth, Alcázar and Co. de Guanajuato datan de al menos diez años antes.

⁷¹ Romero, “El Banco del Estado de México”, 2003, pp. 216-253.

⁷² MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en Ciudad de México, el 5 de mayo de 1897.

⁷³ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Joaquín D. Casasús a Gerardo y Eduardo Meade del 9 de junio 1897; carta de Kosidowski and Co. a Gerardo y Eduardo Meade del 28 de mayo de

Los trámites para la solicitud de la concesión continuaron, y para mayo del mismo año ya se estaba formando el sindicato del banco. Para su conformación ya habían aceptado unirse el propio Donato de Chapeaurouge, H. Scherer y Cía.,⁷⁴ Ramón Alcázar titular de la casa Alcázar y Cía.,⁷⁵ Juan Henrique Bahnsen, titular de la casa J. H. Bahnsen y Cía., la casa de Rivero y Liaño, Matías Hernández Soberón y Felipe Muriedas ambos por sí.

Estos dos últimos, a solicitud expresa de los Meade, pues eran “personas que por su posición e influencia sería muy conveniente [que] se unieran a nosotros, pues si bien es cierto que disminuye la proporción de bonos fundadores a los socios, quedaría esto compensado al asegurarse mayor éxito al banco, y por consiguiente al valor de las acciones, siendo de todos modos bien calculado un muy buen negocio para la asociación”.⁷⁶

“Además se ha tomado en cuenta que estando los señores Soberón y Muriedas ligados con el Banco Nacional de México, de cuyo Consejo de administración forman parte aquí, su puesto no les impide tomar parte activa como fundadores o como miembros del consejo de otro banco y [es mejor] correrles la atención convidándoles y cuando menos tomen acciones en el banco.”⁷⁷ Por cuestión de tener más “prestigio” también se consideró conveniente que suscribiese el señor Hugo Scherer el contrato de concesión.⁷⁸

1897; carta de Donato de Chapeaurouge de la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 6 de mayo, 1897.

⁷⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta. Representante Hugo Scherer.

⁷⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

⁷⁶ Pierre Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, Createspace Independent pub, 2000, p. 155. La concentración de capital social de que hablaba Meade al incorporar a Hernández Soberón y Muriedas como accionistas del banco le permitía “restringir las consecuencias de equivocaciones individuales, delimitando explícitamente responsabilidades y autorizando a los mandatarios reconocidos a proteger a todo el grupo del deshonor [...] y para evitar que la competencia interna por el monopolio de la representación legítima del grupo amenace la conservación o la acumulación de capital constitutivo” de los accionistas y por supuesto de él inclusive.

⁷⁷ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1897; carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 1897.

⁷⁸ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge el 27 de mayo de 1897.

Dos días después y en virtud de que los Meade recibieron la noticia de que ya se había aprobado el contrato formado por Joaquín Casasús para el banco, hicieron llegar a Chapeaurouge los poderes para su representación en México. Para lo que J. H. Bahnsen y ellos designaron a Pablo Kosidowski; y los señores Aresti y Cía., y Rivero y Liaño al licenciado Salvador de la Fuente.⁷⁹

Para los interesados era urgente gestionar la obtención de la concesión a la Secretaría de Hacienda pues “aunque remota, hay siempre peligro de que algún otro la solicitase y ha llegado a nuestro conocimiento que se proyectaban los estatutos de los bancos de Tamaulipas y de Guanajuato, pero entendemos no ha habido nada formal hasta ahora”. Además ya habían recibido la anuencia del gobernador del estado potosino, Carlos Díez Gutiérrez, quien les ofreció “su protección” para el desarrollo del proyecto, “no dudando que con su valiosa cooperación todos llevaremos a feliz término nuestra empresa.”⁸⁰

De último momento, Chapeaurouge decidió no aparecer en la solicitud, por haber perdido recientemente la concesión del banco del Estado de México,⁸¹ y

aunque ustedes opinan que mi firma en la concesión haría buena impresión, les debo confesar que tanto yo como el señor [Joaquín Demetrio] Casasús somos de parecer contrario [...] Ustedes comprenderán que de una manera confidencial el Gobierno está impuesto perfectamente también que el señor Scherer como yo estamos interesados en el negocio, así como que conoce las otras respetables personas que forman parte del Sindicato. Pero el mismo Gobierno prefiere que para la publicidad aparezcan los nombres de la localidad misma y que como comerciantes Ustedes establecidos representen un interés más directo que la de personas aquí, aunque sean de categoría. [...] Así es que creemos poder ser más útiles para la realización de la empresa quedándonos de pronto a la sombra que

⁷⁹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 23 de mayo de 1897.

⁸⁰ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 23 de mayo de 1897; carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México en fecha 24 de mayo de 1897.

⁸¹ Para mayor información véase el apartado 2.6. de este capítulo.

si nuestras firmas aparecieran en la primera concesión. También acabo de recibir su apreciable carta de ayer confirmando su telegrama que me anunciaba que el señor Matías Hernández Soberón formaba parte del Sindicato y el señor Muriedas no.⁸²

Este último prefirió no ser incluido como miembro fundador, pues no era su deseo provocar controversia con el puesto que ya desempeñaba en la sucursal del Banco Nacional en San Luis Potosí.

Los Meade señalaron que con relación al proyecto que les había presentado Joaquín D. Casasús,⁸³ la denominación de la nueva institución se gestionara como Banco de San Luis Potosí, S.A. y no como Banco del Estado de San Luis Potosí, porque “es muy largo y además parece indicar queda ligado con el estado o gobierno, lo que no es muy conveniente. [...] Y por lo cual esperamos estén ustedes conformes en que se titule Banco de San Luis Potosí, como sucede con el Banco de Zacatecas o el Banco de Nuevo León, entre otros.”⁸⁴ La suscripción del capital para el banco sería un millón de pesos, el cual consideraban que se “levantaría” perfectamente, y que de acuerdo con las ideas de sus socios de México se proponía se suscribiesen 500 000 en el estado de San Luis Potosí, 300 000 en México, y 200 000 en Londres.⁸⁵

Finalmente, recomendaron que

la repartición de las utilidades sin separarse más que 10 por ciento para el Consejo de administración, se aplique a lo que sobre después de cubierto el fondo de reserva, y 6 por ciento dividirlo a los accionistas. Quedando redactado en los siguientes términos: I. Un 10 por ciento de las utilida-

⁸² MFC, AM, *correspondencia*, carta de Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 26 de mayo de 1897.

⁸³ Ludlow y Salmerón, *La emisión de papel moneda en México*, 1997, pp. 281-282. Joaquín Demetrio Casasús, (1858-1916). Nació en Frontera, Tabasco y murió en Nueva York, EUA. Se casó con una de las hijas de Ignacio Manuel Altamirano. Fue abogado y banquero, secretario de gobierno en Tabasco (1880), diputado federal (1886-1907) y senador (1907-1911). Fue miembro de la comisión designada para formar el Código de Comercio, la Ley General de Instituciones de Crédito, la Conferencia Monetaria Internacional de Bruselas y la Comisión Monetaria que preparó la reforma monetaria en 1905.

⁸⁴ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 24 de mayo, 1897.

⁸⁵ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 24 de mayo, 1897.

des para el fondo de reserva; ii. Un 6 por ciento sobre el capital social exhibido que se repartirá de preferencia entre los accionistas. La utilidad sobrante que hubiese después de cubierto el fondo de remesa y 6 por ciento a los accionistas se repartirá como sigue: iii. 60 por ciento de esta utilidad a los accionistas como segundo dividendo, iv. 10 por ciento para los miembros del Consejo de administración, v. 30 por ciento para los miembros del banco fundadores.⁸⁶

Los Meade finalizan sus sugerencias señalando que “del primitivo proyecto [de Casasús] resalta desde luego que el accionista que percibe un interés de 6 por ciento sobre el capital exhibido, y en seguida 60 por ciento más sobre la utilidad sobrante facilitará la suscripción haciéndola más atractiva, aunque en el fondo no se le sirve dar sino lo mismo que en la forma del primitivo proyecto. Pero hay muchos que no se fijan en hacer cálculos, y hay para quienes implica mucho la forma”.⁸⁷

Joaquín Casasús realizó las adecuaciones al proyecto que entregó al notario José Villar y Marticorena de la Ciudad de México el día 26 de mayo de 1897, así como la minuta para el contrato del sindicato de El Banco de San Luis Potosí, S.A. Éste se firmó ese mismo día por la tarde.⁸⁸ Una vez constituida la asociación el 27 de mayo, Casasús presentó la solicitud a la Secretaría de Hacienda para una concesión de un banco de emisión en el estado potosino.⁸⁹ Todos estaban al pendiente del otorgamiento de dicha concesión. Inclusive el gobernador había “suplicado notificárselo para que pueda él poner un telegrama al señor Presidente y él ser el primero en estrenar la noticia”, pues hasta entonces se había estado guardando absoluta reserva sobre la constitución del banco.⁹⁰ La resolución favorable de la Secretaría de Hacienda, en donde se otorgaba una concesión para el establecimiento de un

⁸⁶ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 1897.

⁸⁷ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 1897.

⁸⁸ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Pablo Kosidowski en la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 26 de mayo, 1897.

⁸⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

⁹⁰ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México, el 27 de mayo, 1897.

banco de emisión local con una sucursal en Guanajuato, llegó el día 2 de junio.⁹¹

La denominación sería Banco de San Luis Potosí, S.A., con un capital social de 500 000 pesos y el cual se aumentaría en 100 000 por cada una de las sucursales que estableciera. El domicilio del banco sería en San Luis, lugar en donde debería radicar la casa matriz. Y podría establecer otra sucursal en el estado de Guanajuato. Este depósito sería reintegrado al banco tan pronto como iniciara sus operaciones y lo mismo ocurriría con la sucursal de Guanajuato. El banco quedaría exento de pagar impuestos por un tiempo de veinte y cinco años por la sucursal matriz. La concesión duraría treinta años.⁹²

Inmediatamente, Hugo Scherer se encargó de hacer la compra de 60 000 pesos en bonos de la deuda pública consolidada, que en calidad de garantía, el concesionario debía depositar en el Banco Nacional de México.⁹³ De esta cantidad, 10 000 pesos correspondían a la sucursal en Guanajuato. Esta cuestión se llevó a cabo satisfactoriamente el 8 de junio.

Asimismo, de acuerdo con los lineamientos que había que seguir para el establecimiento del banco, una vez otorgada la concesión se debería proceder a la elaboración de los estatutos y del reglamento interno del banco para lo que tomaron como modelo los estatutos del banco del Estado de México pero con ligeras modificaciones. Entre ellas sobresale que no podrían ser miembros del Consejo de administración, gerentes, funcionarios o empleados del banco quienes fueran empleados del poder Ejecutivo de los estados de San Luis Potosí o Guanajuato, ni los de la federación que se encontraran en funciones.⁹⁴

El licenciado Casasús presentó un proyecto de estatutos que fue aprobado por los miembros de la sociedad. Posteriormente, los concesionarios celebraron con Juan Flores Ayala, entonces secretario de gobierno del estado potosino y en representación del Ejecutivo, el con-

⁹¹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Pablo Kosidowski en la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade, el 2 de junio, 1897.

⁹² AGN, ABE, Banco de San Luis Potosí, S.A., contrato de concesión, 1897; CEHM, CDLIV, 1880-1897; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

⁹³ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 2 de junio, 1897.

⁹⁴ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México el 6 de junio de 1897.

trato respectivo para la apertura de El Banco de San Luis en la entidad. A través del mismo, los miembros representantes de la asociación se obligaban a tener en la capital potosina una casa matriz durante todo el tiempo que durara la concesión, y estarían exentos de toda clase de contribuciones decretadas en el estado, con excepción de los prediales, de las hipotecas y translación de dominio.⁹⁵

En caso de que se estableciere otro banco de emisión, no se concederían mayores franquicias que al de San Luis, y si se llegaran a otorgar, se entenderían como acordadas a favor de ese mismo, sin declaración especial. La concesión no podría ser traspasada a ningún gobierno extranjero y en caso de cualquier trastorno interior los bienes del banco no serían embargados ni confiscados.⁹⁶ El contrato fue elevado a la categoría de ley por el Congreso Constitucional del Estado en el decreto número dos, el 6 de octubre de 1897.⁹⁷

A la par de lo anterior, y una vez obtenida la autorización por la Secretaría de Hacienda y mientras se ejecutaba la gestión ante el gobierno estatal, Gerardo y Eduardo Meade buscaron a los inversionistas que tomaran participación en el banco. Se constituyeron los interlocutores entre los diferentes actores locales y representantes de casas mercantiles en la República y fuera de ella; así como en el estado y otros, convocándolos a invertir en el proyecto de la institución financiera que impulsaban.

LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE EMISIÓN REGIONAL POTOSINO

San Luis Potosí contiene hermosísimos lugares de recreo, círculos y casinos en donde se asocia la flor y la nata de la aristocracia, del talento y de la banca; asociaciones científicas y religiosas, ateneos literarios, clubs, prensa independiente, escritores de esclarecido talento.⁹⁸

⁹⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

⁹⁶ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

⁹⁷ AHESLP, SGG, CLD, 6 de octubre de 1897.

⁹⁸ O'Farril, *Reseña histórica, estadística y comercial*, 1895, p. 166.

El Banco de San Luis Potosí, S.A. se fundó en virtud de la concesión otorgada a los señores Ramón Alcázar, Gerardo y Eduardo Meade y J. H. Bahnsen y Compañía, quienes se organizaron para la explotación de dicha concesión en una sociedad anónima legalmente representada por los señores Matías Hernández Soberón y Enrique Schroeder;⁹⁹ nombrándose como gerente del banco al señor Santiago Wastall, y como cajero y contador a Andrés Pfeiffer.¹⁰⁰

No fue fortuito que Santiago Wastall fuera nombrado como el primer administrador general del banco, puesto que él ya tenía experiencia en el manejo de instituciones financieras en la entidad, hay que recordar que fungió como gerente de la sucursal del Banco Nacional de México en San Luis Potosí años antes.

El capital social de El Banco de San Luis Potosí quedó establecido en un primer momento en 1 100 000 pesos, dividido en 11 000 acciones de cien pesos cada una. Al momento de su inauguración solamente se había exhibido 50 por ciento del valor nominal de las acciones o lo que es lo mismo la suma de 550 000 pesos. El resto del capital sería exhibido posteriormente en porciones no mayores del 25 por ciento faltante y con un intervalo de dos meses.¹⁰¹

El capital social podría ser aumentado o disminuido de conformidad con el Código de Comercio vigente y la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los accionistas gozarían del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones y no era restringido solamente a la sucursal en San Luis Potosí, sino también podrían suscribir para sucursales en otras entidades que acordara el Consejo de administración.¹⁰²

El documento que acreditaba la inversión de los actores interesados en el banco era la acción. Estos documentos llevaban la firma de dos miembros del Consejo de administración, sesenta cupones, las contrase-

⁹⁹ CEHM, *Miscelánea bancos*, núm. 9, folleto 4 “Título, concesiones, estatutos, comunicaciones relativas y extractos de la Ley General de Instituciones de Crédito”, San Luis Potosí, Banco de San Luis Potosí/Imprenta Municipal, 39 pp.

¹⁰⁰ AGN, ABE, *Memoria de las Instituciones de Crédito*, 1897, t. I.

¹⁰¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹⁰² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

ñas que se estimaban convenientes y podrían ser señalados “al portador” cuando su valor hubiera sido íntegramente pagado. Las acciones debían expresar la denominación de la sociedad y el domicilio, la fecha de su constitución, el importe de su capital social, las exhibiciones que sobre dicho capital hubiere hecho el accionista, el número total de acciones que estuviera dividido, la duración de la sociedad y los derechos concedidos a las acciones por la escritura o por los estatutos. La propiedad de la acción se acreditaría por la inscripción que de ellas se hiciera por el consejo.¹⁰³

Cada acción daba derecho en la propiedad de los bienes y de las utilidades a una parte proporcional en la división del capital social cuando terminara la sociedad y en el reparto proporcional al número de acciones emitidas. La simple posesión de una acción generaba los derechos y obligaciones que seguían a los títulos de acuerdo con la ley y constituía de pleno derecho la conformidad y sumisión absoluta a los estatutos del banco y a las resoluciones de la asamblea general de accionistas.¹⁰⁴

La concesión para el establecimiento de un banco regional también les otorgaba permiso para el establecimiento de una sucursal en León, Guanajuato.¹⁰⁵ Una sucursal de El Banco de San Luis en el municipio guanajuatense era pertinente porque se consideraba una cabecera agrícola en la región desde mediados del siglo decimonónico. En León se impulsaba una agricultura altamente productiva en la que se obtenían al menos dos cosechas al año. La compra y venta de maíz y trigo con el Bajío; la compraventa de tierras y aguas; la demanda de cereales de los estados del norte y la inversión proveniente de Jalisco y Monterrey fueron otras actividades que ejercían gran impulso económico en la zona.¹⁰⁶

¹⁰³ Código de Comercio, 7 de octubre, 1889, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. XIX, 1890.

¹⁰⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹⁰⁵ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897, correspondencia; Meade, “La familia Meade y el diario” 1986, pp. 165-182. Infero que entre las razones para solicitar el establecimiento de una sucursal de El Banco de San Luis Potosí, S.A. en León, Gto., además de las eminentemente económicas, fueron los antecedentes familiares que tenía la familia Meade en esa entidad. Sus primeros antepasados se establecieron ahí cuando inmigraron a México y las relaciones y negocios permanecieron largo tiempo después de que la familia cambió su residencia a San Luis Potosí. Esta condición personal, además de los negocios posteriores con otros comerciantes en Guanajuato facilitarían la entrada de los intermediarios potosinos al mercado financiero guanajuatense.

¹⁰⁶ Mónica Blanco, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 33-36.

A lo anterior había que agregar la industria manufacturera en textiles, talabartería, zapatos, alfarería, pólvora y pastas. La compra de insumos para el desarrollo de estas actividades provenientes de los Altos de Jalisco reforzó los vínculos económicos ya establecidos desde décadas entre ambas regiones,¹⁰⁷ situación que junto con la decadencia de la minería en Guanajuato acentuó la importancia agrícola de León. Además no hay que soslayar los múltiples vínculos mercantiles que los Meade ya tenían establecidos con comerciantes-hacendados de ese lugar desde 1870.¹⁰⁸

La ciudad de León era “la más poblada y la más moderna”, y contaba con una clase de agricultores que vivía en León y que en contraste con la aristocracia de la capital, se integró con base en la riqueza que acumularon, de tal manera que “fue un elemento de peso en la integración de la élite, pasando por encima de la pureza de sangre”.¹⁰⁹



Fuente: MFC, AM, *correspondencia*, 1911.

En el periódico potosino *El Estandarte* se publicó la apertura de las operaciones de El Banco de San Luis Potosí, S.A. el 9 de junio de 1897.

¹⁰⁷ Blanco, *Historia de una utopía*, 2012, pp. 33-36. A inicios de la década de los setenta del siglo XIX en León se formó una fuerza política denominada Partido del Estado del Centro, que pretendía la creación de una nueva entidad en la República uniendo al departamento de León con los cantones limítrofes de Lagos y La Barca, pertenecientes al estado de Jalisco. La propuesta consistía en separar a León de Guanajuato.

¹⁰⁸ MFC, AM, *correspondencia*, 1870-1900.

¹⁰⁹ Blanco, *Historia de una utopía*, 2012, pp. 33-36.

En ella se señaló que un grupo de banqueros y comerciantes habían obtenido una concesión para el establecimiento de un banco de emisión con una sucursal en Guanajuato. Esta institución contó con su capital propio, depósitos de diversas empresas internacionales, nacionales y locales; y poco a poco abarcó el mercado de crédito comercial local mediante letras, cheques y otros documentos financieros con lo que incrementó los medios de pago en la entidad y la circulación mercantil se hizo más rápida en la entidad y otros lugares como Estados Unidos, Centroamérica, Canadá y Europa.

En 1899, el banco contaba ya con corresponsales en otros estados como Aguascalientes, Jalisco, Tamaulipas, Guanajuato, Yucatán, Durango, Michoacán, Sonora, Nuevo León, Chihuahua, Zacatecas, Puebla, Querétaro, Coahuila, Veracruz. En el estado había sucursales en Matehuala, Moctezuma, Rioverde, Salinas, Santa María del Río, Valles y Venado.

Las sucursales que abrió el Banco de San Luis Potosí, S.A. en otros estados estuvieron representadas por medio de otras casas mercantiles o de otros bancos de emisión regional como en Zacatecas o Durango. Esto sugiere que a pesar de ser un intermediario financiero formal, hubo necesidad de recurrir a intermediarios “no formales” para la difusión de sus servicios.

En 1913 se comenzó con la desarticulación del entonces primer sistema bancario formado por los bancos de emisión. Los establecimientos comenzaron a funcionar de forma irregular y algunos aumentaron su emisión para solventar la situación económica y política persistente. Cuando Venustiano Carranza llegó a ocupar la titularidad del poder Ejecutivo estableció la Comisión reguladora e inspectora de instituciones de crédito que tenía como propósito la regulación del sistema financiero nacional. Y fue esa Comisión la que decretó la caducidad de El Banco de San Luis Potosí, S.A. en diciembre de 1915 con base en el balance del banco, pues se demostró que tenía un exceso de circulación en billetes en comparación con sus reservas en metálico, infringiendo la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y aún vigente. La entidad potosina no volvería a tener otro banco de emisión en su historia.

CAPÍTULO V. LA RADIOGRAFÍA DE LOS ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A.

En el momento histórico en que nos encontramos, cuando empiezan a descubrirse para la patria nuevos horizontes, los establecimientos de crédito desempeñarán un gran papel fomentando el desarrollo de la agricultura, del comercio, de la minería y de la industria.¹

El Banco de San Luis Potosí, S.A. aglutinó a un grupo de intermediarios financieros que poseían capital social y económico de origen diferente —mercantil, minero, agrícola, etc.— y que combinaron su conjunto de aptitudes, estrategias y tácticas hacia el logro de un objetivo particular: el establecimiento de una institución financiera en el estado potosino. De tal manera que se instituyeron como una élite financiera con antecedentes comunes y lazos de carácter económico y social que reforzaron su distinción frente a otros grupos.

Los intermediarios financieros que suscribieron acciones en el Banco de San Luis ya tenían experiencia reconocida y pública en esta materia desde antes. Varios de ellos ya habían fungido como intermediarios financieros para el gobierno (forzosos o por donativos) y para otros particulares (individuales o compañías); y como accionistas en otras instituciones bancarias con alcance nacional (Banco Nacional Mexicano, Banco Mercantil Mexicano y Banco de Londres y México, S.A.); habían formado asociaciones para la protección del bienestar material del estado; y lo que considero fue de mayor importancia en el momento de formación del banco en 1897, tenían establecidas relaciones comerciales entre ellos. Otros suscriptores también fueron convocados por parentela consanguínea o política y/o por recomendación expresa de otros.

¹ En: <http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml> [consultado: 30 de noviembre, 2010]. *Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Luis Pérez Verdía al discurso de Porfirio Díaz al abrir las sesiones ordinarias del Congreso.* 1 de abril, 1897.

Los actores sociales que tuvieron el papel protagónico en este proceso fueron los hermanos Gerardo y Eduardo Meade, pues fueron ellos quienes a través de su casa mercantil y reconocida presencia en el ámbito comercial, llevaron a cabo la convocatoria para invertir en el proyecto del banco de emisión regional en el estado. Se constituyeron como actores vinculantes, modificando la amplitud de sus relaciones hacia afuera y fungiendo como un intermediario entre sus relaciones de parentela a la “red de sociabilidad”.²

¿QUIÉNES RESPONDEN A LA OFERTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE EMISIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ?

Algunos bancos que se establecieron en Latinoamérica hicieron sus cimientos sobre los sistemas de crédito que otras casas mercantiles ya habían formado años atrás. Es decir, los bancos usaron redes locales nacionales e internacionales que ya se habían concretado anteriormente por los intermediarios financieros locales. Las nuevas instituciones bancarias aprovecharon las agencias y contactos que ya habían establecido los intermediarios y que en algunos casos eran ellos mismos los promotores del establecimiento de instituciones financieras.³

Por ello, era frecuente que los encargados de servir como gerentes de las casas comerciales fueran los mismos que gestionaran el establecimiento de los bancos locales. Así, a las redes ya definidas, se agregaban nuevos lazos que se iban estableciendo con otros comerciantes.⁴ Al parecer, las ganancias de esas casas comerciales eran considerables y por ello les fue conveniente impulsar mecanismos más amplios de crédito y su regulación por medio de las instituciones crediticias mo-

² Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, 2001, p. 122.

³ Carlos Marichal, “El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización”, en Ludlow y Marichal, *La banca en México*, 1998, p. 118.

⁴ MFC, AM, “Con muchísimo gusto recomendará a su apreciable casa como agentes del Banco [del Estado de México] en esa importante plaza [S.L.P.] [...] y también podrán ustedes disponer de mí si quieren que les pueda ser útil para el establecimiento de un Banco Local, [...]”, carta de Donato de Chapeaurouge de la Ciudad de México a Eduardo y Gerardo Meade, el 6 de mayo, 1897.

dernas.⁵ O lo que es lo mismo, poder realizar transacciones con un mayor riesgo pero en donde se otorgara con confianza el manejo de sus capitales a otro.⁶



Fuente: Rafael Montejano y Ana María R. de Palacios, *Cien años de la banca*, 1997.

La confianza se encontraba en la esencia de las transacciones financieras y era la causa determinante del crédito. Pero no era el crédito mismo.⁷ La confianza era entendida como “la seguridad que tenía un individuo de que otro cumplirá los compromisos que contraiga con él”. Una firma comercial que inspiraba confianza tenía acceso al crédito mucho más rápidamente y más barato. El buen nombre tenía dos connotaciones: el mercantil que tenía relación con el ámbito de los negocios y el social que superaba al comercial. Por ejemplo, en el proceso

⁵ Marichal, “El nacimiento de la banca...”, 1998, p. 120.

⁶ Douglas C. North, *Instituciones, cambio institucional*, 1993, p. 162. “La confianza reduce la incertidumbre, entendida como una situación en donde no se puede determinar la probabilidad de un hecho y en que, por consiguiente, no es posible hallar una vía y asegurarse contra tal ocurrencia. Por otra parte, el riesgo entraña la habilidad para hacer una determinación actuarial de la probabilidad de un hecho y consiguientemente asegurarse contra tal situación.”

⁷ Casasús, *Las instituciones de crédito*, 1890, pp. 10-11.

de una quiebra, había firmas que se conducían con una honestidad admirable, mientras que otros lo hacían de manera fraudulenta y terminaban perdiendo sus intereses y prestigio social, lo cual cancelaba la oportunidad de hacer nuevos negocios.⁸

La confianza era la seguridad que se tenía en que el capital entregado para que se hiciera uso de él sería reembolsado después de cierto plazo, durante el cual el dueño del capital no lo disfrutaba. La seguridad descansaba en tres condiciones esenciales: fortuna, trabajo y honradez.⁹ Quien era propietario de un capital considerable de capitales, era el que podía ofrecer la mayor garantía para que un crédito le fuera otorgado. Pues el crédito sólo reconocía un capital que ya estaba invertido en la producción o dispuesto para ser empleado en ella, por lo que un nuevo capital que se daba en préstamo tenía más posibilidades de reproducirse y reintegrarse, con un capital “primitivo” como respaldo.¹⁰

El trabajo aseguraba la reproducción del capital acumulado. Y la honradez era la condición moral, pero tenía que ser común al capitalista y al trabajador. Ésta era la condición más importante porque la cualidad moral de la persona constituía la condición esencial para toda operación de crédito. No bastaba el capital, era preciso que el propietario de ese capital otorgara su garantía personal, pues los contratos se celebraban “con las personas y no con las cosas, aunque tengan éstas por objeto principal”.¹¹

¿Cuáles eran los mecanismos que se utilizaban para garantizar la calidad moral de un inversionista en San Luis Potosí a finales del siglo XIX? Las cartas de recomendación o informes sobre la solvencia económica y moral de un prestamista, comerciante, comisionista, agente o casa comercial que eran solicitadas antes de otorgarle un crédito, o para consignarle mercancías para venta.¹²

Estas referencias eran generalmente solicitadas “con discreción” y se dirigían a aquellas personas que se consideraba tenían el conocimiento sobre la situación económica y moral sobre quien se solicitaba la información.¹³ Las recomendaciones podían ser emitidas en sentido positivo

⁸ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 12, 201-203.

⁹ Casasús, *Las instituciones de crédito*, 1890, pp. 10-11.

¹⁰ Casasús, *Las instituciones de crédito*, 1890, p. 10.

¹¹ Casasús, *Las instituciones de crédito*, 1890, p. 11.

¹² MFC, AM, *correspondencia*, 1864-1915.

¹³ MFC, AM, *correspondencia*, 1909. “Como el Banco Hipotecario de Crédito Territorial también pedirá a usted un informe confidencial sobre las propiedades del Señor Don Rafael

o negativo, y de ellas dependía el éxito cuando “las recomendaciones le sobaban para arreglar bien el negocio”;¹⁴ o el fracaso porque “en cuestión de intereses debe preverse todo y ustedes procederán como lo estimen más conveniente”.¹⁵

En San Luis Potosí, los hermanos Meade fueron los actores centrales en torno a lo cual giró la organización de El Banco de San Luis Potosí, S.A.¹⁶ Ellos eran reconocidos como personas de buena posición económica y solvencia moral. La casa comercial que dirigían gozaba de buen reconocimiento con otros comerciantes de esta región, de otras, y en el extranjero.¹⁷ Los Meade eran reconocidos como “personas convencidas, que median las relaciones y facilitan las operaciones de negocios”,¹⁸ y que tenían “constancia e inteligente trabajo”.¹⁹

Arias, suplico a usted se sirva proporcionar los datos que tenga sobre las Haciendas Labor del Río, La Angostura y Jofre los cuales no dudo serán plenamente exactos dado el alto concepto que tengo de la justificación de usted. Anticipándole las gracias por este servicio, pues se trata de un negocio que me está confiado y del que tengo muy buena opinión [...]”. Carta de Joaquín D. Casasús de la Ciudad de México a Gerardo Meade, el 25 de diciembre de 1909.

¹⁴ MFC, AM, *correspondencia*, carta de J. Y. García de Ciudad de México a Eduardo Meade del 7 de junio 7, 1897.

¹⁵ MFC, AM, *correspondencia*, “Como ustedes ven, es un exceso de la desconfianza, pero están en su derecho para exigir esto, nada más que dejar en claro que pueden ustedes aprovechar si así lo quieren hacer, o no darse por recibidos de los documentos mientras no se asegura la escritura con ese señor, pero esto sería muy poco correcto y además ya les he manifestado que no es necesario porque el señor es un hombre muy honrado [...]”. Carta de J. Núñez y Compañía en Rioverde, S.L.P., a Gerardo y Eduardo Meade, del 29 de diciembre de 1898 sobre entrega de diez mil pesos para cancelación de escritura.

¹⁶ MFC, AM, *correspondencia*, 1897-1909. Los hermanos Meade fueron accionistas además en el Banco del Estado de México, Banco de Zacatecas, Banco de Guadalajara, Banco de Aguascalientes, Banco de Guanajuato, Banco Mexicano de Comercio e Industria, Banco de Jalisco, Banco Mercantil de Monterrey, Banco de Veracruz, Banco Alemán Transatlántico, Banco Minero de Chihuahua, Banco Refaccionario de Michoacán y en la compañía Bancaria de París y México.

¹⁷ “Cuando más grandes son los grupos y menos poderosos sus miembros, más necesaria resulta la delegación y la representación para concentrar el capital social, entre otras cosas, porque esto permite a un amplio número de individuos diferentes y dispersos, actuar como un solo hombre, superando así las limitaciones causadas por la finitud del espacio y del tiempo”, en Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, 2000, p. 155.

¹⁸ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Francisco Rangel de Estación de San Gil, Aguascalientes, a Gerardo y Eduardo Meade, del 24 de marzo de 1896.

¹⁹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de J. Y. García de la Ciudad de México a Eduardo Meade, del 7 de junio, 1897.

[Federico Meade] had a master mind and seemed to grasp and solve difficult problems with wonderful ease and accuracy. I knew he was going to go to the front and make a success of business for his character was that on an honest, honorable high minded gentleman who would not stop to do anything mean or petty for the whole world an success come to such a man. His one great draw-back was his poor state of health, and many times I know he suffered terribly but bore up with the constancy of a Christian martyr. Indeed his life was too short, and it is a pity he was not spared longer to enjoy the fruits of a good industrious a successful life.²⁰

Cuando los hermanos Meade se constituyeron como los convocantes a la suscripción de El Banco de San Luis Potosí, S.A., contaban ya con el reconocimiento social de sus capacidades mercantiles y de intermediación eficiente.²¹ Brindaban la confianza suficiente para llevar a buena dirección ese negocio. Se convirtieron así en los intermediarios entre las redes de parentesco y de sociabilidad que se entrelazaron para fundar el banco. Incluso recibieron felicitaciones por haber conseguido el establecimiento del banco en el estado potosino y no se dudaba “de que el resultado coronará sus esfuerzos para institución tan útil y necesaria. Mucho me interesa este negocio y más siendo ustedes [los Meade] los principales iniciadores de él [...]”.²²

Fue durante el proceso de convocatoria a la suscripción al Banco de San Luis, a mediados de 1897, cuando “saltó” a la opinión pública el asunto del Banco del Estado de México y que afectó el avance ágil de fundación del banco potosino de emisión regional. La concesión para el establecimiento de ese banco se otorgó el 2 de abril de 1897. La

²⁰ “[Federico Meade] tenía una mente privilegiada y parecía aprehender y solucionar los problemas más difíciles con facilidad y exactitud maravillosas. Sabía que él iba a ir al frente, y hacer un éxito de cualquier negocio por su carácter honesto, honorable. Era un hombre inteligente que no se detendría en hacer cualquier cosa pequeña todo un éxito. Su desventaja era su estado de salud pobre, y muchas veces sé que él sufrió terrible pero que volvía arriba con la constancia de un mártir cristiano. Su vida fue de hecho demasiado corta, y es una pena que no contara con más largo tiempo para gozar de los frutos de una vida buena, industriosa y acertada [...]”. La traducción es mía. MFC, AM, *correspondencia*, carta de Manuel Reyna de Cincinnati, EUA, a Harold Meade del 26 de octubre de 1909. Con motivo del fallecimiento de Federico Meade.

²¹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Donato de Chapeaurouge en la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 25 de mayo de 1897.

²² MFC, AM, *correspondencia*, carta de Genaro G. García de Zacatecas a Gerardo y Eduardo Meade, del 15 de junio de 1897.

fundación de esta institución financiera quedó a cargo del barón Carl de Merck, de la casa Merck, Weisser y Compañía, que contaba con una importante representación en el mercado de Londres. Merck se hizo acompañar del banquero alemán Otto Frommer para valorar las posibilidades de inversión. Con la entonces reciente publicación de la Ley General de Instituciones de Crédito, ambos obtuvieron inmediatamente la concesión para el establecimiento del banco. De acuerdo con el contrato, la autorización tendría una vigencia de treinta años, es decir, expiraría en 1927. El director general del banco sería el propio Merck y la sucursal que se tenía proyectada en la Ciudad de México quedaría a cargo de Donato de Chapeaurouge.²³

Entre los primeros acuerdos, sobresalía que el banco podría emitir billetes hasta por el triple de su capital, y podrían circular en Veracruz, Puebla, Hidalgo y Michoacán. Este acuerdo que era muy atractivo para los inversionistas, fue cancelado y la circulación de billetes se restringió al interior del Estado de México. La razón fue que los directivos no pudieron comprobar ante la Secretaría de Hacienda la presencia de lazos comerciales y de negocios con las otras entidades. Y esto era una condición necesaria para establecer sucursales en otros lados.²⁴

Las diferencias entre los directivos y los inversionistas de este banco se hicieron públicas en la prensa a mediados de 1897. Esto generó desconfianza generalizada entre la gente para continuar invirtiendo en la fundación de instituciones financieras regionales e indudablemente ensombreció la organización de El Banco de San Luis.

Los resultados de la controversia fueron que Merck y Frommer serían retirados de sus cargos y los accionistas propusieron algunas reformas al proyecto original del banco para mejorar los beneficios de los capitalistas nacionales. Se acordó no pagar a los dos concesionarios originales la cantidad de 1 500 libras esterlinas que ambos reclamaban por concepto de gastos, y se retiraría su derecho de preferencia para suscribir el primer millón de pesos de aumento al capital social. También se canceló el proyecto de establecer una junta y sucursal en Londres, Inglaterra.²⁵

²³ María Eugenia Romero, “El Banco del Estado de México (1897-1914)”, en Cerutti y Marichal (comps.), *La banca regional en México (1870-1930)*, 2003, p. 221.

²⁴ Romero, “El Banco del Estado de México”, 2003, p. 221.

²⁵ Romero, “El Banco del Estado de México”, 2003, p. 222.

Como respuesta, Merck promovió un juicio contra el banco y reclamó la cantidad de 100 000 pesos por gestiones realizadas, pero la empresa se negó a pagarle. Procedieron las negociaciones entre las partes y se acordó el pago de 80 000 pesos a Merck, a lo que accedió. Los accionistas nacionales asumieron el control del banco y fue nombrado el nuevo Consejo de administración que estuvo integrado por: J. Vicente Villada, gobernador del estado, Ramiro Trueba, T. Hauser, Hugo Scherer, Donato de Chapeaurouge, F. Zubiaur y S. Graf.²⁶

La mayoría de los socios inversionistas de esa institución financiera fueron comerciantes-banqueros. Su experiencia en negocios mercantiles y financieros les brindó la oportunidad de integrarse a los equipos de administración de los nuevos bancos.²⁷ La escritura del banco del Estado de México fue firmada el 23 de julio de 1897,²⁸ fijado el monto de su capital en 1 500 000. Y una semana después se abriría un despacho en Toluca, en donde ocuparía la gerencia el señor Juan Haeckel, quien había sido gerente del Banco de Zacatecas. Las sucursales en la Ciudad de México o en otros estados como estaban programadas, se quedaron en suspenso.²⁹ Gerardo y Eduardo Meade también se habían suscrito a ese banco

al cual [realizaron] los siguientes pagos por suscripción al banco del Estado de México: 2 000 primeros, 10 por ciento sobre 200 acciones valor 12 actual; 2 000 primeros 10 por ciento sobre 200 acciones valor 12 actual; y 1 000 primeros 10 por ciento sobre 100 acciones valor 13 actual para los señores Rivero y Liaño [...].³⁰

En una carta que envió Eduardo Meade a su hermano Gerardo, le señaló que “hay otros pormenores [...] pero con lo dicho compren-

²⁶ Romero, “El Banco del Estado de México”, 2003, p. 223.

²⁷ Romero, “El Banco del Estado de México”, 2003, pp. 216-253.

²⁸ MFC, AM, *correspondencia*, “Melber and Frommer. Calle de San Agustín número 8, apartado número 38. Dirección para cablegrama MELBER. México 26 de julio, 1897. Gerardo y Eduardo Meade. [...] El Banco del Estado de México ya está constituido por escritura pública y va a comenzar sus operaciones en Toluca el 1 de agosto próximo. Sus atentos y seguros servidores. Melber and Frommer [rúbrica].”

²⁹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Pablo Kosidowski de la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 24 de junio de 1897.

³⁰ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Pablo Kosidowski de Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade el 14 de mayo de 1897.

derás que se está complicando [la situación], y en parte este fracaso ha excitado mucho los ánimos por aquí y [está] perjudicando nuestros negocios. [...]”³¹ Pero sin embargo, los Meade resolvieron “no hacer ninguna solicitud o gestión de suscripción aquí hasta dejar se arregle y calmen los asuntos y en último caso nos pasaremos y llevaremos a cabo lo del Banco [de San Luis] sin los de México. No hay que desalentarse para nada, pues este negocio es bueno y hay que trabajar en implantar el banco como estaba proyectado”.³²

Para mediados de agosto de ese mismo año, los Meade solicitaron a Pablo Kosidowski que “según el prospecto ya deben dar los títulos a los accionistas del banco pues está cubierto 50 por ciento del capital, y suplicamos informarnos si pueden obtener los nuestros o para cuándo, pues deseamos hacer traspaso de cien acciones a los señores Rivero y Liaño”.³³

Las circunstancias especiales que acompañaron la apertura del banco del Estado de México, dejaron una impresión prejuiciosa en el mercado nacional para la suscripción a otros bancos, como el de San Luis Potosí. Pablo Kosidowski señaló a los hermanos Meade en su carta del 5 de agosto de 1897 que “hasta ahora no nos ha sido posible conseguir suscripción al nuevo banco aquí, aunque hemos hablado a algunos corredores en el negocio, parece que el público aún está demasiado ocupado con el [asunto del] banco del Estado de México pero continuamos las gestiones, celebrando las buenas noticias que nos dan sobre su negocio”.³⁴ Y Hugo Scherer les sugirió: “será tal vez conveniente proceder con cierta precaución y no forzar la suscripción [...]”.³⁵

Pero los Meade no detuvieron los planes para la apertura de El Banco de San Luis, aunque “lamentando que las circunstancias adversas de su plaza dificulten tener por ahora la participación de esa metrópoli,

³¹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Eduardo Meade de Ciudad de México a Gerardo Meade el 7 de junio de 1897 sobre situación del Banco del Estado de México.

³² MFC, AM, *correspondencia*, carta de Eduardo Meade en la Ciudad de México a Gerardo Meade el 7 de julio de 1897.

³³ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Pablo Kosidowski en Ciudad de México el 13 de agosto de 1897.

³⁴ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Pablo Kosidowski and Co. de la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade, el 5 de agosto de 1897.

³⁵ AGN, ABE, 1897, t. I; MFC, AM, *Memoria de las instituciones de crédito*, 1897; Carta de H. Scherer and Cía. de la Ciudad de México a Gerardo y Eduardo Meade, el 5 de agosto de 1897.

no faltan por acá algunos buenos elementos y la institución alcanzará resultados satisfactorios. Gracias de todos modos por lo que ha hecho y lo que aún esperamos que Usted habrá de hacer para nuestro banco”.³⁶

La convocatoria para convertirse en socio inversionista de un banco de emisión potosino continuó abierta. La invitación decía:

Muy señores nuestros y amigos: acompañamos a usted un prospecto del Banco de S.L.P., que se ha organizado con un capital de un millón de pesos, y que dará principio a sus operaciones el 15 de octubre próximo. Hemos invitado a algunos de nuestros amigos, a tomar participio en el mismo, y si tiene usted interés en el negocio, le suplicamos nos lo avise así como con el número de acciones que desee tomar, pues aun cuando hay muchas solicitudes, trataríamos si aún fuese posible, de obsequiar los deseos de ustedes. Gerardo y Eduardo Meade [rúbrica].³⁷

Los hermanos Meade enviaron esta invitación a sus contactos en diversos lugares de la República como Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En el extranjero a Estados Unidos de Norteamérica y Francia. En total se convocaron a 150 posibles inversionistas, de los cuales 119 aceptaron invertir y 40 declinaron la invitación a pesar de lo atractiva que era esta inversión.

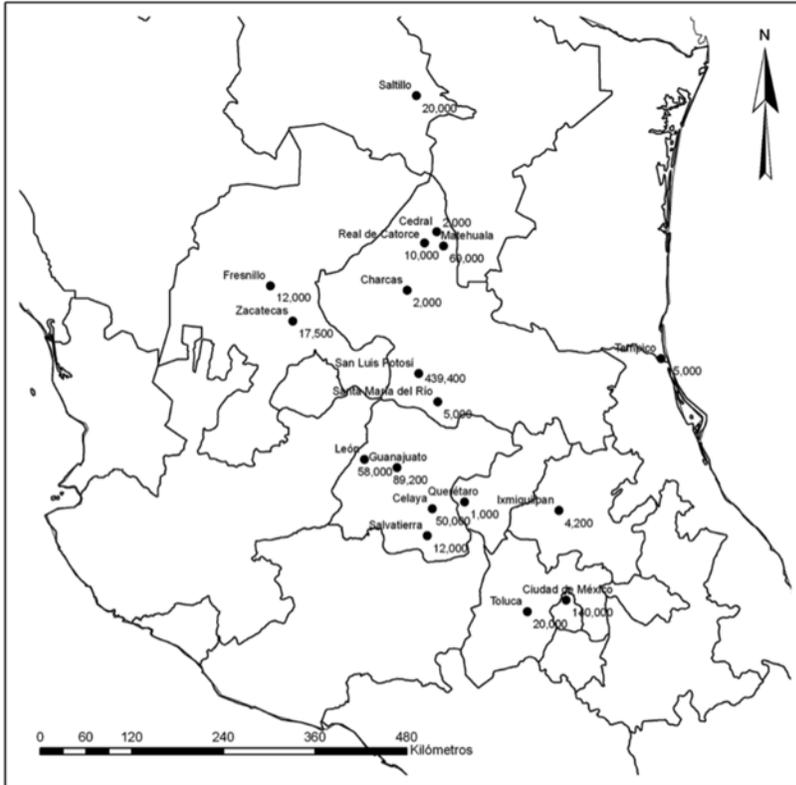
Los posibles inversionistas que no aceptaron comprar acciones eran principalmente nacionales y todos los convocados que tenían residencia en países europeos o en Estados Unidos de Norteamérica. Además de evocar las controversias que el establecimiento del Banco del Estado de México despertó en la opinión pública nacional e internacional, otras razones que mencionaron los invitados para no invertir a pesar “de la simpatía que desde luego [les] inspira[ba] esa especulación de crédito”³⁸ fueron diversas.

³⁶ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí a Pablo Kosidowski en Ciudad de México el 13 de agosto de 1897.

³⁷ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

³⁸ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

MAPA I. UBICACIÓN DE LOS INVERSIONISTAS
DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897



De un universo 119 accionistas (1,100,000 pesos), no se encontró la ubicación de 31 (142,700 pesos).

Elaboración propia.

Fuente: MFC, AM, *correspondencia*, 1850-1900.

Algunos dijeron que tenían escasez de fondos para inversión (B. Ventura de la Hacienda del Carro, S.L.P.; José D. Rubín de Puebla, Pue.), que ya habían invertido en otros bancos o que ya se habían comprometido a hacerlo (Gerardo y Jesús Guzmán de San Marcos, Ags.; Juan Henkel de Toluca, Edo. Méx; López Hermanos de Saltillo, Coah.); otros habían realizado operaciones de comercio que tenían “entretenido todo el sobrante de [sus] cajas” (F. Gavito e Hijo de Puebla, Pue.), habían establecido nuevas fábricas (Filisola y Filisola de Ciudad Victoria, Tamps.; O. Molina y Cía. de Mérida, Yuc.; Valentín Rivero de Monterrey, N. L.) o no habían concluido con arreglos de sus testamentarías (Pablo Lavín de Cd. Victoria, Tamps.).³⁹

Contrario a lo anterior, varios inversionistas aceptaron asociarse y se estableció un banco de emisión potosino. La aparición de este banco regional contó de inmediato con “aceptación y benevolencia” en todo el estado, pues no sólo pronto fue suscrito 1 100 000 pesos de su capital, sino que con rapidez surgió la posibilidad de aumentar su capital. El incremento de las exhibiciones se realizó en un corto periodo después de su inauguración y le permitió poner en circulación en billetes la cantidad de 207 660 pesos, y movilizar en sus cuentas más de un millón de pesos, poniendo al punto de manifiesto “su benéfica influencia en la futura prosperidad del comercio de San Luis Potosí”.⁴⁰

RASGOS GENERALES DE LOS ACCIONISTAS

El estado de San Luis Potosí, emporio de la cultura y del progreso, cuna de más de un genio, ya en la literatura, ya en la ciencia, y ya en las artes, presenta a los ojos del observador el aspecto más floreciente en la agricultura, en el comercio y en la industria.⁴¹

El propósito de este apartado es exponer algunos rasgos de los 119 accionistas de El Banco de San Luis Postosí, S.A. La intención es hablar

³⁹ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

⁴⁰ AGN, ABE, *Memoria de Instituciones de Crédito*, 1897, t. I, p. 350.

⁴¹ AHESLP, SGG, POESLP, 11 de diciembre, 1886.

sobre su capital cultural, social y económico.⁴² La unión de esos capitales ayudó a los inversionistas a funcionar en niveles más altos de lo que lo hubieran hecho de manera individual. Esto es importante porque el intercambio de capitales entre ellos se transformó en beneficio común para quienes participaron en el proyecto del banco.

El capital se entiende aquí como: “una fuerza inscrita en la objetividad de las cosas que determina que no todo sea igualmente posible e imposible. [...] La distribución de los diferentes tipos y subtipos de capital, dado en un momento determinado del tiempo, corresponde a la estructura inmanente del mundo social, esto es a la totalidad de las fuerzas que le son inherentes y mediante las cuales se determina el funcionamiento duradero de la realidad social y se deciden las oportunidades de éxito de las prácticas”.⁴³

Todos los capitales que poseían los inversionistas podrían ser adquiridos con ayuda de capital económico, pero la transformación a otro tipo de capital dependió de las relaciones u obligaciones que poseía cada accionista en relación con los convocantes y ante los demás inversionistas, además de que la confianza era un elemento insoslayable para este proyecto.

Aunque muchos de ellos ya tenían relaciones comerciales con los hermanos Meade y otros accionistas desde la década de 1870, la transformación del capital económico en cultural y social llevó tiempo. Es decir, que aquellos que realizaron la convocatoria del banco no sólo brindaron las posibilidades económicas de solventar el proyecto en caso de fracaso, sino que fueron además los actores sociales dignos de conservar la confianza de los inversionistas para administrar su dinero con conocimiento suficiente por medio del banco. Una vez establecida esta institución, el intercambio de los capitales económico, social y cultural que aportó cada uno de los accionistas se reflejó en el funcionamiento armónico de esta institución por más de quince años.

⁴² Bourdieu, *Poder, derecho*, 2000, pp. 131-164. De acuerdo con Bourdieu el capital es “trabajo acumulado, bien en forma de materia, bien en forma interiorizada o ‘incorporada’, hace que los intercambios no discurran como simples juegos de azar, determina el desarrollo de la realidad social y cómo se deciden las oportunidades de éxito en las prácticas”.

⁴³ Bourdieu, *Poder, derecho*, 2000, pp. 132-133.

EL CAPITAL CULTURAL

La cultura es entendida como la transmisión de una generación a la siguiente, por la enseñanza y la limitación, de conocimientos, valores y otros factores que influyen en la conducta y en las preferencias.⁴⁴ El capital cultural nos ayuda a explicar el beneficio que los accionistas, con diferente educación y distintas posibilidades de inversión, obtuvieron por medio del proyecto del banco.

Más allá de lo cuantificable en dinero de sus inversiones, me refiero al capital cultural que algunos de ellos ya poseían de manera individual desde el seno familiar, y el que adquirieron por nacimiento y por la experiencia en el desempeño de alguna actividad. Por ejemplo, a su experiencia como intermediarios financieros no formales o aquellos que fueron inversionistas en otras instituciones financieras. En ese contexto, la información intangible contenida en la capacidad, el talento, las dotes, las habilidades, las destrezas y/o conocimientos que aportaron para el funcionamiento de El Banco de San Luis, S.A. fueron producto de una inversión de tiempo, aprendizaje y experiencia previa.⁴⁵

Este tipo de capital era inherente a la persona, de tal manera que no podía ser transmitido en seguida a los demás como en un contrato de compra-venta. Pero este capital intelectual que aportaron al proyecto del banco sirvió de base para que lograran beneficios materiales y simbólicos (grupo financiero local) y que se transformaron en capital económico por medio de una empresa financiera de emisión regional.⁴⁶ Entre estos rasgos se subrayan la ascendencia extranjera, la edad y el lugar de residencia al momento de inscribirse en el banco.

La ascendencia extranjera

El conocimiento respecto a la creación y administración de empresas de algunos inversionistas tuvo su origen en el capital cultural que aprehendieron como resultado de su historia en otros lugares y que en algunos

⁴⁴ North, *Instituciones, cambio institucional*, 1993, p. 55.

⁴⁵ Bourdieu, *Poder, derecho*, 2000, p. 138.

⁴⁶ Bourdieu, *Poder, derecho*, 2000, pp. 141-143.

casos se escapó a su voluntad individual —por ejemplo, hablar otro idioma además del español—. ⁴⁷ Así como la cultura empresarial o el *know how* ⁴⁸ que también adquirieron como resultado de su experiencia previa o aquella transmitida por sus ancestros en negocios con los mismos propósitos que el banco regional como era otorgar préstamos o créditos. ⁴⁹

La presencia de extranjeros y sus descendientes en la entidad potosina fue permanente a lo largo del siglo XIX. Las personas que formaban parte de esas colonias aunque “en su pecho guardan el santo amor a su patria”, es que “vivían entre los potosinos con entera confraternidad”. El desarrollo local y “las glorias” de los nacidos en suelo potosino eran compartidos por aquellos de ascendencia extranjera “cual si se tratara de las de su patria. Los vemos llenos de entusiasmo agruparse con nosotros a santificar en nuestros corazones a nuestros héroes”. ⁵⁰

En el universo de los 119 accionistas se pueden distinguir aquellos que tuvieron ascendencia española, alemana, francesa, inglesa y norteamericana. Esto es importante porque la ascendencia de los accionistas influyó en la formación que cada uno recibió de sus ancestros y la forma de la transmisión de conocimiento, la ayuda mutua que se otorgaron,

⁴⁷ Juan Ignacio Piña, “Franceses y barcelonnettes en Zacatecas, siglos XIX y XX”, en Leticia Gamboa Ojeda (coord.), *Los barcelonnettes en México. Miradas regionales, siglos XIX y XX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008, p. 330. En la tienda, A la Ciudad de Londres, del barcelonnette Enrique Aubert (150 acciones) en Zacatecas, había personal que atendía en idioma francés a la clientela que así lo solicitaba.

⁴⁸ Es una expresión anglosajona que data de 1838 y se utiliza para denominar los conocimientos preexistentes no siempre académicos, que incluyen: técnicas, información secreta, teorías e incluso datos privados (como clientes o proveedores).

⁴⁹ Escalante, “Redes y telarañas”, 2009, pp. 351-354. El tiempo de duración de una empresa o sociedad dependió de la capitalización, de la demanda externa, de la creación de una red financiera, clientelar y de respaldo, de las aptitudes de los dirigentes, de la demanda y evolución de sus competidores. Puede decirse que dentro de esa cultura empresarial, prevalecieron varios de los valores que tenían como individuos y dentro de sus propias familias, por lo que la red empresarial estuvo normada de alguna manera por la red social y parental. Algunas empresas o sociedades tuvieron una inversión diversificada para repartir riesgos, sobre todo las mineras que tenían varios fundos para compensar pérdidas y ganancias entre ellos, y sus propias haciendas de beneficio. Otras empresas se especializaron en el comercio, algunos se centraron en la importación de maquinaria, de objetos suntuarios o productos básicos. Algunos acreedores tendieron a prestar a cierto sector como la minería, para respaldar sus propias inversiones con la adquisición de minerales o acciones.

⁵⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 29 de septiembre, 1886.

lugar donde se establecieron y desarrollaron en México y las relaciones culturales, sociales y económicas que institucionalizaron cuando participaron en empresas diversas, y en específico en el banco de emisión potosino.

Las actividades que desarrollaron fueron principalmente el comercio, la minería, actividades financieras, agrícolas, o trabajaron como funcionarios públicos. Ningún accionista se desempeñó en la iglesia o en la milicia al momento de fundarse el banco de emisión potosino en 1897.

La generación que invirtió en el Banco de San Luis Potosí, S.A. en muchos de los casos fue la primera generación y trajo consigo el conocimiento para dirigir sus negocios.⁵¹ Otros fueron los hijos o nietos de los inmigrantes que llegaron después de la independencia de México. De tal manera que aún conservaron la forma de actuar de sus abuelos o padres en los negocios y heredaron sus actitudes y destrezas empresariales y con su actividad formaron un capital propio.

Algunos inversionistas extranjeros o de otra nacionalidad se denominaron a sí mismos como mexicanos al momento de la constitución del banco, pues el capital que estaban invirtiendo había sido resultado de su actividad económica en México. Como señaló Manuel Ibáñez, un español radicado en México y portavoz del sector comercial al momento de la formación del Banco Mercantil Mexicano y citado por Ludlow:

El capital es nacional porque aun cuando la mayor parte de sus suscriptores somos de nacionalidad extranjera, los capitales han nacido en México y a él pertenecen por derecho de naturaleza. Los mexicanos que concurren a esta empresa cumplen con un deber de patriotismo, y los que no hemos nacido en este suelo, cumplimos con un deber no menos imperioso y no menos grato para con el país en que hemos hecho nuestra fortuna, en el que hemos echado hondas y profundas raíces, y al que nos hallamos ligados con vínculos tales que no hay fuerza bastante para desatarlos.⁵²

⁵¹ Cerutti, *Empresarios españoles y sociedad capitalista*, 1995. Cerutti dice que, en el caso de los españoles, llegaron muy jóvenes y que estaban en las mismas condiciones que los inversionistas mexicanos. De tal manera que su fortuna la hicieron en México. Los capitales invertidos son mexicanos.

⁵² AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas de fundación, 29 de agosto de 1881, en Ludlow, "La formación", 1998, pp. 157-158.

Pero esto no significó que los accionistas no reconocieran sus orígenes o suspendieran sus relaciones con sus ascendientes o con otros familiares en sus países de origen. Esta situación facilitó, entre otras cosas, la posibilidad de importar y exportar productos con resultados favorables y ganancias en ambos lados del océano.⁵³ Como Daniel Aresti (diez acciones) quien fue un español originario de Álava, España. Llegó a México con su hermano Enrique en la década de 1860 y juntos recibieron en traspaso la compañía de Vivanco y Ortiz a la cual le cambiaron la razón social a Enrique Aresti y Hermano. Cuando Enrique se casó y regresó a España en 1885, Daniel se quedó en México al frente de los negocios. Cambió la denominación de la sociedad nuevamente a Aresti y Compañía, Almacén de efectos del país y extranjeros —provenientes de España—, y continuó vigente en el comercio regional hasta inicios del siglo xx.

CUADRO 13. ASCENDENCIA DE LOS ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Ascendencia (Abuelos y/o padres)	Accionistas	Porcentaje
Sin identificar	39	33
Española	44	37
Alemana	12	10
Francesa	11	9
Mexicana	7	6
Inglesa	5	4
Norteamericana	1	1
Total	119	100%

Elaboración propia.

Fuente: AHESLP, RPPYC, protocolos de instrumentos públicos de escribanos varios, 1897.

⁵³ Valdaliso, “Comerciantes e industriales”, 2002, pp. 51-66. Algunos extranjeros hicieron su fortuna en México durante la segunda mitad del siglo xix y volvieron a sus países de origen para invertir en nuevas empresas. La mayor parte de sus inversiones a su retorno a España se realizaron en su provincia de origen con resultados muy buenos en la mayoría de los casos, y ocuparon posiciones sobresalientes en los gobiernos locales y/u organizaciones sociales o no gubernamentales.

La condición de migrante impulsaba la solidaridad que se ofrecían entre ellos, sobre todo si procedían del mismo país. En ocasiones se ofrecían apoyos económicos y empleo pero principalmente apoyo moral al identificarse como paisanos, lo que contribuyó a fundar sus capitales social, cultural y económico e identificación común.⁵⁴ Como la casa Sucesores de Eusebio González (cuatrocientas acciones). Este inversionista de ascendencia española, conoció a Patricio Valencia, también español e industrial textilero en Guanajuato, quien lo invitó a trabajar en su comercio de tabaco y en su fábrica textil. Juntos establecieron la fábrica de hilados y tejidos La Perla.⁵⁵

Con Eusebio al frente de los negocios, la producción de tejidos continuó con buen crecimiento.⁵⁶ Su amplia visión en los negocios también lo llevó a participar como accionista y vocal segundo del Consejo de administración provisional de la sucursal del Banco Mercantil Mexicano en Guanajuato el 8 de mayo de 1882.⁵⁷ Y después como vocal de la Junta de vigilancia de la Sucursal del Banco Nacional de México en 1884.⁵⁸

Eusebio González López falleció en la Ciudad de México el 16 de febrero de 1894. Su sobrino Eusebio González Martínez heredó los bienes de ambos y constituyó una sociedad denominada Sucesores de Eusebio

⁵⁴ Adler, Larissa y Marisol Pérez-Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 172.

⁵⁵ “Innovación textil del Grupo Carolina”. En: <http://www.slideshare.net/bgbarcenas3/la-reforma-grupo-carolina> [consultado: 24 de octubre, 2012]. Para el funcionamiento de la fábrica, aprovecharon la fuerza hidráulica que proporcionaban los molinos coloniales que ya existían en la región. Y para asegurar el suministro del líquido en su empresa compraron el molino La Esperanza el 19 de noviembre de 1845.

⁵⁶ Escalante, *Entre redes y telarañas*, 2009, p. 65. Wenceslao Rubio participó junto con Carlos Álvarez Rul y Eusebio González en una entrevista con Porfirio Díaz en la hacienda de La Capilla, cerca de Querétaro; donde se pretendía que Díaz reconociera a José María Iglesias como presidente interino de la República, ya que declaraba fraudulentas las elecciones en que Sebastián Lerdo de Tejada, entonces presidente, intentó reelegirse. Se conocen pocos casos de apoyo abierto a algún bando político de los empresarios, en éste se respaldó abiertamente a José María Iglesias, aunque eso no significó apoyar posteriormente a Díaz, por lo que vemos un cambio de ideología política por conveniencia.

⁵⁷ AHB, Banco Mercantil Mexicano, actas del Consejo de administración, 8 de mayo, 1882; AHB, *Catálogo de los documentos*, 1994, p. 31.

⁵⁸ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 17 de septiembre, 1884; “Innovación textil del Grupo Carolina”. En: <http://www.slideshare.net/bgbarcenas3/la-reforma-grupo-carolina> [consultado: 24 de octubre, 2012]. También invirtió en el proyecto de construcción de la vía Ferrocarril Nacional Mexicano que pasaría por Salvatierra, Gto.

González⁵⁹ y posiblemente su actividad en textiles lo llevó a coincidir con Stallforth y Alcázar quienes también comerciaban textiles y que también invirtieron en el Banco de San Luis Potosí, S.A. González Martínez participó a nombre de Sucesores de Eusebio González en la fundación del banco de emisión potosino. En una carta con fecha del 3 de agosto de 1897, los Meade le comentaron a Ramón Alcázar de Guanajuato que:

Muy bien que los señores González suscribieron diez mil pesos más para continuar la inscripción, estimando que se levantarían en Celaya otros 50 000 pesos. No dudamos que en León [Gto.], tendrá usted buen éxito y aguardamos sus avisos en la presente semana sobre la suscripción, allí que contamos sea importante, así como sus informes sobre la sucursal que debe ponerse en León [Gto.], y que cuenta con las simpatías y preferencia de los de aquí.⁶⁰

O lo que es lo mismo, González invirtió en el Banco de San Luis Potosí, S.A. porque tenía interés en que se estableciera una sucursal de esta institución en Celaya. Posteriormente, también se convertiría en fundador del Banco de Guanajuato.⁶¹ La relación de Valencia con González fue fundamental y dio el primer impulso que se convertiría en una de las empresas de hilados y tejidos más prósperas y de larga duración en el vecino estado guanajuatense.

El grupo de accionistas con ascendencia española predominó por sobre otros grupos identificados en el Banco de San Luis Potosí, S.A. pues fueron uno de los que aportaron casi la mitad del total del capital inicial del banco (541 400 pesos). Sus ancestros inmigraron a México por diferentes razones en los primeros años del siglo decimonónico. Hay varios rasgos comunes que los distinguen: la gran mayoría provenían de la re-

⁵⁹ Escalante, "Redes y telarañas", 2009, pp. 309-310.

⁶⁰ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade a Ramón Alcázar, 3 de agosto, 1897.

⁶¹ Francisco Javier Meyer Cossío, *La minería en Guanajuato: denuncios, minas y empresas (1892-1913)*, México, El Colegio de Michoacán, 1998, pp. 159-160. Además de la inversión en bancos los sucesores de Eusebio continuaron impulsando sus intereses en varias empresas dedicadas a la explotación y beneficio de metales. Estos intereses repuntaron al inicio del siglo XX cuando se convirtieron en socios con otros inversionistas anglosajones en The Guanajuato Mining and Milling Company, en donde también innovaron con el establecimiento de una planta de beneficio para procesar el mineral.

gión norte de España —vasco, santanderino y asturiano—, llegaron muy jóvenes y varios sin dinero.⁶² “Los españoles comienzan su carrera como abarroteros y muchas veces se convierten en latifundistas y capitalistas. Españoles viejos siguen siendo los primeros capitalistas en México.”⁶³

Su presencia fue sobresaliente en la economía mexicana debido a las inversiones que impulsaron y su acercamiento en sectores que se podrían considerar en aquel tiempo como inciertos y el amplio espacio en el que desarrollaron con sus actividades, pues se ubicaron a lo largo y ancho del territorio nacional. De acuerdo con Cerutti estos migrantes lograron “trayectorias con perdurabilidad temporal, la magnitud y densidad [de su migración aumentó] desde los años sesenta, y su temprana relación con las actividades crediticias [...] y el manejo de sus tierras fue, en no pocas veces, impresionante”.⁶⁴

En San Luis Potosí, la mayoría de españoles que llegó provenía de las regiones de Cantabria, Castilla, País Vasco, Andalucía, Galicia, Cataluña, Asturias, Navarra, Valencia, Aragón, Extremadura, Murcia e Islas Canarias. Muchos sobrevivieron con el auxilio de sus paisanos, llegaron muy jóvenes, contrajeron matrimonio en su mayoría con mexicanas, formaron familias y se adaptaron con relativa facilidad al contexto local y estaban bien organizados.⁶⁵

Las actividades a las que se dedicaron fueron el comercio, la Iglesia y la agricultura y ganadería. Y la mayoría de ellos otorgó préstamos a los diferentes gobiernos en turno, lo que facilitó recibir en contraprestación concesiones y privilegios fiscales que favorecieron sus negocios en la región a lo largo de la centuria.⁶⁶

Los hijos o nietos de aquellos primeros inmigrantes españoles y que se constituyeron como actores de la élite financiera local a finales del si-

⁶² Mario Cerutti, “Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910)”, en *Historia mexicana*, XLVIII, 4, 1999, p. 826.

⁶³ Walter Bernecker (coord.), *Alemania y México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México/Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2005, p. 68. Informe del Cónsul Alemán en Guanajuato, Gto., 1875.

⁶⁴ Mario Cerutti, “Propietarios y empresarios”, 1999, p. 825.

⁶⁵ CDHRMA, EE, 13 de diciembre, 1885. “Comisionados. La junta patriótica española, constituida en la Ciudad de México con el objeto de reunir donativos para comprar un buque de guerra y regalarlo al gobierno español, ha nombrado a sus comisionados en San Luis Potosí a Felipe Muriedas, Manuel Fernández Alonso, Enrique Aresti y Hermano y Gervasio Vegambre.”

⁶⁶ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 99-157.

glo XIX, conservaron la mayoría de las características enunciadas pero se diferencian de aquella primera generación en que se casaron con mayor frecuencia con otros extranjeros, a quienes de igual manera incorporaron en las empresas que se encontraban impulsando en México. El matrimonio se acentuó para establecer vínculos con otros grupos sociales en la entidad.⁶⁷

El lugar de residencia de los accionistas con ascendencia española al momento de fundarse el banco se ubicó en la región centro de la República mexicana: Ciudad de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. La identificación como grupo de ascendencia española frente a otros de diferentes nacionalidades prevaleció a lo largo de los años que abarca este estudio histórico y aún décadas después.⁶⁸

Los accionistas con ascendencia alemana siguieron en número a los de ascendencia española. La participación de accionistas con ascendencia alemana en el sector bancario fue más contundente a diferencia de sus inversiones en otros rubros como el comercial, industrial o el militar. Los alemanes en la Ciudad de México y en otras entidades conformaron uno de los núcleos más importantes y poderosos en cuanto a inversión en empresas financieras en México. De acuerdo con Ludlow, esto se debió a las siguientes razones: las relaciones sociales que mantuvieron entre los financieros alemanes como grupo y la creciente importancia que los comerciantes alemanes residentes en México habían adquirido a causa de sus actividades financieras y crediticias.⁶⁹ A la par de “estas reconocidas y prósperas” casas mercantiles subsistieron otras dedicadas a la compra-venta de alimentos, vinos y licores, además de metales y maquinaria, mercería o sombreros, eléctricos y químicos.⁷⁰

El incremento del comercio germano-mexicano se encuentra, aparte del crecimiento demográfico mexicano, el hecho de que a partir de finales del siglo XIX compradores mexicanos mantenían sus propios almacenes en Alemania. Además, fabricantes y comerciantes alemanes observaban, de

⁶⁷ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de enero de 1862.

⁶⁸ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de enero de 1862.

⁶⁹ Ludlow, “Radiografía”, 1990, pp. 995-996.

⁷⁰ Ludlow, “Radiografía”, 1990, p. 997; Bernecker, *Alemania y México*, 2005, p. 74.

manera cada vez más sagaz, el mercado de ultramar para poder competir con los demás europeos, y en particular, con los estadounidenses.⁷¹

El mercado mexicano siempre representó para los alemanes cierta importancia debido principalmente a que, a pesar de la competencia que representaba la importación y exportación de productos provenientes de otros países como España, Francia o Estados Unidos, en el mercado nacional se pagaba con “moneda dura”, lo que garantizaba una ganancia inmediata.⁷²

Los antecedentes de la inmigración alemana en San Luis Potosí han sido poco abordados en la historiografía local. Las referencias que se encuentran a disposición nos dicen que alrededor de 1845 ya había en el territorio potosino treinta alemanes aproximadamente y casi todos dedicados al comercio y en menor medida se desarrollaban como mineros, artesanos o profesionistas.

Los alemanes establecidos en San Luis Potosí desarrollaron redes de comercio intensas y extensas. No sólo abarcaron diferentes poblaciones del estado de San Luis Potosí, también operaron en Tamaulipas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Durango, Zacatecas, Querétaro y aun la Ciudad de México. Además de su pericia en el comercio, conviene destacar sus actividades en la minería y su particular habilidad en el ramo de la carpintería y fabricación de muebles.⁷³

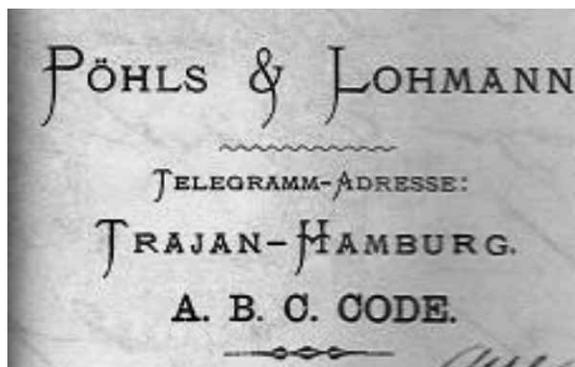
A finales del siglo XIX entre los accionistas con ascendencia alemana que firmaron el acta de El Banco de San Luis Potosí, S.A. estaban Juan D. Stephens, J. H. [Juan Enrique] Bahnsen y Compañía, [Hugo] H. Scherer y Compañía, Ireneo López, Juan [Johan] C. [Christopher] Wiechers [Manneroh], [Herman] Federico Pöhls [Voight], J. [Jorge/George] Von Sternenffels, [Juan] Joaquín Flebbe [Johann Joachim Flebbe], Guillermo Schreiber, Juan Dockhelan Sucesores, Bittrolff Niemyer y Cía. y S. Berchien [Berchem?] y Compañía.⁷⁴

⁷¹ Bernecker, *Alemania y México*, 2005, p. 74.

⁷² Bernecker, *Alemania y México*, 2005, p. 67.

⁷³ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 434 y 435.

⁷⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.



Fuente: MFC, AM, *correspondencia*, 1884.

A diferencia de los inversionistas provenientes de otros países, los alemanes no tenían relaciones de parentesco entre ellos tan profundas como por ejemplo, los españoles. Esto debido posiblemente a que la mayoría de quienes llegaron a México lo hicieron solos, no en grupos ni con sus familias. “En caso de estar casados, solían dejar a su familia en Europa, bien con la intención de traerla más tarde, bien porque querían regresar a casa en un tiempo previsible, pero casi todos venían solteros; como migrantes temporales, cuya motivación era [netamente] económico-especulativa”.⁷⁵

Sin embargo, entre los inversionistas del banco de emisión potosino cabe destacar el caso de dos familias alemanas que llegaron, radicaron y tuvieron vinculación familiar en México. Pero siempre en el contexto de su postura como extranjeros e ideológica sobre la forma de llevar sus negocios (“know how”), pues tenían diferentes sistemas de valores a los mexicanos tradicionales que influyeron en la apreciación de su trabajo en México, lo que favoreció la forma de negociar y la obtención de ganancias.⁷⁶

Uno de ellos fue el de Juan Enrique Bahnsen (1836-1904) quien fue comerciante y banquero. Para Juan Enrique su ascendencia alemana y sus contactos en Hamburgo [Alemania] fueron factores que impulsa-

⁷⁵ Bernecker, *Alemania y México*, 2005, pp. 156-157.

⁷⁶ El objeto de investigación no es analizar la ética o la religión de los alemanes inmigrantes a México en el siglo XIX. Pero considero adecuado agregar a la exposición que la mayoría de los alemanes inmigrantes eran protestantes. En un sentido general, este sistema de creencias sostiene que el ejercicio constante de una profesión —el trabajo— es una manera privilegiada de adquirir dinero. El trabajo se presenta entonces como fin, no como el medio para obtener riquezas, aunque estén estrechamente relacionadas.

ron el desarrollo de su empresa en la importación de mercancía europea y la exportación de productos nacionales. Al momento de la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A., Bahnsen era viudo y se autodenominaba comerciante. Su casa mercantil fungió como representante de los siguientes accionistas: José Ignacio Ysusi [Isusi] Correa, Juan Dockhelan Sucesores, Enrique Aubert y Margarito [Gallegos] Medina.⁷⁷

Mientras que el pariente político de Bahnsen: [Herman] Federico Pöhls [Voight]⁷⁸ también fue un germano nacido en Hamburgo, Alemania en 1836. Llegó a León, Guanajuato alrededor de 1850. Se casó en primeras nupcias con Dolores Chousal y Centeno y en segundas nupcias con Valeriana Pérez Chousal.⁷⁹ Sus hijos contrajeron matrimonio con miembros de otras familias de la élite como fueron los Bahnsen, Rincón Gallardo o Manrique entre otros.⁸⁰ Pöhls se desempeñó como banquero y comisionista,⁸¹ además del comercio local, la importación y exportación de productos con Europa. Una de las primeras asociaciones que realizó en México fue con los hermanos Fernando y Luis Goerne,⁸² también originarios de Hamburgo y constituyeron la firma Pöhls y Goerne.

Actuaron como compañía otorgando préstamos de importancia entre 16 000 y 30 000 para financiar actividades mineras en la ciudad de Guanajuato; ampliaron su red financiera y venta de mercancías hacia León, Silao, Irapuato, Celaya y otras localidades del estado de Guanajuato, además de los estados de Aguascalientes, Jalisco, Morelia, Tampico y la Ciudad de México. La sociedad comercial con los

⁷⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

⁷⁸ Padilla, *Genealogías de algunas familias extranjeras*, s/f, p. 18.

⁷⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta; Padilla, *Genealogías de algunas familias extranjeras*, s/f, p. 18.

⁸⁰ Padilla, *Genealogías de algunas familias extranjeras*, s/f, pp. 18-19.

⁸¹ Figueroa, "San Luis Potosí", 1899, t. II, 180-181.

⁸² AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 17 de septiembre, 1884; AHB, *Catálogo de los documentos del Banco Mercantil Mexicano*, 1994, p. 31: Luis Goerne fue accionista y vocal suplente en el Consejo de administración provisional de la sucursal del Banco Mercantil Mexicano en Guanajuato el 8 de mayo de 1882. En esta institución financiera coincidió con Eusebio González, Francisco de P. Castañeda y Juan Caire quienes también se constituyeron como accionistas en el mismo banco. Más tarde formaría parte de la junta de vigilancia de la sucursal del Banco Nacional de México.

Pöhls terminó en 1858, pues Luis Goerne comenzó otra con Edmundo Stephenson —comerciante, accionista y aviador de minas—, con la razón social de Goerne, Stephenson y Compañía.⁸³

Después de la disolución de esa sociedad, Federico Pöhls continuó dedicándose al comercio local, la importación y exportación de productos con Europa, y trabajó con casas de bancos, casas de música, fue un iniciador del cultivo de las fresas en Irapuato, Guanajuato; fue socio de Pöhls y Guedea Almacén de Ropa; Bittrolff y Pöhls; Hörner y Pöhls Venta de pianos y Pöhls and Löhmann (1897).⁸⁴ Pöhls se asoció con su hermano Jorge Pöhls, su cuñado Enrique Schroeder —casado con Elsa Pöhls Voight— y Francisco de Paula Rubio⁸⁵ —padre— para adquirir tecnología “moderna” para beneficiar metales en la hacienda La Escalera en Guanajuato de la que eran propietarios.⁸⁶

Fue distribuidor de la cerveza Lúpulo en Guanajuato y San Luis Potosí⁸⁷ e invitado a participar en el Banco de San Luis Potosí, S.A. dados “los magníficos resultados que han estado dando en todo el país los bancos de emisión, la fuerte alza de sus acciones y los buenos dividendos que han repartido”.⁸⁸ En respuesta a esta convocatoria invirtió solamente Pöhls a título personal. Su mandatario en el Banco de San Luis: Sociedad Mercantil Eduardo y Gerardo Meade.⁸⁹

Los diez accionistas con ascendencia alemana restantes no tenían relaciones de parentesco entre ellos y los menos se casaron con mujeres de nacionalidad mexicana. Lo que sí ocurrió es que tenían múltiples relaciones mercantiles, industriales y políticas en el territorio nacional, de

⁸³ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, pp. 82-83.

⁸⁴ MFC, AM; Padilla, *Genealogías de algunas familias extranjeras*, s/f, p. 18.

⁸⁵ Prestamista, dedicado a la compra y venta de predios urbanos en Guanajuato. Ocupó cargos públicos en el ayuntamiento de la capital. Además de constituirse como accionista en varias compañías mineras y propietario de haciendas de campo en San Luis de la Paz. Véase Escalante, *Entre redes y telarañas*, 2009, p. 64.

⁸⁶ Escalante, *Entre redes y telarañas*, 2009, pp. 63-64.

⁸⁷ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897. Carta de Pöhls and Löhmann a Gerardo y Eduardo Meade, 10 de agosto de 1896; 29 de noviembre, 1897.

⁸⁸ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897. Carta de Eduardo y Gerardo Meade a Pöhls and Löhmann, 2 de julio de 1897.

⁸⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

tal manera que jugaron un papel importante en la formación del banco. En ocasiones atrayendo a otros inversionistas como la casa alemana H. Scherer y Cía., quien además participó en varios procesos internos para la formación del banco, pues fue quien se encargó de la compra de bonos⁹⁰ y la búsqueda de inversionistas en la Ciudad de México.⁹¹

Con su participación en el banco estos alemanes aportaron un importante capital cultural y social para la planeación y evolución favorable de este proyecto. A través de su gestión compraron acciones los siguientes inversionistas: Rafael Manrique de Lara, León Tessier, Esteban Gómez, Guillermo Schreiber, José Ignacio Isusi, Andrés Salinas, Eduardo Ramírez Adame y Daniel Aresti.⁹²

Las actividades que desarrolló el grupo de accionistas con ascendencia alemana fueron: comercio, agroindustria, minería, puestos públicos, comisiones, servicios bancarios, educación, envío general de mercancías, compra y venta de oro, intercambio de divisas, seguranzas, corredores financieros, servicios de carga en Estados Unidos y en/a México, obra pública. El lugar de residencia de los alemanes que invirtieron en el banco potosino se centraba en la región centro norte de la República mexicana: Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, aunque esto no restringió su territorio de acción más allá de su domicilio oficial.

Entre los inversionistas del banco también hubo otros que tenían ascendencia francesa. La inmigración de Francia a México fue paulatina pero continua a lo largo del siglo decimonónico. Se orientó sobre todo a los principales centros urbanos de México en donde se ocuparon en el ejercicio de distintos oficios y profesiones, pero principalmente al comercio (de ropa) y la industria de los textiles. Sobresalió el grupo de franceses provenientes del valle alpino de Ubaye, ubicado al sur de Francia, y que fueron conocidos como *barcelonnettes*.⁹³

⁹⁰ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Donato de Chauperouge a Gerardo y Eduardo Meade, 2 de junio, 1897; carta de Pablo Kosidowski and Co. a Gerardo y Eduardo Meade, 2 de junio, 1897; carta de Pablo Kosidowski and Co. a Gerardo y Eduardo Meade, 8 de junio, 1897.

⁹¹ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Hugo Scherer a Gerardo y Eduardo Meade, 5 de agosto, 1897; carta de Hugo Scherer a Gerardo y Eduardo Meade, 7 de agosto, 1897.

⁹² MFC, AM, *correspondencia*, carta de Hugo Scherer a Gerardo y Eduardo Meade, 14 de agosto, 1897; carta de Hugo Scherer a Gerardo y Eduardo Meade, 16 de agosto, 1897.

⁹³ Jean Meyer, *Yo el francés. Biografías y crónicas. La intervención en primera persona*, México, Tusquets, 2002. Esta zona era de las más pobres de Francia. Su actividad económica era la

Su presencia en proyectos de inversión financiera fue sobresaliente, sobre todo si recordamos el proceso de fundación del Banco Nacional Mexicano en 1881 en donde, en un contexto de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Francia, adquirieron casi 60 por ciento de las acciones de dicho banco.

Los franceses en San Luis tuvieron una presencia destacada desde los primeros años postindependientes y eran reconocidos en la prensa local como hombres “leales y pacíficos”. Su preferencia por radicar en la entidad potosina posiblemente respondió a que la ciudad estaba ubicada entre el puerto de Tampico, que era el punto de entrada al país, y los otros centros de actividad económica con importancia como Coahuila, Durango, Guadalajara, Zacatecas, Estados Unidos, entre otros más.⁹⁴ Durante la primera mitad del siglo XIX, los franceses se desempeñaban como artesanos, artistas, comerciantes, maestros, médicos, profesionistas y en menor medida eran propietarios de industrias que producían algún bien o servicio.⁹⁵

Los accionistas con ascendencia francesa se identificaron porque tenían dos actividades económicas en común: el comercio y las productivas en la industria textil. Ya fuera como dueños de los medios de producción (P. y J. Jaques, cien acciones), como administradores (José Caire, cien acciones) o comerciantes de ropa, telas y algunos otros en productos (Fermín Gastinel, veinte acciones) tenían relación con actividades en este giro productivo.

Al momento de la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. la mayoría de ellos se dedicaba a la industria textil y venta de ropa en tiendas y almacenes. Una de las primicias que los franceses impulsaron en el ambiente comercial local fue el cambio de términos de “cajón de ropa” a “almacén de ropa”. Este cambio podría haber obedecido “al monto del capital invertido y a las dimensiones físicas de las tiendas, siendo los cajones más modestos y los almacenes más grandes y con diversidad de productos”.⁹⁶

ganadería lanar, caballar y mular, tejido de lana y comercio. Los barcelonnettes aprovecharon la experiencia y apoyo de los primeros inmigrantes para desarrollarse principalmente en el comercio de ropa, industria textil y préstamos. De acuerdo con Meyer este grupo de franceses se mostró contrario a Maximiliano y a la intervención francesa en México.

⁹⁴ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 270, 274.

⁹⁵ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 320-321.

⁹⁶ Piña, *Franceses y barcelonnettes*, 2008, p. 330.

Por medio de los negocios de ropa se vincularon de manera ágil con el ámbito mercantil y fueron reconocidos públicamente como buenos negociantes, además funcionaron como el medio con el que entraron en contacto con los estratos medios y altos de la sociedad ya que era común que mostraran su predilección por el canon europeo y en particular por el estereotipo francés que marcaban la pauta de la moda y la cultura en la época;⁹⁷ razones por las cuales, los productos que ofrecían en sus almacenes contaban con una aceptación y demanda considerables.⁹⁸

Desde 1889 se tenía noticia de la casa de comercio denominada Fábricas de Francia que era dirigida por los señores Caire, Michel y Cía. Los socios del negocio eran los hermanos Policarpo y León Caire y German Michel. Todos de ascendencia francesa.⁹⁹ Sus transacciones también fueron reconocidas en el vecino estado de Guanajuato.

Una vez que había cobrado suficiente reconocimiento su negocio de cajón de ropa, el barcelonnette Policarpo Caire y otro de sus hermanos José Caire¹⁰⁰ se asociaron con el también barcelonnette León Audiffred¹⁰¹ y juntos fundaron la compañía Caire, Audiffred y Compañía con domicilio en esa misma ciudad en 1897. Se dedicaron a la venta de artículos para ropa y José fungió como el gerente de la tienda.¹⁰²

⁹⁷ CDHRMA, EE, 16 de junio, 1889. “El centenario. Los franceses residentes en esta ciudad se disponen a celebrar ostentosamente el próximo aniversario de la toma de la Bastilla. La venta de productos se destinarán a una casa de beneficencia. La fiesta será en el consulado de Francia en San Luis Potosí”; CDHRMA, EE, 5 de septiembre, 1889. “El centenario del 14 de julio de 1879 en San Luis Potosí”. Con ese título se publicó un cuaderno que además de una somera descripción de la fiesta hecha el 14 de julio último por los franceses en esta ciudad, “contiene los brindis que en el banquete fueron pronunciados. [...] Los brindadores fueron el Cónsul de Francia, el C. gobernador del Estado, Augusto D’Argence, Margarito Mena, Conrado Díaz Soto, Rafael Espinoza y Jesús Ortiz. [...]”.

⁹⁸ Pérez, “Inmigración francesa en México”, 2001, pp. 47-49.

⁹⁹ CDHRMA, EE, 17 de marzo, 1889.

¹⁰⁰ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

¹⁰¹ Martín Pérez Acevedo, “Inmigración francesa en México. Negocios y revolución en el ámbito urbano, 1876-1914”, *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, España, Centro de Investigaciones de América Latina (CIAL), núm. 8, 2001, p. 49. León Audiffred tenía registros en actividades mercantiles desde 1871 por lo que ya tenía sobrada experiencia en el negocio de la venta de ropa junto con su hermano Emilio cuando José Caire lo conoció.

¹⁰² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.; Figueroa, “Guanajuato”, 1897, t. II, p. 179.

Además de fundar sus propios negocios, la reinversión de sus ganancias le permitió a Audiffred incorporarse al proceso de fundación de los primeros grandes consorcios de tiendas en México, y acercarse a los estratos “altos” de la sociedad mexicana que mostraban predilección por seguir los modelos europeos, su alimentación y cultura. Emilio y León reunieron un capital social que ascendió a 10 000 pesos y con ello iniciaron el establecimiento de una sucursal de El Puerto de Liverpool en Morelia, Michoacán.¹⁰³

A finales del siglo XIX, los Audiffred continuaron ampliando su actividad comercial a otras plazas dentro de Morelia y otras que se extendían a los estados vecinos como Guanajuato, en donde se asociaron con José Caire y crearon Caire, Audiffred y Compañía con una sucursal en San Luis Potosí que fue dirigida por Caire.¹⁰⁴ Otro de los hermanos, Juan Caire, fue nombrado vocal de la Junta de vigilancia de la sucursal del Banco Nacional de México en Guanajuato.¹⁰⁵

En el contexto anterior, José Caire puede ser considerado como un agente de negocios más que como un propietario original del capital y de los medios de producción, pues se incorporó a la empresa de Audiffred como gerente de ésta. A pesar de que sus ganancias también las reinvertió a nombre propio en otros proyectos como en el Banco Mercantil Mexicano,¹⁰⁶ en la sucursal en Guanajuato de El Banco de San Luis Potosí, S.A.; en la Compañía Minera La Constancia en Pozos, Guanajuato; y se constituyó como accionista de la Empresa de Aguas de la ciudad de San Luis Potosí.¹⁰⁷

La residencia de estos emigrantes estaba establecida en la Ciudad de México y comparecieron en la formación del banco potosino a través de un representante legal en común: el industrial textilero potosino Felipe Muriedas, lo que nos habla de la existencia de una red de conocimiento y comunicación entre ellos basada principalmente en su ascendencia y acti-

¹⁰³ Pérez Acevedo, *Los franceses en México*, 2001, pp. 49-50.

¹⁰⁴ Pérez Acevedo, *Los franceses en México*, 2001, p. 51.

¹⁰⁵ АНВ, Banco Nacional Mexicano, *correspondencia*, 17 de septiembre, 1884.

¹⁰⁶ АНВ, *Catálogo de los documentos*, 1994, p. 31. Caire fue accionista y vocal suplente 3° en el Consejo de administración Provisional de la sucursal del Banco Mercantil Mexicano en Guanajuato el 8 de mayo de 1882. En esta institución financiera coincidió con Eusebio González, Francisco de P. Castañeda y Luis Goerne.

¹⁰⁷ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

vidad en producción textil. Las actividades mercantiles del barcelonnette Fermín Gastinel en México se constituyen como otro ejemplo de ello.¹⁰⁸

En la obra *The Merchants Tourists Guide to México* de 1888 fue reconocido junto a Muriedas, Bahnsen, Hernández Soberón, Aresti, Manrique de Lara, Aguirre Hermanos, Delgado Rentería, Santiago Diliz, entre otros, como un “comerciante prominente” de la entidad potosina.¹⁰⁹ Su mandatario en el Banco de San Luis fue la sociedad mercantil de Eduardo y Gerardo Meade¹¹⁰ con quienes ya tenía relaciones comerciales desde la década de 1870.¹¹¹

Por comportamiento público y adaptación a las costumbres, los inversionistas con ascendencia francesa lograron su aceptación en la sociedad potosina aunque nunca dejaron de lado la herencia cultural de sus antepasados. Por ejemplo, el francés Aurelio Hiriart que se dedicó al comercio en Charcas, S.L.P. y se involucró de tal manera en la vida de la localidad y su simpatía fue ampliamente reconocida, lo que le valió ser elegido presidente municipal en ese lugar en 1903.¹¹² Pero también fue miembro de clubs sociales formados con miembros de la comunidad francesa en México.

En resumen, las actividades que desarrolló el grupo de accionistas con ascendencia francesa fueron en orden de frecuencia: comercio, industria,

¹⁰⁸ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736vta.-772vta.; MFC, AM, *correspondencia*; Cochran (comp.), *The Haciendas of Mexico*, 1886, p. 183; Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010; E. H. Delmar, *Delmar's Classified Trades Directory*, p. 105. En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=fermin;n=gastinell> [consultado: 26 de agosto, 2013]; F. Arnaud, “Les Barcelonnettes”, v, 1891-1892. En: <http://www.bassesalpes.fr/> [consultado: 27 de agosto, 2013]; Peñafiel, *Noticia del movimiento de Sociedades Mineras y Mercantiles*, 1908, p. 198. Gastinel fue un barcelonnette que radicó en León, Guanajuato. Se casó con Josefa Fernández de San Salvador González. Con ese matrimonio se hizo pariente político de Toribio Esquivel Obregón. Fue propietario y tuvo comercios en Guanajuato y San Luis Potosí. Su giro fue la venta de abarrotes, pastelería, dulcería y vinos en general.

¹⁰⁹ Zaremba, *The merchants tourist guide to México*, 1888, s/n.

¹¹⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹¹¹ MFC, AM, *correspondencia*, 1874-1897.

¹¹² En: http://www.charcas.com.mx/web/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=35 [consultado: 7 de noviembre, 2012]. Junto con Vicente Aurrecochea, quien también invirtió en el Banco de San Luis Potosí, S.A., fue nombrado representante de vecinos y comerciantes de aquella población para hacer las gestiones ante el ayuntamiento local para el tendido de una oficina telegráfica federal en 1909. La gestión fue resuelta de manera favorable y dicha estación fue establecida con la aportación conjunta de pobladores y ayuntamiento.

actividades financieras, servicios públicos, política y minería. El lugar de residencia de los accionistas se centraba en la capital de la República, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, aunque esto, al igual que en otros casos, no restringió su territorio de acción más allá de su domicilio oficial.

La llegada de ciudadanos con nacionalidad inglesa a San Luis Potosí estuvo marcada sobre todo por su interés en inversiones en la minería y el comercio. Y se ubicaron principalmente en Real de Catorce o en la capital.¹¹³ Otra actividad en la que destacaron fueron los préstamos prebancarios, como comisionistas y banqueros.¹¹⁴ Los accionistas con ascendencia inglesa fueron: la compañía de Gerardo y Eduardo Meade (quinientas cincuenta acciones); Manuel Gómez Meade (cien acciones); Eugenio Labarthe (ventitrés acciones), María Luisa Veramendi de Doblado (diez acciones) y F. W. [Warren] Willard (cien acciones). Los cuatro primeros tenían vínculos consanguíneos o políticos entre ellos y Willard era un profesionista independiente.

La asistencia de familiares en la constitución del banco se debe a que quienes emitieron la convocatoria de inscripción fueron los hermanos Meade. La participación de sus familiares reforzó la vinculación e inscripción con otros interesados en esta empresa. Como Manuel Gómez Meade que fue hijo de Guillermo Gómez Sánchez y Tayde Meade Elorduy.¹¹⁵ Su padre era de ascendencia española y su madre de ascendencia inglesa;¹¹⁶ era sobrino de Matías Hernández Soberón (quinientas cincuenta y nueve acciones); sobrino (segundo) de Gerardo y Eduardo Meade y tenía su residencia registrada en San Luis Potosí en 1897.

Se dedicó a la actividad industrial, comercial y financiera en San Luis Potosí. Fue dueño de la fábrica de rebozos El Telégrafo.¹¹⁷ Sus productos debieron ser de alta calidad, pues en la exposición Universal de Saint Louis, Missouri, EUA, de 1904 fueron galardonados con una medalla de

¹¹³ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, pp. 327-381.

¹¹⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de enero, 1868, p. 4; AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 24 de febrero, 1874 y 4 de marzo, 1874; Montejano y Palacios, *Cien años de la banca potosina*, 1997, p. 21.

¹¹⁵ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=manuel;n=gomez+meade> [consultado: 4 de junio, 2013].

¹¹⁶ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

¹¹⁷ Carmen Cordero, "Panorama comercial en San Luis Potosí a finales del siglo XIX", en Montejano, *Centenario del ferrocarril*, 1991, p. 79.

plata.¹¹⁸ Además del comercio, también se dedicó a otras actividades como inversionista en actividades mineras. Fue miembro de la Compañía Minera Restauradora y Purísima en Zacatecas para la explotación del mineral de noria de Los Ángeles, pero con domicilio en el estado potosino.¹¹⁹

Las actividades que desarrollaron los accionistas con ascendencia inglesa eran en orden de frecuencia: comercio, inversiones en instituciones financieras, créditos prebancarios, minería, actividades agrícolas, industria, servicios públicos, política y minería. Su lugar de residencia se centró en Guanajuato y San Luis Potosí.

El único inversionista en el Banco de San Luis Potosí, S.A. de ascendencia estadounidense fue el petrolero William Dickson.¹²⁰ Sus negocios oscilaban entre la capital de la República y Veracruz.¹²¹ Se desempeñó como representante legal de la compañía Waters Pierce Oil Company. Refinadores de petróleo, fabricantes de aceite, lubricantes, cera, aceite de semilla de algodón, mafia para estufas, toda clase de grasas y unturas en México y fue dueño de una fábrica de jabón.¹²²

En 1889 y por decreto del entonces gobernador Carlos Díez Gutiérrez, se concedió a la compañía que Dickson representaba, una franquicia con exención de impuestos por cinco años para la introducción de todos los materiales que fueren necesarios para el establecimiento de una refinería de gas en la entidad.¹²³ No tengo certeza de que este proyecto se haya llevado a cabo y concluido satisfactoriamente.

Por los productos que distribuía, tenía relaciones comerciales con la casa de Gerardo y Eduardo Meade desde la década de 1880, pues les proveía de barriles de petróleo para venta en sus negocios y funcionamiento de su industria en la entidad. Los hermanos Meade fungieron como sus representantes legales al momento de fundación de El Banco de San Luis. Finalmente, es preciso señalar que había otro grupo de inversionistas que eran mexicanos (siete accionistas) de quienes ya se ha

¹¹⁸ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

¹¹⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de noviembre, 1892.

¹²⁰ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010.

¹²¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.; MFC, AM, 1897.

¹²² MFC, AM, *correspondencia*, 1897; CDHRMA, EE, 22 de diciembre, 1889.

¹²³ AHESLP, SGG, CLD, 28 de noviembre de 1888, 24 de enero y 4 de febrero de 1889.

mencionado su procedencia, y otro grupo de accionistas cuya ascendencia no me fue posible identificar (treinta y nueve accionistas).

La edad de los accionistas

De acuerdo con Luis González, “más o menos cada quince años, surge en una a una de las naciones capitalistas del mundo occidental otra minoría dirigente, con otro modo de ver las cosas, con una sensibilidad distinta, con ganas de poner los muebles de la patria en orden diferente, con nuevos afanes de renovación”.¹²⁴ En ese contexto, consideré dedicar un apartado para reflexionar sobre la edad de los accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. pues pienso que es un rasgo que tiene relación directa con la experiencia acumulada al momento de invertir en esta empresa, o lo que es lo mismo del cúmulo de su capital cultural.

La experiencia puede ser pensada como la acumulación de conocimientos que resulta de la participación de una persona en una situación o evento que sucede de manera reiterada y que le otorga el conocimiento de hacer algo de maneras diferentes o innovadoras. De tal modo que la experiencia también está directamente relacionada con la edad.

CUADRO 14. LA EDAD DE LOS ACCIONISTAS AL MOMENTO DE LA FUNDACIÓN DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN PORCENTAJES

Edades	Porcentaje
25 a 39 años	37
40 a 55 años	39
60 a 68 años	24
Total	100

Elaboración propia.

Fuente: AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹²⁴ Luis González, *La ronda de las generaciones*, México, Clío/El Colegio Nacional, 1997, p. 12.

Las edades de los inversionistas [cuarenta y ocho identificados] oscilaban entre 23 y 68 años al momento de la fundación de El Banco de San Luis, lo que me llevó a observar que en esta empresa convivieron tres generaciones de individuos en las que “el coro de los viejos en actitud de irse entonó la melodía ‘nosotros hemos sido’, el coro de los [cuarentones y] cincuentones plantado repitió su cantinela ‘nosotros somos’ y el coro de los jóvenes que apenas [iban] entrando cantó ‘nosotros seremos’”. De tal manera que estas generaciones no sucedieron en ‘fila india’, sino que se entremezclaron, se solaparon y empalmaron”.¹²⁵

Los inversionistas que tenían entre 60 y 68 años en 1897 nacieron en la década de 1830 a 1840. Los rasgos de esta generación en México fue que muchos de ellos no tuvieron formación profesional, se criaron “jugando a los soldaditos” y crecieron entre los “cuartelazos y bolinches” pues les tocó vivir las alternancias políticas entre centralistas y federalistas y hacer frente a dos invasiones extranjeras. Además de atravesar por la época de la reforma, el origen y la consolidación del régimen de Porfirio Díaz con su “yo les devuelvo la paz” a finales del siglo decimonónico.¹²⁶

CUADRO 15. LA EDAD DE LOS ACCIONISTAS AL MOMENTO DE LA FUNDACIÓN DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. 60 A 68 AÑOS

Edad aproximada en 1897	Nombre	Número de acciones
68	Francisco De P. [Paula] Castañeda [Zamorano]	200
65	Ramón Dosal Gutiérrez [Cortina].	100
63	Pedro Trueba Gutiérrez-Solana	100
62	[José] Matías [Anselmo] Hernández Soberón	550
62	Tomás Gutiérrez-Solana [Trueba]	100
61	J. H. [Juan Henrique] Bahnsen y Compañía	550

¹²⁵ González, *La Ronda*, 1997, p. 12.

¹²⁶ González, *La Ronda*, 1997, pp. 35-41.

61	Juan [Johan] C.[Christopher] Wiechers [Manneroh]	50
61	[Herman] Federico Pöhls [Voight]	30
60	Ángela Cabral [Aranda] De Pineda	10

Elaboración propia.

El accionista identificado con mayor edad fue Francisco de P. [Paula] Castañeda [Zamorano]. Tuvo ascendencia española.¹²⁷ Fue expulsado, aunque después apareció avecindado en Querétaro como a quien “le otorgaban fiados en la Ciudad de México y se reconocía como mercader viandante de productos importados”.¹²⁸ Poco tiempo más tarde se estableció en Guanajuato en donde:

su participación en el comercio de la ciudad fue importante y constante, al grado de adquirir gran cantidad de mercancías por los vínculos económicos que entabló en Zacatecas, otra ciudad de importancia minera y con una parecida demanda de productos; su incursión en minas reconocidas socialmente le dieron buenos resultados.¹²⁹

Francisco de Paula Castañeda Zamorano comenzó a trabajar como empleado de su padre y con el pago de un sueldo que le permitió independizarse tiempo después; estableció su propia tienda de abarrotes llamada Las Palomas en Guanajuato en 1854 (25 años de edad). También realizó inversiones en la minería y fue prestamista, lo que lo colocó en posición de recibir acciones mineras por el pago de los empréstitos que otorgó. Se casó con María de la Luz Clara Elena Obregón Echeverría; el matrimonio adquirió las haciendas El Rubí en Irapuato y Mezquite el Gordo en Romita de Liceaga en Guanajuato. En estas propiedades Francisco impulsó otras actividades sustentables para sus negocios como lo fue la producción de harina para consumo particular en sus minas.¹³⁰

¹²⁷ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, p. 219; Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 168. Fue hijo del español José Francisco Castañeda y Manuela Zamorano. Su padre llegó antes de 1821 a México y estaba registrado como trapalero y comerciante en San Luis Potosí entre 1826 y 1827. Falleció el 16 de diciembre de 1898.

¹²⁸ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, p. 72.

¹²⁹ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, p. 73.

¹³⁰ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, p. 74.

Se convirtió en accionista de la Compañía Guanajuatense-Zacatecana en 1876; un año después invirtió en la compañía para construcción del Ferrocarril de Celaya a León¹³¹ y años después en la compañía Unida de Minas en 1893. En ese entonces se autodefinía como beneficiador de metales y agricultor. También se asoció con su sobrino político Ramón Alcázar para formar varias sociedades con los mismos propósitos de explotación minera.¹³² Fue durante el porfiriato cuando sus actividades se diversificaron aún más. Incursionó en el ámbito financiero como accionista del Banco Mercantil Mexicano en 1882,¹³³ en el Banco Nacional de México en 1884¹³⁴ y en el Banco de San Luis en 1897. También desempeñó algunos puestos públicos en el Congreso local, fue presidente del Club Político Guanajuatense en 1893 y gobernador interino del estado de Guanajuato en 1896.¹³⁵

Castañeda dio fianzas y participó como árbitro para resolver problemas cuando se disolvían compañías comerciales o se heredaban bienes, por sus nociones en la materia, tuvo un reconocimiento social por su destacada participación comercial y minera en la ciudad, por lo que fue un agente mediador, donde su capital cultural fue aceptado en las diversas actividades en donde se le requirió como árbitro. Su renombre lo llevó a asociarse [...] [y estableciendo] lazos económicos y familiares con Ramón Alcázar, Manuel Antillón, Ignacio Ibarguengoitia, Joaquín Chico Obregón y Luis Obregón.¹³⁶

A finales del siglo XIX, estos accionistas “adultos mayores” se beneficiaron por “la carrera del lucro (el negocio) que tuvo más oficiantes que

¹³¹ Federico Vargas Somosa, “Las legendarias estaciones ferroviarias de Guanajuato”, *México desconocido*. En: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/las-legendarias-estaciones-ferroviarias-de-guanajuato.html> [consultado: 18 de septiembre, 2014]. La vía Celaya-León contaría con un ramal hacia Guanajuato vía Salamanca, Irapuato y Silao. Para su construcción, el gobierno del estado otorgó una concesión a la compañía formada por los señores Franco y Felipe Pakman, Gregorio Jiménez, Francisco Glennie, Francisco Castañeda y Joaquín Hordies en 1878. Los trabajos comenzaron en ese mismo año y siguieron de manera ininterrumpida hasta 1880. En ese año la compañía traspasó sus derechos al Ferrocarril Central Mexicano que concluyó la obra.

¹³² Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, pp. 96, 118-119, 162, 216.

¹³³ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 8 de mayo, 1882.

¹³⁴ AHB, Banco Nacional de México, *correspondencia*, 12 de julio y 17 de septiembre, 1884.

¹³⁵ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, pp. 217-219.

¹³⁶ Escalante, “Entre redes y telarañas”, 2009, p. 219.

cualquier otro periodo anterior de la historia de México”. Y aunque un número importante de estos inversionistas “ni eran mexicanos, ni habitaban entre éstos, movían sus negocios [...] y no estuvieron ausentes en los inicios del progreso económico”.¹³⁷ La mayoría de ellos fallecieron en los años finales de ese siglo.

CUADRO 16. LA EDAD DE LOS ACCIONISTAS AL MOMENTO DE LA FUNDACIÓN DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. 40 A 55 AÑOS

Edad aproximada en 1897	Nombre	Número de acciones
55	Juan N. [Nepomuceno] Mayo [Soberón]	100
54	León Audiffred [Compañía: Caire, Audiffred y Compañía]	50
52	José Ignacio Isusi Correa	150
49	Rosendo Gutiérrez De Velasco Romo de Vivar	20
47	Rivero y Liaño [Compañía: Stallforth, Alcázar y Compañía] Ramón Alcázar Castañeda	500
47	Mariano Hernández Ceballos	100
46	Vicente Aurrecochea [Lascano]	20
46	Honorato Moron [Dimas]	10
45	Aresti y Compañía	550
45	Carlos Markassuza [Marquessuzaa]	100
45	[José] Adolfo G. [Gómez] Cossio	60
42	Gerardo Meade Lewis [Compañía: Gerardo y Eduardo Meade]	550
41	Daniel Aresti	100
40	Eduardo Ramírez Adame	74

Elaboración propia.

¹³⁷ González, *La Ronda*, 1997, p. 43.

El porcentaje mayor de inversionistas oscilaba entre 40 y 55 años en 1897. Es decir, fueron aquellos que nacieron entre 1840 y 1855. En México estos actores se educaron, crecieron, adquirieron propiedades, establecieron o heredaron sus empresas, es decir, se incorporaron al mercado económico desde 1860. Muchos eran extranjeros y otros cuantos tuvieron abuelos o padres con esa misma condición.

Uno de los rasgos que definieron a esta generación fue que tuvieron mayor acceso a la educación que la generación anterior. “Estos figurines de la última moda de París no fueron generalmente vástagos de la aristocracia. [Mientras que] los nacidos fuera de México [...] se dice que llegaron a su patria adoptiva con humos pero sin otros síntomas de alcurnia. [...]. La mayoría por primera vez en una élite mexicana, fue producto de una junta trisecular de genes indios y españoles”.¹³⁸ Estos actores llegaron a constituirse como una aristocracia urbana con una educación diferente a la eclesiástica, más moderna y científica y en el contexto del positivismo filosófico.¹³⁹

Como el doctor Rosendo Gutiérrez de Velasco Romo de Vivar (veinte acciones) que nació en 1848 en Aguascalientes y falleció en 1902 en León, Guanajuato.¹⁴⁰ Sus abuelos fueron de ascendencia española. Su padre fue Teodoro Gutiérrez de Velasco Morán quien heredó propiedades agrícolas de considerable extensión ubicadas en el Valle de Huajúcar en Aguascalientes y Zacatecas; estableció además una fábrica de jabón. Trabajó como administrador de la hacienda Santa Ana del Conde, de la cual eventualmente se convirtió en propietario.¹⁴¹ Rosendo se convirtió

¹³⁸ González, *La Ronda*, 1997, pp. 50-52.

¹³⁹ Abelardo Villegas, *Positivismismo y porfirismo*, México, Sepsetentas, 1972, p. 6; Robert Nisbet, *Historia de la idea del progreso*, Barcelona, Gedisa, 1980, pp. 355-356. La palabra positivismo fue usada para designar una corriente de pensamiento que tuvo vigencia en México en el último tercio del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX. Se basó en el pensamiento de Augusto Comte que postuló unificar al hombre con la naturaleza, y encontrar las leyes naturales que regulaban la vida social. El concepto de progreso fue la clave para sustentar sus postulados. El progreso era entendido en el sentido de que unos hechos sirven para la aparición de otros, de tal manera que no existían las aberraciones históricas. Para Comte la historia humana era lineal y progresaba a través de distintas fases o épocas. El verdadero espíritu general de la dinámica social consistía en concebir cada uno de estos estados sociales consecutivos como resultado necesario del precedente, e impulsor indispensable del siguiente.

¹⁴⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹⁴¹ En: <http://gutierrezdevelasco.files.wordpress.com/2010/10/gutierrez-de-velasco-febrero-de-2005.pdf> [consultado: 7 de noviembre, 2012].

en médico cirujano¹⁴² y heredó las propiedades de su padre pues para 1897 se ostentaba como hacendado.¹⁴³ Gutiérrez de Velasco dirigió el primer Hospital Civil y el Hospital San José en 1872; fue fundador del asilo del Calvario en 1885 y del Colegio de Instrucción Secundaria ambos ubicados en León, Guanajuato.¹⁴⁴ Fue profesor en esa institución donde impartió clases de filosofía y lógica; regidor en varias ocasiones y diputado estatal. Su representante en el Banco de San Luis Potosí, S.A. fue la casa mercantil de Eduardo y Gerardo Meade.¹⁴⁵

El grupo de los “maduros triunfantes” entre 40 y 55 años, estuvo conformado por numerosos “mercaderes e industriales”, y con alguna afición por las actividades agrícolas (Carlos Markassuza, cien acciones), la minería, la banca, las obras públicas y el comercio de exportaciones e importaciones con una actitud empresarial.¹⁴⁶ Como José Ignacio Isusi Correa (ciento cincuenta acciones) que nació por 1845, fue originario de la provincia de Vizcaya, España. Desconozco el tiempo y las razones por las que llegó a México, pero al parecer se estableció primero en León, Guanajuato.¹⁴⁷

Fue un agente de vapores y comisionista. En 1897, el domicilio de Isusi Correa estaba ubicado en Tampico, Tamaulipas y ocupaba la dirección general de la agencia de New York and Cuba Mail Steamship Company Ward Line en el puerto tampiqueño. Esta compañía, que era popularmente conocida como Ward Line, fue una empresa estadounidense de transportes marítimos que operó a partir de 1841 desde Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. Sus rutas navieras llegaban a Nassau, La Habana y varios puertos del Golfo de México como Tampico, Tamaulipas.¹⁴⁸ El aumento de la demanda de pasajeros y carga a esta línea la llevaron a modernizar su flota y convertirse en un líder en el comercio costero en América a finales del siglo XIX.

¹⁴² Figueroa, “Guanajuato”, t. II, p. 189.

¹⁴³ Figueroa, “Guanajuato”, t. II, p. 187.

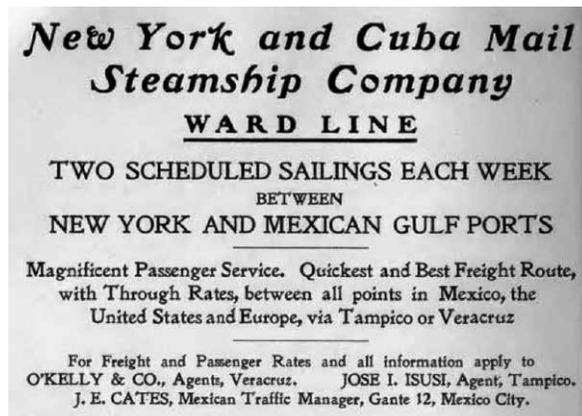
¹⁴⁴ En: <http://www.leon-gto.com.mx/la-ciudad-leon/reforma-porfirismo-ii/> [consultado: 7 de noviembre, 2012].

¹⁴⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹⁴⁶ González, *La Ronda*, 1997, p. 57.

¹⁴⁷ Padilla, *Genealogías de algunas familias*, s/f, p. 11.

¹⁴⁸ MFC, AM, *correspondencia*, cartas de José Ignacio Isusi Correa a Gerardo y Eduardo Meade, 3 de enero de 1896 y 10 de agosto, 1896.



Fuente: Massey-Gilbert Co., 1903, p. 60, en: <http://archive.org/details/gilbertblumassey00mexi-rich> [consultado: 28 de mayo, 2013].

Las funciones de transporte de mercancía relacionaron a José Ignacio Isusi con otros comerciantes que también invirtieron en el Banco de San Luis Potosí, como Pöhls and Löhmann.¹⁴⁹ Su representante fue la casa comercial de J. H. Bahnsen.¹⁵⁰

En el grupo de los accionistas que tenían entre 40 y 55 años estuvo incluido Gregorio Sáinz de la Maza Gómez (cuatrocientas acciones). Heredó fundos mineros ubicados en Real de Catorce. Y a la muerte de su padre continuó fomentando las relaciones de confianza que ya había establecido con sus administradores Francisco Coghlan y Vicente Irizar. De tal manera que Coghlan permaneció como director de la mina Santa Ana ubicada en Catorce; e Irizar continuó fungiendo como administrador y representante legal de todos los negocios de la casa De la Maza.¹⁵¹ "El beneficio para la comarca y la riqueza para los De la Maza fue obra de Coghlan".¹⁵² A través de sus administradores, Gregorio impulsó la inversión de sus capitales en proyectos locales de desarrollo como fueron

¹⁴⁹ MFC, AM, *correspondencia*. Cartas de José Ignacio Isusi Correa a Gerardo y Eduardo Meade. Fechas: 30 de septiembre, 1896; 5 de octubre, 1896; 10 de octubre, 1896; 19 de octubre, 1896; 19 de noviembre, 1896; 24 de marzo, 1897; 24 de febrero, 1906.

¹⁵⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹⁵¹ Montejano, *El Real de Minas de la Purísima Concepción*, 2001, pp. 307-317.

¹⁵² Montejano, *El Real de Minas de la Purísima Concepción*, 2001, p. 310.

la Empresa de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí y el Banco de San Luis, entre otros. También costeó la construcción del puente Ogarrio que comunicó el pueblo de Catorce.

A estos inversionistas les tocó vivir una época “honorable, próspera, feliz y una vida adinerada, palaciega, bien surtida de lujos y refinamientos importados de Francia”.¹⁵³ En los últimos años del siglo decimonónico la mayoría tenían establecimientos consolidados que se habían visto fortalecidos por los marcos legales e institucionales promovidos durante el régimen de Díaz y que se debilitaron por el inicio de los movimientos armados en contra del régimen.

La tercera generación de inversionistas en el Banco de San Luis oscilaba entre 23 y 39 años en 1897. Es decir, quienes nacieron entre las décadas de 1855 y 1870. La mayoría de ellos llegó a este mundo en México, aunque sus padres eran extranjeros —ascendencia española, francesa, inglesa y alemana—. De este grupo, solamente cuatro eran extranjeros: Pedro Bárcena Trueba (veinte acciones), Félix [Silverio] Gutiérrez Monzón (cincuenta acciones), José Valle [Cabia] (ochenta acciones) y Hugo Scherer (quinientas acciones) y el resto se identifican como nacionales.

Quienes son mexicanos, en México crecen y en casa reciben las ideas heredadas de sus padres, quienes tenían conocimiento previo de cómo hacer los negocios en México. Como Joaquín [Mateo] [Sáinz] de la Maza Gómez¹⁵⁴ (cincuenta acciones) de ascendencia española. Joaquín nació en Real de Catorce, S.L.P. en 1874. Se casó con María Dolores Cuadra García en Matehuala en 1883 y radicó en Catorce.¹⁵⁵ Fue nieto de [Y]Isabel Cossío [Aramberri] viuda de Gómez (cien acciones).¹⁵⁶

Joaquín Mateo se incorporó a los negocios familiares de la Casa De la Maza en Real de Catorce, S.L.P. que estaba bajo la dirección de Vicente Irizar y Federico Coghlan.¹⁵⁷ Participó en las fiestas de inaugu-

¹⁵³ González, *La Ronda*, 1997, p. 60.

¹⁵⁴ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=joaquin+mateo;n=sainz+de+la+maza+gomez> [consultado: 23 de julio, 2013]; MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

¹⁵⁵ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=joaquin+mateo;n=sainz+de+la+maza+gomez> [consultado: 23 de julio, 2013]; MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897.

¹⁵⁶ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=rafael;n=gomez+coscio+perez> [consultado: 10 de junio, 2013]. Sus tíos abuelos fueron Pedro y Santos De la Maza; y su tío fue Gregorio Sáinz de la Maza Gómez de la Puente, quienes también invirtieron en el Banco de San Luis Potosí, S.A.

¹⁵⁷ CDHRMA, EE, “Inauguración del ferrocarril y túnel de Ogarrio en Catorce”, 9 de abril, 1901.

ración del túnel Ogarrío en Real de Catorce junto con Blas Escontría, Vicente Irizar, Trinidad García,¹⁵⁸ con el jefe político del partido, el teniente coronel Fortunato Méndez, el presidente municipal Luis Lavat, Francisco Maza, Pedro Bárcena Trueba, Joaquín Maza Ramos, José Maza Bouví, Pedro Cobo Solana, entre otros muchos más.¹⁵⁹ También fue dueño de la hacienda Maravillas en Matehuala, en donde producía maíz de temporal, ganado cabrío y talla de ixtle.¹⁶⁰

CUADRO 17. LA EDAD DE LOS ACCIONISTAS AL MOMENTO DE LA FUNDACIÓN DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. 23 A 39 AÑOS

Edad aproximada en 1897	Nombre	Número de acciones
39	[José] Francisco [Porfirio] Ederra [Suarez]	50
39	Alfonso Aurrecoechea [Lascano]	10
39	Jesús E. Monjarás	10
37	Pedro Bárcena Trueba	20
36	Benjamín Gómez Gordoa [Compañía: Gordoa y Lavalle Compañía]	25
35	José Valle Cobia	80
33	Eugenio Labarthe	23
33	Toribio Esquivel Obregón	5
31	Manuel Madrazo Arocha	40
29	Félix Silverio Gutiérrez Monzón	50
29	María Luisa Veramendi de Doblado	10
28	H. [Hugo] Scherer y Compañía	500
24	Pablo [Valente de Jesús] Gordoa P. [Pigeon]	100
23	Joaquín [Mateo] [Sáinz] De la Maza Gómez	50

Elaboración propia.

¹⁵⁸ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 22 de noviembre, 1883. Trinidad García tenía relación estrecha con la casa mercantil de Pío Arena y Hermano que estaba en Zacatecas; y con Benito Arena y Hermano que estaba en la Ciudad de México.

¹⁵⁹ CDHRMA, EE, “Inauguración del ferrocarril y túnel Ogarrío en Catorce”, 9 de abril, 1901.

¹⁶⁰ Cabrera, *200 haciendas*, 1979, p. 96.

Estos jóvenes fueron receptores de la influencia y apertura a la inversión extranjera y algunos continuaron con las actividades que venían desempeñando con sus familiares y formaron parte de sus mismos negocios (Vicente y Alfonso Aurrecochea Lazcano, 20 y 10 acciones respectivamente).

Estos jóvenes eran bien educados y se desempeñaron como destacados profesionistas. Como el doctor Jesús E. Monjarás Miranda (diez acciones) que nació en 1858 y radicó en San Luis Potosí.¹⁶¹ Estudió la primaria y la preparatoria en esta ciudad; al ganar una beca, en 1872 se trasladó a México, donde hizo la carrera de medicina. Obtuvo su título de médico en 1880, y posteriormente se fue a París a perfeccionarse en el Instituto Pasteur. Al regresar a San Luis Potosí, estableció el Instituto de Salubridad.¹⁶²

En 1887 volvió a Europa a estudiar higiene y salubridad pública; regresó al siguiente año y organizó estos servicios y el laboratorio de higiene y bacteriología. Fungió como presidente de la Junta de Sanidad en 1886, y como inspector de salubridad en el estado en 1889. Años después, Luis Espinosa y Cuevas llegó a San Luis Potosí con una de las primeras máquinas de rayos X a San Luis Potosí y para el 24 de octubre de 1896 ya se anunciaban en la prensa local los experimentos que estaba realizando Monjarás con Doroteo Ledesma utilizando esta máquina.¹⁶³ Fue director del Hospital Civil en la ciudad de San Luis Potosí en 1901.¹⁶⁴ Fue llamado para colaborar en la construcción del Hospital General en la Ciudad de México, donde murió el 4 de octubre de 1944.

Los inversionistas que fueron identificados como los más jóvenes fueron la “generación entre dos aguas”, que tuvo que cerrar la época nacionalista, liberal y romántica del porfiriato y le tocó abrir la época “nacionalista, socializante [y] pragmática”¹⁶⁵ de inicios del siglo xx como a

¹⁶¹ Acta núm. 10, Libro de Actas, t. 388 a fojas 123vta.-124vta. Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1901. En Olvera, *Libro de Actas de Sesiones del Cabildo*, t. I, 2006. Se casó con María de Jesús Díez Gutiérrez en noviembre de 1885, prima del gobernador del estado, Carlos Díez Gutiérrez.

¹⁶² AHESLP, SGG, POESLP, 28 de julio, 1886; CDHRMA, EE, 26 de noviembre, 1885, 27 de marzo, 1889.

¹⁶³ Alcocer, *La cirugía potosina de 1592 a 1911*, 1981, 25 pp.

¹⁶⁴ Olvera, *Libro de Actas de Sesiones del Cabildo*, t. I, 2006, acta 10, 28 de febrero de 1901.

¹⁶⁵ González, *La Ronda*, 1997, p. 82.

Toribio Esquivel Obregón (cinco acciones). Nació en la ciudad de León, Guanajuato el 5 de septiembre de 1864, en el seno de una familia de clase media.¹⁶⁶ Fue abogado, político, periodista, historiador y profesor. Fue regidor del ayuntamiento de León en 1910. En 1911 fue intermediario, sin representación de papeles oficiales, entre los revolucionarios maderistas y las tropas del gobierno porfirista en Ciudad Juárez, Chihuahua, para lograr una solución negociada al conflicto. Fue secretario de Hacienda en el gabinete del presidente Victoriano Huerta; al triunfo del constitucionalismo salió desterrado del país por colaborar con él, y permaneció en el extranjero hasta 1924.¹⁶⁷ Su mandatario en el Banco de San Luis Potosí fue la Sociedad Mercantil Eduardo y Gerardo Meade.¹⁶⁸ Toribio murió en la Ciudad de México, el 24 de mayo de 1946.¹⁶⁹

En el contexto de este apartado, se podría decir que lo que tienen en común estas tres generaciones es que confluyeron en la formación de una empresa financiera de emisión regional cuando el régimen liberal buscaba fortalecerse apoyándose en un sector importante de comerciantes y empresarios. Éstos se aliaron para, no sólo garantizar la permanencia de sus fuentes de acumulación de capitales, sino también permitir su ampliación mediante una política definida como fue la creación de instituciones financieras. En este contexto, la actividad política siempre tuvo un trasfondo económico.

Otro rasgo que definió a los inversionistas del banco fue participar de una conciencia ideológica común a las ideas liberales que prevalecieron a finales del siglo XIX. Desde esta perspectiva y en un sentido muy general, entiendo que las ideas liberales fueron aquellas que postularon la reacción contra todo aquello que significara impedimento para el desenvolvimiento de las capacidades productivas de la sociedad.

El hecho de pertenecer a este grupo financiero también fortaleció el desarrollo de lo que algunos autores han denominado conciencia bur-

¹⁶⁶ Blanco, *Historia de una utopía*, 2012, p. 27.

¹⁶⁷ Blanco, *Historia de una utopía*, 2012, p. 27. Algunas de sus obras son: *Apuntes para la historia del derecho en México; México y los Estados Unidos ante el derecho internacional; Mi labor en favor de México; Historia de Grecia; Historia de Roma; Datos psicológicos para la historia de México; El problema agrario en México; La raza española como elemento componente del pueblo mexicano; Hernán Cortés y el derecho internacional en el siglo XVI.*

¹⁶⁸ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

¹⁶⁹ Figueroa, "Guanajuato", 1892, t. III, p. 322.

guesa, la cual no fue el resultado de consideraciones teóricas, sino del conjunto de las experiencias y circunstancias que rodearon a este grupo, como fueron sus relaciones sociales con otros sujetos con actividades e intereses similares. Adquirían actitudes y actividades comunes entre ellos, como la forma de entretenerse, los deportes, las festividades que celebraban, la apertura a la influencia de la comunidad extranjera, es decir, compartieron una conciencia que los identificó y que también formaba parte de su capital social y cultural.¹⁷⁰

EL CAPITAL SOCIAL

Las relaciones sociales eran de mucha importancia para realizar negocios.¹⁷¹ El capital social de los ciento diecinueve accionistas estuvo conformado por los recursos asociados a la pertenencia en una red social de relaciones de conocimiento y reconocimiento mutuo al momento de fundar un banco. O lo que es lo mismo a la totalidad de los recursos basados en la pertenencia a este grupo.¹⁷²

En una población en que los vecinos son todos conocidos y en que casi todos están ligados por relaciones ya de familia, ya de intereses de amistad o de simple conocimiento, pasan acontecimientos que conmueven profundamente, cuando en poblaciones populosas pasarían estos acontecimientos casi desapercibidos, sólo agitan los ánimos de los que intervinieran, desempeñando un papel activo.¹⁷³

El capital social que aportó cada uno de los accionistas les sirvió a todos y los hizo merecedores de reconocimiento público al constituirse como los fundadores de la única institución de crédito regional

¹⁷⁰ Beezley, *Judas en el Jockey Club*, 2010.

¹⁷¹ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 14, 24. Para varios casos de empresarios en la Ciudad de México, la autora señala que “al margen de las sumas de dinero que cada quien hubiera invertido, resulta claro que cada uno de los socios aportó a la compañía otro recurso de enorme importancia para el desarrollo de sus operaciones cotidianas: las relaciones comerciales, sociales y políticas adquiridas a través de años de intervenir, de manera destacada, en diversas modalidades de la actividad mercantil”.

¹⁷² Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, 2000, pp. 148-149.

¹⁷³ AHESLP, SGG, POESLP, 28 de septiembre, 1887.

que existió en San Luis Potosí. Este capital se formó de obligaciones y relaciones que resultó igualmente convertible, bajo ciertas condiciones, en capital económico, y pudo ser institucionalizado¹⁷⁴ y garantizado socialmente por medio de la formación del banco. Esto presupuso el reconocimiento mutuo entre quienes lo formaron y ejerció un efecto multiplicador sobre el capital cultural o económico que aportaron.

De la pertenencia a este tipo de grupos se derivan beneficios materiales, como por ejemplo los múltiples favores asociados a las relaciones provechosas, y también beneficios simbólicos, como aquellos que resultan de la pertenencia a un grupo selecto y prestigioso [como una élite financiera].¹⁷⁵

La red social que resultó¹⁷⁶ fue el producto de la unión de las estrategias de inversión y del propósito de obtener un provecho inmediato a través del banco. La mayoría de los convocados ya sostenían intercambios mercantiles, habían sido socios en compañías mineras o habían participado en la construcción de obras públicas en años previos a la fundación del banco potosino en 1897.

Sin embargo, en la red cabe señalar además la presencia de vínculos familiares de carácter consanguíneo, por parentela política —matrimonio y compadrazgos—. Esto es importante porque dejó constancia de la necesidad que tuvieron aquellos que convocaron por establecer límites para la pertenencia a esta élite financiera.

La introducción de actores desconocidos a este proyecto económico ponía en juego la identidad misma del banco al tener un propósito inmediato de ganar dinero y otorgar créditos; y la presencia de un número importante de familiares o parientes políticos sirvió para garantizar la solidaridad y la confianza que eran necesarias para el buen funcionamiento de la recién establecida institución financiera regional. Y en menor medida, pero no menos importante, por amistad.¹⁷⁷

¹⁷⁴ Bourdieu, *Poder, derechos y clases*, 2000, p. 136. El capital simbólico, en la medida en que es representado, presupone la intervención del *habitus*, entendido como una capacidad de reconocimiento o conocimiento por un individuo a otro y que es socialmente construido. Por ejemplo, cómo se reconocen y por quién se reconocen los títulos nobiliarios.

¹⁷⁵ Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, 2000, p. 151.

¹⁷⁶ MFC, AM, *correspondencia* 1874-1905.

¹⁷⁷ MFC, AM, *correspondencia varia*, 1870-1905.

La amistad era un elemento esencial de lo que Garner denominó como protocolo empresarial mexicano.¹⁷⁸ Las reglas de ese protocolo incluían una cultura de amistad “ritual y jerárquica” que envolvía un alto grado de obligación, lealtad y compromiso. Según Molina Enríquez, en su obra *Los grandes problemas nacionales*, la amistad durante el porfiriato era un conjunto de hilos que se entrelazaban en el sistema y convergían en la figura de Porfirio Díaz.¹⁷⁹ Se basaba en un amistad “que le daba al individuo el derecho de extraer todo lo que el amigo podía conceder” dependiendo del grado de amistad, de la posición y circunstancias del amigo que se trate, pero que también “imponía a cambio la misma obligación de que el receptor corresponda en especie”.¹⁸⁰

Este sistema de amistad estaba vigente en todas las clases sociales y en todos los ámbitos del gobierno nacional. Las peticiones especiales para sí, para familiares, parientes cercanos o comunidades. Las solicitudes estaban en la mayoría de las ocasiones justificadas por la existencia de vínculos personales, por medio de otros familiares o ligados políticamente (compadrazgos) y eran agradecidos con regalos u otros favores. Pero siempre “cuidando de no ofender al funcionario público” en el puesto. Esas prácticas fueron necesarias y fueron un componente esencial para el éxito de cualquier empresa que deseara establecerse en México durante los años que comprende este estudio.¹⁸¹

Algunas de estas relaciones, además del antecedente por relación familiar o económico, tenían origen en la convivencia que esos actores

¹⁷⁸ Garner, *Leones británicos y águilas mexicanas*, 2014, pp. 128-126 y 148-156; Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 32-33.

¹⁷⁹ Aurelio Molina, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909.

¹⁸⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 19 de febrero, 1885. “Convivialidad. El día diez del corriente, varios amigos del señor general Carlos Díez Gutiérrez, lo obsequiaron con un almuerzo por su arribo a esta capital, en cuya reunión se hallaron representadas todas las clases sociales, demostrándose con esto la grande estima en que la sociedad potosina tiene a los señores Díez Gutiérrez. La reunión estuvo en extremo animada, reinando en ella la mayor cordialidad, y entre los muchos brindis que se pronunciaron en honor de los señores Díez Gutiérrez, se distinguieron los de los señores Dr. Ismael Salas, Lic. Conrado Díaz Soto y Enrique Scherer”.

¹⁸¹ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897. Las acciones de El Banco de San Luis Potosí, S.A. también se adquirieron por pagos a respaldados por la emisión de libranzas y/o cheques. Lo que significó que no se entregó el dinero directamente a los inversionistas, sino papel moneda, lo que involucró un voto de confianza a los suscriptores.

tenían en clubs sociales como La Lonja de San Luis.¹⁸² Este club social fue fundado a mediados del siglo decimonónico por varios empresarios destacados de la época y en donde se reunían con frecuencia. Es muy probable que acuerdos importantes encontrarán su solución en estas reuniones de carácter eminentemente social.

Los vínculos familiares y de parentesco entre los accionistas

Durante la primera mitad del siglo XIX, el impulso individual encontraba poco apoyo en el mercado libre, pues el Estado en formación solamente garantizaba que todos los actores económicos se ajustaran a las reglas establecidas pero no había generado un impulso formal al fomento interno. De tal manera que desde entonces y hasta la época que abarca este estudio, la familia se convirtió en un sustituto de esas instituciones para el desarrollo de inversiones. Se formaron alianzas familiares y de parentesco que funcionaron como empresas.¹⁸³

La familia constituía el elemento decisivo en la formación de las grandes fortunas de los empresarios desde la época colonial y la alianzas matrimoniales entre los miembros de las familias acaudaladas propiciaron la formación de grupos compuestos por varias familias emparentadas entre sí, que compartían y utilizaban las relaciones económicas, sociales y políticas de sus miembros para ampliar y fortalecer la influencia y el poder de sus integrantes.¹⁸⁴

Estos grupos determinaron el acceso de oportunidades a sus miembros por medio del matrimonio o el compadrazgo, y su consecuente inversión social.¹⁸⁵ Los factores que influyeron en su sobrevivencia fueron

¹⁸² Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, pp. 14-15. En la Ciudad de México se fundó La Lonja de México. Este club fue fundado principalmente por comerciantes, la mayoría de origen extranjero en la década de 1820 con el propósito de dignificar la actividad mercantil y con el tiempo, pertenecer a ella “no sólo era un honor, sino también un signo de opulencia”.

¹⁸³ Walter, *Parentesco, negocios y política*, 1991, p. 291.

¹⁸⁴ Meyer, *Empresarios, crédito y especulación*, 2013, p. 15.

¹⁸⁵ Me refiero a la incorporación y mantenimiento de un ritmo de vida social común a la familia que los caracterizaba como un grupo (vida cotidiana, actividades, paseos, reuniones familiares, moda, ascendencia, festividades familiares, etc.).

su política de clientelismo¹⁸⁶ y el entrelazamiento con otras economías familiares.¹⁸⁷

Los vínculos familiares entre los accionistas se podían determinar como aquella que tuvo su origen en la consanguinidad —padres, hermanos, hijos—. La idea de familia remitía inmediatamente a la identificación de un ancestro en común y quizás, a un lugar común a los descendientes —una casa solariega, un valle, un país de origen, etc.—. También consignaba la idea de linaje, entendido como una relación con una filiación común, con un orden patrilineal o matrilineal y sobre la base de vínculos conocidos. Este linaje, que se identificaba con frecuencia por el apellido, actuaba en la vida y las elecciones de los miembros de una familia y era el medio de regulación de los aspectos importantes en el funcionamiento del grupo.¹⁸⁸

Los vínculos con base en la parentela —compadrazgos, cuñados, cuñadas, suegros, consuegros— nos remiten a la idea de lazos fundados en la alianza matrimonial o espiritual. La parentela se desarrolla lateral a la filiación, a la sucesión de patrimonio y de generaciones. Este tipo de relaciones se basan en una proximidad afectiva y geográfica. Aunque en caso de que fuera necesario, no impidió la activación de vínculos más lejanos en interés del grupo familiar.¹⁸⁹

En ese contexto:

La estructura familiar parece funcionar según el principio de un determinismo de relaciones débil. Los límites que pesan sobre los miembros del grupo familiar no se imponen a él de manera absoluta. Por el contrario, les dejaban márgenes reales de maniobra que podían situar en ganancia

¹⁸⁶ Weber, *Economía y sociedad*, 2008, p. 710. En este sistema político, los derechos y deberes recíprocos obedecieron a prácticas implícitas conocidas por todos. Los valores supremos que persisten son la lealtad y fidelidad. El fundamento del funcionamiento de este tipo de dominación, es lo que Weber llama disciplina del servicio. Es decir, se obedece a la persona que tiene el gobierno no en virtud del derecho que la inviste, sino porque así lo estipula la regla que por derecho consuetudinario ya ha sido establecida. Asimismo, establece a quién y en qué medida se debe obedecer. El deber de la obediencia está graduado por una jerarquía de cargos, con respectivas subordinaciones de inferiores a los superiores.

¹⁸⁷ David Walter, *Parentesco, negocios y política: la familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Mexicana, 1991, p. 294.

¹⁸⁸ Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, p. 117.

¹⁸⁹ Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, p. 117.

ya sea de una perspectiva individual, ya sea en nombre del interés de una parte del grupo familiar o del conjunto.¹⁹⁰

Las relaciones con base en las características señaladas fueron más frecuentes entre los inversionistas que aportaron mayores cantidades y que constituyeron 70 por ciento del capital total del banco que entre aquellos que aportaron menores cantidades y completaron 30 por ciento restante del capital total inicial del banco.

La red social que existió entre los accionistas se demuestra en el anexo 2, donde los espacios que están marcados significan que había una relación sanguínea (S), de parentela política (PP), y/o amistad (A) en el año que se fundó el banco. En el mismo anexo se observa que las relaciones de carácter consanguíneo —papá, mamá, hermanos, tíos, primos hermanos y sobrinos— fue más frecuente (treinta y dos vínculos) por sobre las otras dos. Los vínculos establecidos por ser parientes políticos fueron dieciocho y por amistad fueron diecinueve.

El accionista que tenía más vínculos consanguíneos y de parentela política con otros inversionistas fue Matías Hernández Soberón (quinientas cincuenta acciones) quien invirtió en el banco potosino junto con: su primo hermano Juan Pablo Alcocer Soberón; sus sobrinos Manuel Gómez Meade, Mariano Hernández Ceballos, su sobrino y cuñado Rafael Hernández Ceballos; y sus compadres Tomás Gutiérrez-Solana Trueba, José Valle Cobia, Eduardo Ramírez Adame, Félix Silverio Gutiérrez Monzón, José Francisco Porfirio Ederra Suárez, Herman Federico Pöhls Voight.

La familia en la época de fundación del banco de emisión regional potosino era considerada como una unidad indivisible de la organización social que se constituía por medio del matrimonio y desarrolló funciones que incidieron en la esfera social, económica y política. Y por periodos contribuyó a subsanar las deficiencias de las esferas institucionales.¹⁹¹ Por medio del matrimonio se reproducía el género humano, se aseguraba el funcionamiento de la economía y la transmisión del

¹⁹⁰ Bertrand, “De la familia a la red de la sociabilidad”, 1999, p. 117.

¹⁹¹ La familia puede ser considerada como un grupo de gente que se relaciona por parentesco, se percata de esa situación por basarse en un nexo mutuo de ordinario y se comporta entre sí de acuerdo con tal situación como resultado de ese vínculo. Walker, *Parentesco, negocios y política*, 1991, p. 32.

patrimonio; se proporcionaba la conciencia nacional, se transmitían los valores y se generaba identidad. En resumen, en ella se formaban los ciudadanos civilizados.¹⁹²

En la familia se proveyó a los implicados de un espacio social en el cual se adquirirían los derechos y las obligaciones establecidos por la sociedad y que estaban sustentados por la ley o el ritual. En este contexto, las relaciones de los inversionistas en más de una ocasión comprendió también aquellas no consanguíneas o de parentela política, como por ejemplo, las que establecieron con y entre suegros, consuegros, cuñados, primos en cuarto grado. Esta descendencia formaba la estirpe.¹⁹³

La pertenencia a ella era de forma involuntaria, pues se definía desde y por el nacimiento. La extensión de la estirpe tenía su límite en la frecuencia de intercambio de información o contacto con los descendientes. De esta manera el actor social se podía identificar con una o más de sus parentelas.¹⁹⁴

Las relaciones podían variar por razones de carácter social, económico y geográfico, de tal manera que un individuo podía conocer perfectamente una de ellas y desconocer otras. Desde esta perspectiva, los miembros tendieron a identificarse con determinados actores y a desconocer otros, aunque formaban parte de su propia estirpe, pero alejados porque no conformaron relaciones sociales o de negocios próximos. De tal manera que algunos ascendientes o descendientes se iban perdiendo para él o ella.

La evolución de esas relaciones se determinaba por el transcurso del tiempo y de acuerdo con las condiciones de intercambio mutuo. De tal manera, que esta selección no se realizaba al azar, sino más bien se determinaba por las posibilidades de intercambio con relación a una actividad específica, como las bancarias. Se conformó así para varios de los accionistas otra estirpe diferente dentro de su parentela pero con un carácter financiero, como en el caso de Matías Hernández Soberón, los hermanos Meade y la familia De la Maza. De esta última se incorpora-

¹⁹² Michelle Perrot, "Funciones de la familia", en Ariés Phillippe y Georges Duby, *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Taurus, 1991, t. vii, p. 111.

¹⁹³ Michelle Perrot, "Funciones de la familia", 1991, t. vii, p. 111.

¹⁹⁴ Larissa Adler y Marisol Pérez, "Los Gómez, una familia de empresarios de la Ciudad de México", México, manuscrito, 1977, p. 3.

ron al banco el tío Pedro y los sobrinos Gregorio y Joaquín, todos con el apellido De la Maza.

Otro tipo de relaciones que prevaleció entre los accionistas fue el de la parentela política y en específico el compadrazgo. Éstos estaban condicionados al reconocimiento mutuo de esta relación a partir de atestiguar en un ritual —matrimonio o bautizo principalmente— y se implantaba en el tiempo por medio del intercambio continuo y repetido de información, bienes y servicios a lo largo de la vida de los implicados y por supuesto, del ahijado(a).¹⁹⁵

El español José Valle Cabia¹⁹⁶ fue un claro ejemplo de ello. Nació en Astillero, Cantabria, España en 1862. Se casó con la mexicana María de los Ángeles Espinosa Parra en 1895. Con ese matrimonio se convirtió en cuñado del también intermediario financiero español Tomás Olavarría.¹⁹⁷ A diferencia de otros inversionistas, las referencias históricas parecen indicar que para José Valle los compadrazgos tuvieron una importancia sobresaliente ante otros factores en la edificación de vínculos sociales; pues fue a partir de estas afinidades políticas que consolidó vínculos con otros miembros de la élite financiera potosina, como en su propio matrimonio en el que lo apadrinaron Tomás Olavarría, Matías Hernández Soberón, Arsenio Gómez Muriedas y Manuel Espinoza Parra.¹⁹⁸

El compadrazgo representó para él “un control del estatus social; además jugó un papel de importancia en la cohesión de la sociedad decimonónica”.¹⁹⁹ También fue particularmente fructífera la relación social que sostuvo con el industrial textilero Felipe Muriedas, pues además de ser su compadre, fungió como su representante legal inclusive después de su fallecimiento, haciéndose cargo de su testamentaría.²⁰⁰

José Valle se desempeñó como abogado, aunque sus actividades también se orientaron al sector agrícola y de comercio.²⁰¹ La razón so-

¹⁹⁵ Adler y Pérez, “Los Gómez...”, 1977, p. 2.

¹⁹⁶ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=jose;n=valle+cabia> [consultado: 10 de julio, 2013].

¹⁹⁷ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=jose;n=valle+cabia> [consultado: 10 de julio, 2013].

¹⁹⁸ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=jose;n=valle+cabia> [consultado: 1 de noviembre, 2013].

¹⁹⁹ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 157-160, 176-183.

²⁰⁰ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 184-186.

²⁰¹ López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, p. 185.

cial de su compañía era Valle, García y Compañía.²⁰² Invirtió en otros proyectos de fomento en la entidad potosina como en las compañías mineras Las Angustias, La Plata, La Potosina, Cabezón y Anexas²⁰³ y en la compañía minera anónima de Santa María de la Paz y Anexas.²⁰⁴

Desde entonces, José Valle se convirtió en socio de los hermanos Barrenechea, los hermanos Hernández Soberón, León Teissier, los hermanos Hernández Ceballos, los Gordo, Andrés Salinas, Aresti y Cía., Gerardo y Eduardo Meade, los Ibarguengoitia, Felipe Muriedas y Enrique Schroeder.²⁰⁵ Juntos también invirtieron en la Empresa de Aguas en San Luis Potosí y en el Banco de San Luis Potosí, S.A.²⁰⁶ José Valle Cabia falleció el 20 de diciembre de 1926 en San Luis Potosí.²⁰⁷

Otro tipo de vínculos sociales que respaldaron la consolidación de la red financiera en el Banco de San Luis Potosí, S.A. fue la amistad que prevaleció entre varios inversionistas.²⁰⁸ La amistad fue “la comunidad [que hubo] entre dos o más personas ligadas entre sí por aptitudes concordantes y por afectos positivos”.²⁰⁹ La relación de amistad generó un acuerdo que buscó el bien y la armonía con las actitudes que los identificaron, como por ejemplo, su ascendencia extranjera —española, francesa, alemana, etc.—. La relación de amistad entre algunos accionistas del banco podría haber tenido un origen en el intercambio continuo de bienes y servicios, pero en algunos casos esa relación derivó en formas de actuar que superaron la simple relación de negocios y respondió a la búsqueda del bien común que podía tener resultados de beneficio económico o no, pero que generó vínculos estables y firmes basados en la confianza mutua.

²⁰² A. K. Coney y F. Godoy, *The legal and mercantile handbook*, 1892, p. 482. Dry Goods e importer.

²⁰³ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 20; López, *Diversificación empresarial y redes*, 2015, pp. 209-214, 230-232.

²⁰⁴ Esta compañía quedó constituida desde 1874 cuando los socios adquirieron la mina La Paz localizada en el cerro del Fraile en Matehuala, S.L.P.

²⁰⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 1 de marzo, 1894.

²⁰⁶ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II.

²⁰⁷ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=jose;n=valle+cabia> [consultado: 10 de julio, 2013].

²⁰⁸ MFC, AM, *correspondencia*, 1870-1905.

²⁰⁹ Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, 1998, pp. 46-47.

Como la determinada entre Pedro Trueba Gutiérrez-Solana²¹⁰ y otros accionistas ubicados en la zona minera al norte del estado. Al parecer Pedro Trueba era bien conocido y considerado amigo en los círculos mineros en esa región como lo atestigua la anécdota descrita por Vicente Irizar en su obra *Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar*:

El 1 de enero de 1871 estando yo en Matehuala a donde había ido a pagar un nuevo préstamo forzoso, llegó jadeante un mensajero a avisarme que la guarnición de Catorce se había sublevado. Y que esa misma noche, a las doce, se habían subido sigilosamente a la azotea de mi casa y habían comenzado a disparar contra puertas y ventanas. Con la mayor angustia que se pueda imaginar y el pensamiento lleno de los más terribles presagios, monté a caballo y marché para allá sin pensármelo dos veces. Me acompañaban Don Pedro Trueba y otros buenos amigos, con los que a mata-caballo, sin concedernos un respiro, llegué a Catorce. Ya entonces todo había pasado. Ante el acoso, Don Pedro de la Maza, sobrino de Don Santos, no había tenido más remedio que abrir las puertas a los asaltantes, que se habían llevado cuanto de valor encontraron a su paso (unos cuatro mil pesos). Pero afortunadamente, ni a mi mujer ni a mis hijos Vicente y Lola le habían hecho el más mínimo daño. Todo sucedía tan rápido que no daba tiempo a reflexionar. Por un lado, el ataque de nervios de Amalia y el llanto de los niños; por otro, Don Pedro Trueba y los demás dándonos detalles. Y mientras, el cambio de caballos, volver a montar, y volar otra vez más que cabalgar, hasta que después de veinticuatro horas y casi cincuenta leguas alcanzamos a los sublevados en Coyotillos. Los atacamos y tras un breve combate los pusimos en fuga, no sin antes haber hecho a cinco de ellos prisioneros y resultado muerto otro.²¹¹

²¹⁰ Nació en Ogarrío, Santander, España en 1834 y falleció en San Luis Potosí, S.L.P. en 1926 a la edad de 92 años. Fue hijo de los ibéricos Joaquín Trueba Revuelta y Luisa Gutiérrez-Solana. Se casó en México con la también española María Clotilde Teofiste Cornejo Trueba en 1856 y procreo con ella seis hijos. Su padre Joaquín llegó a Real de Catorce para incorporarse a la explotación minera de la zona, pero alrededor de 1840 y debido posiblemente a una crisis minera en el real, su familia se estableció en la capital del estado.

²¹¹ Monroy y Graham, *Diario de don Agustín Soberón*, 2013. En: <http://www.mexico-teonoch.com/mexicomagico/REAL%20DE%2014/DonVicenteIrizar.htm> [consultado: 13 de julio, 2012]. En el diario de Soberón quedó constancia que Irizar y otros comerciantes-banqueros que son mencionados aquí habían compartido no solamente intensos episodios políticos y de

Esta experiencia narrada por Vicente Irizar sobre Trueba y otros amigos dejó constancia de una hermandad que sin duda superaba los límites de una relación comercial al punto de poner en peligro su vida. El 14 de noviembre de 1892 Pedro Trueba se constituyó como accionista de la compañía minera Restauradora y Purísima para la explotación del mineral de Noria de Ángeles en el estado de Zacatecas, pero con domicilio en San Luis Potosí. En esta compañía se asoció con Agustín Soberón, Emilio Abascal, Pedro Abascal, Tomás Gutiérrez Solana, entre otros más. Su apoderado en el Banco de San Luis Potosí, S.A. fue el licenciado Ignacio M. Barajas quien fungió como su representante desde 1877.²¹²

Las mujeres accionistas

La mujer jugó un papel trascendental en la formación de redes sociales y fungió un papel central en el hogar, en donde “se nutrían las decisiones sociales, [y] que ofrecía mayores elementos para conocer el comportamiento empresarial, político y social”, y su familia era la entidad privada “cuyos aspectos más íntimos definen la conducta de sus miembros, tanto al interior como al exterior”.²¹³

La presencia de mujeres como accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. fue reducida, pero no por ello menos importante. De los ciento diecinueve firmantes en la sociedad del banco, las mujeres fueron once y constituían 9.2 por ciento del accionariado. La inversión que hicieron varió desde 10 000 pesos (cien acciones) hasta 200 pesos (dos acciones) en el banco.

De acuerdo con la información analizada cuatro de ellas tuvieron ascendencia española, una inglesa y una barcelonnette. Seis de ellas comparecieron con estado civil de casadas y cinco eran viudas al momento de constituirse el banco. Las que estaban casadas, el matrimonio lo formalizaron con un hombre de la misma ascendencia, es decir, mujer de ascendencia española casada con un hombre de ascendencia española;

sangre, sino también habían fungido como intermediarios financieros para el gobierno y otros particulares, y juntos habían organizado sociedades.

²¹² AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²¹³ Parra, “Familia y seguridad”, 2000, p. 193.

de ascendencia inglesa, con un inglés. En una proporción muy pequeña las accionistas con ascendencia extranjera contrajeron matrimonio con mexicanos (dos accionistas).

CUADRO 18. LAS MUJERES ACCIONISTAS
EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Acciones	Nombre	Observaciones
100	Isabel Cossio Aramberri Vda. de Gómez de la Puente	Ascendencia: Española [¿?] Residencia: Matehuala, S.L.P. Su representante en el banco fue Pedro de la Maza
50	Matilde García Vda. de Chaviaud	Ascendencia: Barcelonnette. Residencia: Ciudad de México.
40	Dolores Manrique de Lara Aguilar	Ascendencia: Española. Residencia: San Luis Potosí, S.L.P. Fue prima de Guadalupe Manrique de Lara Delgado (accionista). Casa mercantil: Hermanos Manrique de Lara, Sucesores
40	Guadalupe Manrique de Lara Delgado	Ascendencia: Española. Residencia: San Luis Potosí, S.L.P. Fue prima de Dolores Manrique de Lara Aguilar (accionista). Casa mercantil: Hermanos Manrique de Lara, Sucesores
25	Luisa Gutiérrez de Velasco Vda. De Rincón Gallardo	Ascendencia: Española. Residencia: León, Gto.
20	Carmen M. de Sedano	Residencia: León, Gto. Posiblemente fue esposa de Gregorio M. Sedano (accionista)
20	María Concepción Carrasco Vda. De Philipp	Residencia: Guanajuato, Gto. Compañía: Max A. Philipp y Cía. (alemana)
10	Angela Cabral [Aranda] de Pineda	Ascendencia: Mexicana. Residencia: San Luis Potosí, S.L.P.
10	D. [Dolores] S. [Sanroman] de Gordo	Residencia: León, Gto.

(continuación)

10	María Luisa Veramendi de Doblado	Ascendencia: Inglesa. Residencia: León, Gto. Tía en segundo grado de Gerardo y Eduardo Meade / El suegro de María Luisa Veramendi, Manuel Doblado Partida fue gobernador de Guanajuato y ministro de Relaciones Exteriores de 1861 a 1862
2	María Asunción Téllez Vda. de Carrasco	Residencia: Guanajuato, Gto.

Elaboración propia.

La ascendencia determinó las relaciones socioeconómicas de estas mujeres. Como Matilde García viuda de Chaviaud. De acuerdo con varios estudios, los barcelonnettes se dedicaban a la industria textil y su representante en la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. fue el industrial textilero Felipe Muriedas.²¹⁴ El poder legal le fue otorgado en la Ciudad de México, en donde residía Matilde, junto con los comerciantes-banqueros Desiderio Signoret como representante de Signoret, Honorat y Compañía y Juan B. Signoret.²¹⁵ Todos dedicados a la industria textil y venta de artículos para ropa. Por ello, es posible pensar que ella también tuviera relación con esa actividad industrial.

Los roles sociales de las mujeres accionistas las definió como esposa, madre, cuñada, tía o viuda de otros inversionistas en el banco. Como María Concepción Carrasco Téllez viuda de Philipp quien fue hija de Antonio Carrasco y Asunción Téllez viuda de Carrasco,²¹⁶ con quien también invirtió en el Banco de San Luis Potosí, S.A.²¹⁷ Fue esposa

²¹⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²¹⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²¹⁶ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta. Su marido Antonio Carrasco poseía un tendejón. Su representante legal en el Banco de San Luis Potosí, S. A. fue la sociedad mercantil Eduardo y Gerardo Meade.

²¹⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

del comerciante alemán Max A. Philipp. Una sucursal de sus negocios estuvo ubicada en San Luis Potosí. La negociación denominada Max A. Philipp y Cía. se dedicaba al giro de la mercería y ferretería.²¹⁸



Fuente: Museo Francisco Cossío, Archivo Meade, *correspondencia*.

El nombre de la tienda era Gran Mercería y Ferretería El Gallo, y además tenía sucursales en México y Oaxaca.²¹⁹ La relación mercantil con la casa de los Meade era ya “antigua” en el momento de la fundación de la institución financiera regional potosina pues databa de 1877.²²⁰ Su representante legal en el Banco de San Luis Potosí: Sociedad Mercantil Eduardo y Gerardo Meade.²²¹

O como Isabel Cossío Aramberri viuda de Gómez²²² que se casó con el comerciante Felipe Gómez el 22 de junio de 1851 en Matehuala, S.L.P., lugar en donde fijó su residencia.²²³ Cuando invirtió en el banco de emisión potosino junto con su hijo José Adolfo Gómez

²¹⁸ MFC, AM, *correspondencia*, carta de Gerardo y Eduardo Meade en San Luis Potosí al St. [sic] Louis Spanish Club el 25 de agosto de 1897.

²¹⁹ MFC, AM, *correspondencia*, 1877.

²²⁰ MFC, AM, *correspondencia*, 1877.

²²¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²²² En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=rafael;n=gomez+coscio+perez> [consultado: 10 de junio, 2013].

²²³ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

Cossío²²⁴ ya era viuda por lo que su representante legal en ese evento fue Pedro de la Maza.²²⁵ La relación con Pedro estaba reforzada por el hecho de que su hija María Virginia Gómez Cossío estaba casada con el sobrino de Pedro: Joaquín Saínz de la Maza Porres.²²⁶ El nieto que nació de esa relación se llamó Joaquín Mateo Saínz de la Maza Gómez y también fue accionista de El Banco de San Luis.²²⁷

Durante el porfiriato, el matrimonio fue un vínculo muy importante para lo social y económico. Tanto la ley de la Iglesia como la del Estado consideraban el matrimonio como una unión indisoluble de un hombre con una mujer, aunque en algunas ocasiones ocurriera otra cosa.²²⁸ El Código Civil de 1870²²⁹ definía el matrimonio como una sociedad legítima entre un solo hombre y una sola mujer que se unían en vínculo indisoluble. La figura del divorcio no disolvía el vínculo de matrimonio, sólo suspendía alguna de las obligaciones civiles, y a lo más, se llegaba a la separación de cuerpos por lo que el matrimonio legalmente continuaba.

En el matrimonio, el marido era el legítimo administrador de los bienes de la institución y era el representante de la mujer, por lo que ésta no podía, sin licencia del cónyuge, comparecer en juicio por sí o por procurador, ni aún para la prosecución de los pleitos comenzados antes del matrimonio y pendientes en cualquiera instancia al contraerse éste; tampoco podía adquirir por título oneroso o lucrativo, enajenar sus bienes ni obligarse, sino solamente en los casos específicos. En este contexto:

²²⁴ Monroy y Graham, *Diario de don Agustín Soberón*, 2013. En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=jose+adolfo;n=gomez+cossio> [consultado: 10 de junio, 2013]. Nació en Matehuala en 1852. Fue el primogénito de Fernando Gómez e Isabel Cossío [Aramberri] de Gómez.

²²⁵ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²²⁶ En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=pedro&n=sainz+de+la+maza+porres> [consultado: 11 de junio, 2013].

²²⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²²⁸ Moisés González, "La vida social", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México El porfiriato*, México, Hermes, 1990, t. IV, p. 411.

²²⁹ *Código Civil del Estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1899.

las decisiones sobre el patrimonio descansaron sobre pocas figuras familiares de manera centralizada, con lo que se consiguió una mayor seguridad y una menor dispersión de recursos. Así, con el cambio de control de decisiones que correspondió [a cada generación] [...], los montos de sus fortunas permanecieron grandes, y los beneficios comunes se conservaron igualmente abultados.²³⁰

Un ejemplo de ello fue Luisa Gutiérrez de Velasco Vda. de Rincón Gallardo (veinticinco acciones). “Las raíces de su familia están en el arzobispado de Burgos, España; de allá llegó el primer Gutiérrez de Velasco (Pedro) hacia 1750 a la Nueva Galicia”.²³¹ Aunque no encontré referencias directas a Luisa como el lugar o su fecha de nacimiento, infero que su familia extendida radicó en Guanajuato y específicamente en León, en donde al parecer ella se dedicó al comercio.²³² Se casó con un miembro de la familia Rincón Gallardo quienes se ostentaban como hacendados, políticos y militares.²³³ Posiblemente fue prima de Rosendo, Rafael, David y Manuel Gutiérrez de Velasco y quienes eran propietarios²³⁴ y accionistas de El Banco de San Luis. Ellos también tuvieron relaciones económicas con la familia Rincón.²³⁵

Solamente la muerte disolvía completamente la sociedad conyugal. Y cuando esto ocurría, en la mayoría de los casos, la viuda quedaba al frente de la administración de los bienes y sólo excepcionalmente quedaba la dirección a cargo de otra persona de confianza definida por el marido antes de morir. Los bienes heredados a la mujer por lo general abarcaban los que le correspondían en proporción a la sociedad conyu-

²³⁰ Alma Parra, “Familia y seguridad en los negocios. La familia Rul y Pérez Gálvez en el siglo XIX”, en Graziella Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México 1821-1989*, México, Instituto Mora, 2000, p. 193.

²³¹ Nájera y Gutiérrez de Velasco, *Algunos retoños de España en México*, s/e, s/f. En: <http://gutierrezdevelasco.files.wordpress.com/2010/10/gutierrez-de-velasco-febrero-de-2005.pdf> [consultado: 22 de agosto, 2013].

²³² Corral, *Actas del Consejo de administración de la sucursal en León, Guanajuato*, 3 de abril de 1907.

²³³ Figueroa, “Guanajuato”, t. II, p. 187.

²³⁴ Cochran (comp.), *The Haciendas of Mexico*, 1886, pp. 177 y 189. Manuel Rincón Gallardo dueño de la hacienda Naranjera en Guanajuato.

²³⁵ Corral, *Actas del Consejo de administración de la sucursal en León, Guanajuato*, libros 1, 2 y 3.

gal después de liquidar las deudas del difunto, y la administración de la herencia de los hijos si éstos eran menores de edad. El propósito era controlar el flujo de recursos en el interior de la familia para conservar los bienes acumulados. Para ejercer dicho control, las mujeres al frente de la administración ocasionalmente se apoyaban en el hijo mayor para realizar las gestiones. En otros casos, la estrategia fue impulsar matrimonios de los descendientes con hombres y mujeres “convenientes” para conservar y acrecentar los caudales de la familia.

El ejercicio jerárquico de relaciones familiares había cobrado mayor importancia, junto con la destreza empresarial para la conservación de los negocios. Después de todo la relación familiar permitía acciones de subordinación mayor de las que quizás se pudieran dar en contexto de relaciones estrictamente de negocios.²³⁶

Pero las actividades de las mujeres no sólo se centraron en la administración de los caudales familiares y establecer alianzas matrimoniales, sino también algunas podrían ser diversificadas como las que realizaba la familia de las primas hermanas Dolores y Guadalupe Manrique de Lara que se dedicó al préstamo prebancario, antes de convertirse en accionistas del banco.²³⁷

Dolores fue la segunda hija de Herculano Manrique de Lara Martínez (1816, León, Gto.-¿?) quien fue propietario, comerciante, importador y comisionista.²³⁸ Para mediados del siglo XIX, Dolores radicaba en la capital potosina y se casó con Miguel Iglesias Domínguez en San Luis Potosí en 1876. Su padre, Herculano, fundó la casa H. Manrique de Lara que aparecía como comerciante de abarrotes, importador de artículos procedentes de China, y vidrio en San Luis Potosí entre 1889 y 1890.²³⁹

²³⁶ Parra, “Familia y seguridad”, 2000, p. 198.

²³⁷ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos de los escribanos Jesús Hernández Soto e Isidro Calvillo, San Luis Potosí, 1874-1897; CDHRMA, EE, 14 de marzo, 1889.

²³⁸ Cochran (comp.), *The Haciendas of Mexico*, 1886, p. 38. Hacienda El Tanquito, S.L.P.

²³⁹ E. H. Delmar, *Trades directory and mercantile manual of Mexico, Central America and the West India Islands*, EUA, Belford Clarke and Co., 1889, p. 103. En: http://www.ebooksread.com/new_books.shtml [consultado: 6 de noviembre, 2012].

Años más tarde su hermano Felipe (1863-1909)²⁴⁰ protocolizó la sociedad denominada Herculano Manrique de Lara Sucesores el 12 de febrero de 1894 ante el notario público Jesús Hernández Soto. Felipe se registró con actividad industrial y compareció como representante legal de la casa mercantil, y por otra el comerciante alemán Juan Fritz. El objeto de la sociedad fue la explotación minera, el capital social de la sociedad fue de 35 000 pesos y tendría una duración de tres años.²⁴¹ Se menciona las actividades de su padre y de su hermano, pues hay que recordar que en esa época, la herencia que recibían las mujeres era administrada por el esposo, hermano o padre.

Mientras que Guadalupe Manrique de Lara Delgado nació el 12 de enero de 1871 en San Luis Potosí, México.²⁴² Fue hija de Francisco Manrique de Lara Escalante y Manuela Delgado Falcón. Infiero que fue hermanastra de Aurelio Manrique de Lara López Portillo, nieta de Rafael (Gerónimo) Manrique de Lara (Martínez), y prima segunda de Dolores Manrique de Lara. Las actividades económicas en las que estuvo involucrada su familia fueron agricultura, minería y comercio.

Otro aspecto importante de las mujeres accionistas fueron las relaciones políticas o económicas que su posición impulsaba dentro del accionariado y que marcaron la amplitud o limitación de la fuerza social y su aportación a la red financiera de la que formaron parte. Este tipo de relaciones a través de las mujeres es importante por su carácter estratégico respecto de las esferas de poder y el acceso a información privilegiada de carácter gubernamental (María Luisa Veramendi de Doblado, diez acciones).

El lugar de residencia de las mujeres es otro aspecto que vale la pena evidenciar. Los lugares mayormente referidos fueron Guanajuato (cinco accionistas) y San Luis Potosí (cinco accionistas). Y sólo una residía en la Ciudad de México. La residencia en otras entidades pero con interés de invertir en el banco potosino fue síntoma del ensanchamiento de sus actividades, conexiones empresariales y de las redes familiares.

²⁴⁰ En: <http://gw5.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=herculano;n=manrique+de+lara+martinez> [consultado: 6 de noviembre, 2012].

²⁴¹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 12 de febrero, 1894.

²⁴² En: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=guadalupe;n=manrique+delgado> [consultado: 1 de octubre, 2013].

EL CAPITAL ECONÓMICO

En este apartado el capital económico es entendido como aquel que era directa e inmediatamente convertible en dinero.²⁴³ Este tipo de capital tiene relación directa con el capital cultural y capital social de los que ya se habló, pues es a través de este capital que se realiza la transformación de uno a otro, aunque siempre relacionado con un costo social y tiempo para su realización.²⁴⁴

Por ejemplo, mediante el establecimiento de vínculos con accionistas al compartir espacios de esparcimiento comunes como lo fueron los clubs sociales o educativos.²⁴⁵ Su pertenencia significaba la convivencia con otros inversionistas que posiblemente desarrollaran las mismas actividades económicas que el asistente, de tal manera que el club social se convertía en un universo de posibilidades de vinculación o negociación económica.²⁴⁶

De acuerdo con Meyer, aunque no existían asociaciones sociales de empresarios propiamente dichas, esos clubs sociales y asociaciones en donde muchos de ellos se reunían con frecuencia fueron donde quizás se consolidaron relaciones de negocios.²⁴⁷ Los motivos de la fundación

²⁴³ Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, 2000, p. 35.

²⁴⁴ Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, 2000, p. 157.

²⁴⁵ Beñat Çuburu-Ithorotz, “Des émigrants basques dans la tourmente révolutionnaire mexicaine. Un témoignage épistolaire”, en IV Seminario Euskal Herria Mugaz Gaindi, España, Red de la Comunidad Vasca Global, Ikertzaileak, Comunidad de investigadores de la presencia vasca en el mundo, 2009. En: http://www.euskosare.org/komunitateak/ikertzaileak/ehmg/4/pontziak/emigrazioa_politica/cuburu_ithorotz [consultado: 29 de mayo, 2013]; Massey-Gilbert, *Blue Book of Mexico. A directory in english of Mexico City for 1903*, México, Massey-Gilbert Co., 1903, pp. 119-139. El vasco Carlos Markassuza (100 acciones) fue conocido por su acción benefactora con otros españoles y franceses en México y fue un dedicado promotor de la cultura vasca. Participó en la recuperación del Colegio de las Vizcaínas y fundó el Centro Vasco en México en 1907. Fue miembro de The Jockey Club, en donde seguramente entabló amistad con otros destacados miembros de la élite política y económica de finales del siglo XIX como Ramón Alcázar, Joaquín Casasús, Donato Chapeaurouge, Ramón Corral, Luis de Errazú, Manuel González, Luis Lavie-Lavie y Cía., Hugo Scherer o Ernesto y Juan Manuel Schroeder, entre otros. También perteneció a otros clubes sociales como el Cercle Française de la Ciudad de México.

²⁴⁶ En los directorios comerciales publicados a finales del siglo XIX en México, es común encontrar listas de clubes sociales cuyo pretexto podría ser una actividad (deportiva o de esparcimiento); o una cualidad que debían tener los miembros como su nacionalidad (Casino español, Club alemán, Club francés, etc.).

²⁴⁷ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 14.

de esos lugares tenían diferentes razones, como la nacionalidad —club español, club francés— o por su actividad —de comerciantes, de industriales, etc.

La inversión de los accionistas en el banco de emisión potosino procedió de las posibilidades económicas que sus actividades económicas previas les otorgaron. Por tal motivo, en este primer apartado se describen cuáles eran las actividades a las que se dedicaban los accionistas antes de invertir en el banco y en el segundo se explicarán los vínculos económicos que algunos de ellos tenían establecidos por razón de sus intercambios mercantiles.

Las actividades de los inversionistas

A continuación se expone un contexto general de la situación de diferentes sectores económicos en la entidad potosina en donde varios comerciantes-banqueros que se incorporarían como accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. en 1897 se vieron involucrados con el propósito de exponer elementos históricos que determinarían su confluencia en otros sectores económicos y no solamente en el plano de la intermediación financiera.

La actividad más recurrente a la que se dedicaban los inversionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. fue el comercio: 73 de los 119 accionistas estaban relacionados con alguna actividad mercantil, además de otras como las agrícolas, mineras o servicios lo que representó 60.34 por ciento de aquellos que se interesaron en fundar el banco²⁴⁸ (véase anexo 1). Las actividades mercantiles se desglosaban en compra-venta de bienes y productos a través de sus casas comerciales; importación, exportación y venta a comisión. Su actividad podía abarcar territorios municipal, estatal, nacional. Otros fueron mercaderes independientes, es decir, que no tenían una sociedad mercantil constituida.

²⁴⁸ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 10. De acuerdo con la autora, cuando se habla de empresarios en el siglo XIX se debe entender que se trataba generalmente de individuos cuyos capitales tuvieron origen en el comercio, pero que fueron incursionando en otro tipo de empresas como la minería, la agricultura, la textil y las financieras —préstamos a particulares y gobierno—, compraventa de fincas —rústicas y urbanas—, y la inversión en obras de infraestructura, entre otras.

Los inversionistas invirtieron además en otras actividades que podrían ser consideradas como secundarias a las mencionadas como fueron proyectos de desarrollo urbano —servicios y obra pública—; desarrollo institucional —banca, tribunales, gobierno local y nacional—, medios de comunicación —tranvía, ferrocarril, marítimo— e industria de la transformación —refinadora, transformación de metal—.

CUADRO 19. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DESARROLLABAN LOS ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Número	Actividad económica
73	Comercio
43	Agrícola
42	Minería
36	Industria
36	Servicios
23	Política
20	Actividades pre-bancarias
13	Sin identificar
11	Profesionistas

Elaboración propia.

Un mismo accionista podía realizar actos de comercio, producción agrícola y extracción minera al tiempo de la fundación del banco. De tal manera que los números aquí señalados reflejan actividades desarrolladas, no número de personas.

Durante el último tercio del siglo XIX, la expansión de la infraestructura ferroviaria en el país estuvo ligada al crecimiento en el ramo minero y comercial. Durante el mandato del presidente Porfirio Díaz, la construcción de ferrocarriles se fundeó en su mayor parte por capital estadounidense. James Cockcroft señala que para este periodo en San Luis Potosí, las inversiones financieras extranjeras fueron frecuentemente propiciadas y estimuladas por los hombres de negocios locales para comerciar sus minerales y producción agrícola. Esta cooperación concedió el incremento significativo de nuevas inversiones de capitalistas estadounidenses, ingleses y franceses, en la última década del periodo porfirista.²⁴⁹

²⁴⁹ Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, p. 20.

El *Periódico Oficial* del estado potosino incluyó en sus columnas varias notas con relación a la importancia del establecimiento de ferrocarriles en el estado. Postulaba que era uno de los proyectos de desarrollo más importantes del gobierno estatal, pues este medio de transporte había sido y habría de ser la principal fuente de su prosperidad.²⁵⁰

Desde la perspectiva de la prensa oficial, el establecimiento del ferrocarril era sinónimo de beneficios, de desarrollo y uno de los elementos principales para alcanzar la prosperidad general y el impulso al comercio en San Luis Potosí.²⁵¹ El interés del gobierno estatal por fomentar este medio de transporte y estimular el avance económico del estado fue una motivación permanente. El gobernador del estado, Carlos Díez Gutiérrez, lo expresó en su discurso de apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso del estado de San Luis Potosí:

No ha dejado de preocuparme un solo momento la idea de hacer cuanto esté en la esfera de mi posibilidad para vencer estas dificultades; y puesto que en gran parte depende el éxito de este importante asunto del Gobierno General, uno de los objetos de mi viaje a la capital de la República fue el de conferenciar con el señor Presidente y el ministro del ramo, y gestionar en lo posible la conclusión de los ferrocarriles que nos unan con la costa del Golfo, la capital de la República y la frontera del Norte.²⁵²

Se consideraba que por su situación geográfica, San Luis Potosí se podría convertir en un centro mercantil de gran importancia y que se vería favorecido con el establecimiento del ferrocarril, por medio del cual se tendría una comunicación directa con los Estados Unidos. Se obtendrían así, con mayor facilidad, materiales que se requerían para la importación y la exportación entre estos dos países. Se consideraba que el ferrocarril produciría una metamorfosis en todos los giros que ya existían.

²⁵⁰ AHESLP, SGG, POESLP, 17 de noviembre, 1888. “La comunicación directa entre San Luis Potosí y México por medio de la locomotora es por sí sola, un suceso bastante fecundo en bienes de toda suerte y digno por lo mismo de que la agricultura, la industria y el comercio, todos los hombres de negocios, en fin, le batan palmas y le colmen de bendiciones [...] porque está llamada a producir ventajas incalculables.”

²⁵¹ AHESLP, SGG, POESLP, 14 de enero 14, 1886.

²⁵² AHESLP, SGG, POESLP, 7 de abril, 1886.

San Luis tendría posibilidades de convertirse en una plaza comercial de primer orden, pues su prosperidad estaba vinculada al movimiento mercantil de la capital.²⁵³

El 4 de septiembre de 1888, pocos meses antes de la inauguración, se publicó una nota titulada “El ferrocarril de San Luis Potosí”. En ella se habla del júbilo que provocó en la gente de San Luis tener conocimiento sobre la ya entonces próxima conclusión de los trabajos del ferrocarril que acortarían las distancias entre México y San Luis Potosí. Asimismo se expresaban las ventajas de las obras materiales que se habían construido desde que Carlos Díez Gutiérrez desempeñaba la gubernatura del estado y en donde había impulsado las obras de este medio de transporte.²⁵⁴

Se postulaba que en todas y cada una de sus obras se materializó una de las más generosas aspiraciones y de las más elevadas de las ideas que era la de contribuir en gran escala al desarrollo del progreso material del país y de la capital potosina de lo que sin lugar a dudas podía enorgullecerse todo pueblo civilizado.

El comercio tradicional se fue transformando —los arrieros y diligencias en el estado desaparecieron con la introducción del ferrocarril— por lo que fue continuo transportar grandes cantidades de mercancías a la ciudad provenientes de Europa y Estados Unidos. En este contexto, una de las acciones primordiales de los gobernadores del estado —Carlos y Pedro Díez Gutiérrez— fue la de dictar leyes que fomentaran la industria y activaran el comercio, así empezaron a dar concesiones, como la eliminación de alcabalas de importación, la reducción de cuotas por derecho de patente y el libre e indefinido almacenaje, fueron algunos de los factores que dieron paso al comercio libre dentro del estado.²⁵⁵

²⁵³ AHESLP, SGG, POESLP, 18 de octubre, 1888; Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013. Similar al caso que explica Meyer en su investigación para la Ciudad de México, los empresarios potosinos que invirtieron en el ferrocarril, estuvieron dedicados a las actividades comerciales mucho antes de asociarse, lo que permite inferir que fueron las relaciones comerciales el antecedente que los vinculó en un principio.

²⁵⁴ AHESLP, SGG, POESLP, 4 de septiembre, 1888.

²⁵⁵ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida legislativa*, 2000, p. 245. La supresión de alcabalas se decretó en 1896, contribuyó en gran medida al proyecto de crecimiento económico nacional, aunque también causó la disminución de los ingresos estatales y federales.

CUADRO 20. LOS ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO FERROVIARIO PORFIRISTA EN EL ESTADO POTOSINO, 1883-1901

Año	Accionista	Contrato	Empresa	Objeto del contrato	Ubicación
1883	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Compraventa	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía	Ciudad de San Luis Potosí
1884	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Compraventa	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno	Ciudad de San Luis Potosí
1888	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Compraventa	Ferrocarril Nacional Mexicano	Terrenos para estación y vía	Ciudad de San Luis Potosí
1889	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Compraventa	Ferrocarril Central Mexicano	Cuatro porciones de terrenos contiguos (no se indica la extensión)	Ciudad de San Luis Potosí
1889	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Compraventa	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno y pozo	Ciudad de San Luis Potosí
1889	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Compraventa	Ferrocarril Central Mexicano	Traspaso de cinco pedazos de terrenos contiguos que compró a nombre de la empresa (no se indica extensión)	Ciudad de San Luis Potosí

1884	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Cesión gratuita	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía 30 m de ancho “por todo el trayecto que ocupe la empresa” más 80 para la estación	Hacienda Peotillos, municipios Iturbide y Arista, Partido de Guadalcázar, San Luis Potosí
1901	José Matías Anselmo Hernández Soberón	Permuta de tierras	Ferrocarril Central Mexicano	Seiete terrenos	Hacienda Peotillos, municipios Iturbide y Arista, Partido de Guadalcázar, San Luis Potosí
1883	Sucesores de Eusebio González [López]	Cesión gratuita	Ferrocarril Nacional Mexicano	Terreno para vía y estación	Salvatierra, Guanajuato
1897	Gregorio [Sainz] de la Maza [Gómez de la Puente]	Compraventa	Ferrocarril Nacional Mexicano/ Ferrocarril Vanegas-Cedral-Matehuala-Rioverde	Terreno para vía y cocina frente a estación	Hacienda San Juan de Vanegas, Partido de Catorce, San Luis Potosí
1897	Gregorio [Sainz] de la Maza [Gómez de la Puente]	Compraventa	Ferrocarril Nacional Mexicano/ Ferrocarril Vanegas-Cedral-Matehuala-Rioverde	Terreno para cambio de estación. Como la empresa potosina había elegido ese terreno antes, dará servicio a ambas empresas	Hacienda San Juan de Vanegas, Partido de Catorce, San Luis Potosí

(continuación)

Año	Accionista	Contrato	Empresa	Objeto del contrato	Ubicación
1880	Gregorio [Sainz] de la Maza [Gómez de la Puente]	Cesión gratuita	Ferrocarril Nacional Mexicano	Terreno 15 m cada lado vía y 150 m ancho cada lado vía por 500 m para estación	Hacienda San Juan de Vanegas, Partido de Catorce, San Luis Potosí
1890	Gregorio [Sainz] de la Maza [Gómez de la Puente]	Cesión gratuita	Ferrocarril Nacional Mexicano/Ferrocarril Potrero-Cedral	Franja de terreno para vía 30 m de ancho	Hacienda San Juan de Vanegas, Partido de Catorce, San Luis Potosí
1878	Francisco de P. [Paula] Castañeda [Zamorano]	Concesión a particulares	Ferrocarril Central Mexicano/Ferrocarril Celaya-León	Vía Celaya a León, con un ramal hacia Guanajuato vía Salamanca, Irapuato y Silao	Celaya, Guanajuato
1800	Francisco de P. [Paula] Castañeda [Zamorano]	Traspaso de derechos	Ferrocarril Central Mexicano/Ferrocarril Celaya-León	Vía Celaya a León, con un ramal hacia Guanajuato vía Salamanca, Irapuato y Silao	Celaya, Guanajuato
1889	Tomás Gutiérrez-Solana [Trueba]	Compraventa	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para vía	Hacienda San José del Corte, Partido de la Capital, San Luis Potosí
1878	Carlos Markassuza [Marquesuzaa]	Concesión a particulares	Ferrocarril Central Mexicano/Ferrocarril Celaya-León	Vía Celaya a León, con un ramal hacia Guanajuato vía Salamanca, Irapuato y Silao	Celaya, Guanajuato
1892	Eduardo Ramírez Adame	Cesión gratuita	Ferrocarril Central Mexicano	Terreno para estación y vía	Hacienda de Cárdenas, Partido de Cárdenas, San Luis Potosí

1901	Joaquín [Mateo] [Sainz] De la Maza Gómez	Cesión gratuita	Ferrocarril Nacional Mexicano/ Ferrocarril Vanegascedral-Matehuala-Rioverde	Entroncar el ferrocarril Ogarrio, Real de Catorce con ramal de Potrero-Cedral.	Real de Catorce, Partido de Matehuala, San Luis Potosí
------	--	-----------------	--	--	--

Elaboración propia.

Fuente: CRMA, EE, "Inauguración del ferrocarril y túnel de Ogarrio en Catorce", 9 de abril, 1901; Carregha, *¡Abi viene el tren!*, 2014, pp. 158-172; Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2001, anexo II; Escalante, *Redes y telarañas*, 2009, p. 387; "Innovación textil del Grupo Carolina". En: <http://www.slideshare.net/bgbarcenas3/la-reforma-grupo-carolina> [consultado: 18 de septiembre, 2014]; Federico Vargas Somosa, "Las legendarias estaciones ferroviarias de Guanajuato" En: *México desconocido* <http://www.mexicodesconocido.com.mx/las-legendarias-estaciones-ferroviarias-de-guanajuato.html> [consultado: 18 de septiembre, 2014].

Aunada a la importancia de la vía férrea a Tampico, que comunicó a casas importadoras de la capital potosina con otras zonas y regiones y que dinamizó las actividades comerciales y mercantiles reduciendo los tiempos y costos. También existió la necesidad de establecer en la ciudad instituciones de crédito que reanimaran las transacciones. Instituciones que buscaran atraer capital y generar espacios de crédito capaces de dotar a estas actividades y sus dueños de la confianza ineludible para invertir y crear una zona de constante flujo de circulante.²⁵⁶

Con las importaciones se activó el mercado local y regional, lo que propició el desenvolvimiento de negociaciones industriales y comerciales en la capital de San Luis así como el surgimiento de nuevos mercados; los abastecedores de esos mercados no se hicieron esperar y se incrementaron las sociedades comerciales cuyo propósito fue incursionar en la satisfacción de servicios y artículos.

El dinamismo comercial tendió mayormente a la multiplicación de negocios como tendajos, vinaterías, maicerías, carbonerías y diversos tipos de agencias.²⁵⁷ Si bien los giros mercantiles crecieron, algunos registros señalan que esto significó una mayor recaudación fiscal, ya que como se mencionó, la política económica estuvo guiada por la exención de impuestos, concesiones y prórrogas.²⁵⁸ En el estado y sobre todo en la ciudad los extranjeros fomentaron el surgimiento mercantil en asociación con empresarios; pero no sólo hubo una serie de creación sino también de disolución de sociedades mercantiles. Todo ello deja entrever las oportunidades de que gozaron algunos empresarios en torno al desenvolvimiento institucional durante este periodo.

El fomento industrial y comercial que surgió en el último tercio del siglo XIX, inició con una serie de ensayos fiscales que se llevaron a cabo con precaución por temor a una posible perturbación económica.²⁵⁹ En un principio las iniciativas de fiscalización contemplaban obtener mayores ingresos a partir de los impuestos de consumo, patente y predial,

²⁵⁶ Leija, “La actividad industrial y comercial”, 2010, p. 107.

²⁵⁷ El giro de agencias incluía las comisiones, negocios de cualquier especie, escritorios o casas donde se hace el giro de negocios de banco y letras, empréstitos y réditos contra el gobierno, compañías de seguros, avíos y otros semejantes.

²⁵⁸ Leija, “La actividad industrial y comercial”, 2010.

²⁵⁹ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida legislativa*, 2000, p. 245.

lo que significó un rechazo contundente por parte del sector mercantil. Fue en 1896 cuando se decretó la supresión de los derechos de consumo, bultos, almacenaje, tanto por ciento sobre ventas y el de patente, y se instauró en sustitución un solo derecho de patente: el sistema de patente simple.²⁶⁰

El gobierno se encargó de activar el ramo industrial, incentivando a inversionistas locales y sobre todo extranjeros, los registros muestran que la instalación de fábricas fue acogida mayormente por empresarios pertenecientes a las familias acomodadas del estado, con la capacidad adquisitiva y poder político en la región. Estas asociaciones gozaron de la estrategia fiscal del periodo, al condonarse el pago de impuesto estatal y municipal.²⁶¹

Si bien el naciente sector industrial supuso un flujo económico importante, con altas producciones de textil, cerveza, tabaco, cemento, papel y siderurgia,²⁶² el desenvolvimiento de la industria también se inclinó hacia la búsqueda del bienestar social. En esos años la carencia de agua fue un malestar constante en la sociedad en general; a pesar de las concesiones otorgadas por el gobierno durante varias décadas a compañías extranjeras, el problema de la distribución del agua en la ciudad de San Luis no llegaba a resolverse. Este panorama dio un giro a partir de 1894, cuando se fundó la Empresa de Aguas de San Luis, A. C., compuesta por capital local. Dicha compañía firmó un contrato con el Ejecutivo para dirigir la construcción de una presa de captación para

²⁶⁰ Leija, "La actividad industrial y comercial", 2010, p. 72.

²⁶¹ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida legislativa*, 2000, pp. 259-260. El Congreso autorizó la exención de impuestos estatales y municipales; en el ramo textil a la familia Muriedas, de la fábrica de hilados y tejido de lana denominada San Felipe en Gogorrón. En la producción de muebles, la exención concedida a los señores Gedovius y Unna fue ampliada por diez años más. Se concedieron también exenciones a Guillermo Gilbert, representante de Max A. Philipp and Co.; se otorgaron franquicias en otro tipo de actividades industriales: a Juan Aubert y Antonio Ramos, para una fábrica de loza y porcelana; a Fógarty y Dickinson y a Juan J. Verástegui para el establecimiento de fábricas de medias y calcetines. En la producción de bebidas alcohólicas se dieron franquicias a la Cervecería de San Luis propiedad de Antonio Delgado Rentería. Todos ellos fungían como comerciantes-banqueros desde mediados del siglo decimonónico.

²⁶² Camacho, *Empresarios e ingenieros en la ciudad*, 2000, p. 225; Moisés Gámez, *De negro brillante a blanco plateado. La empresa minera mexicana a finales del siglo XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001, p. 94. La Fábrica de hilados y tejido San Felipe exportaba su producción de casimir de lana a Estados Unidos, al igual que las pieles.

suministrar el abasto de agua a la ciudad, dicha obra se concluyó con gozo y expectativa en 1903.²⁶³

Otro ramo que obtuvo éxito durante el periodo fue la industria petrolera. La compañía dirigida por Edward L. Doheny, de origen estadounidense, había comenzado los trabajos de perforación en busca de petróleo. Tras varios años de trabajo, en 1904 finalmente encontró yacimientos de petróleo en el municipio de Ébano, cerca del puerto de Tampico.²⁶⁴

Respecto al desarrollo en el ámbito rural (propiedades/haciendas), a finales del siglo XIX, la realidad socioeconómica del estado de San Luis Potosí seguía dependiendo de la actividad extractiva, aunque como se ha visto hasta el momento, el comercio, el cultivo y la ganadería permitieron el despunte de una economía diversificada. La tendencia de los dueños de empresas en el estado a incursionar tanto en la minería como en la agricultura, la industria, el comercio y la política, fomentó que estuviesen íntimamente ligados en la estructura socioeconómica local, factor suficiente para que ejercieran un control entrelazado del mercado interno.

En este periodo, la agricultura mexicana imperaba ya en la modalidad capitalista, es decir, pasó de ser campesina de subsistencia a comercial, por lo que este sector logró consolidarse con grandes empresas.²⁶⁵ En cuanto al marco de regulación, se destaca la inclinación de las políticas públicas a favorecer a terratenientes dueños de haciendas y ranchos. En 1890, la legislación autorizó la ley sobre el deslinde de terrenos baldíos. Esta medida convertía los ejidos y terrenos de comunes en propiedad privada, ya que en su fundamento daba libertad de dictar disposiciones para el deslinde, fraccionamiento y enajenación de ejidos.²⁶⁶

²⁶³ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, 2000, anexo II. La Compañía de Aguas estuvo conformada por los empresarios; Felipe Muriedas, Antonio Delgado Rentería, Genaro Antonio y J. J. García, Matías Hernández Soberón, Tomás Solana y Gregorio de la Maza, a éstos se sumaron cuantiosos inversionistas, entre ellos el gobernador del estado, Carlos Díez Gutiérrez, las sociedades Aresti y Comp., Juan H. Bahnsen y Compañía., el socio Irineo López, Antonio M. Hernández, entre otros más.

²⁶⁴ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, t. III, pp. 242-245. Según el historiador Feliciano Velázquez, la producción de mil quinientos barriles diarios permaneció por varios años.

²⁶⁵ Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, p. 32.

²⁶⁶ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida legislativa*, 2000, pp. 230-231.

Como se mencionó, la llegada del ferrocarril aumentó el uso exclusivo de las tierras, por lo que hubo productores y comerciantes que se valieron de la red ferroviaria trazada en el estado para establecer negocios de importaciones y exportaciones,²⁶⁷ por ejemplo la exportación de tomate vía Tampico, por parte de la familia Espinoza y Cuevas —propietaria de la hacienda Santa Rosa de Angostura, en Rioverde— así como para comerciar con ganado, pieles, henequén, algodón, naranja, lima, limón, papaya, ciruela y cacahuete.²⁶⁸

El ferrocarril formó un entramado interno que comunicó importantes haciendas con las vías principales hacia el norte y centro del país, con lo que se beneficiaron principalmente en el intercambio de sus productos, al contar con vía férrea y estación del tren —entre ellas se encuentran la hacienda La Angostura y la hacienda de Cárdenas, así como la hacienda de La Corcovada, Estancita, Joya de Luna y Laguna Seca— que ocupaban importantes terrenos en los actuales municipios de Villa Hidalgo, Mexquitic y Cerritos.²⁶⁹

En el último tercio del siglo XIX, las haciendas del estado produjeron alimentos básicos como maíz, chile y frijol para el mercado interno, sin embargo, la introducción de maquinaria permitió elevar la producción y calidad de sus productos. Aunado a esto, el nivel de vida de ciertos sectores favoreció la demanda de más y nuevos productos cultivados en las tierras de las haciendas, por lo que la producción se diversificó; la hacienda de Jesús María aumentó en gran medida su producción de chile; la de Bledos por su parte introdujo la fabricación de vino de mesa, también el mezcal se colocó entre las bebidas de mayor consumo, por lo

²⁶⁷ Luz Carregha, “Una nueva oportunidad de negocio. Canje de tierras por vías de ferrocarril. El caso del estado de San Luis Potosí”, en Escobar Ohmstede y Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 187-214. El establecimiento de las vías férreas en el interior del estado suscitó un movimiento de contratos de compraventa de terrenos para ferrocarriles, las adquisiciones por parte de las compañías del ferrocarril Nacional y Central Mexicano, se llevaron a cabo en correspondencia al precio del terreno, en general éstos se adquirieron en los partidos de Guadalcázar y Ciudad Valles. En contraposición, los contratos también hablan de cesiones gratuitas de terrenos de haciendas sobre todo para la empresa del ferrocarril nacional. En este caso encontramos cesión de terrenos por parte de hacendados que buscaban el beneficio de que la construcción de un ramal conectara sus propiedades con la vía férrea.

²⁶⁸ Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, p. 33.

²⁶⁹ Carregha, “Una nueva oportunidad de negocio”, 2011, p. 203.

que haciendas como Laguna Seca, La Sauceda y Puerto Espino aumentaron mayormente su producción. El trigo fue un cultivo importante ya que como parte de los cambios en la alimentación hacia finales de siglo XIX, las clases acomodadas y medias mostraron predilección por el consumo de pan, galletas, pasteles y pastas para sopa, entre otros.²⁷⁰

Por su parte, los hacendados e industriales del estado de San Luis Potosí se unieron para fundar el Centro Agrícola e Industrial el 27 de mayo de 1905, con capital de 100 000 pesos, con el que pretendían afianzar lazos y procurar los adelantos de la agricultura y la industria en la región.²⁷¹ En los primeros años, este grupo de hacendados formó una sociedad anónima encargada de exhibir sus productos agrícolas; en 1907 se inauguró la exposición —en el edificio destinado para ello— con productos de las haciendas de Bledos, Jesús María, La Angostura y Estancita. Así como las industrias de las Aguas de Lourdes, La Cervecería San Luis, fábrica de mosaicos de los hermanos Viramontes, entre otros.²⁷² Esta nueva asociación coincide con el inicio de un periodo de decrecimiento del valor de la plata mexicana en el mercado internacional, ya que en 1905 el valor del peso fue estabilizado por el patrón oro, lo que provocó la restricción del crédito.²⁷³ Así, al igual que el sector minero, el Centro Agrícola acogió inversiones estadounidenses para la industria local.

El porcentaje de crecimiento de la producción de la industria nacional entre 1900 y 1910 bajó de manera considerable, en comparación de la década anterior.²⁷⁴ Por otra parte, en 1907 el mercado del algodón y el azúcar comenzó a ser absorbido en su mayoría por empresas extranjeras.

²⁷⁰ Inocencio Noyola, “Espacialidad y control de recursos naturales en las haciendas del altiplano potosino en la segunda mitad del siglo XIX”, en Escobar Ohmstede y Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 180-183.

²⁷¹ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, t. III, pp. 274-275.

²⁷² Camacho, *Empresarios e ingenieros en la ciudad*, 2000, pp. 232-233; Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, t. III, pp. 274-275. Los propietarios de estas haciendas fueron: José Encarnación Ipiña, dueño de la hacienda de Bledos; Jesús María fue la finca de Octaviano B. Cabrera y la hacienda de La Angostura fue propiedad de José M. Espinoza y Cuevas.

²⁷³ Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, pp. 42-43.

²⁷⁴ Camacho, *Empresarios e ingenieros en la ciudad*, 2000, pp. 56-59. Debido a la ausencia de lluvias el estado sufría periodos de sequías prolongadas que afectaban mayormente la producción agrícola y el abasto de agua para uso doméstico. Estos periodos causaron estragos en la economía y en la población durante la última década del siglo XIX.

En cuestiones de explotación minera, fue durante las últimas décadas del siglo XIX cuando produjeron cambios importantes en el sector minero que denotaron una fuerte tendencia a su evolución. Gámez menciona que la inserción del país en el modo de producción capitalista internacional, significó la transición de empresas con una estructura familiar a empresas administrativamente más modernas, por lo que México alcanzó altos niveles de producción y comercialización.²⁷⁵

El sector minero recibió gran atención por parte de inversionistas estadounidenses que incentivaron los depósitos del norte, zona donde se encontraban las minas de Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Chihuahua y San Luis Potosí, en las cuales se establecieron importantes medidas de modernización tecnológica. Entre 1893 y 1911 la compañía más influyente del ramo minero en México fue la American Smelting & Refining Company que controló explotaciones mineras en San Luis, Aguascalientes, Zacatecas y otros estados.²⁷⁶ En San Luis Potosí dirigió centros mineros en Charcas y Matehuala; en este último sitio estableció en 1906 fundiciones de plomo, plata y oro, así como otras más pequeñas de plata, antimonio, bismuto, zinc, cobalto y azufre.²⁷⁷

Las concesiones adquiridas por las empresas extranjeras del ramo minero representaron, en gran parte, el otorgamiento del control del mercado minero mexicano a dichas compañías.²⁷⁸ Por ejemplo, un contrato con el gobierno exentaba a la compañía y a su personal de todo impuesto o gravamen, autorizaba a la empresa a ocupar terrenos y materiales de la nación que fueren necesarios para la construcción y explotación del campo metalúrgico que se estableciera en el territorio mexicano.

Si bien durante este periodo las inversiones extranjeras aumentaron, ello no significó que empresarios locales quedaran completamente

²⁷⁵ Gámez, *De negro brillante a blanco plateado*, 2001.

²⁷⁶ Cockcroft James, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, pp. 70-71. La firma Guggenheim-Asarco extendió una red de empresas mineras y fundidoras en el país, a través de asociaciones y adquisiciones de capital, también participó en la construcción de vías férreas en el país.

²⁷⁷ Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, p. 22.

²⁷⁸ Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución*, 1994, p. 21. Jame Cockcroft menciona que, entre 1897 y 1911, las inversiones estadounidenses se quintuplicaron espectacularmente.

excluidos del negocio de la minería.²⁷⁹ En San Luis Potosí dos de los centros mineros más importantes de la época decidieron conservar su estructura familiar, las minas de Santa Ana en Catorce y Santa María de La Paz en Matehuala. Sus dueños favorecieron la organización tradicional, aunque debido a la aparición de compañías transnacionales modificaron poco a poco los procesos en la extracción del mineral.²⁸⁰ Por su parte la familia Arriaga manejó la productiva compañía minera de la Concepción hasta su clausura en 1903, a causa de un incendio originado en la mina principal.

La crisis mundial que acaeció a finales del siglo XIX y principios del XX, originó entre otras reacciones la devaluación de la plata que trajo consigo el desplome económico de 1892 a 1895, con graves consecuencias para el estado; por ejemplo, en 1903, el gobierno federal clausuró la Casa de Moneda establecida en la capital potosina. Aunado a esto también hubo sequía, escasez de alimentos y un brote de tifo, que reprodujo aún más la fuerte crisis mercantil en el estado. La estrategia hacendaria con la que el gobierno enfrentó la crisis consistió en el aumento de impuestos y las exportaciones, el cuestionamiento sobre el otorgamiento indiscriminado de concesiones para explorar cualquier tipo de productos, y el estudio de la conveniencia del sistema de alcabalas.²⁸¹ Por su parte ciertas empresas mineras resolvieron implantar nuevos métodos tanto para la extracción del mineral como para su beneficio.²⁸²

²⁷⁹ Camacho, *Empresarios e ingenieros en la ciudad*, 2000, pp. 232-233. Capitales locales buscaron incursionar en el ramo de minería, con el propósito de aumentar su presencia en los diversos ramos productivos en la entidad. Matías Hernández Soberón se mantenía presente en cuantiosas inversiones en comercio, agricultura, ganadería; en menor escala en la minería y la banca. En el sector minero con la adquisición de acciones de la compañía minera El Cabezón y Anexas S.A. y la Compañía minera San Luis de conformes y anexas, ambas en Zacatecas. Por su parte Felipe Muriedas fue socio de las compañías mineras: Negociación Minera de San Joaquín y Santa Ana, S.A., en el rancho de Jesús María.

²⁸⁰ Gámez, *De negro brillante a blanco plateado*, 2001, pp. 60-61. La mina de Santa Ana y Anexas, perteneciente a la familia De la Maza, fue una de las que aportaba más producción mineral al total regional, desempeño que alcanzó debido a la asociación de capitales nacionales. A finales del siglo XIX, la empresa De La Maza fusionó sus relaciones económicas con Francisco M. Coghlan, quien era hijo de un minero inglés que llegó a la región en la primera mitad del siglo XIX. La familia Barrenechea fue la principal inversionista de la mina de Santa María de la Paz y Anexas, en Matehuala.

²⁸¹ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida legislativa*, 2000, pp. 243-244.

²⁸² Monroy y Calvillo, *San Luis Potosí. Breve historia*, 1997, p. 148.

CAPÍTULO VI. LOS ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE ACUERDO CON SU FRECUENCIA DE INVERSIÓN

Este capítulo muestra a los ciento diecinueve accionistas de El Banco de San Luis Potosí, S.A. organizados en cinco grupos con base en la frecuencia de inversión. La organización de los accionistas por grupos me permitió observar los rasgos por conjunto y compararlos entre sí. Asimismo, pude identificar los atributos de su actividad y los intereses compartidos entre quienes integraron cada conjunto. Lo anterior tiene fines explicativos y no limitativos y deja abierta la posibilidad de la ubicación o designación de características con base en otras referencias documentales históricas.

En términos generales se percibe que hubo un número reducido de accionistas que invirtieron cantidades grandes y adquirieron muchas acciones; y un número mayor de accionistas que invirtieron cantidades pequeñas y adquirieron pocas acciones.¹ Para organizar los conjuntos, agrupé a los accionistas de cantidad ascendente a descendente de número de acciones.

Con el objeto de delimitar los conjuntos, tomé como base la frecuencia de inversión del accionariado. Este número es el resultado de dividir el capital social (1 100 000 pesos) entre el número de accionistas (ciento diecinueve). El resultado es el centro de gravedad en torno al cual se determinó la extensión de los grupos que se explican (9 243.63 pesos). Para respaldar la definición de cada conjunto, y con base en la información individual de cada uno, valoré otras cualidades que defi-

¹ El banco no reconocía más que un dueño por cada acción. En caso de que una o más acciones pertenecieran a una sociedad, se inscribirían a nombre de ésta, y las representaría cualquiera de los socios que tuvieran el uso de la firma social. Si pertenecieran a dos o más personas, éstas designarían a la que debería representarlas. El banco no reconocería como dueños de acciones sino a aquellos en cuyo nombre estuvieran inscritas en su libro de registro. La adquisición de una acción tenía por consecuencia la adhesión del adquirente a la escritura social, a los estatutos, y a las decisiones de la asamblea general; y la conformidad del mismo con cuantos negocios y operaciones se hubieren practicado por la sociedad financiera.

nieron la calidad de los vínculos establecidos al interior de cada conjunto y entre grupos.

La frecuencia de los vínculos económicos y personales establecidos entre los suscriptores de El Banco de San Luis Potosí, S.A. tuvo mayor concentración entre los inversionistas con mayor número de acciones. Los puntos de confluencia entre ellos a través de la firma de asociaciones mercantiles en diferentes rubros representaron una coincidencia en 70 por ciento de las ocasiones que realizaron una transacción económica. La relación familiar significó una garantía para el establecimiento de relaciones de negocios e inversión de dinero. Los accionistas del banco que establecieron vínculos con intereses monetarios con algún familiar que también fue accionista.²

La frecuencia de vinculación entre los accionistas que se caracterizaban por ser proveedores de materia prima o servicios a los negocios entre accionistas fue de 7 por ciento, mientras que los administradores generales o gerentes encargados de las negociaciones de otros accionistas del banco y que también invirtieron representaron 5 por ciento del total de vínculos económicos que registré entre accionistas como vigentes para 1897.

Los accionistas que se vincularon con la cualidad de proveedores de servicios profesionales no tuvieron prácticamente ninguna interacción económica formal con otros inversionistas del banco. En este nivel, que es el más bajo de inversión en el banco, se reunieron aquellos que se acercaron al proyecto por recomendación de otros y que vivían en lugares distintos a la entidad. Como por ejemplo, Baltazar Reyes Ugalde, un comisionista³ quien ya tenía relaciones mercantiles con los hermanos Gerardo y Eduardo Meade antes de la fundación del banco.⁴

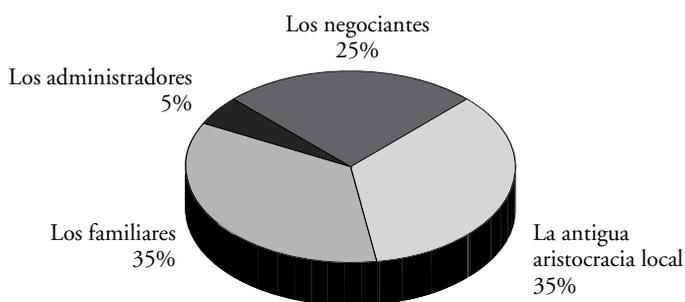
² Además de las relaciones mercantiles que ya los unían, algunos de ellos estaban relacionados por lazos consanguíneos, de compadrazgo, o por matrimonio. Por ejemplo, Matías Hernández Soberón y los Hernández Ceballos que eran primos.

³ MFC, AM, *correspondencia*, 1884-1897; Figueroa, "Querétaro", 1899, t. II, p. 529.

⁴ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.; MFC, AM, *correspondencia*, 1872-1898; Heriberto Lanfranchi, *Historia del toro bravo mexicano*, México, Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia, 1992, p. 165. Fue dueño de la Hacienda del Ciervo en Ezequiel Montes, Querétaro. Este lugar fue posiblemente dedicado a la ganadería y a la crianza de toros de lidia. Su despacho se ubicó en Querétaro, Qro. Su representante legal en la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. fue la sociedad mercantil de Eduardo y Gerardo Meade.

Los inversionistas con mayor número de acciones también fueron quienes en su mayoría fungieron como intermediarios financieros (formales y no formales) antes de la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S. A. en 1897. Los familiares y conocidos también cubrieron ese espacio del crédito en la misma proporción (35 por ciento). Esto tiene sentido pues la frecuencia de vínculos por relación consanguínea o política entre ambos grupos era sobresaliente. Los negociantes eran a aquellos cuya relación con los promotores para el establecimiento del banco tenía una naturaleza económica por sobre el parentesco y en este caso específico por actividades comerciales. Aunque los lazos establecidos databan de varios años antes de la fundación del banco. Los administradores fungieron en menor proporción como intermediarios financieros posiblemente porque lo hicieron como accionistas o asociados de las compañías de las que formaban parte.

GRÁFICA I. PORCENTAJE DE ACCIONISTAS QUE FUNGIERON COMO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN SAN LUIS POTOSÍ ANTES DE 1897



Elaboración propia.

Los ahorradores no fungieron como intermediarios financieros, por ello no aparecen representados en esta gráfica.

En cuanto a los vínculos sociales que existieron entre ellos, tuvieron mayor frecuencia los que se establecieron entre el grupo más alto de inversión con el grupo de inversionistas denominado como los familiares y amigos. Mientras que los vínculos consanguíneos, por parentesco o

por amistad con los accionistas que denomino como administradores o ahorradores fueron prácticamente inexistentes.

Esto refuerza la idea de que la confianza en los vínculos familiares o por amistad ocupó un lugar predominante al momento de invertir dinero en una empresa, en este caso financiera a finales del siglo XIX en San Luis Potosí. Asimismo, respalda la propuesta de la existencia y convivencia entre formas de organización tradicionales con modernas, y que en la actualidad aún es vigente. Hoy en día las empresas consideradas como “familiares” continúan ocupando un alto porcentaje en los censos económicos del país.

LA ANTIGUA ARISTOCRACIA FINANCIERA LOCAL

Los diez accionistas que forman este conjunto son aquellos que invirtieron cantidades que oscilaron entre 55 000 y 35 000 pesos y adquirieron de quinientas cincuenta a trescientas cincuenta acciones; ocho son compañías mercantiles y dos comparecieron de manera individual. No intervinieron mujeres, aunque algunos inversionistas de este conjunto tienen relación consanguínea o por parentesco político con otros y otras inversionistas de conjuntos distintos.

La característica que determinó a este grupo fue la experiencia previa como comerciantes-banqueros desde mediados del siglo XIX. De tal manera que cuando se estableció el banco de emisión potosino ya contaban con conocimientos en el ámbito financiero.

Es posible que su participación en el banco regional fuera el resultado de la relación comercial previa con los hermanos Meade y en el caso de Signoret, Honorat y Cía. de la relación con Felipe Muriedas, también textilero industrial y amigo personal de los Meade. Pero también fue una decisión basada en sus experiencias previas.

Lo que indica que el proyecto de establecimiento de una institución financiera regional brindó la confianza y las posibilidades de nuevas inversiones, ganancias y dinamismo igual o mayor a las que habían obtenido al invertir en este tipo de empresas. O lo que es lo mismo, brindaba la confianza suficiente para la inversión.

CUADRO 2.I. LA ANTIGUA ARISTOCRACIA FINANCIERA LOCAL EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897									
			Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas			
550	55 000	José Matías Anselmo Hernández Soberón	x	x	x	x						
550	55 000	J. H. Juan Enrique Bahnsen y Compañía	x	x								
550	55 000	Aresti y Compañía	x	x		x						
550	55 000	Gerardo Meade Lewis y Eduardo Meade Lewis	x	x	x	x						
500	50 000	Rivero y Líaño	x	x	x							
500	50 000	Hugo Scherer y Compañía	x			x						
500	50 000	Stallforth, Alcázar y Cía.	x	x	x	x						

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Acciones		Valor	Accionista	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas
400	40 000	Sucesores de Eusebio González López	x	x			x	x		
400	40 000	Gregorio Sáinz de la Maza Gómez de la Puente	x					x		
350	35 000	Signoret Honorat y Compañía	x	x			x			
		TOTAL	7	8	8	4	7	7	6	0

Elaboración propia.

Otra característica es que los accionistas de este grupo eran los dueños de los medios de producción —capital y recursos—. Ellos comenzaron su incursión en actividades económicas “primarias” a finales del siglo decimonónico y diversificaron sus inversiones en las primeras décadas del siglo xx buscando la industrialización de sus empresas. Las principales actividades económicas a que se dedicaban eran la minería y el comercio. Es decir, continuaron invirtiendo en la explotación y beneficio del mineral pero además se incorporaron a la industria de la transformación. Asimismo, participaron en la fundación de compañías con procedimientos tecnológicos más modernos y menos artesanales, como en la industria textil y/o de extracción de carbón como Signoret, Honorat y Compañía.

En la mayoría de los casos los inversionistas tenían ascendencia extranjera —padres o abuelos— y sus familias llegaron y permanecieron en México desde la primera mitad del siglo xix. Otros inversionistas como el caso de los hermanos Aresti, llegaron al país con la intención de hacer fortuna y cuando lo lograron, regresaron a su tierra natal, en donde continuaron invirtiendo y diversificando las ganancias que habían acumulado.⁵

Es de llamar la atención el caso de aquellos inversionistas que comenzaron sus actividades como empleados de escritorio, como los hermanos Aresti, quienes primero fueron empleados de los españoles Vivanco y Cía. y después se convirtieron en los dueños del negocio. O el caso del accionista español Eusebio González padre que comenzó

⁵ Como ya se ha expuesto anteriormente, esta compañía estuvo formada por Enrique y Daniel Aresti, así como por el español de origen asturiano-vasco Tomás Olavarría. Este pariente de Jacobo Olavarría se desempeñó como comerciante y banquero. Fue gerente de Aresti y Compañía. Junto con la compañía de los hermanos Aresti, constituyeron como accionistas de la Empresa de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí en 1894. Invirtieron en el Ferrocarril de Tampico a la capital potosina; fue segundo vocal de El Banco de San Luis Potosí, S.A. e invirtió en la Mina La Preferencia. Tomás Olavarría fue miembro de la junta patriótica española, participó en el proyecto de comedores públicos en 1892. Al momento de la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A.; también compareció como representante legal de los hermanos Juan Domingo y Juan José Argomedo, de la sociedad Hijos de Argomedo y Daniel Aresti Torre. Lo anterior habla del buen prestigio y relaciones comerciales que tenía la compañía mercantil de Aresti con la familia Argomedo y que les brindó la confianza suficiente para que lo nombraran representante legal de esta casa mercantil. Es importante señalar que Daniel Aresti invirtió en el Banco de San Luis Potosí, S.A. a nombre propio, y además como miembro de la sociedad mercantil.

como empleado de sus connacionales Patricio y Tecla Valencia, para después continuar con el establecimiento y dirección de sucursales de la fábrica de tejidos e hilados; y concluyó como dueño de todo el consorcio industrial con nuevas sucursales y fábricas en Guanajuato.

En ambos casos, así como el de la casa comercial de Stallforth, Alcázar y Cía. se asociaron con otros empresarios de origen extranjero para ampliar su capital y diversificar sus actividades. En el caso de Aresti y González se reunieron con sus connacionales españoles y en el caso de Alcázar se asociaron con el alemán Guillermo Stallforth.

Respecto de las actividades, los inversionistas mayoritarios del banco potosino invirtieron además en obras públicas y algunos se desempeñaron como funcionarios de gobierno en administraciones nacionales o estatales, y otros en sus países de origen cuando regresaron después de pasar varios años en México. Desde una perspectiva general, sus actividades además de la financiera fueron principalmente el comercio, la minería e industria, con algunas inversiones en agricultura y de acuerdo con la información disponible, pocas en adquisición de bienes inmuebles —rentas—.

LOS ADMINISTRADORES

Los siete inversionistas que forman este conjunto son aquellos que invirtieron cantidades que oscilaron de 25 000 a 15 000 pesos y adquirieron entre doscientas cincuenta y ciento cincuenta acciones del banco; todos comparecieron de manera individual, no hay compañías o sociedades, y no figuran mujeres. La característica que determinó a este conjunto de inversionistas individuales fue su labor dentro de una empresa, pues la mayoría de ellos eran administradores generales o gerentes. Las actividades económicas que refieren como ocupación principal eran la industria y los servicios. En la formación del banco potosino todos comparecieron a título individual.

CUADRO 22. LOS ADMINISTRADORES Y LAS COMPAÑÍAS QUE DIRIGÍAN CUANDO INVIRTIERON EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Acciones	Valor	Nombre	Negocio
250	25 000	Juan D. Stephens	Fábrica de Jabón y Aceite Stephens y Compañía en Saltillo, Coah.
200	20 000	Juan Pablo Alcocer [Soberón]	Cervecería San Luis en San Luis Potosí, S.L.P.
200	20 000	Francisco De Paula Castañeda [Zamorano]	Tienda Las Palomas en Guajuato, Gto.
200	20 000	José Negrete	Sucursal de la Fábrica de jabón La Esperanza en Saltillo, Coah.
200	20 000	Francisco M. Coghlan	Empresas mineras de la familia De la Maza en Real de Catorce, S.L.P.
150	15 000	José Ignacio Isusi Correa	Sucursal de New York and Cuba Mail Steamship Company Ward Line en Tampico, Tamps.
150	15 000	Enrique Aubert	Sucursal de A la ciudad de Londres en Zacatecas, Zac.

Elaboración propia.

Estos accionistas definieron la iniciativa, la autoridad y la previsión en los negocios, pero no corrían con los riesgos, que recaían en los dueños de los medios de producción y/o del capital. Eran innovadores en el sentido de que realizaban nuevas combinaciones al interior de las empresas de las que formaron parte, pero no fueron inventores, sino quienes incorporaron los conocimientos técnicos y científicos en la administración de las empresas que tenían a su cargo para el logro de sus objetivos. Ésta era su plusvalía que resultaba muy diferente al costo de insumos, salarios, o al interés del capital que estaba a costa de los dueños de los medios de producción.⁶

⁶ Joseph Schumpeter, *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel, 1994, pp. 68-161.

CUADRO 23. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REALIZARON LOS ADMINISTRADORES QUE INVIERTIERON EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación										
			financiera no formal y formal antes de 1897	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas			
250	25 000	Juan D. Stephens				x	x						
200	20 000	Juan Pablo Alcocer Soberón				x	x			x			
200	20 000	Francisco De Paula Castañeda Zamorano	x			x	x			x		x	
200	20 000	José Negrete						x					
200	20 000	Francisco M. Coghlan				x			x				
150	15 000	José Ignacio Isusi Correa										x	
150	15 000	Enrique Aubert				x						x	
		TOTAL	1	3	3	4	5	5	5	1	1	0	0

Elaboración propia.

Para ser accionista era necesario tener el capital económico, pero el capital cultural para su correcta administración sólo podría utilizarse adecuadamente cuando el propietario dispusiera del conocimiento para ello o procurárselo a través de otro. Ésa es la más clara descripción de los miembros de este grupo de inversión:

Por una parte hay que considerarlos dentro de un grupo de los dominados, habida cuenta de que no son los propietarios (en sentido económico estricto) de los medios de producción que utilizan, y de que obtienen su beneficio de su propio capital cultural, vendiéndolo —en forma de productos o servicios— a los propietarios de los medios de producción [antigua aristocracia financiera local]. Pero por otra, si reparamos en el hecho de que obtienen su beneficio utilizando una forma específica de capital, habría que contabilizarlos en el grupo de los dominadores.⁷

Algunos fungieron como directores pero sin ser los dueños del capital originario de la empresa, como Francisco M. Coghlan quien junto con Vicente Irizar dirigió exitosamente y por muchos años las empresas mineras de la familia De la Maza en Real de Catorce, S.L.P. La ganancia que obtuvo por su trabajo le permitió posteriormente convertirse en propietario de minas y en accionista de otras empresas, como lo fue en el Banco de San Luis. Pero nunca se convirtió en coinversor con De la Maza o en alguna de sus empresas.

Otro rasgo importante fue que algunos como Stephens, Castañeda o Negrete ya habían coincidido con otros inversionistas como Aresti, Bahnsen, Scherer o Signoret en otros negocios antes de reencontrarse en el Banco de San Luis Potosí, S.A., lo que refiere que entre ellos ya había un conocimiento mutuo de intereses, confianza y modos de actuar.

Otra forma de relacionarse era a través de los diferentes trámites que realizaban desde sus posiciones directivas con otros empresarios que también se convirtieron en accionistas del banco. Como por ejemplo, la relación de José Ignacio Isusi Correa con Gerardo y Eduardo Meade tuvo varios matices, pues además de la relación personal de amistad que sostenían,⁸ Isusi administraba el transporte de las remesas de los cueros

⁷ Bourdieu, *Poder, derecho y clases*, 2000, p. 145.

⁸ MFC, AM, *correspondencia*, cartas de José Ignacio Isusi a Gerardo y Eduardo Meade. Fechas: 3 de enero de 1896; 10 de febrero, 1896; 2 de julio, 1897.

de chivo, de res, huesos e ixtle que los Meade preparaban para su exportación desde Tampico a Estados Unidos y Europa —Inglaterra, Alemania— brindándoles información privilegiada para que obtuvieran la opción más económica para el transporte de sus mercancías.⁹

Debido a los buenos manejos que había tenido de los negocios con los Meade, José Ignacio Isusi Correa se convirtió en agente del banco potosino en el puerto de Tampico,¹⁰ pero este cargo lo desempeñó por poco tiempo, pues demitió pocas semanas después de haberlo asumido y la agencia fue reasignada a Felipe González.¹¹ También invirtió como accionista en el Banco de Tampico en 1905.¹²

LOS NEGOCIANTES

Los treinta y un accionistas que forman este conjunto son aquellos que invirtieron cantidades que oscilaron entre 12 000 y 6 000 pesos y adquirieron de ciento veinte a sesenta acciones en el Banco de San Luis, S.A. Tres eran compañías mercantiles, y veintiocho comparecieron de manera individual. La actividad principal que prevalece en este grupo al momento de formación del banco es el comercio, minería, industria, servicios y actividades relacionadas con el ámbito rural (agricultura/ganadería). Una accionista era mujer.

⁹ MFC, AM, correspondencia, carta de José Ignacio Isusi a Gerardo y Eduardo Meade, 9 de abril, 1896. “Señores Gerardo y Eduardo Meade. Muy señores míos y amigos: [...] lo más conveniente para enviar ixtle a New York es el flete directo, aunque sea a las cuotas normales concedidas por el ferrocarril central, si es que ustedes no consiguen otra mejor. En este vapor no les convendría ahora, porque la línea Ward ha modificado los costos y esto principalmente porque trata ahora de los fletes locales con todo rigor, sin conceder tiempo ninguno sino que [además] cobra almacenaje, más el switching [*sic*] y el manejo de la carga. Como no siempre se da el caso de que por vapor vaya a llegar [a tiempo], la carga puede importar un pico el almacenaje que no bajará de cinco pesos diarios. No hay que pensar en veleros, que no hacen la carrera de New York, y aunque le hicieran, [esto] no [le] convendría, pues sería poca la diferencia de cuota que se completa con el [pago del] seguro y sobre todo con los gastos de la carga, si no se carga inmediatamente.”

¹⁰ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010, 28 de octubre de 1897.

¹¹ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010, 9 de diciembre de 1897.

¹² Jaime Alberto Rodríguez, “La fundación de una institución para la inversión: los accionistas del Banco de Tamaulipas, 1888-1902”, tesis de maestro en Historia, El Colegio de San Luis, 2013, pp. 102 y 133.

Tres accionistas declararon que también ejercían como profesionistas independientes (un dentista y dos abogados). La mayoría de ellos tenía ascendencia alemana, española, francesa, inglesa o estadounidense pero al momento de conformación del banco todos declararon ser mexicanos y radicados en el Distrito Federal, Guanajuato, San Luis Potosí o Zacatecas. Esto es importante porque la sociedad se decía mexicana al contar con una capital mayoritariamente nacional.

Los negociantes eran personajes que invirtieron en el Banco de San Luis Potosí, S.A. por invitación de los hermanos Meade en razón de las relaciones comerciales que ya tenían establecidas con ellos desde años antes. Otro actor importante en este sentido fue Felipe Muriedas, pues compareció como representante legal de varios inversionistas de ascendencia francesa y con actividades textiles. Es decir, la cualidad de la relación social tiene como base una actividad productiva.

Varios accionistas de este grupo que fueron herederos de empresas familiares como Agustín González, Markassuza o Aresti, entre otros. Esos mismos accionistas y otros como Gómez Meade, Hernández Ceballos, Rivero Soberón y Mayo Soberón tenían relaciones de parentesco en grado cercano con otros inversionistas del siguiente grupo (familiares y conocidos). La estrategia de comparecer familiares en una misma sociedad podría tener varios objetivos. Uno de ellos, que considero el principal, era cuando las testamentarías reportaban un pasivo de consideración en el haber hereditario se declaraba indiviso hasta la completa amortización del mismo, de tal manera que no había repartición entre herederos.

La unión de los capitales “en familia” continuaba y buscaban los formulismos legales que ayudaran a mantener el capital en movimiento. Una era la reestructuración de las sociedades entre parientes (cambio de denominación, aumento o disminución de capital, modificación en número de asociados, entre otras).¹³ Y la otra, en caso de no estar asociados, era constituir sociedades colectivas entre los mismos familiares para desempeñar el mismo giro mercantil que generó el pasivo. La familia Valle, Hernández, Goríbar,¹⁴ Labarthe y Meade son ejemplo de ello.

¹³ En la compañía Hijos de Argomedo, a pesar de que los hermanos mantenían su compañía, esto no implicó que cada uno fuera dueño de haciendas a nombre propio.

¹⁴ AHB, Banco Nacional Mexicano, actas del Consejo de administración, 9 de agosto, 1882. El nombre de la casa mercantil era Viuda de Goríbar e hijos. Y eran dueños de una fábrica de ropa. Ellos se encargaron de elaborar los uniformes para los empleados del Banco Nacional Mexicano, sucursal matriz.

CUADRO 24. NEGOCIANTES COMO ACCIONISTAS EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897										
			Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas				
120	12 000	Eligio Correa											
100	10 000	Agustín González Martínez	x	x		x							
100	10 000	Andrés Salinas	x	x	x								
100	10 000	Carlos Markassuza Marquessuzaa	x	x	x	x							
100	10 000	Daniel Aresti	x	x		x					x		
100	10 000	Etchegaray y Compañía Sucesores					x						
100	10 000	F. Warren Willard											x
100	10 000	Hijos de Argomedo	x	x	x	x							
100	10 000	Ireneo López											
100	10 000	Isabel Cossío Aramberri viuda de Gómez											
100	10 000	José Caire	x	x									

(continuación)

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897																	
			Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas											
80	8 000	Gregorio F. Sedano																		
80	8 000	José Valle Cobia	x		x															x
80	8 000	Pedro Anda		x																
74	7 400	Eduardo Ramírez Adame																		
70	7 000	Miguel María Esparza																		
60	6 000	José Adolfo Gómez Cossío																		
		TOTAL	5	14	17	12	13	13	13	5	5	3								

Elaboración propia.

Los accionistas de este grupo fueron versátiles en la forma en que dirigieron sus negocios, pues además de invertir en la fundación de instituciones financieras “formales” continuaron con sus actividades crediticias de manera independiente a través de sus casas mercantiles. Como los hermanos Argomedo que al parecer fueron una sociedad mercantil muy dinámica en la forma en la que realizaron sus negocios crediticios, pues a pesar de constituirse como agentes del banco potosino los pagarés que emitían a contraentrega de sus productos estaban redactados al siguiente tenor: “Señor _____ debe _____. Por lo siguiente que nos ha comprado [debe] a pagar en plata u oro con total exclusión de otros metales así como de papel moneda creado o por crear aun cuando por ley sea forzosa su admisión.”¹⁵

Esto significó que a pesar del establecimiento de instituciones bancarias, ellos continuaron ejerciendo el otorgamiento de créditos informales con base en pagos en plata u oro, además de las transacciones que realizaban a través del banco de emisión regional potosino. Otra característica de este grupo es la mayor densidad de relaciones sociales que hay entre los accionistas a diferencia de los primeros grupos que tienen mayor relación entre connacionales pero que no llegan a establecer relaciones de parentesco entre ellos.

LOS FAMILIARES Y CONOCIDOS

Los cuarenta y ocho accionistas que forman este conjunto son los que invirtieron cantidades que oscilaron entre 5 000 y 1 500 pesos y adquirieron entre cincuenta y quince acciones en el Banco de San Luis. De ese total, siete eran compañías mercantiles; cuarenta y uno de ellos comparecieron de manera individual, aunque esto no limitó el hecho de que algunos eran socios en compañías mercantiles que también invirtieron en el banco. Vale la pena destacar la suscripción de un militar (Miguel Antillón, cuarenta acciones), un ingeniero (Luis de Silva, treinta acciones) y seis mujeres inversionistas.

Los vínculos sociales entre familiares eran más frecuentes en este grupo que en cualquiera de los anteriores. En este conjunto se ubicaron tíos,

¹⁵ En: <http://elmodo.mx/objeto/5272/> [consultado: 19 de junio, 2013].

primos, cuñados o suegras de los accionistas que eran identificados con otros grupos con mayor inversión en el banco de emisión potosino.

En el caso decimonónico mexicano, la familia se consideró como la unidad social básica de la sociedad, que se construía por medio del matrimonio. Una familia comprendía también las relaciones no consanguíneas, como por ejemplo, por compadrazgo. O lo que es lo mismo, la pertenencia estaba condicionada a los lazos de sangre o al reconocimiento mutuo de esta relación que se implantaba por medio de un intercambio continuo y repetido de información, bienes y servicios.¹⁶

En ese contexto, se podrían distinguir dos tipos de agrupamiento: la unidad doméstica y la parentela. La primera, que está constituida por la familia nuclear (padres-hijos).¹⁷ La segunda estaba conformada por los demás parientes maternos y paternos en línea directa. Pero la extensión de la parentela tenía sus límites hasta donde un sujeto tenía un contacto o intercambio de información con otros.

En una sociedad de descendencia no lineal (compadrazgos), el individuo podía identificarse con una o varias de las estirpes.¹⁸ Las relaciones podían variar por razones de carácter social, económico y geográfico. De tal manera que un individuo podía conocer perfectamente una de ellas y desconocer otras. Desde esta perspectiva, los miembros tendían a identificarse con la una y a desconocer otras estirpes de su propia parentela con las cuales no habían conformado relaciones ya fuera de tipo social o por negocios.

Los “conocidos” en este grupo eran aquellos individuos con quienes se tenía un trato pero no precisamente una amistad. Los suscriptores que se incluyen en esta categoría eran aquellos recomendados por otros suscriptores para su incorporación al proyecto del banco. Y también comparecieron en ocasiones a través de representantes legales, como en el caso de Martín Yáñez (cuarenta y tres acciones), quien otorgó su prestigio comercial para que otros interesados ingresaran al proyecto.

¹⁶ Larissa Adler y Marisol Pérez-Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, 1993, p. 2.

¹⁷ Mario Cerutti, “Revolución, mercados e industria en el norte de México”, *Siglo XXI. Revista de Historia*, núm. 14, 1993; Mark Wasserman, *Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Grijalbo, 1984; David Walker, *Parentesco, negocios y política: la familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Mexicana, 1991.

¹⁸ Adler y Pérez-Lizaur, *Una familia de la élite mexicana*, 1993, p. 3.

CUADRO 2.5. FAMILIARES Y CONOCIDOS QUE INVIRTIERON
EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. I 1897

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación							
			financiera no formal y formal antes de 1897	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas
50	5 000	Ángel Nuñez			x					
50	5 000	Bittrolff Niemyer y Cía.			x					
50	5 000	Caire, Audiffred y Compañía			x					
50	5 000	Félix Silverio Gutiérrez Monzón		x		x				
50	5 000	José Francisco Porfirio Ederra Suárez		x		x				
50	5 000	Joaquín Mateo Sáinz De la Maza Gómez		x		x				
50	5 000	Johan Christopher Wiechers Manneroh			x					

(continuación)

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897										Profesionistas
			Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política					
50	5 000	Juan Rivero Soberón	x	x	x	x							
50	5 000	Luis Tolentino		x									
50	5 000	Manuel Pantomilla Otero		x									
50	5 000	Matilde García Vda. de Chaviaud		x									
50	5 000	Pedro Abascal y Compañía	x	x									
50	5 000	Pedro Barrenechea Trueba	x	x	x	x	x						
50	5 000	Rafael Hernández Ceballos			x								
50	5 000	Ramón Fernández Bear		x									
50	5 000	Ramón Sánchez Rivero		x									

(continuación)

		Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897					Agrícola/ Ganadera				Política			Profesionistas
Acciones	Valor	Accionista	Minería	Comercio	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas	Política	Profesionistas	Política	Profesionistas	Política	Profesionistas
25	2 500	Gordoa y Lavalle Compañía	x	x										
25	2 500	José Luis de la Vega y Compañía Sucursales		x										
25	2 500	Luisa Gutiérrez de Velasco Vda. De Rincón Gallardo		x										
23	2 300	Eugenio Labarthe		x									x	
20	2 000	Adrián Georgeon												
20	2 000	Aurelio Hiriart		x									x	
20	2 000	Carlos B. Obregón		x										
20	2 000	Carmen M. de Sedano												
20	2 000	Fermin Gastinel		x										

(continuación)

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897							Agrícola/ Ganadera			Política	Profesionistas	
			Minería	Comercio	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas	Minería	Comercio	Industrial	Servicios			Política
20	2 000	S. Berchien y Compañía													
20	2 000	Tomás Hernández								x					
20	2 000	Vicente Aurrecoechea Lazcano					x								
15	1 500	Esteban Gómez					x								
15	1 500	Margarito Gallegos Medina													
		TOTAL					16	32	17	8	9	9	9	4	4

Elaboración propia.

El domicilio de Yáñez estaba ubicado en Ixmiquilpan de Aldama, Hidalgo.¹⁹ Su negocio era una tienda de abarrotes, pieles y sebo que estaba ubicada en la Plaza de la Constitución número 14.²⁰ Sobre las acciones que adquirió en el Banco de San Luis señaló que: “las acciones que tomé del banco de esa ciudad, aunque están todas a mi nombre, no son todas mías, sino que hay otra persona interesada en el asunto. Dicha persona creía había yo recibido ya los bonos correspondientes y a menudo me pregunta por ellos, sin poder darle yo explicación alguna satisfactoria. Como tengo la necesidad de satisfacerlo sobre este particular, por ser yo quien la animó a entrar en el negocio, mucho estimaré a ustedes se sirvan decirme en qué consiste la demora de los referidos bonos; digo demora según el sentir de la persona aludida. En espera de su grata contestación, me repito de ustedes afmo. Amigo Martín Yáñez”.²¹ Otro tipo de conocidos, eran aquellos que por sus relaciones con el ámbito político, era “conveniente” su incorporación como accionistas en el banco. En esta situación se podría numerar a la compañía de Gordo y Lavalle (veinticinco acciones),²² a Vicente Aurrecoechea Lazcano (veinticinco acciones)²³ y Aurelio Hiriart (veinte acciones).²⁴

¹⁹ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²⁰ AHESLP, RPPYC, protocolo de instrumentos públicos del escribano Jesús Hernández Soto, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1897, ff. 736 vta.-772 vta.

²¹ MFC, AM, 1884-1900.

²² CEHM, CDLIV, marzo 13 de 1896. Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí, solicitó a José Yves Limantour la condonación de una multa que le impuso la administración del timbre a Gordo. Las razones que expuso el gobernador fueron que “es un hombre dedicado al trabajo, hábil agricultor y buen ciudadano, y sé que ha resentido perjuicios en sus intereses a causa de la falta de dinero en estos últimos años”. Las palabras del entonces gobernador denotan una cercanía con el actor social en cita.

²³ En: http://www.charcas.gob.mx/transparencia/Articulo%2018/Frac%20I/indicador_archivo_historico.pdf [consultado: 7 de noviembre, 2012]. Aurrecoechea junto con Aurelio Hiriart fueron comisionados por los principales vecinos y comerciantes de Charcas para gestionar la instalación de una oficina telegráfica federal ante el presidente municipal Isidoro Lambarri en 1909. La propuesta se aceptó y quedó estipulado el establecimiento de la citada oficina con la aportación de particulares y del gobierno municipal.

²⁴ Comerciante y fue presidente municipal de Charcas, S.L.P.

CUADRO 26. AHORRADORES QUE INVIRTIERON EN EL BANCO DE SAN LUIS, S.A. 1897

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897									
			Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas			
10	1 000	Alfonso Aurrecoechea Lazcano										
10	1 000	Ángela Cabral Aranda De Pineda		x			x					
10	1 000	Anronio Madrazo Gómez		x			x					
10	1 000	Baltasar Reyes Ugalde		x			x					
10	1 000	Cristóbal Hernández										
10	1 000	Dolores Sanromán de Gordoia										
10	1 000	Enrique T. Aranda									x	

(continuación)

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal		Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera			Industrial	Servicios	Política	Profesionistas
			y formal antes de 1897										
5	500	Librado Hernández				x	x						
5	500	Pablo R. Villa											x
5	500	Toribio Esquivel Obregón					x					x	
4	400	José A. Valle y Espinoza				x							
2	200	María Asunción Filler Vda. De Carrasco				x							
		TOTAL	0		1	13	6	3	2	4		4	

Elaboración propia.

LOS AHORRADORES

Los veinte y dos inversionistas que forman este conjunto son aquellos que invirtieron cantidades que oscilaron entre 1 000 y 200 pesos y adquirieron de diez a dos acciones. La composición de este grupo está determinada por tres compañías mercantiles y diecinueve accionistas a título individual, aunque uno de ellos era socio de otra compañía que también se constituyó como accionista en el banco potosino a título individual. Los convocantes a la formación del banco tenían tratos mercantiles con estos suscriptores, pero no precisamente una amistad. En este grupo se numera a cuatro mujeres inversionistas.

El término ahorrador se refería a aquella persona que tenía un disponible en dinero que no había sido consumido inmediatamente y que invirtió en acciones de El Banco de San Luis. De tal manera que se renunciaba a ese dispendio en favor de un gozo futuro y que con esa operación hubiera permitido a sí mismo o favorecido a otros para la producción de bienes instrumentales (es decir, bienes que conducían a otros beneficios) para la fundación del banco.

Los accionistas que forman este grupo tuvieron actividades socioprofesionales diversificadas. La principal era el comercio, aunque algunos ocuparon puestos en diferentes niveles de gobierno (Jesús E. Monjarás, diez acciones; Enrique T. Aranda, diez acciones; Pablo R. Villa, cinco acciones) u operaron como profesionistas independientes (José María Aranda Díaz, cinco acciones). Las relaciones entre los grandes inversionistas del banco y este tipo de ahorradores se debía a su permanencia en ciertos puestos políticos incluso más prolongada que la de otros altos funcionarios. “Estas relaciones se establecían otorgándoles fianzas para el desempeño de sus cargos, concediéndoles préstamos, haciéndoles obsequios [...] la utilidad de estas relaciones se pone de manifiesto en diversos testimonios de la época”.²⁵

Los inversionistas aquí mencionados se convertían en socios del banco, aun con la adquisición de pocas acciones. Pero su responsabilidad y poder de decisión dentro de la empresa de emisión regional era menor porque dependía del porcentaje de capital que aportaran para la fundación. Y como grupo tampoco representaron la fuerza mayor en el

²⁵ Meyer, “Empresarios, crédito y especulación”, 2013, p. 14.

banco pues los suscriptores ahí comprendidos no eran los más numerosos. Independientemente de la motivación que estimulara su inversión baja en acciones del banco, se podría entender que tenían una intención de lucrar y obtener una ganancia a largo plazo, y con ello tener el acceso a los servicios financieros que el banco introduciría en la entidad potosina y a través de sus sucursales.²⁶

CONCLUSIÓN: ESTRATEGIAS DE ASOCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN

De acuerdo con posturas historiográficas sostenidas por un número considerable de autores, se conoce que varios comerciantes que cubrían funciones de intermediación financiera no formal en la Ciudad de México, tuvieron una participación destacada en las finanzas públicas desde los primeros años postindependientes. Las razones fueron que al terminarse los empréstitos que el gobierno nacional había contratado con otros países y las continuas asonadas militares al interior del territorio, se vio obligado a solicitar préstamos con altas tasas de interés y/o prebendas fiscales a la comunidad mercantil del país. Con esa política de gobierno comenzaron a multiplicarse las transacciones con papeles emitidos por el gobierno (bonos de la deuda interna o certificados de aduana). El estado de San Luis Potosí no estuvo exento de esta dinámica.

Los sectores de población potosina que tuvieron posibilidades de prestar recursos económicos al gobierno, principalmente dedicados al comercio, se desempeñaron en el plano de la intermediación financiera. En un primer momento se enfocaron a cubrir los requerimientos del mercado interno, o lo que es lo mismo, al interior de la entidad. Y más adelante, pasaron a la institucionalización financiera mediante el establecimiento de bancos como instrumentadores de crédito y con alcances territoriales amplios.

Los intermediarios financieros entre 1850 y 1884 en San Luis Potosí tenían varias características en común que los identificaron entre sí.

²⁶ Corral, *Actas del Consejo de administración*, 2010. Entre los accionistas fundadores que sobresalieron en este sentido estaban Cristóbal Hernández y José María Aranda Díaz que solicitaron, individualmente, varios préstamos a la sucursal de El Banco de San Luis Potosí, S.A. en León, Gto., desde el momento de su apertura.

La mayoría de ellos provenía de una tradición de préstamos otorgados a la administración pública local en sus diferentes niveles: municipal, local y nacional. Independientemente de las fórmulas jurídicas utilizadas para ello (préstamos forzosos, aportación voluntaria u otros) la participación en esos procesos acumuló experiencia financiera para realizar negociaciones con las autoridades en turno al frente del gobierno. La ocasión de negociar con las deudas se tradujo en posibilidades de gestionar prebendas a favor de su situación económica y financiera. Los beneficios se tradujeron en estímulos fiscales que la mayoría de las veces favorecieron la expansión de sus negocios o su inversión en otros proyectos del gobierno.

Las deudas contraídas por el Estado tardaron lustros o décadas en ser solventadas en su totalidad. Pero, contrario a lo que se podría pensar, el tiempo que los empréstitos tardaron en pagarse fue un factor positivo que esos hombres y/o compañías utilizaron a su favor, ya que presionaron para su cumplimiento en épocas de insolvencia monetaria o en el proceso de apertura de nuevos mercados para sus negocios. Es decir, aplicaron el principio de “gastar para ganar” y les funcionó perfectamente.

Varios de ellos continuaron otorgando créditos a particulares. Sin embargo, el monto resultaba una inversión “menor” en virtud de que esos créditos entre particulares no eran siempre dinero prestado, sino que tenían relación con sus cuentas de comercio y el riesgo de su recuperación era significativamente menor. Además de reeditar en el funcionamiento de su actividad mercantil.

El sistema dual de intermediación financiera permaneció vigente en la entidad potosina en el contexto del establecimiento de instituciones financieras como el Banco Nacional Mexicano en 1882, del Banco Mercantil Mexicano en 1883 y el Banco Nacional de México en 1884 en la capital y con sucursales al interior de la República. Es decir, al lado de los servicios financieros formales subsistieron los intermediarios financieros no formales.

El impacto de los servicios bancarios formales alcanzó a sectores muy específicos de la sociedad como fueron el de gobierno, los empresarios y accionistas que se relacionaron con el proceso de gestión y establecimiento de sucursales bancarias en San Luis. Esto no fue extraño o ajeno al propósito mismo de su fundación pues con su establecimiento

se buscaba precisamente otorgar un estímulo fiscal. Así como lograr la homogenización de la moneda para amortizar las deudas públicas interna y externa, aunque este objetivo se lograría años después.

Las sucursales potosinas de las diferentes instituciones otorgadoras de crédito se regularon desde las casas matriz establecidas en la Ciudad de México, pero contaron con un espacio de negociación independiente en el que tuvieron oportunidad de otorgar servicios financieros acordes con el contexto y las necesidades de crédito estatales. En este sentido, San Luis Potosí siempre fue considerado por los gestores de servicios financieros nacionales como un punto de distribución mercantil muy importante en la región centro-norte, y como un lugar que tenía una importancia comercial equiparable a la Ciudad de México, al puerto de Veracruz o Puebla, por lo que su presencia en el mercado de crédito fue considerada como sobresaliente.

Los comerciantes-banqueros que ya venían ejerciendo funciones de intermediación financiera fueron los interesados principales para el establecimiento de agencias o sucursales de las primeras instituciones financieras nacionales en la entidad (Banco Nacional Mexicano, Banco Mercantil Mexicano, Banco Nacional de México), pues para ellos representaba una función complementaria a las actividades de préstamo que ya venían ejerciendo y fue un camino para reforzar su presencia como parte de una élite financiera en la entidad.

De manera similar como ocurrió en otros países, a pesar del establecimiento de instituciones financieras formales, los comerciantes-banqueros potosinos continuaron con ciertas ventajas para realizar funciones de intermediación financiera como fueron: mayor agilidad operativa, tradición en los negocios, y el carácter mixto de sus establecimientos: comercio y banca al mismo tiempo.

La regulación jurídica vigente en esos años no determinó la total homogenización de emisión de moneda, de tal manera que quedaron abiertos varios resquicios legales. La apertura fue suficientemente amplia para que el mismo gobierno de San Luis Potosí recibiera los beneficios de uno de los más cuantiosos empréstitos gestionados hasta ese entonces en la entidad. Esas coyunturas legales propiciaron también que otras iniciativas de financiamiento “no formal” permanecieran en vigor en la entidad. Estas alternativas cubrirían la necesidad de crédito para otros sectores de la sociedad menos favorecidos económicamente y

con posibilidades reducidas para la obtención de un préstamo en instituciones financieras formales.

Con la publicación del Código de Comercio de 1884 se inició la que algunos autores de la época denominaron la era de préstamos, cuando una promesa escrita de pago se convirtió en la constancia de que el portador tenía en una institución financiera, de una compañía digna de toda confianza, una suma determinada de dinero, en metales o en mercancías de fácil realización. La promesa escrita era la representación de un valor seguro y por otra parte era un medio expedito para transportarlo de un lugar a otro, de fácil custodia y de representación ilimitada. La dinámica que el papel-moneda imprimió a las operaciones mercantiles fue relevante, pero no suficiente para cubrir la necesidad de servicios financieros en la entidad, por lo que otras alternativas de financiamiento continuaron vigentes.

La participación en la fundación de sucursales de instituciones financieras “nacionales” en la entidad fue un rasgo que reforzó la presencia de los comerciantes-banqueros que desarrollaban servicios bancarios de manera privada en la entidad potosina. Esta inclusión en la formación de estas empresas habla de una diversificación de sus inversiones y de cómo las funciones que emprendían se actualizaron conforme a los planes y políticas económicas que imperaron.

Otra característica que distingue a los intermediarios financieros fueron los vínculos sociales entre ellos. Sus relaciones tuvieron su origen en las primeras décadas del mismo siglo por ascendencia (por nacionalidad), por consanguinidad o por matrimonio. Esta cualidad aumentó el valor de la confianza mutua en las transacciones en común en donde se vieron involucrados. También fueron importantes los vínculos económicos que se originaron en el desempeño de actividades como de intercambio mercantil, la explotación de la propiedad, inversiones en compañías mineras o como accionistas en compañías para desarrollo de obra pública. La máxima expresión de unidad de estos intermediarios financieros quedó evidenciada en las diferentes asociaciones que formalizaron para la defensa común de sus intereses.

El recurso más adecuado para amortiguar las necesidades imperiosas que vivía el erario nacional y local fue asociarse. El propósito fue la defensa de los intereses del tráfico mercantil y la representación de los miembros de las diferentes asociaciones ante las autoridades y parti-

culares. De tal manera que a lo largo de los años que comprende este estudio estos individuos se adaptaron y modernizaron de acuerdo con los diferentes recursos institucionales que fueron reconocidos por ley.

Al contrario de lo que algunos podrían considerar como la pervivencia de un modelo antiguo de intermediación financiera basado en exclusiva en los instrumentos de inversión no financieros que posiblemente representaría baja producción, productividad, baja oferta y/o altos costos; el reconocimiento jurídico laxo de esos instrumentos fue precisamente el recurso clave que a los intermediarios financieros locales les permitió permanecer vigentes en el contexto de institucionalización bancaria, de moverse horizontal y verticalmente en un amplio mercado de crédito y al mismo tiempo ser parte de la innovación y transformación financiera.

Éste fue el espacio en donde también se continuaron estableciendo en la capital las sucursales de otras instituciones financieras como del Banco de Londres y México, S.A. o se autorizó la facultad de emisión de moneda al Nacional Monte de Piedad en 1889. La homogenización financiera se consolidó con el establecimiento de una banca central en México, pero este proceso tardaría varias décadas más en fortalecerse hasta alcanzar las primeras décadas del siglo xx.

La institucionalización de la intermediación financiera comprendió la transformación de las reglas que estructuraron la interacción bancaria. En este contexto, cobra sentido para este análisis histórico recordar que los instrumentos de crédito a finales del siglo xix en México fueron objeto de una importante regulación en el Código de Comercio de 1884. Con ello, la movilidad del capital se afectó y se definieron técnicas y métodos que homogeneizaron el uso del crédito en el ámbito nacional. Esas disposiciones influyeron en los costos de negociación entre contratantes, pues determinaron la necesidad de hacer siempre por escrito los contratos para que el interés fuera estable. Aquellos que se dedicaban a la intermediación financiera no formal antes del establecimiento de las instituciones financieras, con énfasis en el caso potosino, se vieron apelados directamente por ese código al homogeneizar el formato de las letras de cambio, el interés y los derechos y obligaciones de los involucrados en esos actos mercantiles.

Posteriormente, el grado de negociabilidad y manejo del crédito estuvieron determinados por la creación de instituciones formales que

permitieron su uso y el desarrollo de centros en donde se celebraron tales hechos —como casas mercantiles, bancos particulares, bancos regionales y posteriormente una banca central a inicios del siglo xx—. La forma en que los prestamistas realizaron sus actividades en esas organizaciones también fue objeto de negociación y adaptación a las nuevas reglas formales, cuando además, el papel-moneda cobró amplio espacio de circulación en todo el país en 1889.

Pocos años después, la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897 volvió a limitar las actividades de los intermediarios financieros no formales en el uso del crédito, por medio de la formalización de procedimientos para el establecimiento de instituciones de emisión regional, de regular el establecimiento del primer sistema financiero con el uso del papel moneda estatal y del fomento de instrumentos financieros como el cheque. La fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. respondió a la política económica nacional que consistió en el establecimiento de un sistema de monopolio plural de emisión de billetes de banco; en la libre contratación de operaciones hipotecarias, refaccionarias y depósitos. Aunque esas operaciones también las realizaran instituciones federales, los bancos de emisión regional tenían mayor protección y estaban sujetos a reglamentación legal y con libertad para realizar otras operaciones de crédito.

Los bancos regionales operarían como empresas comerciales. Su objetivo estuvo muy bien definido: otorgar crédito a sus accionistas, otros empresarios o a los grandes propietarios urbanos. De esta manera, se podría pensar que el estado otorgó su apoyo a la clase social y políticamente dominante en la entidad e impulsó su consolidación como una élite financiera.

Una vez más los empresarios se adaptaron a las modificaciones de las reglas formales y de ser agentes en el mercado de crédito local se convirtieron en accionistas de esos bancos de emisión para intentar disminuir el costo y la incertidumbre de sus negociaciones. Las redes mercantiles creadas desde años antes fueron el fundamento sobre el cual se organizó el Banco de San Luis Potosí, S.A. como la expresión de la institucionalización financiera de finales del siglo xix en México.

Con el establecimiento del banco, se promovió la reducción de la incertidumbre y el riesgo en las transacciones de crédito. La diferencia fue que en la primera no se podía determinar la probabilidad de un hecho

y por consecuencia no era viable tampoco asegurar contra ese hecho; mientras que en el riesgo se permitía una cierta determinación y consecuentemente existía la posibilidad de asegurarse contra la variabilidad y los costos de operación con probabilidad de maximizar las ganancias al tener un respaldo en una institución financiera.

Pero el crédito no formal entre particulares se siguió utilizando a la par del desarrollo de aquella primera institución financiera potosina de emisión regional y esas prácticas prevalecieron aun después de su existencia. El otorgamiento de créditos entre conocidos con antecedentes familiares comunes y/o de inversión en otros negocios, así como la asignación de caducidad e intereses privilegiados según cada préstamo otorgado también fue una práctica que continuó en San Luis Potosí en el siglo xx.

En un contexto de cambio institucional, la principal habilidad de los intermediarios financieros en la entidad fue la actualización de sus vínculos económicos, sociales y la transmisión hereditaria de las diferentes formas de capital. Los vínculos económicos se manifestaron por medio de la protocolización de sociedades y asociaciones de acuerdo con los diferentes ordenamientos vigentes. Esto les permitió permanecer vigentes en el ámbito financiero.

El capital social quedó explícito en la asociación con familiares para la formación del banco de emisión potosino. Independientemente del grado, la relación que tenían establecida entre ellos (consanguíneo, político, económico o de amistad) les permitió la transmisión, acumulación y conservación de bienes, propiedades, derechos y obligaciones entre ellos. Asimismo, el hecho de invertir de manera conjunta impulsó la transformación del capital social en capital económico.

El hecho de invertir en la única institución de intermediación financiera en la entidad, les reforzó la distinción de ser banqueros, pues desarrollar actividades financieras era sinónimo de prestigio comercial, buen manejo del dinero y de confianza reconocida públicamente. Además, los apuntaló para continuar negociando con mayor facilidad contratos con el gobierno municipal, estatal y/o nacional. San Luis Potosí siempre fue considerado por los gestores de servicios financieros nacionales como un punto de distribución mercantil muy importante en la región centro-norte, y como un lugar que tenía una importancia comercial equiparable a la Ciudad de México, al puerto de Veracruz o Puebla.

A finales del siglo decimonónico, cuando el régimen liberal buscaba fortalecimiento apoyándose en un sector importante de comerciantes y empresarios, éstos se aliaron con los políticos para garantizar la permanencia de sus fuentes de acumulación de capitales y permitir su ampliación mediante una política definida: concesiones para la construcción de obras de infraestructura, facilidades para la apropiación legal de las tierras baldías, liberación de propiedades y créditos cautivos por la Iglesia, instauración del libre cambio, expedición de reformas arancelarias para agilizar el intercambio internacional, etc. En este contexto, la actividad política siempre tuvo un trasfondo económico.

El proyecto y la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. respondió a la institucionalización del mercado de crédito que determinó la Ley General de Instituciones de Crédito publicada en 1897. La inscripción de un grupo de inversionistas con experiencia de intermediación financiera en el estado fue otra estrategia de asociación para la diversificación de sus capitales. Los intermediarios financieros que invirtieron en la fundación de El Banco de San Luis Potosí, S.A. y su reforzamiento como una élite financiera con base en su participación en esa empresa financiera, podrían sugerir una contraposición con lo que se denominaría otra élite, a la cual abundante historiografía potosina ha definido como de carácter político en la entidad. Sin embargo, esta distinción tiene su fundamento conceptual en el propósito de su actividad más que en una posición ideológica de la época (mercantilismo *vs.* liberalismo/moderados *vs.* puros).

El banco potosino de emisión regional estuvo bien respaldado por el gobernador del estado en turno, Carlos Díez Gutiérrez, quien también desarrollaba actividades empresariales en el estado —como terrateniente y en la explotación minera—. Las redes políticas que enlazó fueron medios de vinculación entre los intereses públicos y privados que facilitaron sus gestiones para el proyecto del banco y otros.

El gobernador percibía en su establecimiento un resquicio más para subsanar las necesidades económicas que existían en el estado debido a la apertura comercial que había impulsado el establecimiento del ferrocarril en el estado. Los lazos entre negocios y política ya existían en México, pero ciertamente proliferaron durante el porfiriato. Lo que prevaleció entonces fue el “protocolo empresarial mexicano” que incluía redes de clientelismo. Pero este tipo de relaciones tenía ventajas para ambas partes. Los

inversionistas fomentarían la creación de una estructura moderna para el país, de tal manera que los empresarios que se involucraban en proyectos del gobierno actuaban como “camarilla” en la estructura de la política local. Y recibían el grado de “confidencialidad, garantía, seguridad y ventaja” que la relación se merecía por los beneficios mutuos obtenidos.

El espíritu de ese tipo de relaciones significaba que se podría conseguir el apoyo o la asistencia de empresarios sobresalientes como consejeros o miembros en los Consejos de administración en las empresas concedidas por el gobierno. Las redes de clientelismo se consolidaron mediante la combinación de contactos personales, recompensas o favores personales que cumplían con ese protocolo.

La gestión para el establecimiento del banco estuvo inmersa en esa dinámica política y social. Pero posteriormente, durante el tiempo de vida de El Banco de San Luis Potosí, S.A. y hasta el decreto de su caducidad a inicios del siglo xx, la situación política no fue determinante en su funcionamiento interno o externo, o en la dinámica de sus préstamos o cartera de clientes, debido a que no se constituyó como una banca de gobierno o una banca central para el estado, sino como una empresa de intermediación financiera con jurisdicción estatal.

A diferencia de otros bancos de emisión regional, el de San Luis Potosí no contó con la inversión directa del gobernador del estado —como sucedió con la fundación del Banco de Tamaulipas—. Los inversionistas en su mayoría fueron empresarios interesados en impulsar y preservar el desarrollo material del estado y en la región. Asimismo, el origen del capital con que se constituyó el banco potosino de emisión regional fue principalmente mercantil. Las razones para aseverar ello fue resultado del análisis de las actividades que realizaban en 1897.

El Banco de San Luis Potosí, S.A. reunió a un grupo de intermediarios financieros que poseían capital social y económico de origen diferente —mercantil, minero, agrícola, etc.— y que combinaron su conjunto de aptitudes, estrategias y tácticas hacia el logro de un objetivo particular: el establecimiento de una institución financiera en el estado potosino. De tal manera que se instituyeron como una élite financiera con antecedentes comunes y lazos de carácter económico y social que reforzaron su distinción frente a otros grupos.

Esa élite financiera se distinguió porque al fundar un banco ejercieron otra forma de comercio, pero la mercancía fue la moneda y el

crédito. La creación de ese banco regional tuvo el ánimo de impulsar una mayor homogeneización en las operaciones de crédito y permitir a sus accionistas intercambios más complejos que superaran los límites administrativos de la entidad. De tal manera que fue otra forma de asegurar su permanencia en el ámbito económico —mercantil, agrícola, industrial, etc.— en la región.

Las características de los miembros de la élite financiera a finales del siglo XIX en San Luis Potosí fueron:

1. Realizar actividades de intermediación financiera en el ámbito local y/o regional para el gobierno y/o particulares antes de la fundación de instituciones financieras formales en el estado.
2. Realizar actividades de intermediación financiera en el ámbito local y/o regional para el gobierno y/o particulares durante y después de la fundación de instituciones financieras formales en el estado (agencias o sucursales).
3. Invertir en el ámbito de la intermediación financiera formal en el estado (accionistas).
4. Invertir en empresas privadas o de gobierno para el progreso y fomento de sus actividades o servicios (mercantiles, agrícolas, mineras, vías de comunicación u obra pública).
5. Asociarse entre ellos para “proteger el desarrollo de los intereses materiales del estado” (juntas de fomento, asociaciones benéficas, cámaras de comercio, entre otras).
6. Tener al menos un vínculo con otros intermediarios financieros con calidad de consanguíneo, político (matrimonio o compadrazgo) o económico (por actividad). Las relaciones familiares fueron medios extraordinariamente útiles, pues sólo entre familiares manejaron el acceso de diversos elementos de producción como la tierra, el agua, el ganado, ferrocarril, etc. La adaptación de sus estrategias en un contexto de cambio de los recursos legales para el manejo del crédito (1854, 1884, 1889 y 1897), su presencia en el gobierno local, el acceso a niveles privilegiados de información y de colaboración entre individuos, familias, parentelas, estirpes y/o amigos fueron aspectos que determinaron el éxito de la permanencia de sus relaciones sociales a lo largo del tiempo. La transición hacia una élite financiera local fue resultado de la adaptación a un territorio que

les ofreció oportunidades internas y hacia afuera con otros países debido a su ascendencia extranjera o su vinculación con mercados con perspectivas de intercambios económicos. La acumulación del capital (económico, social y cultural) que se invirtió en el Banco de San Luis Potosí procedió de una iniciativa personal invertida a una actividad económica y a una posterior diversificación de inversión.

7. Invertir en la formación de una institución de emisión regional en San Luis Potosí. El comportamiento de cada accionista fue diferente aunque en su base la mayoría compartía antecedentes sociales o económicos comunes. Esas redes y vínculos antiguos del grupo en el poder les permitieron mantener un acuerdo fundamental de cooperación entre ellos y fundar el banco.

El origen económico, los patrones de comportamiento político o social, de cada una de las familias de la élite porfirista no fue idéntico aunque compartieran un mundo común que les era reconocible. Existió un sello particular que identificó a sus miembros como un grupo dentro de la élite. En la presente investigación, se subrayan las actividades financieras como el rasgo distintivo de un grupo en oposición a otros en San Luis Potosí a finales del siglo XIX e inicios del XX.

El grupo financiero al que me refero estuvo conformado por los accionistas fundadores de El Banco de San Luis Potosí, S.A. El manejo de circulante y de títulos de pago les permitió diversificar sus inversiones y desarrollar actividades que los distinguió frente a otros agentes económicos de la época. Aunque de igual manera se desempeñaron como prestamistas informales, banqueros formales, dueños de compañías mineras, socios en compañías comerciales, profesionistas independientes o políticos.

El espacio de privilegio que ocuparon en el mercado de crédito local les permitió imponer condiciones y reglas en las operaciones financieras, así como mecanismos que fueron fundamentales para abarcar a otros grupos poseedores de riqueza social, como fueron los industriales, los mineros y los comerciantes, es decir, les permitió manejar el crédito con todos los sectores productivos.

El Banco de San Luis Potosí, SA. logró cubrir espacios importantes del mercado financiero entre particulares en la entidad. No obstante, quedó descubierto el espacio de apoyo financiero para el gobierno lo-

cal, que siguió siendo satisfecho por la sucursal del Banco Nacional de México. A la par, a principios del siglo xx, con el establecimiento de los bancos hipotecarios en México, se percibió el desuso de las libranzas como instrumentos de crédito que respaldaban un préstamo entre dos partes y aumentó la formalización de hipotecas ante notario público en el estado.

Esto se debió posiblemente al establecimiento de bancos hipotecarios en México en la década de 1900. No hay que olvidar que los antecedentes sociales de este tipo de instituciones estuvieron latentes desde mediados del siglo decimonónico, y la primera concesión de un banco hipotecario se otorgó para San Luis Potosí en 1889, cuando se pensó que el impuesto a la propiedad vendría a resolver las necesidades financieras del Estado. Sin embargo, fue cuando se impulsó el registro catastral y valuación de predios en todo el territorio nacional. Lo que generó las condiciones necesarias para la fundación de los bancos hipotecarios. Pero este tema será objeto de estudios posteriores.

ANEXO I. LISTA DE ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. EN 1897

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897													
			Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera		Industrial	Servicios	Política	Profesionistas					
550	55 000	José Matías Anselmo Hernández Soberón	x	x	x	x	x		x	x						
550	55 000	J. H. Juan Enrique Bahnsen y Compañía	x		x											x
550	55 000	Aresti y Compañía	x	x	x					x						x
550	55 000	Gerardo Meade Lewis y Eduardo Meade Lewis	x		x					x						x
500	50 000	Rivero y Liaño	x		x					x						x
500	50 000	Hugo Scherer y Compañía	x		x											x
500	50 000	Stallforth, Alcázar y Cía.	x		x					x						x

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Acciones	Valor	Accionista	Financiero antes de 1897	Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera		Industrial	Servicios	Política	Profesionistas
							Ganadera	Agrícola				
150	15 000	Enrique Aubert		x	x	x				x		
120	12 000	Eligio Correa		x								
100	10 000	Agustín González Martínez		x	x	x		x		x		
100	10 000	Andrés Salinas		x	x	x	x			x		
100	10 000	Carlos Markassuza Marquessuzaa	x	x	x	x	x	x				
100	10 000	Daniel Aresti	x	x	x	x		x		x		
100	10 000	Etchegaray y Compañía Sucesores		x		x						
100	10 000	F. Warren Willard		x								x
100	10 000	Hijos de Argomedo		x	x	x	x	x	x	x	x	
100	10 000	Ireneo López		x			x			x		
100	10 000	Isabel Cossío Aramberri viuda de Gómez		x								

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Agrícola/
Ganadera

Acciones	Valor	Accionista	Intermediación financiera no formal y formal antes de 1897									
			Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas		
100	10000	Ramón Dosal Gutiérrez Cortina	x			x		x				
100	10000	Simón Martínez	x	x								
100	10000	Tomás Gutiérrez- Solana Trueba	x		x	x	x					
100	10000	William Dickson	x		x			x				
80	8000	Gregorio F. Sedano	x									
80	8000	José Valle Cabia	x	x	x	x					x	
80	8000	Pedro Anda	x		x					x		
74	7400	Eduardo Ramírez Adame				x					x	
70	7000	Miguel María Esparza	x									

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Agrícola/
Ganadera

Acciones	Valor	Accionista	Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas
50	5 000	Manuel Pantomilla Otero	x	x						
50	5 000	Matilde García Vda. de Chaviand	x		x					
50	5 000	Pedro Abascal y Compañía	x		x			x		
50	5 000	Pedro Barronechea Trueba	x	x	x	x	x	x	x	
50	5 000	Rafael Hernández Ceballos	x			x		x		
50	5 000	Ramón Fernández Bear	x	x	x					
50	5 000	Ramón Sánchez Rivero	x	x	x					
50	5 000	Serafio de la Garza	x		x	x				

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Agrícola/
Ganadera

Acciones	Valor	Accionista	Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/ Ganadera	Industrial	Servicios	Política	Profesionistas
25	2 500	José Luis de la Vega y Compañía Sucursales	x		x					
25	2 500	Luisa Gutiérrez de Velasco Vda. De Rincón Gallardo	x		x	x				
23	2 300	Eugenio Labarthe	x		x	x			x	
20	2 000	Adrián Georgeon	x							
20	2 000	Aurelio Hiriart	x		x			x		
20	2 000	Carlos B. Obregón	x		x				x	
20	2 000	Carmen M. de Sedano	x							
20	2 000	Fermín Gastinel	x		x	x				

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Acciones	Valor	Accionista	Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/		Servicios	Política	Profesionistas
						Ganadera	Industrial			
20	2 000	S. Berchien y Compañía	x							
20	2 000	Tomás Hernández	x			x				
20	2 000	Vicente Aurrecoechea Lazcano	x		x		x		x	
15	1 500	Esteban Gómez	x	x						
15	1 500	Margarito Gallegos Medina	x							
10	1 000	Alfonso Aurrecoechea Lazcano	x							
10	1 000	Ángela Cabral Aranda De Pineda	x		x		x			
10	1 000	Antonio Madrazo Gómez	x		x					

(continuación)

Intermediación
financiera no
formal y formal
antes de 1897

Acciones	Valor	Accionista	Financiero	Minería	Comercio	Agrícola/		Servicios	Política	Profesionistas
						Ganadera	Industrial			
10	1 000	L. Thomé y Compañía Sucesores	x		x	x	x			
10	1 000	María Luisa Veramendi de Doblado	x						x	
5	500	José María Aranda Díaz	x							x
5	500	Librado Hernández	x		x	x				
5	500	Pablo R. Villa	x							x
5	500	Torbio Esquivel Obregón	x			x			x	x
4	400	José A. Valle y Espinoza	x		x					
2	200	María Asunción Filler Vda. De Carrasco	x		x					

Elaboración propia.

FUENTES CONSULTADAS

DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación.

Fondo Antiguos Bancos de Emisión.

Biblioteca Ignacio Cubas.

Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Secretaría General de Gobierno.

Colección Leyes y Decretos.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Notarios.

Antonio de Padua Nieto.

Isidro Calvillo.

Jesús Hernández Soto.

Mariano Palau.

Archivo Histórico de Salinas del Peñón Blanco.

Gobierno, correspondencia.

Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Biblioteca Nacional de México.

Fondo Lafragua.

Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Fondo Reservado.

Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México CARSO.

Colección Yves Limantour

Misceláneas. Bancos.

Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga de El Colegio de San Luis

Centro de Documentación Rafael Montejano y Aguiñaga.
Museo Francisco Javier Cossío Lagarde.
Archivo particular de la familia Meade.

TEXTOS DE LA ÉPOCA

- ARNAUD, F., “Les Barcelonnettes au Mexique”, en *Bulletin de la Société Scientifique et Littéraire des Basses-Alpes*, tomo v, 1891-1892. En: <http://www.bassesalpes.fr/> [consultado: 27 de agosto, 2013].
- Asociación Mexicana de Historia Económica, *Guía de Memorias de Hacienda*, México, El Colegio de México/Asociación Mexicana de Historia Económica/Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, versión multimedia.
- Banco Nacional Mexicano. Sociedad Anónima con capital de ocho millones de pesos. Establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y de la ley de 16 de noviembre de 1881. Contrato de Concesión y estatutos aprobados por la ley de 16 de noviembre de 1881, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.
- Banco del Interior, S.A. Institución de depósito y ahorro. *Memoria del ejercicio social de 1979*, México, s/e, 1980.
- CABRERA, Antonio, *Almanaque potosino para el año de 1888*, San Luis Potosí, Imprenta de M. Esquivel y Compañía, 1888.
- CABRERA, Antonio, *Diccionario Administrativo para los años de 1903 y 1904*, San Luis Potosí, Tipografía y Encuadernación de Antonio Cabrera, 1903.
- CABRERA, Antonio, *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, edición facsimilar de la de 1891, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- CABRERA IPIÑA DE CORSI, Matilde y María Buerón Rivera de Bárcena, *La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de tradición*, México, Porrúa, s/a.
- Cámara de Comercio de Matehuala, *Estatutos aprobados en la sesión ordinaria que se celebró el 31 de enero de 1885*, Matehuala, Imprenta de la Aurora, 1885.
- CARDONA S., Adalberto de, *De México a Chicago y Nueva York: guía para el viajero en la que se describen las principales ciudades y ferroca-*

- rriles*, EUA, Hoss Engraving, 1892. En: <http://scholarship.rice.edu/jsp/xml/1911/27428/1/m014.tei.html#div1002> [consultado: 28 de mayo, 2013].
- CASASÚS, Joaquín, *Las instituciones de crédito*, edición facsimilar, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa (Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros), 1890.
- CASASÚS, Joaquín, *Estudios monetarios. La cuestión de la plata en México. El problema monetario. La depreciación de la plata y sus remedios. Historia de los impuestos sobre el oro y la plata*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1896.
- COCHRAN, John C. (comp.), *The Haciendas of Mexico: a list of plantations and principal farms in the Republic of Mexico, together with the names and post-office addresses of their owners*, Nueva York, Root and Tinker, 1886.
- CONEY, A. K. y José F. Godoy, *The legal and mercantile handbook of Mexico*, EUA, Pan-American Publishing Company, 1892.
- DELMAR, E. H., *Trades directory and mercantile manual of Mexico, Central America and the West India Islands*, Chicago, Belford Clarke and Co., 1889.
- Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 16 de enero de 1918, XXVII Legislatura, tomo II, número 100. En: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/27/2do/CPerma/19180116.html> [consultado el 18 de agosto, 2011].
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (1821-1867)*, México, Imprenta del Comercio, 1876-1900.
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, Impreso en la oficina de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1837.
- Estado de San Luis Potosí, *Código Civil del Estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1899.
- Estatutos o constituciones con que ha de gobernarse el sacro Real Monte de Piedad de México. Impreso por acuerdo de su Junta Gubernativa*, México, Boulligny and Schmidt Sucs./Alfredo Haas y Cía., S. en C., 1927.

- FIGUEROA DOMENECH, J., *Guía General descriptiva de la República Mexicana: historia, geografía, estadística, etc.; con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc., dirigida y redactada en presencia de datos oficiales por J. Figueroa Domenech*, México, Ramón de S. M. Araluce, 1899.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón, “El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas”, en Juan Hernández Andreu y José Luis García Ruiz (comps.), *Lecturas de Historia Empresarial*, Madrid, Editorial Civitas, 1994, pp. 378-399.
- International Bureau of the American Republics, *Commercial directory of Latin America*, Washington, Gov. Print. Off., 1892.
- IRIZAR ARÓSTEGUI, Vicente, *Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar. Autobiografía*, México, 1906.
- LABASTIDA, Luis, *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, edición facsimilar de la de 1889, México, Miguel Ángel Porrúa Editores, 1989.
- MACEDO, Pablo, *La evolución mercantil; comunicaciones y obras públicas; la hacienda pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, J. Ballescá y Cía. Sucesores Editores, 1903.
- MAILLEFERT, Eugenio, *Directorio del comercio del Imperio Mexicano*, edición facsimilar de la de 1869, México, Instituto Mora, 1992.
- MARTÍNEZ SOBRAL, Enrique, *Estudios elementales de legislación bancaria*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas/Palacio Nacional, 1911.
- MASSEY-GILBERT, *Blue Book of Mexico. A directory in english of Mexico City for 1903*, México, Massey-Gilbert Co., 1903.
- MOLINA, Aurelio, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909.
- MONTES DE OCA, Demetrio, *Informe pronunciado por el licenciado don Demetrio Montes de Oca en la tercera instancia del artículo sobre incontestación de la demanda entablada por D. Juan Pitman, contra D. Carlos Haugk exigiéndole el pago de una cantidad de dinero; y sentencia sobre el mismo artículo por el señor licenciado don Pedro Delgado, ministro Supernumerario, funcionando en la tercera sala del Supremo*

Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, México, Impreso por Ignacio Hernández Zamundio, 1872. En: file:///C:/Users/Adriana/Downloads/Informe_Pronunciado_por_el_Sr_LIC_1400009762.pdf [consultado: 22 de julio, 2015].

NÁJERA GUTIÉRREZ DE VELASCO, José Luis y Miguel Esteban Gutiérrez de Velasco, *Algunos retoños de España en México. Los Gutiérrez de Velasco y Romo de Vivar, y otros personajes y otras cosas*, México, s/e, s/f. En: <http://gutierrezdevelasco.files.wordpress.com/2010/10/gutierrez-develasco-febrero-de-2005.pdf> [consultado: 22 de agosto, 2013].

O'FARRILL, R. y Comp., *Reseña histórica, estadística y comercial. México y sus Estados. Directorio General de la República en la forma más recreativa, descriptiva y útil. Excelente guía para hacer un viaje por todo el país*, México, Imprenta de Reina Regente de J. Elizalde y Cía., 1895.

PAMANES, Manuel, *Informes producidos ante el Supremo Tribunal de Justicia por los licenciados Manuel Pamanes y Francisco Llamas Noriega, defensores de los señores Francisco y José Luis del Hoyo y Enrique Aubert en la apelación interpuesta contra el auto en que se les declaró bien presos por los delitos de injurias y difamación; pedimento fiscal y sentencia revocatoria del auto apelado*, Zacatecas, Tipografía La Rosa, 1895, 34 pp.

PEÑAFIEL, Antonio, *Noticia del Movimiento de Sociedades Mineras y Mercantiles habido en la oficina de Registro Público de la Propiedad y el Comercio durante los años 1886 a 1907, formada por la Dirección General de Estadística*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan, *Pandectas Hispano-Megicanas ó sea código General comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete partidas, recopilación novísima, la de indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820. Con excluso de las totalmente inútiles, de las repetidas, y de las expresamente derogadas por el Lic. Juan N. Rodríguez de San Miguel*, edición facsimilar de la de 1839, 3 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense. Con citas del derecho y notas adicionales*, facsimilar de la de 1837, México, Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998.

- SÁNCHEZ GAVITO, Indalecio y Pablo Macedo, *La cuestión de bancos*, México, Imprenta de Fernando Díaz de León, 1885.
- UANL, Biblioteca digital. *Amparo promovido por los señores Larrache y Compañía Sucesores contra la sentencia de graduación pronunciada por el Juez Segundo de lo civil de esta capital, el 21 de julio de 1878 en el concurso hipotecario a bienes de D. Blas Pereda*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio a cargo de Sabás A. Munguía, 1878. En: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044689/1080044689.PDF> [consultado: 21 de julio, 2015].
- VALLARTA, Ignacio L., “Memoria. Que en cumplimiento del precepto constitucional presentó al Congreso de la Unión en el Primer Periodo de sus Sesiones el C. Ignacio L. Vallarta, secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores”, en *Ignacio Luis Vallarta. Archivo inédito. Hombre y funcionario*, tomo I, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Editorial Themis, 1993, p. 390.
- ZAREMBA, Charles W., *The Merchants and Tourists Guide to México*, Chicago, The Althrop Publishing House, 1888.

BIBLIOGRÁFICAS

- 100 años de banca en México. Primer centenario del Banco de Londres y México, S.A. institución de depósito, fiduciaria y de ahorro. 1864-1964*, México, s/e, 1964.
- ABBAGNANO, Nicola, *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- ABOITES, Luis y Luis Jáuregui [coords.], *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora (Colección Historia Económica), 2005.
- ADLER, Larissa y Marisol Pérez-Lizaur, “Los Gómez, una familia de empresarios de la Ciudad de México”, México, manuscrito, 1977.
- ADLER, Larissa y Marisol Pérez-Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- AGUILAR, Gustavo, “El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). Su influencia en el crecimiento económico”, en Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps.), *La Banca Regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México, 2003.

- ALCOCER, Alberto, *La cirugía potosina de 1592 a 1911*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1981.
- ALTAMIRANO, Graziella y Guadalupe Villa, *La revolución mexicana. Textos de su historia*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985.
- Archivo Histórico del Banco Nacional de México, *Banco Nacional de México. Su historia (1884-1984)*, México, Grupo Financiero Banco Nacional de México-Accival, 1994.
- Archivo Histórico del Banco Nacional de México, *Catálogo de los documentos relativos al Banco Mercantil Mexicano*, México, Grupo Financiero Banamex-Accival, 1994.
- ARNAUD, F., “Les Barcelonnettes au Mexique”, *Boullletin de la Société Scientifique et Litteraire des Basses-Alpes*, tomo v, 1891-1892. En: <http://www.bassesalpes.fr/> [consultado: 27 de agosto, 2013].
- ARREDONDO, Benjamín, “La Hacienda de Cerro Gordo en Salamanca, Guanajuato”, enero, 2013. En: <http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2013/01/la-hacienda-de-cerro-gordo-en-salamanca.html> [consultado: 18 de junio, 2013].
- ASHTON, T. S., *La Revolución Industrial, 1760-1830*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- BARRERA, Jorge, “Codificación en México. Código de Comercio 1889. Perspectivas”, en *Centenario del Código de Comercio*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 69-84.
- BAZANT, Jan, *Los bienes de la iglesia en México 1856-1872*, México, El Colegio de México, 1977.
- BEEZLEY, William, *Judas en el Jockey Club y otros episodios del México porfiriano*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010.
- BERNECKER, Walther [coord.], *Alemania y México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México/Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2005.
- BERTRAND, Michel, “De la familia a la red de la sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 61, núm. 2, abril-junio, 1999, pp. 107-135.
- BLANCO, Mónica, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

- BLANCO ROSENZWEIG, Mónica y María Eugenia Romero Sotelo, “México, 1877-1911: el pensamiento económico sobre el cambio de patrón monetario y su relación con el modelo porfiriano”, en M. E. Romero Sotelo, *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Trillas, 2005, pp. 96-131.
- BLÁZQUEZ, Carmen, “Grupos empresariales y proyecto de Estado-Nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional”, en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1989, pp. 71-94.
- BRAUDEL, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, México, Alianza, 1997.
- BOURDIEU, Pierre, *La distinción. La crítica social del gusto*, Madrid, Taurus, 1998.
- BOURDIEU, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, Createspace Independent Pub., 2000.
- BURKE, Peter, *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los anales, 1929-1984*, Barcelona, Gedisa, 1996.
- CABRERA, Octaviano, *200 haciendas potosinas y su triste fin*, México, s/e, 1979.
- CAMACHO, Hortensia, *Estado, empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José, 1869-1903*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. Informes y respuestas desde el 1 de abril de 1876 hasta el 4 de noviembre de 1911*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.
- CANUDAS, Enrique, “1880-1884: la edad de la crisis. Crisis política. Crisis de subsistencia. Crisis del níquel, del Monte de Piedad y del erario”, en E. Canudas, *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, siglo XIX*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Utopía, 2005.
- CAÑEDO, Sergio *et al.*, *Cien años de vida legislativa. El Congreso del Estado de San Luis Potosí: 1824-1924*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis, 2000.
- CAÑEDO GAMBOA, Sergio Alejandro, *Comercio, alcabalas y negocios de familia en San Luis Potosí, México*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Instituto Mora, 2015.

- CARASA, Pedro, “De la burguesía a las élites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual”, en *Ayer*, España, Asociación de Historia Contemporánea, núm. 42, 2001, pp. 213-239.
- CARDOSO, Ciro, *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1994.
- CARDOSO, Ciro, *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, México, Siglo XXI Editores, 1978, 229 pp.
- CARMAGNANI, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas (Serie Hacienda), 1994.
- CARREGHA, Luz y Begoña Garay López, *Un camino olvidado. Estaciones del ferrocarril en el estado de San Luis Potosí: Línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano)*, San Luis Potosí, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes/El Colegio de San Luis, 1999.
- CARREGHA, Luz y Begoña Garay López, Begoña Garay y Jesús Narváez, *Camino de hierro al puerto. Estaciones del Ferrocarril Central Mexicano en el estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes/El Colegio de San Luis, 2003.
- CARREGHA, Luz y Begoña Garay López, *1876. La revuelta tuxtepecana en el estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2007.
- CARREGHA, Luz y Begoña Garay López, “Una nueva oportunidad de negocio. Canje de tierras por vías de ferrocarril. El caso del estado de San Luis Potosí”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 187-214.
- CARREGHA, Luz y Begoña Garay López, *¡Ahí viene el tren! Construcción de los ferrocarriles en San Luis Potosí durante el porfiriato*, México, El Centauro/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014.
- CARRILLO BLOUIN, Elsa (coord.), *Le Monde en Bretagne, la Bretagne dans le monde. Voyages, échanges et migrations*, Brest, Centre de Recherche Bretonne et Celtique de la Université de Bretagne Occidentale, 2006.
- CERDA, Luis C., *Historia Financiera del Banco Nacional de México. Porfiriato, 1884-1910*, tomos I y II, México, Fomento Cultural Banco Nacional de México, 1994.

- CERDA, Antonia, “De Mexquitic el Bajo a San José del Corte. Transformación en la tenencia de la tierra”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 127-144.
- CERUTTI, Mario, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*, Colombres, Fundación de Archivos Indianos, 1995.
- CERUTTI, Mario, “Empresarios y sociedades empresariales en el norte de México (1870-1920)”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 6, 1995.
- CERUTTI, Mario, “El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 52-70.
- CERUTTI, Mario, “Los empresarios del porfiriato y la investigación regional (1975-1995)”, en Romana Falcón y Raymond Buve, *Don Porfirio Presidente... Nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1998, pp. 63-104.
- CERUTTI, Mario, “Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910)”, en *Historia Mexicana*, XLVIII, 4, 1999, pp. 825 -870.
- CERUTTI, Mario, “Redes y bolsones empresariales en el norte de México (1870-1920)”, en María Guadalupe Rodríguez López (coord.), *La nostalgia y la modernidad, empresarios y empresas regionales de México, siglos XIX y XX*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 27-96.
- CERUTTI, Mario y Carlos Marichal (comps.), *La Banca Regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México, 2003.
- CIPOLLA, Carlo M., *Entre la historia y la economía. Introducción a la historia económica*, Barcelona, Crítica, 1991.
- COATSWORTH, John, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, México, SepSetentas, 1976.
- COCKCROFT, James, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1971.
- CORBETT, Barbara, “Soberanía, élite política y espacios regionales”, en Jáuregui y Serrano (coords.), *Finanzas públicas*, 1998, pp. 178-208.

- CORDERO, Carmen, “Panorama comercial en San Luis Potosí a finales del siglo XIX”, en Rafael Montejano *et al.*, *Centenario del Ferrocarril en San Luis Potosí 1888-1988*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- CORRAL, Adriana, *Actas del Consejo de administración. El Banco de San Luis. 1897-1930*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010 [versión multimedia].
- CORRAL, Adriana, “Una familia empresaria: los Díez Gutiérrez”, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, tesis para obtener el grado de maestra en Historia, 2002.
- CORONADO, Luis Edgardo, *La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril. Espacio, poder e institucionalización de la ciudadanía moderna en San Luis Potosí, 1878-1890*, San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga, 2009.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, “El porfiriato, era de consolidación”, en *Historia Mexicana*, vol. XVII, núm. 1, México, El Colegio de México, 1963, pp. 76-87.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1998.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.), *Historia moderna de México*, 10 vols., México, Hermes, 1994.
- COSTELOE, Michael P., *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- COVARRUBIAS, José Enrique, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- ÇUBURU-ITHOROTZ, Beñat, “Des émigrants basques dans la tourmente révolutionnaire mexicaine. Un témoignage épistolaire”, en *IV Seminario Euskal Herria Mugaz Gaindi*, España, Red de la Comunidad Vasca Global/Ikertzaileak, Comunidad de investigadores de la presencia vasca en el mundo, 2009. En: http://www.euskosare.org/komunitateak/ikertzaileak/ehmg/4/ponentziak/emigrazioa_politica/cuburu_ithorotz [consultado: 29 de mayo, 2013].
- CHAFÓN, Carlos, *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. El México independiente. Afirmación del nacionalismo y la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, vol. III, tomo II, 1998.

- CHAUSSINAND-NOGARET, Guy, “Aux origines de la Révolution: Noblesse et Bourgeoisie”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 30 (2/3), 1 de marzo 1975, pp. 265-278.
- DE LEÓN TALLAVAS, Ricardo, *Por este signo vencerás. Papel moneda en Nuevo León, 1892-1914*, México, Gobierno de Nuevo León/Archivo General del Estado, 1988.
- DE MUNDO LO, Sara, *Catalogue of the 19th Century Mexican Pamphlets Collection at the University of Illinois Library*, EUA, Urbana Champaign/Urbana Illinois/Albatros, 1991.
- DEL ÁNGEL, Gustavo y Carlos Marichal, “Historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX”, en *Historia Mexicana*, vol. VII, núm. 3, México, El Colegio de México, 2003, pp. 677-724.
- Diccionario histórico y biográfico de la revolución mexicana*, tomo III, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación, 1992.
- Diccionario temático CIESAS*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006 [versión multimedia].
- ESCALANTE, Mildred, “Entre redes y telarañas. Empresariado y vínculos familiares en la ciudad de Guanajuato, 1850-1911”, tesis de maestra en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2009.
- ESCOBAR, Antonio, “La conformación y las luchas por el poder en la Huasteca, 1821-1853”, *Secuencia*, núm. 36, Zamora, El Colegio de Michoacán, septiembre-diciembre, 1996, pp. 5-32.
- ESCOBAR, Antonio, Martín Sánchez Rodríguez, Ana María Gutiérrez Rivas (coords.), *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2008.
- ESPEJEL, Laura, “Luces y sombras de un proyecto empresarial. La Compañía Papelera de San Rafael y Anexas”, en Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, CONACULTA-INAH/Plaza y Valdés, 2003, pp. 137-167.
- Estadísticas económicas del porfiriato. Comercio exterior de México*, México, El Colegio de México, 1960.
- Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actitud económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1960.
- FALCÓN, Romana y Raymond Buve, *Don Porfirio Presidente... Nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1998.

- FLORES, Rodolfo, “La función de las elecciones en San Luis Potosí, 1903-1919”, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, 2003.
- FRANÇOIS, Marie Eileen, *A culture of everyday credit. Housekeeping, pawnbroking, and governance in México City, 1750-1920*, Lincoln, University of Nebraska, 2006.
- FRANÇOIS, Marie Eileen, “Vivir de prestado. El empeño en la Ciudad de México”, en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. IV Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, Fondo de Cultura de México/El Colegio de México, 2005, pp. 81-118.
- FUJIGAKI, Esperanza, “Estudio del pensamiento económico durante la revolución mexicana, de 1910-1920 y su influencia en los años 1920-1920”, en M. E. Romero Sotelo. *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Trillas, 2005, pp. 132-176.
- GAMBOA OJEDA, Leticia (coord.), *Los barcelonettes en México. Miradas regionales, siglos XIX y XX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.
- GÁMEZ, Moisés, “Movimientos y balanza de poderes en el Congreso del Estado, 1876-1910”, en Sergio Cañedo Gamboa *et al.*, *Cien años de vida legislativa. El Congreso del estado de San Luis Potosí. 1824-1924*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2000.
- GÁMEZ, Moisés, *De negro brillante a blanco plateado. La empresa minera mexicana a finales del siglo XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001.
- GÁMEZ, Moisés, “Propiedad y empresa minera en la mesa centro-norte de México, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910”, tesis de doctorado en Historia, España, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.
- GÁMEZ, Moisés, “Redes empresariales y proyectos bancarios en la mesa centro-norte de México (1870-1910)”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 64, enero-abril, 2006, pp. 187-203.
- GÁMEZ, Moisés, “Prácticas impositivas y de fomento en la minería mexicana: San Luis Potosí, 1870-1910”, en Moisés Gámez y Javier Pérez (coords.), *La fiscalidad en la construcción del Estado nacional. Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas, 1824-1910*, El Colegio de San Luis, 2010, pp. 125-168.

- GÁMEZ, Moisés, “Empresarios de la minería catorceña en el siglo XIX”, *Vetas*, núm. 7, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 49-74.
- GÁMEZ, Moisés, *Esencia de espectáculo, arte y cultura. 120 años del Teatro de la Paz de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2014.
- GARCÍA, Ángel, “Menestrales y marqueses: historia de dos familias entre el Antiguo y el Nuevo Régimen (1693-1905)”, en José Pérez Fernández (ed.), *Estudios en homenaje a Luis Ángel Rojo*, Madrid, Editorial Complutense, 2004, pp. 85-102.
- GARCÍA, Ismael, “Del Burgos de antaño: Los Tomé: antecedentes familiares, actividades industriales, su ‘casa-lavadero de lanas’”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 1er trimestre, año 18, núm. 66, 1939, pp. 195-208.
- GARCÍA, José Ramón, “El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas”, en Juan Hernández Andreu y José Luis García Ruiz (comp.), *Lecturas de historia empresarial*, Madrid, Editorial Cívitas, 1994, pp. 377-400.
- GARCÍA, Ricardo, “Impulsores del progreso en San Luis Potosí”, en Rafael Montejano, *Centenario del Ferrocarril en San Luis Potosí, 1888-1988*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991, pp. 47-72.
- GARCÍA Y GARCÍA, J., *El Centenario de la Independencia y el progreso de Salvatierra. Del petróleo a la electricidad en el alumbrado público*, en *Arcadia Salvaterrense*. Blog editado por Pascual Zárate Ávila para apreciar, conservar y difundir la identidad de Salvatierra, Guanajuato, 20 de julio de 2010. En: <http://arcadiasalvaterrense.blogspot.mx/2010/07/el-centenario-de-la-independencia-y-el.html> [consultado: 19 de junio, 2013].
- GARNER, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- GÓMEZ, Aurora y Emilio Kourí, “La reforma económica. Finanzas públicas, mercados y tierras”, en Erika Pani (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1908*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Estudios

- Históricos de la Revolución de México/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 62-119.
- GÓMEZ, Jesús, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fomento Cultural Banco Nacional de México, 2000.
- GÓMEZ, Mónica, “El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910”, en Mario Cerutti y Carlos Marichal (comp.), *La banca regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 321-345.
- GONZÁLEZ, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Clío/El Colegio Nacional, 1997.
- GONZÁLEZ, Luis, “El liberalismo triunfante”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia general de México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2000.
- GONZÁLEZ, Moisés, “La vida social”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México El porfiriato*, tomo IV, México, Hermes, 1990.
- GONZÁLEZ, Luis, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- GONZÁLEZ, Tayra, *Formación y modernización del sistema bancario en la Ciudad de México, Madrid y el norte de España, 1854-1900*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- GUERRA, François-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- GUEVARA, José Francisco, *Una nueva tipología arquitectónica en la ciudad de San Luis Potosí: la casa de campo de la familia Meade Sáinz Trápa-ga en la finca Vista Hermosa, 1905-1927*, San Luis Potosí, Facultad del Hábitat/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2003.
- GUTIÉRREZ, Adriano, “Dos ganaderos trashumantes en el Burgos del siglo XVIII. El Hospital del Rey y la familia de los Tomé”, *Boletín de la Institución Fernán González*, año 7[9], núm. 221, 2000/2, pp. 401-421.
- HENSEL, Silke, *El desarrollo del federalismo en México. La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835*, Zamora, El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2012.

- HERNÁNDEZ, Roberto César, *Los españoles en Tampico: prestamistas, comerciantes y petroleros (1823-1920)*, Xalapa, Universidad Veracruzana/ULVA, vol. 6, julio-diciembre, 2005, pp. 9-35.
- HERRERA, Lorena, “Reacciones, resistencia, malversaciones y consecuencias de las reformas eclesiásticas en la ciudad de San Luis Potosí. Gobierno, Iglesia y clase política, 1833-1847”, tesis de maestra en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2013.
- HERRERA, Octavio, “El ixtle en el Cuarto Distrito de Tamaulipas (1850-1913)”, *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, año IV, núm. 10, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora/Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Autónoma de Nuevo León, México, septiembre-diciembre de 1994.
- HOBBSAWN, Eric, *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*, México, Siglo XXI, 1974.
- HODGSON, Geoffrey M., “What are institutions?”, *Journal of Economic Issues*, vol. XL, núm. 1, marzo 2006, pp. 1-25.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, México, Secretaría de Gobernación, 1992.
- JÁUREGUI, Luis y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (Colección Lecturas de Historia Económica Mexicana), 1998.
- JÁUREGUI, Luis (coord.), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006.
- KUNTZ FICKER, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano (1880-1907)*, México. El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1995.
- KUNTZ, Sandra y Paolo Riguzzi (coords.), *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)*, México, El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/FNM, 1997.
- LANFRANCHI, Heriberto, *Historia del toro bravo mexicano*, México, Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia, 1992, p. 165.
- LANGUE, Frédérique y Carmen Salazar-Soler, *Dictionnaire des termes miniers en usage en Amérique espagnole (XVI-XIX siècle)*, París, Editions recherche sur les civilisations, 1993.

- LEIJA, Edgardo, “La actividad comercial de la ciudad de San Luis Potosí durante la primera República federal (1824-1835). Negocios, comerciantes, mercancías y peculiaridades del mercado urbano”, México, El Colegio de San Luis, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, 2013.
- LEÓN, Ricardo, “La banca chihuahuense durante el porfiriato”, *Siglo XIX. Cuadernos de historia*, 1992, pp. 9-48.
- LIDA, Clara E. (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza América, 1994.
- LIZAMA, Gladis, “Los capitales zamoranos a principio del siglo xx”, en *Historia Mexicana*, vol. xxxix, abril-junio, El Colegio de México, 2000, pp. 1029-1061.
- LÓPEZ, Alejandro, *Diversificación empresarial y redes socioeconómicas. La familia Muriedas, 1859-1908*, San Luis Potosí, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2015.
- LÓPEZ, Santiago y Jesús Ma. Valdaliso, *¿Que inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997.
- LORENZO, María Dolores, “Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915”, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- LUDLOW, Leonor, “La construcción de un banco: El Banco Nacional de México (1881-1884)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985.
- LUDLOW, Leonor, “Introducción”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985, pp. 7-30.
- LUDLOW, Leonor, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882”, en *Historia Mexicana. Finanzas y política 1780-1910*, México, El Colegio de México, núm. 156, 1990.
- LUDLOW, Leonor, “La formación de las casas bancarias de la Ciudad de México durante el periodo independiente”, *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, núm. 26, septiembre-diciembre, 1994.

- LUDLOW, Leonor, “La primera etapa de formación bancaria (1864-1897)”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva-Riquer, *Los negocios y las ganancias de la colonia al México moderno*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, pp. 330-362.
- LUDLOW, Leonor, “Empresarios y banqueros: entre el porfiriato y la revolución”, en Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza América, 1994, pp. 142-169.
- LUDLOW, Leonor, “Las dinastías financieras en la Ciudad de México. De la libertad comercial a la reforma liberal”, tesis para obtener el grado de doctor en Historia, El Colegio de Michoacán, 1995.
- LUDLOW, Leonor, “Un tema por explorar: los bancos hipotecarios del periodo porfiriano”, en *América Latina en la Historia Económica*, México, Instituto Mora, 1996.
- LUDLOW, Leonor, *Catálogo de los fondos documentales del Banco Oriental de México, 1900-1932*, México, Instituto Mora, 1997.
- LUDLOW, Leonor, “La formación del Banco Nacional de México: aspectos institucionales y sociales”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.), *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.
- LUDLOW, Leonor, *Catálogo de los Antiguos Bancos de Emisión, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Universidad Autónoma Veracruzana/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/Archivo General de la Nación, 2000.
- LUDLOW, Leonor, “Manuel Dublán: la administración puente en la Hacienda Pública porfiriana”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- LUDLOW, Leonor, (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- LUDLOW, Leonor, “Archivos y documentos de los antiguos bancos de emisión existentes en el Archivo General de la Nación, México”,

- América Latina en la Historia Económica*, vol. 12, núm.1, enero-junio, 2005, Instituto Mora, pp. 11-22.
- LUDLOW, LEONOR, (dir.), *Grandes financieros mexicanos*, México, Lid, 2015.
- LUDLOW, LEONOR y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985.
- LUDLOW, LEONOR y Carlos Marichal (coords.), *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.
- LUDLOW, LEONOR y Alicia Salmerón, *La emisión de papel moneda en México. Una larga negociación político-financiera (1880-1897)*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Talleres de impresión de Estampillas y Valores, 1997.
- LUDLOW, LEONOR y Carmen Blázquez Domínguez (coords.), *Catálogo de los fondos documentales del Banco Mercantil de Veracruz, 1897-1933*, México, Colección Perfiles/Instituto Mora, 1997
- MACÍAS CERVANTES, César Federico, *Ramón Alcázar una aproximación a las élites del porfiriato*, México, La Rana, 1999.
- MARICHAL, Carlos, “El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- MARICHAL, Carlos, “Debates sobre los orígenes de la banca central en México”, en *Coloquio México y España: historia económica comparada*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, mayo de 2001.
- MÁRQUEZ, E. y Horacio Sánchez, “Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí”, *Archivos de Historia Potosina*, vol. XII, núms. 3-4, San Luis Potosí, Academia Potosina de Historia, junio 1981, pp. 70-87.
- MASTROPIERRO, María del Carmen, *El porqué de los archivos privados*, Buenos Aires, Alfagrama Ediciones, 2007.
- MAURER, Noel, *The power and the Money. The Mexican financial system, 1876-1932*, ITAM/Stanford University Press, 2002.

- MEADE, Joaquín, *Historia de Valles. Monografía de la Huasteca Potosina*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970.
- MEADE, Mercedes, “La familia Meade y el diario de Richard Meade Roche”, en *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, S.L.P.*, México, Talleres Gráficos del Instituto Tlaxcalteco de Cultura, segunda época, tomo v, 1986, pp. 165-182.
- MEADE, Mercedes, *Semblanza de Don Joaquín Meade Sáinz-Trápaga*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina/Biblioteca de Historia Potosina (Serie cuadernos 14), 1972.
- MENA, Fernando, *Una familia, su visión y legado en la historia de México*, Bloomington, Editorial Palibrio, 2014, p. 51.
- MENDOZA, Juan Carlos, “Matías Hernández Soberón: familia y política en San Luis Potosí, 1864-1894”, tesis de maestro en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2015.
- MEYER COSÍO, Francisco Javier, *La minería en Guanajuato: denuncias, minas y empresas (1892-1913)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.
- MEYER, Jean, *Yo el francés. Biografías y crónicas. La intervención en primera persona*, México, Tusquets, 2002.
- MEYER, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1938*, México, El Colegio de México, 1981.
- MEYER, Rosa María Patricia, “*Empresarios, crédito y especulación en México: 1821-1867*”, tesis para optar por el grado de doctor en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- MINZONI, Antonio, *Crónica de dos siglos del seguro en México*, México, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 2005.
- MONROY, María Isabel, “Historia de una mirada hacia el porvenir. Los migrantes potosinos a los Estados Unidos de Norteamérica. 1880-1930”, tesis que para obtener el grado de maestra en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 1999.
- MONROY, María Isabel, *Pueblos Misiones y Presidios de la Nueva Intendencia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- MONROY, María Isabel, *Historia mínima del municipio de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Dirección de Cultura Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2009-2012, 2010.

- MONROY, María Isabel, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Archivo Histórico del Estado, 2004.
- MONROY, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1997.
- MONROY, María Isabel y María Graham Soberón de Armida, *Diario de don Agustín Soberón Sagredo (1819-1873)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013.
- MONTEJANO, Rafael, *Los teatros en la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1955.
- MONTEJANO, Rafael, *Nueva hemerografía potosina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- MONTEJANO, Rafael, *La Cámara Nacional de Comercio de S.L.P., a través de su Historia*, S.L.P., México, CANACO/SERVYTUR/Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potosí, 1999.
- MONTEJANO, Rafael, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S.L.P.*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Colección Regiones), 2001.
- MONTEJANO, Rafael, Carmen Cordero de Burgos, Ricardo García López, Jesús Motilla Martínez y María Isabel Monroy de Martí, *Centenario del Ferrocarril en San Luis Potosí 1888-1988*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- MONTEJANO, Rafael y Ana María R. de Palacios, *Cien años de la banca potosina*, San Luis Potosí, Artes Gráficas del Centro, 1997.
- MORALES, Humberto, “Los franceses en México: 1890-1910. Nueva revisión histórica (agentes comerciales, residentes e imperialismo informal)”, en *Signos históricos*, núm. 17, México, Departamento de Filosofía-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, enero-junio 2007, pp. 174-223.
- MORALES, Rafael, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis Potosí, 1592-1666*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/H. Ayuntamiento de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis, 2014.
- MORENO, Alejandra y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional en México (1521-1910)*, Santa Mónica,

- California, Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Estudios sobre México, octubre, 1973.
- MORENO, Margarita, *Enciclopedia Parlamentaria de México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura, tomo III, vol. 1, 1997.
- MOTILLA CHÁVEZ, José Antonio, “La visión liberal de un empresario potosino: José Encarnación Ipiña, 1867-1888”, tesis de maestro en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2012.
- MURO, Manuel, *Historia de San Luis Potosí*, tomos I, II y III, San Luis Potosí, M. Esquivel y Compañía Editores, 1910.
- NAVARRO, Carlos Arturo, *Así era León*, León, Archivo Histórico de León, 1998,
- NISBET, Robert, *Historia de la idea del progreso*, Barcelona, Gedisa, 1980.
- NOYOLA, Inocencio, “Espacialidad y control de recursos naturales en las haciendas del altiplano potosino en la segunda mitad del siglo XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 163-186.
- NORTH, Douglas C., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica (Economía Contemporánea), 1993.
- O’GORMAN, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1977.
- OLVEDA, Jaime (coord.), *Los bancos noroccidentales de México*, México, El Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- OLVERA, Pedro de Jesús (comp.), *El Cabildo de San Luis Potosí en el siglo XX. Actas de los Ayuntamientos de San Luis Potosí capital 1900-1967*, México, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, vol. I, 2006.
- PADILLA, Guillermo, *Genealogías de algunas familias extranjeras que llegaron a la ciudad de León, Guanajuato a fines del siglo XIX y principios del XX*, México, s/e, s/f.
- PARRA, Alma, “Familia y seguridad en los negocios. La familia Rul y Pérez Gálvez en el siglo XIX”, en Graziella Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México 1821-1989*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 192-199.

- PÉREZ, Javier, *Los ingresos federales del porfirismo*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005.
- PÉREZ, Martín, “Inmigración francesa en México. Negocios y revolución en el ámbito urbano, 1876-1914”, *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, España, Centro de Investigaciones de América Latina (CIAL), núm. 8, 2001, pp. 47-58.
- PÉREZ, Nora, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo (1890-1910)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1997.
- PERROT, Michelle, “Funciones de la familia”, en Philippe Ariés y Georges Duby, *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Taurus, 1991, pp. 109-124.
- PIÑA, Juan Ignacio, “Franceses y barcelonnettes en Zacatecas, siglos XIX y XX”, en Leticia Gamboa Ojeda (coord.), *Los barcelonnettes en México. Miradas regionales, siglos XIX y XX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008, pp. 317-340.
- PRADO, Gustavo A., “El pensamiento económico de Douglass C. North”, *Laissez-Faire*, núm. 9, septiembre, 1998, pp. 13-32.
- RAMÍREZ, Elia, *Estadísticas bancarias*, México, Dirección de Estudios Históricos-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, España, Imprenta de Don Gregorio Fernando, Duodécima edición, 1884.
- RIGUZZI, Paolo, “Banco de Londres, México y Sudamérica, 1864-1896”, en Leonor Ludlow (dir.), *Grandes financieros mexicanos*, México, Lid, 2015, pp. 99-105.
- RODRÍGUEZ, Nereo, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1969, 171 pp.
- RODRÍGUEZ, Jaime Alberto, “La fundación de una institución para la inversión: los accionistas del Banco de Tamaulipas, 1888-1902”, tesis de maestro en Historia, El Colegio de San Luis, 2013.
- ROJAS, José, *Salamanca. Recuerdos de mi tierra guanajuatense*, México, Porrúa, 1982. En: <http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2013/01/>

- la-hacienda-de-cerro-gordo-en-salamanca.html [consultado: 18 de junio, 2013].
- ROMERO, María Eugenia, *Historia y economía: un nuevo diálogo*, México, Facultad de Economía-UNAM, 1996.
- ROMERO, María Eugenia, “El Banco del Estado de México (1897-1914)”, en Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps.), *La banca regional en México (1870-1930)*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 216-253.
- ROMERO, María Eugenia (coord.), *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Trillas, 2005.
- ROMERO, María Eugenia, *Comisión Monetaria. Actas de las Juntas Generales y documentos a ellos anexos. Reforma Monetaria de 1905*, México, Facultad de Economía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- ROMERO, María Eugenia, “El Monte de Piedad de México: origen y desarrollo de la institución”, en *Congreso Internacional de historia de las cajas de ahorros*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.
- ROSAS, Rocío y Emma Zapata Martelo, “Mujeres y tenencia de la tierra en Salvatierra, Guanajuato”, *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 2, México, Universidad Autónoma Indígena de México, mayo-agosto, 2012.
- RUIZ DE GORDEJUELA, Jesús, *Guía de vascos y navarros en México. Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, 2012. En: <http://es.scribd.com/doc/116334781/Guia-de-vascos-y-navarros-en-Mexico-siglo-XIX> [consultado: 28 de mayo, 2013].
- SALAZAR, Flor de María, “Benito Juárez en San Luis Potosí: algunas estrategias políticas y sociales, para consolidar el sistema republicano”, en Flor de María Salazar Mendoza (coord.), *Dos estancias de Benito Juárez en San Luis Potosí [1863 y 1867]*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Gobierno del Estado, 2007.
- SALAZAR, Flor de María, (coord.), *12 ensayos sobre política y sociedad potosina durante la independencia y la revolución*, San Luis Potosí, H. Congreso del Estado de San Luis Potosí/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2009.
- SALAZAR, Flor de María, “Hacendados potosinos: buenos patriotas, buenas recompensas (1866-1867)”, en Antonio Escobar Ohmstede y

- José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2011, pp. 145-162.
- SALMERÓN, Alicia, “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour (1893-1911)”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 175-210.
- SÁNCHEZ, Ernest, *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda Nacional*, México, Instituto Mora (Colección Historia Económica), 2009.
- Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística. *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956.
- SCHUMPETER, Joseph, *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel, 1994.
- SOBERANES, José Luis, “Notas sobre el origen del amparo-casación en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 72, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto, 1992, pp. 529-547.
- STAPLES, Anne *et al.*, *El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriato*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1989.
- TENENBAUM, Bárbara, *México en la época de los agiotistas 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- TORRES, Eugenio, “Funciones empresariales y desarrollo económico”, en Santiago López García y Jesús Ma. Valdaliso, *¿Qué inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 53-84.
- TORTELLA, Gabriel. “Historia, economía e historia económica”, en *Introducción a la economía para historiadores*, Madrid, Tecnos, 1991, pp. 1-11.
- VARGAS SOMOSA, Federico, “Las legendarias estaciones ferroviarias de Guanajuato”, *México Desconocido*. En: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/las-legendarias-estaciones-ferroviarias-de-guanajuato.html> [consultado: 18 de septiembre, 2014].
- VALDALISO, Jesús María, “Comerciantes e industriales en México, banqueros e industriales en Vizcaya. Unas notas sobre los indianos

- Aresti, López de Letona, Hernández Mendirichaga y Maíz”, en *Illes i imperis. Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, Universitat Popeu Fabra, núm. 6, 2002, pp. 51-66.
- VÁZQUEZ, David Eduardo y Adriana Corral Bustos, *Monumentos funerarios del cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis, 2004.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, tomos I-III, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2004.
- VILLEGAS, Abelardo, *Positivismo y porfirismo*, México, SepSetentas, 1972.
- VILLEGAS, Gloria y Miguel Ángel Porrúa (coords.), *Enciclopedia Parlamentaria de México, del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura*, México, III, Documentos, 1997.
- WALLERSTEIN, Immanuelle, *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos*, México, Siglo XXI Editores, 1998.
- WALKER, David, *Parentesco, negocios y política: la familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Mexicana, 1991.
- WASSERMAN, Mark, *Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Grijalbo 1984.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

ANEXO NÚMERO 2. VÍNCULOS SOCIALES ENTRE LOS INVERSIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. A. 1897

Acciones	Válid	Accionista
550	55000	[José] Matías [Pineda] Hernández Sobrino
550	55000	[H.] [Juan Henríquez] Rabanes y Compañía
550	55000	[José] Compañía
550	55000	Granda [Made] [Levi] y Eduardo Made [Levi]
500	50000	Rivas y Landa
500	50000	[Hugo] H. Scherer y Compañía
500	50000	Stallrich, Alcaraz y Cia.
400	40000	Sucessos de Ezequiel González [López]
400	40000	Compañía Sinal de la Masa [Gómez de la Parra]
350	35000	Sigüenza Herrería y Compañía
250	25000	Juan D. Stephens
200	20000	Juan Pablo Álvarez Sobrino
200	20000	Francisco De T. [Pablo] Caratola [Zambrano]
200	20000	Juan Vaguer
200	20000	Francisco M. Coghlan
150	15000	José Ignacio Yañez [Juan]
150	15000	Enrique Auber
120	12000	Eligio Correa
100	10000	[Ignacio González] [Martínez]
100	10000	Andrés Salas
100	10000	Ceballos Meléndez [Marquesana]
100	10000	David Anesi
100	10000	Eschagery y Compañía Sucessos
100	10000	S. W. [Wares] Wilford
100	10000	Fra de Aguiar
100	10000	Enzo López
100	10000	[Thibault Costa] [Jeanber] viuda de Gómez
100	10000	José Carré
100	10000	José Herrería
100	10000	Juan B. [Bernal] Spang
100	10000	Juan N. [Nepantecan] Mayo [Scherer]
100	10000	Luis Teiser [Teiser]
100	10000	Manuel Gómez [Made]
100	10000	Manuel Hernández Coballos
100	10000	[F. J.] [José] Jaques
100	10000	[Luis] Villalón de José] González [Pérez]
100	10000	Rubio de la Masa
100	10000	Rubio Trucha González - Salas
100	10000	Ramón Díaz Gutiérrez [Cortina]
100	10000	Sirio Martínez
100	10000	Juan Gutiérrez - Salas [Trabulsi]
100	10000	William Dickson
80	8000	Rubio Andá
80	8000	José Vile [Cala]
80	8000	Congreso J. Salas
74	7400	[Eduardo] Ramírez Alarce
74	7400	Miguel Luis Espino
60	6000	[José] Adolfo G. [Gómez] Condo
50	5000	Angel Nizkor
50	5000	Bernabé Nemesio y Cia.
50	5000	Care, Andrieff y Compañía
50	5000	[Luis] [Hernández] Gutiérrez Manzano
50	5000	[José] Francisco [Pérez] [Luis] [Santana]
50	5000	Joaquín [Mano] [Santana] De la Masa Gómez
50	5000	Juan [Juan] C. [Christophel] Wischen [Munoz]
50	5000	Juan Rivera Sobrino
50	5000	Luis Infante
50	5000	Manuel [Barral] Ocho
50	5000	María García Vela de Charraud
50	5000	Rubio Alcaraz y Compañía
50	5000	Rubio Benavente Trucha
50	5000	Rafael Hernández Coballos
50	5000	Manuel Hernández Ben
50	5000	Ramón Sánchez Rivera
50	5000	Sempé de la Gata
42	4200	María Yáñez
40	4000	Alfonso Hernández Ortega
40	4000	Dolores Marroque de Las [Algarín]
40	4000	Guillermo Manrique de Las [Delgado]
40	4000	Manuel Arellano
40	4000	Manuel Muñoz Ancha
30	3000	[Hernán] Federico Páez [Vigil]
30	3000	[Jorge] [Gómez] Viza Sarmiento
30	3000	Luis de Eche
25	2500	González y Lande Compañía
25	2500	José Luis de la Vega y Compañía [Sucessos]
25	2500	Luisa Gutiérrez de Velasco Vela de Rincón Galindo
25	2500	Eugenio Labarthe
20	2000	[Juan] Joaquín Páez [Juan] [Juan] [Juan]
20	2000	Alfonso Góngora [José]
20	2000	Antonio Herrería
20	2000	Cebal B. Ortega
20	2000	Carmona M. de Salas
20	2000	Fernán Gaitán [Gaitán]
20	2000	[Antonio] de la Torre
20	2000	Juan José Aguiar
20	2000	María Concepción Carrasco Vela de Páez
20	2000	Martínez y Madrazo
20	2000	Miguel Díez Infante
20	2000	Rubio Rivera Páez
20	2000	[Luis] [González] [Manrique] de Las [Martínez]
20	2000	Rosenda Gutiérrez de Velasco Rivera de Vize
20	2000	S. Becklin [Becklin] y Compañía
20	2000	Tomás Hernández
20	2000	Vicente Amecococha [Lancón]
15	1500	Julian Gómez
15	1500	Margarita C. [Caldes] Medina
10	1000	Alfonso Amecococha [Lancón]
10	1000	Angela Cabal [Aranda] De Pineda
10	1000	Antonio Madrazo [Gómez]
10	1000	Baltasar R. [Díez] Ugalde
10	1000	Cristóbal Hernández
10	1000	D. [Díez] S. [Sanamán] de Gueda
10	1000	Enrique T. Aranda
10	1000	Guillermo Schreiber
10	1000	Hilario Gómez
10	1000	Honorato Muñoz [Díez]
10	1000	[José] [Núñez] y Compañía
10	1000	José E. Morúa
10	1000	Juan D. [Domingo] Aguiar
10	1000	Juan Dieckman Sucessos
10	1000	L. [Thomé] y Compañía [Sucessos]
10	1000	María Luisa Veramendi de Debbas
5	500	José María [Hernández] [Díez]
5	500	Luisa Hernández
5	500	Pablo R. Vela
5	500	Torbio Esquivel Ortega
4	400	José A. Angeli Vela y Espinoza
2	200	[Manuel] Antonio Villar Vela de Carrasco

ANEXO 3. RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. A. EN 1897

Accionista	Válid	Accionista
550 55000 [José María] Hernández Sobrino		
550 55000 [H. Juan] Henríquez Robles y Compañía		
550 55000 [José] Henríquez Robles y Compañía		
550 55000 [Gonzalo] Méndez [Luis]		
500 50000 [Rosa] y [Luis]		
500 50000 [Hugo] H. Scherer y Compañía		
500 50000 [Salvador] Alcaraz y Cia.		
400 40000 [Sucesos de] Escobedo [López]		
400 40000 [Compañía] [Sant] de [San] [Geron] de [la] [Potos]		
350 35000 [Siquero] [Honor] y Compañía		
250 25000 [Juan] D. Stephens		
200 20000 [Juan] Pablo [Alcaraz] [Sobrin]		
200 20000 [Francisco] De [E] [Pablo] [Carandú] [Zambrano]		
200 20000 [José] [Negrete]		
200 20000 [Francisco] M. Coghlan		
150 15000 [José] Ignacio [Yasi] [Jasi]		
150 15000 [Enrique] [Aubert]		
120 12000 [Eligio] [Cerna]		
100 10000 [Agustín] [González] [Martínez]		
100 10000 [Andrés] [Salas]		
100 10000 [Celedonio] [Madrugada]		
100 10000 [Dionisio] [Arost]		
100 10000 [Echagay] y Compañía [Sucesos]		
100 10000 [E. W. W.] [Wentz] [Willard]		
100 10000 [Félix] de [Argando]		
100 10000 [Ismael] [López]		
100 10000 [J] [J] [Casta] [Casta] [Hernández] [viola] de [Gómez]		
100 10000 [José] [Casta]		
100 10000 [José] [Hernández]		
100 10000 [Juan] B. [Bautista] [Siquero]		
100 10000 [Juan] N. [Nepomuceno] [Mayo] [Sobrin]		
100 10000 [Luis] [Sant] [López]		
100 10000 [Manuel] [Gómez] [Madrugada]		
100 10000 [Mariano] [Hernández] [Cobalán]		
100 10000 [P. y J.] [José] [Jacques]		
100 10000 [Pablo] [Valente] de [José] [García] F. [Pignat]		
100 10000 [Pablo] de [la] [Mata]		
100 10000 [Rafael] [Tudela] [García] - [Salas]		
100 10000 [Ramón] [Dionisio] [García] [Cartagena]		
100 10000 [Simón] [Martínez]		
100 10000 [Teresa] [García] - [Salas] [Trabajo]		
100 10000 [William] [Dickson]		
80 8000 [Andrés] [Salas]		
80 8000 [José] [Vila] [Casta]		
80 8000 [Gonzalo] F. [Salas]		
70 7000 [Eduardo] [Ramírez] [Adame]		
70 7000 [Miguel] [Mora] [Espino]		
60 6000 [José] [Madrugada] [Compañía] [Casta]		
50 5000 [Ángel] [Núñez]		
50 5000 [Bernabé] [Núñez] y Cia.		
50 5000 [Cácer] [Andrés] y Compañía		
50 5000 [Félix] [Núñez] [García] [Madrugada]		
50 5000 [José] [Francisco] [Bautista] [Luis] [Sant]		
50 5000 [Joaquín] [Madrugada] [Sant] de [la] [Mata] [Gómez]		
50 5000 [Juan] [J] [Casta] [Casta] [Wichem] [Madrugada]		
50 5000 [Juan] [Reyes] [Sobrin]		
50 5000 [Luis] [Yakobson]		
50 5000 [Manuel] [Fernández] [Casta]		
50 5000 [Madrugada] [Casta] [Vila] de [Casta]		
50 5000 [Pablo] [Alcaraz] y Compañía		
50 5000 [Pablo] [Bautista] [Trabajo]		
50 5000 [Rafael] [Hernández] [Cobalán]		
50 5000 [Ramón] [Fernández] [Bautista]		
50 5000 [Ramón] [Bautista] [Espino]		
50 5000 [Santiago] de [la] [Casta]		
42 4200 [María] [Vila]		
40 4000 [Alejandro] [Hernández] [Ortega]		
40 4000 [Dionisio] [Monte] de [Lara] [Algarín]		
40 4000 [Gonzalo] [Monte] de [Lara] [Delgado]		
40 4000 [Manuel] [Bautista]		
40 4000 [Manuel] [Madrugada] [Aranda]		
30 3000 [Thomas] [Federico] [Riba] [Vigil]		
30 3000 [J. Jorge] / [George] [Van] [Sant]		
30 3000 [Luis] de [Sant]		
25 2500 [Gonzalo] [Luis] y Compañía		
25 2500 [José] [Luis] de [la] [Vila] y Compañía [Sucesos]		
25 2500 [Luis] [García] de [Vila] y Compañía [Sucesos]		
25 2500 [Eugenio] [Luis]		
20 2000 [Juan] [Joaquín] [Félix] [Joaquín] [Félix]		
20 2000 [Luis] [García] [Jasi]		
20 2000 [Andrés] [Hernández]		
20 2000 [Casta] B. [Ortega]		
20 2000 [Casta] M. de [Sant]		
20 2000 [Fermín] [García] [Cartagena]		
20 2000 [J. Antonio] de [la] [Casta]		
20 2000 [José] [José] [Argando]		
20 2000 [María] [Concepción] [Casta] [Vila] de [Philip]		
20 2000 [María] y [Madrugada]		
20 2000 [Miguel] [Diez] [Infante]		
20 2000 [Pablo] [Bautista] [Trabajo]		
20 2000 [Pablo] [García] [Monte] de [Lara] [Martínez]		
20 2000 [Rosendo] [García] de [Vila] [Bautista] de [Vila]		
20 2000 [S. Bautista] [Bautista] y Compañía		
20 2000 [Teresa] [Hernández]		
20 2000 [Vicente] [Auroch] [Luis]		
15 1500 [Eduardo] [García]		
15 1500 [Magdalena] C. [Luis] [Medina]		
10 1000 [Alfonso] [Auroch] [Luis]		
10 1000 [Ángela] [Casta] [Aranda] [De] [Fruita]		
10 1000 [Antonio] [Madrugada] [García]		
10 1000 [Bautista] R. [Bautista] [Luis]		
10 1000 [Casta] [Hernández]		
10 1000 [D. Dionisio] S. [Sucesos] de [García]		
10 1000 [Enrique] T. [Aranda]		
10 1000 [Guillermo] [Schuber]		
10 1000 [Hilario] [García]		
10 1000 [Hilario] [Madrugada] [Sucesos]		
10 1000 [J. José] [Núñez] y Compañía		
10 1000 [José] E. [Montaña]		
10 1000 [Juan] D. [Domingo] [Argando]		
10 1000 [Juan] [Diego] [Sucesos]		
10 1000 [L. Thomas] y Compañía [Sucesos]		
10 1000 [María] [Luis] [Sucesos] de [Casta]		
5 500 [José] [María] [Aranda] [Diaz]		
5 500 [Luis] [Hernández]		
5 500 [Pablo] R. [Vila]		
5 500 [Teresa] [Espino] [Ortega]		
4 400 [José] A. [Argando] [Vila] y [Espino]		
2 200 [María] [Antonio] [Vila] [De] [Casta]		
[José] [María] [Antonio] [Hernández] [Sucesos]		
[H. Juan] [Henríquez] [Robles] y Compañía		
[Aureo] F. [Compañía]		
[Gonzalo] [Madrugada] [Luis] [Casta] [Sucesos]		
[Rosa] y [Luis]		
[Hugo] H. [Scherer] y Compañía		
[Salvador] [Alcaraz] y Cia.		
[Sucesos de] [Escobedo] [López]		
[Compañía] [Sant] de [San] [Geron] de [la] [Potos]		
[Siquero] [Honor] y Compañía		
[Juan] D. [Stephens]		
[Juan] [Pablo] [Alcaraz] [Sobrin]		
[Francisco] De [E] [Pablo] [Carandú] [Zambrano]		
[José] [Negrete]		
[Francisco] M. [Coghlan]		
[José] [Ignacio] [Yasi] [Jasi]		
[Enrique] [Aubert]		
[Eligio] [Cerna]		
[Agustín] [González] [Martínez]		
[Andrés] [Salas]		
[Celedonio] [Madrugada]		
[Dionisio] [Arost]		
[Echagay] y Compañía [Sucesos]		
[E. W. W.] [Wentz] [Willard]		
[Félix] de [Argando]		
[Ismael] [López]		
[J] [J] [Casta] [Casta] [Hernández] [viola] de [Gómez]		
[José] [Casta]		
[José] [Hernández]		
[Juan] B. [Bautista] [Siquero]		
[Juan] N. [Nepomuceno] [Mayo] [Sobrin]		
[Luis] [Sant] [López]		
[Manuel] [Gómez] [Madrugada]		
[Mariano] [Hernández] [Cobalán]		
[P. y J.] [José] [Jacques]		
[Pablo] [Valente] de [José] [García] F. [Pignat]		
[Pablo] de [la] [Mata]		
[Rafael] [Tudela] [García] - [Salas]		
[Ramón] [Dionisio] [García] [Cartagena]		
[Simón] [Martínez]		
[Teresa] [García] - [Salas] [Trabajo]		
[William] [Dickson]		
[Andrés] [Salas]		
[José] [Vila] [Casta]		
[Gonzalo] F. [Salas]		
[Eduardo] [Ramírez] [Adame]		
[Miguel] [Mora] [Espino]		
[José] [Madrugada] [Compañía] [Casta]		
[Ángel] [Núñez]		
[Bernabé] [Núñez] y Cia.		
[Cácer] [Andrés] y Compañía		
[Félix] [Núñez] [García] [Madrugada]		
[José] [Francisco] [Bautista] [Luis] [Sant]		
[Joaquín] [Madrugada] [Sant] de [la] [Mata] [Gómez]		
[Juan] [J] [Casta] [Casta] [Wichem] [Madrugada]		
[Juan] [Reyes] [Sobrin]		
[Luis] [Yakobson]		
[Manuel] [Fernández] [Casta]		
[Madrugada] [Casta] [Vila] de [Casta]		
[Pablo] [Alcaraz] y Compañía		
[Pablo] [Bautista] [Trabajo]		
[Rafael] [Hernández] [Cobalán]		
[Ramón] [Fernández] [Bautista]		
[Ramón] [Bautista] [Espino]		
[Santiago] de [la] [Casta]		
[María] [Vila]		
[Eugenio] [Luis]		
[Juan] [Joaquín] [Félix] [Joaquín] [Félix]		
[Luis] [García] [Jasi]		
[Andrés] [Hernández]		
[Casta] B. [Ortega]		
[Casta] M. de [Sant]		
[Fermín] [García] [Cartagena]		
[J. Antonio] de [la] [Casta]		
[José] [José] [Argando]		
[María] [Concepción] [Casta] [Vila] de [Philip]		
[María] y [Madrugada]		
[Miguel] [Diez] [Infante]		
[Pablo] [Bautista] [Trabajo]		
[Pablo] [García] [Monte] de [Lara] [Martínez]		
[Rosendo] [García] de [Vila] [Bautista] de [Vila]		
[S. Bautista] [Bautista] y Compañía		
[Teresa] [Hernández]		
[Vicente] [Auroch] [Luis]		
[Eduardo] [García]		
[Magdalena] C. [Luis] [Medina]		
[Alfonso] [Auroch] [Luis]		
[Ángela] [Casta] [Aranda] [De] [Fruita]		
[Antonio] [Madrugada] [García]		
[Bautista] R. [Bautista] [Luis]		
[Casta] [Hernández]		
[D. Dionisio] S. [Sucesos] de [García]		
[Enrique] T. [Aranda]		
[Guillermo] [Schuber]		
[Hilario] [García]		
[Hilario] [Madrugada] [Sucesos]		
[J. José] [Núñez] y Compañía		
[José] E. [Montaña]		
[Juan] D. [Domingo] [Argando]		
[Juan] [Diego] [Sucesos]		
[L. Thomas] y Compañía [Sucesos]		
[María] [Luis] [Sucesos] de [Casta]		
[José] [María] [Aranda] [Diaz]		
[Luis] [Hernández]		
[Pablo] R. [Vila]		
[Teresa] [Espino] [Ortega]		
[José] A. [Argando] [Vila] y [Espino]		
[María] [Antonio] [Vila] [De] [Casta]		

Estrategias de asociación para la inversión. El desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí entre 1850 y 1900, de Adriana Corral Bustos se terminó de imprimir el 29 de diciembre de 2017 en los talleres Gráfica Premier, S.A. de C.V., 5 de febrero 2309, Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170 Metepec, Estado de México, México, tel. (722) 1991345, grafica-premier@hotmail.com. La composición tipográfica la realizó Logos Editores. La edición estuvo al cuidado de la Unidad de Publicaciones de El Colegio de San Luis y la autora. El tiro consta de 250 ejemplares.

